Guillermo José Chaminade

Fundador de la Familia Marianista

CARTAS

Tomo quinto

(1839-1844)

Servicio de Publicaciones Marianistas

2015

Título original: ***Lettres de M. Chaminade, Fondateur de la Société de Marie et de l'Institut des Filles de Marie. Tome cinquième (1839-1844).***
Imprimerie Havaux, Nivelles (Belgique), 1930.

© Servicio de Publicaciones Marianistas. Madrid. 2015
Edición: Diego Tolsada, sm.
Traducción: Francisco de Lora, sm.
Edición de uso privado
Impreso en UE /*Printed in EU*

© Ágora marianista 2015

ABREVIATURAS

***Aut.*: Carta autógrafa.**

***Orig.*: Carta original.**

***AGMAR*: Archivos generales de la Compañía de María.**

***AGFMI*: Archivos generales del Instituto de Hijas de María Inmaculada.**

***N. A.*: Nueva adquisición. A continuación lleva el número de referencia con el que aparece en el tomo VIII de la edición francesa de 1979 o en los dos primeros folletos del tomo IX (1986 y 2000).**

***S.*: Carta omitida en 1930 y publicada en el tomo VIII de la edición francesa de 1979.**

Si la carta aparece solo con un número, corresponde a la edición de 1930.

XXII

DECRETO DE ALABANZA DE LOS INSTITUTOS. CARTA A LOS PREDICADORES DE RETIROS.

(MAYO DE 1839–OCTUBRE DE 1839)

Desde el 26 de enero, el P. Chaminade había sido informado por el cardenal Lambruschini, Secretario de Estado de Su Santidad y gran protector del Fundador, de la acogida favorable que le había dado el Santo Padre a sus súplicas del 16 de septiembre precedente[1].
El 23 de abril, el canónigo Valentini le informaba, por fin, de que, después del examen de las Constituciones realizado por el cardenal Polidori, se iba a conceder un Decreto de alabanza a favor de los dos Institutos y rogaba que se le comunicara las intenciones sobre las formalidades relativas a la ejecución del Decreto.
En consecuencia el P. Chaminade redactó las siguientes cartas.

1133. Burdeos, 12 de mayo de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Señor Canónigo,

Pocos días después de recibir la carta con la que me ha honrado, del 23 de abril[2] último, he conocido el contenido de ese escrito el 30 del mismo mes, por medio de Su Eminencia el Cardenal Giustinaini, que se lo comunicó al sr. Marliani[3]. Lo que he leído es esto: «Puede ser que usted ya haya visto o vea dentro de pocos días el Decreto que aprueba la Congregación del P. Chaminade. En este Decreto podrá ver que lo he firmado yo, ya que me encuentro, circunstancialmente, como suplente temporal de Su E. Mons. Sala, Prefecto de la Sagrada Congregación de los Obispos y religiosos, que está saliendo de una grave enfermedad».

Tiene la bondad de decirme, sr. Canónigo, que «Su Santidad se ha dignado acoger graciosamente mis súplicas, y que vistas las observaciones y el parecer del Cardenal designado para el examen, Su Santidad se ha dignado conceder a mis Constituciones una aprobación general, ordenando que se me envíe un Decreto de alabanza y animándonos a continuar las obras caritativas que son propias de mis Compañías y de mis Reglamentos, concediéndome, también, las indulgencias y gracias espirituales que yo deseaba». «Tiene usted la bondad de

[1] CHAMINADE, *Cartas IV*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2015, cartas 1073-1076 (N. E.).
[2] La carta del canónigo Valentini lleva la fecha del 23 de marzo, pero el texto de la carta indica que es del 23 de abril.
[3] Sacerdote romano residente en Burdeos.

añadir que no puede precisarme de manera más concreta la forma y las palabras del Decreto, y la extensión de la gracia que se me ha concedido».

Presumo, señor Canónigo, que este precioso Decreto responde a las peticiones de las dos primeras súplicas, es decir: *a la autorización de las Constituciones de las dos Órdenes, y a su Institución canónica,* aunque Su Eminencia no las expresa literalmente, al dar la noticia de la aprobación al sr. Marliani.

Creo, en segundo lugar, que el Decreto de Su Santidad será enviado en dos Breves distintos, uno para cada Orden, aunque son más o menos semejantes, y que las indulgencias y gracias espirituales que yo pedía en una tercera súplica, serán objeto de un tercer Breve, ya que Su Santidad se ha dignado enviarlos en un mismo Decreto.

Tan pronto como Mons. Casanelli, obispo de Ajaccio, supo que Su Eminencia el Cardenal Sala era el Prefecto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, Su Grandeza se apresuró a escribir a Su Eminencia, para recomendarle el asunto de las súplicas en que pone su más vivo interés. S. E. el Cardenal Giustiniani, reemplazante de Mons. Sala, habrá encontrado sin duda esta última carta junto a mis súplicas y a las de los Arzobispos y Obispos. Sería difícil expresar bien todo el interés que S. E. el Cardenal d'Isoard y S. G. el Obispo de Ajaccio tienen en el éxito de este asunto. Después de que las súplicas fueran presentadas a Su Santidad, se han establecido tres Comunidades[4] en la diócesis de Su Eminencia. En este momento, se proyecta una cuarta Comunidad; y en el noviciado se preparan personas para enviarlas a la isla de Córcega.

Ya que el Decreto de Su Santidad no contemplaba formalmente la Institución canónica de las dos Órdenes, que se deja para otro momento, le autorizo, señor Canónigo, a hacer los gastos necesarios tanto para el envío del Decreto al Secretariado de los Obispos y Regulares, como para [el envío] incluso del Decreto. Tan pronto haya tenido la bondad de notificarme que los envíos se efectúan o han sido hechos, entregaré los 400 francos habituales a un banquero, para que usted los pueda cobrar; si hubiera otros gastos, no previstos, le ruego que los adelante sin consultarme y, en cuanto me lo notifique, se lo pagaré por el mismo sistema.

Permítame, señor Canónigo, que ponga en el mismo sobre una carta para Su Eminencia el Cardenal Lambruschini[5], que se digna poner en este asunto tanto interés y en el que tengo una tan gran confianza, así como en el Arzobispo de Auch. Voy a añadir una segunda carta para Su Eminencia el Cardenal Giustiniani[6], aunque no tengo el honor de conocerlo personalmente: usted podría, si lo juzga oportuno, entregarle a estos dos Cardenales la carta que tengo el honor de escribirle a usted. Dejo las dos cartas sin doblarlas ni meterlas en el sobre, para que usted pueda conocer lo que me tomo la libertad de escribirles, y también así tendría menos gasto. Le ruego que haga todo lo que sea conveniente antes de enviarlas: me dirijo a usted como a un amigo que no busca más que hacer el bien y seguir añadiendo nuevas florones a la corona de inmortalidad que le está reservada.

Con respetuoso afecto, señor Canónigo, etc.

❖

1134. Burdeos, 12 de mayo de 1839
Al cardenal Lambruschini,

---

[4] De la Tercera Orden de las Hijas de María de Auch.

[5] Sobre el cardenal Lambruschini, ver CHAMINADE, *Cartas II*. Madrid, Servicio de Publicaciones Marianistas, 2013, carta 440.

[6] El cardenal Giustiniani, que firmó el Decreto de alabanza de la Compañía, había sido nuncio en España y gozaba de gran consideración en Roma. En el cónclave de 1831 fue uno de los cardenales que, con el cardenal Mauro Capellari, futuro Gregorio XVI, tuvieron más protagonismo y puede ser que hubiera sido elegido papa si no hubiera sido por el veto puesto por el Embajador de España.

Secretario de Estado de Su Santidad, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de enterarme, con sensible consuelo, que Su Santidad ha pronunciado un Decreto de aprobación de las dos Órdenes que la misericordia divina me ha concedido la gracia de fundar; y me concede las gracias e indulgencias que deseaba. Debo todos estos favores a la poderosa protección de usted y a la solicitud que ha puesto en hacer nombrar, temporalmente, a Su Eminencia el Cardenal Giustiniani, Prefecto de la Congregación de los Obispos y Regulares, remplazando a Su Eminencia el Cardenal Sala durante su grave enfermedad.

Tengo el honor de escribirle, venerable Eminencia, para rogarle que haga de manera que el Decreto de Su Santidad sea presentado en tres Breves distintos, según toda la fuerza del Decreto mismo pronunciado según el informe general, tan favorable, que Su Eminencia ha realizado.

El señor Canónigo Salvador Valentini, que tendrá el honor de remitirle esta carta a Su Eminencia, me hace dudar que la Institución canónica de las dos Órdenes esté comprendida en el Decreto de Su Santidad. No lo parece, no obstante, por la noticia que Mons. Giustiniani mismo comunica al sr. Marliani, sacerdote de Roma residente en Burdeos: le dice simplemente que Su Santidad ha aprobado por un Decreto las susodichas Órdenes.

Pero, Monseñor, acudo una vez más a su poderosa y benévola intervención y ruego a Su Eminencia que siga llevando a feliz término esta obra a la que considero como la obra misma de Dios.

Soy, con profundo respeto, de Su Eminencia, etc.

❖

1135. Burdeos, 12 de mayo de 1839
Al cardenal Giustiniani,
Prefecto interino de la S. C. de Obispos y Regulares, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de saber, con gran consuelo, por una carta con la que ha honrado Su Eminencia al sr. Marliani el 30 de abril último, que Su Santidad ha pronunciado la aprobación de las dos Órdenes de María, que me había atrevido a solicitar, y que debía este insigne favor a Su Eminencia, reemplazante temporal de Su Eminencia el Cardenal Sala, prefecto de la Congregación de los Obispos y Regulares, que se va recuperando de una grave enfermedad.

Desde ahora, junto al nombre de Gregorio XVI, estos Institutos bendecirán también el nombre de Giustiniani. ¡Con qué satisfacción sus amigos y sus ilustres protectores conocerán esta feliz noticia! Sobre todo esta noticia será muy apreciada por Su Eminencia el Cardenal d' Isoard y por S. G. el Obispo de Ajaccio.

También he sabido, Monseñor, por una carta del sr. Canónigo Valentini, que, según el informe benevolente que Su Eminencia había hecho del examen de las Constituciones y de los objetivos presentados en las súplicas, el Decreto de aprobación de Su Santidad se refería al conjunto. Rogaría a Su Eminencia que haga de forma que el Decreto se presente en tres Breves distintos: uno, de aprobación para cada una de las dos Órdenes, y el tercero para la concesión de las gracias e indulgencias solicitadas.

El sr. Canónigo Valentini, que tendrá el honor de remitirle esta carta a Su Eminencia, está autorizado a hacer todos los gastos de costumbre en los diferentes Secretariados para todos los trámites y envíos.

¡Que Dios se digne conservar los días tan preciosos de Su Eminencia! Este es el deseo muy vivo y muy sincero de aquel que…, con profundo respeto, etc.

❖

S 1135 bis. Burdeos, 16 de mayo de 1839
Al señor alcalde de Castelsarrasin

(Copia – AGMAR)

Según la carta con que usted me ha honrado el día 16 y que he recibido el 17, he escrito al director que le destino, el sr. Troffer, para que haga lo antes posible su petición escrita, a la que añadiré toda la documentación que pide la ley. Le he escrito que se ponga directamente en contacto con usted, para evitar los retrasos; pero me parece que del 18 al 25 del corriente usted no puede recibirle. Lo tengo a la espera en nuestro gran Establecimiento de Courtefontaine (Jura); las cartas de Burdeos no llegan allí más que al quinto o sexto día de su envío. Debemos esperar a que el Comité superior, bien informado de lo que ocurre, suspenda su nombramiento oficial. Tenga por seguro, sr. Alcalde, que en el momento en que tenga la bondad de informarme de la decisión del Comité superior, mandaré al sr. Troffer mismo para que haga los preparativos del local de la escuela, del alojamiento de los maestros y de su mobiliario, etc.; de todo ello presentará el plan y el presupuesto, y está ya en disposición de poner a trabajar a los operarios.

Espero que en poco tiempo pueda tener lugar la apertura del Establecimiento y no dudo que la ciudad de Castelsarrasin bendecirá su decisión de haber traído a personas de la Compañía de María para la instrucción y educación de la juventud.

Soy…

❖

1136. Burdeos, 17 de mayo de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Querido hijo, respondo a tres cartas de Saint-Remy, de los srs. F. Roussel, J. Salmon y Aug. Pussot. Usted pondrá en sobres las que juzgue conveniente, antes de entregárselas. Próximamente responderé a otras varias cartas que el sr. Clouzet me ha enviado. No digo nada de este último, porque me ha dicho que está en comunicación con usted.

Ya no hay nada más que hacer con el sr. Glussot.

He tratado largamente con el sr. Clouzet el asunto del sr. Bousquet; este debe haber recibido una carta y el sr. Clouzet podrá hablarle mucho más cuando llegue. Este asunto se ha tratado bajo todos los aspectos, incluso bajo el del respeto humano.

Yo no conocía la obra titulada *Directorio de los confesores en el tribunal de la penitencia,* de Salvatori; y no puedo en este momento verificar el pasaje que usted cita. No despedir nunca al penitente sin darle la absolución, o no despedirle, a lo sumo, más que por ocho días, lo hacen en general los Italianos, los Españoles, los Alemanes, etc.; esta práctica me

parece venir de una doctrina bastante sabia de la *Sapienza*[7]. Pero creo que se ha hecho de ella, a menudo, una mala aplicación. La *Sapienza* piensa que el pecador no se acusaría si no estuviera sinceramente arrepentido: pero ¡cuántos pecadores, sobre todo los que reinciden, están obligados a manifestar que no tienen aversión del pecado, y menos aún aborrecimiento!... Los confesores franceses, antes de la primera Revolución, aplicaban muy rígidamente los principios: hace falta una gran prudencia para conciliar todo. Es seguro, también, como pretenden los Españoles, que hay que tener confianza en la eficacia del Sacramento; esta opinión es justa, pero no destruye, sin embargo, la dificultad de una presunción moral de que el pecador ha llegado a ese inicio de amor exigido por el Concilio de Trento. Concluyo que no es posible hacer una ley práctica, sin excepción alguna, para dar la absolución indistintamente a toda clase de penitentes después de la acusación de [sus] pecados, porque sería necesario, muy a menudo, cerrar los ojos para no ver que los penitentes no han llegado al inicio del amor.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.

P. D. El sr. Rousell se equivoca y parece que su ceguera es grande, si cree que no está en Saint-Remy más que por que se me habría dado a conocer algún crimen suyo. Lo ha cometido de forma abierta y se puede decir que públicamente, en diferentes lugares de la casa, donde había gente reunida como refectorio, dormitorio o sala de estudio. No ha sido necesaria ninguna revelación. ¡Qué ceguera tiene al no ver lo que tantos testigos veían! Tenga para con él toda clase de cuidados, sin duda, pero llévele por consejos y exhortaciones a que se sincere consigo mismo. Explíquele mi carta para que con las prevenciones que tiene de que sus faltas han sido totalmente ocultas y de que es inocente de toda culpa, no juzgue mal lo que le digo en mi respuesta y que, por ello, esta no produzca ningún efecto en él.

❖

1137. Burdeos, 22 de mayo de 1839
Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Ha hecho muy bien, querido hijo, en decir todo al P. Chevaux, ya que él se lo ha pedido. Él tiene permiso de concederle, en ciertos casos extraordinarios, todo lo que usted necesite. Compórtese con el P. Chevaux, y con los otros Jefes, con la docilidad de un niño pequeño que querría hacer el bien, pero que no lo sabe hacer porque no tiene la suficiente inteligencia para conocerlo. Además, no razone nunca las órdenes que puede darle, o sobre lo que se puede hacer con usted; y con sus cohermanos e incluso con los internos sea siempre como el servidor de todos. Continúe, por lo demás, avanzando como hemos dicho.

Deseo que el amor de Dios crezca siempre en su corazón, de tal forma que no vea en usted más que una nada miserable o la más indigna de las criaturas. No encontrará ninguna exageración en la expresión de la «más indigna criatura», cuando conozca mejor la bondad de Dios hacia usted y el poco amor y agradecimiento de usted hacia él, lo que podría ser considerado como una ingratitud.

Reciba, querido hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

Nuevos consejos al P. Lalanne para la solución de la crisis de Layrac.

[7] Universidad de Roma (N. T.).

1138. Burdeos, 29 de mayo de 1839
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

Voy a pasarle, querido hijo, un extracto literal del informe que el sr. Clouzet me ha enviado el 20 del corriente de la visita que ha hecho a Layrac. El sr. Clouzet me pide una respuesta.

En la situación, querido hijo, en la que usted se encuentra, me parece peligroso [para usted] esperar mucho más tiempo una respuesta de la Compañía a la propuesta de si ella puede o no aceptar el Establecimiento de Layrac. Cuanto más crítica es la situación, menos puede aceptarla la Compañía. [En primer lugar] es necesario remediar, cueste lo que cueste, la crisis, y a partir de ahí será fácil prever si la Compañía puede aceptar.

La crisis proviene de deudas más o menos urgentes, que hay que pagar, y de la falta de medios intrínsecos para pagarlas. Todos los medios que usted podría tener por las ganancias legítimas del Internado, y que se elevan aproximadamente a 20000 frs., son absorbidos y más que absorbidos por las cargas que usted se ha impuesto. Es cierto, querido hijo, que esta situación es verdaderamente crítica y que usted está amenazando continuamente con un estallido: un primer estallido originaría muchos más. ¿Qué hay que hacer? Este es mi pensamiento, querido Hijo:

1º Dar a conocer a todos sus profesores, responsables de los internos y criados… la imposibilidad actual en que está usted de darles ninguna paga o o sueldo salvo el alimento y un vestido modesto. Pienso, que si no todos lo aceptarán, habrá, al menos, un cierto número que sí lo acepten por las buenas razones que usted les dé.

Entre otros medios que podría tener para remplazar a los que no acepten su propuesta, estaría encontrar personas del Seminario mayor de Agen. Para ello sería necesario contar con Monseñor y los dos Vicarios generales, haciéndoles conocer, por una parte, su situación crítica, y [por otra parte], sin embargo, la prosperidad del Establecimiento y el buen orden que allí reina, etc. Si el Señor Obispo está de acuerdo, fácilmente conseguiría usted hacer entrar también en sus propósitos al Superior y a los Directores del Seminario mayor [y] encontraría, con toda seguridad, las personas que necesita. De hecho, ¡cuántos seminaristas encontrarían provechoso interrumpir sus estudios durante algún tiempo para enseñar, en un Establecimiento donde los estudios están bien organizados! – Todo esto, me dirá, es penoso y desagradable[8]. – Estoy de acuerdo: incluso es posible, y presumible que [esos seminaristas] no tengan los conocimientos de los profesores que deben remplazar; no importa, con tal de que sean suficientes y sean bien dirigidos.

Esta solución que le aconsejo es desagradable, penosa y humillante e, incluso, es posible que encuentre grandes obstáculos en las formas altivas con las que el sr. Brunet[9] ha hablado y puede aún hablar de los alumnos del Seminario mayor. Lo que importa, querido hijo, es que es necesario salir de la crisis y para ello retirar de las ganancias del Internado casi todo lo que los señores banqueros dejan para pagar a los profesores: esto supondría unos 15 o 16000 frs. El sr. y la sra. Dardy[10] deben ser considerados como internos y su pensión vitalicia de 1000 frs. debe ser suspendida, pero con su consentimiento. También es preciso que el sr.

---

[8] «Desagradable»: que inspira repugnancia y aversión (Littré). El P. Chaminade emplea esta palabra en este sentido.

[9] Antiguo profesor de retórica de Saint-Remy, que salió de la Compañía y que entonces estaba empleado en Layrac.

[10] Antiguos propietarios de Layrac, en ese momento alojados en el Internado aportando su colaboración. Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 771.

Estebenet, por medio del sr. Augusto, consienta [que se suspenda el pago de su renta vitalicia]. Esto es como en el caso de las quiebras: les es ventajoso sufrir estas pérdidas; perderían mucho más si la crisis explotase.

Suponiendo que usted se asegure la mayor cantidad posible de ganancias, entonces:

2º Se arreglará con todos sus acreedores para que sean pagados proporcionalmente a los ingresos efectivos que pueda tener y consiguiendo [que acepten] plazos de pago convenientes; es posible que tenga algunas deudas más que pagar después, como la de los 900 frs. que debe al sr. Valentin. Le he dicho en mi última carta lo que yo creía que usted debe hacer.

Ordinariamente los deudores, en su situación, no actúan por ellos mismos, al menos con todos sus acreedores; y si usted pudiera encontrar una tercera persona que fuese capaz y que entrase bien en sus planes, haría bien en emplearle. Pienso que el sr. Augusto podría realizarle ese servicio. Si le parece bien este consejo y él lo aceptara, en lo que parece que sí estaría de acuerdo si usted se lo pide, yo le solicitaría que le proporcionara consejos recabados de personas competentes. Todo lo que le digo no es más que fruto de mi pequeña experiencia.

El sr. Clouzet cree que el mobiliario de la Compañía está muy inseguro en el caso de una crisis. Si usted no quiere que esto ocurra, dígamelo y enseguida le indicaría las precauciones que habría que tomar.

No le recuerdo ninguno de los motivos de fe propios para fortificar su ánimo; usted los conoce y no dudo que se dejará penetrar por ellos.

Reciba, querido hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

❖

La carta siguiente trata sobre la fundación proyectada de Estrasburgo, que no se realizó inmediatamente.

1139. Burdeos, 4 de junio de 1839
Al P. Doffner, párroco de San Juan, Estrasburgo

(Copia – AGMAR)

Señor Párroco,

He comprendido la gran importancia del Establecimiento proyectado para Estrasburgo, y por eso, desde la primera propuesta que se me ha hecho[11], es un tema que he abrazado con entusiasmo; seré muy feliz cuando vea sus deseos y los míos plenamente realizados.

El resultado de sus gestiones ante el sr. Alcalde y el sr. Rector me anima mucho; sería muy imprudente por nuestra parte establecernos en una ciudad como la suya contra el parecer y sin la autorización previa de las primeras Autoridades.

Estoy encantado con las condiciones que nos pone. La distribución de las Escuelas, apropiadas a las necesidades de su ciudad, no contraría, en absoluto, el desarrollo y la aplicación de nuestro método. El pago de 100 luises para cuatro Maestros me parece suficiente; y en cuanto al local, creo haberle dicho ya las exigencias de nuestras Reglas: además de las cuatro clases, es necesario que en el alojamiento destinado para los Maestros haya siete habitaciones: oratorio, sala de estudio, recibidor, dormitorio, comedor, cocina y despensa. Renuncio a la retribución escolar de las clases de pago, ya que recibiríamos 100 luises o 2400 frs. Lo que nosotros llamamos gastos de instalación corre a su cuenta; esto es, sin duda, lo que usted entendió como mobiliario y gastos de viaje.

[11] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1130.

Vea, sr. Párroco, que acepto simplemente y sin condiciones las propuestas que me hizo; y le doy mi palabra que me voy a ocupar activamente de preparar los maestros; pero para actuar con toda franqueza con usted, debo prevenirle que no he entendido comprometerme con una promesa, cuando he hablado de esperar que la Escuela se abra en el próximo curso. Además, creía poder emplear a sujetos puramente Franceses, con uno o dos Alemanes… Pero el nivel de conocimientos que la situación exigirá de ellos, sobre todo el conocimiento de las dos lenguas, francés y alemán, cambia totalmente mis previsiones del Establecimiento, de forma que, al darle mi palabra de que empezaremos lo antes posible, no puedo fijar todavía la época fija y definitiva. Todo lo que puedo asegurar, por el momento, es que voy a tomar activamente mis medidas para prepararle, en el más corto plazo conveniente, los Maestros como usted los desea.

En fin, para concluir en definitiva, según su petición, tengo el honor de responderle, señor Párroco, que acepto pura y simplemente las condiciones que me propuso el 25 de mayo último y que voy a tomar mis medidas para prepararle los Maestros que le destine, de forma que se pueda empezar lo más pronto posible.

Puede comunicar, señor Párroco, mi respuesta a todos sus cohermanos, asegurándoles el profundo respeto y singular estima con los que tengo el honor de ser para ellos y para usted el más humilde servidor.

❖

Al P. Rothéa, Superior de Saint-Hippolyte, le envía una carta de administración, reclamando con fuerza los derechos de las Compañías religiosas en sus relaciones con las autoridades escolares, especialmente en lo que concierne la colocación y los cambios de las personas.

1140. Burdeos, 6 de junio de 1839
Al P. Rothéa, Saint-Hippolyte

(Copia – AGMAR)

Respetable hijo, le presento lo que podría responder usted al sr. Rector de la Academia de Estrasburgo. Le dirá:

1º Que, en efecto, nosotros no hemos tenido dificultad para cambiar a las personas en cuestión, cuando hemos creído que lo exigían razones imperiosas; pero que, si no se ha avisado a tiempo, según los procedimientos ordinarios, tanto al Comité como al sr. Alcalde, no se nos debe imputar este error real, como si de hecho pesase sobre nuestra responsabilidad: el Superior general de la Compañía de María nunca ha pretendido saltarse una regla que lo es en cuanto sigue las conveniencias de la justicia; no es falta suya que el Director local no haya ejecutado su deber, por razones que la Administración general ha desaprobado claramente y sobre todo en lo que concierne al Establecimiento de Colmar.

2º Que los cambios incriminados, tanto en Colmar como en Ribeauvillé, tuvieron lugar en épocas bastante separadas los unos de los otros. El Superior general se extraña que, después de sus explicaciones recibidas y justificadas, se vuelva todavía sobre hechos antiguos, a los que se debería considerar como no válidos, y que se agrupan maliciosamente como ocurridos en una misma época, para acusar a su administración de lo odioso de las trampas, de absolutismo y de desprecio de las leyes.

3º Que el cambio hecho en Ribeauvillé no se realizó más que dos años después de las peticiones del sr. Párroco del lugar y que obtuvo el consentimiento del Comité local.

4º Que los cambios en cuestión tanto en Colmar como en Ribeauvillé no se han hecho por arbitrariedad y capricho, sino por necesidad y para conseguir el bien.

5º Que no se puede exigir que una corporación exponga siempre a un Comité los motivos intrínsecos de los cambios que cree indispensables, ya que los asuntos puramente de familia no deben tratarse más que en familia: el Superior general puede afirmar que motivos de esa naturaleza, graves y necesarios, tanto para el interés de las personas como de las Escuelas, son los que han forzado a hacer los cambios.

6º Que una comunidad de enseñantes tiene derechos respectivos en virtud de los cuales puede actuar, en un caso u otro, de manera distinta a los simples particulares, y que no se puede querer someterla, como corporación, a las mismas exigencias que las de los enseñantes aislados, sobre los cuales, en el campo de la enseñanza, la confianza pública no reposa más que en sus títulos.

7º Que solo se puede seguir prolongando el derecho de cambio, cuando se lo utiliza con prudencia y para el bien real de la instrucción pública; y que prohibirnos, cuando se trata de Establecimienntos nuevos, el derecho a escoger para formarlos entre lo sujetos que están en pleno derechos, las personas que han adquirido hábito y experiencia, es privarnos de los medios para mantenernos y extendernos.

Estaría bien, también, hacer notar al sr. Rector con todo el respeto que le es debido, que el Superior general de la Compañía se extraña, con razón, de las dificultades de todo color, que se siguen poniendo a una Institución que ya ha rendido servicios a la nación, que se entrega para seguir dándolos y cuya forma de administrar está lejos de pisotear las leyes. Es cierto que se le podría acusar de cometer algún error de vez en cuando, cuando las circunstancias no le permiten conformarse a los Reglamentos, que no están hechos, así parece, para los grupos enseñantes, sino para los maestros aislados.

Esto es, respetable Hijo, lo que usted responderá al sr. Rector. Puede, incluso, si le parece mejor transmitirle directamente estas notas.

❖

Envía al P. Chevaux, consejos para la dirección de diversas personas que estaban en situaciones delicadas.

1141. Burdeos, 7 de junio de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Sus reflexiones, querido hijo, sobre el sr. Felipe Roussel me parecen muy acertadas. Es evidente que es el orgullo lo que le aleja de los trabajos manuales y me doy cuenta perfectamente que la sola perspectiva de un empleo de esa naturaleza le hunda en la más profunda tristeza. Creo, sin embargo, que con cuidados y miramientos acabaremos por curarle; pero no se conseguiría hiriéndo directamente sus gustos preferidos. Parece que la gracia le trabaja y, si es muy desgraciado por abusar de ella, se cavará un verdadero abismo. Por otro lado, mi idea sigue siendo emplearle en la enseñanza, en el nuevo Establecimiento que estamos formando en el Midi: sus vivas peticiones, las del sr. Troffer y la necesidad me hacen creer que es una verdadera necesidad.

El sr. Silvain, a pesar de su franqueza aparente, todavía extiende un espeso velo sobre sus miserias; no aduce más que la causa, el orgullo, motivo obligado de sus piadosas dolencias. Pero lo que usted me dice me alegra: estoy contento de que quiera corregirse seriamente. Llévele con dulzura y haga como yo, con prudencia en todo. Pase la esponja, o mejor, que parezca que la pasa sobre todas las miserias de Marast y otras miserias.

En cuanto al sr. Bousquet, estoy desolado de seguir viéndolo víctima de las mismas ilusiones, pero no pierdo la esperanza: ha sido durante mucho tiempo ejemplar y durante mucho tiempo fiel a la Santísima Virgen, por lo que no puede caer sin remisión [en] la prueba

presente. Consulte a Dios y a su corazón, querido hijo, para dirigir a esta interesante persona de la forma que le conviene. Puede permitirle que haga sus comuniones ordinarias, con tal que no se deje llevar por las ilusiones que le inquietan y que, además, esté siempre bajo la obediencia religiosa.

Ya que usted ha entendido en qué consiste la enfermedad espiritual del sr. Ravoir, espero que su caridad, auxiliada por la bondad divina, le indique los remedios necesarios.

Todas las noticias sobre el conjunto de la casa que me llegan de Saint-Remy son tan consoladoras como las suyas. Querido hijo, sabe claramente que la Comunidad nunca marchará perfectamente bien hasta que todos los miembros de ella sean unánimemente ejemplares: tal Comunidad, moralmente hablando, es imposible «aquí abajo», sobre todo en el siglo en que vivimos.

En cuanto a usted, querido hijo, humíllese ante Dios, porque no es el primero en el fervor; y además dígase a usted mismo lo que dice a los demás, ponga mano a la obra; corte, arranque el mal en su raíz y, con la ayuda de Dios, llegará al fin de todo. Acepto de grado, querido hijo, lo que dice: que es uno de los menos fervientes del Establecimiento, pero lo acepto a condición de que no se deje llevar por el desánimo. Lo que debe hacer es humillarse ante Dios, reconocer como el publicano del Evangelio su indignidad profunda y pedir con ardor lo que le falta, y esperarlo del cielo, esforzándose en corresponder a la gracia con todas sus fuerzas.

Me paro aquí, querido hijo, recomendándole que siga cuidando de su salud. Le abrazo con afecto.

❖

El P. Lalanne no creyó que debía seguir los consejos del P. Chaminade; buscó y encontró un nuevo prestamista. «Mis negocios están arreglados, escribe al P. Chaminade, la Providencia me ha enviado un caritativo Samaritano, que no ha temido exponer su fortuna para librarme del peligro»… ¡Pobre ayuda, que además duró poco!
A continuación el P. Lalanne se queja, con suavidad, de que un particular haya hecho por él lo que ni el P. Chaminade, ni el sr. Clouzet ni el P. Caillet habían querido hacer, olvidando que todos ellos no podían disponer de los bienes de la Compañía, como un particular puede hacerlo con sus propios bienes.
Por último, el P. Lalanne la emprende con el P. Caillet, que había servido de intermediario del P. Chaminade en estas negociaciones, y cuyo tacto aquí como en otras ocasiones no estuvo, posiblemente, a la altura de las circunstancias
Por todo esto, la siguiente carta.

1142. Burdeos, 8 de junio de 1839
Al P. Lalanne, Layrac

(Orig. y borrador autógrafo – AGMAR)

He abierto, querido hijo, rápidamente su carta del 4 del corriente. Estas primeras palabras: *Mis negocios están arreglados,* han consolado mucho mi espíritu, muy entristecido, aunque no lo manifestaba, por sus cartas precedentes; he bendecido mucho al Señor y en particular se lo he agradecido a la Santísima Virgen, nuestra augusta Patrona.

La lectura entera de su carta me ha llevado a las siguientes reflexiones, que le comunico a continuación con sencillez.

Me parece que no distingue suficientemente lo que, en el campo de los sentimientos, pertenece a los nombres colectivos y a los nombres individuales: tengo el uno y el otro; el sr. Clouzet y el P. Caillet son igualmente el uno y el otro; aquel del que la Providencia se ha

servido para ayudarle a usted solo tiene nombre individual respecto a usted. Él ha podido cargar con todos los sacrificios que su corazón le inspiraba, cosa que yo no podía hacer.

El P. Caillet es el redactor de las cartas que le ha escrito de mi parte; sin embargo, siempre me las ha leído antes de ponerlas en el correo; yo no encontraba la nitidez y sencillez deseables pero, como estábamos uno y otro apremiados y las cartas contenían la idea esencial que yo tenía que transmitirle rápidamente, las dejaba salir.

Usted se ha hecho eco de las expresiones de esas cartas que más le han afectado, y ha hecho bien: es necesario vaciar el corazón.

«El P. Caillet me dice que los *débiles* recursos de los que el sr. Clouzet ha podido hablarme son tan *inciertos* y en un lejano tan eventual, que sería imprudente contar con ellos». – Nuestros recursos actuales son realmente *débiles* si los comparamos con las deudas que tenemos que pagar. Algunos de estos recursos no tienen *ninguna seguridad* intrínseca: dependen mucho de los acontecimientos y de la voluntad de los hombres; otros recursos no tienen ninguna seguridad fija en el tiempo: son los objetos que se pueda vender. ¿No sería imprudente contar con ellos? He dejado pasar estas expresiones en las cartas del P. Caillet, porque tienen su verdad, cuando se trata de compromisos a tiempo fijo.

«Además, añade (el Sr. Caillet), esas ventas tienen una finalidad ya *decidida*, deben necesariamente servir a la liquidación de la Compañía». – Es cierto que los primeros recursos que se consigan, están destinados a pagar ciertas deudas que son muy onerosas, aceptemos o no Layrac, y seguirán siriviendo a saldar deudas generales de la Compañía, tanto si se acepta o no Layrac.

Es lamentable, querido hijo, que usted haya visto en las palabras del P. Caillet una oposición a lo que le escribí el 16 de mayo último; la preocupación en la que usted ha debido encontrarse, le excusa por completo. El sr. Clouzet está encargado de realizar la liquidación general de la Compañía, esté comprendida en ella o no Layrac. Si Layrac está comprendida, se empezará por ella y se continuará hasta que quede libre de toda deuda; pero esto no quiere decir que no se pagarán, mientras tanto, ciertas deudas urgentes de algunos Establecimientos. Me avergüenza, querido hijo, entrar en más explicaciones. Todavía hay *impotencia,* pero no *mala voluntad.* El asunto está siempre en el statu quo*.*

Nunca he creído que, en ningún caso, usted quisiera hacer daño conscientemente a la Compañía de María. Enviaré al sr. Bonnefoi a Layrac con las instrucciones convenientes para regular con usted nuestros acuerdos escritos, de manera que no haya ningún gasto que hacer, o por lo menos muy pocos, para no aventurar, como dice el sr. Clouzet, el mobiliario de la Compañía en ninguna circunstancia.

Por el momento, me paro aquí: es la hora del correo. Reciba, querido hijo, el testimonio habitual de mi afecto.

❖

S. 1142 bis. Burdeos, 8 de junio de 1839
Al señor Cholet, Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

He considerado el plan que me ha sometido y lo he comunicado al sr. Bonnefoi: aquí le presento lo que me parece que son observaciones importantes: 1º la prodigiosa desigualdad del nivel del terreno en tal extensión es de mal efecto; 2º las propiedades enclavadas en la finca del Establecimiento le imponen, por los caminos comunes, servidumbres de paso muy desagradables; casi no se sentirán ustedes en casa; 3º la disposición de las clases es muy incómoda, tanto porque hace que los alumnos tengan que recorrer largos espacios en el interior de la casa, como porque el pasillo que conduce a las clases es muy estrecho o porque, en fin, no cuenta más que con un lugar de desahogo perdido y fuera de vigilancia, lo que es un

gran inconveniente: ¿no podría colocarse detrás la última clase en el ángulo b?, ¿no podría, también, colocarse en el patio de los alumnos?; 4º el patio de los alumnos está muy apartado tanto de los otros lugares como de las clases; además, parece, si su plano es exacto ,que los niños necesitan dar un gran rodeo para llegar a él, mientras que podrían ir directamente por el patio común haciendo una abertura en el muro; 5º el locutorio estaría mejor en la planta baja; 6º parece que algunos vecinos, copropietarios de las antiguas casas de los carmelitas, pueden ver el patio, lo que es desagradable en extremo; 7º por último, las clases orientadas al norte son muy frías; ¿estarán suficientemente iluminadas y la ventilación será también suficiente? Me parece que se podría cambiar el local destinado actualmente para clases por el que termina a derecha e izquierda la entrada principal sobre la calle; allí se podrían instalar hermosas clases y salas de recreo, que están desplazadas en los pisos superiores. De esta manera los niños estarían menos en la casa y no serían molestados por las zonas de paso. Además, parece, que están en uno de los barrios más ruidosos de Saint-Claude y a una cierta distancia de la catedral; para llegar allí por el camino más corto, tienen que atravesar por una calle en muy mal estado; la otra dirección es larga y a menudo llena de gente. Por otro lado, el local es espacioso, parece, y el jardín, más bien huerta, ofrece una ventaja muy real en esa región estéril. He aquí, mi querido hijo, las observaciones que les dirijo a la vista del plano que me han enviado. Pienso que han cometió un error cuando han marcado un tercer piso; la casa, no hay duda, no tiene más que dos y una planta baja.

Vea, mi querido hijo, el partido que puede sacar de estas notas rápidas. No es preciso contrariar al sr. Párroco, que hace muchos sacrificios para que aún se le moleste más. Pero estaría bien que se reformarse el plan, si es posible, mientras que se está en la fase de reparaciones.

❖

S. 1142 ter. Burdeos, 10 de junio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Cuando recibí, mi querido hijo, su carta del 2 de junio, acababa de escribirle algunas palabras que el P. Chevaux le habrá entregado. Quería, entonces, copiar las tres últimas cartas de mi correspondencia con el P. Lalanne después de su paso por Layrac; una cuarta, o mejor, una primera había precedido, que no la hice copiar por su gran extensión. Todas ellas contenían en sustancia una exposición de lo que usted había concluido con él (yo acababa de recibir la carta de usted en la que me exponía el estado de la situación del P. Lalanne, que él le había enviado, escrita por su propia mano). Me pedía recursos para pagar al sr. Valentin y algunas deudas que no me parecían considerables. En mi respuesta y según el estado de su situación, le indico: 1º el medio de abonar esas primeras deudas; 2º la necesidad de procurarse medios para pagar, suprimiendo toda paga a los profesores; suspendiendo los 2000 frs. de pensión, etc.; 3º si él quiere que nuestro mobiliario no esté en riesgo, que me lo diga y yo tomaría los medios en consecuencia; yo le enviaba al mismo tiempo copia de la carta que usted acababa de escribirme, que contenía el informe de su visita, que decía un poco más que la suya. Varias personas muy estimadas no han creído en la entera conversión del P. Lalanne; el conjunto de las últimas cartas parece justificar esta opinión.

El sr. Cholet me ha enviado el plan del nuevo establecimiento de Saint-Claude; le he transcrito a usted mis observaciones en respuesta al plan; habría que hacer más. Saint-Hippolyte acaba de enviarme el estado de su situación financiera: lo encontrará incluido en este correo. Acaba de ocurrir allí otra pequeña revolución; he llamado al P. Roussel; estoy a punto de tomar precauciones, si son posibles, para suprimir allí la enseñanza secundaria y juntar a su Internado de primaria el Internado de Ebersmunster. Hay un verdadero…

Me veo obligado a detenerme aquí: el correo va a salir y quiero que esta carta le llegue lo antes posible. El P. Roussel podrá hacerle algunas otras reflexiones más detalladas.

Reciba, mi querido Hijo mis abrazos cariñosos.

❖

La Fundadora del Buen Pastor de Rouen, no desanimada por una primera respuesta del P.Chaminade[12]*, vuelve a la carga, dirigiéndose a él para obtener su ayuda en la dirección de esta obra.*

> Su casa de la Misericordia de Burdeos –le escribe ella– es algo admirable; le confieso que, de todas las que he podido observar de más o menos cerca, es la única en la que he podido respirar a gusto, como en una especie de tierra natal y natural, en cuanto al espíritu y al régimen de esta obra tan difícil de comprender y ejercitar; mi corazón está allí y allí reposa a menudo con mi pensamiento (4 de junio de 1839).

El P. Chaminade persiste en su reserva y esta discreción pone más de relieve la seguridad con la que, en medio de las dificultades y de las contradicciones incesantes, gobierna las obras en la fundación de las que él se siente «llamado» por Dios y de las que Dios le ha «confiado el secreto».

1143. Burdeos, 11 de junio de 1839
A la sra. Anjorrant, superiora del Buen Pastor, Rouen

(Copia – AGMAR)

Señora Superiora,

No le oculto la incomodidad que siento al responderle. Por una parte, sus instancias son tan humildes como acuciantes, pero por otra parte creo ver tan claramente que Dios no quiere que me ocupe de una obra a la que no me ha llamado, que no sabría, sin temeridad, meterme por nada del mundo en tal obra. Perdone que le exponga mis motivos con sencillez. Una vez que me haya entendido, estoy seguro que su caridad me hará justicia.

En primer lugar, le diría que la estima que parece tener de mis decisiones aumenta mi reserva. Es difícil establecer sólidamente obras de esta naturaleza y, si me equivocase, lo que es corriente en el ser humano, ¿qué responsabilidad no asumiría yo?

Pero dejaría esta consideración y paso a otra que me parece más importante. Creo que solo Dios le inspirará, señora, así como a su venerable fundador[13], la palabra ante todas las dificultades que le preocupan, ya que es su obra la que usted ha emprendido, obra que él debe mantener y de la que no ha confiado el secreto más que a usted. Habiéndola escogido a usted, así como a Monseñor, para realizarla, él le revelará todo su pensamiento, no lo dude, y lo hará en el tiempo oportuno y en la medida conveniente.

Hay más. Como la Providencia no me ha inspirado nada referente a las obras concretas que usted ha emprendido por orden suya, no veo que sea posible y prudente aportar la ayuda de mis ideas personales a la elaboración de las Constituciones que determinan las bases, la extensión y los medios. Este importante trabajo es una tarea obligada del venerable fundador, ya que él solo tiene la idea y el plan. Si otra mano se ocupa de esto, usted podrá tener un todo, pero un todo del que las partes más o menos homogéneas no coincidirán quizás por entero con la inspiración divina primitiva.

---

[12] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1109.

[13] Mons. de Jerphanion.

Añado que no me es posible resolver nada de los artículos que ha tenido el honor de consultarme, por la sencilla razón de que no conociendo toda la idea, podría decidir algo en casos aislados, y sin embargo decidirlos mal en relación al conjunto. Preveo, señora y muy venerable Superiora, su respuesta. – Estoy dispuesta, me diría usted sin duda, a ponerle al corriente de todo. – Lo creo y su confianza me emociona tanto que me confunde. Pero ¡si usted supiese la inmensidad de trabajos de todo género en los que nuestras obras ya emprendidas me ocupan! Trabajo continuamente; no trabajo solo y sin embargo tengo la seguridad que no habré acabado cuando me sorprenda la muerte.

Esto no quiere decir ciertamente, señora Superiora, que no estime su Instituto digno de mis cuidados y de mi atención: no le plazca a Dios que yo hiciera tal injuria, en primer lugar al cielo que le ha inspirado, no lo dudo, y después a usted, señora, y a Mons. el Obispo de

Fotos de la página 22 del original francés, ambas en la misma página

La sra. Anjorrant
(1797-1873)
Ver cartas 1109 y 1143

P. Gabriel Deshayes
(1767-1841)
Ver cartas 625 y 1254

Saint-Dié. No, yo creo que su obra está en los planes de la Providencia y no dejaré nunca de tener un vivo interés por ella. Mi pesar y desesperanza es verme por el momento en la impotencia absoluta de ocuparme de ella seriamente.

Por lo demás, señora Superiora, no crea que le doy una negativa total. Ya que cree que puedo serle útil, me encantaría tener alguna ocasión que usted me depare para testimoniarle mi respetuoso afecto. Puede asegurarle a Monseñor que estoy a sus órdenes y que, cuando Su Grandeza se ocupe definitivamente del trabajo de las Constituciones, que Dios le ha reservado exclusivamente, si él cree conveniente comunicarme algunas dificultades, le sometería mis opiniones. Entonces mis opiniones fundidas en su idea fundamental, no me harán temer que introduzco el menor peligro de contrariedad.

Otro medio, señora, de probarle mi celo es avisarle a usted que se espera en Burdeos a la Superiora de Laval[14]. Si pudiera venir con ella, podrían hablar con las dos Superioras y conmigo tanto tiempo y tan libremente como quisieran.

En todas las circunstancias, señora Superiora, sabré apreciar todo lo que hay de edificante y de sublime en su entrega a una obra de contradicciones y pruebas de toda clase, sobre todo en estos difíciles tiempos en que vivimos. Nadie hará más hará esfuerzos que yo para darle las ayudas que me sean posibles.

Tengo el honor de rogarle que acepte mi pesar por esta respuesta, mis deseos del éxito de su obra, mis débiles servicios y el testimonio de mi respeto sin límites.

El 17 de agosto Mons. de Jerphanion escribía al P. Chaminade:

> La sra. Anjorrant me comunica que se propone volver a Burdeos para tener la dicha de hablar con usted de lo que se refiere a las obras de celo y de caridad a las que ella se entrega. Permítame agradecerle por adelantado la importante ayuda que usted le va a dar y acepte que la recomiende más y más a su bondadoso interés. Me atrevo a decirle que es digna de su acogida por su entrega a la salvación de las almas y su deseo de corresponder a la gracia de su vocación.

En estas palabras se constata la gran confianza que inspiraba la dirección del P. Chaminade.

❖

1144. Burdeos, 15 de junio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro a informarle, querido hijo, que todo ha concluido en Castelsarrasin. Recibo, hace un momento, una carta del sr. Alcalde que anuncia que el Comité local y el Consejo municipal han acogido, por unanimidad, la petición del sr. Troffer y que el Comité superior, habiendo aceptado su candidatura por franca mayoría, le ha nombrado para el puesto de director de la Escuela elemental de Castelsarrasin.

En consecuencia, acabo, por el mismo correo, de avisar al sr. Troffer e indicarle al mismo tiempo que reúna, sin demora, a sus dos compañeros, los srs. Felipe Roussel y Clerc, para que salgan enseguida. Le digo que tome las medidas necesarias para que se encuentren todos en Besanzón y de allí salgan inmediatamente.

[14] La srta. Rondeau. Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 144.

Querido hijo, por favor, adelante al sr. Troffer para él y sus dos compañeros el dinero y todo lo necesario para el viaje. Puede ser que el sr. Troffer tenga algo, compruébelo. El sr. Alcalde de Castelsarrasin pagará todos los gastos del primer aposentamineto y proporcionará incluso la [ropa] personal de los maestros.

Procure, querido hijo, poner usted y sus compañeros toda la diligencia posible en este asunto.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.

❖

S 1144 bis. Burdeos, 17 de junio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Cuando le llegue esta carta, mi querido hijo, puede ser que haya recibido una pequeña misiva en forma de giro postal, que le habrá enviado el s. Troffer; su objeto solo era rogarle que proporiconara al sr. Troffer lo necesario para el viaje de él y del sr. Felipe Roussel, y del sr. Clerc que está en Courtefontaine, de tal forma que usted tendrá que poner solo lo que falte, si los srs. Troffer y Felipe tienen todavía algún dinero a su disposición. Habrá visto que todo está decidido para la apertura del Establecimiento de Castelsarrasin. Se ha convenido expresamente que todos los gastos de viaje serían pagados por la alcaldía de esta ciudad; tengo motivo de creer también que el sueldo será pagado desde el mes de febrero; el total será entregado al hermano de usted.

Algunos días después de su marcha a Agen, recibí una larga carta de lamentación del sr. Coustou, porque el sr. Fischer había opuesto algunas razones a ceder al sr. Heinrich. Enseguida escribí para intentar eliminar los obstáculos con los que se oponía. Yo observaba, al mismo tiempo, que el sr. Coustou tenía conmigo un tono mucho más elevado en los mismos temas que el sr. Rector de la Academia de Estrasburgo dirigía al P. Rothéa. La carta del sr. Coustou contenía un pequeño apartado para usted, que le envío.

El sr. Mémain está en Burdeos y se ha dirigido a un abogado para saber cómo se arreglaría para pagarme antiguas deudas del Internado. He comprendido que era, especialmente, cuestión de la del sr. Valentin, músico, de cerca de 6000 frs. Es el P. Lalanne, por debajo, quien pone al sr. Mémain por delante, porque es el P. Lalanne quien ha firmado los recibos al sr. Valentin. Cuando este tema esté un poco más claro, le pondré completamente al corriente. Acabo de tomar algunas precauciones.

El sr. Jorge Lostsch acaba de escribirme el 9 del corriente que el sr. Eck, párroco distinguido en la región, había hecho, con dos señores, construir un teatro, que había costado 400 frs., y que había cedido ese teatro a Ebersmunster por 153 frs. Hace más de dos meses que se acordó ese precio. Cuando estaban cerca del pago se dieron cuenta que no podían hacer ese gasto sin un permiso expreso. El sr. Jorge demanda el pago. Voy a responderle que tienen que consultarle a usted y además que no se necesitaría en Ebersmunster, si la unión de los dos internados, el de Ebersmunster y el de Saint-Hippolyte, se hace en Saint-Hippolyte.

El sr. Troffer está encargado de pedirle tela para una levita, es para el sr. Koch; esta tela está ahora en Burdeos al precio de 17 a 18 frs. Podría usted, definitivamente, ponerse de acuerdo con alguna fábrica que le siguiera proporcionando tela al precio de 12 frs. y siempre del ancho 5 ¼, y de un marrón siempre uniforme, como, aproximadamente, el que usted me ha hablado.

Suyo, mi querido hijo, con un muy cariñoso afecto.

❖

Hay que reconocer que el P.Chaminade se sentía incómodo en su correspondencia con Roma. Después de los largos retrasos que habían acompañado el envío de sus súplicas en el otoño de 1838, nuevos retrasos, igualmente imprevistos[15]*, le impedían ahora recibir la respuesta de la Santa Sede, tan largo tiempo esperada y tan vivamente deseada: esto se nota en la siguiente carta.*

1145. Burdeos, 25 de junio de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Borrador – AGMAR)

Su carta del 13 de junio último al P. Chevallier me explica su retraso en transmitirme el texto mismo del Decreto de aprobación, como me lo había prometido. Estábamos inquietos el uno y el otro por el silencio que guardábamos respectivamente, y la causa de ese silencio, que no llegábamos a comprender, es aparentemente que parece que no había recibido la respuesta que tuve el honor de dirigirle el 12 de mayo, con otras dos cartas en el mismo sobre, una para S. E. Mons. el Cardenal Lambruschini y la otra para S. E. Mons. el Cardenal Giustiniani.

Me apresuro a enviarle duplicados de ese envío, probablemente perdido, y me atrevo a pedirle que me excuse ante Sus Eminencias, entregándoles a cada uno su carta, después de haber tomado conocimiento de ellas.

Por mi carta del 12 de mayo, en respuesta a la suya del 23 de abril, verá que le doy todas las autorizaciones necesarias al efecto, para enviarnos en dos Breves el Decreto de aprobación, cualquiera que sea su contenido, uno para el Instituto y el otro para la Compañía de María. Creo que este doble envío no doblará los gastos; y si los doblara, como es probable que la exposición de los motivos sea diferente en algunos puntos de cada uno, no tendremos en cuenta el gasto. Deseo un tercer Breve para la concesión de los diversos favores que Su Santidad ha querido concedernos.

No puede dudar, sr. Canónigo, de mi gran satisfacción por todas las gestiones que ha realizado con tanto éxito para nuestras obras y sería muy ingrato si no le manifestara que ha conseguido el más alto grado de agradecimiento de mi parte y de las dos Órdenes: crea que este agradecimiento durará a lo largo de la existencia de las dos Órdenes. Por tanto, con gran interés, me gustaría hacerle participar en nuestras obras y, si un Diploma de Afiliación, como tenemos la costumbre de conceder a nuestros bienhechores y amigos, le fuera agradable, para mí sería una verdadera fiesta enviárselo e inscribir su nombre en nuestros registros de afiliación, junto a los de los venerables sacerdotes que ya están inscritos.

Permítame, sr. Canónigo, esperar de su bondad, en un corto plazo, noticias positivas sobre el contenido del Decreto de aprobación y sobre sus gestiones relativas a la emisión de los Breves. Sería muy feliz si pudiera anunciar a mis querido Hijos del Instituto y de la Compañía la conclusión definitiva de este gran asunto, con la copia de los Breves, en los retiros anuales, hacia finales de agosto.

❖

1146. Burdeos, 4 de julio de 1839
Al señor Grand, alcalde de Castelsarrasin

(Copia – AGMAR)

[15] El sobre conteniendo el Decreto había sido confiado, a principios de mayo, por el canónigo Valentini a una persona de confianza y al principio de julio ni el P. Chaminade ni el canónigo Valentini habían tenido noticias del envío.

Tengo el honor de enviarle al sr. Troffer: mantengo aquí a sus dos compañeros hasta que la casa de las Escuelas esté en disposición de hacer la apertura. Espero que todo el mobiliario esté confeccionado pronto, según las órdenes que ha tenido usted la bondad de dar y la dirección que el sr. Troffer podrá dar a los obreros.

No le parecería bien ni a los Maestros ni a mí que este nuevo Establecimiento no respondiera a sus miras y a las de todos los vecinos. Tenemos motivos de esperar los más felices resultados, de acuerdo con todas las precauciones que hemos tomado para ello.

Con respetuoso afecto, etc.

❖

Carta extensa al sr. Clouzet, poniéndole al corriente del conjunto de los asuntos de la Compañía.

1147. Burdeos, 5 de julio de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.– AGMAR)

Respondo, querido hijo, a su carta del 21 de junio último.

No me dice claramente lo que el P. Lalanne le ha escrito: siempre es bueno responderle, pero de una forma dilatoria, [recordándole] sus deudas, inmensas, con nosotros – las pocas personas que tenemos con las que se pueda contar – las oportunidades [que podemos tener por parte] de las autoridades de la Universidad – las posibilidades, también, [por parte] de su salud: la clientela [del Internado] reposa enteramente sobre su cabeza, – su amor desconsiderado por los gastos: en él es natural, y su padre era como él, aunque de otra clase…

Parece que no escucha ninguno de los consejos que le he dado para frenar la carrera de gastos que hace, y que absorben más de lo que son sus ganancias. Si tomamos este Internado a nuestra cuenta, no dejará, sin embargo, de seguir siendo el Jefe: ¿podemos saber hasta dónde le arrastrará su ardor? Además, hay que tener en cuenta los tiempos en que vivimos. Todas estas razones ¿no son propias para que al menos nos unamos? Lo que nos ha impresionado es que habíamos creído en la sinceridad de su conversión; pero esto es precisamente de lo que muchas personas respetables siempre han dudado. Sus últimas cartas, y la manera con que se comporta en su estado de malestar, ayudarían a creer que no tiene otro arrepentimiento de todo lo que ha hecho, que haberse puesto en situación de no poder avanzar, y estar obligado a hacer otra clase de esfuerzos para abrirse una salida que le permita seguir avanzando.

Uno de los asuntos principales que frenaba al P. Lalanne era la deuda Valentin[16]: este asunto es el que, por lo menos, él me indicaba y, sin embargo, cuando me escribió que sus asuntos estaban arreglados, esta deuda no estaba comprendida en ese arreglo total, como yo creía. El P. Lalanne reenvió el sr. Valentin al sr. Mémain, quien había firmado los recibos al sr. Valentin. El sr. Mémain vino a Burdeos para encontrar el medio de hacerme garantizar esta deuda y hacérmela pagar como deuda del antiguo Internado de la calle Mirail. Se dirigió en

[16] Era la que el P. Lalanne llamaba también «el asunto Mémain». Se trataba de recibos firmados por el sr. Mémain, en calidad de ecónomo del Internado Santa María, al sr. Valentin Jamon, profesor de música del Internado. Ascendían por entonces, dinero e intereses unidos, a la suma de 5333 frs. En esta reclamación se encuentra uno de los puntos de partida del proceso que fue en 1841 la ocasión de la dimisión del P. Chaminade.

primer lugar al señor Arzobispo, que le respondió que no quería mezclarse en ese asunto. Tras la negativa de Su Grandeza, fue a buscar al sr. de Sèze[17] y, por consejo de este último, se dirigió al sr. Faye[18]. Este me informó de todo lo que había en el asunto; le di mi respuesta y ahí estamos desde hace quince días.

En este punto de la carta, querido hijo, he sido interrumpido por lo menos dos días, por la llegada del sr. Troffer y de los srs. Felipe y Justino Roussel y el sr. Clerc, cuatro en lugar de tres; desde entonces ¡cuántas discusiones! Pero al final todo se ha terminado felizmente y espero que sirva para el avance espiritual de los cuatro. El sr.Troffer acaba de salir para Castelsarrasin, para disponer todo en la gran casa destinada para las escuelas. Los srs. Felipe y Clerc se preparan para marchar cuando todo esté preparado. El sr. Clerc permanecerá de forma indefinida en Burdeos. El sr. Felipe parece abrir totalmente sus ojos sobre sí mismo y reparar el pasado, tanto como pueda. El sr. Troffer me dijo que usted le había dado 248 frs. para gastos de viaje, y que el sr. Boby había añadido 50 frs. para el sr. Justino. Cuando llegaron a Burdeos no les quedaban más que 8 frs.

El sr. Boby me anunció, poco tiempo después de su salida de Burdeos, que todos los asuntos con el sr. Colin, párroco de Dôle, estaban arreglados[19], sin decirme cómo se habían arreglado: le hice varias observaciones y le dije que le pasara copia de mi carta, para que usted pudiera juzgar la solidez y las conveniencias de este asunto. Creo que me decía que la Compañía estaba cargada de una deuda bastante fuerte, pero que una persona de Salins quería encargarse de pagar una parte bastante fuerte, no me acuerdo cuánto era esa parte. Ponga este asunto en claro, si no lo ha hecho todavía: el sr. Boby no me ha hablado nada de ello. Le incluyo en esta carta, querido hijo, la respuesta del sr. Cholet a las observaciones que le habían sido hechas sobre el plan que me había enviado. Es posible que en esta carta pueda yo insertar algunas nuevas observaciones.

Parece que el P. Rothéa trabaja de todo corazón en eliminar los obstáculos para la unión de los dos Internados primarios en Saint-Hippolyte[20]. Sería de desear, me parece, que sus dos hermanos no fuesen empleados, al menos por algún tiempo, el sr. Luis en Saint-Hippolyte y el sr. Xavier para el régimen interior de Ebersmunster. Su modo de gobernar es tan fuerte que todas las sensaciones que se han producido con ello, todavía no se han apagado totalmente. Sin embargo, es necesario emplear a estos dos señores: porque están vivamente predispuestos a favor de los interesas de la Compañía, y sobre todo para conseguir el éxito de esos dos Establecimientos: es penoso que su celo vaya hasta la indiscreción.

El cese del latín ha sido necesario en Saint-Hippolyte, por los tristes acontecimientos que han tenido lugar allí; pero no me parecería conveniente suprimir la enseñanza secundaria en los Establecimientos en que ha sido incluida, con tal de que cada uno de esos Establecimientos no se salga de los límites que les han sido permitidos. En Marast y en Besanzón no se debe admitir más que alumnos iniciales, capaces de subir, todo lo más, hasta el quinto grado. Un solo profesor en cada Internado se encargará de ello. Cuando los alumnos sean capaces de subir más arriba, los Directores de esas Casas deben animar a sus padres a llevarlos a Saint-Remy, cuyo régimen educativo es el mismo y donde las clases deben ser

---

[17] Antiguo Presidente del Tribunal Supremo de Burdeos, amigo del P. Chaminade. Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 236.

[18] El sr. Antonio Faye (1799-1882), procurador y abogado consultor, hermano del impresor y del abogado del mismo apellido, ejerció en varias ocasiones las funciones de Prefecto de la Congregación de la Magdalena y fue uno de los más fieles discípulos y más activos colaboradores del P. Chaminade. Insigne bienhechor de los pobres, fue el alma de las visitas a las prisiones de Burdeos y fundador en esa ciudad de las obras de San Vicente de Paúl y de San Francisco Régis.

[19] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1114.

[20] Se trataba del proyecto de reunir en Saint-Hippolyte los dos Internados de Saint-Hippolyte y Ebersmunster, reservando Ebersmunster para la casa de formación de Alsacia.

mantenidas en un alto grado de calidad. En cuanto a Courtefontaine, hay que dejarlo funcionar como pueda.

En Marast, el sr. Galliot pretende demostrar que las tasas del Internado son lo bastante fuertes para que produzcan suficientes beneficios, visto el régimen que allí se observa; y que si se aumentan las tasas de este Internado, habrá muchos menos alumnos y los beneficios serán mucho menores, y los alumnos que no entraran por el aumento, no irían por eso a Saint-Remy. Responderé a Marast que el sr. Galliot le presente a usted todas sus suposiciones y que, si hubiera lugar a ello, usted las pudiera aprobar, como, efectivamente, parece que es fácil y posible aprobarlas; yo tuve una larga experiencia de este tema en mi juventud.

Sin duda, el joven sr. Meyer[21] iría mejor a Besanzón que el sr. Noir: pero cuando sea posible liberar al sr. Meyer, será necesario hacer que estudie la teología, etc. Además, no hay noticias de Friburgo y todavía no he sabido si el Gobierno de Friburgo se ha pronunciado a favor o en contra de la admisión de miembros de la Compañía de María.

Nunca he tenido la intención de conceder a Besanzón un bachiller para enseñar allí el latín: el sr. Párroco de San Mauricio lo sabe bien. Como el sr. Noir acaba de obtener su diploma de bachiller en letras, el sr. Chevassu[22] y el sr. Párroco multiplicaron sus demandas para obtenerlo; yo se lo concedí, después de haber hecho pasar nuevas pruebas al sr. Noir. Este comprende que debe tener una verdadera sumisión a su Director. El sr. Chevassu debe saber usar su autoridad con prudencia, moderación y firmeza, e informarme de todo lo que pase, para que pueda ayudarle[23].

Se me escribe frecuentemente desde Saint-Hippolyte y Ebersmuster sobre las cuentas y deudas de los dos Establecimientos, y ordinariamente respondo que se dirijan a usted. Creo que un viaje a estos dos Establecimientos, donde usted revisaría todas las cuentas y vería las posibilidades de pagar las deudas, pondría en orden todo lo relativo a los asuntos temporales; y si todo esto no fuera absolutamente necesario, sería, al menos, muy conveniente y arreglaría muchos problemas; además ayudaría con sus consejos al P. Rothéa, para que la unión de los dos Internados se realizase con prudencia. El P. Rothéa le comunicaría, con gusto, todo lo que le he escrito sobre este tema en diferentes cartas.

No me parece necesario enviar una Circular mía a todos los Establecimientos del norte. Sería suficiente una pequeña carta suya a cada Director, pidiéndole que ponga a su disposición todo lo que pueda, o todos los superávit que haya podido conseguir.

Fije la época de su paso por las Casas solamente para este año. En estas visitas podrá juzgar mejor la época del año en que puede liquidar todas las cuentas.

Hace ya muchos días que el sr. Coustou me ha escrito diciéndome que el sr. André había sido remplazado.

He respondido al sr. Coustou sobre su escuela especial, casi como lo hizo usted.

Reciba, querido hijo, mis abrazos paternales.

P. D. Cuando vaya a Ebersmunster, no deje de animar al sr. Xavier Rothéa[24], háblele de todo el interés que ponemos en instalar muy bien el Noviciado y hacer de él un reclutador de novicios. Incluso usted puede tratar con él el acta de descargo de la deuda que él tiene con el Establecimiento, con las condiciones que él ha propuesto.

Es muy bueno que haya un tiempo en el año en que todas las cuentas sean reguladas con los Establecimientos. Pero creo que, cuando un Jefe haya podido tener dinero a lo largo

[21] Destinado a la fundación de Friburgo. Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., n. 1073.
[22] Director del Establecimiento.
[23] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., n. 1102.
[24] El tercero de los hermanos Rothéa, afiliado a la Compañía, a la que consagraba su tiempo y su fortuna.

del año por encima de lo que es rigurosamente necesario, debería pasarlo a usted o avisar que se va a tener.

❖

Por fin, le llegó alP. Chaminade el Decreto de alabanza. Se apresura a comunicarlo al arzobispo de Burdeos y al obispo de Agen, acusar recibo al canónigo Valentini, darle las gracias al Soberano Pontífice y al cardenal Lambruschini, y a notificarlo, en la efusión de su alegría, a sus Hijos de la Compañía e Hijas del Instituto.

1148. Burdeos, 11 de julio de 1839
A monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig.– AGMAR)

Nada más recibir un paquete con envíos de Roma, encuentro dentro una carta para Su Grandeza, que me apresuro a enviarle sin pérdida de tiempo. La fecha de envío es del 30 de abril último; ignoro la causa de un retraso tan largo.

Por fin, recibo, Monseñor, noticias auténticas del feliz resultado de nuestra petición al Vaticano, y tengo el placer de anunciarle el Decreto de aprobación, de alabanza y de ánimo que Su Santidad se ha dignado conceder a nuestras dos Órdenes por la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares.

En este Decreto, tan amplio como alentador, su nombre, Monseñor, no ha sido olvidado. Usted figura, a justo título, como el principal protector de la Compañía y del Instituto. Me felicito de que Roma haya querido consignar su nombre en un documento que vivirá tanto como nuestras obras.

Hemos obtenido todo lo que es posible obtener hoy día. La Institución canónica no se concede nunca a la primera petición[25]. Estamos en el buen camino para obtenerla y su importante mediación, Monseñor, no nos faltará nunca, estoy seguro de ello, cuando sea el momento de solicitarla.

Mi corresponsal me anuncia, además, que me ha enviado el Decreto auténtico para satisfacer mi justa impaciencia, a la espera de la entrega de los Breves relativos al Decreto.

Estoy feliz, Monseñor, por poder poner a los pies de Su Grandeza un nuevo testimonio de mi gran agradecimiento y del respeto infinito con el que tengo el honor de ser, etc.

❖

1149. Burdeos, 11 de julio de 1839
A monseñor Jacoupy, obispo de Agen

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Me alegra poder dar, por fin, a Su Grandeza algunos detalles que pueden interesarle, relativos a los asuntos de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

He recibido de mi corresponsal en Roma una carta para Su Grandeza con el Decreto auténtico que la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares ha concedido por orden de

[25] En el pontificado del Papa Gregorio XVI, secundado pronto por el activo Secretario de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, Mons. Bizarri, se empezaba a elaborar un nuevo Derecho, en armonía con las necesidades de las numerosas Congregaciones surgidas tras la Revolución.

Su Santidad a favor de los dos Institutos, después del examen realizado de las Constituciones de uno y otro.

El Decreto está firmado: Cardenal Giustiniani, con el sello, sin embargo, del Cardenal Sala, Prefecto de la Congregación; pero en esta época, el Cardenal Sala, impedido por una grave enfermedad, que al final le ha llevado a la muerte, no pudo cumplir sus funciones de Prefecto, por lo que el cardenal Giustiniani fue encargado de ello de forma interina.

El Decreto nos concede todo, e incluso más de lo que podríamos esperar en estas circunstancias. Si en este Decreto no está la Institución canónica, es que el Vaticano, como nos lo indica nuestro enlace, no acostumbra conceder este favor tan señalado a la primera petición; empieza, en primer lugar, por dar una simple aprobación.

Sea como fuere, Monseñor, no puedo ocultarle mi alegría y mi satisfacción. Veo que hemos avanzado mucho para la obtención de la Institución canónica y confío en que la divina Providencia nos la concederá a su tiempo.

Debo agradecerle mucho, Monseñor, el servicio tan señalado que Su Grandeza me ha concedido al dignarse apoyar con su valioso sufragio mi gestión en el Vaticano. El feliz éxito que este sufragio suyo me ha logrado, será siempre muy querido por el corazón de todos los Hijos e Hijas de María.

Permítame, Monseñor, que siga solicitando en favor de las dos Órdenes de María la continuación del alto interés que Su Grandeza me ha testimoniado siempre. Pongo a sus pies, con la carta de Roma que he sido encargado de transmitirle, el homenaje de mi infinito respeto y de la profunda veneración con la que tengo el honor de ser, Monseñor, de Su Grandeza, el más humilde servidor.

He aquí el texto del Decreto de alabanza y la carta del envío del cardenal Giustiniani. Reproducimos la traducción que hizo el P. Chaminade a su doble familia religiosa.

DECRETO

Con humildes súplicas puestas a los pies de Su Santidad, el P. G. Joseph Chaminade, sacerdote de Burdeos, ha solicitado con insistencia que le plazca a Su Santidad confirmar con su aprobación apostólica dos Congregaciones que ha fundado, una para varones y otra para mujeres, bajo el nombre de la Santísima Virgen María.

Él ha expuesto que sus fines son excelentes y muy saludables, teniendo en cuenta que las dos Órdenes, escogiendo respectivamente sus miembros de los dos sexos y de todas las condiciones, se esfuerzan únicamente en propagar por todos los lugares la religión católica, trabajar por el crecimiento de la fe y en la buena educación de la juventud, en mantener a los pueblos en el sendero de la justicia y ejercer hacia todos los hombres, según sus talentos, sus posiciones y sus trabajos respectivos, la labor de la caridad, para conducir a todos al feliz puerto de la salvación.

En apoyo de esta exposición, ha presentado testimonios distinguidos de varios obispos, pero especialmente del Arzobispo de Burdeos, que ha visto y aprobado en su diócesis los primeros pasos de estos Institutos nacientes y que, de acuerdo con sus hermanos en el Episcopado, se felicita de verlos llevar a todas partes frutos más o menos abundantes.

Su Santidad ha acogido todo esto con benevolencia y, después de haber transmitido las súplicas a la Congregación designada para los Asuntos de los Obispos y los Regulares, ha cuidado, en su Solicitud pontificia, de hacer examinar a fondo sus objetivos, con toda la madurez y diligencia conveniente, por varios Cardenales de esta Congregación. Después, sobre el informe que ha hecho de ellos el Subsecretario, en la audiencia del 12 de abril de 1839, ha decidido favorablemente que los dos Institutos eran dignos de toda recomendación, como declara por este Decreto alabarlos y aprobarlos altamente.

Su Santidad ha querido, en consecuencia, que se inculcase a sus miembros el espíritu de la obra eminentemente de caridad, para que avancen cada día con ardor, bajo los auspicios de la Santísima Virgen María, en la hermosa carrera que han emprendido, seguros de hacerse muy ventajosamente útiles a la Iglesia.

Y a fin de dar un testimonio brillante y singular de su benevolencia pontificia hacia las dos Congregaciones, Nuestro Santo Padre, en virtud de su poder apostólico, acogiendo los deseos del P. José, su Fundador, ha concedido a él y a los Superiores generales, sus sucesores regularmente nombrados, el poder de erigir en la casas de la Orden las Estaciones del Via Crucis, para que los que las visiten y recen piadosamente ante ellas ganen las indulgencias concedidas a esta devoción, hasta el día de hoy, por los Soberanos Pontífices; y además, en virtud del mismo poder, Su Santidad concede Indulgencia plenaria a todos los miembros, sacerdotes o laicos, del uno y otro sexo, tanto cuando emiten los votos simples, después de haber sido purificados por los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, como, también, todos los años en el día de la renovación de votos.

Dado en Roma

J. Card. Giustiniani

Lugar del sello

A. Bizarri, Subsecretario de la Congregación de Obispos y Regulares

El Cardenal Giustiniani se expresaba así:

Reverendo Superior,
Le envío, por la presente, el Decreto de alabanza que Nuestro Santo Padre ha tenido a bien pronunciar a favor de las dos Congregaciones que usted ha fundado.
Encontrará en este Decreto, tanto para usted como para sus discípulos, las favorables disposiciones de Su Santidad, que, en Su alegría, ha bendecido al Dueño de la mies por haber inspirado el designio de reunir en la viña del Señor nuevos obreros de toda clase, cuyo coraje intrépido, el celo y la perseverancia harán crecer por todos los lugares los frutos fecundos de la moral y de las virtudes.
Sin embargo, si usted constata que, por ciertas razones, todavía no se ha decretado la aprobación expresa de las Constituciones que usted ha presentado, guárdese de sospechar que tenga que temer que haya algo de incorrecto en las Congregaciones mismas, que han complacido altamente, como usted puede verlo, y que se recomiendan por las alabanzas que han merecido.
Esto es lo que yo estaba encargado, de oficio, de decirle; por lo demás, le deseo que esté lleno de la santidad del Señor.

Roma, el quinto día antes de las Calendas de Mayo de 1839[26].

J. Card. Giustiniani.

En la misma fecha, 11 de julio de 1839, y con el mismo motivo el P. Chaminade escribió también al obispo de Besanzón.

N. A. 218.2.47. Burdeos, 11 de julio de 1839[27]
A monseñor Matthieu, Besanzón

(Copia – AGMAR)

Monseñor:

[26] 27 de abril de 1839.
[27] Publicada en CHAMINADE, *Cartas IX. Nuevas adquisiciones enviadas a AGMAR después de 1982*. Roma, Ediciones AGMAR, 1986, p. 35.

Me apresuro a comunicarle a Su Grandeza las buenas noticias que mi corresponsal de Roma acaba de transmitirme sobre los asuntos de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

Recibo con la carta para Su Grandeza, que tengo el honor de enviarle en este sobre, el decreto auténtico de aprobación, de alabanza y de ánimo que la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares ha, por fin, pronunciado en la fecha del 12 de abril último, después del examen de las Constituciones de las dos Órdenes. El decreto está firmado por el Cardenal Giustiniani, sin embargo con el sello del cardenal Sala. Es que Su Eminencia el Cardenal Sala está imposibilitado por una grave enfermedad, que ha acabado finalmente por llevarle a la tumba, y no pudo cumplir sus funciones de prefecto de la Congregación, por ello el Cardenal Giustiniani ocupa interinamente el cargo.

Mi corresponsal me anuncia en su carta de envío que me manda este decreto a la espera del ulterior envío del Breve acostumbrado; por tanto me envía el decreto para mi consuelo personal y el de Nuestros Amigos.

Me escribe el 30 de abril último y el paquete no me ha llegado hasta ayer, 10 de junio. Todavía no sé cuál es la causa de este gran retraso.

A usted, Monseñor, me place expresarle mi agradecimiento, por las palabras de ánimo con las que la Curia de Roma quiere ayudar mis débiles esfuerzos. Soy feliz de poder decirle hoy, poniendo a sus pies un nuevo testimonio de agradecimiento y del respeto infinito con el que tengo el honor de ser, Monseñor, de Su Reverencia, el muy humilde y muy obediente servidor[28].

❖

1150. Burdeos, 12 de julio de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Señor Canónigo,

He recibido, en la noche del día 10 de corriente, el paquete de despachos que usted me ha enviado de Roma, con fecha del 30 de abril último, y me propuse abrirlo el día siguiente. He encontrado en buen estado, en primer lugar el Decreto, la carta de envío del Cardenal Giustiniani y la que usted mismo ha añadido, además otras dos cartas, dirigidas a los Obispos que se han dignado interesarse por nosotros en el Vaticano. Me ocupo de enviarlas a sus direcciones respectivas.

No podía contener mi alegría y mi satisfacción leyendo y releyendo el precioso Decreto, así como la carta del Cardenal Giustiniani. Después leía la suya, cuyos interesantes detalles me hacen apreciar más y más el insigne favor que acabamos de recibir del Soberano Pontífice. Si mis ojos buscaban en vano en el Decreto la Institución canónica que habíamos osado solicitar, mi corazón y mis labios bendecían con entusiasmo a aquellos a quienes debemos lo que ya se nos ha concedido. Usted se da cuenta, señor Canónigo, que no se había olvidado su nombre; después de Su Santidad, después del Ministro Secretario de Estado y el Venerable Decano de la Sagrada Congregación, usted que tanto ha hecho, ha contribuido tanto en lo que nos llena de alegría y de esperanza: ¿sería posible olvidarle?

Por tanto, estamos reconocidos en la Iglesia, por el Soberano Pontífice, como Congregaciones religiosas; y nuestra obra, o más aún nuestras obras, han parecido que son

[28] Nota del Arzobispo: «… fidelidad y decir que hay que cuidar mucho el noiviciado y las casas. Y no asumir más sino cuando todas estén bien provistas y establecidas, y se tenga personas capaces». Documento remitido a AGMAR por Eddie Alexander, sm.

suficientemente según Dios y según su corazón para que Su Santidad se dignase consignar en el Decreto de alabanza y aprobación una especie de mandato a todos los miembros a perseverar en esta obra hasta el fin, ¡con la preciosa seguridad de que no serán inútiles para propagar la fe! En todo esto hay, seguramente, mucho más que lo que nosotros teníamos derecho a esperar y no podemos más que bendecir a la Providencia que quiere dar a nuestra debilidad tales ánimos.

Escribiéndole hoy, señor Canónigo, me cuesta poner orden en mis ideas: es que, lleno del beneficio que acabamos de recibir, por su mediación, de manos del Soberano Pontífice, mi corazón no sabe sino gozar, bendecir y dar gracias.

Por tanto, permítame, le ruego, hablarle por números y esperar de su bondad una respuesta precisa, punto por punto; de esta forma trataremos con la mayor precisión todos los asuntos.

1º ¿En qué punto están sus gestiones relativas a la expedición de los Breves?[29].

2º Ya que, después de mi última carta del 25 de junio, la llegada del Decreto deseado cambia esencialmente el estado de cosas, ¿sería bueno solicitar aún la expedición de los Breves, o no sería mejor suspender la solicitud, si hay tiempo para hacerlo, ya que nosotros nos proponemos continuar solicitando, lo antes posible, la Institución canónica?

3º Sin embargo, que nosotros pudiéramos esperar o no este inmenso favor en un corto espacio de tiempo, si usted ve alguna utilidad en continuar el asunto planteado de la expedición de los Breves, o si la gestión está muy avanzada para suspenderla convenientemente, siempre le autorizo a hacer todos los gastos necesarios. Solamente entonces, en el caso en que los dos Breves[30] no fueran el uno más que la traducción del otro, y en que tuviéramos la esperanza fundada de obtener muy pronto la Institución canónica, nos contentaríamos con un solo Breve y rogaríamos que se cuidara que los dos Institutos fuesen caracterizados netamente bajo sus denominaciones respectivas, el de los hombres bajo el nombre de *Compañía de María,* y el de las mujeres bajo el de *Hijas de María.*

4º ¿Cuándo podremos empezar las negociaciones para la Institución canónica y cómo actuaremos? Le ruego que nos dé los detalles sobre esta cuestión.

5º Que se dé continuidad a nuestra demanda de la Institución canónica pronto o no, las Constituciones ¿deben permanecer en depósito en Roma o nos serán devueltas? Si están a nuestra disposición, me entendería después con usted para que las haga llegar a Burdeos; a la espera, le otorgo su cuidado y custodia.

6º He aquí el detalle de las gracias que nosotros pedíamos a la Santa Sede[31]. Tengo el honor de observar que esta última gracia[32] ya está concedida en el Decreto y que la facultad de erigir los Vía Crucis lo está igualmente, pero únicamente para los Superiores Generales y en las casas de la Orden. Le ruego, señor Canónigo, que continúe con todo el celo posible la concesión de todas estas gracias y la expedición de un Breve que las consagre para siempre.

7º En cuanto al tema de los gastos, cuide, señor Canónigo, actuar con toda libertad y con toda franqueza, como si fuera para usted mismo. Le he dado y le doy total autorización, de forma, que no se obligue a consultarme para los pequeños gastos, no previstos, a los que la necesidad, la delicadeza y el honor obligan. Tiene una autorización general, que le deja enteramente libre para actuar como usted lo juzgue conveniente.

---

[29] Aquí, el P. Chaminade recuerda y resume la carta n. 1145, del día 25 de junio. De hecho, no hubo expedición de Breves. La idea de solicitar esta forma más solemne de aprobación no venía, además, del P. Chaminade, sino del canónigo Valentini mismo, que no continuó el tema.

[30] Para la Compañía de María y el Instituto de Hijas de María.

[31] Aquí, el P. Chaminade reproduce el texto de una tercera súplica del 16 de septiembre de 1838. Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1075.

[32] Indulgencia plenaria en el día de la profesión y en el día de la renovación de los votos.

Cuando el asunto actual esté completamente terminado, cuando la expedición de los Breves esté hecha, si usted lo juzga útil y conveniente, tenga la bondad, señor Canónigo, de indicarme, lo antes posible, la suma que debo poner en sus manos para cubrir todos los gastos. Acabo de descubrir un corresponsal de Roma que debe entregar algún dinero a un sacerdote romano residente en Burdeos. Este buen sacerdote, el P. Marliani, ha tenido la amabilidad de venir a ofrecerme sus credenciales, de forma que yo le entregaría aquí lo que su corresponsal le entregaría a usted mismo. Me daría una alegría, señor Canónigo, si en la entrega que le envíe no se ha obligado a enumerar todos los detalles de los gastos menudos, que, en primer lugar le quitan tiempo y a mí me harían creer que teme que yo sospeche del empleo que usted hace de mis fondos.

Usted ha encontrado en el sobre dos cartas para Sus Eminencias los Cardenales Lambruschini y Giustiniani. Para evitar grandes gastos de envío, le dejo el cuidado de remitirlas a sus direcciones, dentro de sobres adecuados. También he creído deber mío dirigir, por medio del Cardenal Lambruschini, mi agradecimiento a Su Santidad… Puede ser que esto no esté de acuerdo con las formas romanas… Le ruego que acepte también esta humilde súplica, que usted incluirá, pienso, en el sobre del Cardenal Lambruschini.

Estoy impaciente, señor Canónigo, estoy impaciente por saber cómo podría darle las gracias por todos los problemas que asume y que yo mismo le doy, en los asuntos de la Santísima Virgen. Crea que hago todo lo posible para no quedar por debajo de mi deber de reconocimiento agradecido por todo este asunto. Ya le he ofrecido, como débil señal, un Diploma de afiliación a las dos Órdenes. Le ofrezco también inscribir su nombre en los catálogos de nuestros bienhechores, a continuación del del Santo Padre y de los Cardenales Lambruschini y Giustiniani. Estará en todas nuestras oraciones y en todas nuestras obras, mientras subsistan la Compañía de María y el Instituto de las Hijas de María.

Le ruego que acepte, la confianza así como el nuevo testimonio de un respeto sin límites, y el agradecimiento infinito con los que yo tengo el honor de ser, Señor Canónigo, su muy humilde servidor.

❖

1151. Burdeos, 13 de julio de 1839
Al Papa Gregorio XVI, Roma

(Copia – AGMAR)

Santísimo Padre,

¿Se dignará Su Santidad dirigir hacia mí, a pesar de mi indignidad extrema, una mirada de su benevolencia pontificia, para aceptar favorablemente mis humildes acciones de gracias y las de las dos Congregaciones que Su Santidad ha tenido a bien alabar, aprobar y animar a la perseverancia por un Decreto auténtico?

El augusto nombre de Su Santidad, tan querido en la Iglesia, tan querido especialmente por nosotros, sus pequeños hijos, que Usted acaba, Santísimo Padre, de enriquecer con el más preciosos beneficio, vivirá para siempre ante Dios en nuestros corazones, en nuestros labios y sobre todo en todas nuestras obras. Escrito con letras de oro en nuestras mismas Constituciones, va a consagrar para siempre el recuerdo de lo que debemos a Su Santidad y las condiciones a cumplir diariamente en todas las casas de las dos Órdenes, para satisfacer lo mejor posible una deuda tan sagrada.

Ahora, humildemente postrado ante el trono de Su Santidad, me atrevo a implorar, de rodillas, Santísimo Padre, Su Bendición Apostólica para la Compañía de María, para el Instituto de las Hijas de María y para mí sobre todo, el último de sus hijos.

❖

1152. Burdeos, 13 de julio de 1839
Al cardenal Lambruschini,
Secretario de Estado de Su Santidad, Roma

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Una vez más voy a distraer a Su Eminencia de las grandes ocupaciones que le absorben en lo sagrados intereses de la Iglesia y del mundo entero, para suplicarle que escuche de forma favorable la voz de un pobre sacerdote al que Su Eminencia se ha dignado proteger, a pesar de su indignidad, con el manto de Su alta protección cerca del Soberano Pontífice.

Por fin nos ha llegado el Decreto de alabanza, de aprobación y de ánimo que Su Santidad, por los cuidados realizados por Su Eminencia, ha concedido a favor de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

¿Qué podría hacer, Monseñor, para agradecer dignamente el inmenso servicio que acaba de concedernos, obteniendo para nuestras dos Órdenes un título infinitamente precioso, que nos da como existencia auténtica y divinamente legal en la Iglesia de Jesucristo?

Ahora, Eminencia –tengo el honor de comunicarlo a su buen parecer– los dos Institutos han escrito su augusto nombre, junto al de Nuestro Santo Padre Gregorio XVI, en los libros de nuestros bienhechores; nombres que nuestros sacerdotes desde ahora ofrecerán todos los días con la gran Víctima; y los Hermanos y Hermanas suplicarán sin cesar para ellos las bendiciones del Señor.

Esto es ciertamente, Monseñor, lo que podemos ofrecer como lo más precioso y más agradable a Su Eminencia; ¿me atrevería a suplicarle que acepte el homenaje?

¿Me atrevería también suplicarle, Eminencia, poner en mi nombre, a los pies del Soberano Pontífice, el testimonio respetuoso de la profunda veneración, del amor filial sin límites y del eterno agradecimiento tanto del fundador como de todos los miembros de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María, para que Su Santidad se digne añadir al Decreto de aprobación y alabanza, que nos ha concedido, la inestimable gracia de Su Bendición Apostólica?

Me queda, Eminencia, implorar para mí y para mis Hijos el honor de su protección y de su bondad, sobre todo cuando llegue el momento de solicitar de la Santa Sede la Institución canónica.

Acabo pidiendo para una vida tan preciosa a la Iglesia como lo es la de Su Eminencia la salud, la paz, la felicidad y largos años.

En estos sentimientos, Monseñor, tengo el honor de decirle que soy, Eminencia, su muy humilde servidor.

❖

1153. Burdeos, 22 de julio de 1839
Circular a las dos Órdenes

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

¡Alégrense en el Señor, mis queridos Hijos! El Cielo acaba de escuchar nuestras oraciones y el infierno se ha esforzado, vanamente, en paralizar nuestras gestiones ante el

Vaticano. Tengo el gozo de anunciarles, por fin, la aprobación solemne y auténtica de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María.

El Soberano Pontífice ha hecho examinar con cuidado nuestras Constituciones en la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, por varios Cardenales que forman parte de ella, y para que el asunto no se retrasase, al estar enfermo el Cardenal Prefecto, Su Santidad ha nombrado, sobre la marcha, un Prefecto temporal, de forma que poco tiempo después, el Santo Padre, tras el informe favorable que Le ha sido presentado en la audiencia del 12 de abril último, ha pronunciado, bendiciendo al Señor, que las dos Órdenes eran dignas de total recomendación y que, en consecuencia, se debía dar sin tardar en su favor un Decreto de alabanza, de aprobación y de ánimo.

Por tanto, he recibido este precioso Decreto, mis querido Hijos; lo he leído y releído con el respeto y el agradecimiento filial a todo lo que emana de la Santa Sede y mi corazón ha quedado confuso y mi alma arrebatada. Ustedes mismos lo leerán pronto, porque quiero enviárselo para su común alegría, y así compartir todos los mismos sentimientos.

En el Decreto verán, en primer lugar, que nuestro Santo Padre funde en el mismo Decreto las dos Órdenes con las mismas alabanzas, las mismas exhortaciones y los mismos ánimos, para enseñarnos que, para siempre, nuestras dos Órdenes, marchando juntas hacia el mismo fin, en dos líneas paralelas, por dos caminos respectivamente apropiados a los sexos, deben estar unidas, aunque distintas, y rivalizar en celo, en caridad y en esfuerzos para procurar la gloria de Dios y de la Santísima Virgen María.

Además encontrarán en el Decreto, con enérgicas expresiones, cuánto hemos agradado al corazón de Su Santidad y cómo, en una efusión de Su alegría y de Su ternura paternal, nos bendice, nos alaba y nos anima a la perseverancia.

Encontrarán, sobre todo, que Su deseo, que Su voluntad misma es que se *inculque* a ustedes el espíritu todo de caridad en nuestras obras, asegurándoles que ustedes darán a la Iglesia útiles servicios, si perseveran.

Por lo tanto, mis queridos Hijos, de aquí en adelante no nos será suficiente observar puntualmente nuestra Regla, para ser verdaderos Hijos de María; hace falta más y sobre todo que se penetren a fondo de su espíritu; es necesario que yo mismo me esfuerce en *inculcarles* los principios, para que respondamos todos al deseo, mejor a las órdenes de Su Santidad. Pero saben que mis esfuerzos aislados no serían suficientes para ello, si sus Jefes respectivos de las dos Órdenes, si ustedes mismos, si todos unidos, no trabajamos efectivamente en ello con toda la entrega de nuestra profesión religiosa. Y cuando, en el futuro, les recuerde el espíritu de nuestras Constituciones, cuando buscase inculcárselo o cuando sus Superiores lo hagan por mí, apartarán sus ojos de nuestra indignidad personal, para no ver en nosotros más que al Vicario de Jesucristo mismo, que les propone, por nuestra mediación, renovar sin cesar su fervor en el cumplimiento de la obra emprendida.

Además, mis queridos Hijos, la aprobación, verdaderamente magnífica, con la que Su Santidad ha querido honrar nuestras dos Órdenes, no consuma todavía enteramente el objeto de nuestros deseos: pero es la prenda segura y la más fuerte garantía posible de lo que esperamos de la bondad Pontificia. También un Obispo, uno de nuestros poderosos protectores ante la Santa Sede, al abrir la carta de Roma por la que Su Eminencia el Cardenal Giustiniani le anunciaba el precioso Decreto concedido en nuestro favor, exclamó en medio de su Consejo: «¡Aquí está la Beatificación; pronto llegará la Canonización!». En efecto, el Soberano Pontífice nos lleva a esperar, formalmente, que más tarde elevará las dos Órdenes al supremo rango de *Institución canónica,* de manera que los votos que ahora son simples, llegarán a ser solemnes[33]. También en su gran benevolencia para con nosotros, ha encargado

[33] La esperanza del P. Chaminade no llegó a realizarse, la Iglesia no concedería más, después de varios siglos, votos solemnes a los nuevos Institutos. La expresión de este deseo permite, sin embargo, comprender la alta idea que el Fundador se hacía de la vida religiosa en las dos Órdenes.

oficialmente a Su Eminencia el Cardenal Giustiniani que nos diga que no debemos temer nada a causa de los retrasos que imponen las circunstancias, y que tales retrasos no son por las Constituciones mismas, ya que ellas le han agradado altamente.

Nuestro deber, mis queridos Hijos, en este tema es esperar con una confianza plenamente filial, el momento del Señor. Hoy día, lo que más importante es penetrarnos bien del espíritu de nuestras Constituciones y conformarnos a ellas religiosamente. Si se han introducido algunos abusos, si el enemigo ha sembrado la cizaña en nuestros diversos Establecimientos, debemos apresurarnos todos a arrancarla con prudencia y precaución; y si algunos Jefes se viesen impotentes, les invitaría a avisarme, para que, uniendo mis esfuerzos a los suyos, lleguemos a curar el mal.

Sé, por ejemplo, que, por la desgracia de los tiempos que corremos, se ha introducido un abuso grave en la Compañía de María: no hay casi uniformidad en el vestido de los Hermanos. Sé también que la mayor parte lo lamentan, de manera que no dudo de la urgencia con que se adoptarán en todos los lugares los medios que están indicados[34], para realizar la mayor uniformidad posible.

Se acercan, mis queridos Hijos, los retiros anuales. Se esforzarán todos en aprovecharlos para recobrar el antiguo fervor. Entonces se les enviará estas Constituciones que han merecido por parte de Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, y por el Soberano Pontífice sobre todo, tantas alabanzas y recomendaciones. Prepárense lo mejor posible tanto para los retiros como para la recepción de sus santas Reglas, para que estas dos circunstancias sean el punto de partida de una renovación del fervor en las dos Órdenes.

Acabando esta Circular, mis queridos Hijos, les invito con toda mi autoridad a dar gracias a Dios por los insignes favores que acabamos de recibir de la Santa Sede. Debemos también rezar para pedir la bendición del Cielo sobre Nuestro Santo Padre el Papa Gregorio XVI, sobre el Cardenal Lambruschini, Ministro Secretario de Estado de Su Santidad, sobre Su Eminencia Mons. Giustiniani, Cardenal-Decano de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, y sobre el sr. Canónigo Valentini, del que somos deudores por su solicitud con nosotros.

Por el momento, rezarán cada día, durante tres meses, a partir de la recepción de la presente Circular, el *Magnificat,* siete *Gloria Patri* y el *Memorare*. Les daré a conocer, pronto, lo que el agradecimiento exige ulteriormente de nosotros.

Mientras tanto, reciban, mis querido Hijos, mi paternal bendición, que les doy con la efusión de mi ternura.

❖

S 1153 bis. Burdeos, 28 de julio de 1839
Al señor Obispo de Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Me apresuro a transmitir a Su Grandeza una carta a su dirección que acabo de recibir de Roma, y al mismo tiempo me agrada comunicarle sobre nuestros preciosos asuntos algunos detalles que no dejarán de interesarle.

La Sagr. Congregación de O. y R., habiendo examinado cuidadosamente, por orden del Soberano Pontífice, nuestras Constituciones y las del Instituto de las Hijas de María, ha hecho en la audiencia del 12 de abril último, un informe de lo más favorable a Su Santidad, que ha

[34] Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 834.

ordenado inmediatamente conceder un Decreto de alabanza, aprobación y ánimo a favor de las dos Órdenes.

El conjunto de envíos que incluía la carta a Su Grandeza, contenía también el precioso Decreto y la carta de envío firmada por el Card. Giustiniani. Aunque enviada de Roma hacia el 30 de abril, no me ha llegado hasta mediados de este mes.

Tenemos que felicitarnos, Monseñor, del feliz final de nuestras gestiones ante la Santa Sede y reconocemos con placer que, si nuestros asuntos, a pesar de la lentitud proverbial de la Corte de Roma, se han acabado tan pronto, lo debemos ciertamente al cariñoso interés que usted ha puesto en ello.

Acepte, Monseñor, la expresión de mi vivo agradecimiento y el de las dos Órdenes que no olvidarán nunca el bien que Su Grandeza ya les ha hecho. Permítales contar siempre con su protección poderosa, sobre todo cuando crean que ha llegado el momento de la divina Providencia para solicitar de la Santa Sede la Institución canónica.

Tengo el honor de ser, con el más profundo respeto y entrega sin límites.

❖

Nueva carta al P. Lalanne: la esperanza de unir Layrac a la Compañía se aleja más y más.

1154. Burdeos, 29 de julio de 1839
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

¿Debemos, querido Hijo, alegrarnos de los éxitos que ha obtenido usted en el Consejo académico de Cahors[35], y que son como los precursores de los que espera de París para su autorización?

No veo que la Compañía de María pueda, de repente, cumplir las condiciones que se le imponen a usted: puede tener profesores capacitados, sin ser bachilleres ni licenciados: este es el primer retraso considerando el personal requerido.

También hay un retraso por parte de lo material: su última información de la situación, querido hijo, reflejaba un aumento de cargas con los banqueros; el segundo obstáculo del lado de la suficiencia financiera.

Otra causa de retraso más esencial, indicada por su última carta del 23 del corriente: el *asunto,* que usted denomina *Mémain,* nos hace sospechar que la vuelta de usted a Dios, y por consiguiente a los buenos principios, de los que estaba tan alejado, no ha sido tan sincera como lo habíamos creído: es el tercer obstáculo que hay que superar, hasta nueva explicación.

Manifestando, querido Hijo, el deseo franco y sincero de que nos pongamos en disposición, tanto en cuanto a las personas como a las finanzas, de aceptar las consecuencias de su muy temeraria empresa, no he creído en absoluto que se vaya a hacer la Compañía más rica ni más próspera. Mi verdadera intención ha sido la de sacarle de los malos pasos, tan peligrosos para la salvación, en que se ha arrojado.

---

[35] Una Ordenanza real del 29 de junio de 1839 prometía el título de Colegio de primer orden a los Establecimientos libres que cumplieran ciertas condiciones, entre las que figuraba el título de licenciado para el Director y algunos profesores, y el de Bachiller para los otros profesores. La Municipalidad de Layrac hizo las gestiones prescritas a este efecto y el Consejo académico de Cahors dio una opinión favorable. El P. Lalanne se apresuró a comunicárselo al P. Chaminade, apremiándole para que dijera si, en esas condiciones, la Compañía estaba dispuesta a hacerse cargo de Layrac. Dejaba deslizarse en su carta una amenaza relativa al caso Mémain (ver carta 1147), anunciando que él se desinteresaría del tema, si la Compañía no venía en su ayuda.

La Compañía de María así como el Instituto de las Hijas de María han sido aprobados por la Santa Sede. He recibido oficialmente el Decreto auténtico, por medio de Su Eminencia el Cardenal Giustiniani, Decano de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares, la cual, tras examinar las Constituciones de las dos Órdenes, las remitió al Soberano Pontífice. Todo esto lo he comunicado por una Circular a todos los Establecimientos.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de verdadero afecto; es totalmente sincero, aunque yo no pueda darle pruebas efectivas de ello.

❖

1155. Burdeos, 30 de julio de 1839
Al señor Enderlin, Saint-Hippolyte

(Copia – AGMAR)

Es evidente, querido Hijo, que su presencia tan activa es necesaria en Saint-Hippolyte hasta el fin del año escolar. No es necesario dejar entrever que no estará allí a la vuelta de las clases.

Nunca he propuesto reunir las clases de los que estudian latín con los que estudian francés; y especialmente, por razón de una especie de imposibilidad de esa reunión, mantengo al sr. Langue en Saint-Hippolyte. Yo no había propuesto enviarlos a sus padres, mientras no hubiera inconvenientes.

Me gustaría mucho la idea de adelantar la distribución de los premios y hacerla coincidir con la del Seminario menor de Estrasburgo, poniéndola el 13 de agosto; usted no tendría el problema de tener muchos jóvenes en esa distribución. Por otra parte, el P. Rothéa encuentra en esto un inconveniente y es que la duración del curso no correspondería con los precios del Internado y que, por tanto, habría que hacer devoluciones a los padres. Es posible que se pueda encontrar un término medio que resuelva todo más o menos.

He propuesto que el inicio del curso sea el 15 de octubre. El sr. Luis Rothéa se ha quejado: pretende que [en esto] habría los mayores inconvenientes y que nadie lo hace así; y sin embargo usted me cita el Seminario menor de Estrasburgo y este ejemplo debe ser seguido por gran número de otros Internados.

Pienso que el sr. Langue irá hasta el final que usted fije con el P. Rothéa, el que convengan todos juntos. El sr. Langue puede llevar sus clases de latín sin gran fatiga, si se aplica a ellas como se lo he dicho por este correo.

Y usted, querido Hijo, a pesar de sus numerosas ocupaciones, cuide su salud: con entrega y prudencia se puede hacer mucho, sin que haya inconvenientes. Siga el régimen que le ha indicado el médico.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

Reglamento particular
de la comunidad religiosa de Amerschwihr

1º Levantarse durante todo el año a las 4 h. ¼.
2º El religioso encargado del oficio de reglamentista se levantará un ¼ de hora antes que los otros, sin hacer ruido (va a buscar la luz en invierno). Se colocará ante el Santísimo Sacramento o de rodillas al pie de su cama hasta que suene la hora de las 4 ¼; entonces entrará en el dormitorio diciendo en voz alta: Benedicite*…*
3º Cada uno responderá: Deo gratias*, y saldrá en seguida de su cama haciendo la señal de la cruz. El reglamentista se acercará a despertar al que no respondiera.*
4º Cinco minutos después de la señal de despertar, el reglamentista llevará la luz al dormitorio.

5º A las 4 h. ½ el reglamentista toca la campana para los ejercicios y se va a la capilla para la oración de la mañana.
6º Hay tres minutos de intervalo entre el toque de campana y el inicio de la oración de la mañana en la capilla.
7º A las 4 h. 33 minutos, el Superior dirige la oración según el formulario y se reza a media voz. La oración sigue hasta las 5 h. ¼.
8º A las 5 h. 10 minutos, el reglamentista, a media voz dirá: Concluyamos nuestra oración*. A las 5 h, ¼ rezo del Angelus.*
9º Terminada la oración, se va al estudio. El Superior hace una oración, nadie se sienta hasta que se haga la oración. Las primeras cosas en que se ocupa durante el estudio son: 1º la corrección de los deberes de la clase; 2º la preparación de la explicación del catecismo. Durante el estudio se está modestamente descubierto, no se habla con su vecino, no se recita de manera que moleste a los demás, no se sale de su sitio sin necesidad y sin decir al Superior donde se va.
10º A las 6 h. los hermanos encargados de la cocina preparan el desayuno y encienden los calentadores de las clases.
11º A las 7 h. se sale del estudio para desayunar; se da la señal 3 minutos antes con la campana que marca las actividades, el segundo toque se da con una pequeña campana desde la sala de estudio (en el intervalo se ordenan los libros, cuadernos, etc.), se ponen en pie, se hace la oración y se va inmediatamente al comedor y cada uno se coloca, de pie, en su sitio. El Superior, después de haber dicho Benedicite*, distribuye el pan.*
12º Los días de ayuno el estudio se prolonga un cuarto de hora; se puede quedar en el estudio o ir al oratorio.
13º Los domingos, jueves y otros días en que se va a comulgar, se irá a una misa rezada a las 6 h., 6 h ½ o 7 h. El desayuno será a las 7 h. ½.
14º El desayuno dura un cuarto de hora. Se puede salir antes pidiendo permiso al Superior con una señal.
15º Desde el final del desayuno hasta las 7 h. ½, cada uno hace el trabajo manual que le ha asignado el Superior, que consiste ordinariamente en barrer alguna parte de la casa, quitar el polvo o frotar los muebles, poner agua en los lavaderos (recoger y limpiar las candelas en invierno) y estos trabajos deben estar terminados cuando se abra la puerta del patio a los alumnos.
16º A las 7 h. ½ el reglamentista abre la puerta del patio a los alumnos y cada maestro se dirige a su clase para preparar allí los deberes en las mesas.
17º A las 7 h. ¾ el reglamentista toca la campana para ir a misa; si no se va a la santa misa, se rezan tres decenas del rosario en la escuela.
18º A la vuelta de la misa, los niños acompañados por sus maestros van inmediatamente a sus clases respectivas.
19º A las 11 h., cuando los niños han sido despedidos, se cerrará la puerta del patio y los profesores se reunirán ante el Santísimo Sacramento para recitar el Oficio de la Inmaculada Concepción.
20º Después del Oficio se irá al estudio o a la clase, donde empezará a ocuparse de las clases de la tarde.
21º A las 11 h. 4/5, al primer toque de campana, los religiosos harán su examen particular en la sala de estudio. Acabará con el Angelus*.*
22º A las 12 h. se irá al comedor, después de haberse lavado las manos; si la comunidad no está compuesta por más de 10, no habrá lector ni servidor de la mesa.
23º Inmediatamente después de la comida, se va a recogerse en el oratorio, diciendo el Sub tuum*, etc.*
24º El recreo que sigue a la comida durará hasta la 1 h. ½. Podrá ocuparse en pequeños trabajos que no impidan estar con la comunidad y que no necesiten esfuerzo físico, como tallar plumas, serrar o partir madera, etc.

25º A la 1 h., se abre la puerta del patio a los niños, los maestros disponibles vigilan a los niños hasta que entren en clase.
26º A la 1 h. ½ menos 5 minutos, sonará la campana, se abrirán las clases, los niños de todas las clases se ordenan en el patio ante sus profesores. A la 1 h. ½, se da la segunda señal y cada maestro se dirige a su clase para recibir a los niños.

❖

El P. Fridblat sufrió una última crisis. Era, entonces, un alma inquieta, como se encuentran algunas veces en la vida religiosa, y que, aunque son todavía muy imperfectas, no encuentran jamás bastante perfección en su entorno. El P. Chaminade le dirige la firme repuesta que se puede leer a continuación. Muy pronto, como consecuencia de la gran carta del Fundador sobre el voto de estabilidad, el P. Fridblatt, completamente sosegado, llegará a ser uno de los más santos sacerdotes de la Compañía.

1156. Burdeos, agosto de 1839
Al P. Fridblatt, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Querido Hijo, voy a responder a su carta del 25 de julio último.

Usted desearía ir a hacer una experiencia en alguna Casa religiosa –me imagino que, como no habla de ninguna, a una Comunidad de Trapenses– y regresaría si no hubiese encontrado lo que buscaba. Ninguna Casa de la Compañía le garantiza suficiente fervor edificante, espíritu de penitencia, etc., en el sentido que usted lo entiende. Y, aunque sea sacerdote, «no puede inspirar el fervor a los otros, ya que no es lo suficiente virtuoso para ello…». «Saint-Remy no está en el grado de fervor que yo pienso, y si lo hubiera, es seguro, que no durará mucho tiempo». – Y si Dios le hubiera destinado para que prolongara esa duración, ¿qué respondería, querido Hijo, al plan de Dios?

He sopesado, querido Hijo, todos los motivos de los cambios que usted alega; los encuentro insuficientes: en consecuencia, no puedo consentir un ensayo. Incluso creo que no debe pensar más en ello y no ocuparse de cambios en manera alguna, sino dedicar todos sus cuidados a responder a los planes y designios de Dios sobre usted. Porque vea que algunos religiosos no tienen el espíritu de su estado o tengan muy poco, ¿no cree usted, que si usted lo quisiera realmente, no podría, con el auxilio de la gracia, progresar en su vida interior?

Usted dice: «No veo que esté en la ilusión: el espíritu de Satanás se guardaría bien de inspirarme semejantes sentimientos, porque, etc.». Se equivoca, querido Hijo; parece que usted no ha comprendido lo que san Pablo quiere enseñarnos cuando nos dice que Satanás algunas veces se transforma en ángel de luz, y todo nos dice que, ante nosotros, hace el oficio de tales ángeles. Después de inspirarle esos sentimientos que usted llama evangélicos, ¿qué progresos reales realiza usted en las obras? ¿No ve que nunca se le plantea la práctica actual y que tal práctica no es posible más que allí donde usted realmente está, etc.? Satanás sabe muy bien lo que hará cuando le haya sacado del lugar que la misericordia de Dios le ha concedido. Pero, me paro aquí: le he dicho bastante si usted quiere avanzar con rectitud.

Reciba, querido Hijo, mis abrazos paternales.

❖

1157. Burdeos, 3 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Para precisar bien, querido Hijo, dónde nos encontramos con el P. Lalanne, le envío copia de su última carta del 23 de julio y de mi respuesta.

Entre líneas, el P. Lalanne deja entrever de muchas formas sus disposiciones internas relativas a sus empresas anteriores. [En mi respuesta], no parecía que yo me diera cuenta de ello, sino por lo que él llama *el asunto Mémain*. Pero, sin examinar aquí si los testimonios generales de arrepentimiento que ha presentado no se refieren más que a algunos actos particulares o si son sobre el conjunto de las ilusiones groseras que se ha hecho sobre los santos compromisos que había contraído, e incluso sobre la rectitud y justicia exigidas en una sociedad puramente civil, él tendría, me parece, suficientes datos presentes para [justificar] el rechazo [de hacernos cargo] del Establecimiento de Layrac.

Suponiendo que obtenga la autorización, esa autorización será puramente personal y la Universidad no reconocerá nunca más que a él como jefe y propietario del Establecimiento: está atado a perpetuidad al Establecimiento. Con el amor innato que tiene de parecer y dar brillo a sus obras, ¿quién podrá retenerle e impedir los gastos necesarios para ello? Si, además, le ocurre un accidente de salud, incluso de vida, ahí tenemos un Establecimiento que cae en nuestras manos; pero las deudas estarán ahí. Unamos a estas tristes posibilidades, nuevas dificultades u obstáculos que él pone para aceptar [mis consejos] tanto en el orden de lo personal como de lo material, quiero decir de las finanzas.

No voy a ir más lejos en este tema, querido Hijo: creo que haríamos muy bien en no dejarle esperar más tiempo que podríamos tomar el Establecimiento de Layrac bajo nuestra responsabilidad. Se lo dejo entrever en mi última respuesta: usted podría decírselo formalmente por escrito.

En cuanto al mobiliario que se ha llevado y retiene tan injustamente, si el sr. Mémain, es decir, él bajo ese nombre, ataca, sería posible que el asunto lleguara a los tribunales. Si fuese al contrario, no hay nada que hablar. El P. Caillet es de la opinión de no atacar al P. Lalanne, sino soportar el expolio con paciencia, y yo estaría, gustosamente, de acuerdo con su opinión pacífica, guardando sin embargo el título de propiedad, bien preparado, por si fuera necesario utilizarlo. El título es muy bueno, mucho mejor que lo que cree el P. Lalanne.

Acabo de enterarme, querido Hijo, de que el Ministro de Instrucción pública ha suprimido el Establecimiento de los srs. Baillard en Sion. Estos Señores se creyeron muy seguros de la cesión que les había hecho el sr. Fréchard de su autorización[36]. Hace ya mucho tiempo que bendigo al Señor por haber estado firme al no haberme unido a ellos en las condiciones que querían.

Aquí, querido Hijo, no tenemos [*Manuales del*] *Servidor de María*: ¿tiene usted todavía algunos? Si no tiene o solo unos pocos, ¿sería posible pensar en una nueva edición?

El sr. Prost me habla a menudo del gran problema en que se encuentra para pagar las deudas del Establecimiento [de Saint-Hippolyte] y para comprar las provisiones. Creo que el Establecimiento está en apuros y muy en apuros, pero creo también que él está excesivamente preocupado. Le he escrito para que ordene las fechas de las deudas y las condiciones establecidas para sus pagos, y que le informe bien a usted de todo; que cuando usted vaya a Saint-Hippolyte, pondrá todo en el orden posible. El sr. Prost me dice también que la casa es muy vetusta y está deteriorada. Ahora, ciertamente, no estamos en situación de hacer reparaciones; vea usted sin embargo si hay cosas urgentes e indispensables. Parece que la unión de los dos Internados[37] ha tenido o va a tener lugar a satisfacción, bastante general, de todos.

---

[36] El sr. Fréchard había creído poder pasar a los hermanos Baillard la autorización que él había obtenido del Gobierno para sus Hermanos de la Doctrina cristiana. (Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 203).

[37] De Saint-Hippolyte y Ebersmunster (ver carta 1147).

El P. Luis Rothéa me escribe que usted y el hermano sacerdote de él desean que él vaya a Saint-Hippolyte para ejercer allí las funciones de ecónomo; él lo desea también, casi con pasión. Usted verá y recabará informaciones de si, por la paz de la casa, es el momento de enviarle allí. Su carácter seco, alguna vez amargo, poco o demasiado complaciente, ha producido en los diversos Establecimientos donde ha estado, muchas inquietudes. Es dominante; será más Superior que el mismo Superior, que es su hermano sacerdote. Usted verá si no sería más conveniente, al menos hasta que todo marche convenientemente, dejar al sr. Prost como ecónomo.

He hecho autografiar las Constituciones de la Compañía de María y a continuación el Decreto pontificio con la Carta de envío del Cardenal Giustiniani. El trabajo, retrasado mucho tiempo, va sin embargo actualmente bastante avanzado. He mandado que se hagan 60 ejemplares. Tan pronto se acabe el trabajo le enviaré a Saint-Remy, por medio de la diligencia, todos los ejemplares que sean necesarios para las casas del Norte. El P. Fontaine podrá llevar los que se destinen a Alsacia. Deseo que en el retiro anual próximo cada Superior haya recibido un ejemplar, y el que dé el retiro, pueda penetrar a los ejercitantes del espíritu de las Constituciones; escribiré a este efecto a cada sacerdote.

Juan Ravoir me escribe una carta muy larga de respuesta: parece que todavía queda en él un fondo de buena voluntad. Necesitaría estar unido a alguno que fuera realmente ferviente, que le animase y alentase a volver a su primer fervor. Es posible que usted encuentre algún religioso en su Comunidad que podría realizar esta buena acción, pero sin parecer que está encargado de hacerlo.

Reciba, querido Hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

❖

Los católicos de Friburgo, sostenidos por la indomable energía de su párroco, el P. Aeby, han superado, por fin, todas las oposiciones y la «Escuela de María» se va a abrir. El P. Chaminade da sus instrucciones al sr. Enderlin, finalmente designado como Director, en lugar del sr. Benito Meyer.

1158. Burdeos, 7 de agosto de 1839
Al señor Enderlin, Ebersmunster

(Orig. – AGMAR)

He comprendido, querido Hijo, que la marcha del sr. Prost aumentaba sus penas y sus trabajos, y si no puedo hacer nada de hecho, me uno intensamente de sentimiento.

El día antes de recibir su carta, querido hijo, había recibido una de Friburgo. Le comunico literalmente el anuncio de la decisión favorable del Consejo de Estado de Friburgo: «Nuestro Gobierno, al fin, acaba de concedernos el permiso para establecer en Friburgo la Escuela de los Hermanos de María. ¡Gracias sean dadas a Dios y a su gloriosa Madre! A juzgar por los numerosos obstáculos que hemos tenido que vencer y la penosa lucha que hemos debido sufrir durante un año, esta Escuela está destinada con el tiempo a hacer un gran bien, ya que la obra de Dios siempre sufre contradicción. Es a él a quien debemos y atribuimos el éxito de nuestras gestiones. Porque usted no podría, sr. Superior, hacerse una idea del número de misas, de oraciones, comuniones y novenas que han sido ofrecidas a Dios y a la Santísima Virgen para este asunto. La audacia de los malos iba en aumento: el Consejo de educación y el Consejo municipal de Friburgo se oponían con todas sus fuerzas a este Establecimiento. Se llevaron a cabo intrigas, amenazas y manifestaciones públicas para desanimar y asustar, al punto de que algunos miembros, de rectos criterios, del Consejo de Estado estaban, al final, muy intimidados. Pero el nombramiento de un buen Presidente y de un buen nuevo miembro, junto a nuestra perseverancia y al buen espíritu de la mayoría de la población, al fin les ha

dado un gran coraje; y hoy, 29 de julio, el Consejo de Estado nos ha concedido, con una gran mayoría, la Escuela que habíamos solicitado. Yo diría aquí, de paso, que un miembro del Consejo de educación, hostil a la Escuela de María, ha debido salir de este Dicasterio y ha sido remplazado por un magistrado que enviará sus dos hijos a esta Escuela. De manera que, sin darnos cuenta, la Escuela será protegida por el Consejo de educación».

El sr. Canónigo Aeby, Párroco de Friburgo, termina así su carta: «Pero una cosa muy importante es que esos buenos Maestros nos lleguen lo antes posible. El inicio de cursos de nuestras clases primarias y secundarias, así como las del Liceo, del Gimnasio y del Internado, tiene lugar al principio del mes de octubre. Por tanto, es necesario que nuestra Escuela comience también en esa fecha, no solamente para que nos conformemos a los otros Establecimientos, porque si nuestra Escuela se abriera después que las otras, varios niños se verían obligados a ir a las otras, y muchos padres que retendrían penosamente a sus hijos tanto tiempo en casa, acabarían por desanimarse y tomar otra decisión, lo mismo que otros padres que ya lo habrían hecho. Por tanto, sería necesario que los Maestros llegasen al fin del mes de agosto o a principio de septiembre, para que, después de pasar el examen de costumbre, pura formalidad, y haberse puesto de acuerdo conmigo sobre la organización de la escuela, puedan comenzar la actividad estando preparados. También es deseable que comiencen quince u ocho días antes que los otros Maestros de clases primarias».

Usted ve, querido Hijo, la obligación en que estoy de suplirle tanto en el Noviciado de Ebersmunster como también, un poco más tarde, en Estrasburgo[38], porque es necesario cumplir los planes de la divina Providencia para Friburgo: dígame su opinión sobre estos temas.

Me parece muy bien su viaje a Salins[39] y creo que tendrá tiempo, si sale enseguida después de la distribución de los premios, y estando en Salins nada más que uno o dos días, de llegar lo más pronto posible a Ebersmunster.

Le volveré a escribir sobre el tema de la misión de Friburgo, esta carta no es más que para tenerle prevenido.

No pretendemos, en manera alguna, que nuestro Método de enseñanza primaria sea el Método mutuo, aunque efectivamente hay en él algo de mutuo[40]. Uno o dos días, querido hijo, en Salins, le serán suficientes para apreciarlo en su valor; no necesito decirle que es preciso examinarlo sin prevención; me hará su informe tan pronto esté de vuelta. Verá en Salins que el *Ejercicio general*[41] realizado únicamente por el Maestro, está destinado para desarrollar la inteligencia de los alumnos y formar sus corazones. Este Método acaba de ser redactado y la aplicación de los principios está hecha para todas las materias de la enseñanza

---

[38] El sr. Enderlin había sido solicitado, momentáneamente, para la fundación proyectada para Estrasburgo por el P. Doyen, arcipreste de la catedral.

[39] En Salins, el Método de enseñanza de la Compañía de María tenía fama de ser practicado con la mayor perfección y éxito. Este Método había sido puesto en práctica por los sucesivos directores, los srs. Troffer y Boby. El Método llegó a llamarse *Método de Salins* o *Método de enseñanza mixta para uso de las Escuelas primarias de la Compañía de María* (ver *Esprit de notre Fondation III,* n. 255).

[40] Ver *Esprit de notre fondation III,* n. 249.

[41] Nuestros antiguos Métodos entendían por «mutuo» un ejercicio que agrupaba todas las divisiones (materias, asignaturas) de la clase en torno al Maestro, para recibir de él una cultura general. «Los alumnos –leemos en el *Nuevo Método*– fijan sus mirada en el Maestro. Hasta entonces los diversos ejercicios de lectura, escritura y cálculo no ocupaban, por así decir, más que sus sentidos. El Maestro va a poner en juego las principales facultades de su alma: la memoria, el entendimiento y la voluntad. Para esto, el Maestro organiza una especie de repaso de las lecciones precedentes, no de una forma seca y rutinaria, sino, al contrario, de una forma que pica la curiosidad de los niños, haciéndoles que realicen aplicaciones prácticas de lo que van aprendiendo, dándoles de esta manera, sin que se den cuenta y como jugando, las primeras nociones no solamente de la moral sino también de la gramática, de la historia y de las ciencias».

superior. Sus observaciones podrán serme útiles para la revisión posterior que tengo que hacer.

Me paro aquí, querido Hijo, dejo la carta abierta: usted podrá comunicarla al P. Rothéa, si se la entrega sin haberla leído.

Reciba mi abrazo afectuoso.

❖

El esfuerzo del P. Chaminade, una vez aprobada la Compañía, va a centrarse totalmente en la fiel observancia de las Constituciones y la difusión del verdadero espíritu de la Compañía: sobre este tema se abre en la siguiente carta al P. Perrodin.

1159. Burdeos, 8 de agosto de 1839
Al señor Perrodin, Acey

Fotos de la página 54 del original francés (las dos en la misma página)

Friburgo:
Primera casa docupada por la Compañía,
En la Grand'rue, n. 33
(1839-1842)
Edificio de amplias ventanas en el centro del grabado. La casa que se ve al fondo, a la derecha, es el n. 96 de la calle Zaehringen, en la cual encontró alojamiento provisional el Seminario de la Compañía en 1903.

Friburgo:
Segunda casa docupada por la Compañía,
en la calle Morat
(1842-1847)
En 1930 era el monastrio de la Visitación. Enfrente, al otro lado de la calle, se encuentra la casa en la que en 1903 se abrió la Villa Saint-Jean, que pasó posteriormente al barrio de Pérolles.

(Orig. – AGMAR)

Pienso, respetable Hijo, que nuestras buenas Hermanas del Convento de Acey le habrán comunicado la Circular que les he dirigido últimamente: en ella habrá visto la feliz noticia del Decreto apostólico que aprueba las dos Órdenes de María, y que, como consecuencia de estos favores, yo desearía que el retiro próximo fuese como el punto de partida de una renovación del fervor.

Para esto empleo dos medios: el primero, imprimir el autógrafo de nuestras Constituciones, de forma que en el retiro próximo cada Jefe de Establecimiento pueda recibir un ejemplar; el segundo es encargar dar estos retiros en las dos Órdenes a un pequeño número de sacerdotes de la Compañía: el P. Caillet va a dar cinco, al P. Fontaine le he encargado cuatro, uno de ellos es el de Acey.

Cuando pensaba en el retiro de Courtefontaine, siempre he pensado en usted. El P. Meyer lo ha hecho hasta ahora todos los años; pero parece necesario una voz diferente este año, incluso el P. Meyer me lo decía.

Por tanto ahí tiene, respetable Hijo, una misión que por corta y pequeña que sea, tiene en sí misma gran importancia. La época en que deba comenzar no está aún bien fijada, pero se la comunicaré con suficiente antelación. Tendré la precaución de escribirle antes de la fecha del retiro y le hablaré un poco del espíritu de nuestras Constituciones.

En medio, respetable Hijo, de muchas penas y trabajos, tengo grandes consuelos. Los asuntos temporales y espirituales de la Compañía de María tienden a mejorar bastante rápidamente. Entraré más tarde en algunos detalles que le van a agradar. Aquí le diré solamente, de paso, que el clero y los católicos de Friburgo en Suiza acaban de ganar su proceso en el Consejo de Estado a favor de la Compañía. [*Ahí está el dedo de Dios*][42]*.*

Reciba, querido hijo, el testimonio de mi sincero afecto.

❖

El Establecimiento de Moissac está amenazado de desaparecer por falta de recursos: de esta situación se origina una correspondencia entre el P. Chaminade y el sr. Imbert, fundador de la Escuela. Esta correspondencia parece que fue redactada por el P. Roussel, uno de los secretarios del P. Chaminade en esa época.

1160. Burdeos, 14 de agosto de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Borrador – AGMAR)

Señor Párroco,

La Compañía de María, por la que usted tiene gran interés, acaba de recibir de Roma una aprobación de lo más alentadora, que en adelante la hará marchar con más confianza y éxito hacia el precioso fin de su institución. Me es agradable poder anunciarle directamente esta feliz noticia, sobre todo en las circunstancias en que nos encontramos situados en Moissac. Permítame, sr. Párroco, dedicar un momento a expresarle los sentimientos que agitan mi alma en el tema de su Establecimiento.

[42] *Ibi digitus Dei est*.

Usted lo sabe, sr. Párroco, y sin duda no olvida que, desde la fundación, constituyó la providencia de mis Hijos en Moissac[43] y no puedo más que aplaudir el celo, la entrega y el cariñoso interés con que durante largos años ha atendido a todas sus necesidades.

Sin embargo, han llegado los tiempos menos buenos y algunos Hermanos habían desmerecido antes Dios y ante usted. Entonces me hizo saber que, en adelante, no podía encargarse del mantenimiento y la alimentación de los religiosos del Establecimiento. Me ofreció que ellos cuidasen la casa, compartir con ellos su ropa de cama, etc., y pagarles anualmente 600 frs. para atender sus necesidades, con tal que ellos se crearan sus propios recursos para una Escuela especial: su carta es del 29 de septiembre de 1832.

Nadie más que yo podría apreciar la grandeza de su excelente caridad, desde la fundación del Establecimiento. Veía con pena cómo una carga considerable pesaba casi exclusivamente sobre usted. No dudaba aceptar sus propuestas del 29 de septiembre de 1832. En consecuencia escribí al Jefe del Establecimiento que tomara las medidas que yo le indicaba, para abrir en la apertura del curso próximo una Escuela especial y atender en adelante con las ganancias y con los 600 frs. a la subsistencia de los maestros. Contábamos, como ve, con su promesa y caminábamos hacia delante, confiándonos en el seno de la Providencia.

Usted sabe, sr. Párroco, con qué parsimonia se mantiene el Establecimiento desde entonces. El sr. Moulinié, que era Jefe en esa época, no hizo nada más que lo estrictamente necesario. Después de su administración, el Establecimiento ha continuado imponiendo las más penosas privaciones y a pesar de todo se ha visto con dolor en la dura necesidad de contraer una deuda de la que usted conoce la cifra total. Los recursos escolares no eran suficientes; por su lado, usted olvidaba su promesa, de manera que la Compañía se encuentra ahora en una situación de hacer sacrificios anuales, en primer lugar para cubrir la deuda y además para asegurar el gasto de un modesto mantenimiento.

Usted sabe, sr. Párroco, que no nos establecemos en ninguna parte con condiciones tan onerosas. Creemos con san Pablo que el obrero debe vivir de su trabajo y esperamos recibir, en consecuencia, lo necesario para la alimentación y el mantenimiento según las Constituciones, de aquellos que reclaman nuestros servicios. Pero es claro que solo podemos dirigirnos a usted. Lo he hecho ya varias veces; todavía hoy le importuno con el mismo tema, porque es con usted solo con quien hemos tratado y quiero recordarle sus promesas y sus compromisos.

Como tuve el honor de indicárselo el año pasado, me he hecho presentar una contabilidad detallada de los gastos del Establecimiento, para verificar si no ha habido algún desorden de administración; tuve la satisfacción de comprobar que la más severa economía había presidido todo el ejercicio. Sin embargo, no he querido llevar yo mismo esta tarea; por ello he enviado a Moissac al sr. Clouzet, Inspector general de nuestras escuelas, con el encargo especial de verificar todas las cosas. Pero, sr. Párroco, ¿se lo diré?: [el sr. Clouzet,] después de haber examinado todo y verificado todo, se ha entristecido por las privaciones que el Establecimiento se ha tenido que imponer, para no aumentar una deuda que no tiene otra causa más que la imposibilidad de cubrir los gastos con los [demasiado] módicos recursos; [y] él solicitaría que fuera suprimido el Establecimiento, para no aumentar la deuda o para no poner a la Compañía en una situación de sacrificios que no deben pesar sobre ella.

La supresión del Establecimiento dañaría el corazón de usted, sr. Párroco, como lo siento también en el mío, que rechaza tal supresión. ¡Qué desgracia para la ciudad de Moissac! ¡Qué causa de disgusto para usted, que vería perdidos tantos sacrificios y que todo esto pasara quizá por no haber mantenido la obra emprendida!

Sin embargo, le confieso que esta supresión ha llegado a ser urgente, aunque me cueste, si usted está en la impotencia de cubrir la deuda actual y proporcionar los 600 frs. anuales prometidos en septiembre de 1832. La promesa era sin condición o, más aún, no ponía

---

[43] Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 417.

más que una condición, a saber: «en tanto que el Gobierno me pague»; pero el Gobierno le sigue pagando, ya que usted continúa sus funciones.

La Compañía de María está en vías de desarrollo. Se la llama de todas partes. Suiza, por fin, acaba de abrir sus puertas. Hemos sido autorizados por el Gran Consejo del Cantón de Friburgo a establecer una Escuela en el mismo Friburgo. Alsacia nos reclama en todas sus localidades; incluso nos hemos establecido en Estrasburgo. La aprobación de la Santa Sede nos comunica una nueva vida, consagrándola por entero a los ojos de la piedad cristiana de una aureola de gloria y duración, de manera que tomamos las medidas para responder a los deseos de todas las poblaciones, si es posible.

En este estado de cosas, usted se da cuenta, sr. Párroco, que nuestros Hijos de Moissac no nos serán una carga; querríamos colocar de aquí a un mes 200 personas si las tuviésemos.

Le conjuro, sr. Párroco: líbéreme de la tentación que tendría de colocar en otros lugares a los Hermanos de Moissac, si continuasen en las deudas, en la penuria y con falta de recursos. Trabajan mucho, gastan sus fuerzas, su vida misma, y no tienen lo necesario, generan más deudas para procurarse lo necesario.

Dejo a sus reflexiones y a su prudencia lo que he tenido el honor de comunicarle. Conoce mi pensamiento por entero; se da cuenta de que es el momento de poner fin al estado de precariedad de un Establecimiento que necesita respirar a gusto para poder hacer el bien.

❖

1161. Burdeos, 20 de agosto de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Copia – AGMAR)

Acabo de recibir su muy honrosa carta del 5 del corriente y creo que es mi deber contestarle inmediatamente. Estoy confundido por las preocupaciones que le causo y sobre todo por la generosidad con la que usted realiza todas mis comisiones. No plantearé aquí una especie de lucha de generosidad y agradecimiento, porque es muy claro que soy yo el que es su humilde servidor.

Ciertamente, no se puede añadir nada, sr. Canónigo, a los detalles llenos de interés con los que usted responde a mi carta del 12 de julio último. Es claro, por lo que ha tenido la bondad de decirme, tanto en lo relativo al envío de los Breves como en el tema de continuar en la solicitud de la Institución canónica, que debemos quedarnos provisionalmente en los preciosos Decretos que ya hemos obtenido. Esperaremos, por tanto, con toda paz el momento de la Providencia para seguir adelante.

En cuanto a los beneficios que usted se digna solicitar para nosotros ante la Santa Sede, como la bendición de los crucifijos, rosarios, etc., con aplicación de las indulgencias de santa Brígida, colocación de las estaciones del Via Crucis, altar privilegiado, cofradías de la Inmaculada Concepción…, sabe lo que deseo por los detalles que tuve el honor de comunicarle en la carta del 12 de julio último. Cuento con su celo y con su discreción; espero el envío del Decreto, que usted me anuncia que lo recibiré en este mes[44].

Cuando me escribe la carta del 5 de agosto, que tengo el honor de contestar hoy, parece que usted no había recibido todavía mis envíos del 29 de julio. Me proponía, en primer lugar, tranquilizarle anunciándole de nuevo que habíamos recibido el precioso Decreto; además le enviaba una carta del P. Marliani, sacerdote romano domiciliado en Burdeos, para la Reverenda Madre Abadesa de las Clarisas de San Cosimato en el Trastevere, por la cual ese respetable eclesiástico encargaba a la Reverenda Madre Abadesa que le entregara los 100

[44] Fue concedido el 3 de diciembre (ver carta 1193).

escudos romanos que ella tiene para entregarle a usted. Le anunciaba, al mismo tiempo, que el P. Marliani le autorizaba a cobrarse de esa suma: 1º los gastos hechos para el Decreto; 2º los gastos que se pudieran hacer para las indulgencias; 3º en fin, el precio de los tres o cuatro folletos que se usan en la Congregación de la Inmaculada Concepción de Roma, denominada *Prima primaria,* que yo solicitaba y que al mismo tiempo le pedía que le entregara el resto de la suma lo antes posible y sin demasiado gasto sin embargo. También le avisaba que la Reverenda Madre Abadesa le entregaría para el sr. Marliani algunas sagradas reliquias y le pedía que las uniera a los folletos que yo solicitaba para mí y me enviara todo en la primera ocasión segura que se presentase.

Tengo motivo para creer, sr. Canónigo, que este voluminoso envío, en el que he incluido la Circular con la que anunciaba a las dos Órdenes la magnífica aprobación que nos concede la Santa Sede, tengo motivo, digo, para creer que este envío, por fin, le llegue, y no dudo que esté satisfecho con el corresponsal en Roma que usted me pidió que se lo hiciera conocer. En el caso en que este voluminoso envío no le llegase y si esta carta no pudiera suplirlo, le suplico que me lo haga saber inmediatamente.

Me queda, aún, sr. Canónigo, solicitarle una gracia, que es posible que le cueste algunas gestiones, pero que su gran caridad no podría negarme. Voy a organizar los catálogos en los que serán inscritos, en cada Establecimiento de las dos Órdenes, los nombres de sus insignes bienhechores. Pero me encantaría poder escribir en el dorso de las páginas de esos catálogos una pequeña biografía de Nuestro Santo padre el Papa, del Cardenal Ministro y del Cardenal Giustiniani, para que todos conozcamos individualmente a aquellos de los que hemos recibido el más insigne favor. Me parece que así rezaremos por ellos con más fervor. No me atrevo decirle, sr. Canónigo, porque temo un rechazo de su humildad, no me atrevo decirle que usted no dejará de unir a estas tres reseñas algunas palabras sobre usted mismo: es mi deseo y el de todos mis numerosos Hijos; no puede negarnos este favor. Además para la expedición de su Diploma de Afiliación necesitaría conocer su nombre, apellidos, edad y lugar de nacimiento, lo cual le impone la feliz necesidad de satisfacer nuestra petición.

El P. Roussel[45] está muy agradecido de que usted quiera enriquecerle con preciosas reliquias. Debo prevenirle que es, en esta materia, de una ambición desmesurada y que es preciso desconfiar un poco de sus exigencias. Temo, en verdad, que abuse de su bondad, porque me ha dicho que lo que esperaba es considerable: cuenta con que usted le consiga santas reliquias de la Cruz adorable, de los clavos y de la corona de espinas de Nuestro Señor Jesucristo. También reliquias de los Apóstoles y de algunos santos que le ha indicado; pediría incluso, si pudiera, tener alguna reliquia de san Alfonso de Ligorio y de santa Filomena. Por lo demás, puedo asegurarle, sr. Canónigo, que hará un santo uso de estas preciosas riquezas: ¡somos tan pobres en Francia en este tema, sobre todo en nuestra Compañía de María! Me perdonará, sr. Canónigo, la familiaridad con que me atrevo a tratar con usted.

Soy con respeto y entrega su muy humilde y muy agradecido servidor.

❖

1162. Burdeos, 24 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig., autógrafa en la primera parte – AGMAR)

Recibo, querido Hijo, su carta del 16 de corriente y le respondo rápidamente, así como a su última del día 1. Tenía idea de escribirle pensando si había llegado o que no tardaría en llegar a St. Remy.

[45] Que es quien escribía la presente carta.

Me serviré, como timón, de los diferentes informes que me da de los Establecimientos que ha recorrido.

Colmar, me dice, no ha obtenido ningún beneficio este año, a causa de la obra de caligrafía[46]. Pero lo mismo fue el año anterior: el sr. Coustou debiera haberle rendido cuentas de ello. No se le dejaba reunir dinero más que para esa obra y, yendo hacia atrás, el año anterior fue casi absorbido por los gastos de su viaje a Agen, por el pago de una deuda de su difunto padre, por 400 frs. para la litografía de un *Salve Regina* ofrecido al Párroco de Colmar, por, etc. ¿Ha visto usted con atención sus libros de ingresos y gastos? Además debe usted saber en qué situación están para el pago de la obra de caligrafía. No dudo de que este joven no tenga necesidad de estar muy ocupado y es por eso por lo que usted lo recomienda desde hace mucho tiempo.

El sr. Marres no puede salir de Ebersmunster hasta que pueda ser remplazado convenientemente. La cocina allí va a ser más fácil, ya que no hay más que el Noviciado.

No hay duda de que estaría muy bien que hubiese en Colmar un buen sacerdote y con talento; pero no tenemos de sobra ese sacerdote bueno y con talento.

Me parecería peligroso, en este momento, enviar al sr. Meyer a Ebersmunster y al sr. Fidon a Courtefontaine.

Los srs. Rothéa se quejan de los cambios y continuamente me los proponen…

El asunto del Sr. Xavier es bueno: sígalo con prudencia.

No conozco al sr. Genre más que por lo poco que se me ha dicho de él y por dos o tres cartas muy sensatas que me ha escrito. Si usted no cree que él pueda llegar a ser un miembro muy distinguido en la Comunidad de obreros, puede hacer que sea el cocinero del mínimo Establecimiento de Saint-Dié. Se necesitaría en este pequeño Establecimiento tener algunos religiosos de una muy alta virtud y capacidad: esta ciudad es muy mala. Hoy he recibido una carta del Obispo de Saint-Dié.

Hablemos del Párroco de San Mauricio de Besanzón. Me acaba de comunicar el proyecto de compra de la amplia casa que está frente a la parroquia[47]. Comprendo, por su carta, que ha tenido razón al decirme que usted estaba bastante de acuerdo en que la Compañía haya hecho la adquisición. Me dice usted también que este era el parecer de Mons. el Arzobipo de Besanzón. En la respuesta que acabo de darle, no me he creído obligado a manifestar que soy de la misma opinión, hasta que no le haya presentado a usted mis observaciones y usted se las haya presentado al sr. Arzobispo. Pero le propongo un medio que le será fácil llevar a cabo, sobre todo si el sr. Arzobispo lo acepta. Supongo que la casa costará 100000 francos, y antes de que se pueda usar, subirá a más alto precio infaliblemente. Que el sr. Párroco de San Mauricio abra una suscripción: que cien personas de sus parroquianos u otras personas algo afortunadas de la ciudad se comprometan a dar 100 frs. por año durante 10 años: entonces la Compañía estará a cubierto, al menos para el capital. Hay en Besanzón, seguramente, más de cien familias honestas y bastante afortunadas para consagrar sin gran esfuerzo 100 francos por año para una buena obra: bien entendido que los cien francos serían entregados sin tener en cuenta la cuota mensual que se podría dar a los niños que serían educados en el Establecimiento.

Las observaciones, querido Hijo, que desearía hacerle en este tema son: 1º el estado de penuria económica en que se encuentra la Compañía y el procedimiento que hemos puesto en marcha de una liquidación general; 2º la situación de la educación de la juventud en relación a la Universidad: es evidente que la libertad de enseñanza para las Compañías

---

[46] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1054.

[47] El Hotel Choiseul o de Marmier. Como se verá en la correspondencia posterior, este proyecto no pudo realizarse. Se adquirió otro inmueble en la plaza de San Juan, actualmente Plazuela Castan, del nombre del erudito Bisoutin que sacó a la luz los restos de un antiguo teatro romano y que había sido el primer alumno de la Escuela. El inmueble sufrió importantes ampliaciones.

religiosas disminuye continuamente y es inútil decir más; 3º el terreno en que nos movemos ¿es muy sólido? ¿No habrá movimientos que interrumpan y prolonguen largo tiempo la interrupción del ejercicio de nuestras obras? Todos los cálculos de liberación se quedarían cortos: ¡tengo gran recuerdo de lo que pasó hace solo nueve años![48].

El interés de los 100000 frs. es de 5000 frs. al año. Este interés ahora es así, pero disminuirá gradualmente 500 frs. al año, pero no disminuirá en mucho, mucho tiempo, si la Compañía debe pagar el capital con los intereses: se crearía una situación bastante desagradable al tener que ocuparse de pagar los intereses durante diez años a pesar de su disminución gradual. En las primeras conversaciones que tuvimos para la formación del Establecimiento del que hablamos, siempre se dijo que la Compañía no tendría que ocuparse más que de proporcionar personal conveniente y que, si se producían beneficios, pasarían a la Compañía –lo que se me presentó al principio como uno de los medios que ayudarían la liquidación.

Sería conveniente, querido Hijo, que usted tenga el honor de visitar de mi parte a S. G. el Arzobispo; le expondrá mis observaciones con los detalles suficientes, detalles que se entienden y que por lo tanto no es preciso escribirlos; usted verá si Su Grandeza persevera en la opinión que dio al sr. Párroco de San Mauricio.

Conozco al sr. Noir y sus defectos[49]; pero bajo el gobierno del sr. Chevassu puede funcionar muy bien. No es fácil encontrar un bachiller de gran valía para el puesto que ocupa. Además, nunca se trató de la enseñanza del latín en la primera planificación del Establecimiento.

El P. Lalanne ha fracasado en París[50], por lo que se ve obligado o bien a abandonar o a hacer de su Establecimiento un Colegio comunal, a menos que la Compañía lo acepte. Pero entonces estaría obligado a despedir la mitad de sus internos y por lo tanto los ingresos no podrían pagar los gastos. Me dice, muy honestamente, que recibió en París una carta de usted, en la que le decía formalmente que, si no conseguía lo que solicitaba, la Compañía no podía aceptar. Le he respondido confirmando la decisión de usted y le he dejado libre para salir adelante. Quería pasarle a usted las copias de la carta de él y de mi respuesta, pero todos mis copistas están ocupados en envíos urgentes. A su paso por Burdeos camino de París, le hice observar al P. Lalanne, que lo que él llama *el asunto Mémain* le había enfrentado mucho con todos los que conocían bien el tema… He hecho registrar, a título de depósito, el reconocimiento que me hizo, hace tres años, de la biblioteca, del gabinete de historia natural y del resto del mobiliario; el coste del registro no es más que 2,40 frs.; este registro es mucho mejor que el que rehusó firmar, bajo pretexto de que la Compañía le era deudora. Vamos a esperar sin decir nada, a menos que seamos provocados.

El sr. de Montgaillard acaba de escribirme que todas las reparaciones de la antigua Casa de los Carmelitas estaban acabadas y que es urgente que vaya usted a Saint-Claude para recibir la cesión que de ella quiere hacer el sr. Párroco a la Compañía de María. Me envía al mismo tiempo el Folleto de la apertura del Establecimiento: allí las cuatro clases son de pago; se puede recibir todos los internos que se presenten, etc. Añado a esta carta el borrador mismo de la respuesta que le he dado. Guárdela, nosotros no tenemos copia. También le envío el borrador de mi respuesta al P. Lalanne, tampoco tengo tiempo de que se haga copia.

Ha tomado una sabia decisión para el joven Ravoir: confirmaré tal decisión en mi respuesta a una larga carta que me escribió antes de su escapada, de la que no decía nada.

---

[48] En la Revolución de 1830.

[49] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1102, y carta 1147 en este volumen.

[50] En sus gestiones para el reconocimiento de Layrac como colegio de primer orden. En consecuencia, no podía conservar sus alumnos de las clases de segundo y superiores.

Pensaré en el *Manual del Servidor de María*[51] y le comunicaré mis observaciones. ¿Tendría usted todavía un ejemplar en papel vitela y encuadernado en tafilete? Desearía enviárselo a Roma al sr. Canónigo Valentini.

Es indispensable enviar a Friburgo las tres personas prometidas: si no se hace pronto, el clero y los católicos estarían en grave compromiso después de la lucha que han sostenido tan generosamente, y habiendo, además, anunciado el inicio de las jornadas escolares. Es preciso rezar por el éxito de esta obra; es muy importante por muchas razones. El sr. Meyer y el sr. David le pedirán dinero para su viaje.

Me paro aquí: es justo el último momento para enviar al correo. Pronto escribiré una extensa carta sobre los retiros e insertaré una nota para usted. Le abrazo con afecto.

❖

Presentamos «la larga carta» anunciada al sr. Clouzet y al sr. Perrodin, dirigida a los predicadores de los retiros anuales de las dos Órdenes para definirles ese «espíritu de la obra» que el Santo Padre quería ver «inculcado en todos sus miembros, a fin de que avancen cada día, con ardor, bajo los auspicios de la Virgen María en la hermosa carrera que habían emprendido».
Esta carta es uno de los documentos más importantes emanados de nuestro Fundador y en el que queda precisado tal vez su designio con más fuerza y nitidez.

1163. Burdeos, 24 de agosto de 1839
A los predicadores de los retiros[52]

(Orig. – AGMAR)

Mi respetable Hijo,

En mi Circular del 22 de julio último decía a todos mis Hijos de las dos Órdenes: «Verán ustedes en el Decreto pontificio que el deseo de Su Santidad, que su voluntad misma es que se les inculque el espíritu de nuestras obras, todas de caridad, asegurándoles que darán útiles servicios a la Iglesia si perseveran».

Se presenta ante ustedes una preciosa ocasión para cumplir, lo mejor que puedan, las órdenes del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. Llega el momento favorable de inculcar el espíritu de nuestras Constituciones y de nuestras obras, que tan altamente han agradado a su corazón pontificio. Quiero hablar del retiro que usted va a dar. Penetrado de esta máxima de san Pablo: *La letra mata, pero el espíritu vivifica*[53], se aplicará usted con toda su fuerza a hacer apreciar la excelencia y el carácter especial de nuestra divina misión.

Para ello, desarrollará en primer lugar lo que tenemos de común con las Órdenes religiosas; después dirá lo que nos distingue de ellas y a continuación se dedicará a precisar el aire de familia que nos caracteriza incluso en las obras comunes.

1º *Lo que tenemos en común con las diversas Órdenes religiosas.*

La Compañía de María y el Instituto de las Hijas de María emiten los tres grandes votos que constituyen la esencia de la vida religiosa. Tendiendo por su finalidad a elevar a sus

[51] Para una nueva edición.
[52] Estos predicadores de los retiros eran el P. Caillet, que debía dar «cinco retiros seguidos» en el Midi (Burdeos, Agen, Auch, Tonneins, y Condom); el P. Fontaine, que debía dar cuatro en el Norte (Saint-Remy, Ebersmunster, Arbois y Acey) y el P. Perrodin, todavía postulante, que debía dar uno en Courtefontaine.
[53] 2 Cor 3,6.

miembros respectivos a la cumbre de la perfección cristiana, que es la semejanza más perfecta posible con Jesucristo, el divino Modelo, los votos les proponen caminar en pos del Salvador, que fue pobre, casto y obediente hasta la muerte en la Cruz, y a obligarse para ello, por la santidad suprema del voto, a la pobreza, a la castidad virginal y a la obediencia evangélica. Pero, usted sabe, mi respetable Hijo, que estos tres grande votos nos confunden con todas las otras Órdenes, en la gran familia religiosa que desde los primeros siglos de la Iglesia ha poblado la tierra y el cielo con sus innumerables Hijos.

Aplicando a estas obligaciones constitutivas del estado religioso la máxima del gran Apóstol: *La letra mata, pero el espíritu vivifica,* nos será fácil mostrar, por ejemplo en el voto de pobreza, a dónde nos lleva *la letra* y a dónde nos lleva *el espíritu.*

El esclavo de la *letra,* quedándose en la corteza de su voto y guardándose muy mucho de penetrar en el sentido profundamente espiritual, comienza, por así decir, separando la obligación material y la perfección del deber. Después se esfuerza en señalar ampliamente una línea de demarcación entre lo estrictamente *necesario,* lo *conveniente* y lo *permitido.* Pero pronto, según el oráculo del Apóstol, *la letra le matará.* Querrá, sin duda, mantener su vestimenta, pero un vestido acomodado a las pretendidas exigencias de su posición. En consecuencia, se procurará siempre en los así llamados límites de su voto lo que encuentre mejor; despreciando la forma, con tal que sea como a él le gusta, buscará la finura del color y del tejido, y todo esto en espíritu de pobreza y economía. Además, él le dirá, que muy por encima de estas pequeñeces, ante las que, sin embargo, él se arrastra, no busca más que el honor que exige su situación y la conquista de muchas almas, que un exterior descuidado rechazaría. Su único fin es servir las conveniencias, a causa de las funciones de las que está encargado, de las visitas activas y pasivas que le son impuestas, a causa de su edad y de su familia. ¿Quién podría, solamente, sospechar todas las ilusiones que su vanidad consagra como razones necesarias? Y dese cuenta que no se detiene en la cuestión del vestido. Ha medido, lo hemos dicho, con el compás de la *letra* toda la amplitud de su deber; se ha dado cuenta de lo que está permitido, sin temor de quebrantar el voto, gravemente por lo menos, se ha fijado los límites del voto: de forma que aplica sus principios a todo lo que es de su uso, y en su admirable cálculo, encuentra el secreto de ser rico en el seno de una vida esencialmente pobre, o poseer y actuar como propietario después de ser despojado, para siempre, del derecho de poseer. Y así es como se comporta como un bandolero respecto al sacrificio ofrecido al Señor, volviendo a tomar sin cesar, con una ingeniosa perfidia, aquello a lo que había renunciado para siempre. También amenazan su cabeza males horribles y le está reservada la condenación de Saúl, si se ciega...

Pero el que se aplica de todo corazón a practicar el *espíritu* del voto, actúa de forma totalmente contraria. Siempre quiere para él lo más vil o lo que desprecian los otros. Le es suficiente lo estrictamente necesario, le horroriza todo lo que huele a vanidad, lo rebuscado y lo superfluo, porque se esfuerza en llegar a ser cada vez más pobre, más semejante a un verdadero discípulo de Jesucristo y a Jesucristo mismo, que ha bendecido la pobreza y que la ha divinizado incluso en su adorable persona. El que así actúa ¡qué feliz es, mi respetable Hijo! «En verdad yo os digo: el que ha dejado todo por el Señor, recibirá el ciento por uno en este mundo, y la vida eterna en el otro»[54]. Divinizado, de alguna manera, aquí abajo con la librea de la pobreza de Jesucristo con la que se ha vestido, goza en el seno de las privaciones de una paz y una felicidad increíbles, que son las primicias de la felicidad del cielo. También comprende con delicia el oráculo del Profeta: «Los ricos han gustado todos los horrores del hambre y de la miseria: pero aquellos que no buscaron más que al Señor gozan de toda clase de bienes»[55]. La pobreza de Jesucristo es un tesoro, y el más rico, el más precioso de los tesoros. Los ladrones no los podrán coger con sus ávidas manos y la herrumbre no los corroe.

---

[54] Mt 19,29.
[55] Sal 34,11.

Le será fácil, mi respetable Hijo, aplicar a los otros dos votos la máxima que hemos citado ya varias veces, y después no le faltarán motivos poderosos para inculcarles el divino espíritu.

2º Lo que distingue a la Compañía de María y al instituto de las Hijas de María de la otra Órdenes religiosas.

Usted sabe, mi respetable Hijo, que tenemos, en la gran familia de las Órdenes religiosas, un aire de familia que nos distingue de todas las demás. Describimos este carácter y precisamos lo mejor posible lo que es de la *letra* y lo que es del *espíritu.*

Todas las edades de la Iglesia están marcadas por los combates y las gloriosas victorias de la Santísima Virgen. Desde que el Señor ha establecido la enemistad entre ella y la serpiente[56], ella ha vencido constantemente al mundo y al infierno. Todas las herejías, nos dice la Iglesia, han inclinado su frente ante la Santísima Virgen, y poco a poco ella las ha reducido al silencio de la nada. Pero hoy día la gran herejía reinante es la indiferencia religiosa, que va embotando las almas en la torpeza del egoísmo y en el agotamiento de las pasiones. La profundidad del abismo vomita en grandes oleadas una humareda negruzca y pestilente[57], que amenaza envolver toda la tierra en una noche tenebrosa, vacía de todo bien, repleta de todo mal, e imperturbable, por así decir, a los rayos vivificadores del Sol de justicia. Así mismo, la divina llama de la fe palidece y se muere en el seno de la cristiandad; la virtud huye, llegando a ser cada vez más rara, y los vicios se desencadenan con un terrible furor. Parece que ya tocamos el momento anunciado de una defección general y como una apostasía casi universal.

Este cuadro tan tristemente fiel de nuestra época está lejos, sin embargo, de desanimarnos. El poder de María no ha disminuido. Nosotros creemos firmemente que Ella vencerá esta herejía como todas las otras, porque es, hoy como siempre, la Mujer por excelencia, esa Mujer prometida para aplastar la cabeza de la serpiente; y Jesucristo, que siempre la denominaba con ese gran nombre, nos enseña que ella es la esperanza, la alegría, la vida de la Iglesia y el terror del infierno. A ella, por tanto, le está reservada en nuestros días una gran victoria; a ella pertenece la gloria de salvar la fe del naufragio que la amenaza entre nosotros.

Pero nosotros hemos comprendido este pensamiento del Cielo, mi respetable Hijo, y nos hes apresurado a ofrecerle a María nuestros débiles servicios, para trabajar a sus órdenes y combatir a su lado. Estamos alistados bajo su bandera, como sus soldados y sus ministros, y nos hemos comprometido por un voto especial, el de *estabilidad,* a ayudarla con todas nuestras fuerzas hasta el fin de nuestra vida en su noble lucha contra el infierno. Y, como una Orden justamente célebre ha tomado el nombre y el estandarte de Jesucristo, nosotros hemos tomado el Nombre y el estandarte de María, prestos a correr por todos los lugares a que nos llame para extender su culto y, por él, el reino de Dios en las almas.

Este es, mi respetable Hijo, el carácter distintivo y el aire de nuestras dos Órdenes: somos especialmente los auxiliares y los instrumentos de la Santísima Virgen en la tarea de la reforma de las costumbres, el apoyo y crecimiento de la fe, y por ella la santificación del prójimo. Depositarios del ingenio y de las grandes ideas de su caridad casi infinita, hacemos profesión de servirla fielmente hasta el fin de nuestros días y de ejecutar actualmente todo lo que nos diga, dichosos de poder gastar en su servicio una vida y unas fuerzas que le son debidas. Y de tal forma creemos que esto es lo más perfecto para nosotros, que nos prohibimos formalmente por nuestro voto el derecho de escoger y abrazar nunca otra Regla.

Añadiré, mi respetable Hijo, que por el voto de *estabilidad* entendemos obligarnos en justicia a cooperar lo mejor posible hasta el fin de nuestra vida en la obra emprendida.

---

[56] Gn 3,15.
[57] Ap 9,2.

Nuestras Constituciones, que la Santa Sede ha alabado tan magníficamente y aprobado después de maduro examen, lo establecen de una manera muy formal como para que se pueda dudar de ello. Me contentaré, por tanto, con recordar, de paso, para la Compañía los artículos 19, 20 y 21; y los del Instituto 69 y 175[58], y preguntaría si el honor, la delicadeza y la justicia no tienen que llorar, así como también la religión y el Corazón de María, ante el escándalos de la apostasía religiosa.

Aquí, se presenta una dificultad, y por muy aparente que sea, me permitirá que la resuelva con usted.

Todas las Órdenes religiosas, se me dirá, han honrado a María de una forma especial y se glorían de pertenecerle.

Responderé que estamos lejos de pretender que el culto de la Santísima Virgen sea exclusivo nuestro. Esto sería, en verdad, una muy tonta pretensión: porque ¿quién ha podido amar al Hijo sin amar a la Madre y quién ha se ha atrevido a tender a la perfección evangélica excluyendo de su consagración a Jesús el culto especial a María? Pero lo que miro como el carácter propio de nuestras Órdenes y lo que me parece que no existe en las fundaciones conocidas, es que, para repetirlo, nosotros abrazamos la vida religiosa en su Nombre y para su gloria; es para entregarnos a ella en cuerpos y bienes, para hacerla conocer, amar y servir, muy convencidos que no llevaremos a los hombres a Jesús más que por su Santísima Madre, porque creemos, con los santos Doctores que ella es toda nuestra esperanza. [*Toda la causa de nuestra esperanza*][59], nuestra Madre, nuestro refugio, nuestro auxilio, nuestra fuerza y nuestra vida.

Y además, respondería todavía, mi respetable Hijo, que si otras Órdenes tienen esto en común con nosotros, debemos felicitarlas, bendecirlas e invitarlas a rivalizar con nosotros en el celo y el amor, a fin de publicar en todo lugar el augusto Nombre de María y sus inefables beneficios.

He aquí, por tanto, mi respetable Hijo, nuestra doctrina sobre el voto de *estabilidad;* es nuestro signo de alianza y nuestro sello distintivo.

¡Qué fácil es ver que el que se queda en la *letra,* se desplaza monstruosamente en la preciosa familia de María! Siempre indeciso y siempre inquieto, su corazón, minado por el

---

[58] *Constituciones de la Compañía de María:*

19. Por el voto de estabilidad, se entiende constituirse de una manera permanente e irrevocable en el estado de servidor de María. Es propiamente una entrega a la Santísima Virgen con el piadoso designio de propagar su conocimiento y de presentar su amor y su culto, todo lo más posible, por sí y por los otros, en cualquier circunstancia de la vida que sea.

20. Se pronuncia también el voto de estabilidad en la intención de no privar nunca a la Compañía de su concurso en la misión emprendida. La dispensa de este voto puede dar lugar a graves injusticias para con la Compañía: las Cartas apostólicas piden que los que están interesados en un voto pueden intervenir para la dispensa.

21. Como el voto de estabilidad está supuesto en todas las Órdenes, de forma expresa o no, la Compañía de María, adoptando las consecuencias que existen en otras Órdenes, entiende hacer de este voto un voto especial.

Constituciones de las Hijas de María:

69. El voto de clausura impone la obligación de no salir del monasterio por su propia voluntad.

175. La obligación de la clausura se extiende hasta los deseos del corazón y una religiosa debe protegerse del deseo que le podría venir de salir o de tener comunicaciones con el exterior; dichosa de haber salido, de una vez para siempre, de esa tierra de perdición, vueltos sus ojos hacia el Cielo, no debe suspirar más que por las delicias eternas.

A este propósito hay que hacer notar la declaración de la Madre María José de Casteras: «He oído decir a nuestro digno Fundador que nuestro voto de clausura contenía, para nosotras, el de estabilidad en el Instituto» (*Extracto de los Consejos que nuestro Buen Padre dio a nuestras Madres,* tercer cuaderno, pg. 30).

[59] *Tota ratio spei nostrae.*

aburrimiento, va por todos los lugares, sobre las alas de la duda, buscando, bajo pretexto de lo más perfecto, la satisfacción de un secreto deseo de infidelidad a la Santísima Virgen. Su título y su cualidad de servidor y de ministro de María no es nada a sus ojos; su profesión no es suficientemente perfecta. Necesita algo más, ¡como si hubiera algo más noble y más perfecto que entregarse al servicio de la Madre de Dios y abandonarse a su cuidado maternal, como lo hizo Jesucristo mismo! Tampoco quiere pertenecer a María de forma especial, porque sus pecados, dice, exigen una satisfacción más rigurosa y, en consecuencia, acaba por romper con sus manos las dulces cadenas que le unían a la Reina de los ángeles y de los hombres. Usted conoce el resto: ya no es el Hijo de María y pronto o tarde perece…

En consecuencia, mi respetable Hijo, ¡ay del hijo desnaturalizado que reniega de María y abandona su familia! Al contrario, ¡feliz y mil veces feliz el que es fiel! ¡Usted no dejará de hacerlo sentir a sus Hermanos y a sus Hermanas queridas! El Santo Padre, incluso, unirá su voz a la suya, para persuadirles de «que no tienen sino que avanzar día a día en la carrera emprendida bajo los auspicios de la Santísima Virgen, seguros que tienen que rendir útiles servicios a la Iglesia». Y para animarles poderosamente a la perseverancia, dígales hasta qué punto son los Hijos de María.

Si todos los hombres son los hijos adoptivos de la Madre de Dios, los miembros fieles de la Compañía y del Instituto lo son aún de forma más perfecta, por títulos especiales muy queridos por su divino Corazón.

Como religiosos en general, por el hecho de sus votos, que los unen a la cruz del Salvador, no forman más que uno con él. Íntimamente unidos a él por el amor más fuerte, están en él como él en ellos; son sus discípulos, sus imágenes, otros él mismo. También, desde el día dichoso de su profesión, desde lo alto de su Cruz los presenta a María como otros Juan, diciendo: «¡Mujer, he ahí a tu hijo». Es decir: ellos son mi semejanza, no son más que uno conmigo; adóptalos, pues, en mí y sé Madre para ellos, como lo eres para mí!

Pero mantengo que nuestro voto de *estabilidad* nos une a María de forma más especial que a los otros religiosos; tenemos para ello un título más, un título singularmente fuerte, a su preferencia. Por lo tanto, ella nos adopta con más privilegios; recibe con gusto nuestra promesa especial de serle fieles y devotos; después nos alista en su milicia y nos consagra como sus apóstoles. ¡Oh, mi respetable Hijo, qué sagrado es este contrato; qué fecundo en bendiciones es para nosotros! Después de todo esto, ¿comprende usted las tristes deserciones que tenemos que lamentar?... ¿Entiende la indiferencia apática de algunos?... ¿Entiende que no se sacrifique nada por María, que quiere darnos un tal rango en su gran familia humana?...

3º. Lo que las dos Órdenes de María tienen aún de especial y exclusivamente propio en las obras comunes con otras congregaciones.

Admiramos, mi respetable Hijo, los planes de la divina Providencia en la fundación de las Órdenes religiosas, su espíritu siempre respectivamente apropiado a las diversas necesidades de las épocas se resume en general en el oráculo del Salvador: [*Dios le ha dado a cada uno un mandato para su prójimo*][60]. Los unos han tenido por misión única el dar al mundo el de la renuncia absoluta y de la mortificación cristiana; los primeros se formaron en los desiertos de la Tebaida y de allí, como de su cuna, se extendieron poco a poco por el mundo entero. Usted conoce todos los héroes de la pobreza y la penitencia ofrecidos a la admiración de los ángeles y los hombres. Más tarde llegaron otras Órdenes, multiplicando en el campo del Padre de familia obreros de toda clase, destinados a arrancar la cizaña sembrada por el enemigo y a continuar, al mismo tiempo, cada uno en una cierta medida, la obra de la abnegación y de la cruz. Y entre estas numerosas Congregaciones, formadas en todos los siglos y en todos los climas, unas están llamadas a un tal fin particular y otras a otro.

---

[60] *Mandavit unicuique de próximo suo* (Eclo 17,12).

Pero nosotros, los últimos de todos, nosotros que nos creemos llamados por María misma para ayudarle con todas nuestras fuerzas en su lucha contra la gran herejía de esta época, hemos tomado como divisa, como lo declaramos en nuestras Constituciones (Art. 6), las palabras de la Santísima Virgen a los criados de Caná: «Haced lo que Él os diga»[61]. Convencidos de que nuestra misión, a pesar de nuestra debilidad, es ejercer hacia el prójimo todas las obras de celo y de misericordia, abrazamos en consecuencia todos los medios para preservarle y curarle del contagio del mal, bajo el título general de enseñanza de las costumbres cristinas, y lo hacemos en ese espíritu objeto de un voto particular.

Así, *el voto de enseñanza* que hacemos, que es común con otras Órdenes, es distinto ya que es más extenso en la Compañía y en el Instituto que en otros muchos lugares. Tomando como objetivo las palabras de María: «Haced lo que Él os diga», nuestro voto alcanza todas las clases, todos los sexos y todas las edades, pero sobre todo a la juventud y a los pobres, y esto nos distingue realmente de todas las Congregaciones que emiten el mismo voto.

He ahí, por tanto, mi respetable Hijo, el espíritu y la extensión de nuestro *voto de enseñanza;* este es el carácter distintivo que consagra en la gran familia religiosa un aire de familia exclusivamente propio de los Hijos de la Compañía y del Instituto.

Nuestra obra es grande, es magnífica. Si es universal es porque nosotros somos los *misioneros de María* que nos ha dicho: «Haced lo que Él os diga». Sí, nosotros somos todos misioneros. A cada uno de nosotros la Santísima Virgen le ha confiado un mandato para trabajar en la salvación de nuestros hermanos en el mundo.

Tampoco el Santo Padre ha podido dejar de decir, «en su alegría de bendecir al Señor que nos ha inspirado un tal designio», como nos lo dice de su parte Su Eminencia el Cardenal Giustiniani: «La obra le ha agradado altamente, la ha estimado digna de toda alabanza y de toda recomendación, y ha querido que su espíritu se inculque en todos los miembros», a fin de animarlos a seguir yendo hacia delante. Incluso va hasta asegurarles que, lejos de ser inútiles a la Iglesia, «rendirán a la Iglesia importantes servicios», si perseveran. Como usted ve, no hago más que citar las palabras pontificias mismas.

A usted, por tanto, mi respetable Hijo, corresponde aceptar y realizar lo mejor posible la comisión que le doy de parte del Soberano Pontífice. Tiene que «inculcar en el corazón de mis queridos Hijos», durante el retiro que va a empezar, «el espíritu de nuestras obras, todas de caridad». Tiene que hacer sentir a aquellos y aquellas que enseñan directamente, cuánto se engañarían si limitaran sus esfuerzos en instruir en las letras humanas; si pusieran todos sus cuidados y toda su gloria en hacer sabios y no cristianos, o en conquistar una reputación mundana, olvidando entonces que son misioneros de María, para rebajarse al rango vil de los industriales de la enseñanza en nuestro siglo, descenderían de la altura de su sublime apostolado. Por último, tiene que decir a los que están empleados en el servicio interno de las casas o en los diversos oficios, el espíritu y el secreto de su divina misión: lo hemos consignado en nuestra santas Reglas, cuando hemos establecido de qué manera ellos concurren a la obra general de la enseñanza; les hemos mostrado cómo contribuyen poderosamente con sus trabajos, su celo y sus oraciones a extender el reino de Jesús y de María en las almas. ¡Su parte es tan bella! Nuevos Josés, están encargados de asistir y mantener a los niños de la santa familia con sus penosos ministerios.

Me paro aquí, mi respetable Hijo. He querido decirle mi pensamiento total sobre nuestras obras y sin duda lo he hecho muy largo; pero no le sorprenderá, porque sabe muy bien que no se puede agotar, al tratar un tema tan querido por nuestros corazones. Descanso con confianza sobre su caridad la gran carga que le doy o, mejor dicho, que la misma María le impone. Penetrado como usted está del espíritu de su estado, le será fácil inculcarlo a mis queridos Hijos de las dos Órdenes.

---

[61] Jn 2,5.

Sabe que el Decreto pontificio nos concede el favor de la indulgencia plenaria para la renovación de los votos perpetuos y para los de la primera emisión. No deje de poner en su conocimiento esta agradable noticia.

¡Que la Santísima Virgen, nuestra Madre y nuestra Soberana, bendiga su viaje, bendiga sus esfuerzos, bendiga su persona y a todos mis queridos Hijos!

¡Reciba este deseo de mi corazón, mi respetable Hijo, y que mi bendición paternal sea la garantía de su realización!

Lo espero con confianza.

La impresión causada por esta carta fue profunda, a juzgar por lo que le escribía al P. Chaminade, al salir del retiro de Saint-Remy, el sr. Fridblatt, en lo sucesivo totalmente entregado a Dios, a María y a la Compañía:

> He tenido conocimiento en Courtefontaine y en Saint-Remy, donde estoy de retiro, de su estimable Circular, dirigida a los sacerdotes que predican los retiros: estoy encantado con la carta y un nuevo día ha venido a iluminar mis ojos. Mi satisfacción ha sido aún más viva y mejor sentida que la que me acuerdo, exactamente, al haber escuchado todas estas maravillosas cosas respecto al Instituto, en 1824, en las diversas conferencias que escuché en el Noviciado al P. Rothéa, que nos aseguró que las escuchó de su boca misma. Esos piadosos motivos, que concordaban con mis sentimientos hacia la Santísima Virgen, me unen mucho más al Instituto,
> También he leído y comprendido con profundo respeto el Decreto de Roma. Como nunca he deseado otra cosa que la santa voluntad de Dios, como debo todo a María y he querido constantemente ser de María, me rindo totalmente. Por tanto, mañana, con toda la sinceridad de mi corazón y toda la efusión de mi alma renovaré mis votos y de nuevo le rogaré a la Santísima Virgen que acepte mis humildes servicios. Recíbalos usted, también, favorablemente, mi Buen Padre, y disponga de mí como le plazca, en el empleo y lugar que usted juzgue conveniente: me esforzaré constantemente de hacerme digno Hijo de María.
> Si mi buena voluntad, con mis débiles medios y mi pequeña experiencia, pueden contribuir en algo a la gloria de Dios y al honor de María, cuente siempre con la entrega sincera y sin límites del que es, con una veneración muy particular, en los Santos Corazones de Jesús y María, su muy sumiso y afectuoso hijo (11 de septiembre de 1839).

❖

1164. Burdeos, 27 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El P. Meyer me escribió últimamente, querido Hijo, que la srta. Coudre había salido de su enfermedad. Sin embargo, estaría bien que se asegurase que la total propiedad de Courtefontaine nos pertenece legalmente. Siempre que he pasado por Courtefontaine, he hablado de este tema.

La última vez se me presentaron todos los documentos que confirmaban la aplicación al Establecimiento de diez mil francos dados a Mons. el Obispo de Saint-Claude. Sin embargo, ha sobrevenido después un pequeño proceso de uno de sus sobrinos con Monseñor: este proceso está pendiente en el tribunal de Dôle; es muy poco consecuente.

He hecho que se me presenten los documentos de la primera cesión; recuerdo que no me dejó muy tranquilo: era la primera vez que se me presentaban desde el origen del Establecimiento. Pregunté una y otra vez al P. Bardenet de qué manera se había asegurado esta propiedad a la Compañía de María. Siempre se me contestó que todo estaba muy en regla y que podía y debía estar muy tranquilo.

Mi parecer sería, según lo que he visto en mi último viaje a Courtefontaine, que hubo una donación legal a un nombre conocido en la Compañía, y ese nombre podría ser el de usted[62]. Valdría más tener algún documento en que conste tal donación.

Es posible que usted encuentre dificultades, sobre todo porque el Gobierno ha autorizado a Monseñor a colocar los diez mil francos en Courtefontaine. Si puede, lo que no dudo, intente conocer bien los documentos de propiedad de la srta. Coudre, cuál es su amplitud, etc. Consígame todas las actas de transmisión aprobadas por la srta. Coudre; una también las diferentes acciones realizadas entre la srta. Coudre y el Obispo de Saint-Claude respecto a este Establecimiento, y llévelo todo al antiguo notario de Besanzón, al que yo consultaba para la venta de Saint-Remy. Le planteará sus observaciones; escuchará el consejo que le dé y, si su consejo es neto y claro, acéptelo: es preciso acabar de una vez este asunto.

Nuestros ejemplares de las Constituciones no están totalmente acabados de autografiar, hoy 27 del corriente. Presumo que en la próxima semana todo estará acabado hasta la encuadernación. Si es así, creo que lo más conveniente será enviar al sr. Coustou, en Colmar, el paquete con el número necesario para Alsacia. En cuanto a Saint-Remy, como se encuentra en un camino secundario, podría ocurrir fácilmente algún incidente que impidiera que el sr. Fontaine los recibiese justo antes de su partida, fijada como me ha escrito, el 10 de septiembre.

Si, según las medidas que usted ha tomado, querido hijo, para los Establecimientos, persiste en creer que es necesario que yo dé una orden de poner a su disposición todo el dinero que reciban y que no les sea necesario para las necesidades corrientes, redacte el proyecto y veré la forma de ejecutarlo. Esto no podrá tener lugar, me parece, más que a la apertura del nuevo curso.

Prepare, querido hijo, a su gente para el retiro. Acabo de escribir una inmensa carta al P. Fontaine sobre los retiros que va a dar, tanto a los religiosos como a las religiosas[63]. Envíele el billete, incluido en este envío, a su dirección.

Reciba, querido hijo, mi abrazo paternal.

❖

En varias ocasiones, en las cartas anteriores hemos visto al Fundador preocupado por la cuestión del traje religioso de la Compañía. (Ver cartas 338, 342, 346, 359, 720, 759, 384, 1045).
En el momento en que trabajaba en renovar la Compañía de María en la observancia de las Constituciones, su atención se dirige de nuevo al punto importante de la disciplina religiosa: lo recuerda en la Circular que anunciaba el Decreto de alabanza (carta 1153); también insiste en ello en la carta a los predicadores de los retiros (carta 1163) y lo trata extensamente con el sr. Clouzet en la siguiente carta, una de las más completas exposiciones de su pensamiento sobre esta delicada cuestión.
Esta carta tendrá como complemento el decreto anunciado por la carta 1181.

1165. Burdeos, 30 de agosto de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia incompleta – AGMAR)

---

[62] El mismo planteamiento en una carta de negocios, ulterior, relativa a la propiedad de Saint-Claude: «No me queda más que designar a dos miembros de la Compañía sobre los que recaiga la propiedad de la casa de Saint-Claude, y para no buscar más serán usted y añadirá al sr. L. Rothéa. Usted cuidará de adquirir la mitad al sobreviviente» (30 de septiembre de 1839).
[63] Carta del 24 de agosto de 1839 a los Predicadores de los retiros.

…Paso, querido Hijo, a la segunda parte de su carta, que trata del vestido.

Todos convenimos que debe ser uniforme en todas sus partes: toda la dificultad está en convenir la forma.

Esta forma ¿debe ser la antigua[64] o la nueva? La antigua se acercaba tanto a la forma que conviene a un religioso, que nos alegramos de que al principio los religiosos se encontraran a la moda de los laicos, y se dijo entonces que el sr. Augusto conservaría como modelo [la levita] que llevaba, cuando fuera necesario hacerse hacer una nueva.

Lo que es esencial en el vestido religioso es que cubra casi todo el cuerpo, ocultando lo más posible la forma. ¿Cuáles son, después de dieciocho siglos, todos los vestidos religiosos que siempre han aparecido? ¿Se han apartado mucho de lo que yo llamo la esencia del hábito religioso? Cualquiera que haya podido ser su forma, el espíritu de inconstancia y de cambio que reina en el mundo lleva a veces sus influencias incluso a las ideas primitivas de la naturaleza en la forma de los hábitos.

Cuando Dios se dignó inspirarnos la Compañía de María, pudimos adoptar el vestido de la época. ¿Debemos seguir las variaciones de las modas que están en el mundo? Estaríamos obligados a ello, hasta cierto punto, si estuviéramos forzados a ocultar nuestra profesión o disimular los sentimientos de esta. Ha habido tiempos, y aún podría haberlos, en que los religiosos podrían necesitar ocultar su profesión y seguir la moda de los tiempos sin degradar, sin embargo, la sabiduría del cristianismo. En cuanto a los sentimientos que acompañan la profesión, se puede no mostrarlos pero no disimularlos. ¿No sería disimular sus sentimientos querer seguir las modas del mundo, de forma que el mundo crea que se piensa casi igual que él, que se puede acercar a él sin inconveniente, que no se es del número de los religiosos que han renunciado efectivamente del mundo, y que no quieren frecuentarlo más que para serle útiles?... Pero vamos al hecho que nos ocupa.

«Si mantengo, me dice usted, el antiguo traje», un cierto número de personas se saldrán; usted lo cree así, aunque espera que el mayor número se someterán.

1º Aquí es cuestión de saber que, si mantengo el traje antiguo, ¿es precisamente porque es el antiguo y primitivamente adoptado? Creo que bajo este punto de vista, no me equivocaría al mantenerlo; pero, en verdad, no me decido por ningún tipo de vestido por gusto y por inclinación, sino porque se acerque más al espíritu de fe que debe animar a un grupo religioso. ¿Es este espíritu de fe el que ha introducido esta gran variedad de formas de vestir que se encuentran en la Compañía de María? Si fuera el espíritu de fe, ¿cómo es que ningún religioso ha pedido permiso de cambiar la forma de sus vestidos?

Usted sabe mejor que nadie, querido Hijo, cómo este abuso se ha introducido poco a poco. Algunos, aunque en pequeño número, me han consultado, poniendo como motivo de un cambio los ejemplos de algunos Jefes que habían adoptado la moda. Sobre esto podría decir tanto y más de otros varios abusos que no están relacionados con la vestimenta. ¡Cuántas veces he tenido que lamentarme, y sin embargo guardar silencio, porque no quería apagar la mecha que todavía parecía humear, o por el estado problemático en que nos encontramos desde hace algunos años, o también puede que por falta de firmeza por mi parte!

2º Usted cree, querido Hijo, que si mantengo el antiguo traje, «un cierto número de personas se saldrían». Ciertamente puede ocurrir que un cierto número de personas, e incluso buenas personas, hayan cogido el nuevo vestido solo porque lo hayan encontrado ya introducido y tal vez lo hayan hecho sin saber que había un traje antiguo, un poco diferente del que ellos veían; también puede ocurrir que, conociendo el antiguo, hubieran podido pensar que la Administración general había introducido el nuevo.

Sea como fuere.

---

[64] Ver en CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 720, la descripción del vestido primitivo. En la carta 1181 (en este volumen) se verá la descripción del traje modificado.

1º Es preciso tener cuidado de que, que antes de que se haga cualquier cambio, todos sean bien informados, antiguos y nuevos religiosos, de que ese pretendido cambio en manera alguna lo he hecho yo; que no es más que la abolición de un abuso y la vuelta a lo que hubiera debido ser siempre; que por la desgracia de los tiempos ha habido como un impulso, que hubiera hecho creer a algunos superiores que era necesario acomodarse, hasta un cierto punto al menos, a las modas de los laicos seglares y que otros han hecho lo mismo.

Generalmente, querido Hijo, todos nuestros religiosos están bastante bien dispuestos; pero todavía hay en algunos, pueden ser incluso de los más importantes, un fondo de respeto humano que los retiene o que creen que no pueden superar. Son religiosos que se podría decir que están compuestos del espíritu religioso y del espíritu del mundo: hay en ellos una alianza más o menos grande.

Como usted tiene informes más amplios que cualquier otro en la Compañía, puede también, más que cualquier otro, insinuarles los verdaderos principios no solo con su ejemplo sino también con sus advertencias. Raramente se me da la ocasión de hablar sobre este asunto; ¡y además, si hablo de ello, se cree con frecuencia que se ha respondido a todas mis observaciones diciendo que no conozco la situación [de los religiosos] o diciendo que me dejo influenciar y que tengo prevenciones!

2º Como no busco más que el bien y la verdad, es cuestión de adoptar después un traje uniforme, que pueda ser considerado como conveniente a los religiosos en el siglo en que vivimos, tanto por su amplitud como por su longitud, [y] que no destaque la figura de una manera llamativa; no importa que hubiese alguna variante si llegase a ser necesario para regular todo según estas ideas. Le dejo, querido Hijo, el cuidado de determinar hasta el fin este asunto, que es de una gran importancia. Retrasaré [a este efecto] mi Ordenanza definitiva. He prestado atención, tres o cuatro veces, a esas levitas cortadas a la moda actual: me han parecido intolerables para los religiosos, sobre todo cuando estamos tratando de fijar definitivamente [el traje]. Las modas, sobre todo en Francia, cambian tan a menudo que no nos da tiempo a adoptarlas, la moda actual llegará a ser ridícula antes que todos nuestros religiosos la hubiesen adoptado. Es preciso, querido Hijo, fijar este tema y dejar a los hijos del siglo metamorfosearse como quieran. Puede decir al P. Fontaine que disponga solamente a su gente, durante los retiros, a aceptar el uniforme tal como será ordenado posteriormente.

No será necesario, querido Hijo, que se limite simplemente a la forma de la levita, sino además hablar también del chaleco y del pantalón. Es preciso un chaleco que se abotone de arriba abajo; en este tema ha habido grandes abusos: puede no ser demasiado largo, no citaré ningún ejemplo. Será necesario, todavía, descender a otros detalles, me atrevo a decir hasta algo de la camisa y los zapatos. ¡Hemos tenido hermanos que incluso han llegado a hacer que se les plisaran sus camisas tan a la moda, que las planchadoras ordinarias no sabían plancharlas! También hay que hablar de la necesidad de alfileres de oro y plata.

A pesar del gran número de ocupaciones serias, he creído deber, querido Hijo, extenderme en este asunto tan importante. Ya es hora que lo acabemos. Ocúpese de esto constantemente, pero sin precipitarse ni dejar de lado sus otros asuntos. Consulte a personas de experiencia y verdadero espíritu religioso. Entiendo que hablamos de la vestimenta completa. Durante todo el tiempo en que se ocupe de este tema, es necesario rezar para pedir la luz del Espíritu Santo para vestir a los Hijos de María de una forma que agrade a esta augusta y tierna Madre. No tema entrar en los más pequeños detalles sobre cada objeto o pieza de la vestimenta: una verdadera uniformidad no se consigue más que así.

Reciba, etc.

❖

1166. Burdeos, 4 de septiembre de 1839
Al señor Enderlin, Ebersmunster

(Orig. – AGMAR)

Las circunstancias, querido Hijo, han conspirado para destruir nuestros proyectos de retiro: no es posible que usted retrase más su salida hacia Suiza. Tome a sus dos religiosos, los srs. Meyer y David, y vayan sin demora a Friburgo. Allí póngase de acuerdo con el sr. Párroco, después de haber presentado sus respetos y los míos al sr. Obispo, y concierten con él todo para su retiro. Él me ha prometido procurarle los medios para hacer un buen retiro.

¡Vaya en paz, mi querido Hijo! La Santísima Virgen María, que los envía, no dejará de bendecirlos si ustedes son fieles. Más adelante les daré las instrucciones que necesitarán.

Reciba, mi querido Hijo, y los srs. Meyer y David, mi abrazo paternal.

❖

Las Constituciones están preparadas para ser enviada a la Compañía. El Fundador se apresura a enviarlas a las casas principales, para que puedan ser distribuidas a los directores de los diversos establecimientos en los retiros anuales
Una circular a la Compañía acompaña el envío, mientras que cartas individuales dan al sr. Clouzet y al P. Chevaux las indicaciones útiles para el envío de las Constituciones y la fórmula del juramento de los directores que debe seguirse.

1167. Burdeos, 5 de septiembre de 1839
Circular a toda la Compañía.

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LA COMPAÑÍA.

Por fin, mis querido Hijos, sus deseos y los míos se han cumplido: ahora puedo mantener mi promesa y darles nuestras queridas Constituciones. ¡En adelante a ustedes corresponde conformar su vida a estas Constituciones! Las únicas auténticas, ya que solo ellas han sido aprobadas por el Trono pontificio, no es posible modificarlas[65]; fijan definitivamente el *espíritu* de la obra emprendida, los *medios* de realizarla y su *organización* y el gobierno que le es propio. El texto original está depositado en Roma, en los archivos de la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares. ¿Quién sería el profanador que se atreviera a alterarlas o a repudiar las copias auténticas?

Además, queridos Hijos, estas Constituciones no contienen más que lo que practicamos desde el origen de nuestra Compañía. La divina Providencia ha querido que una tan larga experiencia consagrara nuestras Reglas con su infalible testimonio, antes que la Santa Sede concediese para siempre su divina sanción.

¿Cómo les diría, mis queridos Hijos, la sensación de alegría y esperanza que hace en este momento que mi corazón se estremezca? Me parece que acogerán con gozo estas Constituciones como la garantía de mi ternura, como el tesoro de mis secretos para su felicidad y como el testamento de un padre que les ama con toda su alma. Sí, mis queridos Hijos, ustedes las acogerán con amor y, mientras que sus Jefes jurarán ante el altar procurar que sean observadas con exactitud, según el deber de su cargo, todos ustedes se comprometerán a ser fieles a ellas hasta la muerte.

[65] Sin la autorización de la Santa Sede.

Foto de la página 88 del original.

Primera página de la edición primitiva de las Constituciones de la Compañía de María.
(1839)

Reciban, por tanto, sus santas Reglas de mi mano paternal; medítenlas sin cesar, para penetrarse más y más de su espíritu, que es totalmente de *caridad*, ha dicho la Santa Sede. ¡Que ellas estén siempre en su corazón y en sus labios, en su frente y en sus manos! ¡En ellas está la vida y la felicidad; de ellas sacarán ese agua que saltará hasta la vida eterna!

Mi edad avanzada me anuncia que no tengo más que pocos días para vivir entre ustedes, mis queridos Hijos: les exhorto a que les vea rivalizar en celo y esfuerzos para poner en práctica las Constituciones que les presento en nombre de Dios. ¡Deben dar este consuelo a mi vejez; sobre todo es un deber ante la Santa Sede y ante la Santísima Virgen María!

Reciban, mis queridos Hijos, mi bendición paternal.

❖

1168. Burdeos, 6 de septiembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro a informarle, mi querido Hijo, que el sr. Bonnefoi acaba de entregar en la diligencia de Nuestra Señora de las Victorias una pequeña caja a su dirección, que contiene 25 ejemplares de nuestras Constituciones, divididos en tres paquetes, uno para usted en Saint-Remy, otro para Courtefontaine y el tercero para Ebersmunster.

Le mandaré, mañana, el detalle de cómo habrá que hacer para que la distribución de los ejemplares en cada Establecimiento produzca el buen efecto que esperamos de tal distribución. Habrá una ceremonia especial para ello, de la que usted recibirá el programa en el próximo correo, y que enviará enseguida a los srs. Meyer y Rothéa.

Encontrará, incluido en el envío, la nota de registro entregada en la oficina de la diligencia. La caja salió por la tarde (a las 3 horas), ayer día 5, y le llegará a Vesoul al menos en cinco días. Cuide mucho tomar las medidas necesarias para que no haya retrasos; sabe que no hay tiempo que perder.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.

❖

1169. Burdeos, 7 de septiembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Mi querido Hijo, había prometido ayer al sr. Clouzet escribirle hoy sobre lo que habría que hacer para la distribución de nuestras Constituciones en las Casas centrales de retiros: pero las ocupaciones se multiplican de tal manera que, para ir por el camino más corto, tomo la decisión de dirigirle a usted directamente lo que hubiera encargado a él decirle [a usted] así como a los srs. Meyer y Rothéa.

Tan pronto se reciban las Constituciones en Saint-Remy, si el retiro comenzado no ha acabado, usted cuidará de entregar enseguida un ejemplar al sr. Lamotte [de Marast] y otro al sr. Bertin de Saint-Dié para que las conozcan, y les advertirá al mismo tiempo, según las antiguas costumbres que las circunstancias han hecho que se olviden, que antes de irse de Saint-Remy, deberán prestar en manos dse usted juramento de fidelidad a las Constituciones; para ello les leerá la Nota que incluyo en este envío.

Al fin del retiro, cuando estos Señores se despidan de usted, se cuidará de recibir individualmente el juramento en cuestión: cada Jefe, habiendo escrito la fórmula y habiéndola firmado con su propia mano, la pronunciará ante usted y usted me la enviará a continuación, no una copia sino el mismo original.

Usted comprende, mi querido Hijo, que si damos a leer las Constituciones antes de exigir el juramento, es en primer lugar para la edificación de nuestros Hermanos, y además, para no exigir solo en apariencia jurar la observancia de lo que no se conoce; pero esto no es para darlas a examinar, como si tuvieran que ser examinadas ahora que Roma ya hablado.

Si el retiro hubiera acabado y los ejercitantes no estuvieran ya en la recepción de las Constituciones, usted se pondrá de acuerdo con el sr. Lamotte para fijar el día en que venga él mismo a buscar el ejemplar que se le ha destinado y hacer el juramento. En cuanto al sr. Bertin, usted me informará de lo que le concierne.

Quizás el sr. Boby esté en el retiro actual; [pero] es el sr. Meyer quien recibirá su ejemplar, porque es en sus manos en las que deberá hacer el juramento.

Reciba, mi querido Hijo, mi abrazo cariñoso,

He aquí la Nota anunciada en la carta anterior.

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR EL JURAMENTO DE FIDELIDAD DE LOS JEFES DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA.

El Superior general de la Compañía de María, a mi querido Hijo el P. Chevaux, Superior del Establecimiento de Saint-Remy.

Le he nombrado, mi respetable Hijo, y le nombro por la presente para recibir, en mi nombre, de los srs. Lamotte y Bertin, así como de todos aquellos que yo le remita a este efecto, el juramento de fidelidad que exigimos a todos los Jefes de Establecimientos, y que por circunstancias particulares algunas veces se han perdido de vista.

Para evitar cualquier variación, tengo el placer de enviarle adjunta la fórmula adoptada por la Administración general.

Yo …, Superior del Establecimiento de …, juro ante Dios y ante la Santísima Virgen, y pongo el juramento en las manos del P. Chevaux, Superior de Saint-Remy, procurar según la amplitud de mi cargo en el Establecimiento que se me ha confiado, la exacta observancia de las Constituciones de la Compañía de María, aprobadas por Decreto pontificio el 12 de abril de 1839.

Dejo a su prudencia la comisión que le doy, y de la que usted aprecia toda su importancia.

Reciba, mi querido Hijo, la renovada afirmación de mi inviolable unión a usted.

S 1169 bis. Burdeos, 7 de septiembre de 1839
Al P. Leon Meyer, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Le he designado, mi respetable Hijo, y le designo por la presente, para recibir en mi nombre el juramento de fidelidad a nuestras Constituciones de todos los Jefes de Establecimientos que harán el retiro este año en su Noviciado o los que más tarde le sean remitidos para prestarlo en sus manos.

Para evitar cualquier variación, me apresuro a enviarle, con esta carta, la fórmula del juramento adoptado por la Administración general:

Don …, Superior del Establecimiento de …, juro ante Dios y la Santísima Virgen María hacer juramento[66] *en las manos del P. Meyer, Superior de Courtefontaine, delegado a este efecto por nuestro venerable Superior general, de procurar según la amplitud de mi cargo en el Establecimiento que se me ha confiado, la exacta observancia de las Constituciones de la Compañía de María, aprobadas por decreto pontificio el 12 de abril de 1839.*

Dejo a su sabiduría y celo, mi respetable Hijo la ejecución de la comisión que le doy.

Reciba la renovada afirmación de mi inviolable afecto.

❖

1170. Burdeos, 7 de septiembre de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia – AGMAR)

Señor Párroco,

El retraso en contestar a mi carta del mes pasado, me hace que le escriba de nuevo para rogarle que no difiera tan largo tiempo su respuesta: necesito saber lo antes posible su última palabra y la espero como el decreto de vida o muerte del Establecimiento.

Me parece, señor Párroco, que ya es tiempo de poner fin al estado de penuria y privaciones que sufren en Moissac, desde hace demasiado tiempo, los pobres Hermanos de María. El bien que se hace y que aún se haría depende exclusivamente de usted: tiene que ver, ante Dios, si debe cumplir sus promesas escritas y salvar así el Establecimiento que está amenazado de supresión, o si puede en conciencia [dejarlo] desaparecer sin remedio, por la falta del pago de la subvención anual libremente ofrecida por su parte y debidamente aceptada por la nuestra.

Creo, señor Párroco que, por fin, tomará una decisión. Por mi parte esta es mi última palabra: tolere que se lo repita, para que no haya ninguna sombra de nube en su pensamiento.

Le pido que se encargue del déficit del Establecimiento, producido solo por la privación de los 600 frs. prometidos anualmente, y pagar de ahora en adelante en tres partes esta pequeña subvención: en otras condiciones no consentiré jamás que continúe el Establecimiento.

Los Hermanos están a su disposición. Si su respuesta es negativa, ordenaré al sr. Mazières[67] que haga los preparativos para salir del Establecimiento, que quedará suprimido de hecho. Si su respuesta es afirmativa, lo que deseo de todo corazón tanto por el sagrado interés de su parroquia como por el de la Compañía de María, continuaríamos trabajando en la labor tan ingrata y tan penosa de la enseñanza de la infancia en su localidad.

Espero su respuesta, en el menor plazo posible y tengo el honor, como antes, sr. Párroco, de ser su entregado servidor.

❖

[66] Es difícil en la traducción conservar sin aliteración el original francés *je jure… de faire serment* (N. E.).

[67] Director del establecimiento. El sr. Pedro Mazières (1805-1887) fue uno de los primeros postulantes enviados de la escuela de Agen al noviciado de San Lorenzo (1821). Durante su larga carrera ejerció las funciones de director en las escuelas de Lauzerte, Moissac, Queyrac, Lesparre, Podensac, Montech y Olonzac. Religioso lleno de fe y de celo, muy unido a la Compañía y a su Fundador, de una actividad exuberante pero de una imaginación poco regulada. Tomó parte activa en las discusiones que inquietaron a la Compañía después del Capítulo de 1865. Pasó los últimos años de su vida en la Magdalena de Burdeos, consagrando a la ayuda de los pequeños deshollinadores el resto de su celo y su entrega generosa.

Apenas enviada la circular del 5 de septiembre, el P. Chaminade recibía de Roma nuevos ánimos: fue una carta conmovedora del papa Gregorio XVI, transmitida por el cardenal Secretario de Estado, en respuesta a la carta de agradecimiento dirigida por el Fundador al Soberano Pontífice tras el decreto de alabanza. El Fundador se apresuró a ponerla en conocimiento de sus Hijas e Hijos por medio de una nueva circular.

1171. Burdeos, 9 de septiembre de 1839
Circular a las dos Órdenes

(Copia –AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA A SUS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

Acabo de recibir de Roma, mis queridos hijos, preciosas noticias, que me apresuro a comunicarles. Después de la recepción del magnífico Decreto de alabanza, de aprobación y aliento con que la Santa Sede acaba de enriquecer a nuestras dos Órdenes, mi corazón lleno de agradecimiento me impulsaba a expresar en una carta al Santo Padre mis humildes acciones de gracias y solicitaba a S. E. el Cardenal Lambruschini que las depositara al pie del trono pontificio. El Cardenal-Ministro, tan atento siempre con nosotros, se ha encargado de nuestra petición con tanto celo como placer, y Su Santidad ha acogido mi humilde carta con su acostumbrada bondad hacia nosotros. Pero no ha limitado Sus augustas bendiciones a esta acogida tan favorable: acaba de escribirme, por medio de Su Secretario de cartas latinas, Mons. Vizzardelli, para decirnos a todos Su satisfacción y Su gran deseo de que perseveremos hasta la muerte en la obra emprendida, que es según Su Corazón; pidiéndonos también que recemos con fervor para atraer sobre Su sagrada persona las bendiciones del Cielo. Y para animarnos con fuerza a responder a lo que espera de nosotros, Su Santidad me concede y a todos ustedes, mis queridos Hijos, Su Bendición apostólica, en la efusión de Su ternura paternal.

Su Eminencia el Cardenal-Ministro, al transmitirme la bendita carta del Santo Padre, me dice, de la manera más franca y halagadora, que Su Santidad siempre estará dispuesto en nuestro favor, en todo lo que dependa de él, ya que aprecia mucho nuestros dos Institutos.

Lamento que el tiempo no me permite transcribirles aquí, tanto la carta del Santo Padre como la de Su Eminencia; me veo obligado a darles hoy nada más que un breve adelanto y les prometo enviarles dentro de poco los documentos textuales.

Por el momento, reciban, mis queridos Hijos, con el respeto filial que le es debido, la Bendición apostólica de Nuestro Santo Padre el Papa Gregorio XVI: esta bendición del Vicario de Jesucristo, ratificada por el divino Maestro, les dispondrá, así lo espero, a vivir y a morir fieles bajo los estandartes de María.

Este es el deseo de Su Santidad, este es mi deseo más ardiente, es también la voluntad de nuestra Santísima Madre.

Presentamos el texto de los documentos de los que se ha hablado en la carta.

GREGORIO XVI, PAPA.
QUERIDO HIJO, ¡SALUDO Y BENDICIÓN APOSTÓLICA!

Hemos acogido con placer y benevolencia la carta por la que usted Nos testimonia el más vivo agradecimiento por el Decreto que Nos le hemos concedido, en nuestra Congregación dedicada a los asuntos de los Obispos y Regulares, a efectos de alabar en Nuestro nombre y de enriquecer de indulgencias los dos Institutos, uno para los varones y otro para las mujeres, que

han sido fundados por usted, querido Hijo, bajo el título de la Santísima Virgen María, en primer lugar con la aprobación de Nuestro Venerable Hermano el Arzobispo de Burdeos, y que el mismo Prelado, así como otros Obispos, Nos han recomendado después de una manera muy especial.

Fotos en una sola página de la página 95 del original

Pío VII (1800-1823) Ver cartas 109-111	**Gregorio XVI** (1831-1836) Ver cartas 1151 y 1171
El cardenal Lambruschini Ver cartas 440, 1118, 1171, 1187 y 1226	**El cardenal Giustiniani** Ver cartas 1133, 1135 y 1149

Hoy, Nos queremos responder a su carta, para animarle a usted y a sus queridos Hijos e Hijas que forman parte de las dos Órdenes, tanto para que trabajen con celo infatigable en las obras de caridad y de piedad en que están comprometidos, como también les animamos a rezar con todo el fervor de su ternura filial para que Nuestra debilidad, agobiada en estos días tan malos, bajo el peso enorme del Soberano Pontificado, el Señor Nos tenga misericordia y que por la ayuda oportuna de sus oraciones, Nos encontremos gracia ante Él.
Y para que usted tenga más ardor en cumplir Nuestras intenciones, Nos le concedemos para, animarle a usted en primer lugar, querido Hijo, y a todos los miembros de las dos Órdenes, Nuestra Bendición apostólica, con todo el afecto de Nuestro corazón paternal.
Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el 21 de agosto del año 1839, el año noveno de Nuestro pontificado.

Firmado: Carlos Vizzardelli, Secretario de cartas latinas de Nuestro Santo Padre.

Señor Superior General,
Le transmito, adjunta, la respuesta del Santo Padre a la carta que usted le había dirigido y que estaba incluida en otra para mí del día 13 de julio.
Todo lo que he podido hacer a favor de la Compañía de María, lo he hecho con gran placer y según mi corazón, ya que aprecio y estoy muy unido a una Institución tan piadosa y recomendable. Sepa que me encontrará siempre dispuesto en su favor en todo lo que dependa de mí.
Estoy muy agradecido del recuerdo que sus sacerdotes tienen por mí en el altar, y también agradecido por tantas cosas agradables que tiene la bondad de escribir respecto a mi persona.
Por favor, crea en la sinceridad de la estima y de los sentimientos con los que tengo el honor, Señor Superior General, ser su muy querido servidor.
Roma, 29 de agosto de 1839.

Firmado: L. Cardenal Lambruschini.

❖

El P. Meyer, discípulo leal y fiel entre todos y quien, por este título, tiene franca comunicación con el Fundador, le hizo entender en repetidas ocasiones su dolor por la insuficiencia de la formación de las personas. El Fundador, el primero, también sufre por ello y expone al P. Meyer las graves razones que le fuerzan de vez en cuando a aceptar nuevas fundaciones a pesar de la penuria de personal. Sin duda, se trata aquí de la fundación de Friburgo, que fue, en efecto, para la Compañía una fuente de bendiciones.

1172. Burdeos, 10 de septiembre de 1839
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Aut. – AGMAR)

Respondo, querido Hijo, a su carta del 3 del corriente.

El Jefe de celo estará en mayor actividad tan pronto como le sea posible y conveniente; lo mismo ocurrirá con el Jefe de instrucción.

Conozco a los Hermanos de San José: he estado alguna vez en negociación con su primer Superior para recibir este Instituto en la Compañía de María; no pudimos llegar a un

acuerdo[68]; hemos tenido una persona de ese Instituto varios años y le hemos permitido retirarse…

Me parece, querido Hijo, que usted reprocha a la Compañía de María, un poco ligeramente, las mismas faltas que encuentra en los Hermanos de San José. Yo no consiento ninguna nueva fundación sin motivos muy graves, en sí mismos y en relación con la Compañía[69]. ¿Cree usted que debo dar una explicación a todos los que, a primera vista, pueden tachar a la Administración de ligereza? Por muy ocupado que esté, lo haré muy a gusto con usted, por la estima que tengo a su adhesión a todas mis decisiones: indíqueme francamente su sentimiento en este asunto.

Sea lo que sea, ahora deme la lista, en el más corto plazo posible, de las personas que usted crea que se podría disponer.

No son palabras vacías y de puro formulismo lo que le he dicho del gran interés que pongo en los Noviciados, aunque usted no vea todavía los resultados que desea; pero usted, a quien está confiado el Noviciado de Courtefontaine, ponga en él toda su solicitud.

Dice que cuando las personas que pueden ayudarle están formadas, se las retira de su lado. Que esto no le inquiete: con plena seguridad Dios proveerá, derramará sus bendiciones para que todo vaya bien con lo que él le conceda, con tal que usted le sea fiel.

Diga, por favor, al sr. Fridblatt que esté tranquilo, que se penetre del espíritu del estado que ha abrazado; que con toda seguridad tendrá la paz del alma si realmente es fiel, que desconfíe de los engaños de Satán. Cuando esté en paz, le escribiré con gusto una carta de dirección: que le comunique a usted todo lo que le pueda inquietar en Courtefontaine, que acepte todo lo que usted decida; ¡que tenga confianza en la gracia que acompaña a la obediencia!

No puedo alargarme más en este momento. Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

❖

S 1172 bis. Burdeos, 13 de septiembre de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia – AGMAR)

---

[68] Hubo varias Congregaciones de Hermanos de San José en esa época: Congregación de Hermanos de San José de Poncin en la diócesis de Balley; Congregación de Hermanos de San José de Mans, rama de la Congregación tripartita de los Salvatorianos o Padres de la Santa Cruz; Josefinos o Hermanos de San José y Marianistas o Hijas de María, fundada por el P. Dujarié y organizada por el P. Moreau; Congregación de los Hermanos de San José de San Fusciano en la diócesis de Amiens. Es de esta última, sin duda, de la que se trata aquí.

La Congregación de los Hermanos de San José, cuyos primeros orígenes se remontan a 1818 y cuyos estatutos fueron aprobados en 1823, fue fundada efectivamente en 1825 en la antigua abadía de San Fuscino por el sr. Lardeur, respetable padre de familia, que entró en la Orden después de 1830. Se dedicó a la educación de la juventud y en particular a la formación de maestros cristianos. El P. Chaminade pudo conocer esta Congregación desde sus orígenes, cuando en el otoño de 1825, tras el rechazo de la Compañía de María a aceptar, por la insuficiencia de las condiciones, una fundación en Courtefontaine, el obispo de Saint-Claude llamó a los Hermanos de San José, los cuales solo pudieron permanecer unos meses. Un poco más tarde, cuando se producían los grande proyectos de 1830, encontramos alusiones a los Hermanos de San José en la correspondencia del P. Chaminade (ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., cartas 505 y 506). La Congregación permaneció en San Fusciano hasta la persecución de 1903.

[69] Después de 1837 (ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c. carta 998), el P. Chaminade había aceptado las fundaciones de Clairac (1837), Saint-Dié, Besanzón, Sellières (1838), Catelsarrasin, Friburgo y Wattwiller (1839). Como escribió en varias ocasiones, había tenido el dolor de deber rechazar muchas más.

Su respuesta, sr. Párroco, me parece satisfactoria bajo todos los aspectos. Me detalla lo que ha meditado para sacar el Establecimiento de su problema y hace cálculos que parecen muy acertados, de forma que nuestra situación mutua cambia completamente. Porque, en fin, ya que usted quiere encargarse de la deuda y cuenta con cubrirla en dos años después de haber apagado las deudas más clamorosas con un fuerte adelanto, ya que puede asegurar a las clases el pan, los libros de clase y también, para este año, la reparación del techo de la casa, ya que usted estima que el Establecimiento, libre de estas deudas, podrá tratar en adelante con los proveedores de una manera más honrosa y asistido por la ayuda de la que me habla, puede ampliamente abastecerse, por todo ello, gustoso renuncio al trato fijo de 600 frs. que me prometía entonces y acepto sin mirar atrás sus nuevas condiciones, ya que están muy bien establecidas.

Por lo tanto convenimos entre nosotros de una vez por todas:

1º que usted se encarga de pagar la deuda del Establecimiento entregando a partir del día de hoy la suma de 2.500 frs.; con esta cantidad hará frente, como usted dice, en primer lugar pagando lo más urgente con un fuerte adelanto; y después, poco a poco, como usted pueda, durante el espacio de dos años.

2º Usted continuará su intención relativa al panadero y a los libros de clase.

3º Hará la reparación del techo como convenga.

Esto es lo que usted ha señalado, si lo he entendido bien. Por favor, hágame saber lo más pronto posible si firma todo esto pura y simplemente. A la espera de una pronta respuesta, tengo el honor…

P. D. Si el gobierno diese lo que ha prometido, sería aceptado para que usted pueda descargarse algo de la paga de la deuda.

❖

1173. Burdeos, 21 de septiembre de 1839
Al P. Imbert, párroco de Moissac

(Copia – AGMAR)

Señor Párroco,

Le confieso que no le he comprendido… Me equivocaba sobre la amplitud de sus ofertas y esta equivocación mía iba en detrimento de usted o más en beneficio de la casa que usted ha fundado y mantenido tan largo tiempo. No me detendré más en quejarme de una causa que nos es común a los dos, sobre todo porque las cuestiones de dinero me repugnan bastante. Usted quiere que acabemos el tema y yo también: ¡por lo tanto, concluyamos ya!

Usted pagará la deuda del Establecimiento, que llega a un total de 2.000 frs., y hará reparar el tejado. Estas son las condiciones últimas que usted hace; quiero creer que son las mismas que propusimos desde el inicio de nuestra discusión. Las acepto pura y simplemente. Los Maestros que voy a enviar a hacer el retiro anual, estarán de vuelta antes de la fecha del inicio del curso escolar y, como quiero seriamente que se haga el bien, espero que tendrá ocasión de alegrarse de algunas modificaciones que proyecto en el personal, si le parece bien.

Quede bien claro que el Establecimiento no estará ya a su cargo de ninguna manera y que en el futuro deberá ser autosuficiente.

No necesito, sr. Párroco, decirle que tiene que ponerse en disposición de saldar la deuda que alcanza el capital convenido. Me dice en su carta del 15 de este mes que pagará enseguida esta suma de 2.000 frs., si le doy la seguridad de la vuelta de los Maestros. Veré con alegría que se haga realidad esta palabra, si no le crease gran problema. Así las cosas, que no se hable más.

Me desesperaría, sr. Párroco, si mis últimas cartas hubieran podido producirle la impresión funesta de la pena y disgusto. Las necesidades reales del Establecimiento sufridas tan largo tiempo, me preocupaban vivamente; su completa inacción y su silencio sobre este problema me afligían aún más, de manera que no veía otra alternativa que la supresión de la Escuela y el pago por mi parte de la deuda que pesaba sobre ella, o bien el sacrificio generoso con el que usted acaba de resolver el problema, a favor del interés de la ciudad y de la religión que tan preciosos resultados han producido.

Me felicito, sr. Párroco, del final de un asunto que las circunstancias habían conspirado en complicarlo mal, a propósito. Estaremos siempre de acuerdo en el fondo; usted y yo queríamos el bien, pero no nos entendíamos por falta de explicarnos. Estoy muy satisfecho y, en adelante no haré más que recomendar a su cariñosa solicitud un Establecimiento que debe su existencia, su desarrollo actual y el bienestar que va a gozar en adelante a su inagotable caridad, así como a su gran entrega a la Compañía de María

Tengo el honor, sr. Párroco, de ser con un gran y profundo respeto y vivo afecto, su humilde servidor.

❖

El P. Meyer da cuenta al P. Chaminade de la recepción de sus circulares y de las ceremonias que han tenido lugar con ocasión de ello. Después le comunica sus inquietudes en el tema del juramento exigido a los Superiores.

> El sábado 14 de septiembre, víspera de nuestra fiesta patronal, a las diez de la mañana, la Comunidad se reunió en la capilla bien adornada e iluminada. El clero llevaba roquete; el Superior, con capa pluvial, entona el *Veni, Creator* y el *Ave, Maris Stella.* Después del canto de estos dos himnos, leí su Circular, después las aprobaciones de los Obispos y por último el Decreto pontificio. Al final de la lectura, dejé a mi corazón expresar los sentimientos que tenía; a continuación entoné el *Te Deum* y el *Magnificat.*
>
> Esa misma mañana recibí su segunda Circular, que leí en la capilla al final del examen particular: puede adivinar con qué alegría y satisfacción hemos recibido la Bendición apostólica.
>
> También he recibido la fórmula del juramento; pero en este tema debo decirle que siento un verdadero temor de hacer ese juramento, no respecto a mí, yo lo haría diez veces, me siento muy dispuesto a ser fiel al juramento en mi conducta personal; pero cuando se trata de jurar de hacer observar las Constituciones por los otros, preveo que el pensamiento del juramento me producirá de vez en cuando preocupación y pena: le pido, por favor, que me ilumines en este tema (16 de septiembre).

El P. Chaminade da a su discípulo las explicaciones solicitadas sobre la naturaleza y la importancia del juramento de los Superiores.

1174. Burdeos, 24 de septiembre de 1839
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

He leído, mi querido Hijo, con viva satisfacción los edificantes detalles que me transmite sobre la recepción que ha hecho de nuestras queridas Constituciones.

Me apresuro a explicarle el tema del juramento que le preocupa. Sé muy bien, mi querido Hijo, que no se echará atrás, para su propio gobierno, ante esta formalidad minuciosa; su entrega a la obra emprendida me es sobradamente conocida [para que yo pueda tener] en este asunto la menor sospecha; pero me parece que se equivoca un poco. Cuando usted se obliga por juramento a hacer observar nuestras Constituciones en su Establecimiento de Courtefontaine, no hace sino formular la sagrada obligación que incumbe a todos los Jefes y

Superiores. No serían dignos de la confianza de la Compañía si tuvieran escrúpulo en este tema, dado que la intención de este juramento es que entienden gobernar sus casas a tenor de nuestras santas Reglasy sobre todo según el espíritu de ellas: pero gobernar una Casa según el espíritu de nuestras Reglas es precisamente «procurar según la amplitud de su cargo la exacta observancia de las Constituciones en el Establecimiento que se les ha confiado».

Además, mi querido Hijo, ¿cómo observaría un Jefe las Constituciones, si no procurase en virtud de su cargo su exacta observancia por parte de sus subordinados? Y si no tiene repugnancia en hacer el juramento para lo que a él le concierne, ¿cómo podría sentirla, sin caer en la ilusión, para prestarlo en el sentido propuesto? Digo sin caer en la ilusión, ya que por el hecho de su posición, no le es suficiente, para observar las Constituciones, ser fiel él individualmente: es preciso, además, que vele para que sus subordinados también sean fieles. Las mismas Constituciones imponen este deber imperioso; e incluso si estuvieran mudas en este punto, la razón y el derecho natural hablarían muy alto para que él pudiese caer en la ilusión.

Quizás me diga usted: «Pero si las Constituciones, la razón y el derecho natural son tan claras y positivas en esta cuestión, es superfluo exigir un juramento, ya que la obligación, que es el objeto del juramento está ya impuesta con tres motivos tan fuertes». – Le responderé que la Compañía no hace más que lo que hacen todos aquellos que honran con su confianza, en una gestión importante, a las personas juzgadas dignas de ello. La Compañía quiere asegurarse, por este medio, que los Jefes sean verdaderamente sus órganos y sus gestores en el sentido de que se realice la obra emprendida; pero sobre todo quiere imponer a todos los subordinados la sagrada obligación de ser fieles, ya que su infidelidad comprometería lo sagrado del juramento de sus Jefes; la Compañía quiere también con este juramento conferir una autoridad mayor a los Jefes…

Estas son, mi querido Hijo, mis explicaciones sobre el juramento que hemos exigido desde el principio y que sin embargo por algunas circunstancias se había perdido, y que es bueno restablecerlo, hoy que Roma ha hablado. Las Hijas de María no lo rechazan: lo practican desde el principio. Aquí tiene, por tanto, lo que puede responder a los que tengan dudas.

Por lo demás, mi querido Hijo, debo decirle que no debe hacer el juramento en las manos de nadie, ya que se ha considerado que lo ha hecho en mis manos, en su calidad de delegado del Superior general para recibir el de los Jefes de los Establecimiento que le sean enviados, así como el de los que hagan el retiro en Courtefontaine este año. Pero usted debe hacerlo, con toda seguridad y toda fidelidad, ante Dios y ante la augusta María.

No es necesario decir que el juramento no obliga a los Jefes y Superiores más que a hacer lo posible para la represión de abusos y la perfecta observancia de las Reglas: si sus esfuerzos no son capaces de conseguir estos fines, están obligados a dirigirse a la Administración general para que les trace la línea de conducta a seguir.

El sr. Bouly todavía no me ha dado noticia alguna: esperaré que me escriba. Usted, mientras tanto, empléelo y sométalo a la prueba que yo le había exigido últimamente: en el próximo curso le encargará de las clases de latín y verá si hace esfuerzos consigo mismo.

Me he dado cuenta que es el sr. Colin quien le ha propuesto últimamente algunas personas. Él mismo me ha hablado de eso como de una cosa que hacer y para la que pedía mi consentimiento. Mi respuesta ha tenido por objeto hacerle sentir la inconveniencia del proyecto[70]: de hecho, es una bofetada que él mismo da en la mejilla tanto del Noviciado de Ebersmunster como en el Internado de Saint-Hyppolyte. Háblele usted, por favor, en este mismo sentido.

---

[70] El sr. Colin, director de Soultz, había propuesto al P. Meyer enviarle algunos alumnos a Courtefontaine, bajo pretexto de que recibirían una mejor formación que en las otras Casas de la Compañía.

Creo, en efecto, mi querido Hijo, que usted haría el bien en Ebersmunster[71]: pero ¿a quién pondría usted en Courtefontaine que gozase como usted de tal confianza? No tiene sino que gloriarse de las bendiciones que el Buen Dios se digna conceder a sus esfuerzos en ese Establecimiento. Usted conoce su importancia en la Compañía: pero ¿quiere que se le confíe a otro, ahora que ha adquirido usted mismo la prueba real de que en él usted hace el bien? Me parece que no sería actuar en los intereses de la Compañía. Sin duda es necesario que el Noviciado de Alsacia funcione bien; pero también es necesario que el del Jura continúe su buena marcha.

Espero, querido Hijo, que usted esté de acuerdo con mis proyectos. Aunque no esté en Ebersmunster, comprometerá con toda su fuerza a las personas que serán enviadas allí para hacer el bien, a seguir su inclinación. Podrá, incluso, darles la seguridad de que todo irá bien: porque, a fin de cuentas, me parece que la Casa está bien montada. Tiene allí definitivamente al sr. Fidon para la dirección espiritual y al P. Georges para la dirección de los estudios y de los asuntos temporales; también uno que se llama Willer, persona muy capaz y buena, que no iría bien en un Internado, por falta de carácter, pero que está muy en su sitio en un Noviciado; es bachiller y al mismo tiempo tiene el diploma superior; en fin, el sr. Fidon será ayudado además por su hermano Carlos, para llevar los libros y para la aritmética… Me parece que todo este personal merece ser mantenido y animado: hará bien.

En cuanto a Saint-Hippolyte, suprimimos el latín y pongo allí tres maestros de francés, que lo harán bien bajo la dirección del P. Rothéa. Es preciso trabajar para acreditar esta pobre Casa.

Acabo de recibir una carta del P. Chevaux, que me pide un cocinero: sería necesario formar cada vez más al sr. Seiler y enviárselo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

S 1174 bis. Burdeos, 30 de septiembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro, mi querido Hijo, a responder a su carta del 24 del corriente.

He leído con toda la atención posible las condiciones del arreglo definitivo para regular la cesión del local de los Carmelitas a la Compañía de María, y no puedo más que felicitarle. Como usted, lo encuentro muy beneficioso para la obra. Por tanto, no pongo ninguna dificultad de aceptar el trato y le autorizo a concluirlo posterioremente.

Sin embargo, le presento algunas observaciones para su gobierno: 1º cuando usted dice que el local se nos ha cedido sin ninguna carga, usted entiende, sin duda, que no pesará sobre la Compañía ninguna carga para mantenimiento, reparaciones, contribuciones…; será necesario precisar bien esta cláusula en el contrato a efectuar; 2º no me dice si la retribución de 3 francos por persona que la comisión pagará por los internos es mensual o anual. En el primer caso, sería bastante costosa, en el segundo es casi nada; de cualquier forma, usted la indicará en el tratado con su especificación propia, tal como la haya consensuado; 3º no puede aceptar más que provisionalmente el número de tres Hermanos para la enseñanza, porque no puedo ver, como usted, que los internos no les ocasionarán ninguna sobrecarga; y la razón es clara, cuando las clases se terminan es precisa una vigilancia particular para los internos, que no pueden estar abandonados a ellos mismos; además esa vigilancia exige la presencia de un

[71] El P. Meyer había expresado al P. Chaminade el pensamiento de que posiblemente él sería más útil en Ebersmunster que en Courtefontaine, en razón de sus relaciones con el país.

maestro, que de hecho no podrá seguir los ejercicios de comunidad, de forma que esa pequeña comunidad se verá reducida a dos Hermanos, por ejemplo en los ejercicios esenciales como la oración por la tarde; usted comprende que así se produce un inconveniente mayor que, en conciencia, no se puede tolerar; 4º en fin no piense que yo pueda escribir al sr. de Montgaillard la carta de aceptación que usted me aconseja, hasta que, para hacerlo de buena forma, es preciso que tenga ante mis ojos un compromiso debidamente firmado en regla. Todo lo que puedo hacer es escribir al sr. Vicario general que usted me ha transmitido las condiciones del acuerdo, que lo he aceptado con agrado y que en consecuencia he dado el poder de cerrarlo definitivamente. No tengo que decirle que no será necesario poner en el contrato el destino del local. Esta cláusula revelaría un *fideicomiso* contrario a la ley y prohibido por ella.

Cuento con que encontraremos un cocinero para Saint-Remy. El P. Meyer me ha indicado al sr. Limoges como hábil para ese trabajo pero un poco asqueado de la cocina, aunque en el fondo está resignado a todo. En este tema tengo que decirle que yo había dispuesto del sr. Seiler para el sr. Chevassu en Besanzón, y que había rogado al sr. Meyer que lo preparara para ello; pero me aferro a que el sr Seiler vaya con el sr. Chevassu, si usted puede conseguirle otro bien preparado.

Ahora no me queda más que designarle los dos socios sobre los que recaerá la carga de la casa de Saint-Claude, y para no buscar más lejos, usted contará con el sr. Luis Rothéa. Así usted tiene con el P. Rothéa los dos socios. Cuidará usted de adjudicar la mitad al último superviviente[72].

Pasamos ahora al asunto de Besanzón. Después de haberle leído y releído, mi querido Hijo, he creído que debía consultar una carta del sr. Chevassu del 17 de este mes para asegurar mejor nuestras ideas y nuestros acuerdos. He aquí lo que este buen hermano me envía sobre el tema: «El sr. Párroco me hizo llamar ayer a su casa para comunicarme las siguientes disposiciones: 1º es preciso alquilar la casa por tres años, con promesa de compra al final de ese tiempo; 2º es preciso que el sr. Clouzet se comprometa con 40000 francos al final de los tres años con los intereses de esa suma durante los tres años; 3º el sr. Párroco se comprometerá con 10000 francos con sus intereses (estas promesas son hechas sin legalizar de forma que no supondría más carga al establecimiento que 2500 francos a pagar a título de alquiler). Durante este tiempo, el sr. Párroco se ocuparía de proveer el resto hasta los 100000 francos necesarios para pagar la casa; de manera que nosotros podríamos ocupar enseguida la casa y disponer de ella desde nuestra entrada como si nos perteneciera… Esperaremos el regreso del viaje del sr. Clouzet a Saint-Claude para comunicarle todo esto».

Parece, mi querido Hijo, que usted no tenía todavía conocimiento de estas disposiciones del sr. Párroco cuando me escribió la carta a la que le respondo. Considero todo esto algo positivo, así como las disposiciones del sr. Párroco como reales; le responderé en consecuencia.

En primer lugar, si he comprendido bien al sr. Chevassu, parece que el sr. Párroco estaría de acuerdo en diferir la compra, lo que él cree posible, y de alquilar con promesa de compra a los tres años. Además, se comprometería a conseguir él solo, como pudiera, 60000 francos y le pediría a usted los 40000 francos que usted tiene *como comprometidos*, y por último que hasta el cumplimiento de la venta retrasada 3 años, usted tendría, sea a su nombre o al del sr. Chevassu, los intereses de 90000 francos durante los tres años consecutivos.

En estas condiciones, yo haría notar que en la póliza de alquiler no sería necesario poner la promesa de comprar, dado que esta promesa llegaría a ser un título que nos obligaría a la adquisición, incluso si la adquisición nos fuera imposible o si graves acontecimientos llegasen a desbaratar el orden de las cosas…, de lo que no podemos responder; 2º que sería

[72] La traducción que se ofrece de este párrafo es puramente conjetural, dada la dificultad del original francés. Ver más abajo carta 1179 (N. E.).

bastante bueno para la Compañía hacer un sacrificio de 40000 francos una vez pagados, pero que darían prueba de que nos comprometeríamos a pagar la quinta parte de los intereses de los 100000 francos durante los tres años que serían fijados en la póliza; 3º en consecuencia el sr. Párroco tendría que pagar los 4/5 del interés total, y en este asunto se pondría de acuerdo con el sr. Bardenet; 4º sería necesario que el sr. Párroco nos diera las garantías necesarias para los 60000 francos que habría que conseguir. Si no tiene patrimonio, no veo que su firma tuviese garantía suficiente en los borrascosos tiempos en que vivimos. De manera que, si en la póliza el prestatario exigiese la cláusula positiva de la promesa de comprar al fin de los tres años, sería necesario o que mencionase expresamente en el contrato que descarga la casa vendida de la carga de los 60000 francos que el sr. Párroco se compromete a pagar en el momento de la realización de la venta o que el sr. Párroco presentase una fianza aceptada; 5º que yo acepte el proyecto de alquiler tal como lo entiende el sr. Párroco con la observaciones que acabo de hacer, y que en consecuencia usted pudiera seguir adelante, presentar la póliza de alquiler a su nombre…; 6º que la adquisición misma en los tiempos actuales no me parece prudente, pero no sería necesario presentar este motivo para abstenerse, esto se dice en secreto (para nosotros es importante no dar muestras de desconfianza sobre la estabilidad del orden de las cosas); 7º en fin, mi querido Hijo, creo que en el caso en que usted formalice un contrato de alquiler, podría dar a entender que nuestra intención es realmente comprar, que lo haríamos, en consecuencia, cuando pudiéramos, pero que pensamos poder hacerlo en tres años, y que hasta entonces pagaremos el alquiler en el valor del capital de venta (100000 francos), que haremos reparaciones que aumentarán el valor del local y que avisaríamos con seis meses de antelación, en el caso en que no pudiéramos poder comprar definitivamente. Si el negocio no es posible, es necesario continuar en el local actual; no veo que podamos arriesgar 40000 francos en los tiempos que corren, tampoco veo que podamos obligarnos a comprar en tres años, si el sr. Párroco no puede cumplir el contenido de estas observaciones.

Me paro aquí, mi querido Hijo, usted sabe suficientemente para actuar con toda confianza. He escrito al sr. Meyer sobre el tema de los jóvenes que le pone en sus brazos y de los que se quejaba. Él verá si convienen o no despedirlos o guardarlos.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

❖

Las siguientes cartas dan útiles indicaciones sobre el espíritu de la Regla y su interpretación.

1175. Burdeos, 8 de octubre de 1839
A la Madre Xavier, Agen

(Copia – AFMI)

Responderé brevemente, mi querida Hija, a la pequeña dificultad que me presenta, porque hoy estoy muy ocupado.

Puede ser que el artículo 297[73] no esté tan claro como usted desea, pero si lo lee con atención, verá que se dice que, después de la carne asada, el pescado o los huevos, según los días, hay un segundo plato que puede ser ensalada, o legumbres o un postre conveniente según la estación del año y las necesidades de las personas.

[73] Art. 297: «La alimentación debe ser suficiente para las personas que trabajan, pero no rebuscada, y se regula como sigue: … En la cena, los domingos, martes y jueves, carne asada o pescado; los lunes, miércoles y sábados, huevos con legumbres o una ensalada suficiente».

Añado, mi querida Hija, que es preciso entender este artículo en el espíritu que ha sido dictado. Pero este espíritu no es solo el de la penitencia, sino también el del celo y la caridad. Nuestro espíritu en el Instituto y en la Compañía no es propiamente la penitencia, tal como lo entendían los antiguos solitarios, san Benito, san Bernardo y los Trapenses…, por eso no hemos adoptado el régimen austero al que tantos otros religiosos se han entregado. Pero como nuestro espíritu es el celo, el celo de la gloria de Dios por el conocimiento y el amor a la augusta María, abrazamos todas las obras de celo y en consecuencia seguimos un régimen que sea suficiente para mantenernos en los trabajos, sin favorecer, sin embargo, a la naturaleza.

Por tanto, he aquí nuestro espíritu en cuanto a la alimentación y a los cuidados del cuerpo en general. Nuestras Constituciones han debido, en consecuencia, determinar lo que parece suficiente en general; pero se engañaría si se creyese que las Constituciones excluyesen la posibilidad de actuar de otra manera, en el caso en que se necesitara otra cosa. Esos casos son excepcionales y salen de lo común. La letra de la Regla, sin rechazarlos, no los incluye de hecho; pero el espíritu los abraza, de forma que no es derogarla dar, según las necesidades particulares y reales de las personas, lo que parece razonablemente necesario cuando el régimen común no conviene. Es la Superiora la que tiene que ver lo que hay que hacer en la aplicación.

❖

1176. Burdeos, 8 de octubre de 1839
A la Madre Victoria, Agen

(Copia – AFMI)

Mi querida Hija, voy a darle, tan pronto como he podido, las aclaraciones que solicitaba.

El artículo 238[74] de sus queridas Constituciones define de una manera clara y positiva que las Escuelas llevadas por las religiosas Hijas de María, tienen vacación los jueves, domingos y los días de fiestas mandadas por la Iglesia o prescritas por sus santas Reglas, artículo 124[75]. En consecuencia, en las circunstancias ordinarias no se debe dar clases en esos días. La costumbre de la que usted me habla no deroga la Regla, ya que no consagra más que la reunión, religiosa, de las alumnas de de la Escuela.

Paso al artículo relativo a la clausura. Me pregunta si nuestras santas Reglas aceptan la costumbre, hasta ahora en vigor en Agen, por la que en virtud de dicha costumbre las internas tenían la felicidad, el día de fin de año, de tener en el Internado a la Madre general para felicitarle el Año Nuevo; y al día siguiente entraban en las dependencias de la Madre general para ofrecerle personalmente sus pequeños regalos. Respondo afirmativamente, mi querida Hija: la Madre general puede prestarse a ello sin temor de faltar a las Reglas de la clausura.

También confirmo el permiso a la Madre Mouran, en el tema de la procesión en la que las internas asisten hasta ahora, dentro del recinto mismo de la clausura, en la fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen; y pueden seguir esta costumbre sin temor de faltar a las Reglas de la clausura.

Me reservo, mi querida Hija, darle próximamente una instrucción práctica sobre la clausura, según el deseo de nuestra buena Madre general.

---

[74] Art. 238: «Las Escuelas tienen vacación los jueves, domingos y otros días de fiesta».

[75] Art. 124: «Independientemente de las fiestas de precepto, son días de vacación: la Anunciación, la Purificación, la Natividad, la Inmaculada Concepción, el santo Nombre de María, que es la fiesta patronal, san José, san Juan Evangelista y la de la Fundación del Instituto (25 de mayo de 1816)».

Por el momento me contento con recordarle que las Constituciones deben establecer y prescribir de una forma positiva para los casos ordinarios y que, si lo hacen así, no es para excluir la posibilidad de actuar de otra forma si las circunstancias lo exigen. Todas las leyes humanas aceptan las excepciones, incluso las necesitan, ya que no pueden prever y regular todos los casos posibles; y como muy bien lo dice el sentido común: «La excepción confirma la regla».

¡Adelante, mi querida Hija!; penétrese bien del espíritu de sus Constituciones; para ello, aplique todo lo mejor de su ser en todo lo que le concierne y esté segura que así todo irá bien.

❖

S 1176 bis. Burdeos, 115 de octubre de 1839
Nombramiento del P. Roussel como segundo Asistente de la Compañía

(Copia – AGMAR)

Nos, Guillermo José Chaminade, canónigo honorario de Burdeos, fundador y superior general de la Compañía de María,

Con el parecer de nuestro Consejo, con fecha del 8 de mayo de 1839, nombramos por las presentes, remplazando al P. Lalanne, dimitido, a nuestro querido hijo, el P. A. N. Roussel, sacerdote, segundo Asistente y Jefe general de Instrucción para ejercer las funciones propias de sus competencias, de acuerdo con los Estatutos y reglamentos.

Ordenamos a todos los religiosos que le reconozcan en su cargo; los inferiores estarán obligados a obedecerle, y nuestros cargos superiores tienen que prestarle la necesaria ayuda y asistencia; invitando a las autoridades religiosas y civiles a respetarle, en todo lo razonable.

❖

El P. Chaminade teme por la fe de algunos jóvenes religiosos, según los informes recibidos de Saint-Remy sobre ellos. Escribe al Director de los jóvenes.

1177. Burdeos, 16 de octubre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Un poco tarde, querido Hijo, voy a acusar recibo de su carta del 20 de septiembre último. Hoy no le diré más que algunas palabras sobre los numerosos temas de su breve carta.

1º El sr. Gouverd no ha perseverado mucho tiempo en sus disposiciones. El vicio traiciona siempre su aparente buena voluntad. Ha sido necesario expulsarle últimamente de Marast; le contaré más tarde los hechos, si se decide a venir a Saint-Remy para hacer sus últimas pruebas. Es preciso acabar con esta persona.

2º El sr. Constant ha seguido su idea respecto a sus padres. Me ha escrito, últimamente en un trozo de papel impresentable para intimarme, por decir así, tener que darle anualmente tres veces 50 escudos, estas son sus propias palabras, o si no se verá obligado a retirarse. He enviado todo el caso al P. Meyer, que está encargado de cerrar el tema.

3º El sr. Gaussens ha sido designado, incluso nombrado, para Saint-Claude, remplazando al sr. Cholet destinado a Soulz, como simple profesor, porque tiene su diploma superior. Espero que el sr. Gaussens nos dará satisfacción en el nuevo puesto que se le ha

confiado. Es desagradable que no tengamos nada mejor o menos malo para enviar como director a ese Establecimiento, que puede desarrollarse.

Lo que me dice, mi querido Hijo, del sr. Dumont me asombra y me aflige. ¿Sabe usted que el reproche que le hace es grave? No hay ninguna duda de que esta persona carece de fe, si quiere hacer como los filósofos del paganismo que san Pablo los rebatió tan bien, si quiere penetrar en la ciencia de las cosas más allá de los límites en los que la mente humana es frenada por la fe; no hay duda que, si le falta un retorno sincero, acabará por perderse. Por tanto, querido Hijo, es muy importante que usted se informe bien y me informe del alcance de las opiniones filosóficas del sr. Dumont; de entrada me gustaría escribirle, pero prefiero sus nuevos informes.

Pienso que el estado moral del sr. Guillegoz es análogo; pero primero sepamos bien cómo está, y después concertemos juntos con Dios cómo destruir el mal. Dudo mucho que las conferencias teológicas del P. Fontaine sean un remedio eficaz, si el corazón está extraviado por el filosofismo de la mente…

Creo, como usted, mi querido Hijo, que la lectura de las obras científicas de nuestra época es peligrosa para más de una persona. Recemos a la augusta María que ilumine a su Hijos en lo que es preciso creer y adoptar en el progreso de las luces, que alaban tanto las ciencias naturales de nuestros días.

Sus instrucciones han sido perfectamente seguidas por el P. Meyer. Acabo de recibir todos los juramentos de los Superiores. La carta de envío del P. Meyer y la breve carta del sr. Perrodin me han causado una viva satisfacción.

Me propongo enviarle al P. Fridblatt para confesar a los alemanes de la Comunidad, como también para cumplir en el Establecimiento las funciones que usted le asigne.

Esperaré sus cuestiones sobre nuestras santas Reglas y le responderé lo mejor que pueda lo antes posible.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

XXIII

DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA. FUNDACIÓN DE FRIBOURG. INICIO DEL PROCESO AUGUSTO.

(OCTUBRE 1839–DICIEMBRE 1840)

Fortificado por los ánimos que le da la Santa Sede, el P. Chaminade se dedica con nuevo entusiasmo a la dura labor de la administración.
La tarea es ardua porque, aunque haya rechazado muchas propuestas seductoras, sin embargo, por instancias de personas autorizadas, no ha podido impedir aceptar varias fundaciones[76] *y es grande la falta de personal y de recursos ante las necesidades de las obras antiguas y nuevas.*
Se acerca los 80 años y está casi solo para el gobierno de la Compañía: el P. Caillet, Jefe de celo, está ocupado en el servicio de la Magdalena; el puesto de Jefe de instrucción está vacante desde la dimisión del P. Lalanne; el sr. Clouzet, Jefe de trabajo, está a doscientas leguas en Saint-Remy.
Desde los primeros días de junio, el P. Roussel le asiste como secretario. Este joven sacerdote no tiene más que 26 años, pero está dotado de excelentes cualidades intelectuales; por eso es un excelente auxiliar para el Fundador, que le confía una parte cada vez mayor del trabajo de la administración.
El P. Chaminade le dicta a veces sus cartas, pero también a veces el sr. Roussel las redacta él mismo, como el sr. David en los primeros tiempos de la Compañía. «El P. Roussel es muy inteligente, declara el Fundador a uno de los que solía escribir; escribe con facilidad y prontitud todo lo que se le ha dicho y de la manera que se le ha dicho; sin embargo yo no firmo ninguna respuesta sin leerla y mis respuestas son realmente mías» (2 de noviembre de 1840). No es menos cierto que, en este último caso, la forma de la carta viene del P. Roussel, se nota fácilmente y el fondo ha podido sufrir incluso alguna modificación, al menos en los matices.
Era útil hacer estas observaciones para un cierto número de las cartas de este período.

❖

En una carta de negocios varios, el sr. Clouzet había hecho al P. Chaminade la siguiente presentación:

---

[76] Desde 1836 (ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 868), se funda en Clairac (1837); Besanzón, Saint-Dié y Sellières (1838), y Catelsarraisins, Friburgo y Wattwiller (1839).

El sr. Conde de Brunet, miembro de la Sociedad de beneficencia de Besanzón, solicita si la Compañía de María podría encargarse de los niños pobres de la ciudad, que después de salir de la Escuelas hasta la edad de 18 años, serían reunidos en una casa donde se les enseñaran Artes y Oficios. Se empezaría por un pequeño número, con un taller de zapatería y otro de sastrería. He respondido que la Compañía de María quizás podría encargarse de ello, pero que no podía dar una respuesta positiva y que debía dirigirme al Superior general. Esta obra me parece que daría gran gloria al Buen Dios y sería un gran servicio a la humanidad: desearía saber su intención en este tema.

La respuesta del P. Chaminade muestra con qué entusiasmo se sentía impulsado a acoger toda proposición a favor de los pobres, especialmente cuando se trataba de estas obras de Artes y Oficios, que la Compañía había emprendido desde sus orígenes.

1178. Burdeos, 16 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me extraña, mi querido Hijo, que no haya recibido aún mi carta del 30 de septiembre último, en respuesta a la suya del 24 del mismo mes.

Respondía afirmativamente tanto al asunto de Saint-Claude como al de Besanzón. Para Saint-Claude aprobaba todas las condiciones de transacción expuestas por usted y le autorizaba a seguir adelante; le designaba al sr. Luis Rothéa para tomar posesión del Establecimiento. Le he escrito en ese sentido al sr. de Montgaillard, anunciándole que es usted el encargado de cerrar el tema según las condiciones propuestas.

En cuanto al tema de Besanzón, le exponía el resultado de un encuentro del sr. Párroco de San Mauricio con el sr. Chevassu, a los que hacía mis observaciones.

Si esta carta no le ha llegado o si de aquí a cuatro días no recibo respuesta de su parte, la consideraría como perdida, y entonces le enviaría una copia.

Le escribí el 3 de octubre para darle un resumen de los cambios realizados en el personal de diversos Establecimientos. Designaba al sr. Gaussens para Saint-Claude, encargándole a usted que lo preparara y dándole una obediencia cuando le viera bien preparado.

Estaré muy contrariado si esta nueva carta tampoco le llegara, ya que este contratiempo crearía algunos problemas…En ese caso actúe como si tuviese mi carta y diga al sr. Gaussens que me propongo escribirle pronto sobre este asunto.

El Establecimiento que le ha propuesto el sr. Conde de Brunet está totalmente de acuerdo con el corazón y el espíritu de la Compañía.

Pero antes de ponerse de acuerdo con el solicitante [para la ejecución], es preciso comenzar por convenir con él el local necesario, los medios de subsistencia que él asegura y las condiciones generales de la obra: la Caridad del Hospicio Santiago[77] le guiará sobre la amplitud de los edificios. Puede continuar la gestión de la propuesta y concertará conmigo el momento, si hubiera lugar a ello.

Le enviaré al P. Fridblatt para atender a sus alemanes.

El P. Meyer me ha puesto todo tipo de dificultades cuando le he propuesto sacar de Courtefontaine al albañil del que usted me hablaba, diciéndome sus buenas disposiciones para el cambio y sus talentos. Yo tenía el pensamiento de traerlo a Burdeos para hacerle estudiar dibujo técnico y ocuparlo al mismo tiempo, pero el P. Meyer inmediatamente me lo presenta como indispensable. En otra ocasión, quería enviarlo a un establecimiento de Alsacia y el P.

[77] El Hospicio de la Caridad, confiado a la Compañía desde 1827.

Meyer me anunció que estaba moribundo… Acójalo en Saint-Remy, esta es mi conclusión; pero trate suavemente el asunto con el P. Meyer.

Estoy de acuerdo con su intención de dar un crédito de mil francos a favor de las Hijas de María, y también pagar cien francos a la sra. Papin.

Recibo una larga queja del sr. Noir contra el P. Chevaux por la manera con que este último lo trata. Cuide ver serenamente qué es lo que hay en ello.

Parece que el retiro de Courtefontaine se ha realizado muy bien. He recibido una carta colectiva firmada por todos los ejercitantes, que me ha llenado de alegría.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Para evitar grandes retrasos, he tomado la decisión de escribir en el mismo correo al sr. Gaussens.

En este instante recibimos su carta, pero la hora de salida del correo no nos permite abrirla antes de enviar esta mía.

Este interesante proyecto al fin no se realizó, pero la obra de educación iniciada en Besanzón el año precedente iba a alcanzar un gran desarrollo con la adquisición de un gran local, de lo que ya se habló en la carta 1162. La carta siguiente nos pone al corriente de las negociaciones relativas a esa compra; trata, además, de asegurar una buena formación a los jóvenes religiosos, de las medidas a tomar para la organización de la Administración general y del respeto debido a los Hermanos obreros de la Compañía.

1179. Burdeos, 18 de octubre de1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Hace usted muy bien, mi querido Hijo, en hablarme a corazón abierto, porque necesitamos más que nunca explicarnos y entendernos. He leído con viva satisfacción todas las observaciones que le ha dictado su corazón y puedo asegurarle que las he apreciado todas.

Tiene más coraje que yo, mi querido Hijo: en las circunstancias actuales y con los tiempos que corren, yo no sería tan avanzado como usted.

Reconocía, como usted, que la compra del Hotel en cuestión era un buen negocio; sabía que el inmueble representaría siempre su valor en una ciudad como Besanzón. Calculaba la pequeñez del local actual, las crecientes necesidades de una casa tan grande y la ganancia real que es comprar, cuando por una cantidad proporcionalmente módica, se adquiere la propiedad de un local tan precioso. En fin, contaba con los 10000 frs. del sr. Párroco de San Mauricio, y más aún con su inagotable caridad para los 50000 frs. que faltarían, sin contar con los 40000 frs. entregados por usted. Sin embargo, no veía que fuera prudente seguir adelante, porque no me parecía que todavía esto fuese la voluntad divina. Si cayesen sobre Francia las desgracias, si la paz dejase de reinar entre las grandes potencias, en una palabra: si el volcán sobre el que caminamos llegase a entrar en erupción, no sé, mi querido Hijo, si estaríamos contentos de haber hecho una adquisición de tal importancia. Estas son, mi querido Hijo, algunas de las razones graves que parecían hacerme recular ante este negocio, por muy bueno que sea, en efecto, en sí mismo. Pero, en fin, no puedo desaprobar que haya sido usted tan valiente y no me es difícil designarle los arrendatarios en el caso que se haga la adquisición: usted se unirá al sr. Luis Rothéa y al sr. Galliot, y pondrá en el contrato la cláusula formal de que la propiedad pasará entera al último que viva, de los tres.

Otra razón, igualmente muy grave, que me llevaba a no seguir adelante es la que usted mismo me expone sobre la penuria de personal. Tenemos, en efecto, demasiados Establecimientos para la extensión que está a nuestro cuidado. Hace mucho tiempo que sé lo

que me dice sobre este tema; por tanto, me obligo a actuar en consecuencia: ¡qué de peticiones, todas muy ventajosas, unas más que otras, he rechazado o aplazado a causa de esa penuria! Así, para Besanzón no hice más que promesas al sr. Párroco de San Mauricio y el sr. Troffer empezó sin avisarme: la Escuela estaba funcionando y yo no lo sabía. Yo solo había dicho que el P. Chevaux podría ser la persona conveniente, pero no soy yo el que le ha nombrado; ha sido instalado sin enterarme. Y de la misma forma, por así decir, se ha actuado en el tema del latín: no se había planteado el tema de Escuela secundaria con el sr. Párroco, pero sin avisarme se promete que habrá clase de latín y, cuando no es posible dar marcha atrás, se me pide al sr. Noir con gran insistencia. ¡Se me ha ganado por la mano! He aquí, querido Hijo, cómo se actúa y después se me dice ¡que no hay que extenderse tanto!...

Para terminar este cuadro, usted compra un local inmenso, que infaliblemente necesitará un personal conveniente, como dice usted. Pero el temor de no conseguirlo me frenaba y usted no se da cuenta. En definitiva, ¿qué resultará de todo esto? Tiene razón en querer formar un personal conveniente para esta preciosa casa y no me equivoco al decirle que no me encuentro preparado para conseguirlo. De todo esto, querido Hijo, no concluya que no he apreciado sus razonamientos. Le repito: no desapruebo las proposiciones que usted ha hecho a la sra. de Marmier[78] y acepto la obligación de dotar el Establecimiento lo mejor que pueda. Haremos todo lo posible; pero usted sabe que no es por mi culpa, si después de hacer todo lo posible, no consigo satisfacer plenamente lo que se desea.

Me habla, mi querido Hijo, del sr. Desgrandschamps[79] para enviarlo a Besanzón y pienso que esta persona trabajaría muy bien en Besanzón; pero ¿es necesario desplazarle del puesto actual donde es indispensable[80], donde lo hace muy bien y donde rinde a la Compañía servicios más reales, como no los haría en ningún otro lugar? ¿Es preciso desplazarlo por el interés particular de un Establecimiento en perjuicio de otro de más alto interés para la obra que hemos emprendido? ¿No ha llegado el momento de montar lo mejor que podamos los Noviciados? Usted sabe que la causa de los males que deploramos en la Compañía de María está en el poco cuidado que se ha puesto en formar a las personas; y este poco cuidado provenía en gran parte de que no teníamos a nadie. Cada uno se complace en repetírmelo… Pero ¿no es conveniente que comencemos por concentrar nuestras fuerzas en los Noviciados, si queremos mantenernos y marchar hacia delante y no vale más que un Establecimiento particular sufra y que no sufran los semilleros destinados a abastecer a todas las Casas? Querido Hijo, esta es la primera razón para dejar al sr. Desgrandschamps junto a los novicios que le quieren, le estiman y le escuchan muy bien. Otra razón es que, además, es necesario cuidar al P. Meyer; ¿qué quiere usted que él haga si con todos los problemas con que está sobrecargado, nosotros le quitamos uno a uno todos sus recursos? Seguramente no es ese el medio de animarle y sostenerle: le hemos quitado a su hermano [enviado a Friburgo], al sr. Fidon [a Ebersmunster], al sr. Fridblatt se le ha enviado a usted, el P. Juan [Klein] a Marast, le quitaremos también probablemente al sr. Vermot para enviarlo a Salins… No quedan más que

---

[78] Propietaria del Hotel de Choiseul.

[79] El sr. Feliciano Desgrandschamps, originario de Malbouhans (Alto Saona) comenzó sus estudios en el seminario mayor de Besanzón, del que salió casi enseguida por temor a las responsabilidades del sacerdocio, y se presentó en Courtefontaine para abrazar allí la vida religiosa (1838). Por su fe, su piedad, su dulzura y su modestia, no tardó en hacerse querer y estimar por todos, y fue ordenado sacerdote en 1843. Aunque muy poco dotado de sentido práctico, fue director de varias casas y desempeñó funciones de capellán. Murió en Saint-Remy después de una larga y dolorosa enfermedad, soportada con una heroica paciencia.

Su hermano el sr. Delfín Desgrandschamps (1820-1901) le siguió un año después a Courtefontaine y realizó durante muchos las funciones de profesor de gramática. Era un religioso de gran actividad y de una perfecta regularidad, muy entregado al cuidado de los enfermos, y además, como su hermano, tenía una cierta originalidad. Murió en Belfort en una lozana vejez.

[80] En el noviciado de Courtefontaine.

el sr. Girardet, el sr. Perriès, que es casi nulo, el sr. Bouly que usted conoce, el sr. Glussot…: es decir que le queda justo para lo que necesita.

Usted me habla del sr. Berthoud de una manera muy poco ventajosa… Yo le había destinado a Besanzón a causa del sr. Noir y usted me dice que no convienen ni el uno ni el otro, ¿qué quiere que haga? Recibo una lluvia de cartas relativas a la falta de entendimiento entre los srs. Noir y Chevassu. Esta correspondencia, molesta por su tema, me revela que, si hay errores por parte del sr. Noir, los hay también por parte del sr. Chevassu. Este último le trata realmente con pocos miramientos; le encargaba ayer a usted que viera la forma del arreglar el tema. Cuide no apoyarse demasiado en la idea sin duda acertada que usted tiene del carácter del sr. Noir, porque un mal carácter, además de que necesita ser curado, no siempre está equivocado. El sr. Toussaint podrá darle algunos…

Me parece, mi querido Hijo, que no debemos desanimarnos si volvemos a encontrar algunos obstáculos en la reforma que es necesaria. Nunca una reforma se hizo ni se hará sin dificultad. En la Compañía no debemos recibir la ley de nadie; nuestro gobierno tiene como misión ejercer la ley con prudencia, según los tiempos, los lugares y las circunstancias. Con paciencia llegaremos al fin completo.

Y para empezar hagamos lo más urgente.

Me propongo abrir los Libros de los dos Asistentes generales de Celo y de Instrucción, así como los de una minuta bien ordenada para el Secretariado del Superior general. Me parece que el total de libros, por el momento, es de cinco o seis, a saber: 1º el Libro que contiene el personal de la Compañía, con indicación de los cambios anuales; 2º el Libro de la Ordenanzas, Circulares y Órdenes del día; 3º el Libro de los nombramientos y de juramentos del cargo; 4º el Libro de los informes de las personas en lo físico, moral y religioso; 5º el Libro de la correspondencia; 6º el Libro de las Autoridades con que nos relacionamos nos proporcionaría informaciones muy interesantes, si estuviese redactado con inteligencia. Le ruego, querido Hijo, que mire con los srs. Chevaux y Fontaine qué forma de Libros podría convenirnos mejor para nuestros fines. Espero sus observaciones a este respecto, para poner manos a la obra. Este trabajo a la fuerza será imperfecto, pero será fácil modificarlo cuando esté planificado; es un campo por cultivar, que será fácil hacerlo cuando el campo esté bien roturado. Usted se da cuenta de la importancia de ese trabajo preliminar: tiene por objetivo conocer bien a las personas y las cosas, y aclararnos en nuestras acciones. No hablo, como ve, de los Libros de su Oficio; tiene que prepararlos y, cuando haya realizado su plan, me comunicará el conjunto de él. Su finalidad debe ser: regularizar los libros, las cuentas y los boletines trimestrales que cada Establecimiento debe enviarnos.

El P. Chevaux acaba de escribirme sobre el sr. Berthod, para hacerme saber que no solamente no me conviene, sino que además que puede esperar hasta la fiesta de Todos los Santos. Hay que aprovechar este plazo para encontrar una persona disponible. Si el P. Meyer viese una, podría indicármelo. Y a ese le mandaría inmediatamente.

Ha hecho muy bien en no enviar a Besanzón al sr. Limoge, por las razones que me dice. Me extraña que este joven religioso ponga dificultades para el empleo a que le destinamos[81]. Parece que no sabe que en la Compañía no hay ocupaciones viles y que la persona entregada al servicio de sus Hermanos a mis ojos como a los ojos de la fe es tan importante como el que trabaja en la enseñanza. Temo, por lo que se me dice, que en varias Casas no se aprecia el empleo de los sirvientes; parece que la gente se avergüenza de verlos como Religiosos, no se atreven a reconocerlos exteriormente como tales hermanos y que en el interior no se les trata más que como criados. Le pido, querido Hijo, que preste toda su atención sobre este enorme abuso que, si penetra entre nosotros, si reina entre nosotros, es seguro que la bendición de Dios se retirará. ¿Con qué ojos Jesús vería a religiosos que desprecian a los Hermanos que les sirven, creyéndose rebajados porque pertenecen al mismo cuerpo que ellos? Y la augusta

[81] Empleo de cocinero.

María ¿se sentirá alabada ante tal orgullo? ¡No, no!, la fe no puede prometer felicidad a un tal espíritu. Por tanto esforcémonos en destruir tal maldad, si existe entre nosotros: le encargo este importante tema.

El tono decisivo con el que usted me habla del P. Houmann y de su hermano que se presenta para entrar en la Compañía[82], me preocupa mucho. Por una parte los solicitantes hacen valer ante mí motivos poderosos: sobre todo el joven, si usted lo prefiere, el pobre, le parecería tan entusiasmado, tan lleno de buena voluntad… ¿Qué hacer? Mi decisión es la siguiente: voy a mandar todo al P. Meyer; tendrá al sujeto todo el tiempo necesario para probarle y tomará la decisión definitiva.

El P. Meyer no cree que el joven Ravoir nos convenga más que el hermano mayor. Le mando que lo tenga a disposición de usted, si le parece a usted, sin embargo, que nos conviene. Para Saint-Claude pienso que uno que se llama Viarguer nos convendría perfectamente como cocinero, enfermero, ropero, etc. Véalo con él.

La rapidez con la que le he escrito ha podido dar a algunas palabras demasiada vivacidad; pero conoce mi corazón y el espíritu que me anima. Siga haciéndome sus observaciones; le prometo responder siempre a todas con total franqueza y claridad posibles.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos

P. D. Pienso, querido Hijo, que no perderá de vista el tema tan importante de la uniformidad del vestido según las bases convenidas.

❖

La adquisición del Hotel de Choiseul en Besanzón no se llevó a cabo. Es interesante escuchar al sr. Clouzet contar al P. Chaminade las circunstancias en las que fracasó el proyecto; más adelante se verá cómo la Providencia llevó a la Compañía a la adquisición de un inmueble todavía más ventajoso.

> El negocio del Hotel Choiseul, que pertenece hoy día a la sra. Duquesa de Marmier, se ha suspendido por su parte hasta nueva orden. Este negocio era bueno en cuanto a especulación, pero he sentido, en mi calidad de religioso, una pena muy grande durante tres o cuatro días en relación a la oferta que había hecho, sin estar suficientemente autorizado. He apelado a mis recursos habituales, porque he notado más de cien veces que, habiendo cometido imprudencias o faltas graves, Dios siempre ha tenido la bondad de repararlas y en esta circunstancia incluso no me ha abandonado. Le había pedido que no permitiera la conclusión de este negocio si no iba a ser únicamente para su mayor gloria y el interés de la Compañía de María. La sra. Duquesa de Marmier, al no aceptar mi oferta, me ha hecho el favor de que yo retirara mi palabra y de hacer entender al sr. Párroco de San Mauricio que el Buen Dios no me pedía este sacrificio por nuestra parte, etc., y que además yo esperaba las órdenes de usted.

He aquí la respuesta del P. Chaminade:

1180. Burdeos, 24 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Siento un íntimo placer, mi querido Hijo, al saber que el tema de la Casa de Besanzón ha fracasado y que no está enfadado. Sin duda, ha recibido ya una carta del día 18, que le

[82] Se trata del hermano más joven del sr. Benjamin Houmann (ver CHAMINADE, *Carta IV*, o. c., carta 1004), quien, después de un ensayo de postulantado en Saint-Remy, había vuelto a su familia.

detalla los motivos por lo que yo soy menos lanzado que usted; es inútil que me detenga hoy en detallárselos. Me contentaré con decirle que tendría éxito, probablemente, si le hiciera usted una propuesta al vendedor consistente, por ejemplo, en pagarle los gastos del contrato, pero deducirlos de los 100000 francos: cuesta menos, generalmente, recibir un poco menos que desembolsar para gastos tan desagradables como esos.

Entro en el tema de los srs. Noir y Chevassu. Su desunión parece absoluta; el sr. Noir es arrebatado. El sr. Chevassu altivo. Los dos caracteres chocan y el choque produce fuego[83]. Quiero decir, hablando sin figuras, que a juzgar por las cartas de los srs. Noir y Chevassu y por las que me llegan de otras partes, hay errores reales por las dos partes, más o menos sin duda, lo que hace que el arreglo sea más difícil. ¿Sabe usted, mi querido Hijo, que estas miserias me crean un problema no pequeño? Por una parte, el Establecimiento se desarrolla de una manera halagadora, lo que nos impone la necesidad de componer, lo mejor que podamos, el personal; y por otra parte estamos casi al día de tener personas realmente disponibles. Veo serias dificultades tanto en dejar al sr. Chevassu al frente de la Escuela, si se conservan allí las clases latinas, o suprimir las clases latinas o, por último, dejar que continúe el statu quo.

Por el momento, querido Hijo, he aquí el único medio que tenemos de arreglar las cosas lo menos mal posible: poner junto al sr. Noir un suplente, que se encargue de las clases de latín y dejando claro siempre que él es el Maestro titular; y esto le procuraría la ventaja de pasar más tiempo en Courtefontaine que en Besanzón. De esta manera, el contacto entre los srs. Noir y Chevassu sería menos frecuente, tendrían uno y otro que hacer menos sacrificios para soportarse y también menos ocasiones para enfadarse los dos.

Con este arreglo hay dos dificultades: la primera, resolver que el sr. Noir deje de hacerse notar en el interior [de la casa], aunque conserve la titularidad, y conseguir que el sr. Chevassu siga la línea de acción querida en esta situación. Otra dificultad que se solucionaría más fácilmente, sería encontrar ese suplente capaz, del que hablamos; pero yo me encargaría muy a gusto de encontrarlo, si se presta buenamente a la propuesta. Me ha parecido que podría ser el sr. Berthod la persona que buscamos, no lo enviaría más que para esta tarea, pero se le ha proscrito[84]. Va a ser difícil poner los ojos en otra persona.

Otro medio de arreglar mejor las cosas sería que el sr. Noir acatase simplemente la obediencia, como es mi voluntad, y que se abstenga de toda crítica, de toda participación en lo que se hace, en encerrarse, en una palabra, en los deberes de su clase, y de no buscar actuar en el exterior ni directa ni indirectamente, tanto con los padres como con otras personas… Estoy dispuesto a despedirle, si efectivamente no me da plena satisfacción en este punto; quiero acabar el tema. Pero es preciso que el sr. Chevassu me ayude, en lugar de paralizarme, es necesario que sepa soportar alguna cosa; es preciso que trate a esta persona con cuidado, sin afectación alguna; es preciso, en fin, que le conduzca con dulzura y que no pretenda corregirle o cambiarlo criticándole en todo, regañándole en todo, negándole toda confianza, repitiéndole sin cesar que es tonto… El sr. Chevassu, querido Hijo, es demasiado altivo, se deja arrastra a las injurias y no me extraña que el sr. Noir, por su parte, se deje arrastrar también. Si uno y otro entraran en mis miras, las cosas se arreglarían mejor… Pero… encuéntrelos y busque de nuevo unirlos; sobre todo cuide de no cargar todos los errores del lado del sr. Noir, porque así lo perdería todo; y usted también lo perdería todo, ya que el sr. Chevassu tiene errores reales y eso es muy molesto. Si es imposible, absolutamente, reconciliarlos, entonces intente el medio del suplente y ya veremos qué pasa.

---

[83] Hay que notar que, además de la oposición de los caracteres, las situaciones particulares en que se encontraba estos dos religiosos eran para ellos ocasión de conflictos: el sr. Noir por su grado de bachiller, era titular del Establecimiento y el sr. Chevassu, maestro de los más pequeños, era el superior de la comunidad. Desde el principio el P. Chaminade había previsto estas dificultades y a su pesar había aceptado esta situación ante los hechos consumados (ver cartas 1147 y 1179).

[84] ¿Declarado proscrito militarmente? (N. E.).

Ahora, mi querido Hijo, quiero hablarle de otro asunto, igualmente importante y difícil. Se trata del sr. Coustou; la confianza que tiene en usted y el ascendiente que usted tiene sobre su mente y sobre su corazón, me permiten esperar que usted me ayudará mucho en la circunstancia actual.

Usted sabe todos los esfuerzos que hizo el sr. Coustou, hace algún tiempo, para salir de Colmar e incluso de la Compañía, bajo el pretexto de que allí su salud estaba gravemente comprometida. Sabe cómo se echó atrás, cuando al fin, informado por él de su salud en peligro, después de haberle prometido remplazarle lo más pronto posible, le previne que podía hacer sus preparativos de salida, cuando su reemplazante estuviese preparado. (Yo había puesto mis ojos en el sr. Gaussens, que estaba disponible al salir de Agen). Entonces él me aseguró que, habiendo reflexionado, creía ante Dios que podía curarse en Colmar y que en consecuencia podía dejarle allí; lo que así hice. Desde esa época, el sr. Coustou no me habló más de su intención de salir, pero no actúa prudentemente para conseguirlo. Al revés y contra su conciencia, continuó sus relaciones demasiado frecuentes con el exterior, sobre todo con las personas del otro sexo, hermanas, madres o parientes de los alumnos de la Escuela. Sin embargo, un cierto deseo de darse únicamente a Dios le ha sido inspirado de lo alto y después de casi un año lo consigue realmente más o menos; pero siempre queda que, a pesar de una buena voluntad clara contra las inspiraciones de su fe y también contra sus resoluciones, no tenga el coraje de romper y no se sienta con fuerza de hacer los sacrificios, de corazón, que Dios, su alma y los intereses sagrados de su Comunidad exigen de él.

Esta es mi posición actual: él confiesa ante Dios que sería indispensable su desplazamiento, para romper de hecho los lazos que pueden perderle sin remedio. Razona muy bien su situación y sus necesidades según la fe, pero reconoce que está encadenado por lazos muy queridos y que, si no tiene la fuerza de romperlos con sus propias manos, al menos tendrá, con la ayuda de Dios, la fuerza de someterse y obedecer. La necesidad de su desplazamiento es sentida, incluso, por aquellos a los que él no se abre: el P. Rothéa y el P. Fontaine, así como por otras personas bien intencionadas, que acaban de escribirme espontáneamente en este sentido. Un Hermano, incluso, de Colmar, que tiene la estima del sr. Coustou, me escribe, por orden de su confesor, cómo engaña a su Superior, así como a la comunidad, por su debilidad de hacer y recibir visitas continuas con personas del otro sexo.

En resumen, no insistiré más para demostrar la necesidad que tenemos de desplazar al sr. Coustou, si queremos conservarle en la Compañía, y procurar tanto como podamos la salvación de su alma. Le diré solamente que he iniciado gestiones, solamente conocidas por Dios, el sr. Coustou y el sr. Párroco de Colmar, para procurar ese desplazamiento, antes que nadie me escriba y, aunque he guardado el más perfecto silencio sobre mis operaciones, usted es el primero de la Compañía al que comunico este tema. He aquí cuándo y cómo hemos empezado esta operación.

Hace casi dos años que Estrasburgo nos apremiaba, con la espada sobre la cabeza, pronosticándonos que Friburgo no saldría adelante…[85]. Yo respondía que haríamos todo lo posible, pero que todavía no podíamos fijar el momento: se hubiera querido que fuera en este año… Esos Señores ponían sus ojos en el sr. Benito [Enderlin] y lo solicitaban imperiosamente. Tuve que responderles que no era posible contar con el sr. Enderlin, ya que estaba anunciado que iría a Friburgo, pero que intentaría darles un Director conveniente; pero en ese momento no tenía puesto los ojos en nadie, por así decirlo. Nadie lo cuestionó, ni entre nosotros ni en el clero de Estrasburgo. Sin embargo, el P. Roussel me dijo un día que el sr. Coustou, al que era necesario cambiar de lugar, iría bien para ese puesto de Director: la idea me impactó y le encargué que él mismo le escribiera al sr. Coustou. En su respuesta el sr. Coustou fingió un tono de complacencia y se puso dispuesto a seguir adelante…, dejando entrever en el fondo el deseo y la necesidad que sentía de salir de Colmar. Entonces, yo mismo le escribí y la respuesta

[85] Ver cartas 1139 y 1158.

fue aún más satisfactoria. El P. Roussel le escribió de amigo a amigo una carta seriamente motivada, según el íntimo conocimiento que tiene de la persona, y he tenido la íntima satisfacción de ver al sr. Coustou en las mejores disposiciones posibles. Nunca me había escrito con tanta sabiduría y franqueza; parece que se lleva muy bien con el P. Roussel, a quien había encargado que me comunicara directamente su carta. Entonces vi que había llegado el momento: está dispuesto, me dije, por tanto actuemos en consecuencia, y escribí al sr. Párroco. Este respetable sacerdote se opuso, como usted pensaba; espero su tercera carta, pero creo poder, por lo menos, reducirle al silencio y neutralizarlo. Pero el sr. Coustou no cumple con todo su deber; guarda o dice guardar una neutralidad pasiva, que puede hacer mal efecto. Por ello, el P. Roussel le ha escrito una carta seriamente motivada; esperamos su respuesta.

Además, tenemos que ganarnos la opinión pública y a las Autoridades; pero no me echaré atrás ante ninguna dificultad para conseguir mis fines, porque veo la necesidad del sr. Coustou más y más urgente. Por tanto, acabo de encargarle a usted una misión delicada: hacer, por su parte, todo lo que pueda para llevar al sr. Coustou a favorecer hábilmente su salida. Irá a Estrasburgo o no irá: pero mientras tanto, irá al Noviciado de Ebersmunster, para estudiar alemán, lo que él desea antes de ir al puesto que se le propone; y allí irá, sobre todo, para mejorar su vida interior. Usted le escribirá que acabo de comunicarle, bajo secreto, que le destino a Estrasburgo y que usted se encargará de felicitarle de mi parte por mi elección, porque de esta manera llegará a ser más libre para alcanzar sus buenos propósitos, y además podrá rendir, sin comprometerse, mayores servicios a la Compañía… Le hablará, en una palabra, como usted le conoce; le comprometerá a que utilice lo mejor posible sus habilidades en este cambio de comunidad, cuando el Buen Padre le diga que lo haga, y usted le propondrá que le ayude tanto ante las Autoridades, como para arreglar los asuntos de la Comunidad e instalar su reemplazante.

Ahora, me preguntará, sin duda, qué persona voy a poner en su lugar. Se lo voy a decir. Al proponérselo al sr. Coustou, me respondió que efectivamente era adecuado para el interior de la escuela, pero que para el exterior no lo cree bastante educado, bastante formado en los usos de la urbanidad y con una presentación poco cortés. Este testimonio, sin duda, vale algo; pero, sin compartir la manera de ver del sr. Coustou sobre la aptitud de la persona propuesta para el interior de la Escuela y su poca aptitud para el exterior, creo que podría desempeñar bien el cargo que se le propone. En primer lugar, porque tiene experiencia práctica de la Comunidad, donde goza de la estima incluso del sr. Coustou; y además, porque tiene todo lo que es necesario para dirigir los estudios y las clases; porque, por último, es capaz de formarse. El sr. Coustou no estaba preparado para la dirección de la Escuela, cuando se le encargó, cosa que hoy lo es… La persona propuesta es el sr. Michaud.

Me paro aquí, mi querido Hijo, llega la hora del correo y, sin embargo, tendría muchas más cosas que decirle.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

S 1180 bis. Burdeos, 28 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig.- AGMAR)

Recibo de Saint-Hyppolyte algunos detalles que le conciernen, relativos a las finanzas de ese Establecimiento.

El sr. Prost me anuncia 1º que desde el 15 de octubre, día fijado para la entrada de los alumnos hasta el día 20, no hay más que 10 internos y 2 externos, pero no hay que extrañarse de que haya un número tan pequeño, dado que no ha llegado todavía el día de Todos los

Santos; 2º que esta apertura de curso escolar no ha dado más que 450 frs. de adelantos, con lo que hay que pagar dos sacos de harina que se acaban de comprar y que son con algunos frutos todas las provisiones de la casa: por tanto, es necesario hacer todas las provisiones de leña, vinos, legumbres, patatas, harina, etc.; 3º hay que pagar al notario de Saint-Hippolyte; había mil francos para el 15 de noviembre y el resto en marzo; hay que descontar lo que se ha pagado como adelanto; 4º hay que pagar los 500 frs. previstos por el sr. Párroco de Champagnole: la deuda parece ser urgente y ser cuestión de honor; 5º además está la cuestión de los 1500 frs. que usted ha adelantado. Vea, mi querido Hijo, en este estado de cosas los medios de cumplir con todas estas exigencias. Póngase de acuerdo con los srs. Georges y Prost, y fije bien el total. Respondo al sr. Prost que le he comunicado a usted su escrito y que lo pongo en sus manos.

Me limitaré, mi querido Hijo, por el momento a estas líneas. Tendría que decirle todavía muchas más cosas, pero es necesario hacerlo en otro correo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Del 25 al 27 de este mes el P. Lalanne ha pasado dos días y medio en la Magdalena a su vuelta de París. Me ha comunicado la nota que le ha dirigido a usted y la póliza acordada entre él y el sr. Bèse. Ha comprendido, por mis observaciones, que, por librarse, se hundía más y que su postura actual es peor que la anterior. Le he hecho entrever en la póliza graves errores y también le he hecho ver los medios para llegar a nuevos arreglos, y que era necesario considerar la póliza como no acordada; él se ha apresurado a escribir, en consecuencia, al sr. Bèse. Esperemos las consecuencias; es algo llamativo cuánto se abusa cuando se está en ciertas posiciones. El pobre P. Lalanne me confesaba que él no era él mismo cuando firmó.

❖

1181. Burdeos, 31 de octubre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Su buena carta, mi querido Hijo, del 25 de este mes me causa tan gran placer que no puedo retrasar mi respuesta. Como usted lo reconoce muy bien, es preciso mantenernos en la postura tomada en lo que se refiere a la adquisición del Hotel Choiseul.

Le encomiendo más y más la triste desunión de los srs. Noir y Chevassu; espero de un día para otro una carta de ellos, que me tranquilice o me detalle, al menos, lo que pasa todavía.

Hemos omitido acusarle recibo de los *Manuales del Servidor de María,* que usted nos había enviado. La caja nos llegó en perfecto estado, me dispongo a enviar tres ejemplares de canto dorado a nuestro digno corresponsal de Roma.

No deje de animar al sr. Gaussens[86] y de indicarle incluso algunos medios para protegerse del frío, siempre, sin embargo, en los límites de la pobreza religiosa, esto le agradará.

He repasado con gran satisfacción las notas rápidas que su corazón le ha dictado sobre la organización general [de la Compañía]. Su visión del tema me ha parecido, en una primera ojeada, tan sencillo como fácil: me ocuparé de ello seriamente ante Dios. La dificultad sigue siendo encontrar Jefes generales, realmente disponibles y que permanezcan en el centro mismo de la administración, junto al Superior General.

[86] Enviado como director a Saint-Claude, en las montañas del Jura.

Apruebo y ordenaré el traje tal como me lo expone[87]. Consiento en acortar las levitas, pero a condición de que tengan realmente la largura propuesta. No pierda de vista que las modas son muy variables y esté atento, antes de que tomemos la decisión, a que no necesitemos modificarlo demasiado pronto: eso sería ridículo y abusivo.

Apruebo, también, lo que ha hecho en cuanto a la tienda del sr. Bousquet. No he oído hablar del sr. Dagneaux.

Llego ahora, mi querido Hijo, a la propuesta que me hace de estar conmigo para pasar una parte del invierno. Una cosa evidente es que, según las Constituciones y según las necesidades urgentes de la Administración general, su presencia es necesaria en Burdeos todo el tiempo requerido y además realmente útil. Según este principio, si puede ausentarse de Saint-Remy sin mayor inconveniente, venga usted, pero tome las medidas necesarias para que no haya problemas. Se da cuenta, mi querido Hijo, que le veré con alegría, sobre todo porque tenemos gran necesidad de avanzar para poner en marcha la organización general. Me parece que sería bueno que hiciese una rápida visita a todos los Establecimientos del Franco-Condado y Alsacia, antes de emprender camino a Burdeos.

Le comuniqué, a su tiempo, los cambios decididos para el personal de los Establecimientos de Alsacia y le anunciaba el nombramiento del sr. Luis Rothéa para Saint-Dié. Los srs. Rothéa se creen tan necesarios en Alsacia que el sr. Luis y su hermano sacerdote no han visto en esto más que intenciones hostiles, como resultado de las prevenciones contra ellos. Han arreglado las cosas e interpretado mis órdenes de forma que se ha considerado la obediencia como nula, dado que, según una aparición del sr. Luis R. en Saint-Dié, se habría constatado la imposibilidad de que él consiguiera los fines que la obediencia preveía. Cierro los ojos ante esta nueva miseria y dejo al sr. Luis R. en Alsacia, de la que siempre he creído que sería necesario alejarle por el bien de la paz general; pero me guardo de decirlo. Solamente mantengo que el sr. Colin, que todavía no se ha creído que debía instalarse en Kayserberg, lo haga inmediatamente. El sr. Luis irá a Wattwiller, cerca de Soultz[88], a fundar un pequeño Establecimiento, con dos novicios de Ebersmunster. Este nuevo Establecimiento, después de fuertes instancias, fue consentido por la facilidad que tenemos para proveer las personas que había que dedicar allí. No se pedía más que un Maestro, con el Director; el tercero bastaría que fuera hermano obrero para los trabajos de la casa. Este tema se debe principalmente al P. Caillet, que ha sido el activo intermediario para que existiera esta fundación.

En el momento en que iba terminar mi carta, he recibido detalles sobre el asunto Bousquet, que me apresuro a transmitirle. Se ha propuesto a la tía el reembolso de su renta, ella lo ha aceptado, pero el sr. Augusto había dicho que el vencimiento era en el mes de mayo y que él no podía rembolsarlo antes. He enviado al P. Caillet para que le proponga que haga un pagaré endosado por él y que la sra. Papin negociaría; yo me ofrezco a pagarle el descuento. El P. Caillet no ha encontrado al sr. Augusto, porque se había ido al Périgord; hay que esperar su regreso.

---

[87] Esta es la descripción del traje, tal como el sr. Clouzet la expone en su carta del 25 de octubre: «En cuanto a la uniformidad, he consultado con los srs. Chevaux, Meyer, Fontaine, Lamotte y casi con todos los Superiores. Todos opinan que las levitas sean acortadas, pero sin pliegues, cinco o seis pulgadas por debajo de las rodillas en cuanto a la longitud, y de una anchura razonable, botones de hueso del color del tejido y cosidos o bien forrados, pero estos exigen muchas reparaciones. El sr. Meyer, el joven, y el sr. Chevassu nos han servido de modelos. Tenían una levita casi como la que yo acabo de describir. Chaleco negro, con cuello recto y botonadura hasta abajo. Pantalón negro, como siempre se ha llevado. Zapatos de cordones. Camisa no plisada y cuello o corbata negra. Este traje nos ha parecido a todos modesto sin ser ridículo. ¡Juzgue usted, mi Buen Padre!».

[88] La pequeña escuela de Wattwiller hizo el bien, sin ruido, durante toda su existencia (1839-1874) y proporcionó muchas vocaciones a la Compañía.

Le repito que, antes de salir para Burdeos, visite los Establecimientos del Norte, pero sobre todo Saint-Hippolyte, Colmar y los dos Noviciados. Arregle todos los asuntos de forma que todo esté en paz, lo más posible, de acuerdo a sus ideas y a su mantenimiento.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

La carta siguiente, acompañando el envío de un Diploma de afiliación al canónigo Valentini, es como un eco de la gran carta a los predicadores de retiros y nos da en un recorrido sorprendente el pensamiento del Fundador sobre la Compañía.

1182. Burdeos, 31 de octubre de 1839
Al canónigo Valentini, Roma

(Borrador – AGMAR)

Señor Canónigo,

Me apresuro a enviarle una primera muestra de nuestro agradecimiento y nuestra singular estima, y me complace enviarle el Diploma de afiliación prometido. Este Diploma tendrá por objeto, sr. Canónigo, asociarle a usted a nuestras dos Órdenes religiosas de Francia, que están especialmente entregadas a la Santísima Virgen y hacen profesión de pertenecerla como su milicia santa en los tiempos difíciles en que vivimos.

Creemos que a la augusta Madre de Dios, que, según la Iglesia misma, sola ha vencido todas las herejías, está reservada en nuestro tiempo una gran gloria y un total triunfo sobre las fuerzas combinadas sobre el filosofismo moderno y la indiferencia religiosa, consecuencia del filosofismo, y sobre el infierno que lo ha vomitado desde las profundidades del abismo.

Con este pensamiento de fe hemos decidido ofrecerle nuestros débiles servicios, para combatir por ella y con ella los combates del Señor; en consecuencia, hemos tomado su nombre, tan dulce y tan fuerte al mismo tiempo, sus armas inexpugnables y su luz invencible; por esto nos entregamos a ella, en cuerpo y bienes, y de ella esperamos la gracia inestimable de ser educados y formados por ella según el modelo de su divino Hijo, para tener con él esa preciosa conformidad que es la única que, según las palabras del Apóstol, nos asegura la felicidad eterna.

Hemos tomado por divisa la palabra, tan llena de sentido y de verdad, que dirigió a los servidores de la Bodas de Caná: «Haced lo que El os diga»; y así abrazamos con este propósito la obra de la educación cristiana de la infancia y sobre todo de los pobres, la obra de las Artes y Oficios, la obra de las Congregaciones, de los retiros y de las misiones; abrazamos toda las obras [de celo].

Su Diploma de afiliación le asocia, por tanto, a nuestros trabajos. Son grandes en su finalidad como en su objeto; si hoy día su realización no está desarrollada como lo será en el futuro, tenemos la confianza de que las bendiciones que el Padre común de los fieles acaba de derramar sobre tales obras les comunicará plena fecundidad, y estoy lleno de alegría de poder decirle, sr. Canónigo, que usted ha contribuido mucho en el bien que se realizará.

Su Diploma, sr. Canónigo, será un lazo de amor y agradecimiento recíproco, trabajando en Roma, la Ciudad santa, por las dos Órdenes de María, como agente, amigo, protector e, incluso, como un hijo tan honorable como entregado.

Este es el texto del Diploma de afiliación del que se habla en la carta.

NOS, GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, CANÓNIGO HONORARIO DE LA IGLESIA DE BURDEOS, MISIONERO APOSTÓLICO, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, AL SR. SALVADOR VALENTINI, CANÓNIGO DE LA BASÍLICA DE SAN LORENZO IN DAMASO, EN ROMA,

Queriendo recibir en la Compañía de María y en el Instituto de las Hijas de María, por un título muy querido a nuestro corazón, el celo y la entrega del sr. Canónigo Salvador Valentini,

Queriendo también dar una prenda de nuestro gran afecto y de nuestro vivo agradecimiento por los grandes servicios que nos ha prestado,

Visto, 1º el extraordinario informe que el P. Chevallier, Vicario general de Ajaccio y Director del Seminario de Auch, nos ha hecho sobre la inalterable entrega del sr. Salvador Valentini a todo lo que interesa a la gloria de Dios y honor de la augusta María;

2º La solicitud, la actividad y la inteligencia con las que nos ha servido en su calidad de intermediario nuestro en el importante asunto de la aprobación apostólica de la Compañía de María y del Instituto de las Hijas de María;

3º Las nuevas pruebas que acaba de darnos de su celo y de su entrega sin límites, como también del deseo que nos testimonia en su carta del 10 de septiembre de 1839, de ser afiliado a las dos Órdenes a las que tan activamente ha contribuido a su consolidación y prosperidad:

Con el parecer de nuestro Consejo, que ha aplaudido unánimemente nuestro deseo,

Hemos establecido y establecemos lo que sigue:

Art. 1. – El sr. Canónigo Salvador Valentini es y permanece, por la presente, afiliado no solamente a la Compañía de María, sino también al Instituto de las Hijas de María y, en consecuencia, es admitido a participar de todos los bienes espirituales y buenas obras de las dos Órdenes, sin prejuicio de las oraciones especiales que se harán a perpetuidad por él, a título de bienhechor, en todas nuestras Casas.

Art. 2. – Nuestro respetable Hijo, el sr. Canónigo Salvador Valentini, en signo de nuestra unión espiritual en el Sagrado Corazón de la augusta Madre de Dios, rezará una vez cada día a nuestra intención la oración de S. Bernardo: *Memorare.*

Art. 3. – Nuestro querido Hijo, el P. Roussel, sacerdote de la Compañía y nuestro Secretario particular, está encargado de la ejecución del presente Diploma y de su notificación a nuestros queridos Hijos de las dos Órdenes, a fin de que todos consideren como su propio hermanos al sr. Canónigo Valentini y le tengan, en los Sagrados Corazones de Jesús y María, el más tierno interés.

Art. 4. – El presente Diploma será enviado a nuestro respetable Hijo, el sr. Canónigo Salvador Valentini e incluido en los archivos de la Compañía de María

Dado en nuestra casa central de Burdeos, el 31 de octubre de 1839, con nuestra firma y la contrafirma de nuestro Secretario.

❖

S 1182 bis. Burdeos, 1 de noviembre de 1839
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

Sigo esperando, mi querido Hijo, algunos detalles más amplios sobre su Establecimiento con un triple informe de los maestros, de los alumnos, y de las autoridades; temo que mi última carta no le haya hablado de todo eso lo bastante explícito y me apresuro a hacerlo hoy.

1º Cuántos niños frecuentan la escuela en este momento y cuáles son en general sus situaciones, sus fuerzas, sus objetivos de clase.

2º Cuántas categorías ha hecho usted…, cómo ha dividido los estudios y cuáles son las atribuciones particulares de cada maestro. Cuál es el profesor de los más avanzados y el de los más débiles, o el de los principiantes…

3º Cuánto tiempo duran las clases y cuál es el número de horas que tiene un maestro…

4º Las relaciones con los padres ¿son como en Francia?, ¿su delicadeza con sus hijos es como en Francia?

5º Las relaciones con las autoridades en el campo de la enseñanza ¿son frecuentes, difíciles, en qué consisten?

6 ¿Porqué ha tenido que matricularse usted?, ¿es una formalidad indispensable?, ¿en qué consiste propiamente?, ¿no sería suficiente con justificarse como religioso de María francés…?, ¿sería necesario, cuando se produzcan cambios que ocurrirán en el personal del Establecimiento, rellenar algunas formalidades para las personas traídas de Francia y hacer matricularse a los que enviemos? En fin, su matriculación por seis años, ¿por ejemplo, lo retiene en Friburgo quiera o no durante ese tiempo, de forma que no sea posible cambiar a las personas antes del término de su autorización…?

Le ruego, querido Hijo, que me responda con detalle y punto por punto a todas estas cuestiones. Usted se da cuenta de que necesito conocer todos estos temas para regular las relaciones de la Administración general con su Establecimiento. Para mí, se encuentra usted en una tierra extranjera, que me es desconocida, por ello necesito que me dé más informaciones y entre al detalle en cada cuestión, a fin de que yo conozca perfectamente el terreno. Me paro aquí, querido Hijo, ya que estoy muy ocupado.

Reciba…

P. D. Mis amistosos saludos a nuestro buen sr. David. Mis respetuosos saludos al sr. Párroco y a Su Grandeza.

❖

El P. Chaminade da a la Madre San Vicente interesantes informaciones sobre la doble forma de afiliación a la Compañía y al Instituto, y sobre el proyecto, ya señalado varias veces, del catálogo de los bienhechores de la Compañía y del Instituto. Hace alusión por primera vez al establecimiento de listas necrológicas de los religiosos.

1183. Burdeos, 2 de noviembre de 1839
A la Madre San Vicente, Agen

(Orig. – AFMI)

A continuación le transmito, mi querida Hija, algunas informaciones sobre las diversas copias que le dirijo en el presente envío[89].

1º Debe tener abierto un registro en el que sean consignados los Diplomas de afiliación expedidos a las personas piadosas a las que creemos deber entregarlos. Los Diplomas serán inscritos en el registro, textualmente con las cartas [de envío] por orden de fechas.

2º Tenemos dos clases de afiliación, una que no es más que hacer participante de los méritos, oraciones y buenas obras del instituto o de la Compañía de María; y la otra, más íntima, que une a la persona misma a la obra emprendida, por medio de una promesa especial, hecha por el afiliado, de vivir en el mundo tanto como sea posible según la regla y el espíritu de nuestras Constituciones, de dedicar a la Orden todo el interés posible y de prestarse con

[89] Copia de las cartas de afiliación del sr. Roland (23 de julio de 1836), de la sra. Boileau y Richard (13 de junio de 1838), y del sr. canónigo Valentini (31 de octubre de 1839).

todo el poder que pueda a todo en lo que pueda ser útil. Tales son las afiliaciones de las que le envío los Diplomas. Son para personas que en Colmar, Lons-Saunier y en Roma actúan como corresponsales nuestros entregados de alma y corazón.

3º Debe distinguir en su registro los afiliados de una clase y los afiliados de la otra.

4º Debe mantener algunas relaciones con los afiliados íntimos a la obra. También, estaría bien que escribiera a la sra. Boileau, en Colmar, como a una hija querida. Le dirá que usted ha esperado la decisión de nuestros asuntos en Roma para enviarle un ejemplar de las Constituciones prometidas por mí; que el temor de ocasionarle un porte considerable le impide a usted enviarle por la diligencia el cuaderno y que, sin embargo, no ve otro medio de envío. Dígale que cuenta con su celo y entrega, y que cuenta igualmente con el de la sra. Richard, a quien comunicará su carta y las Constituciones que le pedirá que envíe al sr. Coustou para enviarles los antiguos cuadernos que ella tiene, tan pronto como haya recibido el cuaderno de Roma.

En una palabra, le hablará como una madre a su hija. La sra. Boileau es digna de esta atención. Sería bueno también que escribiera algunas líneas a la sra. Richard en la carta a la sra. Boileau y les testimoniará el deseo de entrar en relación con ellas.

5º Es el momento, también, de organizar las listas necrológicas y de regularizar lo que la caridad y el agradecimiento exigen de nosotros hacia nuestras queridas Hijas difuntas.

6º Es también el momento de organizar la lista general de los bienhechores de las dos Órdenes. Voy a preparar algunos modelos, que se le enviarán lo antes posible; pero para no enredar o para no crear confusión, esperaré a que usted me comunique todo lo que ya existe en su Casa, tanto en las listas de las difuntas y lo reglamentado en esas situaciones, como en las lista de los bienhechores y lo que se establecido en ese tema. Envíeme todo esto, querida Hija, y yo le enviaré inmediatamente un trabajo combinado y regularizado para las dos Órdenes, de forma que satisfaga todas las exigencias de la caridad y el agradecimiento que tenemos hacia todos ellos.

Me limito, por el momento, mi querida Hija, a estas palabras, porque temo que este envío le llegue con gran retraso, porque no quiero perder el envío hecho por el barco[90].

Reciba la seguridad de mi inquebrantable entrega.

❖

S 1183 bis. Burdeos, 7 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Le presento, mi querido Hijo, lo que el sr. Molinier, de Sainte-Marie-aux-Mines, escribe al P. Roussel: «El sr. Coustou quiere enviarme 60 ejemplares de su cuaderno de escritura, a 10 frs. Es demasiado caro. Me apena si el Buen Padre opina que se proporcione los modelos de este mismo cuaderno a cuenta nuestra o que se haga pagar a cada alumno el cuaderno que se le entregue».

No veo, mi querido Hijo, qué podemos responder al sr. Molinier. He aquí algunas observaciones que le someto a usted, rogándole que se las transmita.

1º Parece que el trabajo caligráfico está acabado; me sorprende no saberlo sino indirectamente, mientras que ya se propone despachar la obra. Estaría bien que nos pusiéramos de acuerdo previamente.

2º ¿Cómo se hará el pago de la obra? Si el sr. Coustou piensa tratar con los Establecimientos como una casa comercial, entiendo que servirá a cada una un cierto número

[90] El envío de la carta y el paquete se hacía por el barco que remontaba el río Garona.

de ejemplares con factura y acuerdo de pagar después de un cierto tiempo. Incluso podría proporcionar algunos ejemplares a la competencia a precio de coste y el sr. Molinier, por ejemplo, tendría un cierto tiempo de pagar al sr. Coustou la suma de 600 frs. como coste de los 60 cuadernos de escritura a 10 frs. el ejemplar. De esta forma, el sr. Coustou tendría efectivamente la seguridad de cobrar sus fondos, pero para los Establecimientos tendría el pequeño inconveniente de colocar su mercancía como pudiera para poder hacer todo correctamente. Pero me parece, mi querido Hijo, que este sistema no es conveniente: bajo cualquier color con que se lo presente, *huele demasiado a vendedor.* Además, le dificultará un poco para la regulación de la contabilidad general. Me explico. Ha llegado el momento de hacer en esta regulación lo que usted desea; quiero enviar una circular a todos los Directores de Establecimientos para sentar las bases de la administración de usted e imponerles el deber de conformarse a ella. En consecuencia, pondremos los principios de contabilidad solo en los términos de las Constituciones (arts. 511 a 527), el Director no puede hacer ningún empleo de los fondos si no es para los gastos ordinarios de su Establecimiento relativos a la alimentación, confección de vestidos, a los materiales para las clases y, si es necesario, para mobiliario solo cuando sea necesario renovar algunas piezas importantes de dicho mobiliario, para comprar libros de lectura, de instrucción y de piedad. Para hacer gastos notables…, es necesario, antes de actuar, tener el permiso del Jefe general de trabajo. La diferencia a favor resultante de todos los pagos ordinarios o permitidos, debe ser puesta a disposición del contable general de la obra; en fin, que cada Director deberá dar cuenta, cada tres meses, al contable general, o mejor al Jefe general de trabajo, del estado detallado de su casa desde el punto de vista financiero y bajo la rúbrica ordinaria del *debe y haber,* en la forma particular adoptada por la Administración general.

Pero usted se da cuenta, mi querido Hijo, que el planteamiento del cuaderno de escritura, como parece que lo concibe el sr. Coustou, dificultaría su operación y dañaría el efecto de la circular, al menos al principio. Los beneficios que yo quería poner a su disposición serán absorbidos por el material en cuestión y es probable que los Directores, para hacerlo correctamente, venderían como pudieran, lo que daría lugar a más de un inconveniente.

3º ¿Cómo colocar un cuaderno en cada Establecimiento, a 10 francos? Ningún padre lo querrá para sus hijos, al menos la mayoría se negarán. Dividir el cuaderno y venderlo por partes es exponer a los Directores a aumentar sus dificultades; vender al pormenor los modelos da lugar al mismo problema con más posibilidades aún de pérdida. Si los Establecimientos debieran proporcionar los modelos a su cuenta, los niños no tendrían gastos pero la Compañía no ganaría nada con ello; solo ganaría enormes gastos por ese trabajo y la gloria por ese favor. Es verdad que en el fondo sería bastante justo que fuese así, porque hay siempre entre los maestros y los alumnos el contrato tácito que los primeros procurarán a los segundos los modelos de escritura. Sé que los maestros no deben dar a los alumnos más que el uso los modelos y no la propiedad; pero ¿qué importa la propiedad cuando los modelos no están más que en los pupitres? Habrá que tener mucha prudencia con lo que acabo de decir, para fijar el modo de equilibrar costes y ganancias.

4º Me parece que le corresponde a usted hacer el avance general de los cuadernos; constituirá un depósito a débito en todos los Establecimientos, que detallarán el movimiento, sea a los extraños sea a los alumnos, según las bases que usted determine. Los Directores deberán responder personalmente del depósito confiado y usted comunicará cada tres meses una nota de su contabilidad, además de la nota general de la que hemos hablado antes. De esta manera, ellos son sus colaboradores y, si se actúa de forma conveniente, estará seguro que le servirán como tales con todo el celo posible.

5º Usted me dirá: pero si hago este adelanto y los Directores no me pagan más que a medida de sus ventas, ¿dónde encontraré lo necesario para cumplir mis compromisos? Le respondo que de cualquier forma que haga, no tendrá más que una sola y única fuente, que son los superávits de cada Establecimiento; porque es probable que usted no querrá que los Directores se endeuden para tener con qué pagar sus propios compromisos. Además es más

normal reservar ese superávit según el plan general de contabilidad que vamos a ordenar, que dedicarlo para saldar una deuda, contraída extraordinariamente y posiblemente a contracorriente, como es el de los cuadernos de escritura, ya que este modo de proceder sería doblemente costoso. Usted me dice: pero si los Directores no tienen una época fija para entregarme el montante de la comisión que les envío, no se apresurarán para vender la obra y la obra dormirá en el almacén. No creo que, tratando con ellos con relaciones comerciales como un proveedor y un cliente, obtenga mejor resultado, por la razón de que la dificultad de la deuda ante sus ojos les desanimará o les llevará a exigencias funestas a los padres de sus alumnos.

Resumo, mi querido Hijo. Arregle lo más pronto posible el modo de vender la obra y póngase de acuerdo con el sr. Molinier. En la circular, de la que le dado antes las bases esenciales, no hablaré nada de este tema particular; tiene que arreglarlo conforme a lo que se ha regulado para la contabilidad general y conforme también con las consideraciones de la economía de los padres y de nuestros alumnos. Me parece que la obra es recomendable; usted encontrará fácilmente adelantos de fondos sobre los depósitos que hará como con el sr. Raymond en Nancy, en Besanzón, en Colmar, etc.

Había llegado hasta aquí, mi querido Hijo, cuando se me ha enviado la carta del P. Fontaine, en la que usted ha escrito algunas palabras. Por lo poco que usted me dice de lo que le ha escrito el P. Lalanne, parecería que este no le ha expuesto la situación actual por completo, como él me lo ha hecho entender. Será necesario esperar lo que arregle de nuevo con el sr. Bièse, si este último consiente aceptar nuevos acuerdos, como es fácil por los errores de su póliza para resolverlo.

Espero respuesta de los srs. Chevassu y Noir a las cartas que les he dirigido.

No puedo apreciar el contrato del que me habla, entre el sr. Coustou y un librero de Lons-Saunier, porque no sé con exactitud lo que nos cuesta la obra, con todos los gastos pagados, y también ignoro el número de ejemplares impresos. El P. Roussel, que ha conocido la póliza que usted ha acordado con el sr. Raymond, no recuerda exactamente las condiciones acordadas… De manera que no sé nada. Por favor, infórmeme de este asunto… Me parece que será muy conveniente que se tenga la delicadeza de enviarme, por lo menos, un ejemplar antes de publicar la obra. Sé que el sr. Coustou ha hecho litografiar en este momento un *Salve Regina* y no le ha sabido más que por casualidad. Las conveniencias exigirían que se comuniquen estos trabajos a su primer Superior antes de publicarlos, como también lo dicen las Constituciones, que prohíben que se realicen estos trabajos sin mi permiso.

He sopesado, mi querido Hijo, las observaciones que me hace en el tema del cambio del sr. Coustou. Conocía, ya antes, las grandes dificultades que hay que vencer para hacer este cambio, pero haciendo balance total, creo que, si no queremos perder el Establecimiento de Colmar así como a su actual Director, es preciso realizar la medida que hemos visto; porque, dese cuenta bien, el sr. Coustou no puede continuar tal como se encuentra en medio de tantos peligros como corre y con lo débil que se manifiesta; y la comunidad, que sufre ya mucho, sufrirá más todavía si la situación dura más tiempo. No se trata de actuar bruscamente, pero es prudente, creo, ocuparse seriamente de este asunto. Además sé que el sr. Michaud está lejos de ser todo lo que es preciso para remplazar al sr. Coustou. Por tanto, busquemos otro…

Usted puede enviar a Sainte-Marie y a Kayserberg los cocineros que destine, cuando crea que están suficientemente formados.

El Noviciado de Ebersmunster tiene grandes necesidades.

La sra. Leberthon me ha anunciado el 1 de octubre último que desea recuperar 3000 frs. de su capital a partir del 1 de enero de 1840. Usted sabe que ella no hace más que usar de su derecho exigiéndolo y avisándonos con tres meses de adelanto.

El hermano de usted le escribirá que el asunto de la sra. Binet con el sr. Bousquet ha terminado.

Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

❖

S 1183 ter. Burdeos, 9 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Acabo de recibir de Saint-Claude, mi querido Hijo, una carta por la que el sr. Gaussens me pone en un gran desconcierto. Ha debido prevenirle a usted directamente que esos señores están lejos de firmar las condiciones que usted me ha comunicado y que ustedes habían aceptado verbalmente con ellos. Estas son las propias palabras del Sr. Gaussens:

«Cada uno ha dicho no haber hecho tales promesas y menos aún firmarlas. En consecuencia, el sr. Clouzet no ha hecho nada, solo ha gastado dinero en su viaje. La casa estaba reparada a medias y de forma muy mezquina. Sin embargo, para habitarla, yo pedía que se nos hiciese un locutorio conveniente, porque da pena ver que en nuestra habitación, que nos sirve para todo, entran hombres y mujeres en momentos, incluso, en que necesitamos recogernos o cuando nos disponemos a comer. He pedido un oratorio, utensilios de cocina, cortinas, cosas necesarias. No se quiere hacer nada; nadie quiere proporcionarnos las provisiones, incluso no se acepta tener un cocinero para no tener que pagarle.

«Después de dos o tres días, han cambiado sus planes y van a proponernos que aceptemos la casa de los Carmelitas, en la que estamos, tal como se encuentra, prometiendo 600 frs. durante cuatro años a condición de que recibamos gratuitamente 25 externos y un interno hasta que haya acabado su educación… Además no nos proporcionarán ni muebles, ni utensilios de cocina, ni ropa de cama…

«Hoy, continúa el sr. Gaussens, el sr. Párroco abandona el tema de los 25 externos gratuitos, quieren que este año de 1840 vaya como el anterior…».

En verdad, mi querido Hijo, estos señores parecen jugar con ustedes y conmigo. Se manifiestan extrañados después de haber leído su escrito y han manifestado claramente que nunca habían escuchado semejantes condiciones; de donde se sigue que hay un mentiroso de un lado o del otro. Usted se da cuenta que mi duda no recae sobre usted. Ya que las cosas están así, estoy dispuesto a acabar con todo. El año empieza, pero no continuará si las condiciones que usted me ha presentado y que he aprobado no son aceptadas. Para evitar todo enredo y este prolongar el asunto, envío al sr. Gaussens la siguiente carta, que le transmito a usted para que le sea útil, si la llega a necesitar.

Esta es la carta a la que alude.

S 1183 quater. Burdeos, 8 de noviembre de 1839
Al señor Gaussens, Saint-Claude

(AGMAR?)[91]

«Acabo de recibir su carta ahora mismo, mi querido Hijo, del 1 de este mes, y leo con sorpresa que los srs. de Montgaillard, Giron, Pouz y Labrousse declaran no haber consentido con el sr. Clouzet las condiciones de un trato, que este último les ha encargado examinar antes de llegar al contrato.

«Tengo ante mis ojos la carta que el sr. Clouzet me escribió el 24 de septiembre a su regreso de Saint-Claude, para comunicarme antes de aceptarlas definitivamente las

[91] El original francés (Tomo VIII de las cartas, p. 817) no indica si es original, copia, etc., ni el lugar donde se encuentra archivada (N. E.).

condiciones de un contrato de cesión a la Compañía de María del local últimamente comprado para escuela privada de la ciudad. El sr. Clouzet empieza por anunciarme que el asunto está terminado después de dos días de discusión, después detalla número a número los acuerdos tomados y acaba expresándome la necesidad de poner un buen Director a la cabeza del establecimiento, remplazando al sr. Cholet.

«Le respondí el 30 del mismo mes que aprobaba todo y que en consecuencia autorizaba seguir adelante para realizar el contrato, que sería hecho a nombre de dos religiosos que yo le designaría. Consideraba el tema tan acabado, que me apresuraba a enviarle una obediencia para ese importante puesto, con la confianza que usted haría una gran bien a la región. Y, he aquí que usted me informa hoy que no se ha hecho nada todavía, que se trata de continuar este año como el anterior y que, sobre todo, nunca se ha entendido aceptar y firmar las condiciones como escritas en el documento que el sr. Clouzet le ha encargado presentar a esos señores. Le confieso que no puedo creerlo ni entiendo el pensamiento del sr. de Montgaillard y sus honorables colegas, y que hayan perdido de vista lo tratado, por lo que me apresuro a trazarle la línea de conducta siguiente: Usted irá de nuevo a presentarle a esos señores, de mi parte, las condiciones puestas por el sr. Clouzet, rogándoles que respondan por escrito, y me enviará lo antes posible esta respuesta escrita, firmada respectivamente por ellos, y con el escrito mismo del sr. Clouzet. Le envío copia de la carta en la que el sr. Clouzet me propone las condiciones ya pactadas con estos señores, según él asegura (a continuación va la copia).

«Ya que el asunto del Establecimiento no está concluido, lo tomo en mi mano con la determinación bien firme de llevarlo al final lo más pronto posible. Usted sabe, mi querido Hijo, que lo provisional no nos conviene, no es más que un tiempo que acaba. Comunicará mi carta a esos señores para que tengan conocimiento de ella. Si, contra lo que espero, en el intervalo de mi respuesta, me escribieran sobre el asunto, yo por mi parte solo les rogaré que respondan por escrito a las propuestas del sr. Clouzet, como si no me hubiesen enviado carta alguna. Esperaré su declaración para responder yo después.

«Usted, mi querido Hijo, a la espera de la solución definitiva del problema, ocupará el lugar y cargo del sr. Cholet y hará todo lo posible para cuidar la pequeña comunidad; pero tendrá en cuenta también que su posición en Saint-Claude es provisional: en consecuencia no hará ningún género de provisión para el año. Viva el día a día.

«Esto es, mi querido Hijo lo que he creído que debía enviarle sin retraso. La diligencia con la que le respondo, le da a entender bastante bien la prisa con que usted debe cumplir la delicada comisión que le doy. Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos. (sigue mi firma)».

Le envío, mi querido Hijo, no solo el análisis de la carta del sr. Gaussens, sino además el texto de mi respuesta para que vea usted mismo lo que tenemos que hacer. No pienso que usted les haya presentado otras condiciones que las que han sido consensuadas verbalmente con ellos y que usted me presentó; me apoyo sobre esta convicción para actuar, como usted lo ve, con mucho vigor. Vea, mi querido Hijo, lo que conviene hacer; por mí no pondré ninguna dificultad para finalizar el tema. Si estos señores no firman pura y simplemente las condiciones puestas, ¿no parecería que Dios nos está reservando en el sr. Gaussens un recurso para Colmar?

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

❖

S 1183 quinquies. Burdeos, 10 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Le responderé hoy carta por carta. Empiezo, mi querido Hijo, por aprobar la admisión a la profesión temporal del sr. Agustín Lafargue.

El P. Jorge me escribe el 1 de noviembre y me anuncia 25 internos, más algunos que espera. Parece que espera, en total, 50 alumnos externos e internos. Probablemente usted ha visto esta pobre casa en su corto viaje por Alsacia.

Es preciso echar una mano y una mirada a Marast. Si hubiera falta de entendimiento, sería desastroso, sobre todo después de tantas historias miserables. Sería muy difícil, a mi parecer, desplazar actualmente a los srs. Meyer y Fidon. Me felicito, mi querido Hijo, de la perfecta armonía de puntos de vista y de pensamiento que encuentro entre usted y yo. Mi carta de ayer le muestra con qué energía tomo en mis manos el asunto de Saint-Claude. Vamos a acabarlo de una manera o de otra. Le afirmo que el año no acabará como ha empezado.

El P. Roussel cree, como usted, que ese librero de Lons-le-Saunier no es solvente. El sr. Escalle en 1834 ya bajaba mucho en la opinión pública. Entonces empezaba a temerse quiebra total.

Usted, mi querido Hijo, todavía pensará en el crédito del que me habla. Lo que hay de cierto es que es preciso ayudar activamente a Ebersmunster.

Sigo sin noticias del P. Lalanne desde su salida de Burdeos, es decir desde el 27 de octubre. Las múltiples ocupaciones, inseparables de una vuelta de alumnos para el nuevo curso, sobre todo en su especial situación, le han debido preocupar mucho. Le compadezco de todo corazón.

Estoy tan ocupado, por lo menos, como usted, mi querido Hijo, en este momento en que le escribo, pero veo que nos comprendemos, esto es lo esencial.

Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

❖

S 1183 sexties. Burdeos, 11 de noviembre de 1839
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro, mi querido Hijo, a comunicarle una extensa carta que dirijo por el mismo correo al sr. Obispo de Saint-Claude, referente al litigio del Establecimiento. Fíjese en qué ocasión el sr. de Mon[t]gaillard me escribe diciendo que ha sido encargado por el sr. Obispo de transmitirme una carta de queja y de angustia del sr. Labrousse, que declara a Su Grandeza que usted es tan exigente que se ha visto obligado a renunciar a todo si no se le aceptan sus condiciones que son: 1º cesión del local tal como está, asumiendo nosotros los riesgos y peligros: 2º 800 frs. pagados en una vez, para el amueblamiento y en general para todos los gastos que haya que hacer, todos a nuestros cargo; 3º 2400 frs. a título de contrato pagables en cuatro plazos en cuatro años; 4º y exige que nos comprometamos a: 1º mantener a perpetuidad tres clases en Saint-Claude; 2º a dar la educación a un niño; 3º a decir para la mayor gloria de Dios que los niños que recibiremos gratuitamente en la escuela son mantenidos en ella por el sr. párroco de Saint-Claude. Vea mi respuesta y manténgase en guardia.

❖

S 1183 septies. Burdeos, 11 de noviembre de 1839
A monseñor de Chamon, Saint-Claude.

(Copia – AGMAR)

Acabo de recibir hoy, 11 de noviembre el *ultimátum* que el sr. párroco de Saint-Claude ha tenido el honor de poner a los pies de Su Grandeza, el 28 de octubre último, referente a nuestro pobre Establecimiento. Es el P. de Ferréol de Montgaillard quien me lo transmite, directamente de su parte y acompañado en nombre de usted de algunas rápidas observaciones, y me dice que es a usted, Monseñor, a quien debo responder.

Me apresuro, Monseñor, a comunicar a Su Grandeza lo que pienso y lo que concluyo de las propuestas últimas hechas por el sr. Labrousse. Me apena verdaderamente el tiempo precioso que voy a robarle y el aumento de fatiga para usted, si no se me hubiera dicho que tal es su voluntad.

En primer lugar, no me detendré en subrayar lo que hay de irreflexivo, de injurioso y de inexacto en la exposición del sr. Párroco de Saint-Claude. No abriré una discusión sobre el mérito del escrito comunicado y sobre su valor real desde el doble punto de vista de los acuerdos y de la verdad. El sr. Párroco no está contento, habla bajo la inspiración de este penoso sentimiento. Este no es el lugar de examinar quién, si él o nosotros, tiene el derecho de quejarse.

Llego, sin detenerme más, a las condiciones del sr. Párroco y declaro que su ultimátum no es de recibo. Los motivos que el sr. de Montgaillard hace valer en su favor no me parecen suficientes.

En consecuencia, pido que se atenga al acuerdo que fue hecho realmente con el sr. Clouzet en su último viaje a Saint-Claude; o mejor, como se acusa de falsedad la afirmación del sr. Clouzet que mantiene que el acuerdo fue hecho, me pregunto hoy si las condiciones puestas por él en la nota enviada al sr. Gaussens, pueden o no pueden ser la base única del contrato de cesión puesto sobre la mesa desde hace tanto tiempo. Esta es mi respuesta, Monseñor, al ultimátum del sr. Párroco de Saint-Claude. Permítame añadir algunas palabras sobre el conjunto del trato que se nos da, sobre todo después de la cuestión del nuevo local. Querría hablar con toda la moderación conveniente, pero me cuesta mucho defenderme contra no sé qué sentimiento de desagrado.

El sr. Clouzet se traslada a Saint-Claude en el mes de septiembre último, para concluir, si es posible, el asunto del Establecimiento hasta entonces en lo provisional y en espera. Discute dos días enteros las claúsulas de un contrato de cesión del local de los Carmelitas a la Compañía, y no regresa sino después de haberlo concluido. Llegado a Saint-Remy el 24, me escribe para darme cuenta de lo que se ha hecho y prevenirme que, si lo acepto, debo escribírselo inmediatamente al sr. de Montgaillard. En efecto, me apresuro a escribir al sr. de Montgaillard y al sr. Clouzet, al primero para decirle que concedía al segundo todo mi poder para concluir el trato según las condiciones expuestas. Después tomo mis medidas para montar, por fin, el Establecimiento de una forma conveniente y nombro Director al sr. Gaussens, que tiene el honor de enviarle a usted mi presente respuesta. Saliendo de Saint-Remy, donde nos era tan útil, lleva consigo el proyecto de contrato para proponerlo por parte del sr. Clouzet a la firma de los que tienen derecho a ello, y he aquí que estos señores se extrañan o se hacen los extrañados, y manifiestan claramente que ellos ni han consentido ni han prometido firmar tales condiciones. El sr. Gaussens se ha encargado de dar cuenta de su operación al sr. Clouzet y a mí. El sr. Clouzet me comunica su pena, su desconcierto y su disgusto, al haber llevado la reserva con estos señores hasta el punto de no atreverse a pedir su firma como garantía de su palabra dada, al mismo tiempo que me declara que va a mandar al sr. Gaussens que se retire, si no se le acepta. Por mi parte, antes de recibir la opinión del sr. Clouzet que acabo de comunicar a Su Grandeza, respondí al sr. Gaussens que presentara de nuevo, en mi nombre, las condiciones propuestas por el sr. Clouzet, y rogara a estos señores que le transmitan enseguida su respuesta firmada respectivamente. Le suplico, Monseñor, que tome conocimiento de esta carta que el sr. Gaussens deberá comunicarle. Las cosas estaban en ese punto, cuando acabo de recibir un despacho conteniendo el ultimátum del sr.

Labrousse y las notas del sr. de Montgaillard, a los que acabo de responder retomando el tema desde el principio.

Le he dicho al principio, Monseñor, lo que pienso del fondo y la forma del escrito del sr. Labrousse y no volveré sobre ello. Le he dicho, igualmente, que no he encontrado suficientes los motivos del sr. de Montgaillard a favor de este ultimátum. Añado que he interpretado el silencio de Su Grandeza y de él he deducido el juicio de usted. Estamos de acuerdo en el fondo, estoy seguro de ello, y estoy encantado de no tener que tratar, en adelante, nuestros asuntos con usted. Tengo confianza plena en su bondad paternal con nosotros, así como en su gran sabiduría, y estoy seguro que ha comprendido con una simple lectura que el ultimátum del sr. Párroco es imposible. No hacemos frente en ningún sitio a condiciones tan onerosas y sin embargo Saint-Claude, donde la vida es más cara, exige más recursos que otros lugares. En total, se nos da el alojamiento según nuestras santas reglas, con el amueblamiento completo, el mantenimiento, el coste de los impuestos y todo lo que no es ropa personal, además se dan 600 frs. por persona y nosotros renunciamos a la retribución escolar o bien 3 a 400 frs. con esta retribución de las clases. Se nos concede además otras ventajas. Es verdad que, en general los locales no son concedidos como propiedad. Pero si en Saint-Claude aceptamos el local, es únicamente para consagrarlo a la obra emprendida y asegurar el bien que los fundadores desean; pero está muy claro que no puede entenderse que nosotros lo aceptamos cargando a nuestra cuenta los riesgos y peligros con la enorme carga de las urgentes reparaciones que están todas por hacer, por así decir, además del mantenimiento del mobiliario, de los impuestos e incluso de la educación de un niño. Es verdad que el sr. Párroco ofrece 800 frs. por una parte y 2400 por otra, pagable en cuatro plazos en cuatro años, más, sin duda, la retribución escolar. Pero ¿qué es esto para cubrir los enormes gastos de los que acabo de designar los objetos, para sobrevivir al mismo tiempo en esta ciudad donde es cara la alimentación y el mantenimiento de los maestros? No se toma en cuenta que en muchos aspectos Saint-Claude no ofrece, ni de lejos, las mismas ventajas que ofrece Besanzón; Besanzón nos presenta condiciones mucho más convenientes.

Pero me equivoco, Monseñor: hay que tener cuidado con esto, se sabe por qué se nos trata de tal suerte. *Se nos paga como servimos, no valemos más que eso, incluso no lo valemos,* porque el sr. Párroco es tan generoso que da más que el importe justo. Lo que ocurre es que nosotros somos demasiado exigentes. Esto es, al menos, lo que significa el escrito del sr. Párroco que ha sometido a Su Grandeza, que es mucho más un manifiesto contra la Compañía de María que las condiciones de un contrato.

A propósito de las reparaciones perdone, Monseñor, que diga una palabra del librito que me ha ilusionado hasta hoy. Cuando se me presentó el plan del nuevo local de los Carmelitas, hice la observación de qué poco conveniente era el local para una escuela, tanto por el alejamiento de la parroquia, como por el barrio en que se encuentra y por los vecinos que comparten la antigua propiedad de los Carmelitas y tienen, incluso, vista sobre los patios y jardines del Establecimiento, y sobre todo por las inmensas reparaciones que es necesario realizar. Según la doble estimación del sr. Clouzet y del arquitecto de la ciudad, las reparaciones indispensables costarían 10000 frs. El sr. Párroco, asustado por esta cifra, pensó que con 6 o 7000 frs. y algunos materiales que se encontraban en el local sería suficiente para todo lo que se necesitaba. Se le dijo que siguiera adelante. Pero me fui enterando poco a poco de que las reparaciones se hacían de forma mezquina, aunque no se me decía todo. He aquí que el sr. Labrousse confesaba él mismo a Su Grandeza que no se han realizado más que 3000 frs. de reparaciones; y el sr. Gaussens me comunica que se han hecho las cosas tan bien que nuestros hermanos no tienen para su uso personal, durante el día, más que una sola habitación que es a la vez, *comedor, oratorio, sala de estudio y recibidor.* Y además, Monseñor, no sé si se le ha dicho a usted toda la verdad, pero ¡la casa está vacía, desguarnecida, sin recursos y sin agua! Hay más aún: la casa está dominada por sirvientes desagradables hasta el más alto nivel; por ejemplo, en el piso bajo viven obreros, que alquilan la vivienda o

propietarios de algunas partes del antiguo convento; hay un patio común a los vecinos y al Establecimiento.

He aquí, Monseñor, he aquí, de lo que se extrañan, lo que les indigna ver que no aceptamos todo eso de rodillas pura y simplemente. Le confieso que no tengo el valor de aceptar este pesado beneficio, tal como se nos ofrece; *rechazo el ultimátum del sr. Párroco y mantengo las propuestas planteadas por el sr. Clouzet.* Esta es mi última palabra que considero un deber someter a Su Grandeza.

Le pido mil perdones, Monseñor, por la extensión verdaderamente desmesurada de esta carta. He creído que eran necesarios todos los detalles que contiene, tanto para iluminar a Su Grandeza sobre el verdadero estado de la cuestión como para explicarle el motivo de mi rechazo.

Tengo el honor de ser con un profundo respeto…

❖

S 1183 octies. Burdeos, 12 de noviembre de 1839
Al señor Chopard[92]

(Copia – AGMAR)

OBEDIENCIA.

A mi querido Hijo, el sr. Chopard. Le he designado, mi querido Hijo, y le designo por la presente para ayudar con toda su fuerza en nuestro noviciado de Ebersmunster, cerca de Schélestadt (Bajo Rin), al P. Rothéa, su digno superior.

Partirá sin retraso para su nuevo destino y la Santísima Virgen María le bendecirá, así lo espero, en este largo y penoso viaje. Seguirá la dirección de París a Estrasburgo por Nancy.

❖

Continuación de los consejos al P. Chevaux para la dirección de los srs. Dumont y Guillegoz.

1184. Burdeos, 13 de noviembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Voy a hablarle, mi querido Hijo, sobre el sr. Dagneaux, cuya historia es verdaderamente desoladora. Cuando uno lo que usted me dice y lo que me dice el sr. Lamotte, tiemblo ante la ceguera de esta pobre persona. El mal es grande, el escándalo vergonzoso y las consecuencias es posible que sean irreparables, tanto en la familia ultrajada como en los dos culpables.

La conducta del sr. D… después de su crimen es escalofriante, la ruptura del sello del sr. Lamotte en las cartas que le ha dirigido a usted él o por medio de su hermano, la fuerza y la insolencia con la que se ha comportado tanto con el sr. Lamotte como en Saint-Remy, todo ello me hace temer sobre el estado de su alma. Sus crímenes son causa absoluta de despido y expulsión. No se trata de hacerle pasearse de casa en casa para cubrirle de confusión: es una

[92] Sin lugar de destino (N. E.).

oveja contagiosa que hay que echar del rebaño. Es una plaga para la Compañía, si no se convierte verdaderamente, lo que no parece que ocurra.

Así pues, mi querido Hijo, dejo a su responsabilidad personal la suerte del sr. Dagneaux; usted verá lo que hay que hacer. No consiento que permanezca más que a condición expresa de una conversión inequívoca. Si se convierte, si manifiesta sentimientos de penitencia y de compunción, si la comunidad puede ser convencida porque ve que se arrepiente de todo corazón, si está dispuesto al mismo tiempo a reparar el mal de la mejor manera posible, entonces guárdelo con usted. Si por el contrario no da más que signos equívocos de conversión, si no manifiesta por su conducta y por sus palabras más que un arrepentimiento insignificante, en una palabra si no está realmente convertido, despídale, no se quede con él.

Usted se da cuenta de que el honor de la Compañía quedaría comprometido gravemente en todos los lugares en que se conociera el escándalo de su conducta, si nos quedamos con él sin poder ofrecer una sólida garantía de arrepentimiento y de conversión, por una penitencia real y edificante.

La acusación de embriaguez que él niega, puede estar fundada a pesar de sus negativas, sin que sea consciente de perjurio por ello, porque no recuerda nada de lo que pasaba cuando estaba completamente borracho. De manera que puede afirmar sin mentir que el hecho es falso, a pesar de su realidad. Pero si está realmente convertido, después que usted le haya explicado todo, no tendrá dificultad de aceptar la realidad de lo que no se acuerda, y fácilmente estará dispuesto a escribir a todos los lugares donde ha escandalizado para decir que está arrepentido, su dolor y su admiración de que lo conservemos entre nosotros, a pesar de tantas miserias. No dudo de la veracidad de su libertinaje según los testimonios positivos en los que se apoya el sr. Lamotte.

Por lo demás, mi querido Hijo, ha hecho bien en comportarse con el sr. Lamotte como lo ha hecho. El buen sr. Lamotte en esta circunstancia escandaliza y se equivoca al despedir tan bruscamente al hermano pequeño del sr. Dagneaux. Usted ha tenido razón al aconsejarle que no lo despida hasta Pascua.

Creo que el escándalo se divulgará. Si está realmente convertido, pensará con él un medio para destruir el triste efecto; pero si no lo está completamente o solo a medias, no tenemos más que un medio para no comprometer a la Compañía y es el de despedirle sin compasión.

No quiero seguir con esto. Pienso que el sr. Gouverd le llegará pronto. Usted entiende que el sr. Dagneaux no podrá permanecer en Saint-Remy con el sr. Gouverd, incluso aunque estuviera completamente convertido. Por lo tanto, enviará usted al sr. Dagneaux a Courtefontaine, siempre que esté enteramente convertido.

He examinado, querido Hijo, la lista sinóptica de las personas del noviciado de obreros así como las descripciones que aparecen de cada uno. Todo esto me sirve mucho, pero no me es suficiente. Le enviaré más tarde mis observaciones. Mientras tanto estudie bien a todos sus hombres en su carácter, sus costumbres, sus inclinaciones naturales, su vocación religiosa…

Lo que me dice de los srs. Dumont y Guillegoz en su informe, no me extraña. El espíritu de ciencia es más hostil contra la fe de lo que se piensa. Afectando un respeto sin límites por las creencias religiosas, fuera de las que se pretende mantener, es bastante fácil dejarse llevar a opiniones filosóficas y a sistemas que el racionalismo moderno, en su hipócrita reserva, consagra como «leyes de orden y de economía divina». Hoy día en la ciencia no se habla ya de Dios para negarlo o maldecirlo sino que se le rinde homenaje pero discutiéndole el secreto de sus divinas acciones en la naturaleza. Pregunte, mi querido Hijo, pregunte al sr. Fontaine lo que él piensa de estos señores y preséntele sus dudas sobre estos temas.

Escribo dos palabras al sr. Dumont para reprocharle su largo silencio conmigo; pero no le digo nada de lo que usted me dice; querría llevarle suavemente a que me abriera su alma.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

La fundación de Friburgo se había realizado por fin y marchaba muy bien, gracias al celo y al espíritu religioso de los tres maestros. El P. Chaminade había solicitado informes sobre las personas y las cosas; después de haberlos recibido, agradecía la labor y añadía algunos consejos.

1185. Burdeos, diciembre de 1839
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

Le he leído, mi querido Hijo, con vivo interés, gracias a los detalles en los que ha entrado sobre todas las cuestiones que le había planteado: por lo cual ya me encuentro como en un país conocido.

Veo con agrado por lo que usted me dice y además por el *Observateur du Jura,* que recibe el P. Caillet, que su Escuela, aunque recién nacida, goza de gran reputación; se prevén muchas esperanzas; también desde ciertos sectores se pretende paralizar el bien que se espera o que se teme: debe estar siempre en guardia ante lo que pueda ocurrir cuando se actúa de forma imprudente si el celo no se realiza con prudencia. Tiene un excelente apoyo y un padre cariñoso en el Canónigo Aeby; en él tiene un consejero esclarecido y un amigo incondicional; procure no decepcionarle; esté siempre dispuesto a consultarle en todo y no hacer nada hacia el exterior que él no haya aprobado previamente.

He leído el Reglamento horario de sus clases y encuentro en efecto que están ustedes sobrecargados. Es desagradable que el Método sufra, por el momento, algunas dificultades: siga el consejo del sr. Aeby; pero haga todo lo posible para acercarse poco a poco a nuestro modo de actuar que, de hecho, le descargará mucho. En este punto guarde total discreción y deferencia al parecer del sr. Párroco.

Veo con alegría que la unión de la caridad reina en su pequeña Comunidad.

Para el ayuno del viernes siga el parecer del sr. Aeby, ya que presenta algún inconveniente para la salud [de usted].

Le recomiendo, mi querido Hijo, la observancia de nuestras santas Reglas, nuestras Reglas serán su fuerza, su apoyo y su consuelo, si es fiel a ellas: Dios no le bendecirá en otras condiciones.

Escríbame a menudo, mi querido Hijo, y no deje de de indicarme sobre todo lo que, por las necesidades del país, podría crear inconvenientes con nuestras Constituciones; es preciso establecer en Friburgo una gran conformidad con nuestras otras Casas.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Me habla usted del sr. Conde O'Mahony. Creo saber que publica un periódico muy estimado en Francia: el P. Roussel lo ha seguido durante 18 meses en Saint-Claude en casa de sr. Obispo. ¿No sería posible recibirlo en Burdeos? Dígaselo al sr. Conde…[93].

❖

[93] El conde Arturo O´Mahony, periodista católico, después de haber colaborado en París en *L'Observateur* (1818-1819) y después en *Drapeau blanc* (1820), fue uno de los principales redactores del *Mémorial catholique* (1824-1830), órgano del liberalismo católico dirigido por Lamennais y sus discípulos. Cuando apareció *L'Avenir* (1830-), el sr. O'Mahony, refugiado en Friburgo, se separó netamente de Lamennais y fundó *L'Invariable, nouveau Mémorial catholique* (1831) para la defensa de las ideas ultramontanas, de las que en adelante fue uno de los más ardientes partidarios.

S 1185 bis. Burdeos, 13 de diciembre de 1839
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Estoy muy satisfecho, mi querido Hijo, de la opinión del consejo de Saint-Remy en el tema del sr. Dagneaux. Comprenda que no quiero más que una cosa, la gloria de Dios y la salvación de este pobre religioso. Es bueno no apagar la mecha que todavía humea.

Me entero de que el sr. Gouverd por fin le ha llegado. Usted conoce a esta persona y sabe por qué se lo he enviado, es para hacer una última prueba. Póngase de acuerdo con el P. Fontaine y trátenlo en consecuencia. Le hablaré de él próximamente de forma más extensa. Supongo que ha enviado al sr. Dagneaux a Courtefontaine, dando al P. Meyer todas las instrucciones convenientes. No deje de ponerle al corriente de lo que le he mandado en este tema. Si en el noviciado no acaba de enderezarse completamente, será fácil sugerirle que se retire por propia voluntad con el pretexto de falta de vocación, y entonces todo se arreglará más fácilmente.

Me ha gustado la opinión del P. Fontaine sobre los srs. Dumont y Guillegoz. El primero me ha escrito de forma satisfactoria. Es necesario ver el medio de curar al segundo. Vea con el P. Fontaine lo que habría que hacer y me lo manda.

Se me ha dicho que el sr. Sava, del que hemos hablado, ahora está con usted. Me ha escrito desde Marast para presentarme un arrepentimiento honroso y ponerse a mi disposición. Le respondo por la breve carta, incluida con la suya, que usted leerá antes de enviársela. Le hará comprender, de su parte, que no podemos admitirle más que como penitente, hasta que por lo menos nos dé plena satisfacción; que ha causado un gran escándalo retirándose como él ha hecho y después dirigiendo al Arzobispado un documento falso y calumnioso contra Saint-Remy, para obtener la dispensa de sus votos, y que en consecuencia es necesario que antes de todo haga llegar al Arzobispado el desmentido formal por su parte de todo lo que ha dicho y escrito; es necesario que a esta primera reparación, añada otra dirigida a la comunidad de Saint-Remy, es preciso que se humille, confiese sus desvaríos y pida perdón a sus superiores de haber buscado desacreditarlos a los ojos de la autoridad eclesiástica para justificar su apostasía.

Esta es, mi querido Hijo, la condición con la que usted le admitirá en la comunidad, como penitente. Si no se presta a ello de buen grado, si no lo hace con plena conciencia de libertad, dígale que no puedo consentir su rehabilitación como miembro de la Compañía de María y que en consecuencia se marche.

Ánimo, mi querido Hijo, me doy cuenta que en este momento pesa sobre usted una gran preocupación, pero Dios está con usted y María le asiste; ¿qué va a temer? Coraje, por tanto, y ¡mucha esperanza! En cuanto a mí, estoy tranquilo y descanso con toda confianza en el cuidado general que usted despliega en el Establecimiento. Además, cuenta con el P. Fontaine, que es para usted una gran ayuda.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

El arzobispo de Besanzón estaba muy contrariado por el fracaso de las negociaciones relativas a la compra del Hotel de Choiseul o de Marmier[94]*; el P. Chaminade le expone las razones que determinaron echarse atrás en la compra.*

[94] Ver cartas 1162, 1179, 1180.

1186. Burdeos, 31 de diciembre de 1839
A mons. Mathieu, arzobispo de Besanzón

(Orig. – Archivos del Arzobispado)

Monseñor,

Empiezo por poner a los pies de Su Grandeza el respetuoso homenaje de mis deseos del nuevo año. Me alegra poder unirme al numeroso clero de su gran diócesis, para expresarle mi entrega sin límites, mi profundo afecto y mi gran agradecimiento por el mucho bien que hace a la Compañía de María. El recuerdo de sus beneficios vivirá siempre en mi corazón y no tendré más que una voz para decírselo, Monseñor, y también para pedir que la bendición del Cielo recaiga sobre su ministerio.

El sr. Clouzet, apenas llegado junto a mí, se ha apresurado a cumplir su palabra de ocuparse de los intereses del Establecimiento de Besanzón en el sentido indicado por Su Grandeza.

Sus razones, Monseñor, nos han parecido muy poderosas, pero lo que les daría todavía más fuerza es que tuvieran la aceptación de usted. El Consejo de Administración general las ha examinado de manera pormenorizada y no encuentra nada que imposibilite actuar en consecuencia: Su Grandeza juzgará.

Desde el año último hemos decidido la liquidación general de la Compañía y se da cuenta, Monseñor, de todas las razones de prudencia y de sabiduría que deben llevarnos e incluso obligarnos a continuar este gran proyecto. Las desgracias de los tiempos que corremos, la ignorancia o la mala fe de varios, que nos hemos visto obligados a sacrificar más tarde para evitar peores y mayores males, han acumulado sobre varios de nuestros Establecimientos cargas considerables que ya es tiempo de pagar. Además, esta liquidación general absorbe nuestros medios y agota nuestras fuerzas: el sr. Clouzet, que está encargado de todo esto, está de acuerdo con lo que le digo. ¿Conviene suspenderla y aplazarla indefinidamente, para aumentar la deuda total con una cifra tan elevada como es la de la adquisición del Hotel de Marnier?

Una segunda consideración, Monseñor, ha inquietado al Consejo y al sr. Clouzet mismo. Es que tenemos que mantener dos Noviciados[95], de los cuales uno, muy pequeño hoy día, necesita ampliar el edificio; y el otro, que empieza a ser muy interesante, no tiene recursos. Las crecientes necesidades de la Compañía nos imponen, además, la necesidad de volver a instalar un Noviciado en Burdeos para los Establecimientos del Midi y mil razones de conveniencias locales no nos permiten diferirlo más tiempo. Considere, Monseñor, considere con su sabiduría si, en interés de un Establecimiento particular, debemos descuidar acciones tan importantes por lo menos, yo digo que más importantes sin comparación, como es la misma liquidación.

Añadimos la dificultad creciente de la época. Usted sabe mejor que yo dónde nos encontramos. La Universidad por una parte y la Revolución por otra amenazan todas las Sociedades religiosas. ¿Es el momento adecuado de intentar una empresa tan considerable…? De un día a otro podemos quedar prohibidos, de un día a otro podemos ver la paz de Francia gravemente perturbada dentro y fuera de la nación. Un problema más, ¿es este el momento adecuado de seguir adelante?

En fin, para aumentar los problemas, el P. Lalanne, a pesar del estado floreciente de su Escuela, está muy apurado y ha lanzado un grito de angustia: ¿es preciso dejarle perecer o, para salvarle, nos cargamos con una duda enorme? Sus buenos sentimientos y sus buenas razones no nos permiten abandonarlo, aunque nos cueste. Es urgente ir en su ayuda y, para ayudarle, necesitamos capitales considerables. Estoy seguro, Monseñor, que su gran sabiduría

[95] Ebermunster y Courtefontaine.

y prudencia aprecia la gravedad de las consideraciones que han determinado al Consejo, a pesar de las fuertes instancias del sr. Clouzet, a aplazar la adquisición propuesta.

Sé, Monseñor, que necesitamos ser conocidos y para ello debemos presentarnos, también sé que Besanzón es el punto más conveniente y más dispuesto para esa presentación; especialmente sé todo el interés y todos los cuidados que nos promete Su Grandeza. Pero con todo, ¿es este el momento adecuado de presentarnos? Por el contrario, ¿no tenemos motivos para ocultarnos?

Liquidar [nuestras deudas], concentrar nuestras fuerzas en nuestros Noviciados para que puedan marchar convenientemente, socorrer al P.Lalanne y mantenernos en guardia en los tiempos difíciles en que vivimos, son, Monseñor, las cuatro consideraciones que nos han hecho dar marcha atrás ante las proposiciones del sr. Clouzet.

Por otro lado, Monseñor, estamos dispuestos a hacer todos los sacrificios para mantener lo mejor posible [en Besanzón] la interesante Escuela que allí hemos fundado; y a la espera de mejores tiempos que nos permitan desarrollarla en un local más grande, lo cual está en nuestro corazón, y haremos incluso lo imposible para responder a la confianza de la ciudad. Queremos a todo precio que la Escuela funcione y haga honor a la Compañía de María y al sr. Párroco de San Mauricio. Pero por el momento, no nos es realmente posible hacer los sacrificios necesarios para comprar el Hotel Marmier. Su Grandeza conoce los motivos y los juzgará. Le he dicho con confianza lo que pensamos y no dudo que aceptará como justa la rectitud como la prudencia de nuestra resolución.

Hago ardientes votos, Monseñor, para que se presente un local más amplio y más apropiado a la obra emprendida y espero que al final se encontrará.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, el más humilde servidor de Su Reverencia.

❖

Citaremos de paso, en este fecha, una de las cartas que, siguiendo una costumbre que se remonta a los orígenes de la Compañía, los religiosos de todas las comunidades dirigían a su Buen Padre con ocasión del Año nuevo. La que presentamos a continuación es del piadoso y dulce P. Rothéa, superior entonces de la casa de Ebersmunster.

Ebermunster , 25 de diciembre de 1839.

Nuestro Buen Padre,

Intérprete de los sentimientos cordiales de sus querido Hijos de Ebersmunster, tengo la dulce satisfacción de decirle, con ocasión del Año Nuevo, que le amamos y respetamos como al mejor de los padres y como estando en lugar de la Santísima Virgen para con nosotros. Le deseamos que este año de 1840 le sea muy bueno y feliz: será interesante para usted y para sus Hijos, si el Buen Dios le conceda la salud y la prosperidad que le deseamos. ¡Y que le sigan muchos otros!

Su preciosa Compañía ya se propaga por toda Francia e incluso ha penetrado en Suiza. Sus Constituciones han sido aprobadas por la Santa Sede, lo que es un gran consuelo para usted y para nosotros. En nuestra querida Alsacia, sus Hijos, muy unidos a Usted, tienen buen espíritu. El traje es observado tras sus bellas y edificantes Circulares. Sus Noviciados, de estudiantes y obreros, prosperan, los hijos religiosos de María se educan y se preparan allí para el combate. Animados por el espíritu de fe de usted y de unión a la Santísima Virgen, vamos a conseguir la victoria sobre la indiferencia y la incredulidad. ¡Tierno y buen Padre, qué placer ver que la unión reina entre todos sus Hijos! *O quam bonum et quam jucundum!* Tiene junto a usted a sus Asistentes de Celo y de Trabajo; el de Instrucción sale de sus problemas y sus ilusiones; ¡los tres le están totalmente entregados! ¡Que esta bella familia se eleve, sostenida por un nuevo José, venerable patriarca que ha tenido que sufrir tanto en un tiempo tan crítico y un siglo tan impío! ¡Sí, usted será coronado en el cielo, nuestro buen y venerable Padre, y será brillante la corona

que le espera! Ya varios de sus Hijos de la Compañía y del Instituto, y en estos días uno de los más ancianos[96], han ido a tomar posesión de la recompensa del cielo y el Establecimiento que rodea el trono de María, la Reina de los ángeles, es ya numeroso. Canta continuamente las alabanzas de la Madre de Jesucristo y se ocupa de nuestros más queridos intereses. Me parece oir decir a nuestros Hermanos del cielo: ¡Vosotros que gemís aún en el valle de lágrimas, consolaos! ¡Pronto estaréis con nosotros con nuestro Buen Padre! ¡Combatid valientemente y obedeced humildemente!

Pero, ¿qué digo? Olvido que deseo un buen año a un venerable Fundador de dos Sociedades religiosas y de tantas otras Asociaciones piadosas. Perdone, Buen Padre, mis digresiones; mi celo por la prosperidad de sus obras me ha invadido. No vea en los sentimientos que le expreso más que la expresión de mi tierna unión y del respeto sin límites con los que soy de por vida, respetable Superior general, el más pequeño de sus hijos.

❖

S 1186 bis. Burdeos, 9 de enero de 1840
Al señor Mazières, Moissac

(Orig.- AGMAR)

La carta incluida con esta, mi querido Hijo, es del P. Roussel; en ella le indicará, al mismo tiempo, su retiro y sus disposiciones internas. Después de pensarlo, le retiro de la enseñanza y le devuelvo a su situación; saldrá dentro de poco hacia Saint-Remy.

Conforme a su deseo, le destino al sr. Roy de Villeneuve. Acabo de enviar para remplazarle al sr. Clerc con orden para el sr. Armenaud de enviarle enseguida al entusiasta sr. Roy.

No pierdo de vista su carta del 18 de diciembre y en prueba de ello le enviaré pronto las anotaciones necesarias para la reclamación de las retenciones hechas a usted tanto en Lauzerte como en Moissac.

Sea discreto en su trato con el P. Roussel y acepte lo que desea en su carta.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

S 1186 ter. Burdeos, 1 de enero de 1840
Al señor Prefecto del Departamento de Tarn y Garona

(Borrador – AGMAR)

Señor Prefecto,

Leo en la circular del Ministro de Instrucción pública del 29 de marzo de 1838:

«En cuanto a los miembros de las Congregaciones enseñantes, le autorizo a continuar sus reembolsos al principio de cada año, cuando el Superior general le haya hecho la declaración del total de las retenciones realizadas a los miembros de esas congregaciones durante el año precedente, con los intereses que producen las retenciones. La notificación de estos reembolsos serán registrada en los libros por el Ayuntamiento del municipio, que les hará la entrega por giro postal».

En consecuencia, tengo el honor de pedirle, sr. Prefecto, el reembolso de las retenciones realizadas tanto en Lauzerte como en Moissac desde el 7 de noviembre de 1834

[96] El sr. José Viguier, muerto el 13 de diciembre en Besanzón.

hasta el 31 de diciembre de 1839 en los srs. Mazière y Pimouguet, maestros de primaria comunales, pertenecientes a la Compañía de María:

			Retención
Lauzerte	5 de noviembre	1834	30,00
	31 de enero	1835	10,00
	10 de abril	1835	11,25
	8 de julio	1835	11,25
	7 de noviembre	1835	11,25
Moissac	20 de marzo	1837	13,00
	29 de enero	1838	27,50
	20 de abril	1838	12,50
	30 de junio	1838	12,50
	30 de septiembre	1838	12,50
	31 de diciembre	1838	12,50
	9 de abril	1839	12,50
	26 de julio	1839	12,50
	11 de octubre	1839	12,50
	31 de diciembre	1839	12,50

A todas estas retenciones, constatadas en los libros de los maestros, hay que añadir los intereses que han producido la colocación de las retenciones.

He dado poderes al sr. Mazières, profesor del municipio y Jefe del Establecimiento de Moissac, para recibir los reembolsos que tengo el honor de reclamar de su benevolencia.

Le ruego reciba…

Entrega de Poderes.

El abajo firmante, Superior general de la Compañía de María, autoriza al sr. Mazières, miembro de nuestra Congregación enseñante y Jefe de la escuela municipal de Moissac, a recibir para mí y en mi nombre el rembolso de las retenciones realizadas, tanto en Lauzerne como en Moissac, a nuestros maestros en esos dos municipios desde el 7 de noviembre de 1834 hasta el 31 de diciembre de 1839 con los intereses producidos de la colocación de las retenciones. Autorizo, además al sr. Mazières a extender un recibo de este reembolso, si es necesario.

❖

A las felicitaciones de sus Hijos, cada vez más numerosas, el Buen Padre ya no podía responder con cartas individuales; se lamentaba de ello dirigiéndoles una breve Circular, donde esponjaba su alma.

1187. Burdeos, 11 de enero de 1840
Circular a las dos Órdenes

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO-JOSÉ CHAMINADE, SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE LAS DOS ÓRDENES.

He recibido, mis queridos Hijos, con muy viva alegría sus felicitaciones del Año nuevo; sus manifestaciones de amor y de entrega me consuelan y me liberan al mismo tiempo de

algunas penas que encuentro en el camino de la vida. Creo verles reunidos en torno a mí y la ilusión paternal me hace gozar de inefables delicias. Forman, mis querido Hijos, una impresionante familia. De vez en cuando sus filas se clarean en verdad, dejando partir a los ancianos y los más dignos a la gran Casa de la eternidad. Pero jóvenes reclutas vienen inmediatamente a ocupar la plaza de sus mayores y poco a poco el número se acrecienta. ¡Bendito sea Dios!

Miembros de una sola familia, todos deben amarse como hermanos y hermanas, no teniendo más que un corazón y una sola alma. La unión hace la fuerza. Esta verdad, entendida ya por los antiguos, no tiene su completa realización más que en el seno del cristianismo, porque es solo en Jesucristo donde está nuestra fuerza y nuestra vida. Sí, mis queridos Hijos, es en Jesús por su santa Madre como la unión hace la fuerza. Por tanto, estén unidos a su anciano Padre; ámenlo como él los ama y esfuércense por entrar en su planes, que son los de la gloria de María y de la felicidad de ustedes.

Crezcan todos en la fe y en el espíritu de su divina misión: este es, mis queridos Hijos, el deseo más ardiente de mi corazón. Además, ustedes saben que yo no vivo más que para ustedes, es a ustedes a quienes he entregado mi vida y mi persona, ¡feliz si pudiera asegurarles con mi sangre la felicidad de los elegidos!

He recibido últimamente una carta de Roma que me causa gran alegría. S. E. el Cardenal-Ministro ha tenido a bien darme una noticia que viene de su gran benevolencia, obteniéndome de la Santa Sede varios favores de gran valor. Espero el Breve que tendré la alegría de ponerlo en su conocimiento.

¡Que este Nuevo Año, mis queridos Hijos, cuente para la eternidad! Renovémonos en el fervor de nuestra vocación y santifiquémonos con una gran fidelidad a las gracias del Señor. ¡Que la Santísima Virgen María encuentre en nosotros verdaderos Hijos dóciles y devotos!

Reciban, mis queridos Hijos, mi bendición paternal.

P. D. Al sr. Olive. No añadiré sino una palabra, mi querido Hijo, a mi presente Circular para recomendarle el orden y el buen gobierno, tanto en sus clases como en la comunidad. Que sus relaciones con el Párroco sean las convenientes: es preciso tratar bien a un respetable sacerdote que hace grandes sacrificios en su misión. Reciba…

Sigue el texto de la carta del Cardenal Lambruschini, a la que alude el P. Chaminade.

> Señor,
>
> Hace pocos días recibí su amable carta del 30 de octubre. He diferido responderla hasta este momento, en que puedo asegurarle que el Santo Padre ha escuchado todas sus peticiones, a excepción de la última, respecto a la cual ha creído conveniente que usted se dirija a los Obispos, que no dudo que cumplirán todos sus deseos.
>
> Las gracias que Su Santidad acaba de conceder a sus peticiones han sido enunciadas y especificadas en un Breve que el Santo Padre se ha dignado expedir graciosamente y que ahora está en mis manos. Renuncio al placer de enviárselo sin demora por medio del correo, ya que, en pocos días, tendré ocasión favorable para hacerlo llegar de forma segura y sin gasto alguno por medio de Monseñor el Internuncio en París. Aprovecharé, para su envío, el mismo correo del Gabinete que llevará al sr. Obispo de Arras[97] la noticia de su inminente promoción a la púrpura sagrada.
>
> Así puede ver usted, Rev. Padre, que sigo tomando el mismo interés por todo lo que se refiere a su persona y a sus piadosas empresas, y espero que usted no me olvidará en sus santas oraciones. Seguiré poniendo el mismo interés en complacerle en todo lo que de mi dependa, y aprovecho esta ocasión para testimoniarle el sentimiento de mi estima más sincera y constante.

[97] Monseñor de la Tour d'Auvergne.

Roma 12 de diciembre de 1839. A. Card. LAMBRUSCHINI.

❖

El Fundador había prometido al P. Chevaux aclaraciones sobre diversos artículos de las Constituciones (ver carta 1177). Mantiene su promesa y las envía por medio del sr. Clouzet, que había ido a Burdeos para tratar con el P. Chaminade intereses generales de la Compañía.

1188. Burdeos, finales de enero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Mi querido Hijo,

No quiero dejar marchar al sr. Clouzet sin responderle a usted todo lo que pueda sobre todo lo que me indica sucesivamente en sus cartas del 10 de diciembre de 1839, y del 8 y 18 de enero de 1840.

Su carta del 10 de diciembre de 1839 me anuncia, de paso, la llegada a Saint-Remy del sr. Gouverd y la salida del sr. Dagneaux para el noviciado de Courtefontaine, y contiene también un cierto número de dificultades sobre la aplicación práctica de nuestras queridas Constituciones. Le hablaré más tarde del sr. Gouverd, porque usted vuelve sobre ese tema en una carta siguiente. Ahora abordo las diversas dudas que usted me presenta.

El art. 29[98] tiene por objeto la ejecución del art. 9 de los Estatutos civiles. El sr. Clouzet ha sido informado sobre la forma de llevar el registro: él se lo dirá.

El art. 39[99] supone la existencia de *Reglamentos particulares* relativos a los agricultores y a los obreros. Estos Reglamentos no existen todavía, usted podría ocuparse de ello para Saint-Remy. El espíritu de la Regla es que se haga una hora de oración. Los obreros, por ser religiosos al mismo título que los profesores, deben observar exactamente las Constituciones en su espíritu, en este punto como en todos los demás; pero las circunstancias de los trabajos y de las ocupaciones exigen para ellos Reglamentos apropiados.

El art. 59[100] adopta como medio de penitencia el ayuno de la Iglesia, tal como está ordenado hoy día por los Obispos: la reserva *sin suavizaciones* no dice que entendamos ayunar

---

[98] «Art. 29. En todas nuestras Casas donde se reciben compromisos, se mantiene un registro donde se inscriben por orden, sin dejar espacios en blanco, las entradas para la probación, los votos, así como las salidas. Dicho registro contiene los nombres, apellidos, lugar de origen y la edad de las personas que han firmado con el Superior o con el que le remplaza, si saben firmar, y si no saben firmar hacen una marca en presencia de dos testigos y estos firman. (Ver *Estatutos civiles,* art. 8, 9)».

[99]« Art. 39. Todo empleo que quite tiempo de hacer oración mental es considerado como incompatible con el estado religioso, y la persona que se encuentre en esa situación debe ser retirada inmediatamente de tal ocupación. (Ver los reglamentos particulares para los agricultores y determinados obreros)».

[100] «Art. 59. No se practica en la Compañía, como penitencias comunes –independientemente de las ordenadas por la Iglesia, que se observan sin suavizaciones– más que tres días de abstinencia que son el domingo de Quincuagésima y el lunes y martes siguientes; y un día de ayuno, el viernes, excepto en Pascua y Pentecostés, y en las semanas en que hay prescrito otro ayuno». El P. Chevaux añadía: «Según el precepto de la Iglesia, no está permitido comer en los días de ayuno mantequilla, ni queso ni productos lácteos. ¿Es su intención que se observe la ley de la Iglesia con ese rigor o bien solamente con las dulcificaciones que indican ordinariamente NN. SS. Obispos?».

como se hacía en los primeros siglos de la Iglesia, sino como lo establecen los Obispos, sin aprovecharnos, sin embargo, de las dispensas que ellos conceden a la debilidad de los fieles.

El art. 67[101] regula no lo que es sino lo que debe ser. Hasta ahora, he estado de tal forma agobiado por los asuntos que no he podido ocuparme del Catálogo de los libros de piedad; mientras tanto, tenga paciencia.

El art. 90[102] regula lo que se refiere a las fiestas no laborables. Los Reglamentos particulares fijarán según el espíritu de este artículo el modo conveniente para los obreros. No veo inconvenientes que siga usted como se ha hecho hasta ahora en su Comunidad.

El art. 96[103] no hace más que establecer el principio de la diferencia que siempre se ha hecho entre *materia de confesión y materia de dirección.* Si tiene alguna dificultad en este tema, hará bien en comunicármelo y me esforzaré en satisfacerle.

El art. 99[104], como todos los otros, regula lo que debe ser. Espero, con la gracia de Dios, dar un Método para la oración mental así como para todos los ejercicios de la vida religiosa. El trabajo ya está muy avanzado, pero estoy tan ocupado en otras cosas que no he podido aún acabarlo[105]. ¡Siga siempre adelante!

El art. 129[106] prohíbe los estudios durante los recreos. El espíritu de la Regla es que es preciso hacer cada cosa en su tiempo. Si algunas circunstancias exigieran, alguna vez que otra, que se estudiase durante el recreo, hacerlo no estaría contra la Regla, ya que en razón de la circunstancia el estudio se haría realmente en su tiempo. Para los obreros no se puede plantear que estudien durante sus cortos recreos; los Reglamentos particulares determinarán el modo de lo recreos que les conviene.

El art. 152[107] es de una gran sabiduría y merece gran atención. Si se cree que se deben continuar las costumbres de que usted habla en el tema de los paseos extraordinarios que

---

[101] «Art.67. El Superior no puede dar, para la lectura espiritual, otros libros que los que figuran en el Catálogo organizado a ese efecto, por orden y bajo la mirada del Superior general».

[102] «Art. 90. Independientemente de las fiestas de precepto, se celebran las de la Anunciación, de la Purificación, de la Natividad, de la Inmaculada Concepción, del Santo Nombre de María, fiesta patronal, san José y san Juan Evangelista. Estos días no es necesario dar vacación completa a los alumnos en las escuelas». El P. Chevaux añadía: «¿Deben descansar los obreros dejando todos los trabajos ordinarios? Usted sabe que hasta ahora se interrumpían los trabajos ordinarios solo durante la celebración de la Misa solemne, durante la recitación en común del Oficio Parvo de la Santísima Virgen…, las Completas o las Vísperas…, y la Bendición».

[103] «Art. 96. Se enseña en los Noviciados a distinguir lo que es materia de confesión de lo que concierne a la dirección; y que si el confesor lo juzga oportuno, se ciñe, en lo que a él concierne, a lo que es necesario para la integridad de la confesión».

[104] «Art. 99. Los Superiores encargados de la dirección, tanto el primer Superior como el segundo, deben ser formados, siempre que sea posible según las indicaciones y el Método dados a los Maestros de novicios y al Jefe general, antes de su entrada en funciones». Sobre este artículo, como sobre el precedente, el P. Chevaux declaraba en su humildad que él se sentía muy poco formado y pedía al Fundador un suplemento de formación.

[105] Se trata aquí del *Método de oración sobre el Símbolo,* del que hay numerosos pasajes reproducidos en *El espíritu de nuestra fundación.*

[106] «Art. 129. En el tiempo de recreo, algunos religiosos pueden dedicarse por mandato o con permiso a trabajos manuales pero nunca a estudiar». El P. Chevaux añadía: «¿No podría haber algunas excepciones para los obreros? La necesidad de recreo no es tan grande para ellos. Un sacerdote, ¿no puede preparar una exposición que debe presentar inmediatamente o casi inmediatamente después del recreo?».

[107] «Art. 152. En la ciudad en que se vive, no se va a hacer visitas más que a las Autoridades para tratar asuntos. No se come en ninguna parte fuera de casa, a menos que el lugar esté en torno a una milla, o donde se haya ido a pasar un día por asuntos necesarios. El P. Chevaux añadía: «Cuando se hace un paseo largo con los alumnos y se les permite comer fuera; ¿está permitido a los que les acompañan comer fuera de casa? Se sale de paseo, ordinariamente, hacia las 10 y se vuelve hacia las 5 de la tarde».

necesitan el permiso de comer fuera de casa, está bien que los maestros hagan lo mismo que los alumnos: pero yo vería con agrado que se ponga fin a los paseos extraordinarios.

El art. 168[108] explica suficientemente el espacio que hay que dejar entre las camas. En general se cuentan seis pies cuadrados por persona. Le mantengo el permiso de dormir en su cuarto.

El art. 182[109] próximamente será desarrollado por una Ordenanza, que fijará los términos de la renovación, la calidad de los tejidos y la forma del vestido.

El art. 197[110] consagra el principio de la decencia y de la limpieza en las casas de la Santísima Virgen. Me gustaría que la capilla fuera barrida todos los días y el resto de la casa lo más frecuente posible.

El art. 198[111] trata del principio de la decencia y de la limpieza de las personas. No se lavan las manos para limpiarlas sino para refrescarlas.

El art. 200[112] debe ser entendido como el art. 198; sería fácil fijar los días para lavarse los pies, y cada religioso tendría su hora…

El art. 204[113] no creará dificultad cuando seamos verdaderamente religiosos. Además *la letra mata:* cuando hay razones para encender el fuego a una temperatura más agradable que la de cero grados, no se va contra el espíritu de la Regla apartándose de la letra.

El art. 237[114] admite para los Internados disposiciones particulares, a fin de mantener a los religiosos en guardia contra el contagio del mundo. Cuando estemos totalmente organizados, el espacio destinado a los alumnos estará dispuesto de tal manera que los extraños no entrarán nunca en el espacio de los religiosos y las mujeres no serán recibidas más que en los locutorios o en la sala de los huéspedes… Estaría bien introducir poco a poco el uso de acompañantes de los religiosos llamados al locutorio por personas extrañas.

El art. 277[115] debe ser entendido en su espíritu. Se ha previsto formar convenientemente en los hábitos de la vida religiosa a las almas habituadas a una especie de

---

[108] «Art. 168. El dormitorio está en el piso alto de la casa, bien ventilado; las camas, situadas al menos a tres pies de distancia, están separadas por cortinas fijas. El responsable tiene la cama en el dormitorio». El P. Chevaux añadía: «¿Deben estar las camas separadas en todos los sentidos en tres pies o bien solamente los laterales? Usted sabe que nuestras camas están en celdas».

[109] «Art. 182. Un religioso no debe solicitar la renovación de sus trajes, zapatos y lo referente a la cabeza más que en una gran necesidad, sobre todo si el plazo de renovación no ha concluido».

[110] «Art. 197. Las clases, las salas de estudio, el comedor, el dormitorio, los pasillos y sobre todo la capilla deben barrerse todos los días; los otros lugares de la casa al menos dos o tres veces a la semana; a todos los muebles se les quita el polvo y se los frota».

[111] «Art. 198. Todas las mañanas se lavan las manos y la cara y se peinan, después de haber hecho la cama, y también se lavan las manos antes de la comida y de la cena». El P. Chevaux añadía: «¿Se debe hacer incluso cuando las manos están limpias?».

[112] «Art. 200. Se lavan los pies todos los meses en invierno y cada quince días desde Pascua a Todos los Santos».

[113] «Art. 204. Se defiende moderadamente del calor en verano y del frío en invierno. En las habitaciones distintas de las que sirven para recibir y en las salas de estudio, no se enciende fuego más que cuando el termómetro está a cero grados». El P. Chevaux añadía: «Se comienza más pronto en Saint-Remy a usar las estufas por los fríos que preceden y siguen al invierno. ¿Podemos continuar como lo hemos hecho hasta ahora?».

[114] «Art. 237. No está permitido introducir ninguna persona del otro sexo en el interior de la casa; se las recibe en el locutorio o en la sala destinada para ello. Ordinariamente la puerta está entreabierta. El Superior, cuando lo juzga conveniente, nombra un asistente al religioso visitado, que nunca se niega a ello, sobre todo si tiene que tratar a menudo con la misma persona. En los grandes Establecimientos donde se recibe a internos, hay algunas disposiciones particulares que son de gran importancia».

[115] «Art. 277.Las incapacidades absolutas son las siguientes… 5. Estado directo de servidumbre en la edad adulta». El P. Chevaux añadía: «Esta incapacidad ¿es igual en los obreros que en los profesores? En ese caso apartaría de la Compañía a personas que podrían rendir grandes servicios».

esclavitud moral que en la edad adulta les imprime, en general, el sello de la duplicidad y de la hipocresía. Bajo este punto de vista, la incapacidad no tiene el mismo valor para los obreros que para los letrados. Por lo demás, la Regla, por ser general, admite excepciones que no hacen más que confirmarla.

He recorrido una a una, mi querido Hijo, todas las dificultades que me ha presentado. Deseo que mis respuestas le afiancen suficientemente.

Ahora llego al capítulo del sr. Gouverd. No sé si usted conoce exactamente cómo se encuentra este pobre religioso. Le presento con algún detalle su historia. Conoce las circunstancias de sus votos en Saint-Remy, cuando pasé por allí. Desde esa época las perniciosas pasiones que había alimentado por sus debilidades no han dejado de atormentarle. A fuerza de ceder a tales pasiones, acabó en Saint-Claude por destrozarse completamente y me vi obligado a retirarle por la fuerza. De allí le envié a Ebersmunster, donde no pudo adaptarse. Llegó durante los retiros y renovó sus votos después de muchos combates, y quiso seguir con insistencia al P. Roussel a Saint-Hippolyte. Este último, pronto, tuvo que arrepentirse de haber sido demasiado complaciente. El sr. Gouverd acabó por iniciar las medidas necesarias por volver al mundo y en la Pascua realizó su proyecto. Sin embargo, el Sr. Arzobispo se mostró muy poco dispuesto a acoger favorablemente los pasos dados en su favor por el P. Gouverd, su hermano. De forma que él se decidió a volver a Marast, después de haber pasado algunos días en Courtefontaine. El sr. Lamotte le acogió casi como a un justo perseguido, a ejemplo de lo que sentían los srs. Meyer y otros, que aceptaban que pudiese acercarse a los sacramentos, a pesar de las disposiciones de apostasía…, incluso creyó que volvía a mejores sentimientos y pareció que no se dio cuenta entonces de las faltas de esta pobre persona. Poco a poco, la confianza disminuyó por ambas partes. Se convino lo que no convenía y fue cuestión de salir de Marast cuando llegó el retiro de Saint-Remy. Allí, al sr. Gouverd, que había ido allí como quien parecía volver a pesar suyo, se le hizo renovar sus votos y se creyó incluso que estaba casi convertido. Él mismo me escribió en ese sentido a su vuelta a Marast. Pero pronto supe que el sr. Gouverd se comportaba bastante mal, queriendo correr a las casas de los padres de los alumnos…, y que la gente del pueblo que esperaba no volver a verlo, no estaba de acuerdo con su regreso… El sr. Lamotte quería apretar la correa y el sr. Gouverd se rebelaba. Llegó al internado una joven con su hermanito, alumno. El sr. Gouverd tomó sus medidas para verla y hablar con ella, a pesar de la vigilancia del sr. Lamotte; incluso llegó a acompañar a la joven hasta su casa en el coche del Establecimiento. A su vuelta, el sr. Lamotte le hizo saber que las cosas no podían seguir así. El sr. Gouverd se olvidó y su despedida fue resuelta y aceptada… El sr. Gouverd, considerando su expulsión como una dispensa de sus compromisos, bendecía a la Providencia que le proporcionaba, por fin, los medios de seguir otra vocación en el mundo (la del matrimonio). Me escribió en ese sentido, dándome cuenta de lo que pasaba. Sin embargo, las cosas se arreglan poco a poco y el sr. Lamotte me dijo que el sr. Gouverd hará lo que se quiera. Respondo al uno y al otro que envío al sr. Gouverd, como última prueba, a Saint-Remy. En medio de todos estos acontecimientos, se presenta la historia del sr. Dagneaux, con la que ya contaba el sr. Lamotte, quien, olvidando, entonces todo el pasado, quiere conservar a todo precio al sr. Gouverd, y en efecto lo conserva. He pasado por mil penas para llegar al statu quo actual.

El sr. Gouverd le llega, por tanto, como una persona que hay que probar; se trata de depedirle si no se endereza. El demonio de la carne se ha apoderado de su alma y ha metido en su interior la levadura de la inconstancia y de la infidelidad a sus compromisos. Él coopera culpablemente contra el camino del deber y de la gracia; está en estado lamentable. Sus compromisos son reales; su pasión brutal no es razón legítima de dispensa; por tanto es necesario que avance o que se retire; por mí me guardaría mucho de darle los medios para apostatar. Si no está en la disposición sincera de cumplir sus compromisos o si por lo menos no hace lo posible para estar en esa disposición, si al contrario no cesa de acariciar en su corazón la quimera de la nulidad de sus votos y de la necesidad que yo tendría de dispensarle por lo

que a mí me concierne, si se aferra a la idea fija que no puede incluso querer ser fiel, dado que todo le llama desde fuera, no veo que usted pueda admitirle al beneficio de la absolución.

Intente, mi querido Hijo, entregar a Dios esta alma perdida. Para ello emplee la dulzura y el celo de la fe; es preciso rezar por él… Exija al mismo tiempo que no intente ninguna acción, que no se permita algo que pueda escandalizar a la comunidad. Si fuera lo bastante miserable como para esparcir por todos los lugares sus miserias, sus penas y sus vergonzosos proyectos y además para exponerlos a otros religiosos, haría mucho daño.

Por lo demás, no creo que haya perdido la fe: sus propósitos que usted me cita no son la expresión de sus sentimientos interiores. Tiene fe, pero una fe muerta, una fe ahogada por las pasiones. Y la prueba de que tiene fe es que está retenido por un no sé qué en la vida religiosa, tiene miedo de hacerse daño y al menos querría conseguir su salvación. ¡Qué gran desdicha es que un alma llamada a la sublime perfección del cristianismo sea arrastrada por sus infidelidades incesantes hacia la apostasía religiosa y la degradación moral más lamentable! Tal es el caso de este pobre sr. Gouverd, nacido, así parece, con disposiciones dichosas para alcanzar la virtud y tan terriblemente vicioso en el delirio de su corazón.

Ahora digamos algo del sr. Guillegoz[116]. El retrato que me ha hecho de él no es totalmente como el [que me ha hecho usted] del sr. Dumont. Estos dos jóvenes están en el camino del error, sin duda, pero parecen estar en el de buena fe; buscan instruirse en su religión y darse razón de su fe; pero estudiando sin dirección y llevando en sus búsquedas el espíritu de la ciencia. Así no es sorprendente que se extravíen, sin duda, en caminos especiosos pero realmente apartados del bien. La carta del sr. Dumont me proporciona la ocasión de responderle sin comprometerle a usted.

Creo que puede admitir al sr. Guillegoz a la dicha de la absolución hasta nueva orden. Es cierto que, si se obstinara realmente en los principios confesados por el sr. Dumont y por usted, sobre todo después de nuestras advertencias, sería, si no incrédulo, al menos mal creyente; sería como se dice ahora «filósofo»[117] y, en consecuencia, apartado de la fe católica. Pero pienso que no hay obstinación en su situación: él se pierde sin dudarlo; va de buena fe.

Respondiendo directamente al sr. Dumont, no me detengo a razonar, porque lo creo inútil, sino que me contento con mostrarle el principio erróneo de sus opiniones religiosas y su funesta consecuencia, sin entrar en el fondo de las opiniones mismas. Si hay buena fe, como lo supongo, esto será suficiente para desengañarle. Me parece, además, que el P. Fontaine ha sido mal aconsejado cuando, para intentar convertir a estos señores, ha tomado la vía de las conferencias –que supongo que son comunes a la Comunidad– y sobre todo conferencias sobre la fe según el texto de Feller. El catecismo de Feller[118] contiene elementos reprochables; ha abordado filosóficamente cuestiones que, si no son erróneas, al menos son temerarias y peligrosas; en fin la discusión filosófica no es el medio de convicción que necesitan los srs. Dumont y Guillegoz. Conferencias privadas, por vía de explicación y exposición de la fe, me hubieran parecido más convenientes y más útiles, sobre todo si hubiera escogido como autor al Canónigo Aimé, en su libro titulado *Fundamentos de la fe*[119]. Sobre todo esto he escrito dos palabras al P. Fontaine.

---

[116] Ver cartas 1177 y 1184.

[117] En el sentido del filosofismo del siglo XVIII.

[118] F. X. de Feller (1735-1802), jesuita belga. Tras la supresión de la Compañía de Jesús, se consagra por entero a la defensa de la religión y de la Iglesia. Entre sus numerosas obras las más célebres son el *Catecismo filosófico,* traducido a las principales lenguas de Europa, y el *Diccionario histórico,* reeditado varias veces. Las obras de Feller destacan por una gran erudición, un razonamiento vigoroso y un estilo enérgico. Este infatigable defensor de la Santa Sede cometió, sin embargo, el error de formular un ataque a algunos de los puntos de la Bula de Pío VI *Auctorem fidei,* especialmente en lo que se refiere a la devoción al Sagrado Corazón.

[119] *Los Fundamentos de la fe* del P. Aimé, canónigo de Arras, publicado en 1775, son sobre todo conocidos por el ejemplar abreviado que apareció bajo el título de *Catecismo resumido de los*

Usted, querido Hijo, siga avanzando, ¡sea generoso y fiel a la gracia del Señor! ¡Que la oración le guarde siempre en la paz verdadera! Me paro aquí después de esta larga carta. El sr. Clouzet arreglará el asunto de Besanzón.

Reciba mis cariñosos abrazos.

La carta que el P. Chaminade decía que debía escribir al sr. Dumont, no nos ha llegado; pero por la respuesta que hizo el sr. Dumont vemos que acabó de iluminar el espíritu del joven religioso y de su cohermano Guillegoz. He aquí el texto de esta respuesta.

Saint-Remy, 12 de marzo de 1840.

Mi Buen Padre,

He recibido con gran alegría la carta que ha tenido la bondad de enviarme y, al abrirla, he quedado agradablemente impresionado de encontrarla tan extensa. En verdad no puedo expresarle todo el agradecimiento que siento por el esfuerzo que ha hecho para entrar tan al detalle. La he releído varias veces y después le he comunicado todo, siguiendo los deseos de usted, al sr. Guillegoz. Meditándola atentamente, como me recomendaba usted, he quedado convencido de que estaba felizmente de acuerdo con usted en la manera de considerar la fe y sus pruebas; y si mi última carta le ha dado le ocasión de hacerme algunas censuras, es únicamente porque me había expresado mal. Yo mismo, releyendo los pasajes que me citaba en su respuesta, estaba muy extrañado de encontrar tales pasajes. Sin embargo, me parece muy bien que me haya advertido que esté en guardia contra la ciencia de nuestro tiempo. ¡Es tan fácil dejarse sorprender! Me considero feliz, sí, lo digo desde el fondo del corazón, me considero muy feliz de tener por encima de mí guías seguros y fieles, que previenen mis separaciones de la fe. La juventud es presuntuosa, la ancianidad es experimentada: descubre de muy lejos los peligros para prevenirlos. Hoy pido a Dios, por intercesión de su santo Patrón y de la Santísima Virgen, el espíritu de humildad y docilidad. Espero, mi Buen Padre, que usted me lo obtendrá el día de San José y que encontrará siempre en mí su muy obediente y muy cariñoso Hijo.

❖

S 1188 bis. Burdeos, 1 de febrero de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Acabo de levantar un estado de cuentas, tal como usted me recomendó, de todas las sumas que había hecho tomar de su hermano. La preocupación de usted, cuando fue a verlo después de su llegada, es que ha encontrado 7000 frs. en lugar de 5200 frs. Antes de marcharse usted, cogió 400 frs. para impuestos, después 800 para el panadero, que suman un total de 1200 frs., que hay que añadir a los 5200 frs., o sea: 6400 frs. Encuentro también en nuestros registros que usted depositó en casa de su hermano y a mi cargo 600 frs. para las Hijas de María, de las que quedan acreditadas. Le debía, entonces, a su hermano la cantidad de 5200 frs. menos los 600, es decir 4600 frs. Por lo tanto, eran 2400 menos de los que usted había supuesto, pero que usted creía haber asegurado al haberlos registrado en las anotaciones que usted me hizo llegar por su contable.

No habiendo sido informado por su Señor hermano que la Compañía le debía 4600 frs., si al llegar a Burdeos usted hubiese traído lo necesario para pagar esa diferencia; imaginada

---

fundamentos de la fe, que fue reeditado varias veces. (Ver MIGNE, *Colección de Catecismos*, t. 1). Este fue uno de los primeros libros de apologética publicados después del Concordato, dirigido especialmente contra el filosofismo.

por usted, ¿cree que él no hubiese seguido dándonos préstamos hasta su regreso de Saint-Remy? No hubiese habido esa especie de desacuerdo que comienza a aparecer entre nosotros, aunque se ignore el verdadero motivo.

La respuesta que di a las notas que usted había firmado junto con los srs. Caillet y Roussel era muy sincera, como la tuve siempre en mi corazón. Pero esperaba la oportunidad de la ejecución. Cuanto con más prontitud tenga un ecónomo que reemplace a María[120], más a gusto estaré, con tal de que no parezca que ese cambio viene por sospechar de ella.

Esperando, mi querido hijo, que este asunto se arregle totalmente, podría enseguida remediar el mal más importante. ¡Se imagina que las sillas que hay en la Magdalena son una fuente de oro! Dígale al P. Caillet que cobre el coste por varón o mujer a su voluntad; me prestaré a todo para tranquilizar los ánimos. ¡Qué gran bien es la paz y la unión! Es cierto que este bien le saldrá muy caro a la Compañía, pero está muy por encima de todo sacrificio que se pueda hacer.

Además, puede ocurrir no dentro de mucho tiempo que María o yo, incluso el uno y el otro, podamos morir próximamente.

El P. Chevaux recibirá respuesta por usted a todas Las dificultades que él le presente.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

P. D. Su hermano me envió ayer 400 frs. y el P. Caillet pide 500 frs.; va a pedir un crédito.

Post-scriptum del P. Roussel:

Solo para usted

El Buen Padre se encuentra en un estado de pena interior difícil de describir. He rechazado escribirle a usted lo que él le manda, en la esperanza que el tiempo le calmaría, pero él ha cogido la pluma. No quiere que se mantenga este statu quo en su casa. Quiere trasformarla, despedir a María… Busque cuidadosamente un cocinero y un ecónomo, por lo menos un cocinero. He anunciado la visita de usted a Ebersmunster y el Buen Padre tiene en su cabeza la devolución de los 2800 frs. Espera que usted lo afronte enseguida, aunque fuera necesario un crédito.

❖

Continúa la correspondencia con el director de Fribourg.

1189. Burdeos, 1 de febrero de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Orig. – AGMAR)

Me gustan mucho, mi querido Hijo, las largas cartas cuando contienen, como la suya, detalles útiles.

Veo con agrado que ha apreciado el Método que ustedes llaman de Salins[121] y estoy persuadido, como usted, de que tal Método favorecerá a nuestras Escuelas, cuando se aplique bien. Sin embargo, no sería de su opinión, cuando dice que con este Método un Maestro poco activo, no solo no haría nunca nada bueno, sino que incluso lo haría peor que con el Método simultáneo puro y simple. Creo, y la experiencia lo atestigua, que, por otra parte, en igualdad

[120] Se trata de la fiel sirvienta que atendía al P. Chaminade (N. E.).
[121] Ver carta 1158.

de circunstancias, un [tal] Maestro triunfará mejor con nuestro Método que con cualquier otro.

Comparto, muy a gusto, su admiración por la pedagogía alemana. En nuestros foros pedagógicos resuenan a veces elogios merecidos a los Métodos de enseñanza de Alemania, más avanzada que nosotros desde este punto de vista; sin embargo, no me haría discípulo de esos métodos y no le aconsejo a usted que se entusiasme demasiado con ellos. Nuestro Método está acomodado al carácter de nuestra Francia; es precioso por el arte con el que desarrolla los progresos, pero todavía no es suficientemente conocido por los que lo practican. Sueño seriamente regularizarlo en primer lugar en los Noviciados y en todos los nuevos Establecimientos, y después poco a poco en los otros.

Le permito el uso de alimentos grasos durante la cuaresma en los días autorizados por el Obispo, y también se lo permito al sr. Meyer; no sé bien qué aspecto va a presentar su pequeña mesa, con el sr. David comiendo de vigilia.

Ustedes son muy pocos para imponerles la lectura durante la duración de toda la comida; pueden continuar como lo hacen hasta ahora[122].

Regularice, por favor, sus cuentas y pague al sr. Jorge [Loestsch] los adelantos que le ha hecho, lo necesita.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.

❖

S 1189 bis. Burdeos, 7 de febrero de 1840
Al cardenal Lambruschini, Roma

(Orig. – AGMAR)

Alentado por su gran bondad conmigo, me tomo la libertad de someter a Su Eminencia algunas cuestiones sobre el contenido intrínseco del precioso Breve que el Santo Padre nos ha concedido por medio de su valiosa mediación.

Mi intención al solicitar favores espirituales de la Santa Sede se extendía a todos los sacerdotes de la Compañía de María, presentes y futuros. Pero el breve concediendo algunas gracias a perpetuidad y otras por diez años, ha suscitado en mi espíritu las siguientes dudas.

1º El breve concede poderes a todos los sacerdotes de la Compañía de María. Por el término genérico *todos los sacerdotes de la Compañía,* ¿se entiende entonces también a los sacerdotes novicios y profesos? (*Respuesta afirmativa*).

2º El breve concede a perpetuidad a todos los sacerdotes de la Compañía el poder de erigir las estaciones del Via Crucis. Por estas palabras *a perpetuidad a todos los sacerdotes,* ¿se entiende a todos los sacerdotes actuales y futuros, es decir a todos aquellos que están actualmente en la Compañía y todos los que formarán parte en el futuro? (*Comprende a todos, tanto los presentes como los futuros*).

3º El breve concede por diez años, a contar desde el 3 de diciembre de 1839, a todos los sacerdotes de la Compañía diversos privilegios, como el beneficio personal del altar privilegiado y el poder de bendecir cruces, medallas, rosarios… ¿Se entiende que los sacerdotes que entren en el intervalo de los diez años, gozarán como sus cohermanos de los mismos poderes, el resto de los diez años a contar desde su entrada respectiva, hasta el término fijado por el breve, es decir hasta el 3 diciembre de 1849? (*Respuesta afirmativa*).

Estas son, Monseñor, las tres dificultades que se me han presentado a mi mente y sobre las que me he atrevido a llamar la atención de Su Eminencia. Nadie mejor que usted

[122] Sucediéndose en la lectura durante la primera parte de la comida.

podía aclararme las dudas de un breve que ha sido su obra, bendita por siempre, para las dos Órdenes a las que se dirige.

❖

El P. Perrodin ha obtenido por fin de su Obispo la autorización tanto tiempo esperada de entrar en la Compañía. Presentamos la emotiva carta que le dirige el Fundador para prepararle a la emisión de sus votos.

1190. Burdeos, 9 de febrero de 1840
Al P. Perrodin, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

No quiero, mi querido Hijo, retrasar más tiempo mi respuesta.

Su buena carta, que he leído con emoción, ha respondido a lo que esperaba de su corazón. La Santísima Virgen María, no hay duda alguna, recibirá gran gloria por su generoso sacrificio. Dios, desde siempre, le había predestinado al servicio de su divino Hijo, en las filas del sacerdocio, bajo los estandartes de su Santísima Madre. Jesucristo le entrega a usted a María como su ministro fiel y su valeroso soldado. El Rey del celestial Imperio le enrola para siempre en la Guardia de la Reina. En adelante, usted le servirá sirviéndo a Aquella a la que ha asociado a su corona y a su gloria. Será muy especialmente el soldado de María y el misionero de esta Virgen Inmaculada ante los pueblos.

Su vocación, mi querido Hijo, es grande, es sublime; ¿qué digo?, es divina. La fidelidad con la que ha respondido desde hace cuatro años, contra todos los obstáculos, me es una gran garantía de su perseverancia. Dios, tengo la confianza, Dios le ha escogido para la obra de su Corazón, la obra por excelencia, la de la perfección cristiana, en primer lugar en usted y después en sus Hermanos y en las personas del mundo.

Su vocación, mi querido Hijo, está suficientemente probada. Dios le ha dado abundantes gracias y María le ha dado muchos testimonios de su aceptación, para que yo no dude acogerle para siempre y para que usted mismo no dude de dar en primer lugar el paso decisivo.

En el seno de la tempestad que amenazaba tragarse la débil embarcación en la que se encontraban los Apóstoles, san Pedro debía, a ejemplo de su Maestro, caminar con paso firme sobre el agua, cuando se metió en el mar. Usted conoce el reproche que le valió su duda y la consecuencia de esa pusilanimidad en aquel que, una vez confirmado en gracia, llegó a ser la piedra fundamental de la Iglesia.

¡Siga adelante en el nombre de Dios, mi querido Hijo, y no en nombre de consideraciones de la naturaleza; avance con toda confianza! ¡María le ha dicho, desde hace mucho tiempo: Venga, sígame! Usted lo sabe, tanto porque ha tenido siempre una íntima convicción de ello, como porque ha resistido muy bien ante todos los obstáculos. Hoy es libre y no tiene más que responder de hecho, no solamente con el deseo, a la palabra de su Reina y su Madre. No se trata de dudar ni de medir sus fuerzas, sino de entregarse. Por tanto, ¡entréguese [y que] Dios y María bendigan su generoso sacrificio!

¡Admiremos qué miserables somos, mi querido Hijo! ¡Llamamos generosidad y sacrificio a la entrega a Dios, como si el alma pudiese perder algo al darse a aquel que se da a cambio a sí mismo! Por tanto, esto no es un sacrificio, es una adquisición que usted hace y ¡qué adquisición, la de la Divinidad misma y de su inefable felicidad aquí abajo!

Acabado su retiro, en el día convenido con el P. Meyer, hará su profesión perpetua en sus manos. El corazón del P. Meyer le sugerirá lo que deberá hacer para realizar una ceremonia interesante. Los novicios tendrán sus ojos fijos en usted y envidiarán su felicidad.

No los dejará sin haber grabado en sus almas algunas buenas resoluciones. Podrá salir para Acey el día siguiente de su profesión[123].

Vuelto a su puesto, se ocupará, como ya se lo he dicho, de su pequeño reglamento particular y me someterá el proyecto. Por mi parte, le daré todos los consejos convenientes para su situación.

Me paro aquí, querido Hijo. Sea para el buen P. Meyer un ángel consolador; el pobre está muy inquieto, muy sobrecargado de trabajo; lo siento más de lo que él parece creerlo.

Reciba, mi querido Hijo, mi cariñoso abrazo.

❖

S 1190 bis. Burdeos, 17 de febrero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

No le digo nada, mi querido Hijo, referente a su sastre del hospicio de Besanzón. El sr. Clouzet ha debido decirle lo que he decidido. Tenemos aquí un sastre que nos es muy útil, tanto para algunos trabajos como para el coro de la Magdalena, e incluso para los arreglos de nuestra pequeña comunidad. Se ha hablado de él para Besanzón, yo lo sigo manteniendo a disposición del sr. Clouzet, si no se puede hacer de otra manera.

Voy a tratar, mi querido Hijo, el asunto del sr. Pussot. Despedir a este joven es, posiblemente, perderlo; guardarlo puede ser también exponer a los que están con él. Si su costumbre está enraizada tan fuertemente que no sea posible eliminarla, es cierto que después de todo no se le puede mantener en Saint-Remy y menos aún enviarlo a otro lugar donde no haría más que el mal. He aquí, en estas difíciles circunstancias, lo que yo haría para arreglar los preciosos intereses del culpable y los de la comunidad. Reuniría en consejo a la comunidad (solo los profesos bien entendido); les expondría el tema con toda sencillez, les preguntaría qué es preciso hacer con el culpable y me atendría a su parecer, después de haber reclamado, si es posible, indulgencia.

Esta medida me parece que presenta varias ventajas. En primer lugar descarga al Superior de la responsabilidad de una medida que pesa sobre todos los miembros del consejo. Además, se sabe por experiencia que el consejo de una comunidad, reunida en el nombre de Dios, en estas circunstancias proporciona opiniones sabias y apropiadas a las necesidades. Más aún, encierra una lección para todos los miembros del consejo, y si el culpable se somete humildemente a un tribunal de este género, hay posibilidad de esperar que se arrepienta, al mismo tiempo que se podrá contar, en el caso contrario, que él no hará ya tanto mal, sea porque será conocido y que cada uno tendrá interés de vigilarle, o porque, no habiendo cumplido la condición, el superior no está encargado de su expulsión, que no es más que un escándalo.

Por tanto, me decido, mi querido Hijo, por esta última medida y en consecuencia se la escribo al sr. Pussot; lea usted la carta antes de entregársela y no necesitará meterla en un sobre. Que él acepte o no el tribunal de sus hermanos, usted no dejará de reunir el consejo, que se compondrá de todos los profesos de la comunidad, les expondrá la situación, diciéndole que le hago [al consejo] responsable ante Dios de la decisión que se tome. Si la persona se niega, se le notificará, y la sentencia no será dudosa ni equívoca, probablemente será despedido; si se somete, también se le dice, y después de haberle expuesto los motivos del despido y los inconvenientes, como los motivos y los inconvenientes de mantenerlo con

[123] El P. Perrodin, después de su profesión, volvió efectivamente a Acey, donde compartió con el sr. Bardenet la dirección espiritual de las Hijas de María, hasta la muerte de este último, ocurrida en 1844.

nosotros, les pedirá que bajo juramento digan cada uno su opinión motivada. Si se decide mantenerlo, no será sino sometido a una fuerte penitencia. Arregle todo de forma que su papel en este tema sea el de la clemencia; pero que el culpable sea tratado como lo merece, si se arrepiente, y que si no hay esperanza, que sea expulsado,.

En fin, yo dejo este asunto en manos de su sabiduría y experiencia, todo sea para la mayor gloria de Dios y la salvación del pecador.

Estoy extrañado, mi querido Hijo, de tener que esperar todavía noticias del sr. Clouzet. No sé si ha llegado ni si ha salido para Alsacia, no sé nada de él.

He olvidado decirle, mi querido Hijo, que he aprobado la manera con la que ha escrito al Sr. Arzobispo.

Olvidaba también prevenirle que, en el caso de que se decidiera el despido del sr. Pussot, no sería adecuado esperar el momento de… que impediría realizarlo enseguida. Por lo demás, usted verá con su consejo y aceptaré lo que hayan decidido.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. El sr. Chevassu Casimiro, de Salins, ha caído en una especie de demencia que parece tender a imbecilidad. El sr. Boby se había encargado de retirarlo de las miradas del público y de los alumnos, enviándolo a Courtefontaine. Pero el P. Meyer no ha podido guardarlo convenientemente, porque además es muy cerrado (hay 50 internos y unos cuarenta religiosos), el pobre sr. Chevassu no estaba bastante oculto y sobre todo no lo suficientemente alejado del noviciado y del internado. Por lo tanto, lo ha enviado a Salins finalmente. He pensado que la comunidad de obreros de Saint-Remy tiene todo lo que se necesita para este género de enfermo. Usted lo recibirá, por lo tanto, cuando el sr. Boby se lo envíe a usted o al sr. Clouzet, y aplique por consejo de los médicos todos los medios convenientes para curarle, entonces se procurarán todos los medios para enviarlo a sus familiares. Parece estar tranquilo y sin malicia; es como un imbécil.

❖

El P. Chaminade había preparado, de acuerdo con el sr. Clouzet, una ordenanza para regularizar la contabilidad de las casas de la Compañía y lo anuncia por la siguiente circular.

1191. Burdeos, 18 de febrero de 1840
Circular a todos los Superiores.

(Orig. – AGMAR)

EL SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA A TODOS LOS SUPERIORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS: ENVÍO DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONTABILIDAD.

Desde hace tiempo, mi querido Hijo, tal vez me acuse en el secreto de su alma de una especie de lentitud con la que procedo en la organización de las diversas ramas de la Administración general. Su celo y entrega a la obra le hacen reclamar con fuerza lo que es ciertamente el objeto de mis deseos. Pero no conoce, sin duda, la cantidad de obstáculos que han impedido hasta ahora mis deseos y que me permiten solo hoy realizar, en lo que a mi respecta, sus deseos y los míos… Por tanto hoy, que estamos gozosos y fortalecidos por la aprobación de la Santa Sede y que el momento del Señor ha llegado, gracias a sus magníficas disposiciones, pongo manos a la obra, muy decidido a llevarla a buen fin, sin más retraso, con firmeza y suavidad.

Una primera necesidad sentida por todos los miembros de la Compañía es la regulación de la contabilidad general y particular. Si en la sociedad humana es indispensable

regular la cuestión fiscal y asentarla sobre bases amplias y sólidas, capaces de asegurar a todos los asociados, en proporción de sus respectivos derechos, tanto el bien físico y material como el progreso, en una sociedad religiosa como la nuestra se hace sentir la misma necesidad, igualmente vital e imperiosa: porque es necesario, en primer lugar, proveer el mantenimiento de las Casas de probación o noviciados, a las que la Compañía de María confía la educación religiosa y moral de sus queridos alumnos; al mismo tiempo es necesario asegurar el futuro a los veteranos y a los enfermos a los que la edad, los trabajos o las enfermedades han disminuido sus fuerzas. Por fin, es necesario hacer posible los gastos inevitables de una Administración central que, aunque rigurosa en lo económico, está obligada a realizar gastos especiales bastante considerables.

Para estos fines, necesité en primer lugar nombrar un tercer Asistente, Jefe general de trabajo, y escogí el año pasado, por Ordenanza del 19 de febrero de 1839, a nuestro querido Hijo el sr. Domingo Clouzet, del que todos ustedes conocen el celo, entrega y habilidad en los negocios. Desde entonces le concedí todos los poderes necesarios y le tracé el plan de una primera visita de todos los Establecimientos, para que adquiriese un conocimiento general de su estado financiero. Quise, también, verificar cómo la Compañía le acogía; y a continuación le llamé para que me diera cuenta de su misión. La correspondencia y los informes oficiales del sr. Clouzet me han llenado de alegría. Me he enterado con gozo de la acogida que usted ha hecho al tercer Asistente de su Superior general. He visto, con no menos satisfacción, su diligencia de corazón para prestarse a mis planes. Pero lo que me ha alegrado sobre todo, es el deseo que usted ha testimoniado de ser fiel a la Ordenanza, incluso con detalle, en la gestión de su Establecimiento, teniendo en cuenta lo que usted como Superior puede hacer según *el poder ordinario,* lo que puede según el *poder discrecional* y lo que no puede hacer sin *una autorización previa.*

¡Haga honor, mi querido Hijo, a ese gran deseo de su alma! Es el deseo del verdadero religioso de María. No quiero dejarle más tiempo en el deseo de lo que es realmente una necesidad para nosotros. Dispuesto a recibir mis órdenes, no espera más que una palabra de mi boca para obedecer. ¡Pues bien!, aquí está esa palabra; sería culpable si aún encerrase esa palabra en mi corazón.

Es un placer para mí, querido Hijo, enviarle, en este pliego, una ampliación de la Ordenanza que he redactado para regular la contabilidad y no dudo que su celo la ejecutará.

Reciba, mi querido Hijo, la seguridad de mi cariñoso afecto.

He aquí la Ordenanza sobre la contabilidad anunciada en la circular precedente.

> NOS, G.-JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A TODOS LOS JEFES DE ESTABLECIMIENTO.
>
> Considerando: 1º Que todo Jefe o Superior de Establecimiento responde de su gestión ante la Compañía de María y le debe dar cuenta de todos los fondos que le son confiados (Const. Art. 438);
> 2º Que el *poder ordinario* resultante de su cargo no le autoriza a disponer de los diversos recursos de su Casa más que para los gastos de primera necesidad, que conciernen a la alimentación, el mantenimiento del personal y del ajuar, los cuidados generales del cuerpo en salud y enfermedad, los gastos de correspondencia, la provisión de libros clásicos y de trabajo tanto para los maestros como para los alumnos, cuando fuera necesario;
> 3º Que fuera de estas atribuciones, no puede, sin autorización expresa de la Administración general y sin faltar a su voto de pobreza, vender, comprar o prestar, incluso a otro Establecimiento, ni adecentar y reparar los locales que no están a cargo de los Ayuntamientos, ni renovar en todo o en una parte notable el material y el mobiliario, ni permitirse a sí mismo o a los otros viajes o desplazamientos que ocasionen gastos, ni proveer a la biblioteca de libros y publicaciones periódicas tanto de instrucción como de piedad;

4º Que el *poder discrecional*, atribuido de derecho a todo Jefe y Superior, no tiene más ejercicio lícito y posible, en relación a los gastos detallados más arriba en el n. 3, que en el caso de necesidad propiamente dicha, cuando el recurso a la Administración general es moralmente imposible y que, aún en esta hipótesis, el ejercicio de este poder discrecional debe estar regulado por el Consejo de la Comunidad (Const. art.511 y 512);
5º Que el superávit de los ingresos sobre los gastos ordinarios previstos en el n. 2 y sobre los gastos extraordinarios previstos en el n. 3, es propiedad de la Administración general y es como un depósito sagrado que cada Jefe o Superior debe poner a disposición de esta por medio del Jefe general de Trabajo, como será regulado más adelante (Const. art. 460);
Vista la necesidad generalmente sentida de generalizar la contabilidad de todas las Casas de la Compañía;
Visto el deseo expreso que los Jefes y Superiores de Establecimientos han manifestado de que nosotros fijemos lo que deben hacer para realizar esta regulación;
Vistas nuestras Constituciones aprobadas por el Decreto pontificio del 12 de abril de 1839, art. 435 a 442, que regulan las relaciones financieras de las diversas Casas con la Administración general, y art. 511 a 527, que regulan el gobierno particular de cada Establecimiento:
Con el parecer de nuestro Consejo y de nuestra propia autoridad, hemos ordenado lo que sigue, a saber:
ART. 1. Cada Jefe o Superior de Establecimiento llevará a cabo por sí mismo o por su Ecónomo debidamente autorizado, notas detalladas de su gestión, en la forma que será prescrita, conservando como apoyo, para presentarlas, cuando se realicen las visitas, los documentos justificativos como recibos, cuentas y facturas pagadas.
ART. 2. Para la regularización de esas notas, abrirá: 1º un *Diario* en el que serán escritos día a día todos los gastos y todos los ingresos; 2º un *Cuaderno* para los pequeños gastos corrientes que llevará cada semana al *Diario,* con indicación del detalle del *Cuaderno;* 3º un *Libro de inscripción* para los alumnos, en el que serán inscritos los nombres, apellidos, la cantidad de la retribución escolar, las mensualidades cobradas y las que hay que pagar, además en el caso de los Internos el precio de la pensión.
ART. 3. En los grandes Establecimientos y en los Internados, donde la contabilidad es más extensa, se añadirá el *Libro Mayor*, en el que los proveedores tendrán una cuenta abierta y el *Libro de Caja*. Paralelamente en los Establecimientos en los que se proporciona a los alumnos los libros y material escolar, se tendrá, además, un libro especial dedicado exclusivamente para anotar las mercancías recibidas y el detalle de la venta: este libro se llamará *Boutique*, como se le llama vulgarmente en nuestras Casas.
ART. 4. Las cuentas con los proveedores serán reguladas y saldadas al contado, si es posible, o todo lo más a tres meses más tarde, y al fin de cada trimestre cada Jefe o Superior enviará a la Administración general, a la dirección de nuestro tercer Asistente, el estado financiero de su casa, bajo los conceptos de entradas, gastos, deudas activas y pasivas y dinero en caja.
ART. 5. El superávit, es decir el excedente real de los ingresos sobre los gastos, es enviado a nuestro tercer Asistente, Jefe general de Trabajo, según el modo de cobro que él dirá, de tres en tres meses si es necesario, y será ingresado en la caja general, para servir tanto a la liquidación como al mantenimiento y desarrollo de la obra
ART. 6. En el *Libro Mayor* de la Administración general, cada Casa tendrá una cuenta abierta, en la que estarán acreditados, a medida que se vayan produciendo, todos los superávits entregados a la caja. Esto será una garantía más para los Jefes y un motivo de satisfacción para el Superior general, que podrá verificar con sus propios ojos los resultados del celo y gestión de cada uno.
ART. 7. Para establece una absoluta conformidad en la contabilidad, todos los libros serán renovados en Pascua. Los antiguos serán clausurados en esa época y nuestro querido Hijo, el sr. Domingo Clouzet, Jefe general de Trabajo, se encargará de proporcionar los nuevos a todos los Establecimientos, de la forma que juzgue más sencilla y fácil, después de haberlos firmado y rubricado. Queda encargado también de procurar los cupones para presentar las memorias trimestrales; también se encargará de dar a cada Jefe las instrucciones necesarias para llevar los libros en la forma convenida.
ART. 8. Nuestro querido Hijo, el tercer Asistente, Jefe general de Trabajo, está encargado, además, de verificar los libros con detalle, cada seis meses y más a menudo si es necesario, y verificar también las provisiones, el vestuario, la ropería, la boutique, el estado de los muebles

y los inmuebles, y en general todo lo que está dentro de la competencia de su Oficio en los diversos Establecimientos.

ART. 9. Queremos que la presente Ordenanza sea obligatoria, tanto en los *considerandos* como en las *disposiciones,* para todos los Jefes y Superiores de Establecimientos; queremos en consecuencia que sea unida a la carta de envío de las Constituciones de la Compañía de María, y encargaremos a nuestro querido Hijo, el tercer Asistente y Jefe general de Trabajo, de su ejecución en toda su amplitud.

Dado en Burdeos, en nuestra Casa central, con mi firma y el refrendo de nuestro Secretario general, el 20 de febrero de 1840.

❖

En Layrac, el P. Lalanne continuaba hundiéndose en las deudas y el P. Chaminade, a pesar de todo lo que deseaba ayudarle (ver carta 1186), se veía obligado a abandonarle a su desgraciada suerte.

En vez de seguir los sabios consejos que el verano último le había dado el P. Chaminade (ver cartas 1138, 1142 y 1154), acababa de asociarse con un cierto sacerdote Bize, director de un internado en Gimont, en la diócesis de Auch, el cual le había llevado su clientela pero pactando un contrato desastroso… (3 de octubre de 1839).

En una visita que hizo poco después al P. Chaminade, el P. Lalanne había reconocido su error, confesando «que no era él cuando firmó». El P. Chaminade le aconsejó, entonces, tratar de forma amistosa con sus acreedores por medio de un abogado y confiarse a ellos, para no acrecentar todavía más sus deudas y acabar finalmente en la bancarrota.

El P. Lalanne le respondió con una carta desesperada, a la que responde el P. Chaminade con la siguiente carta, en la que hay pasajes de desgarradora emoción.

1192. Burdeos, 25 de febrero de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

Hubiera respondido antes, mi querido Hijo, a su buena carta del 10 del corriente, si no hubiera tenido una ligera indisposición, que me ha obligado a suspender el trabajo durante algunos días.

Le he leído y releído con profunda atención y no he podido sino lamentar el estado desesperante de sus negocios, y a continuación las deducciones morales a las que usted llega. Hay situaciones, lo sé, tan críticas e imperiosas que la razón se ve desbordada y ya solo ve bajo su influencia. El que se ahoga, se agarra a cualquier rama, y este adagio se aplica tanto a lo moral como a lo físico.

He aquí, mi querido Hijo, los principios a los que necesito solicitar la solución de su conducta y de sus razonamientos, en las difíciles circunstancias en la que la Providencia ha permitido que usted se precipitase.

El consejo que le he dado, y que usted no ha seguido más que a medias, es desesperante sin duda, pero no veo por ahora que pueda seguir otro. Los aplazamientos y los retrasos no harán, no lo dude, sino ahondar más y más el abismo en el que se ha precipitado. Es probable que no consiga más que aumentar sus deudas y hacer peor una situación que ya es insostenible. En fin, su futuro irá creciendo en males y penas… Le veía como en el caso de estar invadido de una grave gangrena, que no tiene más esperanza que las torturas de la amputación.

Sea lo que fuere, ha encontrado imposible mi consejo y, sin embargo, me dice que se ha dispuesto a seguirlo. En efecto, usted se ha dirigido a los banqueros, los más interesados de sus acreedores, los más peligrosos: no se fíe de sus ofrecimientos ni de sus manifestaciones de amistad, aprecie el justo valor de tales amigos.

[Pero] yo estaba lejos de aconsejarle ir, en primer lugar, a los acreedores para consultarles. Le decía que no se presentara usted mismo; que consultara a un abogado de confianza y hábil; que pusiera sus negocios en sus manos: será él el que reúna a los acreedores; usted estará presente sin duda, pero será él el que arreglará todo. Este es el consejo que yo le daba.

Era fácil prever que los banqueros, como los acreedores que tienen hipoteca sobre sus inmuebles, le apartarán de este proyecto –los primeros sobre todo— porque, no teniendo una seguridad perfecta en los inmuebles [y] teniendo además la responsabilidad del sr. Bize, no corren ningún [peligro] para su crédito; además, comprometiéndole a usted a continuar y poniendo algunos fondos a su disposición, tomarán sus medidas, no solo para asegurar sus capitales, sino también para explotar su beneficio. Y continuarán así hasta que, habiendo agotado todos los recursos, lo dejarán caer limpiamente en el fondo del abismo, por encima del cual ellos lo mantienen mientras conserven su dinero. No se equivoque; la forma con que le han servido hasta hoy, no le permite esperar otra cosa de ellos.

Además, mi querido Hijo, deseo hacerme ilusión sobre este punto y hago votos muy sinceros para que ocurra así; pero le veo en una posición falsa. Los banqueros, por una parte, le dan consejos pérfidos y ruinosos; por otro lado, el sr. Bize, sobre el que pesa la terrible responsabilidad de 38000 francos para tres años[124], no dejará de insistirle en que haga lo que le he dicho: su buen sentido no le permite desconocer que en el fondo esta es la única tabla de salvación que le queda; pero como, lanzándole a usted al mar, usted también le precipita a él mismo, es muy claro que le disuada a usted de tal decisión. En fin, usted mismo, mi querido Hijo, puesto entre dos intereses totalmente excluyentes, sueña siempre un futuro de felicidad y gloria al frente de su Institución.

Este ídolo de su vida, que ha ocupado los dos tercios de sus años, le sigue encandilando. Sin duda, lo disimula, pero en el fondo es la realidad de lo que no sé qué es lo que le hace esperar contra toda esperanza. Por una parte, no puede hacerse ilusión sobre su situación: está como aplastado bajo las ruinas, lo sabe muy bien; pero espera siempre levantarse y por eso es por lo que no sigue más que a medias mis consejos.

Vea, mi querido Hijo, cómo se deja seducir por apariencias. Por un lado, los banqueros le ofrecen ayuda y usted sabe lo que valen tales ayudas, pero no importa; por otro lado, el sr. Bize entra en razón, se conduce en Layrac como a usted le gusta y usted sonríe ante la perspectiva que él le ofrece de ¡una cancelación a fin del año mediante una indemnización razonable! Pero ¿qué significa todo eso? Helo aquí: el sr. Bize, a fuerza de orden y economía, conseguirá algunos beneficios para su cuenta; entonces se retirará, mediante la indemnización razonable, y le dejará solo, con una clientela empobrecida, con las deudas que el año pasado le habrá producido, sin los beneficios que usted podía esperar y más gravado con una indemnización… Si es así como usted cuenta salir del problema, confieso que ¡no se engañará en su confianza!

Llego, mi querido Hijo, a la parte moral de su carta, que me ha afectado vivamente. Su carta me pone un puñal en el corazón. ¡Se diría que se complace, como último recurso de consuelo, en colmarme de dolor! ¡Como si no fuera bastante haber frustrado a la Compañía de María en el derecho imprescriptible que tiene sobre usted, al lanzarse en cuerpo, alma y trabajo al dédalo en que se encuentra! [*Ya no se pertenece*][125] y sin embargo usted dispone de sí mismo. – Dice: «Era para reparar el mal, era para volver a la Compañía y cobrar nuevo vigor

[124] En consecuencia del tratado pactado entre él y el P. Lalanne.
[125] *Jam non estis vestri* (1 Cor 6,19).

en ella; era, por fin, para responder a los deseos de Dios sobre mí, por eso iba a intentar a todo precio el increíble negocio con el sr. Bize. Veía muy bien que iba por un camino que me perdía; pero contaba con usted y ¡ahora veo que me falta todo! No puedo entender nada, sino que soy despreciado, maldito de Dios y de los hombres».

Párese un instante, mi querido Hijo, para prestar atención a las palabras que no ha comprendido suficientemente y dígame si es posible razonar tan mal como usted lo hace; incluso diría más, si es posible abusar hasta ese punto de las palabras y de las cosas. Creo que no desea nada tanto como salir del laberinto en que está. Por fin ha sentido su impotencia radical en negocios, ha querido salir y ha tratado con el sr. Bize: pero lo ha hecho usted solo sin mi colaboración y ha esperado comunicarme el trato no solamente cuando su pérdida estaba ya consumada, sino incluso cuando el rumor público atormentaba mis oídos. Así es como actúa usted, y esto no es todo: veía claramente que hacía un mal negocio, pero contaba conmigo; y ¿hasta qué punto contaba conmigo? Hasta lo imposible. Conoce bien cuáles son nuestros recursos, conoce muy bien en qué situación estamos, no somos todavía capaces de liquidar nuestras deudas; y usted cuenta sin consultar –antes de cerrar un trato que le pierde–, ¡cuenta que nosotros saldremos en su auxilio, es decir, que aceptaremos la póliza del sr. Bize, o que nos pondremos en su lugar y situación como mediadores de las indemnizaciones exigibles por el contrato, y en todo caso nos enfrentamos a más de 160000 frs.!

Yo le respondo: ¡Pero eso es imposible! La Compañía no puede, tan endeudada como ya está. Tiene la vergüenza y la ignominia de estar atada a las hipotecas, incluso la de la Casa central del Superior general, y no dispone ya del medio con el que contaba para liberarse de ella: uno de los suyos le ha despojado violentamente. ¡Y usted quiere que, para salvarle de una catástrofe, la Compañía misma se precipite en ella!

Entonces, usted dice: «Por lo tanto, ¡soy despreciado, rechazado, maldito!». – Querrá decir que usted se ha colocado en una posición tan difícil, que nosotros no podemos, por impotencia radical y absoluta, sacarle de tal situación. Este es el hecho, que no temo atestiguarle ante Dios, desafiándole a que dé una retractación, porque usted sabe cuáles son nuestros recursos. ¡Ay!, pobre Hijo mío, si lo despreciamos, si lo maldecimos, ¿no es porque estamos tan preocupados por usted? No, usted es nuestro y lo hemos enviado a Layrac; usted es y será todavía, si quiere, muy útil a sus Hermanos; para mí, que Dios sabe todo lo que le quiero y cuánto sufro por no poder salvarle. ¿Cree usted que olvido lo que usted ha sido para mí y lo que es usted mismo? ¿Cree que estoy hastiado del sentimiento tan suave y fuerte de la paternidad? Me veo a mí mismo como su padre y tengo derecho a ello; y lo veo como hijo mío, y todo el pasado le atestigua que siempre me he conducido con usted en consecuencia. Usted no ha hecho lo mismo conmigo, pero siempre le he perdonado.

Y, sin embargo, mi querido Hijo, no voy en su ayuda de una manera efectiva, porque no puedo hacerlo, y soy el primero en lamentarlo. No tengo oro a mi servicio; en manera alguna tengo 160000 frs. para arrojarlos a sus acreedores; no tengo nada, incluso no tengo nada para dar de comer a mis queridos novicios de Alsacia, que me piden pan. ¡Y usted dice que se le desprecia y se le maldice! Y, yendo más lejos todavía, me pone en la alternativa de salvarle cargándome con todas sus deudas, o rechazarle, liberándole de sus votos, –es decir, que usted me pide lo imposible…

No respondo, mi querido Hijo, a estas cuestiones para no tener la pena de volver a hablar de la necedad y la ingratitud. Y para perdonarlas, es necesario que sea lo que soy para usted, es necesario ser padre. Se olvida todo lo que se refiere a un hijo desgraciado, que se ha perdido en un dédalo de negocios inextricables, de donde no es posible sacarle por medio de su ruina, y ¡que entonces se agarra al autor de sus días, como si fuera la causa de una desgracia de la que él es la primera víctima!

Dios le ha reservado un castigo terrible. Llamado a servirle solo a él y a glorificarlo por el culto de su Santísima Madre, para esos fines le había dado mucha fe y talentos naturales. Pero no ha podido decidirse a servirle solo a él y su loco orgullo le ha hecho asociar la vista de la gloria personal de usted a la suya. Esta es la palabra clave de toda su vida. Este es el secreto

de su situación actual. Dios se venga. Él ha declarado en las Escrituras que no dará su gloria a nadie y, en consecuencia, le ha abandonado en apariencia a sus sueños de gloria personal. Él se ha retirado de usted y le ha privado de su bendición, está usted perdido. Ahora está en el fondo del abismo. Su mano amiga, aunque ruda, le sostiene como por milagro, mientras que su voz le llama por mi boca. Luchará en vano contra el aguijón: como san Pablo, será derribado en el camino de Damasco. Usted verá si, como san Pablo, quiere entregarse por fin a la dirección de Ananías para recibir por medio de él las órdenes del Señor.

Resumo, mi querido Hijo. A menos que surja un amigo generoso y rico que se entregue a liberarlo asociándose a su situación, está inevitablemente situado entre una quiebra y una bancarrota… Hoy día todavía puede paralizar mucho lo odioso de la primera desgracia, reuniendo a sus acreedores y poniéndose a su merced. Esto respecto a sus negocios. Y para usted personalmente, le repito que está luchando en vano contra el aguijón. Dios le humilla profundamente, le hace caer por tierra, para que le recuerde única y exclusivamente a él. [*De qué le sirve al ser humamo ganar el mundo…*][126]. Repase esta sentencia.

Quiero, antes de acabar esta larga carta, decir todavía una palabra. Dice que me dispongo a tirarle piedras como los otros. ¿A qué alude? Por casualidad ¿es que usted llamaría tirar una piedra a la reclamación que le hago respecto a lo que pertenece a la Compañía? De buena fe, mi querido Hijo, ¿es que tendrá corazón para privarnos de tres objetos que usted había reconocido que nos pertenecen?[127]. Le ruego que me responda con claridad sobre estos temas.

¡Vamos!, mi pobre Hijo, entréguese a Dios y a María… No pierda de vista, en el seno de la tempestad, la única estrella que le ilumina para salvarse. No añada a la ruina de su fortuna y su reputación la de su alma.

Salve su alma del triste naufragio que le amenaza y cuente siempre con mi tierna unión como con mi paternal compasión.

❖

S 1192 bis. Burdeos, febrero de 1840
Al P. Luis Rothéa, Saint-Remy

(Borrador – AGMAR)[128]

Señor y muy digno Superior,

Espera de mí una respuesta última a la propuesta que me ha hecho; he querido pensarla dos veces antes de enviársela, por eso es por lo que la he retrasado hasta ahora.

Pero cuanto más reflexiono ante Dios el tema de su demanda, me quedo más extrañado e incluso consternado de que un venerable anciano, fundador y superior de una estimada congregación religiosa haya tenido el valor de proponerme, no ya una simple deserción personal que desde hace veinte años siempre la he mirado y presentado como una apostasía de las más culpables, sino un cisma que arrastraría en mi deserción a la provincia más interesante de la obra, y hacer una propuesta tan grave a un sacerdote de tal edad que ha renovado, puede ser, veinte veces sus votos y juramentos en la Compañía de María, presentando a todos los Hermanos sometidos a su cuidado su fidelidad inviolable en la vida y en la muerte. Esta propuesta, sr. Superior, es demasiado grave para que asuma sobre mí su espantosa responsabilidad. Incluso diría que según el honor y la justicia es muy evidentemente

[126] *Quid prodest homini si mundum universum*… (Mt 16,26).

[127] La biblioteca del P. Conne, los muebles y las colecciones científicas del Internado Santa María de Burdeos.

[128] Borrador escrito a la atención del P. Rothéa, quien debía a su vez escribir al P. Mertian.

contraria a los dictados de la conciencia, para que me decida simplemente a considerarla. Cuanto más reflexiono, más me convenzo que usted ha querido tentarme. Sí, Señor y muy digno superior, usted ha querido poner a prueba mi fidelidad y seguramente tiene derecho a hacerlo; pero gracias a Dios, puedo darle el consuelo de verme inquebrantablemente fiel a mis votos y juramentos. No me pertenezco, he puesto mi libertad en las manos del Superior general de la Compañía de María y he recibido a cambio la libertad de los Hijos de Dios, que con todas sus exigencias me son más valiosas que todo el universo.

Una cosa que me apena, es el ofrecimiento que me hace de obtener de Mons. Affre la dispensa de mis votos. Nadie aprecia más que yo la profunda sabiduría del sabio y piadoso obispo que nos regala la Providencia. Además, encuentro entre todas sus eminentes cualidades una seguridad más: que no librará de sus votos al que no solicita liberarse de ellos. Es preciso, sr. Superior que yo le haya dado de mí una muy mala imagen para que usted me haga tales propuestas. Acepto con agradecimiento esta humillación que me hace y le conjuro que me ayude con sus consejos y su experiencia a restaurar su piadosa estima hacia mí con una mayor fidelidad, en adelante, a mi preciosa vocación en la Compañía de María.

He hecho una reflexión que sin duda le impactará. Supongo que sería muy ingrato como para elevar el estandarte de la rebelión contra mi digno Padre, el sr. Chaminade, y para arrastrar en mi rebelión la más preciosa parte de su obra, con la que cuenta sobre todo en todos los aspectos, etc., etc.

❖

S 1192 ter. Burdeos, 28 de febrero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El retraso de esta carta, mi querido Hijo, ha sido una ligera indisposición felizmente superada.

Hoy solamente le diré que por fin he recibido noticias del sr. Clouzet, y sobre el asunto del sr. Pussot, que 1º los religiosos de la comunidad convocados al consejo no necesitan ser profesos definitivos para ello; por lo tanto, usted convocará a los profesos temporales y definitivos; 2º no sería conveniente que el asunto se arregle en una única sesión; será muy provechoso que haya intervalos; 3º durante los intervalos, algún religioso más ferviente podría trabajar el tema. Repito que mantendré por hecho lo que se haga.

Si en el intervalo de su carta de respuesta a esta el sujeto se hubiera enmendado, no sería necesario convocar el consejo para juzgar conservarle en la Compañía, a fin de que, si se determina, en efecto, guardarlo con nosotros, sea reconocido de nuevo y esté bien vigilado, para que pueda aprovechar la lección para el futuro. En el caso de recaída, no se dudará el despido.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

S 1192 quater. Burdeos, 29 de febrero de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Copia – AGMAR)

Le dirijo, mi querido Hijo, una carta para el sr. Clouzet, que es muy urgente. Si el sr. Clouzet no está en Saint-Remy, lo que ignoro y que hace que le escriba a usted y si piensa que

debe diferir aún algunos días su regreso, por favor envíele esta carta enseguida allí donde esté seguro que la recibirá.

De nuevo le recomiendo, mi querido Hijo, el triste asunto del sr. Pussot. Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

Los favores espirituales anunciados en la circular del 11 de enero acaban, por fin, de llegar y el Fundador los comunica a los sacerdotes de la Compañía, ya que les conciernen a ellos especialmente.

1193. Burdeos, 11 de marzo de 1840
Circular a los sacerdotes de la Compañía

(Copia – AGMAR)

EL SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A TODOS LOS SACERDOTES DE LA COMPAÑÍA.

Me apresuro, mi querido Hijo, a poner en su conocimiento el precioso Breve que le anunciaba en mi última Circular y que le concierne personalmente.

Solo le recuerdo el respeto profundo y el agradecimiento filial con que debe acoger esta nueva prenda de la bondad pontificia hacia nosotros; no me detengo a enumerarle aquí todas las gracias que se encuentran en esta Carta apostólica: mejor es que me calle para dejar que la misma Carta le hable con toda la fuerza de su lenguaje. Por tanto, la leerá y admirará con qué magnificencia el Santo Padre se digna animar nuestros esfuerzos.

Pero sobre todo admirará el insigne privilegio concedido a todos los Superiores generales, mis sucesores. El título y la cualidad de Misionero apostólico, del que yo mismo tengo el honor de haber sido revestido, le recordará para siempre que nuestra obra es una misión, una continuación y una participación del apostolado de Jesucristo. Todos somos misioneros; los Hermanos laicos y las religiosas Hijas de María son también misioneros: todos misioneros católicos, reconocidos por la Santa Sede. Por tanto, era necesario que el primer Superior, del cual los sacerdotes y laicos tanto de la Compañía como del Instituto no son bajo este punto de vista más que los vicarios o delegados, fuese más especialmente reconocido por el Soberano Pontífice y recibiese de este el carácter sagrado de la misión que ejerce, por su parte, por él mismo y por medio de los suyos, en la Iglesia de Dios. Es por esto por lo que he pedido este favor y es esto lo que significa en el pensamiento del Breve pontificio.

Los favores obtenidos para todos los sacerdotes de la Compañía, novicios y profesos, actuales y futuros, como lo declara formalmente[129] S. E. Mons. Lambruschini, a quien se los debemos, no son menos amplios ni menos preciosos. Además, estaba tan emocionado por el éxito de nuestra primera gestión con la Corte de Roma, que me atreví, al solicitarlos, [a alimentar] la esperanza de tener una respuesta favorable; y usted comprende como yo, que no se esperaba menos, en efecto, de la inagotable bondad del Santo Padre hacia nosotros y de la poderosa mediación de S. E. el Cardenal-Ministro de Su Santidad, para [conceder] gracias tan considerables, no solo a favor de las personas designadas nominalmente, sino también a favor de una corporación.

Acoja, por tanto, mi querido Hijo, este precioso Breve como se lo presento. Es una prenda muy particular de mi ternura para con usted y es el título de la herencia con que le entrego, en cierto modo, estos poderes especiales, que me han ayudado tan poderosamente,

[129] En una carta del 25 de febrero.

después de los trágicos días de la Revolución, en la carrera tan santa como difícil de la santificación de las almas.

Reciba, mi querido Hijo la nueva confirmación de mi cariñoso afecto.

P. D. Sería bueno, mi querido Hijo, que estudiara de una forma especial la cuestión de las indulgencias en la excelente obra de Monseñor Bouvier, Obispo de Mans. En esa obra encontrará todas las indicaciones deseables para la práctica sobre del Indulto personal del altar privilegiado, los viacrucis, las bendiciones de las cruces y medallas y los rosarios de santa Brígida[130].

Este es el Breve anunciado en la circular.

> Como lo que Nos tenemos más en el corazón es poder, tanto como esté en Nos y por todos los medios posibles, la salvación eterna de los hombres, Nos debemos dar signos especiales de Nuestra benevolencia apostólica con los ministros de la Iglesia que ponen su gloria en trabajar con todas sus fuerzas en el bien de las almas, tanto por la predicación de la palabra divina como por las otras obras de religión.
>
> Por lo tanto, nuestro muy querido Hijo Chaminade, sacerdote de Burdeos, hoy primer Superior general de la Compañía de María, habiendo solicitado de Nos con continuas plegarias que le concediéramos al Superior general de esta Compañía el título de Misionero apostólico, y a todos los sacerdotes de la misma Compañía varios privilegios espirituales, Nos hemos creído deber acoger favorablemente su humilde oración.
>
> En consecuencia, para dar en primer lugar un testimonio particular de nuestra benevolencia hacia el suplicante y a todos los que les interesan estas disposiciones, Nos los absolvemos y en consecuencia los declaramos absueltos de toda excomunión, suspensión, prohibición y en general de toda censura, sentencia y pena eclesiástica, impuesta por alguna causa y de cualquier manera que sea, aunque hubieran incurrido en tales censuras.
>
> Además, a tenor de estas disposiciones, en virtud de Nuestra autoridad apostólica, Nos condecoramos y revestimos a perpetuidad con el título de Misionero apostólico, gozando de todos los privilegios que conlleva esta dignidad, a nuestro querido Hijo Chaminade, sacerdote de Burdeos, Superior general de la Compañía de María, y a todos los que le sucederán en este cargo.
>
> Además, en virtud de la misma autoridad, Nos concedemos a perpetuidad a todos los sacerdotes de esta Compañía poder erigir lícitamente con permiso del Obispo, según el rito y las costumbres de la Iglesia Romana, tanto en las iglesias como en los oratorios públicos y privados, las Estaciones del viacrucis, con aplicación de todas las indulgencias que los Soberanos Pontífices, nuestros antecesores, han concedido a los piadosos fieles que hagan este santo ejercicio, queriendo, sin embargo, que no usen este poder más que en los lugares donde no exista la Orden de los Hermanos menores de San Francisco.
>
> Además, lleno de confianza en la misericordia de nuestro Dios todopoderoso, por la autoridad de sus bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y además por Nuestra autoridad apostólica, Nos concedemos a todos los sacerdotes de la Compañía de María, por diez años, a partir de la fecha del presente Breve, y solamente cuando estén en ejercicio de las Misiones, el poder de bendecir las cruces y las santas medallas, con aplicación de la indulgencia plenaria *in artículo mortis*, y bendecir también con aplicación de indulgencias los rosarios llamados de santa Brígida, en la forma acostumbrada en la Iglesia.
>
> En fin, en virtud de Nuestra autoridad apostólica y por diez años, como se dijo antes, Nos concedemos y establecemos a favor de los sacerdotes de la Compañía de María, que tres veces por semana, en cualquier altar en que celebren los santos Misterios, el alma o las almas por la cual o las cuales ofrecen el Santo Sacrificio de la Misa, obtengan por vía de sufragio, las mismas indulgencias que obtendrían si celebrasen en un altar privilegiado.

[130] Según una tradición, la santa rezaba, entre otras variaciones respecto al clásico, sesenta y tres avemarías en honor de los sesenta y tres años de la vida de María (N. E.).

Estos favores, Nos los concedemos, teniendo en cuenta las constituciones y sanciones apostólicas generales o especiales publicadas en los Concilios universales, provinciales y sinodales, y toda otra disposición contraria, que comporte incluso una derogación y una mención especial e individual.
Dado en Roma en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el 3 de diciembre de 1839, noveno año de Nuestro Pontificado.

A. Card. LAMBRUSCHINI.

❖

1194. Burdeos, 9 de marzo de 1840
Al señor Gaussens, Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

Le he nombrado, mi querido Hijo, y le nombro, por la presente, Director del Establecimiento de Colmar, en sustitución del sr. Coustou, llamado a otras funciones.

La importancia del puesto y las dificultades que presenta me han hecho poner mis ojos en usted, más capaz que cualquier otro para continuar la obra floreciente de nuestras escuelas en la segunda ciudad de Alsacia.

Cuando me haya comunicado su instalación, le diré la causa que me ha hecho diferir su destino al sur.

Tan pronto reciba esta carta, saldrá, mi querido Hijo, para su nuevo destino, después de haber puesto todos los pequeños asuntos de su Establecimiento en las manos del sr. Pelleteret, al que nombro por ahora para remplazarle hasta el fin del año escolar[131].

¡Que la paz del Señor sea con usted, mi querido Hijo, y que la Santísima Virgen María le guarde en el viaje que va a emprender!

❖

He aquí una muestra de las cartas que desde toda la Compañía fueron dirigidas al Buen Padre en vísperas de san José. Esta es la carta dirigida por el sr. Clouzet en nombre de la comunidad obrera de Saint-Remy.

Saint-Remy, 12 de marzo de 1840.

Venerable Padre,
Expresarle nuestro amor es para nosotros mucho más que una satisfacción pasajera, es una necesidad. Si cada día veo nacer en usted nuevas virtudes y nuevas perfecciones, ¿cómo no van a enamorarse nuestros corazones por ello? Pero sobre todo ¿cómo no estar emocionado ante la dichosa cercanía en el que tendrá lugar el aniversario de su fiesta? ¿Qué semejanza más sorprendente entre el Patriarca de Nazareth y el venerable Fundador de la Compañía de María? La paciencia de san José, su dulzura, su humildad, su resignación, su entera sumisión a la voluntad del Señor nos llenan de admiración. Pero ¿quién podría considerar la calma profunda y la paz angélica de nuestro Buen Padre en medio de las tempestades que agitan el rebaño de María, sin quedar penetrado de admiración y de una confianza sin límites? El enemigo de la salvación puede suscitar tormentas: mientras el Buen Dios nos conserve a nuestro venerable Padre, nuestra paz y nuestra alegría serán inalterables.
No podemos terminar esta carta, venerable Padre, sin testimoniarle nuestro vivo agradecimiento por la promesa que ha hecho a sus Hijos de Saint-Remy de colocarles bajo la

[131] Ver más abajo carta 1194 bis (N. E.).

tutela especial de su glorioso Patrón[132].Entre todos los testimonios de su ternura, el que hoy nos concede en este día, ¿no debe ser considerado como la más bella porción de la heredad que usted deja sus Hijos? Agradecer, bendecir a Dios y besar con respeto la mano de nuestro Buen Padre es el deber que nos dictan el amor y el agradecimiento.

A continuación le indicamos las virtudes que nosotros le rogamos que pida para nosotros por la mediación de San José[133].

❖

S 1194 bis. Burdeos, 9 de marzo de 1840
Al señor Pelleteret, Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

Le he nombrado, mi querido Hijo, y le nombro por la presente Director del Establecimiento de Saint-Claude, remplazando al Sr. Gaussens llamado a otras funciones.

El sr. Gaussens le presentará al sr. Vicario general de Su Grandeza, haciendo al mismo tiempo su visita de despedida.

Usted continuará, mi querido Hijo, el bien comenzado por su predecesor y pondrá todo su corazón en acabar honrosamente el año escolar.

Cuando me confirme la recepción de la presente, le transmitiré todas las instrucciones necesarias para su trabajo.

Que la paz del Señor sea con usted, mi querido Hijo, y que la Santísima Virgen María le dé su ayuda.

❖

S 1194 ter. Burdeos, 12 de marzo de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Borrador – AGMAR)

Lamento[134], mi querido Hijo, más que usted los funestos resultados de nuestra correspondencia en la crítica situación que las circunstancias le han colocado. Su carta, que no quiero discutir, me apena y aflige más que la anterior. En ella junta el sofisma, la amenaza y la burla. La amargura que se desborda de su corazón corre por su pluma. En ella hay injusticia, incluso digo que ingratitud en su ejecución.

Sospecha, en efecto, de mis intenciones; parodia mis palabras de afecto y, después de haberme amenazado a su manera, tiene el coraje de probarme la impotencia que acuso para ayudarle nada más que por consejos y probarme, digo, por una suma de 40000 frs. que usted supone que están a mi disposición. Ciertamente es injusto, mi querido Hijo, no porque usted sea desgraciado, sino porque en su desgracia olvida que la ingratitud es su gran falta, y que manifiesta exigencias tan absurdas como mezcladas de ingratitud…

En su penúltima carta se llamaba a sí mismo maldito de Dios y de los hombres. Hoy, da de ello una prueba de hecho con los accidentes que indica, y ¡tiene la pretensión de razonar

---

[132] Ver carta 1128.

[133] Aquí, cada religioso indicaba al Buen Padre la virtud especial que deseaba obtener de Dios por intercesión de san José.

[134] A propósito de esta carta, el P. Henri Lebon pone en ella esta nota: «No citar, es demasiado del sr. Roussel».

justamente! Sus cartas, querido Hijo, denotan un alma aplastada por la desdicha; me producen la impresión de un ahogado que se agarra a cualquier cosa.

No quiere seguir consejos; no quiere que profundice en sus asuntos; esté tranquilo: no le molestaré más con promesas y deseos en cuya verdad no cree. El futuro le dirá tal vez, aunque yo llegara a tener algún saldo a favor, por qué me negaba ante el sr. Arzobispo de Besanzón a prestarme a una operación que a él le gustaba mucho. Él le dirá en qué me fundaba, cuando quería ayudarle a usted, y no había otra razón que la absoluta impotencia de hundirme con la Compañía, para hacerle salir del abismo en que usted está hundido… Me guardaré de decirlo, porque usted no me creerá en absoluto.

En adelante, mi querido Hijo, ya que usted así lo quiere, me contentaré, por tanto, con rezar por usted y lo haré con tanta más fuerza y ardor, porque usted me ha conmovido profundamente y usted lo necesita. Mi pensamiento y mi corazón le seguirán siempre por todos los lugares donde esté y podrá contar que le autorizaré a todo lo que no repugne tanto a mi conciencia como a la suya.

Reciba…

❖

S 1194 quater. Burdeos, después del 12 de marzo de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia – AGMAR)

Por su acta del 12 del corriente, el sr. Juan María Mémain me notifica la asignación que ha hecho de que se entregue al sr. Valentin, maestro y profesor de música, en pago de dos talones, uno de dos mil frs., con los intereses producidos desde el 12 de septiembre de 1835; y el otro de dos mil quinientos veintiocho frs. del 27 de octubre de 1835. El sr. Mémain pretende que fue colocado por mí en el Internado Santa María como contable del Internado de la Compañía, remplazando al sr. Augusto Perrière, y que yo respondo de sus actos como primer Superior de la Compañía de María. El sr. Mémain desfigura los hechos y se apodera de una autoridad que jamás ha tenido. Estos son los hechos.

El sr. Augusto Perrière tenía dos títulos, el primero de tercer Asistente del primer Superior de la Compañía de María, cuyo privilegio más importante era ser miembro del Consejo del Superior general.

El segundo era ser Director del Internado Santa María, autorizado para ello por la Universidad. El año 1833 el sr. Augusto creyó que debía salir de la Compañía. El 12 de noviembre del mismo año, yo nombraba al sr. Mémain, entonces Director de las escuelas de primaria de la Compañía en Agen, tercer Asistente, reemplazando al sr. Augusto Perrière, y el P. Lalanne ya había sido nombrado Director del Internado Santa María después de varios meses (y estaba en su puesto); se puso de acuerdo con el sr. Augusto para continuar llevando los libros y las cuentas del Internado por el espacio de un año (el sr. Augusto, cuando era Director, era al mismo tiempo su secretario y su ecónomo). A su salida, envié al sr. Mémain para llevar los libros bajo la dirección del sr. Lalanne, Director y responsable último.

Poco tiempo después, el 13 de enero de 1834, dirigí al Sr. Mémain el nombramiento del sr. Bidon, antiguo miembro de la Compañía de María, como ecónomo del Internado bajo la vigilancia y dirección del sr. Lalanne, Superior del Establecimiento, y a él le enviaba el nombramiento como tercer Asistente general.

Es inconcebible que el sr. Mémain use hoy día su título de reemplazante del sr. Augusto como tercer Asistente del Superior general, como si él remplazase realmente al sr. Augusto teniendo el título de Jefe o Superior del Internado Santa María. El error es tanto mayor y sensible, ya que el sr. Lalanne estaba en su puesto (desde cerca de seis meses).

Pero lo que agrava aún más sus pretensiones es la época en que autorizó el talón al sr. Valentin el 13 de septiembre de 1835 y más aún el del 27 de octubre de 1835. En esa época su unión con el sr. Lalanne ya estaba hecha y declarada para el así llamado traslado del Internado de Burdeos a Layrac, con la retirada de lo que había de más valioso del mobiliario en este Internado y especialmente de una rica y preciosa biblioteca. Además, la consumación de la compra de la antigua abadía de Layrac, a su nombre privado y el del P. Lalanne, etc., etc.

Después, el sr. Lalanne ha reconocido que todos estos objetos pertenecen de derecho a la Compañía de María y los tiene a disposición del Superior general.

Lo que hace aún más inconcebible las pretensiones del sr. Mémain es que la Compañía haya procurado al sr. Lalanne los fondos necesarios, según lo confiesa, para cubrir todas las deudas del Internado, contraídas a nombre de la Compañía de María. El Superior general, entonces ausente, ha tenido a bien exigir una rendición de cuentas, tanto al sr. Lalanne como al Sr. Mémain, y nunca ha podido obtenerlas. Era necesario, sin duda, hacer reservas para el traslado y cubrir los gastos del primer Establecimiento de alrededor cien internos en Layrac.

Lo más inconcebible de todo es que en este estado de cosas el sr. Mémain se haya atrevido a endosarme los talones que ha pactado con el sr. Valentin, tanto en metálico como en intereses.

Esta respuesta será desarrollada y probada en todas sus partes ante los tribunales, si es necesario. ¡Que el sr. Mémain la reflexione y esté en guardia!

❖

S 1194 quinquies. Burdeos, 24 de marzo de 1840
A los Superiores, Ebersmunster

Formación de la comisión de examen para la admisión de las personas que participan en Ebersmunster del beneficio del acuerdo realizado entre el sr. X. Rothéa y el Superior general de la Compañía de María, el 2 de noviembre de 1839.

Ordenanza

Nos, G. José Chaminade, Superior general de la Compañía de María, considerando:

1º Que el noviciado de Ebersmunster es indispensable a la Compañía de María, sobre todo para Alsacia, y que la juventud de esta preciosa provincia así como la religión tienen el mayor interés en la prosperidad creciente del Establecimiento;

2º Los sacrificios generosos de nuestro querido Hijo, el sr. X. Rothéa, hacia el dicho noviciado, a efectos de proveer a la alimentación y al mantenimiento de cincuenta personas a formar para la enseñanza en la Compañía, todo ello regulado por un *acuerdo* pactado y respectivamente firmado por el sr. X. Rothéa y por Nos el 2 de noviembre de 1839;

Visto 1º nuestras Constituciones aprobadas por Decreto pontificio del 12 de abril de 1839, art. 276 al 295 y siguientes, regulando lo relativo a la admisión de personas en la Compañía de María; 2º el acuerdo precitado, art. 2.3.4.5., estipulando las cualidades de las personas presentadas por el sr. Xavier Rothéa y la formación de una *Comisión* para examinarlos bajo el doble punto de vista de la vocación religiosa y la aptitud para la enseñanza:

Según el parecer de nuestro Consejo y de nuestra autoridad hemos establecido lo que sigue, a saber:

Art. 1. Una comisión de examen es y queda erigida en el noviciado de Ebersmunster como sigue: el sr. Superior del Establecimiento, *Presidente*, el Maestro de novicios, *vicepresidente y secretario,* el segundo maestro de novicios y sus profesores, así como el Director del establecimiento de Saint-Hippolyte son *miembros titulares.*

Art. 2. La comisión se reunirá regularmente el primer jueves de cada mes, para proceder al examen de las personas presentadas por el sr. X. Rothéa o sucesores en los términos del *acuerdo precitado.*

Art. 3. La primera prueba de las personas presentadas se hará individualmente, en los términos de las Constituciones art. 276 y siguientes, en los tres primeros días de su presentación, por el Presidente de la comisión para el examen de la vocación religiosa, y por el Vicepresidente, para el examen de la aptitud para la enseñanza. Los dos examinadores harán el uno y el otro un informe de su actuación y comentarán juntos tanto el hecho de la presentación de los postulantes a la próxima reunión de la comisión, si el resultado del doble examen es positivo o al menos dudoso, o sobre el hecho del despido puro y simple, si el resultado es evidentemente negativo. En el uno y otro caso, el secretario de la *comisión* notifica individualmente a todos los miembros los resultados, invitándoles, si es conveniente, a examinar a los candidatos proporcionando todas las informaciones deseables.

Art. 4. El examen de la *comisión* será concienzudo y prudentemente severo. Versará 1º sobre el estudio del informe escrito y motivado del *Presidente,* que habrá examinado individualmente al candidato en los primeros días de su presentación, bajo el punto de vista de la vocación religiosa; 2º se estudiará el informe escrito y motivado del *vicepresidente,* que en el mismo tiempo estudió al candidato bajo el punto de vista de la capacidad y la instrucción adquirida; 3º estudio de los datos que cada miembro haya recogido de cada candidato, tanto en los ejercicios de piedad, en la clase y en el estudio, en el refectorio o en el recreo, desde el día de su entrada. Cada uno dirá lo que sepa y crea ante Dios.

Art. 5. El examen de la vocación religiosa se hará individualmente por el Presidente y en el seno de la *comisión,* conforme a las santas reglas, art. 276 y siguientes; el examen de la aptitud y de la instrucción adquirida se hará individualmente por el Vicepresidente y en el seno de la *comisión* conforme a los arts. 2.3.4.5. de dicho *acuerdo* y según el programa del examen regulado por la ley para el diploma de segundo grado.

Art. 6. El resultado del trabajo de la comisión será la petición colectiva de la admisión del candidato al postulantado por el Superior general, la decisión del despido como indigno de participar del beneficio del *acuerdo* o la posibilidad de una nueva prueba en la próxima asamblea.

Art. 7. En consecuencia, el secretario redactará después de cada sesión, en el plazo más corto posible y según las notas recogidas en la sesión misma, un acta motivada relatando 1º el informe primero del Presidente sobre el examen de la vocación religiosa; 2º el primer informe del Vicepresidente sobre el examen de la aptitud a la enseñanza; 3º las modificaciones que las observaciones posteriores hayan exigido en los dos informes; 4º el parecer motivado de cada miembro presente cuando hayan hecho uso de su voz. Este proceso verbal, comunicado previamente a cada miembro de la comisión, será copiado textualmente en un registro exclusivamente consagrado a este asunto; después cada uno firmará indicando su rango, y un extracto, como copia conforme, será enviado sin retraso al Superior general, que pronunciará definitivamente la admisión, el despido del candidato o la posibilidad de una nueva prueba.

Art. 8. El secretario unirá al extracto del proceso verbal la inscripción del candidato en la forma indicada por la Administración general. Podrá servirse de uno de los maestros de la comisión para la transcripción del proceso verbal en el registro y para el extracto a enviar al Superior general. El extracto será certificado como conforme por el Presidente.

Art. 9. El candidato admitido al postulantado por orden del Superior general no será perdido de vista. El Presidente y el Vicepresidente cuidarán de recoger todos los informes deseables, de forma que puedan dar una información concienzuda en la forma indicada por la Administración general. Actuarán, además, de forma que lleguen a que

los admitidos les soliciten la admisión a las promesas del noviciado y, cuando llegue el momento (el postulantado según las Constituciones no puede durar más de tres meses), el Presidente reunirá a los miembros de la comisión para comunicarles las peticiones de los admitidos y los informes obtenidos a favor y en contra. La comisión deliberará como se ha dicho más arriba. La reunión de la comisión, para deliberar sobre la admisión de las personas al noviciado, está en la discreción del Presidente, quien podrá concederles dicha admisión, si él lo juzga conveniente en el intervalo de las sesiones mensuales fijadas por el art. 2 arriba indicado.

Art. 10. El secretario redactará como más arriba un proceso verbal de la deliberación, que cada miembro firmará en el registro de inmatriculación, y cuyo extracto, con copia conforme certificada por el Presidente, será expedido, con la descripción del sujeto, al Superior general, que tomará ante Dios la decisión que crea conveniente. Cuando el sujeto sea admitido como novicio, el tiempo de su noviciado empezará a contar a partir de la primera probación.

Art. 11. Se seguirá el mismo procedimiento para la admisión como postulante o como novicio de las personas que no sean presentadas por el sr. X. Rothéa. Entonces, solamente, la comisión cuidará: 1º la necesidad para los postulantes, como condición esencial, de pagar la pensión de alimentación con un mínimo de 200 frs. anuales; 2º la necesidad de traer un ajuar suficiente con el uniforme de la Compañía para el día de su admisión a las promesas del noviciado. Estas dos condiciones son imprescindibles hasta que la Providencia nos envíe recursos para todas las personas destinadas a la enseñanza. Son menos rigurosas para los que se destinan a los trabajos y que compensan su falta de dinero con la piedad, la fuerza y la habilidad manual. El Superior general les dirigirá ordinariamente hacia el noviciado de los hermanos obreros en Saint-Remy.

Encargamos a nuestros queridos Hijos, los srs. Rothéa y Fidon, sacerdotes, la ejecución de la presente ordenanza, que entrará en vigor a partir de su recepción. En consecuencia queremos que el envío sea hecho inmediatamente, con una ampliación para el sr. Clouzet y otra para el sr. X. Rothéa, y les encargamos que la den a conocer sin demora a los miembros designados para formar la comisión de examen.

La presente Ordenanza será registrada en los archivos de nuestra administración central y copiada textualmente en la primera página del registro de las deliberaciones de la comisión.

Dado en Burdeos en nuestra casa central, el 21 de marzo de 1840 con nuestra firma y nuestro sello y el refrendo de nuestro secretario general.

❖

Continuando sus esfuerzos para asegurar la perfecta observancia de las Constituciones, el Fundador publicaba sucesivamente tres grandes Instrucciones: el 20 de marzo sobre la pobreza, el 12 de mayo sobre la obediencia y el 8 de junio sobre la castidad[135]. Después de la primera de estas instrucciones, el Fundador añadía estas afectuosas líneas:

1195. 1196. 1197
Instrucciones sobre la pobreza, la obediencia y la castidad[136]

[135] El texto íntegro de estas instrucciones se puede encontarr en *Escritos y palabras, VII*, o. c., documentos 30, 31 y 32 respectivamente.

[136] La edición francesa de 1930 dice en el título «caridad» en lugar de «castidad» (N. T.).

He recibido, mis queridos Hijos, con viva satisfacción sus deseos de felicitación y no he dejado de ofrecer, como de ordinario, al glorioso Patriarca que el Cielo nos ha dado como protector, las peticiones y las necesidades de cada uno de ustedes. La circunstancia es favorable para el envío de mi Circular: escrita bajo los auspicios de san José, la acogerán como la respuesta de su Buen Padre a sus solícitas felicitaciones y también como el precioso repertorio de los secretos por los que el Esposo de María ha sido elevado tan alto a la perfección cristiana. ¡Tomen y lean: esta carta contiene para ustedes palabras de vida eterna!

❖

S 1195 bis. Burdeos, 26 de marzo de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Copia – AGMAR)

Me apresuro, querido Hijo, a enviarle copia por el mismo correo de la respuesta que he hecho al sr. Coustou, de la carta que acaba de escribirme el 20 del corriente. Deseo que le llegue pronto y le sirva para acabar este desgraciado asunto.

Esta es, mi querido Hijo, la respuesta que le doy al sr. Coustou por este mismo correo. En una posdata, le informo que le envío a usted copia de mi carta y que la dirijo a Saint-Remy, suponiendo que usted ha vuelto allí; le ruego, en el caso de que me equivocara al enviarle a usted una breve carta a su dirección, incluida en la de él, le ruego que le comunique usted esta respuesta.

Sentiría mucho, mi querido Hijo, que usted hubiese mandado las obediencias de Saint-Claude sin enviar una persona como *tercer maestro.* Suponía que usted encontraría uno en Saint-Remy. En todo caso, si no ha enviado todavía uno, debe rogar de mi parte al P. Rothéa que envíe enseguida a Saint-Claude con una obediencia y una carta para el sr. Pelleteret, Jefe, al mejor de los novicios nuevamente diplomados. Cuando digo el mejor, entiendo el más instruido y de cuerpo más desarrollado. Es preciso que también sea suficientemente prudente para que no tengamos miserias que lamentar. Le recomendaré al sr. Pelleteret que cuide esto. Urge enviar a Saint-Claude la persona deseada sin más retraso, si no ha llegado ya.

He hecho todo lo que he podido por Saint-Hippolyte. Había enviado lo que considero como mi último recurso, cuando me llegó su carta del día 20.

Entiendo, mi querido Hijo, su pena y su disgusto ante la escandalosa salida del sr. Coustou. Si se me hubiese ayudado, cuando yo quería sacarle de Colmar a todo precio, si el párroco no hubiera puesto obstáculos, no tendríamos tal vez que lamentar esta espantosa desgracia. Adoro los secretos designios de la divina Providencia.

Mientras esté usted en Alsacia y contando con que está allí todavía, ayude a Ebersmunster, que está en la miseria. Espero con impaciencia sus noticias.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

❖

S 1195 ter. Burdeos, 26 de marzo de 1840
Al señor Coustou, Colmar

(Copia – AGMAR)

Hace bien, mi querido Hijo, en llamarme su Padre. Cualquiera que sea el pasado y cualquiera que sean las causas por las que le parece que debe separarse de mí, siempre tendré para usted la ternura y la entrega de un padre que le ama de todo corazón y quiere salvarle a todo precio.

Había comprendido, leyendo su última carta, que alguna circunstancia desagradable le había exasperado, porque no encontraba en ella ese tono de moderación y de calma que es normal en usted, cuando está bien consigo mismo. Mi respuesta ha sido tan dulce como rápida, pero ¡qué lejos estaba de sospechar toda la gravedad de las cosas que usted difería decirme, porque no se sentía con fuerzas para decírmelo entonces!

Usted me dice, mi querido Hijo, y su pluma parece que está empapada con sus lágrimas al escribir, usted me dice: «en cuanto a los chismes que circulan por la ciudad y que han querido contárselos a usted, ¡¡son mas que ciertos!!, las cosas han avanzado tanto ¡¡¡que me es imposible echar marcha atrás!!!».

Sé que corre un rumor en Colmar: y es que usted va a establecerse por su cuenta, pero también sé que las personas honradas y el sr. Párroco mismo lo ven como una calumnia. ¿Es cierto este rumor? Hable, mi querido Hijo, explíquese, necesito conocer el hecho de su propia boca.

Usted dice: «mi inestabilidad viene de lejos; los desagradables enredos que han tenido lugar entre usted y yo han separado mi corazón de la Compañía; sin embargo me aferraba a no darle el triste espectáculo de mi defección antes de su última hora. La esperaba para realizar mis proyectos». Pero, mi querido Hijo, ¿no era su conducta en la Compañía desde hace mucho tiempo sino una señal de hipocresía? Y su honor, su delicadeza, su justicia, no digo, incluso, su conciencia, ya que iba, usted dice, de ilusiones en ilusiones, ¿no le permitieron jugar tanto con Dios y los hombres, la Compañía y sobre todo con aquel que usted todavía llama su padre? Piénselo cuando usa un tal lenguaje y seriamente quiere darme una idea tan vergonzosa de usted.

Pero esto no es todo, usted continúa en su carta: «las fuerzas vitales de mi alma se apagaban insensiblemente, desde hace mucho tiempo, yo no vivía, agonizaba. Quería volver a la vida cuando pedía ir a Estrasburgo; no tuve la suficiente fuerza para insistir en ese proyecto que usted autorizaba, el único que podía salvarme. Daba el último suspiro en la Compañía cuando le escribí mi lamentable carta de diciembre; 15 días después mi mal era incurable ¡y hoy no tengo ninguna esperanza…!».

Es decir, como usted lo dice más arriba y más abajo, hoy su mal no tiene remedio. «Las cosas están tan avanzadas que le es imposible dar marcha atrás, porque atraído irresistiblemente, usted no ha encontrado fuerza para rechazar el asalto del tentador…».

No, mi querido Hijo, no está perdida toda esperanza, el mal no está sin remedio y las cosas no están tan avanzadas que no se pueda volver al bien. El tono profundamente triste y sombrío de su relato, el dolor mortal que usted confiesa tener y la exposición que hace de su horrible situación, todo ello me autoriza a creer que la honradez, la justicia y la conciencia no le llevan necesariamente a consumar su perdición. No me pronuncio, porque su exposición no formula suficientemente los siguientes pasos a dar, pero dice lo bastante para que esté autorizado, hasta nuevas noticias suyas, a rechazar formalmente toda decisión posterior, porque usted mismo la juzga *inconsecuente.*

El Dios de misericordia, que usted llama el Dios de su juventud, le invita y le insta a volver a él; su conciencia está enturbiada, su malestar exterior atestigua la fuerza de sus remordimientos y la fuerza de los asaltos que se producen en el triste teatro de su conciencia. La naturaleza sola, mi querido Hijo, cuyo aguijón funesto le ha empujado al mal, le enturbia los ojos y le persuade que no hay esperanza para usted.

¡Qué culpable es usted y cómo debería volver a derramar ahora lágrimas de sangre, por haber paralizado, de acuerdo con un respetable bienhechor, los esfuerzos que yo hacía para apartarle de la tentación! Usted no me lo confesaba, mi querido Hijo, y nadie, que yo sepa, me lo insinuaba, pero Dios me hacía presentir tan fuerte y tan terrible lo que usted dice ahora… No he hecho más que contemporizar al acceder a sus deseos y a las protestas de sus amigos. Su silencio y los testimonios ciertos que me hacían sobre usted y la consideración de la necesidad de que la más interesante de nuestras escuelas, necesita todavía su presencia, me

impiden juzgar todo el asunto. ¡Además, que no me dijera entonces su última palabra de su veleidad de cambio!

Le he dicho y se lo repito: seré hasta el fin su padre y tendré con usted toda la ternura. Se lo demostraré, incluso, rompiendo con mis propias manos, por así decir, los lazos que le unen a la Compañía, si de hecho el mal no tiene remedio, si las cosas han llegado tan lejos que el honor, la delicadeza, la justicia y la conciencia le imponen la total necesidad de la defección o apostasía religiosa. Le doy mi palabra. Pero para que yo pueda legítimamente ante Dios cortar el último amarre que aún le retiene unido al puerto, es preciso que, por el conocimiento detallado de los hechos, adquiera el fatal convencimiento de que con todo el rigor que exige el honor, la justicia y la conciencia lo abandone al furor de las olas y de la tempestad.

Lo que usted pide de mí, mi querido Hijo, es casi parecido al sacrificio que Dios pide a Abraham. Quiere que tome en mi mano paternal un puñal para inmolarle, para hacerle morir a la vida religiosa. No me prestaría a hacerlo a no ser que Dios lo exigiera; si no es así, no puedo seguir adelante. Por eso acabo de prometerle liberarle de sus lazos sagrados si las cosas están tan avanzadas que usted no pueda dar marcha atrás ni por honor ni en conciencia. No le pido a Dios que le hable como lo hizo a Abraham; solo quiero seguir la vía ordinaria que él ha trazado; usted me contará la naturaleza de los compromisos que ha contraído, aunque no sea dueño de sí mismo por sus votos, las circunstancias en las que ha contraído tales compromisos, la historia breve de la persona a la que ha hecho promesas, su conducta anterior, su reputación. Dígame si es esa persona la que le ha seducido y los medios de seducción que ha empleado; dígame hasta qué punto usted ha resistido y cómo ha acabado por consentir. Dígame todo, mi querido Hijo, como hablaría a un sacerdote que le quiere con ternura. No disimule nada. Entonces, a partir sus informes, examinaré ante Dios si realmente hay para usted, dentro de la justicia y del honor, la obligación de apostatar de la vida religiosa, para sufrir las funestas consecuencias de un primer abandono. Si lo desea, yo consultaría incluso a personas serias y prudentes y le transmitiría una decisión motivada.

Si la decisión es que usted no puede dar marcha atrás, yo haría el sacrificio y le bendeciría como Abraham bendijo a Lot.

Dese cuenta, mi querido Hijo, que es totalmente necesario que usted siga puntualmente la línea que le he trazado, porque de otra manera se hundiría en un abismo de males. Por el hecho de su voto de castidad, está inhabilitado para el matrimonio. Es necesaria una dispensa y una dispensa legítima, para que pueda seguir adelante. Pero esta dispensa reservada al Vaticano de Roma no le será concedida sin mi participación y yo no podría apoyar su proyecto más que por los informes actuales que le serían desfavorables, si usted no se somete previamente a la condición que le pongo.

Esta condición, mi querido Hijo, que le pongo es únicamente por su interés. No quiere, sin duda, precipitarse en un laberinto inextricable. Si usted debe contraer matrimonio, no quiere contraerlo más que cristianamente; este es también mi deseo y, si estoy obligado a sacrificarle, este es el único consuelo que le pido. ¿Me lo negará?

Para cumplir esta condición, debe salir de Colmar y marchar a Saint-Remy. Allí debe hacer sobre todo lo que le mando y le prometo no hacerle esperar mucho una respuesta definitiva. En Saint-Remy se tendrán con usted todo los cuidados posibles. La necesidad de la Compañía y la suya es que su problema no se divulgue. Quiero salvar su alma y su honor. Por su lado, se comportará como verdadero cristiano, como verdadero religioso. Prepárese, mi querido Hijo, en las lágrimas y en la penitencia a lo que Dios exija de usted. ¡Qué desgracia para usted, si debe contraer matrimonio, y estuviese por su falta de penitencia bajo el peso de las condenas de su Dios! ¡Piénselo! Por lo tanto, irá a Saint-Remy; desde allí me informará de todas las instrucciones que le pido, esperando mi respuesta que será rápida, se lo prometo. Se esforzará en volver a estar en gracia con Dios por el camino saludable de los sacramentos.

No le digo nada de los asuntos temporales de los que usted me habla, porque supongo que los ha arreglado con el sr. Clouzet y tengo por bien hecho lo que se haya hecho; porque también sabe, mi querido Hijo, que su voto de pobreza no le permite apropiarse de nada en la

Compañía de María. Por lo demás, sus trabajos y sus habilidades las ha adquirido en la obra por el hecho de sus compromisos, incluso ante la ley; como sus deudas las ha contraído por su cuenta, en los límites de sus poderes en calidad de Director. Pero, en fin, supongo que todo está arreglado en este momento y me atengo a lo que se ha hecho; solamente como la ejecución depende de la gran cuestión a resolver, es necesario dejar todo en el statu quo hasta la solución final.

Tan pronto haya dimitido y su sucesor esté instalado, salga para Saint-Remy y espere todo del que seguirá siendo su buen padre.

❖

En la carta siguiente, el P. Chaminade trata con el sr. Clouzet diversos asuntos.
El noviciado de Ebersmunster, donde el sr. Javier Rothéa acababa de hacer una fundación para el cuidado de cincuenta personas admitidas después de un examen de una Comisión nombrada al efecto.
El establecimiento de Besanzón, donde la Providencia había intervenido, ofreciendo a la Compañía, en lugar del Hotel Choiseul, definitivamente abandonado, «una gran casa, en la plaza de San Juan, cerca del Arzobispado, con jardín, cocheras, cuadras, desvanes inmensos, bodegas magnificas, más de veinte habitaciones grandes y una decena de pequeñas…». El sr. Clouzet se encargó de comprarla y se lo comunicó al Fundador.
El proyecto de una escuela de artes y oficios en Vesoul y una granja-escuela en Ebersmunster;
El viaje del sr. Clouzet a Colmar para facilitar el desplazamiento del sr. Coustou que, ¡lástima!, no se realizó…

1198. Burdeos, 24 de marzo de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Le envío en este sobre, mi querido Hijo, una copia de la Ordenanza que acabo de dar[137] a consecuencia del acuerdo realizado con el sr. Xavier [Rothéa] para la formación de una Comisión de examen en Ebersmunster. Debemos tender la mano a lo que en ese Noviciado marcha bien, pero también tenemos que cuidar de que no falte el pan. Se me pide la autorización para un préstamo de 1000 frs.; evito responder y me contento con avisárselo a usted. Tome los medios para enviar, lo antes posible, una ayuda suficiente. Es necesario que esta casa pueda arreglar cuentas con los proveedores todos los trimestres, como lo indica la Ordenanza de contabilidad.

A propósito de esta Ordenanza, tiene la prueba de que no la he perdido de vista; sin duda se ha enviado y recibido en todos los lugares; ahora le corresponde a usted cuidar para que se realice; yo le ayudaré todo lo que pueda.

Parece que por fin venderemos el Cantón de la Roda por 18000 frs.[138]: el sr. Bonnefoi va a ver esta tarde a los compradores; le haré saber a usted el resultado definitivo de este negocio.

No le he acusado en mi larga carta del 11[139] de haber hecho por su cuenta la compra [de Besanzón]… Solamente le dije que ha sido más atrevido que yo y que he aceptado de buen

[137] Ver más arriba carta 1194 quinquies.
[138] La casa llamada «Cantón de la Rode» o de la «Cruz de Seguey», en Burdeos, era una propiedad personal del P. Chaminade. La operación en cuestión no se realizó y su venta no se hizo hasta 1846.

grado las consecuencias del asunto. Según su parecer, escribiré al sr. Párroco de San Mauricio y me pondré de acuerdo con él para ver cuál es el momento en que será necesario solicitar para él al Sr. Arzobispo el permiso de dirigir la Escuela y los Maestros, aunque no pertenezca a su parroquia.

En cuanto a la propuesta que me hace para Vesoul, si se trata pura y simplemente [de una] Escuela de artes y oficios, me parece que el Establecimiento no estaría completamente en los planes de la fundación. Nos dedicamos a la agricultura y entendemos que nos bastamos para todas las necesidades de los trabajos: en consecuencia tenemos talleres de carpinteros, de cerrajeros, etc., para todo lo que concierne a la fabricación y mantenimiento de instrumentos agrarios. También abrimos talleres de tejedores, de zapateros y de sastres, como indispensables. Pero todos esos talleres están unidos a la obra principal de la agricultura y a ella están subordinados, de forma que no deberían existir sin ella. Me parece que esto es nuestra esperanza en la formación del Noviciado de San José en Saint-Remy. Al mismo tiempo, hemos entendido que era bueno formar un vivero para enviar un grupo con el mismo fin y el mismo sistema. En consecuencia, aceptamos las granjas-modelo y montamos todos los talleres necesarios, pero no nos gustarían las Escuelas de artes y oficios pura y simplemente[140] . En la actualidad no le creo capaz de poder montar granjas-modelo; no tiene personas bien formadas para dirigirlas y no tiene maestros suficientes para las diversas especialidades. Esta consideración me ha hecho aplazar el plan de de los srs. Mertian, que querían establecer en Ebersmunster una granja-modelo, para la que pondrían todos los elementos necesarios. Le dije

[139] Carta que no se ha conservado.

[140] Se puede uno preguntar si esta afirmación corre a cuenta del P. Roussel, porque el pensamiento del Fundador es mucho más amplio y ese pensamiento no varió. «La Compañía de María –escribe al P. Chevaux el 14 de enero de 1833– ha abrazado las Artes y Oficios desde su primer origen»; y lo repite al sr. Clouzet el 16 de octubre de 1839 y al canónigo Valentini el 31 de octubre de 1839. De hecho constatamos la existencia de escuelas o de proyectos de escuelas de artes y oficios «puras y simples» en Besanzón, Salins, Vesoul y en general en ciudades. Lo que es verdad es que en el pensamiento del P. Chaminade estas escuelas son aplicadas «más particularmente al trabajo de las tierras en general y a la jardinería en particular; a los diversos géneros de economía rural y las artes que pueden llamarse rurales». (Estatutos de la Compañía de María, primera redacción, 7 de abril de 1825). Ver sobre este tema CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., n. 240; ID., *Cartas II*, o. c., nn. 328, 410, 416, 441, 505, 516, 527; ID. *Cartas III*, o. c., nn. 656, 660, etc.

Fotos de la página 165 del original francés

Institución Santa María de Besanzón, en la plaza de san Juan
Vista, a vuelo de pájaro, de su estado en 1930
(ver carta 1198)

El noviciado de Santa Ana de Burdeos:
Fachada interior, según una vista antigua
(ver carta 1270)

al sr. Rothéa que me gustaba mucho el proyecto pero que, para realizarlo convenientemente, necesitábamos todavía un cierto tiempo; que tenemos muchas personas en Saint-Remy, pero que no los veía todavía suficientemente formados… Si el Establecimiento propuesto para Vesoul es del estilo del de Ebersmunster y el de Saint-Remy, y estamos capacitados para establecerlo, ¿por qué no seguiríamos hacia delante? Comprenda, querido Hijo, que este es mi deseo. Entiéndalo y tome cierto tiempo… Se verá.

He comprendido, mi querido Hijo, al encargarle el tema de Colmar, que tendría disgustos y problemas. Sabía que este era un trabajo espinoso, pero ¿qué se le va a hacer? La Providencia ha permitido que usted fuera mejor que cualquier otro el que realizara nuestros planes: espero que Dios le haya ayudado y que todo haya acabado o esté a punto de acabar. El sr. Coustou me ha escrito una carta excusándose por su largo silencio y asegurándome su entrega total. Me anuncia que está preparando todo para su desplazamiento y que el Párroco desea su llegada y que la mayoría de los padres están avisados… Su carta es del 16 del corriente. Le respondo que, si todo no está acabado, será por su culpa y que el día en que me escribía, usted salía para ayudarle; le aviso que su destino en Saint-Remy es provisional… Espero con impaciencia noticias de su gestión.

¡Ánimo, mi querido Hijo!; entendámonos y todo irá bien.

Reciba mis cariñosos abrazos.

P. D. Le será fácil hacerle comprender al sr. Coustou, si hubiera hecho promesas, que no se las puede tener en cuenta ni en justicia ni en honor, ya que no es dueño de sí mismo. El sr. Párroco de Colmar le ayudará a usted a hacérselo comprender.

❖

Aquí se sitúa una carta de familia, inspirada, como siempre, en los pensamientos más educados.

1199. Burdeos, 4 de abril de 1840
Al señor Fermín de Lala, Sarlat

(Orig. – Archivos de la familia de Lala)

Mi querido sobrino,

Desde hace algunos días estaba indispuesto y fue entonces cuando recibí su amable carta. Comprenderá que no pude abrirla más que un poco más tarde y la sobrecarga de trabajo, ocasionada por una interrupción de casi tres semanas, es la única causa del retraso en responderle. Gracias a Dios, la indisposición de la que acabo de hablarle, no ha sido nada serio y me encuentro ahora bastante repuesto. Ya puedo emprender como antes la marcha de los asuntos.

Bendigo al Señor, mi querido sobrino, por la buena noticia que me ha comunicado. Recibo con tanta alegría como interés que Paulina[141] haya dado a luz felizmente y que su hijo esté bien, así como ella. Ha hecho muy bien en oponerse a que ella alimente a su hija, visto el estado de su salud. También ha hecho bien en tomar una nodriza que esté en la casa. El primero y más santo deber de una madre, después de la alimentación que debe dar a su hija, es el de la educación, que comienza desde la cuna.

[141] Paulina de la Vaissière, originaria de Guadalupe, se casó con Fermín de Lala, con quien tuvo tres hijos.

Cuenta, mi querido sobrino, los hijos que la divina Providencia le ha confiado y parece que ya mira el futuro. Hace bien, si su solicitud paternal tiene como objetivo afrontar las dificultades que conlleva educar cristianamente y situar convenientemente una familia numerosa, pero sería un error si se inquieta por el cuidado material de sus hijos. Sea buen padre, trabaje con todas sus fuerzas para hacer de sus hijos buenos cristianos, buenas personas; al mismo tiempo, que una prudente economía cubra todos los gastos de su casa; y en lo demás confíe en la Providencia, que nunca le abandonará.

Deseo, mi querido sobrino, que termine felizmente desde aquí los asuntos de su esposa. Sería desagradable que se viese forzado a atravesar los mares para recobrar los bienes legítimos de su esposa, como está estipulado en el contrato matrimonial. Espero que no tenga que desplazarse hasta allí para arreglar este tema.

Le espero, mi querido sobrino, y confío que cumplirá su palabra. Me encantará ver a su pequeño Ernesto. Le ruego que transmita mi cariño a este querido hijo suyo, a la pequeña y a su buena madre.

Le ruego, mi querido sobrino, que acepte, una vez más, la nueva expresión de mi entrañable cariño.

❖

S 1199 bis. Burdeos, 5 de abril de 1840
Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

La sincera unión, mi querido Hijo, que tengo con usted es la causa de dos grandes inquietudes que tengo continuamente. Una mira el pasado y sus disposiciones interiores; la otra mira el presente, la solución de sus asuntos en el caso de muerte imprevista.

En relación a esto último, he comprendido por los detalles en los que usted ha entrado que es fácil tranquilizarse, con tal que el sr. Moreau esté prevenido; no dudo que él no acepte, una vez que yo he aceptado en nombre de la Compañía.

En cuanto a la primera inquietud ¿por qué le inquieta escuchar con sencillez los consejos que hoy se relacionan solo con sus disposiciones interiores? Para formarle una buena conciencia, ¿por qué se arriesga solo a confirmar sus ideas y no quiere creer e incluso dudar que todo esto son ilusiones? Este es el asunto más grave que jamás usted pueda tener que tratar, es el de la eternidad.

Su amigo más verdadero le asegura que no tiene otro interés que el cumplir su deber y salvar un alma que Dios le ha confiado.

P. D. Le escribo muy lacónicamente por la dificultad que tengo de escribir.

❖

S 1199 ter. Burdeos, 10 de abril de 1840
Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Al escribirle, mi querido Hijo, sobre el pasado, no he tenido idea alguna de crear problemas entre nosotros; no tengo otro interés que el de que su alma camine hacia la salvación. Seremos amigos a pesar de todo. 1º Se ha equivocado en el gran tema del depósito y entrega de los documentos de la Compañía y de ahí ¡qué de pecados y tipos de pecado ha cometido y también haya hecho, quizás, cometer! De ahí los últimos escándalos…

Desde que usted vive en esta casa, *solamente* usted defiende su constante terquedad de entregar esos documentos por el juramento que había hecho entre mis manos cuando fue nombrado secretario general. ¿Por qué se ha resistido a tantas peticiones que le hacía sobre los documentos antes y después de mi larga ausencia? Hemos tenido largas discusiones sobre este tema y siempre me ha dado otras razones, en absoluto admisibles, y nunca me daba la del juramento. Me ha exigido que le diera órdenes en nombre de la obediencia; lo he hecho y se ha resistido; entonces vino la consulta del Arzobispado y después la de los jurisconsultos.

Si en alguna ocasión hubiera hablado del juramento, seguramente me hubiera decidido a conocer qué especie de juramento era tan contrario a la obediencia de la que usted había hecho voto, y tan contrario a la justicia con la Compañía, tan contrario al orden y la armonía que debe reinar entre todas la responsabilidades de un cuerpo.

¿Dice usted que yo debía recordar que había prestado este juramento, ya que lo había hecho en mis manos? Pero 1º usted me habría quitado la idea de ello, al darme tanto una explicación como otra o alegando excusas. Pero 2º si me hubiera acordado, hubiese actuado de la misma forma, porque estaba bien seguro de no haberle permitido prestar otro juramento que el que se usa en muchas administraciones.

Usted lo sabe, y puede que mejor que yo: [*El juramento no puede vincular en hacer lo injusto*][142]. En cuanto se dio cuenta de que la rigurosa observancia de su juramento producía una resistencia que se podía conceptuar como culpable, debió explicarse o comprender que creaba una gran exageración en las obligaciones de su juramento de fidelidad, al aceptar el honroso oficio de secretario general.

Después, mi querido Hijo, de que haya explicado o mejor excusado sus resistencias por la obligación de cumplir el rigor de su juramento, estoy muy extrañado de que, antes de que el sr. Collineau le enviase buenamente nuestros documentos para poner, le decía usted, en ellos orden, hubiera puesto tan poco hasta entonces. Sin embargo, debería haber sido más fiel a su juramento entonces que en el momento en que lo prestó.

Termino, mi querido Hijo, estas reflexiones sobre lo que he llamado su primera ilusión; no pretendo hacerle ningún reproche, sino darle ocasión de entrar más profundamente en usted mismo y no formarse una falsa conciencia.

Reciba, mi querido Hijo, la nueva expresión de mis cariñosos sentimientos.

❖

Las cartas anteriores dirigidas al sr. Clouzet (nn. 1180 y 1198) nos han mostrado a un P. Chaminade preocupado por la peligrosa situación en que se encontraba el sr. Coustou, director de las escuelas de Colmar. Desde hacía dos años trabajaba por salir de tal situación, chocando siempre con resistencias invencibles por parte de las autoridades. Ahora ya era demasiado tarde; el pobre religioso, realizando los temores del Fundador, estaba perdido para la Compañía.

1200. Burdeos, 9 de abril de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Mi querido Hijo, ¡la pérdida del sr. Coustou se ha consumado! ¿No somos nosotros algo culpables? Si a finales de 1839 hubiéramos cerrado con vigor, en contra del sr. Párroco, los acuerdos propuestos, si más tarde, cuando la persona misma lanzó sus fuertes gritos y pidió salir inmediatamente de Colmar, nos habríamos anticipado… – Pero ¿quién podía

[142] *Juramentum non potest esse ligamen iniquitati.*

sospechar, me dirá usted, el porqué de las razones que hacían necesario realmente un desplazamiento brusco y violento de este pobre Jefe?... – Sea como fuere, todos hemos recibido una terrible lección. Adoro los designios secretos de la divina Providencia.

Es muy desagradable, mi querido Hijo, que no hayamos sido más hábiles en la conclusión final de este desgraciado asunto. Usted ha hecho lo posible, lo sé, y estoy muy convencido de que nadie en la Compañía hubiera podido actuar como usted en relación con el sr. Coustou. También ocurre que lamento malentendidos no sobre este punto de vista, sino sobre el de su reemplazante. Yo sabía lo que usted me decía del sr. Gaussens…, y no me decidía a enviarle a Colmar más que porque no veo una persona disponible tan capaz como él. Pero lo que hay de impresentable es que usted no me haya dicho, por carta, con toda la precisión deseable, lo que había hecho desde el comienzo. La ambigüedad de sus informes me hizo creer al principio que usted había enviado las obediencias para Saint-Claude; la siguiente carta me confirmaba en esta idea y me decía al mismo tiempo que, quizás, no había enviado al tercer hermano necesario. En fin, su última carta me confirma más y más en la idea 1º que usted ha enviado primero la obediencia al sr. Gaussens, 2º que ha retenido la del sr. Pelleteret, 3º que ha dado contraorden al sr. Gaussens hasta nueva orden y que usted, incluso, no vería inconveniente en dejar las cosas en Colmar en el statu quo, bajo la dirección tanto de cerca como de lejos del P. Rothéa.

Pero en el intervalo de sus cartas, se me escribía desde Colmar y desde otros lugares, y se me creaba una gran confusión, por no tener instrucciones precisas por usted. Así las cosas, escribí al sr. Pelleteret para tranquilizarle, suponiendo que el sr. Gaussens había salido y que él sería nombrado su sucesor, y que usted no le había enviado todavía el tercer hermano indispensable hasta el fin del año. Algunos días después me enteré que el sr. Gaussens no había llegado a su puesto, como se le había anunciado al alcalde por medio del sr. Párroco, y que era esperado impacientemente. Inmediatamente escribí al sr. Gaussens para rogarle que saliera enseguida, y escribía al mismo tiempo al P. Rothéa para que enviara enseguida a Saint-Claude, por el camino más rápido, al mejor novicio recientemente diplomado que hubiera en Ebersmunster. Mis cartas habían salido, cuando me llegó la última de usted del 30 de marzo. Comprenderá que mi problema no era pequeño después de leer su carta. En la duda de si su carta al sr. Gaussens, de la que me habla, le hubiese llegado a su dirección, antes o después de la mía, y en la ignorancia absoluta de la determinación del sr. Gaussens ante órdenes contradictorias, he tomado la decisión del silencio y no ordenaré nada, mi querido Hijo, hasta que sepa claramente en qué punto están las cosas de una parte y de otra. Todos estos embrollos se hubieran evitado si desde el principio usted me hubiese dicho con claridad lo que había hecho y lo que pensaba acerca del sr. Gaussens.

Sea como fuere, mi querido Hijo, le cuento sencillamente lo que he hecho; ahora vea lo que tiene que hacer por su parte. Creo que es muy conveniente presentar inmediatamente el reemplazante del sr. Coustou. Si usted ve alguno más capaz que el sr. Gaussens, es preciso nombrarlo, porque no me gustaría el proyecto de dejar las cosa en el statu quo bajo la dirección, tanto de lejos como de cerca, del P. Rothéa. El sr. Michaud no conviene, ni por el momento ni para el próximo año. No nos es posible poner allí un sacerdote adecuado, hay que seguir adelante. Además temo, como usted, el carácter del sr. Gaussens, pero insiste en que no podemos diferir mucho dar un sucesor al sr. Coustou, porque me parece que la gente pensaría pronto que no tenemos a nadie de la altura de ese fénix, lo que sería vergonzoso. Por eso, apresurémonos a decidirnos. Está muy claro que, si efectivamente fuese posible mantener el statu quo hasta el fin del año sin los inconvenientes que señalo y otros posibles, sería lo mejor. Hay que verlo.

Los PP. Chevaux y Fontaine me han hablado de la alegría que Su Grandeza de Besanzón les ha testimoniado por la noticia de la adquisición[143]. Siento como usted la necesidad de

[143] Ver carta 1198.

montar allí una Casa adecuada y, como usted, espero que sería un gran bien para la Compañía. Es preciso no retardar mucho precisar este asunto y para ello necesitamos ponernos de acuerdo; espero los planos detallados que me promete.

Sobre la organización de la Comisión de examen para Ebersmunster, es exclusiva para este Noviciado: preparo, como usted sabe, un trabajo sobre este tema para todos los Noviciados existentes y futuros, y el trabajo estará redactado en ese espíritu.

He escrito al sr. Párroco de San Mauricio de Besanzón, como lo habíamos convenido, y le he dicho que iba a poner a su disposición como pago de la adquisición algunos toneles de vino viejo, auténtico y puro Burdeos; no pierda de vista este tema.

Es necesario, mi querido Hijo, que prepare todo para que pueda usted hacer un viaje por el Midi, a lo largo de junio y julio, incluso más pronto si le es posible. La nueva Ordenanza sobre la contabilidad hace necesaria su visita a los Establecimientos del Midi, y sobre todo a la Magdalena. Es muy conveniente que lleve los libros y los inicie… Pero su presencia es sobre todo importante en Castelsarrasin, donde me es imposible comunicar, por correspondencia, nuestros planes al sr. Troffer. El Establecimiento se presenta bajo los mejores auspicios; sería una pena comprometerle mucho más tiempo.

El negocio del Canton de la Rode ha fracasado[144].

El objetivo de su viaje será 1º el asunto general de la contabilidad; 2º pero sobre todo el tema de Castelsarrasin, que presenta una gran dificultad: aquí nadie podrá llevarlo a buen fin más que usted; 3º el asunto del nuevo Establecimiento de Besanzón: prepararemos todo, material y personal, para el inicio del próximo curso; 4º en fin, la necesidad que tenemos de entendernos en diversos puntos esenciales. Vea cuándo podrá hacer este viaje con los menores inconvenientes; si pudiera hacerlo inmediatamente después de la Pascua, lo que deseo mucho, sería lo mejor

Me entero con alegría, mi querido Hijo, que todo va bien en Saint-Remy, pero lo que me causa la mayor satisfacción es saber que reina un buen espíritu en el Internado.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

S 1200 bis. Burdeos, 15 de abril de 1840
Al P. Lalanne, París

(Borrador – AGMAR)

Necesito escribirle, mi querido Hijo, y no sé dónde dirigirle mi carta. El sr. Centrain y después el sr. Augusto no han podido decírmelo exactamente, de forma que no veo otro medio más seguro para hacerle llegar mi carta que encargarle al sr. Dardy que se la envíe. Supongo que él al menos sabe con certeza su dirección en París.

He estado tan apenado como sorprendido de la decisión que tomó al pasar por Burdeos. Le esperaba de tal forma en la Magdalena, que había hecho preparar todo para recibirle. Me parecía que normalmente no podía escoger en nuestra ciudad otro domicilio que el de la Compañía.

El sr. Centrain ha debido decirle sobre todo lo que más me llega al corazón y es el asunto de los muebles de la Compañía que usted tiene en Layrac, sobre todo la biblioteca, y que no puedo dejar en el futuro al uso de personas extrañas.

Mientras que usted ha dirigido su Establecimiento, mi querido Hijo, he creído que debía dejarle gozar en paz de lo que usted reconoce que no le pertenece. Incluso he visto con satisfacción que conseguía alguna ventaja de ello para bien de su Establecimiento. Además, su

[144] Ver carta 1198.

situación personal respecto a la Compañía y nuestras relaciones amistosas me hacían augurar una feliz salida en el laberinto de los asuntos en que se encuentra encerrado, sin mi participación así como contra mi parecer.

Pero en este momento, mi querido Hijo, en esta hora en que usted no es nada en Layrac, hoy que ha sido despojado de su preciosa institución, a título de alquiler sin duda, pero en definitiva a título real de venta, porque un internado alquilado como usted ha hecho es un internado vendido en simple y clara pérdida para usted, lo que ocurre hoy es que un extraño ocupa su lugar y plaza; a mí no me conviene concederle las ventajas que le hacía usted; en conciencia no puedo hacerlo y por el contrario debo recuperar el disfrute de una posesión legítima, reconocida legítimamente por usted. Por lo tanto, quiero ponerme de acuerdo con usted para, en primer lugar, realizar la devolución de la biblioteca y del gabinete de historia natural.

No se trata, mi querido Hijo, de discusión y de previa diferencia. Desde algún tiempo, usted pretende tener que hacer reclamaciones a la Compañía y ha dado a entender que tenía los bienes de la Compañía como una garantía. Sabe lo que pienso y lo que he respondido a esta pretensión, pero sobre todo sabe que usted no puede pagar con sus propias manos y la justicia humana le obligaría a devolver primero los bienes de la Compañía, antes de entrar en relación con la justicia.

La discusión y el escándalo no tienen más atractivo para mí que para usted, mi querido Hijo; deseo que nos pongamos de acuerdo amistosamente, por eso es por lo que le escribo como lo estoy haciendo. El momento para la devolución de la biblioteca y el gabinete de historia natural es favorable. Usted está en París, las vacaciones de Pascua van a empezar, no tiene más que dar las órdenes a Layrac y yo tomaré inmediatamente mis medidas para la mudanza.

Comprenda, mi querido Hijo, qué desagradable sería tanto para mí como para usted que la devolución se realizara de otra manera que por común acuerdo. Toda resistencia, por su parte, en las graves circunstancias en que se encuentra, sería para usted más desagradablemente comprometedora. Es interés suyo, créame, que el asunto se haga en familia y de acuerdo.

Esto es, mi querido Hijo, en substancia lo que le hubiera dicho de viva voz en Burdeos, si hubiera tenido la amabilidad de visitarme. El sr. Centrain ha debido invitarle a venir y comunicarle de mi parte lo más importante de este asunto. Usted llegó en el momento en que subía al altar, no pudimos vernos ni hablar.

Me atrevo esperar, mi querido Hijo, que no me hará esperar su respuesta. El tiempo apremia, necesito saber con firmeza sus disposiciones.

Reciba…

❖

El P. Chevaux le había comunicado al Fundador una carta de Richard-Bôle, sacerdote de la diócesis de Besanzón, misionero en Santa María (Jefferson Conty, Arkansas), llamando a la Compañía de María «para establecer el reino de Jesucristo en el Nuevo Mundo» (23 de diciembre de 1839). El P. Chaminade le responde.

1201. Burdeos, 9 de abril de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, sus dos cartas del 12 y 24 de marzo. El sr. Clouzet ya me había enviado las mismas observaciones que usted hace sobre el asunto del sr. Pussot. Si no he podido responderle antes, es que he pensado que usted conocería mi manera de actuar

respecto a esas observaciones. Por tanto, me remito a lo que le comuniqué al sr. Clouzet y, si las circunstancias le parecen tales que el consejo de la comunidad no cumple su objetivo e incluso que sea peligroso, entiéndanse ustedes para arreglar el asunto. Me agrada que la persona en cuestión esté dispuesta a someterse al tribunal de sus hermanos. Es un buen signo.

Parece, mi querido Hijo, que el sr. Guillegoz sigue creándole dificultades, si creo al P. Fontaine y sobre todo si me doy cuenta de su obstinado silencio respecto a mí. Hará muy bien, posiblemente, si después de haber intentado todos los medios posibles, lo pone en las manos del P. Fontaine; hay que intentar curar a esa persona.

En cuanto al sr. Dumont, me he enterado con alegría por su breve carta del día 12 que pensaba fundamentalmente como yo sobre las cuestiones delicadas de la fe; este joven está falto de instrucción religiosa.

No creo, mi querido Hijo, que haya llegado el momento de la divina Providencia para ir a la conquista de las almas en el Nuevo Mundo. Usted ve los apuros que tenemos para mantener lo que hay en Francia; no sería prudente irnos a establecer tan lejos, dado que no somos nada ricos en personal. Estoy muy seguro que un cierto número de personas partirían con alegría para la Misión propuesta[145], pero no estamos preparados y me aflige. Por tanto, le responderé que por el momento no estamos preparados, pero que abrazaremos con gozo esta obra, cuando llegue el momento del Señor.

Soy muy sensible, mi querido Hijo, a los testimonios de amistad y de interés que usted me otorga. Gracias a Dios, mi salud está totalmente restablecida; puedo trabajar como antes. Continúe cuidando lo mejor que pueda el Establecimiento de Saint-Remy; estoy muy satisfecho del espíritu que allí reina, por ello bendigo a la Santísima Virgen.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

S 1201 bis. Burdeos, 24 de abril de 1840
Al Consejo de las Hijas de María Inmaculada

(Copia – AGMAR)

> Se ha propuesto[146] a Sor María Emmanuel, que no ha hecho más que 16 meses de noviciado. Esta buena Hermana promete mucho, pero el género de educación que ha recibido, por no estar basado sobre los principios de la fe, la ha dañado mucho teniendo a la naturaleza como la fuerza primordial de su carácter. La gracia todavía no ha operado suficientemente. Se ha pensado que continúe su noviciado. Sobre 6 bolas, no hubo más que una que estaba de acuerdo con su admisión.
> El proceso verbal de este Consejo fue enviado al Buen Padre; he aquí la decisión que él ha añadido tras [el acta] de este mismo Consejo.

Después de haber leído el presente proceso verbal y vistos los arts. 439 y 483 de las Constituciones, modifico la decisión del presente Consejo, realizado para estudiar la admisión

---

[145] El 29 de marzo el P. Fontaine escribía, en efecto, al Buen Padre: «He leído con interés la extensa carta de la que el P. Chevaux le ha enviado una copia, en la que se ruega a la Compañía que envíe religiosos al Nuevo Mundo. Quizá hemos llegado al momento en el que la Providencia nos llama a la obra de las Misiones… Sé que un religioso no debe pedir nada ni negarse a nada, pero como se piden personas que tengan espíritu de entrega y que no teman las privaciones, he creído que puedo ofrecerme. Tengo buena salud y buena voluntad, la gracia hará su trabajo sin necesidad de un obrero hábil. Por lo demás, mi Buen Padre, [*no se haga mi voluntad sino la tuya [non mea, sed tua voluntas fiat]* (Lc 22,42)].

[146] Figura en primer lugar la reproducción del proceso verbal del Consejo de las hermanas, con su primera decisión sobre la admisión, comunicada al P. Chaminade. Sigue la respuesta de este (N. E.).

a la profesión por tres años a la Hermana María Emmanuel (Fornier), que no habiendo tenido más que un voto sobre 6, sea enviada a continuar su noviciado.

Visto sus cualidades distinguidas, además de la buena conducta que ha tenido constantemente y los buenos testimonios que me han sido dados por sus Superioras desde que está en el noviciado, la admito a la profesión trienal y le permito hacerla en la ceremonia que debe tener lugar el 3 de mayo próximo. Concedo, al mismo tiempo la dispensa del tiempo de noviciado que tendría aún que cumplir. Apruebo todos los demás artículos del presente proceso verbal.

El Superior espiritual del Instituto de las Hijas de María.

❖

S 1201 ter. Burdeos, 24 de abril de 1840
Al párroco de San Pablo, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Sr. Párroco,

Veo con agrado que el sr. David Monier continúa dándole su confianza. Hacia el fin de la Cuaresma y ya con Pascua a la vista, creí que debía trabajar en disipar varias ilusiones que se había hecho desde hace muchos años, en materias que creo muy graves. Para precisar, le escribí una pequeña carta sobre una de esas ilusiones. Dos o tres días después, fui a verle, a recibir su respuesta verbal y discutir, si hiciera falta, los principales puntos de la carta. Lo que he recogido de más claro de su respuesta es que era yo el que estaba en la ilusión, que yo miraba como pecados graves lo que para él eran buenas obras… Estaba muy lejos de querer que yo le hablase de una segunda ilusión. Después, respectivamente, guardamos silencio sobre todo lo que podría recordar los puntos de conciencia.

No creo conveniente añadir otras reflexiones.

Le ruego, sr. Párroco, que crea en el profundo respeto con el que soy su muy humilde servidor.

❖

Ánimos y consejos al P. Perrodin en el día siguiente de su profesión religiosa.

1202. Burdeos, 26 de abril de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Quizá me reproche, mi querido Hijo, en lo íntimo de su corazón el largo silencio que tengo con usted, pero esté seguro que no le olvido.

Su preciosa carta me encontró indispuesto desde hacía varios días; guardaba cama y me vi obligado a suspender el trabajo cerca de tres semanas. Comprenderá que suspender el trabajo no hizo más que aumentarlo en cantidad, de forma que me sentía aplastado por tal volumen, cuando pude reemprender el curso ordinario de mi vida. Gracias a Dios, después de casi un mes no siento nada de la indisposición que sufrí y felizmente mi salud se mantiene bien.

La lectura de su carta, mi querido Hijo, me ha causado muy sensible placer. Me habla de su alegría y contento con gran entusiasmo, me hace sentir su felicidad y me parece que besa con arrebato las dulces cadenas de la vida religiosa, de las que se ha cargado. Me doy cuenta perfectamente de los sentimientos tan auténticos de los que se ha llenado su corazón

con el pensamiento de su profesión. Hecho, prácticamente, esclavo del Señor, el hijo más singular y el misionero de la Santísima Virgen María, usted participa con abundancia de la libertad de los hijos de Dios y saborea las delicias y los preciosos efectos de la consagración de su ser a su servicio. ¿Cómo no me daría cuenta de lo feliz y contento que está?[147].

No necesito, sin duda, comentarle largamente las pruebas que el Cielo le concede, para probar su virtud e inspirarle, sobre todo, la desconfianza de sí mismo. Las tres concupiscencias que están en nosotros, contra nosotros y contra la ley de Dios, gimen impacientes bajo el yugo de los votos de religión, más todavía, me parece, que bajo el yugo de las promesa del bautismo. El combate de la carne contra el espíritu y del espíritu contra la carne tiene por objeto, en el plan de la Providencia, dar a los ángeles y a los hombres el espectáculo maravilloso de la constante fidelidad del espíritu, hacia y contra las sugestiones, las furias y el atractivo fatal de la carne. ¿Qué hay de más bello y más digno de Dios que esta obra de justicia y santidad, esta vida angélica del cristiano en su casa de barro y de pecado? Por tanto, vigile y rece, mi querido Hijo, porque el espíritu está pronto pero la carne es frágil; combata valientemente los combates del Señor, en usted y fuera de usted, y no entristezca nunca al Espíritu de Dios que habita en usted, por una caída siguiendo las inspiraciones de la naturaleza.

El tiempo es un tesoro precioso, es el precio de la misma eternidad o, más aún, la eternidad es su premio; ¡juzgue por ello de su valor infinito para el alma cristiana, para el sacerdote sobre todo, en la preciosa economía de la fe! Leyendo nuestras queridas Constituciones sobre la distribución y el empleo del tiempo, encontrará en ellas profundas enseñanzas, y le unirá más y más a su santo estado, que tiene por fin esencial regular el empleo del tiempo del que usted es responsable ante Dios, y de hacerle cumplir todo en el momento oportuno.

El estudio, en sus ratos libres, es absolutamente necesario. Pero, me preguntará, ¿cuál es su objetivo? Para responderle, mi querido Hijo, debería yo preguntarle a usted mismo; pero, ya que usted me pregunta, intentaré muy gustosamente satisfacer su pregunta.

En primer lugar, debe hacer un estudio razonado y profundo de nuestras santas Reglas, en su conjunto y al detalle. Debe también estudiar las Constituciones del Instituto [de las Hijas de María][148]. Se dará cuenta que este estudio razonado le conducirá a todas las cuestiones serias y prácticas de los votos, la clausura, la meditación, las penitencias, la enseñanza católica, la oración, los santos cánones en su relación con el estado religioso, la vida interior…

El segundo tema de estudio para usted, mi querido Hijo, es la Sagrada Escritura. Todos los días, en cuanto le sea posible, debe leer y meditar algunos pasajes de este libro divino. Pero huirá del espíritu profano en sus investigaciones; es el corazón, iluminado por las luces de la fe, quien hará el trabajo. No debe descuidar la parte histórica. La palabra del sacerdote debe ser, tanto como sea posible, un tejido de la Santa Escritura, sin afectación ninguna.

---

[147] He aquí algunos párrafos de la carta del Sr. Perrodin a la que hace alusión el P. Chaminade:

«Mi Buen Padre, ¡gloria a Dios y a María!... ¡Soy todo de Dios, soy todo de María, soy todo suyo! Esta mañana tuvo lugar la ceremonia para siempre memorable para mí, de mi profesión perpetua: mi corazón está lleno de alegría.

«Su preciosa carta [n. 1190, del 9 de febrero] me llegó la víspera de la ceremonia; me encontró en una disposición perfectamente conforme con sus consejos y sus deseos… Sus palabras me han hecho mucho bien, y varias veces las he apretado contra mi corazón y mis labios…

«Se ha pasado la hora de acostarme; pero estoy con usted; no hay infracción de la Regla… En mi habitación tengo su retrato: *¡me ha dicho muchas cosas durante mi retiro*! Acabando mi carta, me pongo de rodillas ante su imagen, creyendo verle, beso sus venerables pies, mientras que sus manos paternales me bendicen.

«Su pobre hijo, Perrodin, sacerdote de la Compañía de María» (16 de febrero de 1840).

[148] El P. Perrodin era su capellán en Acey.

He aquí dos amplios campos abiertos a sus reflexiones. Entre en ellos con ardor pero con sencillez; no debe trabajar en su instrucción más que con la mirada de la fe y no con la mirada de la vanidad humana.

Ha recibido la Circular sobre el voto de pobreza: pienso que dicha Circular le será suficiente para tener las cosas claras en el tema. Posteriormente nos pondremos de acuerdo para el uso de los pequeños beneficios en el pequeño comercio del que usted me habla. Por el momento hará tres partes, una para la capilla, otra para su mantenimiento según nuestras Regla y la tercera para Courtefontaine. Cumplirá la palabra que le dio a su sr. hermano de entregarle 50 frs. al año, según le prometió.

Pronto regularizaremos sus ocupaciones como Capellán.

Apruebo su reglamento horario.

Tiene en Acey, para su propio gobierno, los mismos derechos y las mismas atribuciones que un Jefe de Establecimiento.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos y la seguridad de mi afecto paternal.

P. D. Envíe al P. Bardenet la carta a su dirección; concierne a la discusión de nuestros asuntos de Saint-Claude.

❖

Hasta el mes de agosto, el Secretario habitual del P. Chaminade vuelve a ser el sr. Bonnefoi, lo que da de nuevo a las cartas de este período un carácter más absoluto de autenticidad.

1203. Burdeos, 26 de abril de 1840
Al P. León Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

Ha interpretado muy bien, mi querido Hijo, el espíritu de la Circular sobre el voto de pobreza. El espíritu del voto de pobreza no está en contradicción con la ley de la hospitalidad bien interpretada, como usted acaba de hacer[149].

Tiene razón al decir que por la Ordenanza sobre la contabilidad parecemos acercarnos al espíritu del siglo, que no tiene confianza en ninguno de los que gobiernan por él; pero observará que una Administración general debe dar órdenes generales, si, al querer suprimir los abusos, lo hace sin querer herir a nadie, o como se hacía en el pasado, dando una confianza general a todos los Jefes.

La expresión del Breve: [*Solamente en el ejecicio de las sagradas Misiones*][150]*,* presenta en efecto dificultad. En la primera ocasión que pueda pediré una explicación al Soberano Pontífice, así como lo he hecho para otras expresiones del mismo Breve, que parecían contener algunas restricciones y que ha querido que se tomasen en toda su amplitud. Si tomamos ese poder en toda su amplitud, creeríamos que todos los sacerdotes que ejercen en

[149] «Siempre he mirado la hospitalidad como una virtud del cristianismo, escribía el P. Meyer; siempre he creído también que Nuestro Señor Jesucristo estaba dispuesto a devolver lo que se le daba, y no me he equivocado; lo puedo afirmar con los hechos. Si algunos no dan nada, otros pagan sencillamente, de forma que hechos los cálculos, le debemos todavía mucho a Nuestro Señor Jesucristo, al que recibimos en la persona de los extranjeros» (14 de abril de 1840).

[150] *In exercitio sacrarum Missionum dumtaxat.* El poder de conceder indulgencias a las cruces y medallas, concedido a los sacerdotes de la Compañía de María, por el Breve del 3 de diciembre de 1839 estaba limitado a las Misiones.

sus respectivos puestos realizan una verdadera misión, según el espíritu de nuestras Constituciones, e incluso por súplicas presentadas al Soberano Pontífice podrían conceder indulgencias, si estuviesen, al menos, actualmente en una misión especial.

Usted ha arreglado el tema del sr. Grépinet de una forma perfecta. El P. Rothéa, que acababa de avisarme del envío que se ha hecho por una parte y otra, esperaba que el sr. Grépinet ocuparía la plaza de la persona que debe necesariamente enviar a Saint-Claude. Acabo de responderle que el sr. Grépinet ha remplazado a un moribundo en Courtefontaine.

La Ordenanza no habla de los premios que hay que dar a los alumnos a fin de curso, porque las tasas de esos premios está generalmente regulada por cada Establecimiento y, si en algunos todavía no está regulada, pronto lo estará. Los municipios deben pagar los premios distribuidos a los alumnos en las escuelas comunales. Cada Establecimiento, por así decir, tiene una regla particular. Para Courtefontaine siga la costumbre que usted haya creído que debe adoptar.

Acabo de recibir esta mañana una larga carta del sr. Bouly, se excusa honradamente; dice en parte casi lo que usted mismo me dice en una carta anterior, y en esa época le escribí directamente resolviendo toda cuestión para su marcha a Saint-Hippolyte en la tercera semana de Pascua, dedicando ese espacio de tiempo para finalizar las confesiones pascuales de sus penitentes hombres y mujeres que puedan estar hasta ese día. No se le podría hacer ningún reproche si no pudiera terminar las confesiones de todos ellos. Por su carta de hoy, veo que no había recibido mi última misiva. La carta está fechada el 16 del corriente y sellada en Saint-Vit el día 20. De cualquier manera, no le responderé, porque puede haber recibido mi carta horas después de la salida de la suya. Y, seguramente, no debe estar hoy en Courtefontaine y menos aún debería estar allí cuando usted la reciba esta.

Realmente, mi querido Hijo, es una necesidad urgente la presencia de un profesor en Saint-Hippolyte, esta es la causa, más aún el motivo, de la reiteración de mis órdenes al sr. Bouly, pero al mismo tiempo estaba la circunstancia de una prueba un poco fuerte antes de la emisión de sus voto perpetuos (la fecha para ello estaba fijada, como usted lo sabe, en Pascua). También sabe usted que él había dado, para no ir a Marast, las mismas excusas que acaba de repetir para Saint-Hippolyte. Es cierto que no estaba sometido a la obediencia por un voto formal y, en consecuencia, no hay sacrilegio. Pero es indudable que estaba sometido a la obediencia, sobre todo no yendo a Saint-Hippolyte, aunque solo fuera provisionalmente. De la forma en que las cosas estaban arregladas, estoy de acuerdo en que usted no podía usar ninguna violencia con él. Hay mucha sabiduría y prudencia, por su parte, ante algunas ideas que él tenía. Todas las penas que sufrimos, uno y otro, no serán en vano, así lo espero, ante Dios, ya que es para su obra y haciendo su obra, por lo que las sufrimos. Solamente intentemos conservar verdadera paciencia según la fe.

La pureza de sus intenciones y las del sr. Boby en el asunto de que se trata, me hace creer, como a usted, que no hay violación formal del voto de pobreza. El sr. Boby podrá entregarle la madera de roble que tiene para los escalones de la escalera.

Presagiaba que [el joven sacerdote] que el P. Perrodin había presentado para que fuera su sucesor en Acey, fuese, sin duda, aceptado por el P. Bardenet; pero ignoraba su nombre y, como hay varios con el nombre de Chauvin, deseaba conocer exactamente el que se presentaba[151]. Estoy lejos de criticar los pasos que usted ha dado ante el sr. Obispo de Saint-Claude, para facilitarle la entrada en la Compañía. En cuanto a lo que añade, que usted no

[151] El P. J. B. Chauvin (1808-1843), nacido en Gillois (Jura), párroco de Champagne, cerca de Courtefontaine, fue atraído por el P. Meyer a la Compañía de María, en la que entró en 1842, no sin haber superado largas negativas de su Obispo. Después de haber emitido sus votos perpetuos en Burdeos, en las manos del Fundador, fue puesto por él al frente del noviciado de San Lorenzo, reconstruido hacía poco tiempo. Algunos meses después, murió víctima de una fiebre delirante y fue llorado por todos como un sacerdote excelente.

tenía esperanza de que le ayudase la Administración general de la Compañía de María, bajo ningún aspecto, es verdad que no podía esperarla ni ahora ni pronto, porque la Compañía es impotente para darle tal ayuda; pero sí que está en la intención muy real y en la voluntad formal de conseguir procurarle, en la medida que pueda hacerlo, todas las personas necesarias para que el Establecimiento pueda marchar a lo grande y de una forma satisfactoria tanto para el público como para nosotros.

Por el final de la carta a la que respondo, mi querido Hijo, me convenzo más y más que no vemos la práctica de la oración de la misma forma. Creo que cuantos más problemas tenemos, cuanto más sufrimos inquietudes o contradicciones, más necesitamos la oración y buena oración, más necesitamos el recogimiento y establecernos en la paz del alma. Y solo por este medio podemos multiplicarnos en alguna manera, etc., etc.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

❖

1204. Burdeos, 5 de mayo de 1840
Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me decido, mi querido Hijo, a responder a su última carta. Sabe que me encanta recibir sus cartas; pero escríbame con entera franqueza, no exagere nunca, ni para el bien ni para el mal, lo que quiera decirme.

No he hablado con el sr. Clouzet excepto de su salud; por favor, háble me, también con sencillez: yo no soy su Padre a medias.

Un excelente medio de vencer todo orgullo es ponerse ante el Santísimo Sacramento, en un verdadero espíritu de humillación y negación de sí mismo. Así usted participará de la humillación y negación de sí, ante la Santa Humanidad de Jesucristo que se encuentra en la Santa Eucaristía, ante la Majestad divina. Nada aviva tanto los deseos de humillación y el horror que se tiene de la estima los hombres que su unión con Jesucristo anonadado; entonces, usted hará verdaderos actos de adoración.

Me alegra que usted haya puesto toda su confianza en el P. Chevaux.

Me parece bien que haya una piadosa emulación entre usted y su primo[152] para animarse mutuamente a despojarse enteramente del hombre viejo y revestirse de Jesucristo, que san Pablo llama el hombre nuevo o nuevo Adán.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

1205. Burdeos, 13 de mayo de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

Su carta, mi querido Hijo, me ha edificado y consolado. El deseo que tiene de llevar una vida verdaderamente regular le lleva a exponerme varias dificultades que la lectura de la Circular sobre la pobreza le ha hecho descubrir.

1º Usted no puede ayunar, y lo creo; independientemente de las razones que alega, las enfermedades de pecho de los srs. David y Meyer están en situación de [reclamar] muchos

[152] Nicolás Mouchet. Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., n. 846.

cuidados; ya han tenido graves ataques. A pesar de todo eso, no quisiera decir que están totalmente exentos de ayunar, pero sí que deben suavizar el ayuno, para que no llegue a ser una causa real de empeoramiento de su salud. En el desayuno y la colación, se puede tomar con prudencia y sin escrúpulo lo que es realmente necesario e incluso conveniente; pero estas dos comidas deben estar acompañadas de algunas privaciones o mortificaciones relacionadas con el ayuno, privaciones y mortificaciones que con seguridad no puedan ser causa de alteración de su salud.

2º Los días de carnaval se pueden servir dos o incluso, alguna vez, tres platos de carne en la cena; el alimento ordinario es el café, la carne y los productos lácteos; las legumbres son muy caras. ¿Cómo se puede hacer para la cena? Las Constituciones no permiten más que un solo plato de carne en la cena, pero no en la colación antes de acostarse[153]; y en la comida el segundo plato debe ser carne sin grasa, aunque puede ser acompañada con manteca. Observo 1º que el café no es un alimento; 2º los productos lácteos son muy comunes y son un verdadero alimento sin grasa; alimento muy saludable para las personas delicadas; los productos lácteos ¡pueden ser preparados de formas tan diferentes!, pero sobre todo es un plato muy nutritivo si se mezcla con arroz, fideos y toda clase de pastas. ¿Es que no hay huevos? ¿Nunca hay pescado fresco o en salazón? Sin perjuicio alguna vez de algunas legumbres o tubérculos. ¡Me cuesta comprender que no se pueda preparar fácilmente carne sin grasa! ¿Y cómo se hace en los días en que el ayuno está prescrito por la Iglesia? Me viene al pensamiento que esto es cuestión del proveedor que les sirve los alimentos, que hace muy difícil servirles magro. Hoy día es bastante general que los carniceros aleguen que esa clase de carne es muy rara y lo dicen para no vender más que carnes con grasa. Muchos son engañados: pero los que se mantienen firmes y amenazan con dejar de comprarles, consiguen que se les sirva lo que ellos quieren. Esto lo he experimentado desde hace muchos años. Si Friburgo es una localidad tan especial, donde usted no puede conseguir lo que quiere, dígamelo. Lo que es cierto es que, cuando no se puede seguir completamente las Reglas, es necesario acercarse a ellas todo lo posible.

3º «Los abrigos son de uso general a causa de los grandes fríos». – Estoy de acuerdo, mi querido Hijo, que es necesario protegerse de los grandes fríos como de los fuertes calores. Pero ¿no se puede protegerse del frío más que con los abrigos? ¿No se puede tener chalecos con mangas, bien forrados bajo la levita? Los abrigos son muy molestos cuando hay que trabajar, entonces se ve uno obligado a quitárselo y así no se conserva el mismo grado de calor. Su traje ha previsto todos esos problemas y accidentes. – Me dice usted que suple el abrigo por una casaca[154]; pero tal pieza ¿no es una ridícula singularidad?

4º Recepción de regalos de tabletas de chocolate y de café. No puede hacerlos llegar al Noviciado sin peligro de ser confiscados[155]. – Pero, mi querido Hijo, ¿no podría darlos a los enfermos pobres y que no pueden gozar de estos consuelos? Si no conoce a esos pobres, ¿no podría enviar esos productos a algún hospicio, no para los enfermos sino para las personas que los cuidan? Podrá reservarse una pequeña provisión de chocolate para los que tengan necesidad de restablecerse después de alguna indisposición; igualmente podría guardar alguna pequeña provisión de café, para tomarlo para atenuar sus grandes dolores de cabeza.

---

[153] La traducción es difícil, porque tanto *dîner* como *souper* se traducen por «cena». Una posible diferencia es la que aquí se recoge. Otro matiz se refiere a que el término *souper* es más antiguo y va cayendo en desuso frente a *dîner* (N. E.).

[154] *Justaucorps*: «especie de vestido con mangas que desciende hasta las rodillas y que se ajusta al talle» (Littré).

[155] La Instrucción sobre el voto de pobreza decía: «Si los comestibles estás prohibidos, como el café, el chocolate, los licores y los vinos de calidad, no se los acepta más que a la fuerza, a cuenta de los Noviciados, o serán enviados a algún sitio y vendidos, pero no pueden ser consumidos; todo lo más se reserva algo para la enfermería». El sr. Enderlin objetaba sin duda las dificultades en la aduana para hacer entrar estos productos en Francia.

Ahora, mi querido Hijo, voy a confiarle mis pensamientos; espero que no traicionará mi confianza con ninguna imprudencia ni indiscreción. Se trata de un precioso Establecimiento de enseñanza primaria en Estrasburgo para los católicos: todos los Párrocos de la ciudad me lo piden y he pensado en usted para ser su Jefe.

Uno de los Párrocos, amigo suyo, el P. Doyen, se lo pediría. ¿Cuál de los dos, el sr. Meyer o el sr. David, podría reemplazarle [en Friburgo] como Jefe? Yo preferiría que fuese el sr. David al sr. Meyer, porque tengo otros planes para el sr. Meyer y me parece que habría más dificultades en retirar un Jefe que un simple profesor. ¿Qué precauciones tendríamos que tomar usted y yo, si ocurriera esto? Tenemos ante nosotros un largo intervalo de aquí al mes de octubre, pero debemos tomar las medidas con antelación. ¿Sería necesario saber con exactitud quién sería la tercera persona que se enviaría?

Me pregunta, mi querido Hijo, a quién debe enviar los beneficios que tuviera en Friburgo. Ha podido ver por mi Ordenanza sobre la contabilidad que el sr. Clouzet está encargado de la contabilidad general de todos los Establecimientos de la Compañía de María. El sr. Clouzet ha pagado las deudas del Establecimiento de Ebersmunster. Creo que se elevaban a 4000 frs. y pienso que se encarga de pagar 2000 frs. a lo largo de cada uno de los cinco años siguientes. Siga todo lo posible todas las indicaciones de la Ordenanza sobre la contabilidad. Si el sr. Clouzet no ha pasado por Friburgo cuando reciba esta carta, no tardará en pasar, porque está visitando todos los Establecimientos del Norte.

Comprenderá, mi querido Hijo, que con este breve párrafo respondo a su carta del 19 de marzo, que había pasado como desapercibida, habiendo respondido por una Circular a las felicitaciones. No hablo de una disposición de salud que tuve y me obligó retrasar mi correspondencia.

He recibido una carta del Párroco de Friburgo, fechada el 24 de diciembre último, en la que vi con gran placer todo el interés que este buen Párroco, así como el sr. Obispo, se toma con nuestro Establecimiento; le ruego que les presente el testimonio de mi sincero y respetuoso afecto.

Le pido, por favor, mi querido Hijo que abone y me haga llegar el periódico del sr. Conde O'Mahony. Podrá hacerlo por seis meses o incluso por un año si es costumbre en ese periódico. Desearía que la suscripción comenzase en una época en que yo pudiese ponerme suficientemente al corriente de las entregas siguientes, sean de uno o dos meses.

Veo con agrado que el sr. Conde O'Mahony y su respetable Señora tienen bastante confianza con nosotros para enviar a sus hijos a nuestras escuelas.

Su hermano, mi querido Hijo, será recibido en el noviciado de Ebersmunster e incluso, lo que no es seguro, encargaría al sr. X. Rothéa que le dé una de las becas que ha establecido para el noviciado. En todo caso usted puede contar con ella. Escribiré inmediatamente con este fin. Que su hermano no se presente un mes antes de la fecha para que me dé tiempo de arreglar bien todo y recomendarlo. Pongo gran interés en el noviciado de Ebersmunster. Todavía no he encontrado el personal que desearía para la enseñanza: pero espero encontrarlo. En el último examen han sido diplomados cinco novicios.

Será necesario insinuar a su hermano que a su llegada Ebersmunster se dirija al sr. Xavier Rothéa como a su patrón. Y él mismo lo recomendará a los PP. Rothéa y Fidon.

Los obreros, mi querido Hijo, no están excluidos de la Compañía, ya que forman una clase muy interesante; está llegando a ser muy numerosa y me da grandes consuelos. En cuanto al joven cocinero, que está con los Jesuitas como criado, si es realmente piadoso y está dotado de una voluntad muy sincera de abrazar el estado religioso en la Compañía, podrá ser fácilmente dispensado del impedimento de ser criado, indicado por las Constituciones, sobre todo debiendo cambiar de situación. Si fuera apropiado para la enseñanza, se le formaría en el noviciado. No lo pierda de vista.

Reciba…

❖

1206. Burdeos, 26 de mayo de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

La narración, mi respetable Hijo, que la Madre Jacinta me ofreció de la emocionante ceremonia que tuvo lugar en el convento de Acey el uno de mayo, es el motivo por el que tomo este tiempo para comunicarme con usted. Es usted, sin duda, quien atrajo a la ceremonia a los dos jóvenes sacerdotes, hermanos gemelos[156]. La Madre Jacinta cree que entrarían muy a gusto en la Compañía de María, pero tienen que vencer muchos obstáculos. A usted le corresponde, mi querido Hijo, ver si tienen verdadera vocación; por muy grandes que sean los obstáculos, si Dios los llama, él los traerá tarde o temprano. Me imagino que no ven ninguna posibilidad por parte del Obispo, que últimamente ha parecido estar tan irritado por el cambio del sr. Gaussens[157] que ha retirado el permiso concedido al P. Chauvin para ir a Courtefontaine para ayudar al P. Meyer en calidad de vicario durante su noviciado. Sin embargo, la salida del sr. Gaussens de Saint-Claude no ha causado la menor sensación; no solamente todos los alumnos han vuelto a sus clases después de las vacaciones de Pascua, sino que además se han presentado dos personas para la Escuela superior y un cierto número de pequeños para la clase iniciación. El sr. Párroco y el sr. Montgaillard están gratamente admirados de ver que todo marcha maravillosamente, cuando creían que el Establecimiento estaba perdido: parecían no preocuparse más del sr. Gaussens.

El P. Bardenet tiene gran influencia en el sr. Obispo. Fácilmente le hará saber que no nos hemos equivocado en la administración de la Escuela de su capital; al contrario, allí somos los perjudicados respecto a él desde el origen de la fundación. Es posible que el P. Bardenet no se acuerde de todas las clases de inquietudes que hemos sufrido; pero las conoce suficientemente para justificarnos por completo. El Establecimiento debe cesar al fin del año. Monseñor sabe muy bien que esto es lo acordado. Lo mantengo hasta el fin de año solo por respeto a él. Pero, mi querido Hijo, haré lo imposible para continuar, si le concede a esos dos jóvenes sacerdotes los permisos que solicitan al sr. Obispo para entrar en la Compañía de María. Usted no debe servirse de lo que acabo de decirle sino en cuanto los dos jóvenes sacerdotes tengan verdadera vocación y que incluso sean ellos los que presenten su petición a Monseñor; todo esto se haría con la mediación del P. Bardenet[158].

Reciba, mi querido Hijo, el testimonio de mi cariñosa y segura unión.

❖

1207. Burdeos, 9 de junio de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

En respuesta, mi querido Hijo, a su carta del uno del corriente, le envío sin sobre las respuestas que hago a los srs. Fontaine y Rousse; léalas atentamente y dele, dentro de un sobre, al sr. Fontaine la suya.

---

[156] Los srs. Périllat. Ver carta 1209.

[157] El sr. Gaussens había sido enviado de Saint-Claude a Colmar para remplazar allí al sr. Coustou.

[158] Los dos jóvenes sacerdotes no entraron en la Compañía pero el Establecimiento de Saint-Claude se mantuvo.

En cuanto a la dirigida al sr. Rousse, quizá piense usted que sería conveniente entregársela en mano y abierta, y así tener ocasión de decirle con viveza lo que la fe le pide. La fe no está totalmente apagada en él, aunque a menudo lo parezca.

Con el sr. Fontaine actúe como si usted no hubiera visto ni comprendido nada; anímense mutuamente a avanzar siempre en el camino de la fe y hacer todos los actos de la vida según su espíritu: [*El justo vive de la fe*][159]. El sr. Dumont podría ser empleado útilmente junto al sr. Guillegoz. Sería necesario hacerle ver que está haciendo una obra de celo que le será meritoria y procurará la gloria del Señor y de nuestra divina Madre la Santísima Virgen María.

Reciba, mi querido Hijo, el testimonio de mi cariñosa y segura entrega.

❖

Sigue la correspondencia con Friburgo. En la carta siguiente se notarán los planes del Fundador sobre el desarrollo de la Compañía de María en Suiza, sus principios sobre la publicidad a desarrollar en Suiza sobre la Compañía y sus obras, y su nueva afirmación de la misión de los religiosos de la Compañía.

1208. Burdeos, 16 de junio de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

Próximamente recibirá, mi querido Hijo, una nueva Circular sobre la práctica de la castidad. Si todos nuestros Establecimientos fueran semejantes al de Friburgo, no habría hablado en algunos lugares de una forma tan clara y tan fuerte contra el vicio opuesto a esta amable virtud.

Además, mi querido Hijo, me alegro ante el Señor del éxito que él se digna dar a su Establecimiento. Aceptaría muy a gusto el tema de la formación de un Noviciado: pero se trata de encontrar un lugar apropiado. Si la gran casa que se espera conseguir fuese suficientemente grande para acoger el actual Establecimiento y para alojar los 15 o 20 novicios, se podría empezar y formar allí lo que se llama un buen núcleo de Noviciado; a partir de ahí veríamos el futuro que nos procurara la Providencia. Es muy posible que varios Cantones católicos, Soleure, Lucerna, Porrentruy, etc…, proveyeran provisionalmente a los gastos del establecimiento de un Noviciado mayor, que les aseguraría a perpetuidad personas. Cuando el Noviciado llegara a desarrollarse, sería muy conveniente que hubiese, por lo menos, un sacerdote de la Compañía. Usted verá con Su Grandeza y con el sr. Canónigo, Párroco de Friburgo, en cuya prudencia tenemos plena confianza: creo que la intención de establecer un Noviciado no debe ser comunicada más que con mucha discreción.

Ha hecho bien, mi querido Hijo, en no responder a las tres cuestiones solicitadas por el Sr. redactor de la *Gaceta de Lucerna.* Desde el origen de la Compañía de María hasta hoy, hemos evitado con cuidado y constancia que los mejores periódicos hablaran de ella. Incluso el Ministerio por el que hemos sido aprobados, ha reconocido la importancia de nuestra decisión, hasta el punto de ordenar a sus oficinas no dar ninguna noticia a los periodistas que vineran para conocer su aprobación. Pero lo que está permitido a usted es dejar que tomen notas del Establecimiento mismo de Friburgo, llevado y dirigido por los Hermanos de la Compañía de María. Usted no tiene que sugerir, mi querido Hijo, esas notas; pero no debe impedir que se escriba lo que se quiera sobre la forma de tratar a los alumnos, los medios de emulación que reina en las clases, los Métodos de enseñanza, etc.

[159] *Justus ex fide vivit* (Rom 1,17).

Nadie podría satisfacer mejor al redactor de la *Gaceta* católica que el sr. Aeby, su respetable Pastor, a quien, además, se ha dirigido el sr. Canónigo redactor. ¿No es cierto que no se juzga a un árbol más que por lo frutos que produce? ¿Sería muy posible que el sr. Canónigo redactor no pidiese informaciones sobre la Compañía de María, sobre su origen, sobre su naturaleza, etc. nada más que para conocer lo que nosotros decimos, lo que pensamos de María, de lo que nuestra Compañía se gloría al llevar su nombre? Si fuese así, en breve le haría llegar un pequeño tratado que me propongo hacer imprimir como introducción a la nueva edición del *Manual del Servidor de María*[160]. No tememos en manera alguna publicar los sentimientos profundos que tenemos hacia la Santísima Virgen, Madre del Salvador y Madre nuestra. Tendrá la bondad de comunicar al sr. Párroco mis respuestas, todas, a las cuestiones propuestas.

Hace bien, mi querido Hijo, en no cambiar el régimen de comidas de aquí al final del año, ya que no hay razón para tal y las dos razones que me da no me convencen; pero para remediarlo puede añadir algo más de legumbres.

He recibido con agrado las cuatro entregas del *Invariable*[161]. He leído la primera de las cuatro entregas y la he encontrado como la esperaba. Cuando reciba las siguientes entregas, haría bien, en su tiempo libre, en leer algunos de los artículos antes de enviármelos. Hubiera deseado tener los volúmenes que compone cada serie de las seis entregas, desde el principio, y sobre todo aquellos en que se rechaza las obras y principios del P. Lamennais; deben quedar algunos ejemplares.

Acepto, mi querido Hijo, todas sus ideas sobre los cambios de las personas; seguirá siendo verdad decir que algunos cambios llegarán a ser necesarios, porque no es posible formar Establecimientos con personas que acaban de salir del Noviciado, por muy formados que estén; y a menudo hay razones urgentes para el cambio. En cuanto a Friburgo, el cambio sería casi insensible si, por ejemplo, el sr. David realizara una cierta actividad y un celo que abarcara todas las necesidades del Establecimiento; si, hábilmente, hace que le remplace, por encargo de usted, en diferentes temas interiores y sobre todo en los exteriores que tuviera usted; así adquiriría experiencia recibiendo sus encargos, etc.; si sobre todo el sr. Meyer aprendiera suficientemente el alemán para dar su clase el año que viene; aprendería pronto esa lengua, ya que es su lengua materna; y a medida que la aprendiera, se ejercitaría en hablarla con usted. Por lo mismo que se propone solicitar una cuarta persona, su cambio parecería menos notorio aún al comienzo del año escolar.

Me dice, mi querido Hijo, que entre las condiciones necesarias para la admisión de una nueva persona, es necesario que haya cumplido con la ley del reclutamiento. – Pero si la persona no ha cumplido todavía la ley y le faltan dos años más o menos para llegar a la edad requerida, ¿no podría ser admitido en Suiza? Este caso puede presentarse. El joven que usted educó en Ammerschwir y que envió a Courtefontaine, ha trabajado muy bien; ha respondido a la gracia de su vocación y el 21 del corriente debe hacer su profesión temporal[162]. Conoce bastante bien todas las materias de la enseñanza primaria, tanto que puede obtener un certificado de capacidad en el examen del próximo septiembre. No podrá ser empleado convenientemente en el interior de Francia por su pronunciación alemana; pero podría ser colocado muy bien en Friburgo, donde debe tener menos problema con la pronunciación

---

[160] Ver carta 1219, nota.

[161] Ver carta 1185, nota.

[162] Se trata del sr. Juan Barxell (1822-1887), nacido en Ingersheim, Alsacia. Después de haber ejercido en la Compañía las funciones de profesor y de director en Montech, Labastide y Dourgne, tuvo un momento de debilidad, pronto y valientemente superada. En los retiros anuales se puso de rodillas a los pies del Presidente, renovando con lágrimas la expresión de su arrepentimiento y agradecimiento. Pasó en Cordes los últimos años de su vida, trabajando y edificando hasta el final, y murió después de algunas horas de enfermedad.

francesa y donde su vida religiosa y su celo siempre creciente para la educación cristiana edificarían a la gente de la ciudad. El joven tiene 18 años.

El cálculo mental es un excelente ejercicio adecuado para fortalecer no solo la mente sino también la memoria.

No me dice claramente, mi querido Hijo, si da su clase de alemán toda en alemán y si la lengua francesa se enseñe también en alemán.

Me acuerdo mucho, mi querido Hijo, de los srs. Meyer y David.

Consideré, desde el principio, su envío a Friburgo como una verdadera misión, misión que le daba Nuestro Señor por mediación de su divina Madre. Vi con alegría que ustedes tres partían con el ánimo y el celo de verdaderos misioneros; no dudaba del éxito, a pesar de todas las dificultades y oposiciones que allí encontrarían.

Habría un medio, independientemente de un buen Noviciado, para ampliar la misión: sería introducir sacerdotes de la Compañía de María no solamente en Friburgo y en la diócesis del Su Grandeza, sino también en todos los Cantones católicos. Como en Suiza no se admiten sacerdotes franceses para el ejercicio del sagrado ministerio, Monseñor podría, en sus Seminarios, hacer una llamada a las personas que tuvieran vocación a la vida religiosa en la Compañía de María. Estos jóvenes acabarían su formación en Francia, haciendo su Noviciado, y después serían reenviados a Suiza. La llamada podría ser hecha también, con gran prudencia, a los jóvenes sacerdotes que tuvieran dotes suficientes. Un poco más tarde, Su Grandeza se pondría de acuerdo con otros Obispos, que actuarían de la misma forma. Usted podría presentar este pequeño proyecto al sr. Párroco, y que él mismo, si le gusta, se lo contara a Monseñor, solo o con usted. No desarrollo el proyecto, porque el sr. Párroco y Su Grandeza se darán cuenta suficientemente de su importancia, y su prudencia les hará ver los medios de realizarlo sin ningún estrépito, si lo juzgan practicable.

Penétrese, mi querido Hijo, más y más del espíritu de su estado religioso y en las conversaciones que tenga con sus dos compañeros intente que ellos también se penetren de ese espíritu.

Reciba, mi querido Hijo, mis paternales abrazos y transmítaselos también a sus dos compañeros.

❖

S 1208 bis. Burdeos, 18 de junio de 1840
A la señorita Eugenia Garnier, Dôle

(Copia – AGMAR)

Diploma de afiliación

A la Srta. Eugenia Garnier, residente en Dôle (Jura).

Informado por el sr. Boby de su tierna devoción a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, y vistos los cuidados, la asistencia y la gran solicitud que usted tiene por los jóvenes religiosos, hijos de María, no he podido hacer mejor para testimoniarle mi agradecimiento, que enviarle un diploma de Afiliación a la Compañía de María. Desde hoy, usted pertenece a su gran familia, estará en participación continua de los favores privilegiados que ella difunde y en adelante estará en comunión con las oraciones y las buenas obras que puede hacer la dicha Compañía. En consecuencia le invito, Señorita, a rezar todos los días, en unión con todos nosotros la breve oración de san Bernardo *Bajo tu amparo* y tres *Ave María* en honor de las tres grandes prerrogativas de María.

El envío del presente diploma está confiado a los cuidados de nuestro Secretario general, que queda encargado de darlo a conocer todos los Establecimientos de la Compañía

de María, tan pronto como pueda. Encargará, además al sr. Boby tener una copia en el registro especial del Establecimiento de Salins.

Dado en Burdeos el 18 de junio de 1840, con nuestra firma, el sello de la Compañía y la firma de nuestro Secretario general.

❖

1209. Burdeos, 26 de junio de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Su carta del 13 del corriente, mi respetable Hijo, me ha consolado mucho.

Todo lo que me he enterado y todo lo que usted mismo me dice de los srs. Périllat, me llevan a dar gracias a Dios por haberles inspirado el deseo de entrar en la Compañía de María. Pero, mi respetable Hijo, es preciso no pararse ahí. En primer lugar es necesario que se una conmigo para rezar juntos la oración que Nuestro Señor mandaba hacer: [*Rogad, pues, al dueño de la mies, que envíe obreros a su mies*][163]. El Señor nos presenta una mies abundante, nosotros somos muy pocos para recogerla toda; recogemos la que se nos ofrece y enseguida intentamos reclutar buenos obreros, obreros que podríamos sospechar que Dios quiere unir a su servicio, sean sacerdotes o laicos. No me ha vuelto a hablar del joven teólogo que, hace tiempo, debía seguirle a usted a Burdeos.

Me parece conveniente, mi querido Hijo, que los srs. Périllat hagan su noviciado en Courtefontaine, no solo por las razones que usted alega, sino sobre todo por otras razones que le diré a su debido tiempo. En cuanto al P. Chauvin, ya se ha tomado la decisión. Los srs. Périllat están muy seguros de obtener del Obispo de Besanzón el permiso para entrar en la Compañía de María; no deja de darnos pruebas del deseo que tiene de ver que se multiplican los miembros de la Compañía. Si sometiera a los dos jóvenes sacerdotes a algunas pruebas, es para asegurarse mejor de su vocación.

Acogería muy bien las peticiones que me llegarán de Arinthod[164]: pero no creo que pueda darles una respuesta segura para que se inicie el próximo año escolar, y ello por la falta de personas suficientemente formadas. Sin embargo, haré todos los esfuerzos posibles para procurarle profesores lo antes que pueda, visto el interés que tienen usted y el P. Bardenet.

Pienso, mi querido Hijo, en el gran asunto del P. Bardenet[165]. Primitivamente se acordó que se establecería sencillamente una Escuela normal de Institutrices dirigida por las Hijas de María. Hoy usted me habla del rigor de los exámenes de las Institutrices que no pertenecieran a ningún grupo religioso enseñante. – Respondo 1º que será necesario que ninguna persona salga de la Escuela normal para enseñar sin saber realmente lo que es necesario, tanto para la enseñanza de Letras o sobre cómo hay que tratar a los alumnos o, espcialmente,sobre la enseñanza de la Religión; 2º en cuanto a la severidad en los exámenes, hay que presumir que tal severidad no sea llevada hasta el extremo, cuando el Rector conozca bien la Institución, a menos que la Universidad haya querido establecer ella misma Escuelas normales de

[163] *Rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam* (Mt 9,37).

[164] Pequeña población del Jura, al oeste de Saint-Claude: allí la Compañía dirigió la Escuela comunal de 1840 a 1842, después de 1857 a 1873. Las gestiones iniciadas en 1833 (ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 715), acababan de ser retomadas por el P. Gréa, vicario de Arinthod.

[165] Parece que el P. Bardenet, después de haber pensado abrir en Acey, donde las Hijas de María dirigían un Internado desde 1830 (ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 496), una Escuela normal de Institutrices, había concebido el proyecto de establecer allí una casa de formación de Institutrices religiosas.

Institutrices, lo que no es nada probable, al menos de aquí a largo tiempo. Así las cosas, el examen que tendrían que pasar llegaría a ser un punto de emulación.

¿Se podría hacer en esa gran localidad un Establecimiento como el de Auch? ¡Sí, sin duda! Y me prestaría a ello muy a gusto. Pero hay que darse cuenta de que las Institutrices [de Auch] son verdaderamente religiosas e Hijas de María, y que toda la diferencia es que no hacen voto de clausura como las Hermanas de las Hijas de María, pero obligadas a todas las reglas de reserva de las religiosas claustrales en el ejercicio de sus tareas. – ¿Qué tareas? – En primer lugar las de Institutrices; [además] el cuidado de los enfermos a domicilio: reciben también habitualmente lecciones de un médico así como de un farmacéutico; de forma que no estando preparadas para ser Institutrices, están destinadas más especialmente al cuidado de los enfermos, etc. En los lugares populosos se intenta colocar alguna que sea capaz de tener, los domingos y fiestas, reuniones con jóvenes de su sexo, etc. Las religiosas de la Orden Tercera siempre van de tres en tres a cualquier lugar que vayan; se encargan del cuidado de los hospitales. Además, usted puede conocer fácilmente el espíritu de las religiosas de la Orden Tercera leyendo las Constituciones de las Hijas de María: la Madre Jacinta tiene en sus manos un ejemplar.

Usted puede, mi querido Hijo, arreglar con su sr. padre sus asuntos de familia como usted lo crea conveniente.

Continúe su abono al periódico *La Universidad católica.*

Reciba, mi querido Hijo, el testimonio de mis cariñosos sentimientos con una paternal bendición.

❖

1210. Burdeos, 30 de junio de 1840
Al señor Claudio Mouchet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Su carta del 7 del corriente me ha llegado, mi querido Hijo, y quiero decirle algunas palabras, al contestarle al P. Chevaux.

Cuanta más fe tenga usted en Jesucristo, Dios y hombre, una fe que se acerque a la de san Pedro cuando respondió a Nuestro Señor que interrogaba a sus Apóstoles: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo», más se penetrará de sus anonadamientos, especialmente en el Santísimo Sacramento, donde está como Dios y como hombre en total realidad. Ahí está anonadado como Dios porque, como dice san Pablo, el Verbo divino se anonadó en su Encarnación al hacerse hombre, y la santa Humanidad de Jesucristo está anonadada desde el primer momento ante la Divinidad, según lo que nos dice el profeta David: Todo mi ser, toda mi substancia es una verdadera nada ante Vos. Sus anonadamientos se continuarán eternamente en el cielo y serán objeto de eterna admiración para todos los que están en el cielo. En el cielo se verá este misterio a la luz de la gloria; sobre la tierra Jesucristo lo deja sentir solamente a la luz de la fe. Esté con respeto ante el Santísimo Sacramento; considere a la luz de la fe estos divinos anonadamientos y la luz de la fe producirá en usted un profundo sentimiento de anonadamiento. Su fe crecerá poco a poco y le hará cumplir, como algo habitual al menos de corazón, el primer deber de los cristianos hacia Dios: el de la adoración y el anonadamiento.

Creo que su primo tiene corrientemente, no propiamente buena voluntad, voluntad decidida, sino solo buenas veleidades. Querría que Dios hiciera todo en él y sin él, y Dios quiere que correspondamos a la acción de su Espíritu en nosotros. Enséñele, por toda oración, la oración mixta, tanto del Símbolo de los Apóstoles, como los Salmos penitenciales o la Oración de la mañana y de la tarde, y que se atenga a ello. Si es fiel, la fe actuará en él, antes o después, y entonces podrá escribirme.

En la vida espiritual, mi querido Hijo, todo se encierra en una fiel correspondencia a la gracia y a toda la gracia.

Reciba mis paternales abrazos.

❖

1211. Burdeos, 3 de julio de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Mi querido Hijo, he recibido sus dos cartas del 10 y del 15 de junio último.

La primera me da un resumen y detalles suficientes, en general, para estar más seguro sobre las disposiciones en que se encuentran los religiosos que están tanto en el palacete como en las dependencias que nos proponemos llamar *Comunidad de san José*[166]. No haré, por el momento, ninguna reflexión; pero estaré mejor preparado para responder a las dificultades que puedan presentarse.

La segunda carta me comunica la decisión del Consejo sobre el regalo que los alumnos se proponían hacer al P. Fontaine; la decisión era muy conforme con el espíritu de mi Circular sobre el voto de pobreza[167]. Todo lo que usted ha dicho al P. Fontaine en este asunto y sobre el permiso que me había solicitado y que había obtenido, es muy justo: y el permiso bien interpretado, espero que todo haya transcurrido convenientemente.

Me detengo aquí. Mi querido Hijo, para aprovechar la estancia del sr. Clouzet. Reciba mis paternales abrazos.

P. D. Dejo mi respuesta al P. Fontaine en sobre abierto; después de haber leído el contenido y cerrado el sobre, puede usted enviarlo; la respuesta al sr. Claudio Mouchet puede ser entregada sin sobre.

❖

S 1211 bis. Burdeos, 6 de julio de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Al mismo tiempo, mi venerable Hijo, que recibo su preciosa carta del 28 de junio último, recibo una del P. Meyer, y el sr. Clouzet me remite dos cartas que el sr. Gréa, sacerdote, Vicario de Arinthod, le ha dirigido a usted. Pocos días antes yo había recibido directamente una del P. Gréa, en la que me expone, como le expone a usted, la urgente necesidad que hay de que la Compañía de María acepte el Establecimiento de Arinthod. Todas

---

[166] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., carta 1128.

[167] La Circular sobre el voto de pobreza determinaba que «en adelante como ramo de fiesta, no se podía aceptar más que flores naturales de la época; ningún otro regalo». Pero se había hecho una colecta, a razón de 5 francos por alumno, para ofrecer al P. Fontaine una casulla como «ramo de flores por la fiesta». El Consejo de la casa, según la observación hecha por el sr. Clouzet, indicando que este acto era contrario a los términos de la reciente Circular, estimó que había que devolver a los alumnos el dinero recogido por ellos y así esta medida serviría de ejemplo para los otros Establecimientos y las familias mismas reconocerían el espíritu de desprendimiento. Por otra parte, el Buen Padre, creyendo que el regalo había sido hecho de forma espontánea por las familias al Director, autorizó al P. Fontaine a aceptar el regalo de la casulla para la capilla.

estas misivas me ponen en una alternativa inquietante; por una parte estoy muy dispuesto, como se lo he dicho, a aceptar el Establecimiento de Arinthod; y tras la carta del P. Gréa iba a dar orden al sr. Clouzet que pasara por Arinthod y acabar todo; pero la carta del P. Meyer, traída por el sr. Clouzet, me dice: «He recibido ayer 22 de junio una carta del sr. Obispo por la cual revoca la promesa que me había hecho de enviar al P. Chauvin a Courtefontaine», y usted, mi querido Hijo, me dice: «Acabo de recibir una carta del P. Girod, Vicario general de Saint-Claude, que no me ha sorprendido demasiado, visto lo que había dicho él mismo estando en la abadía; me anuncia buenamente que el sr. Obispo no quiere dejar salir al P. Chauvin y la razón que da en sus cartas es porque se ha retirado a los Hermanos de Saint-Claude y que se muestra más exigente hacia la ciudad episcopal que con otros lugares de la diócesis».

¿Cómo es posible establecer nuevos Establecimientos en una diócesis cuyo Obispo se muestra sucesivamente protector de la Compañía de María y hostil a la misma Compañía, según las inspiraciones de los que le rodean, y no quiere recibir las pruebas de hecho que la Compañía le presenta para que las juzgue algo por sí mismo y, cuando he querido atraer su atención, me responde cosas bastante insultantes? El P. Girod dice, por toda razón, que no quiere dejar salir al P. Chauvin, porque se retira a los Hermanos de Saint-Claude y que se muestra más inclinado hacia la ciudad episcopal que hacia otros lugares de la diócesis, etc. Pero 1º Su Grandeza conocía muy bien la razón principal que me obligaba a retirar los Hermanos de Saint-Claude, cuando él prometió al P. Meyer enviar al P. Chauvin a Courtefontaine, y remplazarlo por la Trinidad en su parroquia. Tengo aquí la copia de la carta de Monseñor. Es la segunda vez que Monseñor retira su promesa y, sin embargo, no ha ocurrido nada nuevo después de la segunda vez que retiró su promesa. 2º Monseñor manifiesta que se es más exigente con la ciudad episcopal que con cualquier otro lugar de la diócesis, etc. Pero ¿ha sopesado bien Su Grandeza el valor o la verdad de esa exigencia, que le ha sido sugerida? Su Grandeza ignora que desde hace cuatro años cumplidos el Establecimiento de Saint-Claude nos crea muchos problemas, y en mi viaje a Saint-Claude me vi obligado a dejar en manos del sr. Párroco una protesta de no aceptación, que estaba de acuerdo con los que lo representaban en Saint-Claude durante el viaje que hizo Su Grandeza. El mismo que escribió la protesta en Saint-Claude es el que escribe estas líneas, y después de esa época, qué de promesas se han hecho en vano; pero yo he soportado todo, y con toda seguridad habría soportado largo tiempo esos sinsabores por respeto a Monseñor y su ciudad episcopal. Han sobrevenido dos hechos de la mayor gravedad: el primero es que el Director del Establecimiento se molestó mucho porque un representante de Monseñor me aconsejó que lo retirara, lo que hice en las vacaciones. Y, sin embargo, a pesar de todos mis esfuerzos para dar a conocer los graves inconvenientes que traería anular las obediencias entregadas, para la persona misma y para el Establecimiento al que se le enviaba, se le retuvo aún un año en virtud de la autoridad episcopal. Estuvo muy molesto durante este año, al punto de no poderle retener en la Compañía; y sin la firmeza del Arzobispo de Besanzón esta persona hubiera estado totalmente perdida. Hoy existe alguna esperanza de que vuelva. El segundo hecho muy grave es que ulteriormente se ha determinado la supresión, al menos provisional, del Establecimiento de Saint-Claude. El sr. Clouzet, por fin, había pactado las condiciones en Saint-Claude, tanto con el sr. Párroco como con el sr. de Montgaillard y creo que también con el sr. Girod y uno de los miembros más importantes del clero. La Compañía montaría las escuelas al más alto nivel, tendría un internado, etc. El sr. Clouzet me ha pasado las condiciones del acuerdo; he escrito a Saint-Claude que las acepto; escojo al sr. Gaussens como muy capaz de dirigir el Establecimiento en estas nuevas perspectivas, él acepta el puesto pero se le niega las cláusulas del pacto. El P. Bardenet sabe, al menos substancialmente, lo que pasó al inicio de este año escolar. ¿Es cierto que se es más severo con la ciudad episcopal que con otros lugares de la diócesis? En ningún sitio se hubiera soportado de cuatro a cinco años lo que se ha soportado en Saint-Claude únicamente en consideración hacia Monseñor; además ¿quién hay en Saint-Claude con quien se pueda tratar? Hace ya bastante tiempo que el Establecimiento de Sellières debía haber sido suprimido; hay muchas razones para ello, no de la misma gravedad

que las de Saint-Claude. Si, según los informes constantes que me han llegado, su supresión se ha seguido suspendiendo, no ha sido más que por respeto a Monseñor que ha parecido tener un interés particular en él desde su comienzo.

Tendré siempre un verdadero aprecio por la diócesis de Saint-Claude. Debemos mucho a Monseñor: la protección que ha concedido tanto a la Compañía de María como al Instituto de las Hijas de María, pero ¿realmente haremos un bien a la diócesis si dejamos que reine el desorden en los Establecimientos? Si podemos encontrar el día en que podamos hacer el bien a Saint-Claude, lo aprovecharemos con entusiasmo.

Ayer me vi obligado a interrumpir el dictado de esta carta; había recibido un nueva carta del P. Gréa en la que leo que el sr. Alcalde quiere que fuera considerada como la petición misma hecha por la ciudad; está fechada el 30 de junio. Mi desconcierto aumenta después de todo lo que acabo de exponerle. En la posdata de la última carta del P. Gréa leo que el sr. Alcalde le ha recomendado que me pida que les envíe buenos profesores que disipen los temores; insiste en que uno de ellos pueda dar clases de latín y que haya un diplomado del primer grado.

Para dar clases de latín hace falta un bachiller en letras y es extremadamente raro que un bachiller en letras tenga un diploma de capacidad para el primer grado, incluso de segundo grado, y además les sería inútil, ya que no pueden acumularlos. Hay dos enseñanzas: primaria y secundaria; para esta última se necesita un bachiller en letras; para la primaria se necesita un diplomado. Por el momento no podríamos tener las dos enseñanzas y hasta ahora en Arinthod solo ha sido cuestión de la enseñanza primaria. En cuanto al grado del diploma que debe tener el Director, poco importa ahora, con tal de que sea capaz de formar bien a los alumnos en todo; si se quisiera una clase de grado superior propiamente dicho, se necesitaría otro diplomado de segundo grado, porque no está permitido acumular; es así como se hace en Orgelet. Arinthod no presenta bastantes alumnos para hacer todas estas clasificaciones; podría ser que el municipio no pudiera sufragar los gastos de estos maestros. Si el municipio nos da su confianza, montaremos buenas escuelas primarias y tal vez en el futuro instalemos la escuela secundaria, si se ve su posibilidad.

Incluida, mi querido Hijo, está la última carta del P. Gréa; voy a escribirle diciéndole que le doy a usted todos los poderes para ir a Arinthod y allí arreglar todos los acuerdos definitivos con el sr. Alcalde y su consejo. Usted combinará todo con el P. Bardenet, de forma que no se fije su aparición en Arinthod hasta después de que el P. Bardenet haya tratado nuestra reconciliación con Monseñor y que, como prueba de una verdadera reconciliación, le habrá concedido al P. Chauvin su libertad de entrar en Courtefontaine como novicio de la Compañía de María y ejercer allí las funciones de vicario para descargar al P. Meyer, párroco, demasiado ocupado en muchas cosas. Así se concibe el primer acercamiento de Monseñor según su carta al P. Meyer, párroco de Courtefontaine.

Pararé aquí, mi querido Hijo, esta larga carta, porque es la hora del correo y, sin embargo, le responderé pronto a los otros temas de su carta.

Reciba, le ruego, mi cariñosos abrazos.

P. D. Presente, le ruego, al P. Bardenet el testimonio de mi respetuoso recuerdo y de mi sincera entrega.

❖

1212. Burdeos, 13 de julio de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Con alegría, vuelvo a ponerme en contacto con usted, mi querido Hijo, para responder por completo a su carta.

Si es necesario que escriba al sr. Obispo sobre el tema de los srs. Périllat de Besanzón, [lo haré]; sin precipitación imprudente, es muy conveniente que estos Señores entren lo antes posible en Courtefontaine. Desde la última respuesta que le di a usted el 6 del corriente, me he enterado, de buena fuente, que el Obispo de Saint-Claude continúa paseando su inquietud: se queja de que los religiosos de la Compañía de María exigen mucho a los municipios; por estas quejas, ha impedido a un joven sacerdote entrar en la Compañía de María y sé que hay otro que teme hablarle de sus intenciones de entrar con nosotros. No conozco que algún municipio se haya quejado: en general sobre este tema no puede tratarse más que de Saint-Claude y todo lo más de Sellières, que son Establecimientos privados y no municipales. Le advierto de ello, mi querido Hijo, para que, si se presenta la ocasión, sepa lo que tiene que decir. Encontrará dentro del sobre un pequeño Diploma de Afiliación para el sr. David[168], que, por favor, usted le entregará.

Enviaré al sr. Clouzet un ejemplar de nuestras Constituciones para usted.

Espero que el P. Bardenet se unirá más y más a la Compañía, cuando conozca mejor los criterios y las intenciones así como los medios que se toman para sostener el espíritu. Por mucho interés que yo ponga en Courtefontaine, no puedo comprometer a nuestro Consejero general de trabajo a que dé ayudas significativas a ese Establecimiento: en medio de la penuria de la Compañía, tenemos que montar todavía un gran Establecimiento en Besanzón; usted debe saberlo. El P. Bardenet sabe muy bien que Courtefontaine no ha nacido más que bajo los auspicios de la Providencia: y no crea, mi querido Hijo, que eso es poca cosa. Todas la obras que he creído que Dios las quería y que he emprendido por ello, son las que mejor han resultado; pero se necesita mucha fe y confianza en los que las dirigen. El P. Bardenet, ayudando a Courtefontaine, tiene la dicha de ser uno de los agentes de la Providencia divina en una de esas obras.

No se inquiete, mi querido Hijo, de no seguir su reglamento horario, cuando tiene motivos de hacer otras cosas. A menudo estaría contra todas las conveniencias que los sacerdotes cumplan sus ejercicios a ciertas horas reguladas. Apéguese al espíritu y, sin duda, a la letra de la regla cuando fácilmente pueda hacerlo, pero muy especialmente al espíritu; el espíritu es el futuro de los hombres de fe y de oración.

Puede seguir para el rezo del breviario el rito besanzonés. Todavía no creo que sea el momento de tomar una decisión para la uniformidad del breviario en la Compañía[169].

Tan pronto tenga una respuesta de Roma, se la comunicaré. Esta respuesta no puede venir sino lentamente, porque la he hecho solamente por mediación de un amigo con el que se puede contar.

¡Que la gracia, mi querido Hijo, y la paz estén con usted!

❖

1212 bis. Burdeos, 18 de julio de 1840
Al señor David, Franco-Condado

(Copia – AGMAR)

Informado por el P. Perrodin, capellán de las Hijas de María en la abadía de Acey, de su devoción hacia la Santísima Virgen María, Madre de Dios, y vistas las buenas disposiciones en

[168] Este sr. David parece que había solicitado su entrada en la Compañía; no tenemos otra información sobre el tema.
[169] El P. Chaminade seguía el rito romano.

que está de continuar honrando con un culto particular a esta divina Madre y consagrarse enteramente a su servicio… Visto el generoso sacrificio que se propone realizar, tan pronto como Dios le dé a conocer el momento, no he podido hacer nada mejor, para animarle, y fortificarle en su deseo y testimoniarle mi alegría, que enviarle un diploma de afiliación a la Compañía de María.

Desde hoy pertenece a su gran familia, participará de privilegiados favores que extiende sobre todos sus hijos queridos y entra en adelante en comunión con las oraciones y las buenas obras que pueda hacer la dicha Compañía.

Y en consecuencia de esto, le invito, sr. David, a decir devotamente todos los días, en unión con todos nosotros, la breve oración de san Bernardo *Bajo tu amparo* y tres *Ave María* en honor a las tres grandes prerrogativas de María.

El envío del presente diploma está confiado a nuestro Secretario gen., que queda encargado de ponerlo en conocimiento de todos los Establecimientos de la Compañía de María, tan pronto como tenga ocasión de hacerlo; el presente diploma lo registrará en un registro especial.

Dado en Burdeos el 19 de julio de 1840, con nuestra firma y el sello de la Compañía de María y la firma de nuestro secretario general.

❖

En Saint-Dié los inicios de la escuela habían sido difíciles; el director, sr. Bertin, estaba desanimado y se planteaba abandonar el cargo. Antes de llegar a tal decisión, el P. Chaminade, siempre respetuoso de la autoridad de los Obispos, somete la cuestión a Mons. de Jerphanion.

1213. Burdeos, 18 de julio de 1840
A monseñor Jerphanion, obispo de Saint-Dié

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Temo haber sobrepasado los límites del silencio que usted me ha impuesto por su carta del 24 de abril último. Ciertamente estaba muy lejos de querer retirar a nuestros jóvenes religiosos antes del fin del curso escolar. Según los informes reiterados que el sr. Bertin me había dado sobre su situación en Saint-Dié, sobre el poco éxito que obtenían, sobre la superioridad de los Instructores municipales, sobre la pena que le daba el clero y de su insuficiencia relativa y de su poco éxito –además los alumnos provienen, en mayor parte, de la clase indigente y por tanto aportan retribuciones mensuales demasiado módicas–, ante esta situación he tomado la decisión de presentar a Su Grandeza la gran dificultad en la que me encuentro de no poder enviar personas mejores, y no veía otro medio que retirarlos ¡al final del curso, bien entendido!

Si las personas que he tenido el honor de enviarle son inferiores en talentos a los Profesores municipales, tienen, sin embargo, talentos suficientes para dar bien sus respectivas clases, y a pesar de los cambios que las leyes de la Universidad me han obligado hacer, los reemplazantes no han sido nunca inferiores a los remplazados. El sr. Bertin tiene un Certificado de capacidad de grado superior, el sr. Laurent tiene uno de segundo grado[170]; y cuando este

[170] El sr. Alejandro Laurent (1808-1876), nacido en Contréglise (Alto Saona), entró como postulante en Saint-Remy el 1 de mayo de 1826, hizo su noviciado en Burdeos (1828) y debutó en la enseñanza en Colmar. En Saint-Dié el sr. Demangeon, que lo tuvo como profesor, le describe como «pequeño de talla, vivo, alerta, con autoridad, muy activo en su numerosa clase, haciéndose notar por sus buenas maneras,

último llegó precipitadamente a Saint-Dié, estaba colocado en la Escuela especial de Colmar, donde siempre había sido muy bien visto: nunca recibí queja alguna sobre su insuficente instrucción; el tercero es un joven novicio que se sintió la obligación de enviar para remplazar a otro que tenía que ir al servicio militar; pero ¿no está en un grado de instrucción suficiente para cumplir bien la tarea que se le ha encomendado?

Creo, Monseñor, que hasta ahora todas las inquietudes que han sobrevenido a su pequeño Establecimiento de los Hermanos de María se reducen a la molestia que muestra el clero para pagar los honorarios de los Profesores, ya que las retribuciones mensuales de los alumnos no son suficientes. Y sin embargo, yo tendría que solicitar un cuarto honorario para el cuarto Hermano que atiende todos los servicios de la casa. Su Grandeza puede ver muy bien que el mantenimiento de este cuarto hermano es más o menos el mismo que el de los otros.

Estaba redactando esta carta, Monseñor, cuando el correo me ha hecho llegar una carta del sr. Bertin, en la que me dice que los Señores de la Comisión han decidido hacer sus preparativos para la Distribución solemne de los premios, en la incertidumbre si serán retirados o no, y que, además Su Grandeza espera de mí una respuesta.

Es usted, Monseñor, quien tiene que dar la respuesta; yo no deseo más que el bien y entrar en sus planes, y sin embargo mi pequeño poder no alcanza a ello; con esto no digo que no se pueda mejorar la situación, trabajo en ello sin descanso.

Si su clero puede y quiere soportar la carga que él se ha impuesto y Su Grandeza decide la continuación, lo veré con gran alegría. Si fuera así, le rogaría que me indicara a uno de los miembros de su clero al que invitaría a tomar mi lugar en Saint-Dié, con el título de Superior local.

Deseo que el gobierno de la Compañía imite siempre al gobierno paternal: la mayor parte de nuestros pequeños Establecimientos necesitan un padre que los dirija en el espíritu de la Compañía de María, que los aconseje en los frecuentes problemas en que pueden encontrarse y que impida con una dulce firmeza la introducción, tan fácil, de los abusos.

Con el más profundo respeto, Monseñor, etc.

Señalamos de paso el hecho del título y la carga de «Superior local», dado para las pequeñas Escuelas al párroco de la localidad: tenemos ejemplos de esto, en este año de 1840, en Arithod, Orgelet, Saint-Dié… ¿Cuál fue la razón de esta medida, que, además, no tuvo precedentes ni continuidad en la historia de la Compañía? Puede ser el problema en que se encontraba el Fundador en este momento en que la Compañía adquiría un nuevo desarrollo, de confiar la dirección de las obras a religiosos demasiado jóvenes… En Saint-Dié, el sr. Girardet, con apenas 22 años, iba a tomar la sucesión del sr. Bertin como director y dar un nuevo impulso a la Escuela, que alcanzaría muy pronto un gran desarrollo.

❖

1214. Burdeos, 25 de julio de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Su carta del 11 del corriente, mi querido Hijo, me ha producido gran alegría.

---

y su conversación interesante». A partir de 1843 ejerció en el Midi funciones de director en Salles, Clairac, Graulhet, Dourgne, Podensac, Lesparre y Montech. Pasó los últimos años de su vida en París y murió en Courtefontaine, dejando el recuerdo de un buen religioso.

El P. Bardenet ha tomado una decisión muy prudente, como inspirada de lo alto, para terminar un asunto muy delicado y de mayor importancia de lo que parecía al principio[171]; y aunque sea una nueva solicitud para llevarlo todo a buen fin, sobre todo con las pocas personas que tenemos, no he dejado de dar gracias al Señor y a su Santísima Madre, que conduce invisiblemente los asuntos de su Compañía. Me parece que ahora se han puesto los fundamentos para que la Compañía de María entre en los planes secretos de Monseñor para el bien de toda su diócesis y sin duda del P. Bardenet: pero para eso hace falta confianza recíproca.

Voy a escribir al sr. Clouzet, por este mismo correo, todo lo que el P. Bardenet desea de él. Irá a Arinthod; pero usted le dará todas las informaciones que necesite para tratar con el sr. Alcalde y su Consejo, según los planes del sr. Vicario de Arinthod. Consiento muy a gusto, mi querido Hijo, que usted firme las actas que el P. Bardenet ha pasado en su nombre: su nombre representará a toda la Compañía de María, aunque no aparezca expresamente.

Paso rápidamente al tema de las Maestras de escuela[172]. La ampliación que haría de este tema al Instituto de las Hijas de María, podría comprometer evidentemente a todo el Instituto, a menos de obtener una autorización formal del Gobierno. Me parece que se asustan execsivamente ante la dificultad de obtener esos certificados de capacidad; 1º el sr. Rector de la Academia de Besanzón quiere el bien y por su parte no va a paralizar este tema. Si personas importantes y prudentes como el P. Bardenet y el sr. Arzobispo de Besanzón le hablan del proyecto que se tiene de formar una Escuela normal de señoritas con todas sus condiciones, infaliblemente lo aplaudirá. 2º Será necesario que, sin engaño, las Maestras que salgan de la Escuela normal, para ser colocadas en los municipios, tengan la capacidad conveniente para hacer verdadero bien; entonces, sabiendo que vienen de la Escuela normal, la Academia, conocedora de ello, hará un examen poco riguroso.

[Más adelante] responderé, mi querido Hijo, a los otros temas de su carta: es el momento de la salida del correo. Le ruego que presente al P. Bardenet mis respetuosos saludos y usted reciba mis paternales abrazos.

❖

S 1214 bis. Burdeos, 20 de agosto de 1840
Al señor alcalde de Castelsarrasin

(Copia – AGMAR)

Entre el sr. Pedro Benito Grand, alcalde de la villa de Castelsarrasin, departamento de Tarn y Garona, y el P. Chaminade, superior general de la Compañía de María en Burdeos, actuando uno y otro en su propia autoridad, ha sido convenido y decidido lo que sigue:

Art. 1. El sr. Grand, alcalde, se compromete en nombre del municipio a proveer a los profesores de la Compañía de María, llamados a dirigir las escuelas primarias de la ciudad, 1º un alojamiento conveniente compuesto por siete habitaciones, por lo menos, suficientemente grandes, sobre todo las principales; 2º procurar local y material de clase adaptado al método del Instituto; 3º procurar el mobiliario del alojamiento de los maestros que debe consistir en muebles, ropa de cama y de mesa, cocina y los utensilios de cocina; 4º cuidar el mantenimiento conveniente del

[171] La fundación de Arinthod y, en esta ocasión, un acercamiento al obispo de Saint-Claude, que entonces tenía sus prevenciones contra la Compañía.
[172] Ver carta 1209.

alojamiento de los maestros, del local y del material de las clases, así como el de los elementos mobiliarios.

Art. 2. El sr. Alcalde se compromete a pagar anualmente a cada Hermano un sueldo fijo de 300 frs. y a dejarles en propiedad la retribución escolar; se compromete, además, a pagar al maestro los gastos del primer viaje al Establecimiento.

Art. 3. La duración de este contrato será de diez años.

Art. 4. El número de Hermanos llamados a dirigir la escuela primaria queda fijado, provisionalmente, en tres.

Art. 5. Si por el desarrollo del Establecimiento el municipio reconociese la necesidad de algún otro Hermano, haría la petición al Superior general, y en este caso, los gastos de viaje de los nuevos Hermanos estarían a cargo del municipio. Estos gastos de viaje quedan fijados en cuarenta fr. por cada uno.

Art. 6. El municipio no pagará los gastos de viaje de los cambios realizados por orden del Superior general de los Hermanos de María.

Art. 7. Después de diez años del presente contrato, fijado por el Art. 3, el municipio así como el Superior general tendrán libertad de romper los compromisos presentes sin otra medida previa que comunicárselo mutuamente tres meses antes.

Art. 8. Se realizará un inventario de los elementos del mobiliario provistos por el municipio a los Hermanos de María y será añadida una copia de él al presente contrato.

Art. 9. El Superior general acepta las condiciones citadas arriba y se compromete: 1º a enviar convenientemente a la escuela maestros capaces, entre los que uno será el director, representando al Superior general y tendrá el título de institutor municipal, o este título lo tendrá uno de los otros maestros; 2º acoger gratuitamente en la escuela todos los niños pobre reconocidos como tal por el municipio; 3º se compromete, por último, a cuidar con solicitud muy particular la prosperidad del Establecimiento y sus buenos éxitos.

Hecho en duplicado original en Catelsarrasin el 20 de agosto de 1840 y firmado por las partes contratantes para ser ejecutado de buena fe, después de haber recibido la aprobación del sr. Prefecto.

❖

En agosto de 1840 el P. Chaminade visitaba a sus Hijas de Agen y desde allí presentaba sus saludos al nuevo arzobispo de Auch, sucesor del Cardenal d'Isoard, que había sido transferido a la sede primada de Lyon y había muerto casi enseguida después de su toma de posesión de la sede.

1215. Burdeos, 24 de agosto de 1840
A monseñor d'Azolette, arzobispo de Auch

(Orig. – Archivo del Arzobispado)

Monseñor, he creído que su extrema bondad no me impediría que, aunque soy desconocido de Su Grandeza, me presentase como Fundador y Superior del Instituto de las Hijas de María, para unir la expresión de mi respetuosa felicitación, de mi profunda veneración y mis sinceros deseos a los espontáneos homenajes de corazón de su feliz diócesis. He bendecido a la divina Providencia, cuando supe que ella le destinaba para recoger en Auch la sucesión pastoral de S. E. el Cardenal d'Isoard.

Cuando supe el momento de su llegada, hubiera querido trasladarme para estar con su clero y así compartir su alegría y la de usted, también para presentarle mis ardientes votos y los del Instituto, y sobre todo me hubiera sentido muy feliz de recibir a Su Grandeza en nuestra

casa de Auch y de participar de la bendición que Usted daba por primera vez a mis queridas Hijas. Pero he tenido, como he de seguir teniendo, que aceptar con resignación el penoso sacrificio que el mal estado de mi salud me impone, y la privación me es más sensible en cuanto me priva de la esperanza, vistas mis enfermedades y mi avanzada edad, de hacer pronto el viaje, por lo demás tan corto, de Burdeos a su ciudad arzobispal.

El Instituto de las Hijas de María ha echado profundas raíces en su diócesis por los cuidados de su augusto predecesor. Su Orden Tercera ha sido fundada en Auch y enseguida se ha extendido en varios municipios del Departamento y hasta en Córcega, con gran satisfacción de la isla[173].

Todo nos lleva a esperar, Monseñor, que bajo los auspicios de Su Grandeza, se hará el bien con más crecimiento y extensión. Por mi parte, sería muy feliz si pudiese contribuir en algo a la realización de sus deseos, para la salvación del rebaño confiado a su solicitud pastoral; y con esta mira tenderé siempre la mano para que mis queridas Hijas de María sean su consuelo y su alegría, por su piedad filial y por la edificación de su vida.

Me place, Monseñor, presentarle un testimonio auténtico de la entrega de corazón con el que su respetable clero se ha entregado a ayudar a nuestras nacientes Comunidades y me atrevo a esperar que Su Grandeza continúe en esa línea en cuanto le sea posible. El P. Belloc[174] ha tenido a bien encargarse de mantener su puesto entre nuestras queridas Hijas, como Superior local. El P. Chevallier suple en el funcionamiento ordinario al sr. Vicario general. Confío, Monseñor, que ratificará este acuerdo de Su Eminencia difunta.

S. E. el Cardenal d'Isoard se interesaba por nuestra obra de forma muy viva y delicada. A su influyente mediación en la Corte de Roma debemos, en gran parte, el éxito inesperado que hemos obtenido allí. Tengo la confianza de que Su Grandeza continuará, con su apoyo y protección, lo que nos conseguían ante Dios las oraciones y favores del santo Cardenal.

Me queda, Monseñor, ofrecerle de nuevo el testimonio respetuoso de mi entrega y obediencia filial con la que tengo el honor de ser, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.

❖

Con ocasión de su visita a Agen, el P. Chaminade, usando de su autoridad de Fundador, confirma provisionalmente a la Madre San Vicente en su cargo de Superiora general del Instituto de las Hijas de María.

1216. Agen, 25 de agosto de 1840
Circular a las Superioras del Instituto de las Hijas de María

(Copia – AGMAR)

EL FUNDADOR Y SUPERIOR ESPIRITUAL DEL INSTITUTO DE LA HIJAS DE MARÍA, A LAS SUPERIORAS DE LAS CASAS DE CLAUSURA Y NO-CLAUSURA DEL INSTITUTO.

Cuando en el mes último, querida Hija nuestra, me dirigía a Agen, no pensábamos tener que tratar algo que importa vitalmente al Instituto y que concierne a la elección de una nueva Superiora general, porque no habíamos contado los años del generalato de vuestra digna y venerable Madre San Vicente. También fue grande nuestra sorpresa cuando supimos

[173] En el verano de este año de 1840, un primer grupo de religiosas de la Orden Tercera se trasladó a Córcega, para la fundación de la isla Rousse; y fue tal el éxito obtenido por esta primera comunidad, que antes de fin de año un nuevo grupo partía de Auch para la fundación de Olmeto.
[174] Vicario general.

por boca de la Sra. Labastide que el tiempo de su generalato había expirado, que había llegado por fin el momento en que fuera descargada del peso agotador de la superioridad y que ya había preparado los pasos a dar para la asamblea del Capítulo general, que me aseguraba ser el objeto de todos los votos. Usted estará edificada como yo, nuestra querida Hija, de la diligencia con la que su digna Superiora general, reconociéndose indigna e incapaz, ha buscado poner sobre una de sus Hermanas el peso del generalato, que ella nunca ambicionó y que lo llevó muy bien.

Impresionado, por nuestra parte, por la gravedad de la cuestión planteada rápidamente por su venerable Madre general, y edificado pero no sorprendido por su humildad profunda, he debido tomar en consideración su petición de convocatoria del Capítulo general y pensarlo ante Dios. Pero pronto me pareció que la voluntad divina no se manifestaba en el sentido de su deseo; he creído ver claramente las grandes dificultades que se presentan por improvisar tan rápidamente, en las circunstancias actuales, una operación de la más alta importancia.

Sin embargo, no queriendo decidir nada por mí mismo, hemos buscado el consejo de quien, por su edad, su rango y su experiencia consumada en el Instituto, tiene toda la confianza de la Administración general de ustedes: estamos hablando del P. Mouran, Vicario general de Agen: y lo hemos encontrado más convencido que yo, así parece, de que habría grandes inconvenientes en reunir un Capítulo general para una nueva elección.

La decisión del P. Mouran nos ha parecido un decreto de la voluntad divina, y por ello hemos creído un deber, en virtud de nuestra autoridad como Fundador, forzar la humildad de su digna Madre para que continúe provisionalmente en sus funciones, hasta que le plazca a la divina Providencia preparar todo para la oportuna convocatoria del Capítulo general, para elegir definitivamente la Superiora general.

En consecuencia, querida Hija nuestra, le informamos que he nombrado y nombramos provisionalmente, por la presente, para cumplir en toda su plenitud las funciones de Superiora general del Instituto según las Constituciones aprobadas en Roma por Decreto pontificio del 12 de agosto de 1839, a la Sra. de Labastide, Madre San Vicente, y le ordenamos a usted prestarle, según las Constituciones, respeto, obediencia y sumisión filial.

Usted verá, mi querida Hija, si es útil poner esta Circular en conocimiento de su Comunidad.

Reciba mi bendición paternal.

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE LA SUPERIORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA.

Nos, Fundador y Superior espiritual del Instituto de las Hijas de María, a nuestra querida Hija sra. María Fonbonne de Labastide-Cornier.

Considerando 1º que los diez años de su generalato han expirado y que hay que realizar una nueva elección, según las Constituciones, art. 445, y según los estatutos civiles, art. 7;

2º Que habría graves inconvenientes, vistas las circunstancias, para convocar el Capítulo general para proceder regularmente a una nueva elección (Const., art. 490):

3º Que es posible pensar que el Capítulo general podrá ser convocado, sin ningún inconveniente, en un plazo bastante corto;

Visto 1º Nuestra cualidad de Fundador y, a este título, nuestro pleno poder de nombrar, provisionalmente y de oficio, una Superiora general, hasta la convocatoria regular del Capítulo general;

2º La sabiduría y el éxito con que la última Superiora general ha gestionado tanto los asuntos temporales como espirituales del Instituto;

Hemos nombrado y nombramos provisionalmente, por las presentes, a usted, nuestra Hija bien amada, María Fonbonne de Labastide-Cornier, para continuar en toda su amplitud, las funciones de Superiora general, que usted ha realizado tan bien hasta el día de hoy.

Encargamos a nuestro querido Hijo, el P. Roussel, que le notifique la presente Ordenanza en forma de nombramiento, queriendo que tenga su total efecto.

Dado en Agen, el 25 de agosto de 1840, bajo nuestro sello, nuestra firma y el refrendo de nuestro Secretario.

❖

Expulsados de España por la revolución, algunos pobres sacerdotes han buscado refugio hasta en el Franco-Condado: el P. Chaminade, recordando la hospitalidad que él recibió en España bajo la Revolución francesa, los recomienda a la caridad de sus Hijos.

1217. Burdeos, 1 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Encontrará dentro de este sobre, mi querido Hijo, una carta a Su Grandeza de Besanzón, que le dirán a usted mis planes sobre el sr. Laugeay, si es posible servirse de él todavía.

La extrema penuria de personal que sufrimos, la remodelación de Jefes que necesitamos hacer y la necesidad de dotar convenientemente a Saint-Claude, sin cambiar nada en Colmar, al menos por este año, todas estas cosas me han hecho pensar intentar pasos para la rehabilitación del sr. Laugeay, que de hecho, con la vigilancia de la administración material, nos hará conseguir un excelente Jefe.

Le encargo, mi querido Hijo, seguir este grave asunto, y disponer a Su Grandeza no solamente a trazar el camino a seguir para esto, sino también a actuar él mismo. Usted tendrá la bondad de poner en un sobre una carta a su dirección y entregársela.

Además, le hablo a Monseñor de la nueva edición del *Manual*. Desearía que le fuese sometida a su aprobación. El P. Fontaine tendrá el honor de presentarle el trabajo

En fin, hablo a Su Grandeza del sr. Toussaint. El informe último que he recibido y que tengo todos los motivos para creer que es sincero, probaría que el sr. Ecónomo no es inocente en el trato que ha tenido con él. No es justo dejar caer sobre la reputación de un Jefe, religioso de María, el reproche infamante de difamador, si es falso. Es algo que hay que esclarecer; ocúpese de ello de una forma activa. Interrogue en confianza al sr. Toussaint, interrogue al sr. Bousquet y a los otros Hermanos de École, y hágame el informe. Actuaré en consecuencia. Infórmese bien de todo, le ruego. Quiero presentar mis excusas a Su Grandeza, en nombre de él y de la Compañía, si es culpable. Pero si no lo es, quiero rogar a Su Grandeza que reconozca su inocencia; además, hasta que no haya una más amplia información, creo que no es posible reenviarle a su puesto.

En cuanto a la edición del *Manual*, es usted quien tratará, bien entendido, con el librero. El P. Fontaine no le servirá más que para entregar la obra como suya y para supervisar las pruebas. Próximamente le daré, sobre este asunto, más amplias indicaciones.

Pienso que usted se ocupa de las necesidades de Saint-Hippolyte, para el grupo de los Hermanos obreros. No pierda nunca de vista a los jóvenes Gazillot y Sylvain.

El P. Caillet ha recibido con alegría los mil francos que usted le ha conseguido.

El P. Rothéa ha cobrado, o debe cobrar pronto, un legado de 1000 frs. por una tal señora Stéphan de Saint-Hippolyte. Como se ha convenido en Saint-Hippolyte que este legado ha sido hecho a favor del Establecimiento y que todo lleva a creer que es así, he decidido que estos mil frs. sirvan para la amortización de la deuda de 2055 frs. que Saint-Hippolyte tiene con Ebersmunster. De esta forma, todas las exigencias serán cubiertas.

Espero con impaciencia noticias de su viaje a Saint-Claude y a Arinthod. Si tiene ocasión de pasar pronto por Orgelet, no olvide de saludar de mi parte al sr. Alcalde y de informarse hábilmente del motivo que no le permite escribirme. Se ha pasado, y mucho, el tiempo de cerrar el tema. El sr. Plumey me avisa que el Consejo ha votado 1800 frs. para tres maestros, pero todavía no he recibido el anuncio oficial. Usted podrá hacerle entender que estoy personalmente molesto por el obstinado silencio que tiene conmigo.

Cuento con recibir pronto la tardía póliza de Castelsarrasin, es tan inteligente como razonable. El sr. Troffer no parece enmendarse.

El sr. Lamotte me ha informado de las gestiones que se han hecho ante él para hacerle aceptar sacerdotes españoles en su Establecimiento [de Marast], y las respuestas que ha dado. No he podido aprobar todo, pero al mismo tiempo me he visto obligado hacer saber al sr. Lamotte que la estrechez del local para el alojamiento de los profesores y la inconveniencia de confundir estos refugiados con la Comunidad o con los alumnos, no permitirán que los aloje largo tiempo. En consecuencia, le he dicho que después de haberlos alojado y alimentado durante una o dos semanas a los sacerdotes que se le han confiado, los haga dirigirse a Saint-Remy, donde usted los reunirá con los que se le destine: le será más fácil alojarlos y aislarlos de las Comunidades. Intuyo graves inconvenientes en alojarlos en otros lugares distintos de Saint-Remy.

Usted se ocupará de todo, mi querido Hijo, con la mayor generosidad posible. Es muy justo que devolvamos a un clero perseguido la hospitalidad que nos dieron a nosotros con tanta generosidad.

En el momento que reciba esta carta, el sr. Fidon se pondrá en camino para Saint-Remy. Me he limitado a enviarle la orden de salir para su Establecimiento, anunciándole que usted le hará conocer provisionalmente mis intenciones respecto al Establecimiento de Besanzón, a la espera que le envíe mis últimas órdenes. Tendrá que solucionar algunos asuntos de familia; usted concertará todo con él[175].

Ayer he respondido al sr. Chevassu de Besanzón: le ordeno enviar todo [su personal] a Courtefontaine desde el inicio de las vacaciones; y que él vaya a Saint-Remy para preparar allí activamente, junto al sr. Dumont, su Diploma superior, que le será muy útil obtenerlo lo antes posible. Por lo demás, me limito a anunciarle importantes modificaciones en el personal del Establecimiento para el próximo curso, como consecuencia de las modificaciones que el Establecimiento mismo va a sufrir.

Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

❖

S 1217 bis. Burdeos, 3 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Usted me da, mi querido Hijo, noticias muy tristes y experimenta, con razón, pena y arrepentimiento; no sería religioso de María si sus sentimientos fueran diferentes de los que le animan.

Sin embargo, la naturaleza de las noticias que me da sobre el sr. Toussaint es demasiado extraordinaria, vistos los antecedentes de la persona, para inspirarme

[175] El sr. Fidon iba a asumir la dirección de la Institución Santa María de Besanzón en el nuevo local que la Providencia acababa de procurarle, en la plaza San Juan. Durante los 20 años de su dirección (1840-1860) llevó el establecimiento a su más alto grado de prosperidad, para entregarlo al final en manos del P. Simler, futuro Superior general de la Compañía.

desconfianza. Por esto es por lo que me da pena creer todo lo que me dice. Esto es lo que hay que hacer, por el momento: 1º sondear al sr. Toussaint y llegar, por él mismo, a lo que se nos ha revelado sobre su cuenta. No es posible juzgar a una persona sin haberla puesto en situación de explicarse y justificarse; 2º es preciso verificar las diversas deudas, es preciso ver los títulos, si los hay, especificar sus bases obligatorias; 3º hay que saber, por la persona misma, el empleo de los fondos; 4º hay que responder a los Srs. eclesiásticos, que se han presentado, que el sr. Toussaint no era el superior del Establecimiento, pero que lo dirigía bajo la autoridad del Sr. Arzobispo, verdadero superior local, con el que se entendía para todo lo que estaba fuera de su incumbencia en el Establecimiento; manifestando además que los fondos prestados por ellos tenían un destino ajeno a la Compañía, que nunca ha sabido nada, la Compañía era ajena al compromiso del sr. Toussaint, al actuar no como religioso para la Compañía sino para su cuenta personal; la Compañía no podría soportar la carga si realmente existiese; además, si lo que dicen es verdad, si los préstamos son reales, nosotros no reconocemos al sr. Toussaint y le abandonamos pura y simplemente. Si conserva algo de bien, dará la cara, si no lo hay, no seremos garantes de un negocio que no tiene nada que ver con nosotros; y que en consecuencia estos Srs. se hagan librar por el sr. Toussaint de reconocer sus préstamos, que informen si hay algo que responder y que actúen según el proceder ordinario de la justicia, si el sr. Toussaint no se presta de buen grado a lo que ellos tienen el derecho de exigirle.

Me parece, mi querido Hijo, que usted hubiera debido entenderse con el sr. Toussaint en presencia de estos señores, si él estaba ya en Saint-Remy. Me parece también que no tenemos más que un camino en este odioso asunto: es el de instruir a fondo el tema, tanto con el sr. Toussaint, como en la Escuela y con Su Grandeza y otras personas interesadas, y después actuar en consecuencia.

Para esto, visto sus grandes ocupaciones además de la importancia del asunto, nombro por la presente una comisión especial, compuesta por usted, mi querido Hijo, y los PP. Chevaux y Fontaine. Se reunirán en primer lugar para sentar las bases de actuación; después harán comparecer ante la comisión al sr. Toussaint y le encargarán que responda en conciencia a todos los hechos incriminados, incluido el de la Escuela referente al sr. ecónomo. Estaría bien que en los intervalos los PP. Chevaux y Fontaine vean al sr. Toussaint individualmente… El P. Fontaine como secretario redactará un proceso verbal motivado y circunstanciado, y me lo enviará. A continuación el P. Chevaux irá a Besanzón, si usted no puede, y comenzará en la Escuela los interrogatorios, haciendo con ellos un informe para la comisión; igualmente comunicará a la comisión los informes obtenidos de otras personas en Besanzón, ya sea de Monseñor o de los acreedores. Y la comisión por medio del P. Fontaine enviará un informe.

Examinaré todo ante Dios y después me pronunciaré sobre la suerte del sr. Toussaint. Si es culpable de los cargos que se le imputan, será despedido; si no, será absuelto. Si es despedido, es decir, si está claramente convencido de haber calumniado al ecónomo de la misión y haber malversado, como se le acusa, entonces no tenemos nada que ver con los enredos de los srs. eclesiásticos sus acreedores.

Si por casualidad se creyese ver injusticia en nuestra forma de proceder, lo someteríamos al juicio de Su Grandeza. Me parece muy claro que nosotros no debemos nada de lo que se reclama, tanto porque el sr. Toussaint no ha actuado por cuenta nuestra, con poderes o al menos autorización verbal o escrita, como porque los acreedores sabían por el prestador que todo eso no tenía nada que ver con la Compañía, sino que era por su cuenta y para un destino ajeno, o en fin porque su título de director no le concedía cualidad alguna para contraer a cargo de la Compañía ninguna deuda aparte de los gastos de alimentación y mantenimiento de su comunidad, sin autorización expresa; este es un principio constitutivo de la Compañía.

Paso, mi querido Hijo, a sus observaciones sobre los cambios que hay que hacer en el personal de nuestras diversas casas. Utilizaré todo lo que me dice, menos lo que concierne al sr. Gouverd. No puedo, honradamente y en conciencia, confiar un Establecimiento a esa

persona. Lo que me dice de él no hace más que aumentar mi repugnancia por no hablar de la importancia de las razones que ya tenía por mi parte para no emplearle en el rango de Jefe. La comisión que ya he nombrado para examinar el asunto del sr. Toussaint se ocupará también de la cuestión de saber si, vistas las disposiciones del sr. Gouverd y sus antecedentes, no es adecuado despedirlo, en el caso de que no conviniese para Saint-Remy. Desplazado en un noviciado, desplazado en la mayor parte de nuestros Establecimientos secundarios, donde ha empezado a sentirse muy a gusto, y acabando por abominar de los Jefes y de los Hermanos que adoraba al principio, en fin desplazado a Saint-Remy a una escuela puramente primaria, ¿dónde estaría bien colocado en la Compañía?

El Sr. Roussel, el joven, nos abandona; es imposible retenerle más. El sr. Clerc de Marast ha sido despedido, otra laguna en Villeneuve.

Creo, salvo mejor opinión, que nos equivocaríamos al unir al sr. Centrain a los srs. Collin y Troffer.

El P. Lalanne vuelve a las andadas. El sr. Bèse se retira pura y simplemente. La esperanza que tenía de una congregación religiosa que debía asumir su Establecimiento a cambio de todas sus deudas, parece que se ha desvanecido.

Estoy lejos de autorizar el viaje del P. Fridblat.

Impulse, mi querido Hijo, con todo el celo de que usted es capaz el asunto del sr. Toussaint. El sr. Fidon le llegará dentro de poco, si es que no le ha llegado ya. Le recomiendo el asunto Laugeay, que creo que tiene mucha importancia.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Acabo de poner en manos de su hermano un pago de 4000 frs. para las hipotecas que tenemos que pagar.

Olvidaba, mi querido Hijo, informarle de lo que me mandaba el P. Luis Rothéa en su carta del 16 de julio último. Encomiendo el tema a su solicitud. Este es el tema: el sr. Luis alquiló, hace nueve años, al difunto sr. Meyer padre de Eguildheim, el terreno del sr. Haas, portero de Saint-Hipolyte, compuesto de ocho parcelas de terreno de cultivo: viñas, praderas y jardín; el contrato expira dentro de algunos meses y no es cuestión de prolongarlo con la familia Meyer, a causa de lo que está pasando y sobre todo a causa del poco cuidado que se ha tenido. Se había prometido mantenerlo en buen estado y no se ha hecho así, dice el sr. Luis que lo que valía 2200 frs. no vale ahora más que 1200 a 1500 frs.

El Sr. Luis piensa que estaría bien vender este pequeño terreno y que se podría encargar del tema el sr. Xavier. Creo que es bueno seguir esa opinión enteramente y en consecuencia le comprometo a que escriba al sr. Xavier para encargarle esta comisión, y escribir también al sr. Hass para que dé al sr. Xavier los poderes necesarios al efecto y seguir adelante. El sr. Xavier llevará el asunto muy bien. Se habla de una venta a subasta, en un tiempo más o menos corto, según el uso de la región. Concluya este asunto, mi querido Hijo.

No sé cómo se arregla para los envíos que nos hace, los portes son exagerados. Así el paquete que le envié ayer costó 5,30 frs.

Enviaré, mañana, por la diligencia, el trabajo de la edición del *Manual*. Como se desea hacer aprobar la nueva edición por el señor Arzobispo, le ruego que le someta primero por medio del P. Fontaine el *Manual* de la última edición, que se imprimirá otra vez con cambios poco considerables. Se ganaría tiempo.

Acabamos de recibir un paquetito de Vesoul, el coste del porte ha sido 5,39 frs

❖

1218. Burdeos, 3 de septiembre de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

Le responderé brevemente, mi querido Hijo, porque estoy muy ocupado.

Encontrará dentro del mismo sobre una carta para el Sr. Obispo y otra para el Párroco. Estas cartas están relacionadas con un eclesiástico de la diócesis que se ha presentado en Burdeos: se llama Joye y tiene un hermano del mismo apellido, Párroco cerca de Friburgo.

Si el joven Barxell no conviniera en manera alguna para ser destinado a Friburgo, me sería difícil conseguir una cuarta persona para este año.

Tan pronto como haya dado las vacaciones a sus alumnos, se ocupará con sus dos compañeros de combinar las clases para el curso próximo, de forma que el sr. Meyer, el joven, no esté con los más pequeños.

¿No sería posible enviarle una persona como ayuda y que a este título no necesitara pasar el examen del Consejo de educación? Piénselo…

Me gustaría tener un ejemplar de las Leyes del Cantón, en especial de las relativas a la enseñanza.

Si fuera fácil enviarle un ayudante, se arreglarían las cosas de forma que el sr. Meyer, el joven, pudiera continuar los estudios teológicos.

Cuide, mi querido hijo, de que los periódicos no se ocupen demasiado de nosotros; me gusta muy poco el ruido. El periódico del que usted me ha traducido algunas líneas, ha sido muy moderado y eso me agrada.

Pienso en la dificultad de montar, por el momento, un Noviciado en Friburgo: sabe que no me apresuro en este tema; sin embargo no vería inconveniente que realizase en Friburgo los primeros tanteos para ver si dispone de suficiente espacio para ello.

Por el momento, el P. Rothéa tiene que quedarse en Ebersmunter, ya que me veo obligado a sacar al sr. Fidon para enviarlo al nuevo Establecimiento de Besanzón. Entonces el P. Rothéa quedaría como único sacerdote en el Noviciado, por lo que no es posible que se desplace.

El sr. Clouzet le llevará o le enviará todo lo que desee para los libros de contabilidad.

Para su retiro, lo harán los tres juntos en Friburgo, pónganse de acuerdo y vayan donde les diga el corazón.

Puede tranquilizarse sobre el tema de Estrasburgo.

Continúe haciendo respetar su clausura. Estoy muy de acuerdo con la idea que se ha tomado, sin embargo no se esfuerce en equivocarse: nosotros no somos de clausura[176].

Reciba, mi querido Hijo, usted y los srs. Meyer y David mis cariñosos abrazos.

❖

1219. Burdeos, 4 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Por fin el P. Roussel ha despachado, mi querido Hijo, el trabajo de la nueva edición del *Manual*. No están preparados todos los materiales, pero ha hecho, por su parte, lo que ha podido; el resto, que es poca cosa, incumbe al P. Fontaine.

Usted hará todos los trámites con el impresor y tomará todas las precauciones ordinarias para que seamos bien atendidos.

[176] En el sentido canónico de la palabra.

El P. Fontaine es el que seguirá las pruebas y enviará los manuscritos, con todas las explicaciones necesarias; necesitará, sin duda, trasladarse con usted a Besanzón para todo esto.

Es también el P. Fontaine el que, antes de entregarlo a la impresión, someterá el trabajo al examen de Mons. el Arzobispo de Besanzón. El P. Roussel le propone, para ganar tiempo, someter en primer lugar la última edición del *Manual*, que en la nueva edición será el segundo volumen, y que con algunas supresiones y con algunos cambios de cantos y oraciones, será absolutamente el mismo. Sería fácil darle a Su Grandeza la satisfacción de verificar todos los materiales de este segundo volumen enviándole, con un *Manual* antiguo, un índice de materias y los cuadernos relacionados con los diversos cambios; estos cuadernos son tres.

El P. Fontaine le comunicará, si usted lo desea, los detalles en los que el P. Roussel ha entrado con él para explicarle el porqué de la edición en dos volúmenes[177].

Lo que debo decirle a usted es que será necesario agilizar las tareas de forma que los dos volúmenes puedan venderse separados o juntos, de forma que los que tienen la última edición puedan contentarse con comprar, si lo desean, solamente el primer volumen. Será necesario, también, que los dos volúmenes puedan ser encuadernados en uno solo; porque supongo que esto les gustará a bastantes, y que además el tomo primero no sea tan grueso como el segundo, que será más o menos como el antiguo.

Para todo esto póngase de acuerdo con el Sr. Fontaine.

Como esta carta le llegará después de un largo paréntesis, no le digo más cosas. Reciba, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

❖

Algunos días después de su regreso a Burdeos, el Fundador envía esta nota a Agen.

1220. Burdeos, 8 de septiembre de 1840
A la Madre San Vicente, Agen

(Aut. – AFMI)

[177] La nueva edición del *Manual del Servidor de María*, debida al celo del P. Fontaine, había sido preparada con un plan diferente de las ediciones precedentes. «He tenido la idea, escribía el P. Fontaine, de preparar una edición que fuese verdaderamente un *Manual del Servidor de María* para los religiosos, para nuestras escuelas de los dos sexos y para los fieles en el mundo; porque ellos también necesitan que se les enseñe qué dulce y saludable es amar a María» (4 de julio de 1840). Un primer volumen debía contener el «breve discurso» sobre la Santísima Virgen del que el P. Chaminade hablaba al sr. Enderlin en su carta del 16 de junio último y que apareció bajo el título *Del conocimiento de María y de su culto.* El manuscrito, perdido por el arzobispo de Besanzón, a quien el P. Fontaine se lo había sometido, tuvo que ser recobrado por este con nuevos gastos y no pudo ser publicado hasta 1844. En los números de abril y julio de 1834 de los *Cuadernos de Nuestra Señora*, el P.Becdelièvre, S.J., publicó una excelente recesión del pequeño tratado *Del conocimiento de María y su culto*, «obra sustancial, dice, llena de ideas y doctrina, corto, sencillo y preciso, capaz, creo, de hacer tanto bien como *Las glorias de María* de san Alfonso de Ligorio o *La verdadera devoción* del Bienaventurado Grignion de Montfort». Una nueva edición de esta obra apareció en 1927 en la librería Téqui (París). El segundo volumen, preparado también por el P. Fontaine en Saint-Remy y revisado por el P. Roussel en Burdeos, era el conjunto de los ejercicios del cristiano y del congregante. Reproducía en su conjunto el texto de las ediciones precedentes, salvo que lo referente a la liturgia estaba más desarrollado, y de esa parte se había hecho una doble edición: una en rito besanzonés para el Franco-Condado y otra en rito romano para el Midi. Ambas fueron publicadas en 1841.

Respondo hoy a su carta del 31 de agosto, mi querida Hija, porque el sr. Bonnefoi no podía salir hasta mañana 9 de septiembre. Ha debido ponerse de acuerdo con María en el asunto de las medias…

Querida Hija, ponga siempre el mayor interés en su alma; es preciso salvarla al precio que sea; sigo estando dispuesto a ayudarla el tiempo que sea.

Sentí mucha pena al salir de Agen. Veía con alegría cómo la Comunidad entra más y más en el verdadero espíritu de fe, según el modelo de la Santísima Virgen. Manifestaba poco mi gozo, para no aumentar la pena que sentiría la Comunidad con nuestra separación; debemos seguir el curso de la Providencia y adorar totalmente sus designios. Que todas se ejerciten en el *Sacrificio perpetuo*[178] y en cada una de sus cinco partes: la primera encierra implícitamente las otras cuatro. ¡Qué agradable es a Dios la disposición de una verdadera buena voluntad! El capítulo octavo del primer tomo de *El interior de Jesús y deMaría*[179] le dará una preciosa explicación de la buena voluntad.

Le ofrezco, mi querida Hija, el testimonio de mi cariñoso afecto; también se lo ofrezco muy sinceramente a toda la comunidad de Agen.

❖

S 1220 bis. Burdeos, antes del 19 de septiembre de 1840
Al sucesor del señor Toussaint, École[180]

(Copia – AGMAR)

Estoy más afligido que sorprendido, mi querido Hijo, de las reclamaciones con que le apremian varios acreedores del sr. Toussaint. Desde la primera noticia que me dio sobre ello, vi claramente la línea de actuación que las circunstancias trazan a la Compañía de María; pero debí recomendarle, a pesar de sus quejas, que se guarde muy mucho de renovar en su nombre los recibos aceptados de buena fe de varios por el que ha abusado tanto de nuestra confianza. Usted comprende mis razones: yo quería tomarme un tiempo suficiente para constatar la naturaleza y la especie de los compromisos firmado por el estafador. Quería sobre todo tener la certeza de que el desdichado había asumido abiertamente sobre él la responsabilidad de esas operaciones, exigiendo de sus acreedores un silencio inviolable y confesándoles que los fondos que le prestaban tenían un destino ajeno a la Compañía y a su Establecimiento.

No puedo más que alabar, mi querido Hijo, el celo con el que toma la defensa de los acreedores del sr. Toussaint y no necesito decirle que sé apreciar todas las razones de delicadeza y de conciencia que usted hace valer en su favor.

Sin embargo, debo hacerle, para su instrucción particular, una observación sencilla y luminosa.

---

[178] Sin duda, el P. Chaminade hace alusión a la obra de Simón Gourdan, canónigo regular de la abadía San Vicente de París, *Sacrifice perpétuel de foi et d'amour au Très Saint-Sacrement par rapport aux mystères et aux différentes qualités de Notre Seigneur Jésus-Christ* (1711). La obra está dividida en cinco partes: sacrificio perpetuo, según los misterios de Nuestro Señor Jesucristo relatados en los santos Evangelios; sacrificio perpetuo según las cualidades de Nuestro Señor Jesucristo expresadas en la Sagrada Escritura; aspiraciones eucarísticas expresadas en los salmos y en el Cantar de los cantares; elevaciones sobre el sacerdocio de Jesucristo según las palabras del profeta Malaquías; y holocausto interior durante la Santa Misa en relación a los misterios de la Pasión de Nuestro Señor. Esta obra estuvo muy extendida en el siglo XVIII e incluso en el XIX.

[179] *El Interior de Jesús y de María,* obra póstuma del P. Nicolás Grou, S.J. (1731-1803), muy conocido por su traducción de las obras de Platón y por excelentes obras de piedad como *Máximas espirituales*, *Retiro espiritual* y *Manual de las almas interiores*.

[180] Se trata del sr. Bousquet.

Los acreedores que le abruman con reclamaciones son los del sr. Toussaint y no los de la Compañía de María, sea porque ellos han tratado con él sin darse cuenta que él no podía contratar válidamente, incluso en nuestro nombre y para ninguna obra, una obligación de esa naturaleza sin nuestra autorización; sea porque han tratado con él sabiendo que él tomaba los préstamos por su cuenta personal y para usos ajenos tanto a su Establecimiento como a la Compañía; sea en fin, porque han guardado fielmente el secreto inviolable prometido hasta el momento en que le ha parecido a la divina Providencia desvelar al culpable. Es lógico extrañarse que se haya podido, bajo su simple palabra, adelantarle sumas considerables, sobre todo cuando confesaba que eso era para asuntos de familia y que se envolvía en el más profundo misterio.

De ahí se sigue que la Compañía de María no es en manera alguna responsable de los compromisos personales del estafador y que, en consecuencia, no debe a sus acreedores bajo título alguno de justicia, lo que ellos ha adelantado. No exceptúo más que a los proveedores.

Pero sé que hay circunstancias en que el ejercicio de un derecho estricto no es cuestión de delicadeza. Hay deudas reales y deudas de honor mucho más sagradas que las que la infamia del juego que se ha disfrazado de buena apariencia. La Compañía de María no debe nada a título de justicia. Es el estafador el que se ha comprometido y el único que es deudor, solo él es responsable. La Compañía podría, por tanto, apoyarse en su derecho estricto y negarse sin compasión a toda reclamación sin faltar a la justicia.

Pero se da cuenta de la falsa posición y la indignante injusticia de uno de los suyos, que la traiciona bajo el manto de la más profunda hipocresía y la ha hecho víctima la buena fe de muchos; siente qué penoso es a los acreedores de buena fe, cuyo único error es haber tenido demasiada confianza en aquel que tenía la nuestra, y ver reducida a la nada una propiedad legítima; y desde entonces, no contenta con expulsar de su seno al traidor que la ha traicionado, sacrifica generosamente su derecho perfecto de justicia y consiente, para borrar hasta la menor señal de malversación, cubrir todos sus compromisos, que han llegado a volverse suyos a título de delicadeza y honor.

He aquí, mi querido Hijo, la verdadera situación de las cosas. La Compañía de María ha aceptado las deudas del sr. Toussaint y entiende con ello restablecer el honor; pero antes de pronunciarse como lo hace hoy por mi boca, ha debido dejar claro a los acreedores que hacen sus reclamaciones, que de hecho la Compañía en toda justicia, no les debía nada ante Dios y ante los hombres.

Nuestro querido Hijo, el sr. Clouzet, tomará próximamente sus medidas para la liquidación. Usted puede, mientras tanto tranquilizar a cada uno y hacer con esta carta lo que sea conveniente.

Reciba…

❖

S 1220 ter. Burdeos, 9 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Esto es, mi querido Hijo, lo que le mando por este correo al P. Gréa.

> «Rev. P., me apresuro, tras el informe favorable del sr. Clouzet, a tranquilizarle sobre el tema del establecimiento proyectado en Arinthod.
>
> Lo acepto para la fiesta de Todos los Santos próxima y voy a tomar mis medidas a fin de conseguirle tres buenos maestros.
>
> Por favor, presente mi aceptación al sr. Alcalde y dígale que envío, por este mismo correo, orden al sr. Clouzet de tratar definitivamente con él para sentar las bases del Establecimiento con un contrato en forma de póliza, como

habíamos convenido hacer. Reciba, Rev. Padre, el testimonio de entera entrega».

En consecuencia, dedíquese, mi querido Hijo, a arreglar las cosas de forma que se concluya definitivamente este asunto.

Dos palabras de explicación van a hacerle lamentar como a mí la equivocación que se ha cometido en una carta sobre el tema de Arinthod. El P. Roussel, que ignoraba que yo me hubiese comprometido anteriormente para la Escuela primaria, oyéndome decir que no era posible aceptar por el momento la petición de un bachiller, entendió que no podíamos aceptar ni la escuela primaria ni la escuela secundaria, y le escribió en este sentido. Al día siguiente me di cuenta claramente de la equivocación, cuando, leyendo una respuesta al P. Perrodin, encontraba la expresión de un rechazo total del Establecimiento. Después de una palabra de explicación, el P. Roussel se apresuró a rectificar el error en la carta al P. Perrodin e introducía para usted una nota de rectificación en el mismo sentido, previniendo al Padre de la necesidad que tenía de que esta nota llegase antes de su viaje a Arinthod. Yo, esperando que la rectificación le llegase a tiempo, esperé con toda confianza el resultado de sus operaciones.

Veo con pena que usted no ha recibido el informe exacto de mis intenciones y me consuelo del contratiempo con la esperanza de que la palabra que usted ha dado servirá para activar los trabajos de reparación.

Le encargo, como usted ve, tratar con el Alcalde de Arinthod; lo hará en mi nombre, a cuenta de la Compañía de María. Detallará los respectivos compromisos del municipio y de la Compañía, más o menos como lo hemos hecho en Castelsarrasin, salvo las excepciones locales.

Esta póliza, por duplicado y firmada respectivamente por usted, actuando en mi nombre, y por el sr. Alcalde, será enviada a la Prefectura para ser aprobada allí; y después me enviará una copia. La duración de la póliza puede ser de 10 o de 20 años.

En adelante es necesario sentar regularmente de esta forma las condiciones de nuestros Establecimientos, a fin de evitar los inconvenientes de Orgelet, por ejemplo.

No tengo tiempo de hablarle hoy del sr. Toussaint ni de Saint-Claude. Esperaré la carta del sr. Alcalde de Orgelet para actuar en el sentido en que usted me ha dicho.

He arreglado todo para los retiros de Acey.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Usted verá si es necesario que se acerque a Arinthod antes del inicio de las clases. Podrá tratar por correspondencia y decidir las condiciones de la póliza que iría a firmar a Arinthod al instalar a los Hermanos.

❖

S 1220 quater. Burdeos, 13 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me apresuro, mi querido Hijo, a dirigirle una copia de la póliza que he convenido con el sr. Alcalde ce Castelsarrasin. Podrá servirle para la que realizará con el municipio de Arinthod, salvo las excepciones locales referentes a la remuneración y otros accesorios. Este modelo podrá servir para toda otra localidad.

Recibo de Besanzón las más tristes noticias. Se me dice que se trabaja en École para quitarnos el hospicio de la Caridad y el sr. Bousquet llega a decirme que, por los consejos de usted, ha hecho a la hermana Faivre una propuesta y que la respuesta ha sido directamente en este sentido.

Doy, mi querido Hijo, más importancia a la Caridad de lo que parece creerse. ¿Cree usted que sería conveniente a la Compañía establecer a lo grande una escuela primaria en

Besanzón en el momento en que una persona, habiendo sido bastante astuta para engañar a Su Grandeza, a la administración del hospicio y a los superiores naturales, nos pone en la penosa necesidad de hacer sobre sus cuentas una inspección severa, que acabará en su expulsión, con gran escándalo de la ciudad que le conoce muy bien, en el momento, sobre todo, en que a causa de un hecho que no nos es imputable en manera alguna, parece que se conspira apartarnos de una obra que nos es querida, y cuyo secuestro –la palabra no es demasiada fuerte– coincidiendo con la jugada del sr. Toussaint, y nos llevará naturalmente a que caiga sobre nosotros la odiosa responsabilidad?

Pido 1º que se separe lo más pronto posible la Caridad de Ecole; 2º que se conceda al Jefe ya conocido y apreciado por sus antecedentes la entera confianza que se merece; 3º que se siga como antes, dejando de lado la malversación del último Jefe.

Este es, mi querido Hijo, el objeto de las dos cartas que le confío; nada más recibirlas, vaya a Besanzón, allí usted llevará a su fin este miserable asunto. Entregue mis cartas en mano en respectivos sobres.

Le hablo, mi querido Hijo, con una cierta viveza, porque estoy indignado de la conducta que se tiene con nosotros. Me doy cuenta de todas las dificultades del encargo que le hago, pero tengo plena confianza en usted.

Reciba mis abrazos cariñosos.

❖

S 1220 quinquies. Burdeos, 19 de septiembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

No sé, mi querido Hijo, si esta nota le encontrará en Saint-Remy; me parece que el asunto del sr. Toussaint está suficientemente instruido; espero el informe motivado de la comisión para pronunciarme sobre su suerte.

A la espera, he creído que debía reasegurar a todos los acreedores y, en consecuencia, siguiendo su parecer y el de Su Grandeza, le he escrito al sr. Bousquet una carta de la que él debe enviarle copia, y que comunicará a todos los acreedores. En ella anuncio que usted tomará próximamente sus medidas para la liquidación.

Sea hábil y revise los compromisos del sr. Toussaint. Vea hasta qué punto puede evitar pagar los intereses hasta el día en que usted satisfaga cada deuda. Mire también si con respecto a los mayores acreedores, como son la Viuda Echeuez y el P. Mer, puede eludir el pago y remitirlos al sr. Toussaint, para que sea él quien satisfaga con sus propios medios las deudas. En ese caso manténgase solo como garante. Del resto no le demos más vueltas, no debemos hablar más de este odioso asunto

Acabo de escribir al sr. Alcalde de Orgelet, para decirle que, de acuerdo con mi última carta que sigue sin respuesta como las anteriores, retiro a los Hermanos, que no volverán si no se hace una petición formal. El sr. Bourgeois debe presentar su dimisión y el sr. Plumey arreglar todas las cuentas; después saldrán para Courtefontaine.

Es preciso continuar el asunto Arinthod y consensuar la póliza sin más retraso. Hay que continuar el tema de École. Lamento la ausencia de Su Grandeza. Sin duda usted le habrá enviado mi última carta. Si le escribe, encomiéndele el asunto Laugeay. Me parece que es más fácil ahora que Monseñor está en París; no será necesario más que decirle una palabra al Ministro al que le concierne esto.

Llamo al sr. Bertin de Saint-Dié así como al sr. Marre. Pasarán los dos con el sr. Laurent a Saint-Remy; los srs. Bertin y Marre serán enviados a Courtefontaine y el sr. Laurent hará sus ejercicios con los srs. Girardet y Grépinet; el sr. Girardet será Jefe.

Usted ha visitado a nuestros Hijos de Friburgo. Espero los detalles de su viaje. Me hablará, sin duda, del sr. Claudio. Pronto le comunicaré las modificaciones que preparo en el personal de varios Establecimientos.

Reciba mis abrazos cariñosos.

❖

S 1220 sexties. Burdeos, 19 de septiembre de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Sus informes, mi querido Hijo, sobre el desdichado asunto del sr. Toussaint son más que suficientes; junto a los del sr. Clouzet y los del sr. Bousquet establecen hasta la evidencia la vergonzosa culpabilidad de esta pobre persona.

Sin embargo, antes de pronunciarme finalmente sobre su suerte, creo que es un deber pedirle que me informe todavía sobre su edad, lugar de nacimiento, su familia y sus recursos económicos.

No es posible conservar entre nosotros a una persona que ha podido desde hace años, más de tres años comulgar casi todos los días y pisotear su voto de pobreza y los más sagrados deberes de la vida religiosa.

En consecuencia de sus informes y de los del sr. Bousquet, acabo de escribir al sr. Bousquet una carta que podrá comunicar a todos los acreedores para confirmar la devolución; aceptamos todas las deudas; escribo otra carta a la Sra. Superiora del Hospicio de Besanzón para someterle el juicio que haré sobre el sr. Toussaint, así como las disposiciones que voy a tomar para reparar los males; en fin una tercera carta al sr. Gaume, Superior de los misioneros.

No es posible que nos retiremos de la Caridad, en las circunstancias presentes, después del incendio que ha devorado el local en Besanzón, y sobre todo después de la malversación del culpable Jefe, sin comprometernos gravemente a los ojos de la gente. Sobre todo esto he escrito a Su Grandeza y a la Superiora general; pido el restablecimiento de todo en École según la antigua organización de Besanzón; si no se hace así, no veo que podamos avanzar en el tema de École o más bien para el Internado tan deseado en la ciudad.

¿Qué le diré del sr. Gouverd? Acaba de escribirme una larga carta, para pedirme ir a pasar dos día con su familia. No veo, tal como están las cosas, que le convenga que se acceda a su demanda. Puede ser que después de la decisión de la comisión que deberá ocuparse de su situación, tan pronto como vuelva el sr. Clouzet, puede ser, digo, que le roguemos que se vaya definitivamente con su familia y nos deje en paz.

Puede asegurarle al P. Fontaine el plan del personal de su Establecimiento. Le escribiré pronto sobre los retiros de Ebersmunster que dará él; pienso como él en la necesidad de evitar lo más posible los cambios no exigidos por las circunstancias.

En cuanto al sr. Centrain, no veo el medio de retenerle a la fuerza. Por tanto, se debería tratar de forma que se le conduzca, si es posible, a sus primeros sentimientos religiosos. El contacto con el sr. Gouverd solamente puede ser funesto. Sería necesario tomar precauciones para evitarlo.

Busquemos, mi querido Hijo, con nuestra fidelidad compensar la gloria divina de los sangrantes ultrajes que muchos cometen. La mano de Dios nos prueba y hiere en el lugar más sensible. ¡Que su santo nombre sea bendito! Recemos para que María, ofendida, no se aparte de nosotros.

Espero, mi querido Hijo, sus nuevos informes; escríbame con detalle. Reciba mis abrazos cariñosos.

P. D. Olvidaba un asunto importante. Ayer he enviado dos cartas, una a Courtefontaine y otra a Saint-Dié. El sr. Bertin está tan gravemente comprometido por su torpeza en la relación con el clero, que es indispensable su cambio. Para hacer este cambio de una forma suave y sin ruido, he enviado una orden al sr. Girardet a Courtefontaine, para que vaya inmediatamente a Saint-Remy con el sr. Grépinet, donde razones graves les obligarán a pasar algunos días. Por otra parte, he escrito al sr. Bertin que, visto el tiempo avanzado de las vacaciones para Saint-Dié, no veía otro medio para sus retiros que llamarlos a Saint-Remy y que allí les informaría largamente de mis posteriores intenciones. Por tanto, le llegará con los srs. Marre y Laurent. Usted dirigirá a los srs. Bertin y Marre a Courtefontaine y, después que se hayan ido, comunicará mis disposiciones a los srs. Girardet, Laurent y Grépinet, dándoles las cartas que le confío. Los comprometerá a ponerse inmediatamente a hacer los retiros; usted recibirá el juramento del sr. Girardet y después los enviará a Saint-Dié, tras haberles dado todos los consejos necesarios. Usted verá si, para no inquietar demasiado al sr. Bertin, no sería mejor enviarle mi carta a su dirección antes de hablarle de Courtefontaine.

El texto de mis cartas al sr. Bertin y al sr. Girardet le indicará exactamente la conducta a seguir.

Tan pronto lleguen los srs. Girardet y Grépinet, avíseme, por favor, para que escriba a Courtefontaine.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

El 19 de septiembre, el sr. Xavier Mertian, hermano del P. Ignacio Mertian, que en 1826 había cedido Saint-Hippolyte con su Congregación de Hermanos de la Doctrina cristiana a la Compañía de María[181]*, escribía la carta siguiente al P. Chaminade.*

> Señor,
> Después de varios años los srs. Rothéa solicitan a nuestra familia ayuda para la casa de Ebersmunster. Durante mucho tiempo hemos pensado que los primeros sacrificios que hemos hecho a favor de su Congregación, por la donación de Saint-Hippolyte, debían haber sido suficientes con el porvenir que la Congregación parecía tener en Alsacia, y no le oculto, señor, que, si la administración temporal hubiese sido siempre bien llevada, usted estaría en el camino del progreso, en vez de permenecer estancado durante varios años. Las urgentes peticiones de los srs. Rothéa han sido lo que nos ha llevado a examinar de cerca la situación de su Congregación en Alsacia. El examen lo he hecho yo mismo y comprendo muy bien que, para imprimir una marcha ascendente a la Casa de Ebersmunster, le es indispensable la ayuda. Estaríamos dispuestos a concederla si, por su parte, señor, quisiera considerar el asunto como nosotros, y convencerse que no queremos en manera alguna conceder ningún favor a la Compañía de María en general, sino que queremos solamente cooperar a la buena marcha de la parte de la Compañía que se encuentra en Alsacia. Por tanto, le pedimos a usted, señor, una promesa solemne de que en el tiempo que dure nuestra ayuda la Compañía de María no sacará ninguna ventaja pecuniaria o mobiliaria de Alsacia; que la Casa de Ebersmunster podrá emplear todos los años, libremente, los excedentes de las entradas en compra de mobiliario y de material necesario para la casa; que, para asegurarnos que se hace así, tendremos derecho de verificar los registros de gastos e ingresos; y que usted volverá a traer a Alsacia el personal que ha sacado de aquí, especialmente los sacerdotes Meyer, Fidon, Fridblatt, los hermanos Benoît, Edel, etc., porque la Casa de Ebersmunster no podrá marchar sin un aumento de dos o tres personas capaces.
> Con estas condiciones, pagaremos a la Casa de Ebersmunster a título de ayuda, con fecha del 1 de noviembre de 1840 hasta el 1 de noviembre de 1841, una suma de 500 frs. por mes, y con fecha del 1 de noviembre de 1841 hasta el 1 de noviembre de 1843, la suma de 1000 frs. por

[181] Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 176; ID., *Cartas II*, o. c., carta 412.

cada Hermano enseñante, diplomado por la Academia, aprobado por el Obispado y establecido en un municipio en el que no haya todavía Hermanos, sin embargo ese número limitado a doce Hermanos en los dos años indicados. El 1 de noviembre de 1843 habremos establecido, a media legua de Ebersmunster, una granja agrícola considerable, que necesitará una administración apropiada y que podrá llegar a ser una fuente fecunda para alimentar a las personas del Noviciado de Ebersmunster. Si de aquí a entonces esta casa ha hecho los progresos que debemos esperar, entonces podríamos tal vez hacer un acuerdo definitivo.

Le pido, señor, que reflexione seriamente en mis propuestas y que me responda de la forma más franca: hay que decir que, si su Compañía florece en Alsacia, podrá más fácilmente extenderse más lejos.

Esperando su respuesta, reciba, señor, la expresión de los sentimientos de consideración distinguida con los que soy su muy humilde y obediente servidor.

Estrasburgo, 19 de septiembre de 1840.

F. X. MERTIAN.

Estas propuestas, dictadas por una mente tan particular pero de un carácter tan seductor para el Fundador en las dificultades financieras en que se encontraba la Compañía, recibieron la acogida que presentamos a continuación.

1221. Burdeos, 28 de septiembre de 1840
Al señor Xavier Mertian, Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

Señor,

He recibido su atenta carta del 19 del corriente y me felicito por las afortunadas disposiciones que le ha agradado a la divina Providencia inspirarle. Su propuesta es franca y verdadera, sus intenciones son limpias y su entrega a la Compañía de María en Alsacia es admirable. Quiere a todo precio el bien de la población católica de su preciosa provincia y no se echa atrás ante ningún sacrificio para ayudarnos a trabajar en ella con usted.

Crea, señor, que yo tampoco me echaría atrás ante ningún sacrificio para colaborar al bien de Alsacia. He lamentado amargamente que circunstancias ajenas a mi voluntad hayan podido, en otros tiempos, crear nubarrones sobre mis disposiciones respecto a esa provincia. Nadie más que yo se ha entregado a sus sagrados intereses; no tengo más que un deseo y una ambición y es ver a la Compañía de María prosperar y florecer allí, para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas. También yo me prestaría, de todo corazón y en la medida en que pueda, a que esto pueda llegar a un resultado tan precioso.

No sé, señor, si he comprendido bien su propuesta; por lo tanto le digo lo que creo haber entendido. Usted quiere imprimir en Alsacia una marcha ascendente de la Compañía de María, no precisamente por ella sino por la región. Para conseguirlo, piensa conceder a la Compañía ayudas con las siguientes condiciones: 1º todos los beneficios de Alsacia se invertirán exclusivamente en la provincia, especialmente en la Casa central de Ebersmunster; 2º usted revisará todos los años los libros de contabilidad de la Casa central a fin de constatar el empleo de los beneficios; 3º nosotros instalaremos convenientemente la Casa central para que los novicios sean formados allí bajo el doble punto de vista de los conocimientos humanos y de la vida religiosa. Con estas condiciones, usted se compromete a pagar a la Casa de Ebersmunster, a título de ayuda, desde el 1 de noviembre de 1840 hasta el 1 de noviembre de 1841, la suma de 1000 frs. por cada Hermano enseñante, convenientemente diplomado, y colocado en donde todavía no había Hermanos. Limita a doce, por dos años, el número de Hermanos para cada uno de los cuales usted se compromete a pagar 1000 frs. En fin el 1 de noviembre de 1843, se establecerá una granja-modelo en un lugar a media legua de Ebersmunster, que provisionalmente se dedicará a la alimentación de los novicios. Y si todas

estas cosas, desde ahora, marchasen según sus deseos, entonces usted haría un contrato definitivo.

Señor, si, como creo, le he comprendido bien, estas son, digo yo, las favorables propuestas que usted nos hace a favor de Alsacia.

Pero, después de haberlas reflexionado seriamente, he aquí, por mi parte, lo que creo que debo responderle, de la forma más franca y más explícita.

Acepto la primera condición, a saber, que los beneficios de las diversas Casas de Alsacia aprovecharán exclusivamente a la provincia y sobre todo a la Casa central si 1º si los beneficios sirven en primer lugar a la liquidación de algunas deudas que apremian todavía a dos o tres Casas; 2º si son empleados además en mantener convenientemente el material y el mobiliario no solamente de Ebersmunster sino también de las diversas Casas de la provincia.

Acepto la segunda condición, a saber, que usted revisará los libros de los ingresos y gastos de la Casa central si 1º la forma de llevar estos libros está de acuerdo con la que hemos ordenado para la contabilidad general; si 2º esta verificación no es un control de nuestra gestión, que deberá permanecer tal como nuestras Santas Reglas lo han establecido para toda la Compañía, y si tal verificación no tiene por objeto más que constatar el empleo exclusivo, tanto de los beneficios, como de los 6000 frs. de ayuda, en beneficio de la provincia.

Acepto la tercera proposición, que es comprometerme a procurar convenientemente, desde el 1 de noviembre de 1840 el personal de profesores del Noviciado, si 1º deja esta tarea a mi honor y conciencia; si 2º la Administración general permanece libre en su acción sobre toda la provincia, según nuestras Santas Reglas que han sido aprobadas en Roma el 12 de abril de 1839.

En cuanto a la restitución propuesta de personas alsacianas que se han empleado en las provincias francesas, observo que no podría someterme a esa condición de una forma absoluta. El sr. Fidon es del Franco-Condado; el sr. Meyer está en Courtefontaine (Jura), con el mismo rango que el sr. Rothéa en Ebersmunster; no es conveniente poner uno debajo del otro o establecer dos Superiores en la misma provincia; el sr. Benito Enderlin trabaja en Friburgo y le vamos a destinar a Estrasburgo; el sr. Fridblatt está disponible y estoy dispuesto a enviarlo a Ebersmunster, y dispondría también muy a gusto que el sr. Edel dirigiese la granja-modelo cuando se establezca. En este tipo de trabajo es una persona muy válida para la instrucción, lo cual sería un sacrificio más para Saint.Remy.

No es posible emplear exclusivamente en Alsacia personas alsacianas y no emplear allí más que a ellos. Además vemos la necesidad de maestros de origen francés para la perfecta pronunciación y el buen uso de la lengua nacional; bajo este punto de vista está claro que son indispensables los cambios y lo son aún más bajo el punto de vista religioso. Considere que, si tenemos en Francia Alsacianos, ustedes tienen en Alsacia Franceses, y hasta ahora usted no encontrará en las personas alsacianas, que tenemos, los que se necesitaría para reemplazarlos. Comprenda claramente, señor, la razón de prudencia que nos ha hecho admitir en principio la fusión en los mismos Establecimientos entre Alsacianos y Franceses. No hemos fundado una Compañía alsaciana, una Compañía del Franco-Condado y una Compañía de Burdeos, sino una sola y misma Compañía, una sola y misma familia, sometida al mismo régimen, a las mismas Reglas y a la misma Administración general, salvo las modificaciones no esenciales requeridas por los tiempos, los lugares y otras circunstancias.

En fin, yo pediría que los 1000 frs. acordados por cada nuevo Hermano, puesto en ejercicio en la enseñanza, después de haber cumplido con todas las formalidades de la ley universitaria, a lo largo de 1841 a 1843, no nos impusiera la condición de emplearlos en un nuevo Establecimiento; querría que se dijera: En cualquier parte en que sean empleados en la enseñanza en Alsacia, ya sea en una nueva fundación o para hacer un reemplazo.

Si estas explicaciones, señor, le parecen satisfactorias, si a sus ojos tienen el carácter de franqueza que se nota en las suyas, aceptaría muy a gusto un contrato que asegurara, en su sentido global y en los términos asignados, nuestros derechos y nuestros deberes recíprocos, con la libre facultad de realización de año en año, para usted y para mí, en el caso en que uno

u otro sintiera la imposibilidad práctica de un tal acuerdo, sin ninguna obligación de indemnización por parte de la Compañía por las ayudas recibidas. En esta hipótesis, no vería, incluso, la necesidad de un contrato sino el intercambio de la presente carta debidamente firmada por usted y por mí. El acuerdo propuesto es totalmente de confianza y de religión.

Confío, señor, en que quede satisfecho con mis explicaciones. Crea que, en el fondo, estamos perfectamente de acuerdo. Nuestros planes son los mismos.

Piense usted, para la realización, en los medios a tomar y se hará el bien.

Tengo el honor de ser, señor, con el más profundo respeto, su muy humilde servidor.

La familia Mertian mantuvo todas sus exigencias y el acuerdo propuesto no pudo realizarse.

❖

1221 bis. Burdeos, 5 de octubre de 1840
Al señor alcalde de Orgelet

(Copia – AGMAR)

Señor Alcalde, voy lo antes posible, conforme a su deseo, a acusar recibo de su muy honorable carta del 27 de septiembre último.

Siento vivamente todos los diferentes problemas que ha tenido que sufrir usted, en total secreto y muy desolado por la reserva que las circunstancias parece que aún le imponen; no puedo sino respetar el silencio al que usted cree estar obligado por el bien público tanto en interés de la religión como de nuestra Compañía

Nunca he tenido la menor duda, señor Alcalde, sobre la realidad de los sentimientos que tiene para con nosotros. Incluso estoy un poco humillado por haber creído que usted debía justificar esta situación. Me dispensará de que haga una profesión de fe en usted, que, dadas las circunstancias, podría ser ante sus ojos una adulación; me contentaría con hacerle la siguiente propuesta, que le llevará a probar hasta qué punto ha llegado mi confianza y estima hacia usted, así como hacia el señor Párroco, su honorable hermano.

Acepto las propuestas que me hace el honor de ofrecerme y sin pararme mucho en lo que pueden presentar de poco ventajosas para la Compañía, me limito a observar 1º que el profesor de la clase superior no está retribuido según su grado, 2º que las 5 medidas de leña para calefacción serán probablemente insuficientes para 4 maestros y 4 clases.

Pero no acepto sino bajo la condición absoluta que el sr. Alcalde y el sr. Párroco de Orgelet den a nuestros queridos niños las atenciones que nos habían quitado groserías y procedimientos faltos de delicadeza, incluso ofensivos al menos en apariencia. No quiero y no puedo conservar un Establecimiento en el que seguiría teniendo la pena de no ver entrar nunca, o casi nunca al menos, al sacerdote de la diócesis de saint-Claude que más aprecio, un sacerdote venerable que mi corazón ha designado desde la primera vez que tuve el honor de verle, como el segundo padre, el amigo, el consejero y superior de mis Hermanos.

Sé, sr. Alcalde, que la inexperiencia, la obstinación y la falta de formas del primer Jefe del Establecimiento le han molestado mucho tanto a usted como al sr. Párroco. Sé que a consecuencia de sus malos procedimientos, el sr. Párroco se ha retirado casi totalmente de nosotros. En vano le he insistido, incluso le he suplicado indirectamente por los tres Hermanos, que me dé las explicaciones que necesitaba para actuar en consecuencia. Usted mismo, sr. Alcalde, ha rechazado dármelas.

Pero le manifesto con toda la sinceridad de mi corazón que el Establecimiento es imposible si de su parte y del sr. Párroco sigue el statu quo, porque lo miro como una flor marchita de la Compañía. Quiero el bien, no quiero otra cosa, y en Orgelet no entiendo querer otra cosa que la que usted y el Párroco quieren, porque sé apreciar todo lo que el Señor ha

puesto en ustedes de entrega a la religión, providencia, sabiduría y luz. En consecuencia, quiero que el Establecimiento sea suyo, es decir que sea según su corazón. Pido que el sr. Párroco acepte y realice, con toda la eficacia posible de su gran celo, el papel, mejor dicho el cargo de Superior local del Establecimiento. El Jefe le estará sometido en todo, no hará más que lo que dicte sus consejos y tomará las decisiones como mías en todas las dificultades. Cuando el sr. Párroco lo juzgue adecuado, me dará cuenta de lo que pasa en el Establecimiento. Me comprometo con él a no tomar ninguna medida particular sin haber escuchado su consejo y comunicarle la medida a adoptar.

Me apenaría, sr. Alcalde, si ante los ojos de su sr. Hermano y de usted se me viera como quien ha apoyado las miserias que les ha afligido tan profundamente. He lamentado mucho ver que nuestros queridos niños no saben entenderse con autoridades tan bien intencionadas y tan sabias; me he esforzado por reprimir algunos abusos que han llegado a mi conocimiento; hubiera querido saber todo para poner remedio a todo. Pero no he podido ser informado de todo. Aún hoy usted quiere que ignore lo que les ha afectado tan profundamente.

Si la condición en que acepto sus propuestas les es agradable, si usted y el sr. Párroco quieren cumplirlas francamente, veo colmados mis deseos y el Establecimiento continuará. En el caso contrario, me veré, a disgusto, en la imposibilidad de sufrir más tiempo el statu quo, con las propuestas que me han presentado.

Resumo y respondo categóricamente a su muy honrosa del 27 de septiembre último.

1º El Establecimiento tendrá sus maestros.

2º Uno de los cuatro maestros, diplomado para la enseñanza superior, dirigirá una clase de ese grado.

3º La ciudad se obligará a pagar anualmente y en cuatro plazos la suma de 2400 frs.; incluirá el uso del pequeño jardín, proveerá 5 medidas de leña de calefacción y 100 gavillas de la misma leña serán para el mantenimiento, según nuestras Reglas, del local y del mobiliario tanto de los maestros como de las clases. Esta última cláusula es de derecho. Por omisión involuntaria no fue estipulada. Les ruego que perdonen la omisión.

4º Todos los meses de escolaridad serán en beneficio de la ciudad.

Con agrado contrataré con usted, sr. Alcalde, una póliza o cualquier otro tipo de contrato, que tenga por objeto regular las condiciones presentes, si la propuesta que he tenido el honor de desarrollar ampliamente más arriba es francamente aceptada por usted y por el sr. Párroco, al que usted tendrá la bondad de comunicarla de mi parte.

En caso afirmativo, podrá redactar en dos originales el proyecto del contrato y hacérmelos llegar firmados por usted; yo lo firmaría y se lo devolvería, para que usted lo someta para su homologación al sr. Prefecto

Tendré el honor de dirigir directamente al sr. Párroco el nombramiento de Superior local y al mismo tiempo daré las órdenes para que nuestros Hermanos lleguen y la escuela se abra a su tiempo.

Tengo el honor…

❖

Carta de afiliación al sr. Huberto Lebon, antiguo notario en Santa Ágata, que podemos identificar como autor de diversas obras de piedad extendidas en Francia en la mitad del siglo XIX[182].

[182] En un registro de la correspondencia del P. Chaminade se encuentra la indicación siguiente: «Carta del 7 de octubre de 1830, escrita de Montbrison por el sr. Lebon (Huberto), antiguo alumno. Testimonio de amistad y de agradecimientos, ofertas de servicios. Su dirección es: sr. Huberto Lebon, estudiante de derecho que vive con su padre. Conservador de hipotecas en Montbrison».

1222. Burdeos, 11 de octubre de 1840
Al señor Huberto Lebon, Santa Ágata, Loira

(Copia – AGMAR)

A NUESTRO QUERIDO HIJO HUBERTO LEBON, ANTIGUO NOTARIO EN SANTA ÁGATA, LOIRA.

Considerando, querido Hijo, las estrechas relaciones que existieron en otro tiempo entre nosotros y el afecto paternal que siempre le he conservado;

Considerando además las razones particulares que le llevan a solicitar la gracia de ser afiliado a nuestra Compañía de María;

Vista 1º su carta del 8 de septiembre último y el deseo ardiente que en ella nos testimonia de pertenecer, si no al cuerpo, al menos al espíritu de nuestra bella obra;

Vista 2º su piedad filial y su devoción a la Santísima Virgen María,

Queriendo prestarme de todo corazón a lo que pueda contribuir a su salvación y darle un nuevo testimonio de nuestra ternura paternal,

Nos le hemos afiliado, mi querido Hijo, y le declaramos afiliado por la presente a la Compañía de María, participando de todas sus gracias, oraciones y trabajos.

Usted sabrá, querido Hijo, y no perderá nunca de vista que en esta cualidad está obligado a prestar a nuestras obras, y sobre todo ante Dios, el más vivo interés. En adelante, debe emplearse con todas sus fuerzas a contribuir, todo lo que pueda, en el desarrollo y en la consolidación de la Compañía de María. Sabrá más especialmente que en adelante su vida debe ser una copia perfecta de la Santísima Virgen, que en su bondad maternal se digna agregarle, por mi ministerio, a su muy hermosa familia.

En signo de afiliación y en unión de oraciones, dirá cada día el *Memorare* y el *Sub tuum praesidium*; también rezará una vez por semana el Oficio Parvo de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

Dado en Burdeos, en nuestra Casa central, con mi firma, el sello de la Compañía, y refrendada con la firma de nuestro secretario, el 11 de octubre de 1840.

❖

S 1222 bis. Burdeos, 13 de octubre de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Apruebo, mi querido Hijo, la deliberación del Consejo relativa a los votos perpetuos de los srs. Guy, Bornet y Gornet; a los votos temporales por tres años a los srs. Lafarge, Jeanrard, Mat. Gornet, Salmon Pirot y Tisserand; a los votos temporales por un año a los srs. Gros, Richet y Jeanrard, Dieudonné, Schpresler y Charpis; en fin, a las promesas del noviciado a los srs. Lejeune, Pesseus, Bergier, Roussey… Agrego al sr. Colon como postulante; los srs. Boillon, Schalich, Bertin, Martinuzzi, Pion, Perrin. L. y Et. Fautsch continuarán su noviciado.

Si el sr. Pussot es una persona desagradable en Saint-Remy, es preciso despedirle definitivamente.

Ya no pienso en el sr. Guillegoz para Besanzón. El sr. Clouzet le habrá comunicado, sin duda, mi carta última, en la que cierro el personal de Besanzón y el de Saint.Remy. Le quito a los srs. Dumont y Laurent de Saint-Remy. A cambio le enviaré a los srs. Andrés Stoffel y uno llamado Joye, suizo, clérigo tonsurado y órdenes menores, recibidas en Burdeos, y que presenta muy buenas disposiciones para la piedad. No es posible, todavía, retocar el actual personal de Friburgo.

Estoy muy ocupado, mi querido Hijo, y por ello me veo obligado a pararme en estas líneas. Rece por mí y reciba mis cariñosos abrazos.

❖

S 1222 ter. Burdeos, 15 de octubre de 1840
Al señor X. Mertian, Estrasburgo

(Borrador – AGMAR)

Tenía motivo para esperar que mi respuesta del 29 de septiembre último, fiel expresión de mis sentimientos más verdaderos y la última palabra de todas las posibles concesiones, conciliarían sus planes caritativos con los intereses sagrados de la Compañía de María en Alsacia. Consultando más el espíritu que la letra de nuestras santas reglas, había hecho el esfuerzo de conseguirle la ocasión de dar, al ayudarnos, un servicio importante a su preciosa provincia, y me he prestado de todo corazón a las severas exigencias del agradecimiento, los respetos y del derecho.

Así, le introducía gustosamente en nuestros asuntos temporales de la Compañía en Alsacia; consentía en que la contabilidad de la casa de Ebersmunster y en consecuencia de los otros Establecimientos de su red fuese verificada por usted; imponía privaciones para bonificar a toda la provincia de los diversos beneficios y tomaba mis medidas para montar convenientemente el personal de las casas del noviciado.

Además, no proponía, en lo referente a las ayudas que usted ofrece generosamente, más que las condiciones que resultan estrictamente del derecho y de nuestra mutua postura. Pedía, por ejemplo, que una vez abonada la paga de 1000 frs. por cada diplomado en ejercicio como enseñante desde del 1 de noviembre de 1841 hasta el 1 de noviembre de 1843, no exigiría la puesta en ejercicio de la persona en un nuevo Establecimiento… Y como he tenido el honor de decirle más arriba, me congratulaba de que firmase de corazón mis propuestas eminentemente conciliadoras en sí mismas y perfectamente armonizadas. Además, con sus bondadosas intenciones, el P. Rothéa, a quien creí que debía comunicarle mi respuesta, compartía mi esperanza y mi confianza.

Pero su carta del 8 del corriente me permite apreciar hasta qué punto exageraba. Usted reduce a tres puntos las dificultades de mi respuesta, según usted no se las he solucionado y me anuncia mantenerlas de una forma absoluta, lo que me llena de desolación.

En cuanto al primer punto relativo a la composición del personal de profesores del noviciado, estaríamos fácilmente de acuerdo, porque somos los primeros interesados en que nuestros religiosos estén bien formados. Rivalizamos con las Escuelas normales y, sin el despliegue de lujo de personal que la universidad emplea en ellas, creemos llegar a los mismos resultados, por no decir mejores. Esta es nuestra finalidad y también nuestra firme voluntad. Por ello, es necesario que alcancemos esos fines, sin usted o con usted, y así he seleccionado profesores suficientes y preparados y estaría de acuerdo en que los cursos de instrucción sean próximamente abiertos, de forma que se realice efectivamente la enseñanza del programa de las Escuelas normales. El P. Rothéa es maestro de novicios al mismo tiempo que Superior del Establecimiento, que no es más que un noviciado; el P. Fridblatt vice-maestro de novicios y director de estudios del noviciado. Añado como profesores dos diplomados de grado superior realmente capaces y entregados. Por el momento hay más de lo necesario, hay lo suficiente. Con la ayuda de Dios, nuestros queridos novicios se formarán con éxito en los conocimientos de humanidades y en las virtudes religiosas.

El sr. Benito Enderlin no entra todavía en esta combinación, porque no es posible retirarle, por el momento, de Friburgo. Está realmente destinado para Estrasburgo y, en la espera, seguirá en su puesto, donde es indispensable; Ebersmunster puede pasar sin él ampliamente.

Querría, de corazón, señor, poder decirle que en los otros dos puntos de la carta a la que respondo, llegaríamos fácilmente a estar de acuerdo, pero no puedo hacerlo. He agotado todas las concesiones posibles. Me he prestado, en todo lo que he podido y debido, a sus caritativos proyectos. También le he expuesto con claridad el único medio para mí de aceptar su ayuda de 1000 frs. por cada persona nueva, diplomada y en ejercicio de enseñante; también le he expuesto claramente cómo entendería conservar a beneficio exclusivo de Alsacia los beneficios de esas casas de la provincia. No puedo más que referirme a lo que tuve el honor de escribirle sobre este doble tema en mi última del 29 de septiembre último. Allí puse las únicas bases posibles para que lleguemos a un arreglo sobre el proyecto. Vea, señor, si la buena obra que usted tiene en proyecto debe realizarse. Le he dicho y lo repito: no pido nada mejor que caminar de acuerdo con usted. Quiero el bien que usted quiere. Lo quiero tanto como usted, lo quiero, también, desde hace mucho más tiempo que usted, pero no puedo quererlo más que de la única forma posible a la Compañía de María que dirijo. Espero, señor, con una especie de ansiedad la última palabra de su caridad, y tengo el honor de ser…

❖

1223. Burdeos, 17 de octubre de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Le envío, mi querido Hijo, tres breves cartas para los srs. Bouly, Langue y Dumont: por favor, entrégueselas, respectivamente, lo antes posible.

Aprovecho la ocasión para decirles algunas palabras edificantes.

En su última carta usted me hablaba, mi querido Hijo, de sus penas interiores y de sus dificultades para la oración mental. Fácilmente está distraído, una nadería le preocupa y no pone toda la atención deseable para solucionar a lo largo de la jornada las divagaciones que invaden su mente en el santo tiempo de la oración mental.

Ante todo, usted debe, mi querido Hijo, obligarse a ser fiel todo lo que pueda y, en consecuencia, debe tratarse a sí mismo severamente cuando haya faltado en algo en la oración. El que se perdona fácilmente sus faltas, por muy pequeñas que sean, no progresa en la virtud.

Además, debe ejercitarse en la santa presencia de Dios. [*Camina ante mí y sé perfecto*][183]. Usted se lo dice a sus hermanos, ¡pues bien, hágalo!...

En fin, debe aplicarse de corazón a no hacer su santa voluntad, sino que siempre debe hacer lo que Dios quiere, lo que quiere Jesucristo. [*Cristo no se agradó a sí mismo*][184] y el discípulo debe ser como el Maestro, dijo el divino Salvador.

Caminemos, mi querido Hijo, llenos de coraje, y con la ayuda de María Dios nos bendecirá.

Diga al sr. Clouzet y al P. Fontaine que no es preciso soñar en sacar al sr. Kessler de Marast; es indispensable allí.

Pienso que el sr. Laugeay ya ha salido para Friburgo; si no fuera así, sería necesario hacerle salir inmediatamente con todos los elementos que necesita, porque se le espera con impaciencia. Se han presentado 200 alumnos para el nuevo curso y todos los días siguen apareciendo más. Por tanto, tres maestros no son suficientes para atender a tantos alumnos. Mientras llega el sr. Laugeay, un seminarista de filosofía atiende a los alumnos de la cuarta clase.

---

[183] *Ambula coram me et esto perfectus* (Gn 17,1).
[184] *Christus non sibi placuit* (Rom 15,3).

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

1224. Burdeos, 17 de octubre de 1840
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, sus dos largas cartas, del 17 de septiembre último y del 10 del corriente. Me he apresurado a conseguirle un cuarto Maestro y he puesto mi mirada en el sr. Laugeay, actualmente en Saint-Remy. Probablemente llegará a su destino cuando le llegue esta carta. Comprenderá fácilmente los motivos que han hecho elegir al sr. Laugeay a cualquier otro, para enviarlo a Friburgo. En primer lugar, estoy muy interesado en dotar lo mejor posible ese Establecimiento; además no hay ningún inconveniente para emplear al sr. Laugeay en Suiza, donde podrá rendir grandes servicios a la Compañía de María.

Me extraña mucho, mi querido Hijo, que no pueda alojar una quinta persona de aquí a la Pascua: ¡es increíble que tenga tan poco espacio! Presione, le ruego, al sr. Párroco para que le conceda más espacio. Es en interés de Friburgo y de todo el Cantón. Si se quiere tener Establecimientos de la Compañía en Suiza, será necesario tener personas del país. Pero ¿cómo formarlos, si no se los prueba primero para verificar su vocación y no exponerlos a gastos de viaje inútiles y desagradables?... Con toda seguridad no puedo montar un Noviciado en Friburgo, al menos por el momento; pero estaría muy bien que pudieran tener con ustedes a las personas que se presenten para hacer las primeras pruebas, y para hacer eso necesita más espacio…

Comprenda, mi querido Hijo, toda la importancia de mis observaciones. Por tanto, le repito, trabaje para obtener más espacio. Lo que le hará sentir más y más, y también al mismo sr. Párroco, la necesidad de tener un alojamiento más amplio, es precisamente la situación actual que me describe en su última carta del 10 del corriente. Tiene muchos alumnos de un sitio y otro, algunas personas se han presentado para entrar en la Compañía de María. Es muy desagradable, en primer lugar, tener clases totalmente separadas. También es muy desagradable tener clases demasiado pequeñas: en esa situación el orden y la disciplina sufren necesariamente. Pero lo que es más desagradable es tener postulantes para examinar, sin medio de poderlos alojar en la Comunidad para seguirlos más de cerca y así conocerlos mejor. ¿Qué quiere que le diga respecto a los tres de los que me habla? Enviarlos a Ebersmunster sin haberlos probado suficientemente, es una imprudencia; además es muy difícil probarlos bien si no están con nosotros y bajo nuestra mirada… [Mientras tanto,] vea usted, mi querido Hijo, la situación y actúe lo mejor que pueda. Pruébelos todo lo que le sea posible; examínelos a la luz de nuestras Constituciones y de acuerdo con el sr. Párroco. Si el sr. Párroco opina que se les envíe a Ebersmunster, usted los enviará… Concilie todos los intereses, los de estas personas y también los del Noviciado. Antes de tomar ninguna decisión definitiva, envíeme el parecer suyo y del sr. Párroco, sobre cada uno. Me dará toda la información posible de las personas y yo me pronunciaré.

Trabaje, mi querido Hijo, para que la Santísima Virgen sea glorificada en su Establecimiento. Vele lo mejor que pueda en que nuestras santas Reglas sean observadas. ¡Que usted sea, y también sus Hermanos, verdaderos religiosos de María!

Cuando le he dicho que le dé al sr. Meyer joven una clase más importante, he querido advertirle que le conceda lo más conveniente. Le permito que le procure un acordeón.

Visite a los buenos Padres Ligorianos, para manifestarles, de mi parte, el agradecimiento por los favores que han tenido con ustedes y los cuidados que les otorgaron para hacer el retiro anual.

Presente al sr. Párroco mis respetuosos saludos, y para usted, mi querido Hijo mis cariñosos abrazos.

P. D. Me gustaría que el sr. Párroco me diera una respuesta sobre el sr. Joye; dígale de mi parte que Su Grandeza ya me ha respondido.

❖

S 1224 bis. Burdeos, 26 de octubre de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

He tranquilizado, mi querido Hijo, al P. Gréa sobre las condiciones propuestas por el sr. Clouzet para el Establecimiento. Después de haberle dado una pequeña lección sobre lo que yo encontraba de inconveniente en sus reclamaciones, le expliqué las condiciones del sr. Clouzet; he cedido en un punto y he exigido todo el resto, de manera que me ha respondido que consentía todo. Él no habla ya del latín; ahora es algo imposible, al menos por el momento.

Tema de Saint-Claude: el sr. de Montgaillard acaba de escribirme una carta de reclamación contra la persona que destino como Director, del que le he hablado; pretexta que esta persona tiene un acento gascón muy pronunciado y que es de débil carácter, y considera como un golpe de la Providencia el retraso que he realizado para enviarle, es decir que lo repudia al solicitar al sr. Plumey de Orgelet. El conocimiento que tengo del sr. Plumey no me permite confiarle un Establecimiento difícil como es el de Saint-Claude.

Por otra parte, el sr. Mazières no tiene ni con mucho un acento gascón tan pronunciado como se dice, y se recomienda por el éxito que con sus esfuerzos ha obtenido en un Establecimiento más dotado, y en Saint-Claude no estará mucho tiempo. Por lo demás, no puedo responder que estará tan feliz en Saint-Claude como en Moissac, pero estoy seguro de esperarlo, y en consecuencia respondo al sr. de Montgaillard que insisto y espero su respuesta para hacerle ir. Es un nuevo retraso que le incumbe a él solo.

El sr. de Montgaillard ha tomado con el sr. Chauvin una actitud poco adecuada. Había recibido la carta del P. Bardenet, cuando yo mismo le escribí y me respondió secamente que le va a decir al P. Bardenet que espera triunfar como triunfó con el P. Perrodin, que el sr. Girod y él se ocuparán de este asunto con celo y que con la ayuda de Dios lo conseguirán

Vea, mi querido Hijo, si el sr. de Montgaillard sabe lo que pasa en la relación con el sr. Chauvin, creo que juega con el P. Bardenet y conmigo. Se hacen promesas, se fijan los tiempos y después no se hace nada; se retiran palabras dadas y al final de todo, cuando cumplimos las condiciones puestas, se nos dice: «yo espero triunfar, me ocuparé de ello, con la ayuda de Dios, acabaré con el tema con el sr. Girod».

Esto es lo que respondo por este correo al sr. Vicario general[185].

Por favor, mi querido Hijo, presente al P. Bardenet mis respetuosos saludos y comuníquele de mi parte esta carta, recomendándole que acabe un asunto que interesa a la vez a la parroquia de Courtefontaine, al bueno del P. Meyer que está tan sobrecargado, a nuestros queridos novicios y a la Compañía entera.

Haga lo mejor respecto a los dos jóvenes de que me habla. Le doy, gustosamente, la autorización que desea. Le prometo también ir a ver a su tío.

Me paro, mi querido Hijo en estas breves líneas, rogándole que me dé cuenta de los dos retiros que ha dado, como es costumbre que usted no conoce todavía: se lo indico

[185] Aquí está recopiada la carta n. S 1224 ter.

sencillamente. Siento, como usted, la necesidad de buenos visitadores, pienso en ello y procuraré tenerlos a lo largo del año próximo.

Reciba, mi querido Hijo, mis abrazos cariñosos.

❖

S 1224 ter. Burdeos, 28 de octubre de 1840
Al P. de Montgaillard, Saint-Claude

(Copia – AGMAR)

Lamento que la hora avanzada del correo no le haya permitido formular enteramente su pensamiento sobre el asunto del sr. Chauvin. Parecería que todavía no estaba empezado y yo lo creía cerca de su fin. Voy a escribirle al P. Bardenet, que es mi enlace para este asunto. Le diré claramente mi gran sorpresa.

❖

Varias personas que recibían cartas del P. Chaminade notaban, desde que el sr. Roussel era el secretario del Buen Padre, que algunas de ellas llevaban un tono al que no estaban acostumbrados. Con uno de ellos, el P. Léon Meyer, el P. Chaminade se expresa libremente. Y ya que le había hecho llegar, como buen discípulo, quejas sobre el gobierno de la Compañía, el Fundador le responde con consideraciones muy elevadas, en las que su alma parece presentir ya las grandes pruebas de los últimos años de su vida.

1225. Burdeos, 2 de noviembre de 1840
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

El P. Caillet, mi querido Hijo, me ha comunicado la carta que usted le ha escrito el 22 de octubre último; me ruega que le escriba literalmente la respuesta que le he dado verbalmente, y me presto a hacerlo con agrado por medio de la mano del sr. Bonnefoi.

Leo, mi querido Hijo, y muy atentamente, y a menudo releo todas las cartas que usted me escribe. Primero las leo yo solo, y las releo para decirle al P. Roussel la respuesta que hay que dar. El P. Roussel es muy inteligente y escribe con facilidad y prontitud todo lo que se le ha dicho y de la manera con que se le ha dicho. No firmo ninguna respuesta sin leerla; mis respuestas son realmente mías, aunque usted no vea en la respuesta más que mi firma.

Usted sufre, mi querido Hijo, muchos problemas y penas con las personas que están en Courtefontaine bajo su dirección. No lo dudo y le confieso que soy muy sensible, cuando puedo darme cuenta de ello, ante los nuevos problemas que preveo que le causaré; yo no lo he hecho nunca, sin embargo, sin haber vislumbrado los medios que usted podría tener para salir de esos problemas.

Por otro lado, no crea, mi querido Hijo, que no comprendo su situación y que no tengo verdadera intención de montar bien el Establecimiento de Courtefontaine en las tres partes que lo componen[186]; puedo decir con verdad que hay pocos días en que no me ocupe de esto, aunque no se lo diga.

[186] Noviciado, internado y parroquia.

Para juzgar bien si la Administración general se ocupa convenientemente del empleo de las personas, sería necesario, mi querido Hijo, que saliera usted en espíritu de su puesto para ponerse en el mío. En esta nueva situación, ¿qué cree usted que se debe hacer? Si en el fondo, y totalmente penetrado de las disposiciones de su nueva situación, usted viese que yo habría hecho mucho mejor haciendo algo de tal y tal forma, tendría que hacerme el favor de decírmelo. ¿No se dice, con razón, que aunque se sea muy viejo, siempre se puede aprender algo?

Debe conocer, mi querido Hijo, en la vida de san Ignacio, las quejas que el P. Laínez, entonces Provincial, enviaba a su Superior general que estaba en Roma, lo que él le respondió y la forma en que todo se terminó[187]. La diferencia que hay entre sus quejas y las del P. Laínez es que él no habló de sus penas más que con su Superior y que usted las ha hecho comunicar por otros, porque usted cree que él abandona el timón en manos de otros; yo diría, quizás mejor, que usted supone que lo abandona y ello por una especie de honradez y de respeto.

No terminaría esta respuesta, mi querido Hijo, sin animarle a tener más paciencia, a buscar comprender que es del orden general de la Providencia que los Fundadores y Cofundadores de la grandes obras de Dios hayan tenido que sufrir mucho y que sus sudores, sus piadosos gemidos ante Dios son como el rocío que debe hacer germinar las semillas que han arrojado al campo: [*Al ir, iban llorando, etc.*][188].

Reciba, mi querido Hijo, los cariñosos sentimientos con los que le abrazo.

❖

S 1225 bis. Burdeos, 10 de noviembre de 1840
Al señor Faye, Avoue, Burdeos

(Orig – AGMAR)

Acabo de abrir su carta muy deprisa y me he enterado del proyecto de compromiso que contiene.

Lo encuentro breve, sencillo y bueno, estoy dispuesto a firmarlo.

Por lo tanto, se lo devuelvo y le pido que lo siga con todo el celo que usted ha puesto en el pasado.

Soy, con respeto, Señor, su muy humilde servidor.

❖

[187] «Laínez era Provincial de Italia. Como Ignacio reunía en Roma una gran parte de las personas más distinguidas, como lo exigía el interés general de la Compañía, en lo que él soñaba siempre en primer lugar, Laínez pensó que era muy desagradable empobrecer así varios Colegios para enriquecer a una sola Casa profesa. Escribió a san Ignacio, sobre este tema, varias cartas en las que se quejaba, pero con gran respeto, de esta medida. Como estas cartas no tuvieron efecto, escribió otras. Entonces Ignacio que comprendía mejor que ningún otro, la necesidad de dejar en la Compañía ejemplos de renuncia a su propio juicio para someterlo al del Superior, recordó a Laínez, en una carta llena de sabiduría, que para cumplir bien su puesto de Superior, no le estaba permitido faltar al del inferior. Le comprometía a buscar la causa de ese mantenerse en su juicio personal, para descubrir si provenía únicamente de un celo sincero o de un amor propio sincero pero oculto. Si Laínez se reconocía culpable, le dejaba que él mismo juzgase el castigo que merecía. El Padre, efectivamente, abrió sus ojos y no solamente vio sino que lloró su falta amargamente y pidió humildemente perdón suplicando a san Ignacio que le relevase de su cargo… San Ignacio se contentó, para la absolución de esta falta, con que la hubiese reconocido». (BARTOLI, *Historia de san Ignacio, II.* París, Vaton, p. 183).

[188] *Euntes ibant et flebant, etc…* (Sal 125,6).

S 1225 ter. Burdeos, 11 de noviembre de 1840
Al P. Thomasseau, párroco de Aizénay (Vendée)

(Copia – AGMAR)

El llamado José Couillard, sobre el que usted solicita al sr. Secretario del Arzobispado informes exactos, efectivamente ha llegado a Burdeos hace algunos días. Tengo en mis manos la carta de usted del 4 del corriente al sr. Langalerie, que ha tenido a bien comunicármela, y también la de José Couillard, que se llamaba Hermano Gabriel en la Compañía de María. Tengo el honor de responderle por medio del secretario general del Arzobispado de Burdeos, y aprovecho la ocasión para informarle de lo que concierne a su feligrés.

Yo estaba en París en 1828 y allí me encontré con un joven recomendado por personas honorables, tales como Mons. de Luçon y Mons. de Forbin-Janson, obispo de Nancy. Después de pruebas suficientes, le admití al postulantado de la Compañía de María y le envié a este fin a nuestra casa de Saint-Remy (Alto Saona). Desprovisto de recursos económicos, fue necesario avanzarle los gastos del viaje y una aventura singular le detuvo en Auxerre, a medio camino, y tuve que darle nuevo los gastos del viaje, creyendo en su palabra, que afirmaba que le habían robado.

Los superiores no hacían más que aplaudir su buen espíritu y su conducta. Su cabeza era débil pero su corazón era bueno. Se alababa sobre todo su gran docilidad. En septiembre de 1829 fue admitido a las promesas del noviciado bajo el nombre de Toussaint, porque tenía repugnancia a llamarse por el apellido familiar: Couillard. Poco más tarde le empleamos en un hospicio de caridad en Besanzón y pudimos notar en él un poco de desánimo, del que se repuso pronto, con gran edificación ante todos. Así pasaron algunos años, hasta que necesidades de la administración nos hicieron disponer del Director del Establecimiento y enviarlo a otro lugar; el sr. Obispo de Besanzón, que estimaba mucho al sr. Toussaint, no quiso, como Director, otra persona más que él para que dirigiera la pequeña obra. Después de las respetuosas observaciones sobre la poca inteligencia de tal persona, debí ceder a los deseos del venerable Prelado y no hubo más que aplausos por su gestión. La satisfacción era general. El puesto no exigía más que celo y entrega, y los mostró ampliamente. Las cosas estaban así, cuando este año un incendio terrible consumió el local de la Caridad con todos sus recursos. La pérdida se evaluó en 200000 frs. El Establecimiento fue trasladado a la casa de los misioneros de la diócesis, a École, cerca de Besanzón, y el sr. Toussaint siguió allí a pesar suyo. Pronto la clarividencia de los misioneros vio en él lo que había escapado hasta entonces de todas las miradas. Se notaron sus frecuentes ausencias, sus pequeñeces y varios vicios groseros. No sé que se le haya reprochado la mala conducta. Había conseguido, hasta ese día, engañar a todo el mundo, pero había llegado el momento de la justicia. Fue muy imprudente al calumniar a un misionero y un religioso respetable, y eso fue el tropiezo contra el cual se rompió la máscara de su hipocresía. Ante el Superior de los misioneros hubo explicaciones terribles para el calumniador, que no vio otra salida que la huida. El pobre hombre, por lo tanto, huyó y vino a refugiarse en nuestro noviciado del Franco-Condado, en la diócesis de Saint-Claude. Desde allí me escribió como un justo perseguido; casi al mismo tiempo recibí informaciones que no me permitieron responderle. Sin embargo, era necesario remplazarle provisionalmente en la Caridad y lo hice.

Esta huida y este reemplazo pusieron a la luz maldades de otro orden. El sr. Toussaint, disimulando bajo la máscara de la hipocresía, había sabido explotar hábilmente el favor público del que gozaba. Había vaciado bolsillos para servir sus prodigalidades aún desconocidas, había pedido préstamos de confianza, 2000 frs. por un lado, 800 frs. por otro, 400, 100, 200…, hasta ahora encontramos una cifra de 4103 frs., cuyo empleo se desconoce. Y también había hecho colectas, diciendo que eran de parte de Su Grandeza para ayudar a los sacerdotes españoles; había recogido de una parte y de otra diferentes limosnas para destinos a los que no entregó lo recaudado.

Lo que le extrañará, sr. Párroco, es que haya podido malversar sin que nosotros supiésemos nada. Su Establecimiento está bajo la vigilancia y responsabilidad inmediata de las religiosas del hospital Santiago de Besanzón, en un ala de este magnífico hospital. Las religiosas cuidaban de los maestros y de los niños. Supo engañarlas hasta el punto de no darles de él más que el más alto concepto; en la ciudad, en la que se hacía muy presente, se vanagloriaba de las cosas más extravagantes y su palabra la creían como la de un santo; nosotros mismos teníamos frecuentes informes, por correspondencia y visitas con él, y confiábamos en su virtud. Nos hemos enterado que afirmaba tener orden expresa de Su Grandeza para comulgar a diario.

Este es, sr. Párroco, este es el José Couillard cuya identidad no tiene nada que ver con la del que le ha escrito de Brive bajo el nombre mentiroso de Hermano Gabriel en religión, y que le ha dicho desvergonzadamente que sus superiores le enviaban a América. Vuelvo a su brusca salida de su Establecimiento.

Apenas se marchó, sus numerosos acreedores se presentaron con inquietud, para exigir lo que se les debía. La sorpresa y el dolor llegaron a su cima a la vista de las honrosas reclamaciones de estos. Yo había ordenado al miserable que fuera a remplazar al que estaba encargado en su ausencia de la Caridad. Allí continuaba negando el hecho de sus calumnias, todavía no se conocía el tema de las deudas, afirmaba su inocencia y trabajaba con entrega en el puesto que se le había asignado provisionalmente, cuando aparecieron, para su vergüenza, sus dos acreedores principales. A su vista, huyó de nuevo y con esto salió de la Compañía. Rondó algunos días en el teatro de su hipócrita malversación, luego se fue a París después de conseguir dinero de dos personas. En París no encontró, sin duda, lo que fue a buscar y a la fuerza tuvo que volver a Besanzón, desde donde me escribió varias cartas. La insensatez le llevaba a la obstinación de no confesar nada, cuando ya todo era conocido; se perdía en un camino sin retorno. Al final se puso en camino de Burdeos, diciendo a quien quisiera oirle que venía a revelarme todo.

Usted comprende, sr. Párroco, que este miserable asunto fue un mal vergonzoso en la región. La mayoría de sus acreedores son pobres, le habían confiado sus ahorros; otros, en la buena fe de su alma, se habían empeñado para hacerle un favor. Él les hablaba de un hermano en apuros, al que era necesario ayudar para salvar su honor, y hablaba de una herencia que esperaba en su tierra natal. Para acabar de una vez por todas con el asunto, escribí al Superior de nuestra casa de Saint-Remy, para que apaciguara a los acreedores diciéndoles que nosotros pagaríamos por el miserable estafador. Estas palabras cerraron la boca de la maledicencia.

Sin embargo, el culpable llega a Burdeos y se presenta en nuestra casa central. No quise acogerle, limitándome a asignarle para el día siguiente una hora para verle un momento. Herido en las rodillas por la fatiga del viaje y las privaciones sufridas, se retiró al hospital civil de San Andrés. Tan pronto pudo andar, volvió el 7 de noviembre, pero no se le quiso recibir. A instancias suyas, no se remitió una carta de su parte en la que se decía que yo encontraría en ella la prueba con que él puede hacer frente a todo. El sr. Secretario del Arzobispado ya me había transmitido la carta que usted le había escrito, y yo iba a responder suponiendo que la persona en cuestión ya no estaba en Burdeos, cuando él me hizo llegar la que usted me anunciaba en la otra por el mismo correo. Fiel a la cita que le había asignado antes de haber hojeado su carta, vino a pedirme perdón y a ofrecer su herencia para cubrir sus deudas. Nuestra entrevista ha sido larga y seria, pareció que hubo mucha franqueza, pero ¿cómo contar con las disculpas de una persona que ha jugado no solo con Dios y las cosas santas, sino también con la confianza pública?

Después de haberlo reflexionado maduramente ante Dios, esta es, sr. Párroco, la decisión que creo que debo tomar.

Viendo, por una parte, una persona ligada a la Compañía por votos perpetuos, viendo sus demostraciones de arrepentimiento y la oferta espontánea que hace de sus recursos que la divina Providencia le envía para saldar los déficits de una gestión fraudulenta; temiendo, por otra parte, apagar la mecha que humea aún y exponer a esa persona a una vida de aventuras y

miseria, he resuelto hacer con él un acto exclusivo de confianza. Me contento con recibir de él una nota de sus deudas tal como él las crea verdad y, para probarle a usted la poca seguridad que tengo de su garantía personal, me desprendo de ella para enviársela a usted como prueba de convicción; y voy a hacer que él vaya a Aizénay, donde le exigiré que no se presente como religioso de María. Allí, bajo la dirección de usted y según sus sabios consejos, cobrará su pequeña herencia; yo le autorizaría a que le dejara a usted algo para los pobres de su parroquia; y si él quiere volver a sus sentimientos mejores, si quiere reparar su pasado, me lo probará ofreciéndome en primer lugar su pequeño capital para indemnizarnos y después ponerse a mi disposición… Entonces creeré en la sinceridad de su vuelta y podrá contar con mi indulgencia.

El viaje a Aizénay será para él una prueba, una prueba delicada. Espero, sr. Párroco, que tendrá bondad en todas sus operaciones, le ayudará con sus luces y le asistirá con sus consejos. Sobre todo, usted buscará abrirle más y más los ojos sobre la indignidad de su conducta.

Como se le acusa de haberse quedado con dinero, ha querido justificarse de la acusación detallando el empleo de las sumas que había recibido en préstamo. Tengo ante mi vista el detalle y me llena el corazón de disgusto y compasión. En la nota reconoce un despilfarro de 4335 frs., pero no habla de los gastos de sus hermanos y el suyo durante cinco años y no reconoce las reclamaciones de los proveedores que, sin embargo, son de toda confianza.

No necesito decirle, sr. Párroco, que es usted el único a quien confío esta larga y escandalosa historia del sr. José Couillard. He debido decirle todo para ponerle en guardia contra la hipocresía de esta persona y para que se ponga usted a trabajar por su completa conversión.

Tengo el honor…

❖

S 1225 quater. Burdeos, 19 de noviembre de 1840
A los PP. Chevaux y Fontaine, Saint-Remy
Carta confidencial

(Orig – AGMAR)

Porque conozco, mis querido Hijos, su entrega a la obra emprendida, voy a abrirles con toda confianza mi corazón afligido pero no desanimado.

Nunca hemos sufrido tan penosamente como este año la penuria desoladora de personal. Apenas si alcanzamos a cubrir nuestros pequeños Establecimientos. Los otros están al descubierto y hemos llegado a los dos tercios de noviembre sin haber podido encontrar un Director adecuado para Saint-Claude.

Después de haber llamado a todas las puertas, me paré en la de Moissac; con desagrado estaba decidido a desmembrar esta interesante escuela hoy día, sobre todo por los muchos disgustos sufridos anteriormente; y en la imposibilidad de hacer algo mejor, me he inclinado a sacar a una joven pero excelente persona para confiarle la dirección de Castelsarrasin, donde, en conciencia, no podía dejar al sr. Troffer, y destinaba al sr. Mazières, Director actual de Moissac, para Saint-Claude. Arreglaría los asuntos de Moissac bien que mal, estableciendo un jefe provisional, el sr. Gobillot, y con la ayuda de Dios espero que el Establecimiento se sostenga lo suficiente.

Pero cuando se llegó a ejecutar el plan, la única salida conveniente posible, vistas las cargas enormes que pesan sobre Saint-Remy, vista la citada escasez extrema de Courtefontaine, Besanzón, Ebersmunster, Saint-Hippolyte y Marast, las autoridades de Moissac se han puesto violentamente en contra; fuertes en su derecho, han invocado la ley

que está contra nosotros, para exigirnos hacernos cargo el Establecimiento municipal. Esta invencible oposición por una parte, y por otra el temor, aunque poco fundado, de que el bueno del sr. Mazières no obtenga en Saint-Claude los éxitos que obtuvo hasta ahora en Moissac, todo esto me impide insistir; es preciso guste o no que permanezca en su puesto y que yo encuentre otra persona para Director en Saint-Claude.

Pero, ¿de dónde tomar esa persona capaz de llevar un puesto difícil y delicado? Ustedes saben que el P. Bardenet nos exige continuar en el Establecimiento que habíamos suprimido. Estamos comprometidos, a la fuerza, a continuar; el local está abandonado; se han hecho reparaciones por valor de 6000 frs.; se espera el Director anunciado y prometido; estamos a 19 de noviembre y todavía no hay un Director ni un titulado y un diplomado, para una casa anunciada como internado y dispuesta para ello, después de las tristes circunstancias que habían llevado a la suspensión. Hace falta una persona, hace falta un hombre para Saint-Claude, imposible echar marcha atrás sin comprometer a la Compañía y sin irritar al P. Bardenet y al clero de esta ciudad. Hace falta una buena persona, porque el puesto es difícil a causa de la desmoralización de la región y de la competencia de instituciones municipales. Diferir más el envío del Director, después de todo lo que se ha dicho y hecho, es como declararse en quiebra.

Por lo tanto, se necesita una persona, mis queridos Hijos, y no la encuentro en ninguna parte, si Saint-Remy, tan cribado ya, me lo niega. Vean, en efecto, los otros Establecimientos: en Alsacia, nadie; en el Midi, nadie; en el Franco-Condado, nadie si no es en Saint-Remy, pero Saint-Remy ¡ya está desmembrado!

No veo más que al sr. Sylvain, es capaz y adecuado, es una persona muy entregada y es un buen religioso, pero a ustedes les es muy útil, por no decir más. Vean la situación y actúen según su corazón. Si ustedes lo ceden, me sacan de un problema sin medida. Si no pueden cederlo, será necesario cerrar el Establecimiento por falta de personal. El sr. Pelleteret está allí, sin duda; ha cubierto el tiempo de provisionalidad después de la salida del sr. Gaussens, pero no es adecuado y, por otro lado, yo he prometido y anunciado un Director capaz y estoy comprometido a lograrlo; ¡vean si es preciso que dé marcha atrás!

Ha llegado el momento, mis queridos Hijos, en el que no podemos valernos por nosotros mismos. Creo que necesitamos de ayudas de personas ajenas a nosotros, tanto para Besanzón como para Saint-Remy. El personal de estos dos Establecimientos está realmente incompleto; todavía más aún, en Courtefontaine, Marast, Saint-Hippolyte y Ebersmunster están al descubierto. Si ocurriera un accidente, nos encontraríamos en un grave problema.

Investiguen para encontrar, si es posible, una persona ajena para Saint-Remy, apropiada para remplazar al sr. Sylvain.

Pongo todo bajo sus reflexiones y les ruego que me respondan lo antes posible. El tiempo nos urge. Hace meses que el Director de Saint-Claude debería estar en su puesto.

Recemos, mis querido Hijos para que el Señor nos envíe operarios. La mies es mucha pero los obreros pocos.

Reciban mis cariñosos abrazos.

❖

La fama de santidad de la Madre Lamourous, primera hija espiritual del P. Chaminade y fallecida en Burdeos el 14 de septiembre de 1836, comenzaba irradiar muy lejos. La fama de sus virtudes había llegado hasta Roma y en los medios romanos se hablaba ya de introducir su causa de beatificación. Es a lo que hace alusión la carta siguiente del P. Chaminade a la Madre Laura de Labordère.

1226. Burdeos, 24 de noviembre de 1840
A la Madre de Labordère, superiora de la Misericordia

(Original en los Archivos de la Misericordia)

Me apresuro, mi querida Hija, a devolverle la carta dirigida al P. Roussel, que usted me había enviado. Inútil decirle que la he leído con el más vivo interés y que no he encontrado en ella más que la fiel expresión de los sentimientos de admiración y de afecto, incluso diría de entusiasmo, que el sr. Rosatini ha manifestado ante mí, sobre todo después de su visita a la Misericordia, para la hermosa Causa de la Señora de Lamourous. No me extrañan, viniendo de él, sus instancias para la instrucción de esta Causa y su carta sobre este tema al P. Roussel, después que le he oído reprocharnos con tanta viveza la lentitud con la que seguimos en Francia este tipo de asuntos.

Hago votos para que esta Causa se instruya y creo que encontrará fácilmente los recursos necesarios para ello. Le bastará tal vez con comunicar esta carta del P. Roussel a algunas personas de las que usted puede esperar su generosidad. Pero ante todo, debe informar a Mons. el Arzobispo, el único a quien le incumbe pronunciarse después sobre la cuestión de saber si este es el momento de seguir adelante. Si Su Grandeza piensa que es el momento de actuar, usted reunirá los donativos necesarios y presentaría una súplica formal al efecto de emprender el proceso ordinario.

Reciba, mi querida Hija, la seguridad de mi total afecto.

Pocos días después, el P. Chaminade recibía del Cardenal Secretario de Estado la siguiente carta, feliz presagio de futuro.

> Señor,
> He acogido con la más viva satisfacción el retrato de la venerable Teresa de Lamourous, de la que los siglos repetirán las alabanzas. Contemplándolo, me ha parecido verla respirar, de alguna forma, y reflejar en sus rasgos las virtudes eminentes que han brillado en ella. Desde hace tiempo el eco de sus virtudes ha llegado hasta mí. También, yo deseo con ardor, como usted, que se instruya lo antes posible la Causa de la Sierva de Dios, para que podamos rendirle un día los honores debidos a las santas mujeres. Le prometo, además, si Dios me concede vida, consagrar a la conclusión de este tema todo mi celo y todos mis esfuerzos, para que llegue ese momento y le deseo toda clase de bienes en el Señor
> Dispuesto a servirle.
> Roma, 29 de diciembre de 1840 A. Cardenal LAMBRUSCHINI.

Se sabe que el 14 de noviembre de 1923, S.S. Pío XI firmó el Decreto de introducción de la causa de la Sierva de Dios.

❖

En la fecha en que estamos, aparecía en la correspondencia del P. Chaminade la primera mención del conflicto que, después de algunos meses, había surgido entre el sr. Augusto y el sr. Mémain por una parte y el P. Chaminade por otra, por el pago de la pensión vitalicia al sr. Estebenet[189] y del talón del sr. Valentin[190].

---

[189] Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., cartas 120 y 128; ID., *Cartas IV*, o. c., carta 973. El sr. Augusto demandaba ser descargado del pago de la pensión vitalicia del sr. Estebenet –que ya rebajada a 1000 frs., fue liquidada posteriormente por una suma de 6800 frs.– y se le devolviera un talón por valor de 1800 frs., firmado por él a cuenta del internado Santa María de Burdeos.

[190] Ver CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 147. El sr. Mémain, siendo ecónomo del Internado Santa María de Burdeos, había firmado al sr. Valentín Jamon, profesor de música en el internado, un talón por valor, capital e intereses, que ascendía entonces a la suma de 5333 frs.

Al principio de 1840, el sr. Estebenet, habiendo en vano reclamado al P. Lalanne el pago de su pensión, se había vuelto hacia el sr. Augusto, a cuyo nombre se había constituido la renta, y el 11 de abril él lo había llevado ante la justicia. El 14 de mayo el sr. Augusto había endosado la pensión al P. Chaminade, de quien declaraba no haber sido más que el representante, al asumir la carga de la renta del sr. Estebenet.
El 15 de febrero, el sr. Valentin por su parte había requerido por vía de ujier al sr. Mémain que le pagara su deuda y el 12 de marzo este último había igualmente y por análogas razones había hecho recaer su asignación sobre el P. Chaminade.
Se había buscado resolver los dos litigios unidos por vía de conciliación y el P. Chaminade, siempre enemigo declarado de los procesos, había hecho todo lo que estaba en su poder para evitar el escándalo de debates públicos.
No se pudo conseguir y el 2 de diciembre informaba al Arzobispo del problema.

1227. Burdeos, 2 de diciembre de 1840
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Tengo el dolor de anunciarle que en vano he intentado por todos los medios de conciliación evitar un proceso presentado por el sr. Augusto Perrière a la Compañía de María.

El sr. Faye, nuestro abogado, ha hecho todos sus esfuerzos para impedir un escándalo, que no podrá más que entristecer a Su Grandeza y a todos nuestros amigos.

No queriendo y no buscando más que la justicia, yo había propuesto un arbitraje amistoso[191]. Pero las pretensiones del sr. Augusto, inadmisibles además de injustas, y su declaración de que quería que su asunto no fuese juzgado más que según la ley y no según las reglas inmutables de la equidad y de la conciencia, me ponen en el cruel deber de seguir el problema ante la justicia y allí hacer valer mis derechos.

El objeto de esta carta es informarle por adelantado a Su Grandeza de este desolador proceso. Al cumplir con este deber, me es consolador poder asegurar ante Dios, que yo no he querido el escándalo de un debate judicial.

El P. Caillet, que tendrá el honor de enviarle esta carta, podrá, si Su Grandeza lo desea, contarle al detalle todas las fases de este triste asunto.

Tengo el honor de ser, con una profunda veneración, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.

❖

En esta misma fecha encontramos dos cartas relativas a la fundación de la escuela de Barsac, pequeña localidad cercana a Burdeos.
A pesar de su extrema penuria de personal, el P. Chaminade había creído que era un deber realizar esta fundación, para responder a los deseos de su Arzobispo, pues esos deseos eran órdenes para él.
La fundación tuvo lugar, en efecto, a principios de enero de 1841 con el propio secretario general de la Compañía, el sr. Bonnefoi como director, y la escuela prosperó hasta los acontecimientos del año 1903, en que fue suprimida.

[191] Por una nota del 10 de noviembre, dirigida al sr. Faye, el P. Chaminade se declaraba dispuesto a firmar el proyecto de compromiso que le había ofrecido.

1228. Burdeos, 4 de diciembre de 1840
Al P. Labonne, párroco de Barsac

(Copia – AGMAR)

Sr. Párroco,

No tomaré los doce días de reflexión que habíamos convenido para responder a la petición que me había presentado; la recomendación de Monseñor es una orden para mí. Además usted necesita estar seguro lo antes posible y soy feliz de poder darle una respuesta favorable. Puedo encargarme del Establecimiento que propone para su parroquia y estaré dispuesto para seguir adelante lo más pronto que todo esté preparado.

Apresurémonos, por tanto, a poner las condiciones del Establecimiento, para que, si son de su agrado, las ejecute de forma que estén cumplidas lo antes posible.

Empiezo por advertirle, sr. Párroco, que no será posible realizar el plan que usted me había presentado. La Ley exige que el Instructor que se presente para ocupar el título comunal adjunte en apoyo de su petición: 1º su diploma, 2º su partida de nacimiento, 3º un *exeat*[192] si ha ejercido en algún sitio, y un certificado de moralidad. Y una vez que la persona esté nombrada, es preciso que entre en ejercicio o que regularice su posición con un permiso formal, que no puede ser expedido más que por el ministro, cuando pase un mes. Somos religiosos observantes de los Reglamentos universitarios y su prudencia apreciará los motivos para actuar así. Por tanto, será preciso que la persona presentada para el título comunal, antes de ejercer cumpla con todas las formalidades, eso es lo que acostumbramos hacer.

Otra razón por la que no nos permitiría empezar como usted desea, es que no establecemos la Escuela antes de haber sentado las bases del Establecimiento en un acuerdo, en forma de póliza, que acordamos con los fundadores y que estipula los derechos y las cargas recíprocas de los arrendadores y los arrendados.

CONDICIONES.

1º No fundamos nunca con menos de tres personas.

2º Además de un local conveniente para la Comunidad, compuesto por lo menos de siete habitaciones, a saber: dormitorio, comedor, oratorio, sala de estudio, cocina, ropería y recibidor, exigimos un mobiliario que comprende los muebles, la ropa de cama, de mesa, de aseo y de cocina, y los utensilio de cocina.

3º Exigimos un local y un material de clase adaptados a nuestro Método de enseñanza y de mantenimiento.

4º Exigimos los gastos para el primer Establecimiento, que comprenden los gastos de viaje, a razón de 50 frs. por persona, y una pequeña biblioteca con una sección de ascética y otra de libros de enseñanza, según un catálogo muy reducido: nos contentamos con poco.

5º En fin exigimos un pago fijo anual de 600 frs. por persona, dejando la retribución escolar a los fundadores, o de 400 frs. con la retribución escolar para nosotros. Exigimos además la leña para el calentamiento necesario de las clases, el estudio y la cocina de los maestros.

Antes de cerrar el contrato que estipula todas estas condiciones, nos reservamos enviar al lugar de la fundación un Visitador, encargado de verificar si todo está de acuerdo según nuestras Reglas y costumbres.

Si estas condiciones le son aceptables, como lo espero, le prometo seguir adelante tan pronto estén cumplidas.

Esperando su respuesta, tengo el honor de ser, con respeto, señor Párroco, su muy humilde servidor.

---

[192] Permiso de su Obispo para cambiar de diócesis (N. T.).

❖

1229. Burdeos, 4 de diciembre de 1840
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

He recibido, últimamente, la visita del sr. Párroco de Barsac, que venía de parte de Su Grandeza para apremiarme la aceptación del Establecimiento de primaria proyectado en su parroquia y que la Compañía de María de Lyon no pudo realizar. He comprendido lo que hay de falso y vergonzoso en la postura tomada por el Municipio: desaprobar al instructor en una fecha tan avanzada del curso; y para demostrarle, Monseñor, mi celo y entrega sin límites, y también para responder a los proyectos de los fundadores, acabo de enviar al sr. Párroco la promesa pura y simple de aceptar el Establecimiento propuesto y de seguir adelante tan pronto como hayan sido aprobadas las condiciones que marcan nuestras reglas y costumbres.

Bendigo a la divina Providencia que me permite responder enseguida a las órdenes de Su Grandeza y hago votos para que la Comisión escolar de Barsac actúe de manera que abramos lo más pronto posible la Escuela municipal.

La enorme gravedad del asunto que el sr. Augusto nos presenta sin consideración a sus antecedentes y nuestras antiguas relaciones, me ha impuesto, Monseñor, el deber de tomar todas las precauciones de la sabiduría y la prudencia. Atacado y forzado a responder ante la justicia, después de haber buscado inútilmente arreglar amistosamente el tema por arbitraje, he creído deber someter tanto los medios de ataque como mis medios de defensa a la gran honradez y luces del sr. Ravez, padre[193]: tendré el honor de informar a Su Grandeza de lo que se decida.

El P. Caillet, al hablarle de un arbitraje, no ha hecho más que expresar el deseo más íntimo y más ardiente de mi corazón; pero el sr. Augusto no lo quiere o, por decirlo mejor, no lo quiere más que con condiciones imposibles.

Mi situación, Monseñor, es tan delicada como difícil, el sr. Augusto no dejará de creer que obedezco al sentimiento del miedo, si pudiera sospechar, a estas alturas, que todavía hable yo de arbitraje. Tengo confianza en la bondad de mi causa y le hago responsable a él ante Dios del escándalo de los debates judiciales.

Me siento tranquilo, Monseñor, de haber sido el primero en anunciarle esta triste noticia, que le hubiera apenado más si la hubiera conocido por la voz pública; y pidiéndole perdón por el disgusto que le causa, me atrevo a rogarle que acepte la expresión de mi profunda veneración y mi total afecto.

P. D. He creído hacer una cosa que le agradará a Su Grandeza al enviarle una copia de mi respuesta al sr. Párroco de Barsac.

❖

Por las siguientes cartas se podrá apreciar las dificultades con que el P. Chaminade debía gobernar a la Compañía. Se trataba del cambio en Saint-Claude del Director, el sr. Gaussens, enviado a Colmar, como se ha visto antes.

---

[193] El sr. Augusto Ravez (1770-1849), antiguo Presidente del Tribunal real de Burdeos y de la Cámara de Diputados, «el águila del foro de abogados girondinos» (Cormenin), era amigo del P. Chaminade desde más de treinta años.

1230. Burdeos, 5 de diciembre de 1840
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

El hombre propone y Dios dispone, mi querido Hijo. Se acordará que yo destinaba a Saint-Claude al sr. Mazières, Director de Moissac, y que lo había anunciado oficialmente en Saint-Claude. Él mismo había reservado un billete en la diligencia para llegar a su puesto lo antes posible, cuando el Alcalde, retirando su palabra dada, por los consejos de un Ayudante se ha negado formalmente a permitir tal cambio y ha acabado por hacerme tomar una decisión. Para enviar al sr. Mazières a su destino, era necesario sacrificar el Establecimiento de Moissac. He agotado todos los medios en mi poder para vencer los obstáculos y he tenido que someterme, no creyendo ante Dios que pudiera sacrificar un Establecimiento floreciente para dar a Saint-Claude un Director que tal vez no tenga éxito allí. Por tanto, he cedido a la tormenta y he decidido que el sr. Mazières siga en sus funciones en Moissac.

Esta es, mi querido Hijo, la causa del retraso que tengo para enviar a Saint-Claude un Director. Dígale al P. Bardenet, para que esté convencido de ello, que no es falta mía que el Establecimiento en el que pone tanto interés con tanta razón, no tiene todavía un Director.

En la desagradable situación en que me ha puesto la obstinada resistencia del sr. Alcalde, he puesto mis ojos en Saint-Remy y de nuevo he escogido al sr. Silvain para el puesto de Saint-Claude. Le he enviado una obediencia; esperamos que no tarde en llegar a su destino.

Al notificar de mi parte al P. Bardenet lo que ha pasado y lo que ha motivado el cambio de la primera persona destinada a Saint-Claude, cuidará usted de decirle quién es el sr. Silvain, todo el bien que ha hecho en Saint-Remy, los éxitos que allí obtuvo y mi esperanza de verle triunfar en Saint-Claude, aunque no tenga el Certificado superior. Me he comprometido con Saint-Claude a conseguirle un Certificado superior lo antes posible; a la espera, tengo toda la confianza en el sr. Silvain.

Todo ha acabado en Arinthod[194]. El día en que me llegaba su carta del 5 de noviembre último, el correo me entregaba un voluminoso envío, conteniendo en buena y debida forma un contrato conforme a las condiciones que yo le había enviado directamente al P. Gréa. He nombrado Superior local al sr. Párroco; recibo de él una carta de aceptación; es una persona totalmente afecta a nosotros. Se hará el bien en este nuevo Establecimiento.

¿No podría usted, mi querido Hijo, ausentarse de vez en cuando para visitar nuestros pequeños Establecimientos del Jura y de Besanzón? Desearía encargarle esta misión y no creo que haya inconvenientes para que usted se desplace de vez en cuando, por dos o tres días… No sería necesario que visitara inmediatamente todos los Establecimientos. Se tomaría su tiempo, [según] sus conveniencias, para visitarlos de tiempo en tiempo, lo más a menudo posible. El bien que se conseguiría me lleva a pedirle neta y simplemente que me diga si el P. Bardenet ve con desagrado sus cortas ausencias por este motivo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

1231. Burdeos, 5 de diciembre de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

[194] Sobre esta fundación, ver carta 1214.

Comienzo por agradecerle, mi querido Hijo, la franqueza y docilidad con las que responde a mi petición.

La situación de Saint-Remy es realmente delicada: por una parte, el número de alumnos aumenta rápidamente en el Internado, y por otra los profesores son muy pocos, apenas son suficientes para la tarea a realizar.

En vez de disminuir el personal de Maestros, sería necesario aumentarlo. Este es el momento de componer bien el cuerpo de profesores y responder así a la confianza de la gente, para asegurar los éxitos que la prosperidad presente promete para el futuro.

Había prometido formalmente al P. Fontaine descargarle, convencido de que, entonces como ahora, lo necesitaba no para él mismo sino para su obra y para el bien de sus Hermanos.

Y, sin embargo, no cumplo la palabra dada al P. Fontaine de descargarle; lejos de ello, lo sobrecargo aún más; en lugar de reforzar el cuerpo de profesores, lo debilito.

Mi corazón sangra, mi querido Hijo, con este pensamiento. No somos suficientes para realizar la obra emprendida. En circunstancias análogas, antes de la revolución del 93 los Doctrinarios[195], con gran celo por multiplicarse y extenderse más allá de sus posibilidades, se agotaron porque se habían extendido en un radio demasiado grande y el aislamiento de sus esfuerzos los llevó a la ruina de su obra[196]. Nosotros llegaremos a eso, mi querido Hijo, si no nos paramos. Besanzón presenta un triste aspecto y, sin embargo, nos cuesta mucho; Saint-Claude y Arinthod nos imponen un gasto excesivo. ¿Qué hacer sino rezar al Señor para que el Dueño de la mies envíe obreros?

No es posible, mi querido Hijo, confiar Saint-Claude al sr. Gouverd. Para llevar bien la administración, esta persona, aunque estuviese muy dispuesto, no podría ir allí porque ese Establecimiento le aumenta su ambición desde que ha aparecido y a causa del temple de su carácter. Con más razón, no es posible confiarle ese puesto, después de tantos desvaríos, tantas miserias y en un momento de una conversión no segura todavía. Después de haberlo reflexionado maduramente ante Dios, me parece que, vistas las buenas disposiciones del sr. Gouverd y para ayudar en él el trabajo de la gracia, es mejor que se quede con usted. Y ya que los alumnos de este año tienen confianza en él, me parecería oportuno animarle con una prueba de confianza, poniéndole, con la necesarias reservas, en el lugar y puesto del sr. Silvain.

Este último no hará tanto bien en Saint-Claude como el sr. Gouverd pero estará mejor allí. Usted me entiende, hay más fondo en su virtud y en su dirección.

En consecuencia, he creído deber, ante Dios, imponerle a usted el sacrificio del sr. Silvain. No puedo echar ya marcha atrás en Saint-Claude, donde me he comprometido a procurar un buen Director; me comprometería gravemente si me retraso más en hacer honor a mi promesa. Por tanto, le confío, mi querido Hijo, la carta aquí incluida a la atención del sr. Silvain y le encargo a usted la ejecución de la obediencia, en el plazo más breve posible.

Además, le prometo ayudarle, tan pronto como la divina Providencia nos envíe algunas personas.

Mientras tanto, que cada uno se ponga en mi situación y me compadezca, en vez de murmurar de la sobrecarga que les impongo muy a pesar mío.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Le aviso de que acabo de notificar el nombramiento del sr. Sylvain tanto al P. Bardenet como al P. de Montgaillard.

Dígale al sr. Clouzet que el sr. Boby propondrá para École al sr. Stintzi, en otro tiempo en Saint-Claude. Si lo cree adecuado y no ha dispuesto del sr. Bunel, que lo envíe lo antes posible. No tengo tiempo de escribirle por este correo, pero lo haré pronto.

---

[195] Hermanos de la Doctrina cristiana (N. T.).

[196] Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 555, nota.

❖

Como se ha visto antes, la Tercera Orden de Auch había hecho, a lo largo del año, dos fundaciones en Córcega, en la isla Rousse y en Olmeto. Al frente de estas dos fundaciones se había colocado, provisionalmente, religiosas del Instituto de Agen. Pero la superiora de Olmeto, la madre Xavier, apenas llegada, reclamó para su casa la vida de clausura según las Reglas del Instituto de Agen. La Superiora general, la población de Olmeto y el obispo de Ajaccio parecían favorecer su deseo. El P. Chaminade respondió al sr. Obispo con la siguiente carta.

1232. Burdeos, 7 de diciembre de 1840
A Mons. Casanelli d'Istria, obispo de Ajaccio

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

Iba a responder a su honrosa carta del 10 de noviembre último, cuando me llegó la del 26. La primera me había colmado de alegría en el Señor y la segunda le diría a Su Grandeza que me afligiría mucho, si no conociese su celo y su entrega de corazón al Instituto de las Hijas de María. He leído y releído, Monseñor, la carta del 26 de noviembres con la que me ha honrado; he reflexionado seriamente ante Dios y he pensado que Su Grandeza no rechazaría las respetuosas observaciones que me sugiere la carta. Son estas con toda sencillez.

Cuando Su Grandeza se dignó dar en Auch el hábito a dieciséis de mis queridas Hijas y recibir los votos de otras varias, encendió en sus almas el fuego sagrado del celo y del apostolado que les es propio. Todas se ofrecieron espontáneamente a seguirle a Córcega para secundar sus generosos esfuerzos y propagar con todas sus fuerzas el conocimiento de Jesucristo por medio de su Santísima Madre. Viendo el entusiasmo de ellas y deseoso de corresponder al deseo de Su Grandeza, [decidí] entonces que la primera fundación fuese en Córcega y Su eminencia el Cardenal d'Isoard bendijo el proyecto de todo corazón

Se decidió y prometió que fuese un grupo de la Orden Tercera el que realizara la fundación. De vuelta a su diócesis, usted se apresuró a poner manos a la obra y muy pronto se realizó el deseo más ardiente de mi alma. La fundación en la isla Rousse se llevó a cabo bajo sus favorables auspicios, y no dependió de usted que Olmeto no fuera fundado al mismo tiempo. Muy poco después, el segundo grupo estaba preparado; partió con la protección de Dios, a pesar de que la estación estaba avanzada, y llegó a su destino después de una travesía más o menos feliz.

Se había convenido en Auch con Su Grandeza que no se trataba más que de la Orden Tercera y en las negociaciones siguientes no se habló más que de la Orden Tercera. Si hemos escogido en el Instituto, de acuerdo con la Madre Superiora general, las Superioras particulares de las dos fundaciones, y si les hemos añadido a cada una otra Madre, también del Instituto propiamente dicho, es porque las fundaciones estaban fuertemente solicitadas, porque la Orden Tercera no tenía aún personas suficientemente capacitadas para una misión tan lejana, y porque las Constituciones, que Su Grandeza ha aprobado, autorizan formalmente, art. 341 y 342, a tomar Superioras del Instituto hasta que la Orden Tercera tenga Superioras convenientemente preparadas.

Si insisto en dejar claro que no se trató más que de la Orden Tercera, tanto en las peticiones reiteradas que se nos fueron hechas como en las promesas y en su realización, no pretendo, Monseñor, por nada del mundo contrariar los planes de Su Grandeza. Solamente quiero explicar el hecho de las decisiones que la actuación de las dos Superioras de la isla Rousse y Olmeto han provocado: Su Grandeza juzgará.

La Madre Superiora general del Instituto creyó que debía, en abril de 1840, regularizar según las Constituciones la relación general entre el Instituto y la Orden Tercera. En consecuencia dio una Ordenanza, que yo aprobaba, y que entra en todos los detalles de la administración tanto temporal como espiritual. Cuando salió el grupo de la isla Rousse, [la Superiora general] tuvo cuidado, creo, de enviar una doble copia a la Superiora, Madre San Miguel; hizo otro tanto con la Madre Xavier, Superiora de Olmeto; olvidando solamente que sus queridas Hijas del Instituto estaban sometidas a la Superiora de la Casa central de Auch, según las Constituciones y su Ordenanza, así les hizo creer que se relacionaban directamente con ella para todo, y este error produjo pronto su fruto. En las pequeñas dificultades que sobrevinieron, fui consultado y descubrí con gran sorpresa por mi parte el nudo del malentendido. Entonces escribí a la Madre Superiora general, para informarle del error cometido, error tanto más grave, porque desnaturalizaba las fundaciones; y, por obediencia, ella se apresuró a aceptar mi reclamación, a pesar de que le costaba mucho a su corazón maternal hacerlo. Ella escribió a la Madre San Miguel, como yo mismo lo había hecho, y no pude más que aprobar su carta y su conducta.

Muy pronto la Madre Xavier tuvo ocasión de escribir sobre el tema de su Establecimiento y se extendió en quejas por ser privadas de la clausura, que solicitaba a gritos. La Madre general le respondió sobre todos los otros temas de su carta y me encargó que yo le respondiera, en su nombre, sobre el tema de la clausura, ciñéndose a recordarle a su querida Hija que no había sido más que prestada a la Orden Tercera y que en consecuencia tenía que aceptar todas las Reglas particulares de esta mientras estuviera allí; y añadía, partiendo de este principio verdadero, las explicaciones que han satisfecho tan poco a esta buena religiosa. Algunos días más tarde, la Madre general tuvo aún la ocasión de hablar a su querida Hija en el sentido de su última carta y me calmó por la forma en que ella lo hizo.

Una circunstancia, que yo no sabía y que la Madre Superiora general acaba de confesarme implícitamente, al darme cuenta de la carta con que la ha honrado Su Grandeza, es que ella había como prometido a la Madre Xavier la clausura y la relación directa con la Casa-madre de Agen.

Sea como sea, Monseñor, debo decir la verdad entera a Su Grandeza, tanto de esta promesa como de las reclamaciones poco edificantes de la Madre Xavier.

1º La Madre Xavier es reprensible ante Dios por la obstinación con que reclama la clausura: 1º porque su voto de clausura es condicional (Const., art. 71); 2º porque su voto de obediencia es absoluto; 3º porque la voluntad de sus Superiores le ha sido suficientemente manifestada: desde el momento que, usando de un derecho indiscutible, ella ha presentado sus observaciones y sus Superiores han tomado una decisión, tiene el deber de someterse pura y simplemente.

2º Si la fundación de Olmeto estaba unida al Instituto como lo manda la Superiora, las dos personas de la Orden Tercera [que se encuentran allí] quedarían desplazadas y sería necesario violentar su vocación primera para hacerlas entrar a título de [Hermanas] conversas, lo que sería para ellas un grave inconveniente[197].

3º Además, el Establecimiento de la isla Rousse, que ya ha empezado a quejarse, no dejaría de volver a la carga y no hay razón para rechazar sus peticiones, ya que en la isla Rousse, como en Olmeto, la Superiora y otra religiosa son del Instituto propiamente dicho.

4º Entonces, habría que abandonar las obras de la Orden Tercera; las Hermanas de la Orden Tercera deberían volver a Francia y en su lugar enviar religiosas del Instituto y esos Establecimientos ya no estarían dedicados al cuidado de enfermos, a la enseñanza de la gente más pobre, etc…

[197] Se trataría entonces de violentar a Hermanas de la Orden Tercera a vivir como miembros del Instituto de las Hijas de María, con clausura incluida (N. T.).

5º Todo esto traería graves consecuencias, Monseñor: ni la isla Rousse ni Olmeto podrían subsistir en la situación actual. Las Casas del instituto propiamente dicho son, por otro lado, costosas: para estas Casas es necesario un local suficientemente grande y distribuido para ese tipo de comunidad. Se necesitan dependencias claustradas, en las que las religiosas puedan tomar el aire; necesitan los recursos convenientes de acuerdo con las exigencias de la clausura y según las Reglas del Instituto.

6º Aún más, Monseñor, ¿de qué se trata en la circunstancia que me hace escribirle tan extensamente? La Madre Xavier no es razonable al decir que, si ella hubiera sabido que no habría clausura, no hubiera salido. Se queja de que se le impide seguir su primera vocación; recurre a Su Grandeza para suplicarle que interceda por ella… Pero la conducta de la Madre Xavier está condenada por las Constituciones, art. 71; está condenada por la Ordenanza de la que le hablado; es diametralmente opuesta a lo que se exige en la Orden Tercera, es decir que ella no es religiosa ni sensata. ¿No sería mejor exigir a la Madre Xavier que se someta pura y simplemente, si es capaz de ese acto de obediencia, para que pueda probar que merece continuar en sus funciones de Superiora? ¿No sería conveniente que empiece en primer lugar por reconocer que su obstinación es culpable y que se equivoca gravemente en lo que se refiere a su voto de clausura y al de obediencia?

7º Pienso, Monseñor, que los proyectos de la ciudad de Olmeto no se oponen a que este Establecimiento continúe siendo de la Orden Tercera según los planes primeros de la fundación. La Orden Tercera está sometida a todas las reglas de reserva menos a la clausura propiamente dicha. Ninguna religiosa de la Orden Tercera puede salir sin motivo y sin autorización general o particular. No puede salir más que para las obras de caridad y no puede permanecer fuera más que el tiempo que le retenga las obras. Además, hay un locutorio con reja como en las clausuras. Los extraños no pueden ser recibidos más que en el locutorio y en presencia de una compañera asistente como en las clausuras. De modo que los habitantes de Olmeto tendrán todo lo que desean, por lo menos casi todo, y si la fundación está bendecida por Dios, como lo espero, tendrán ocasión de alegrarse de los sacrificios que les sean impuestos.

8º Hay más, Monseñor, no pido nada mejor que el Establecimiento de Olmeto sea montado a una mayor escala; no se hará el bien y los deseos de Su Grandeza no se realizarán más que cuando la Orden Tercera se reclute en la misma Córcega. Una casa de Postulantado y un Noviciado incluso serían de una gran utilidad, por no decir más. Ya se me habla de varias jóvenes que se presentan: sería necesario poder hacerles pruebas, antes de enviarlas a Francia para completar su noviciado; incluso sería preferible, en general, que pudiesen hacer su noviciado en la misma Córcega. Esto es, Monseñor, lo que he tenido en perspectiva al consentir la fundación de Olmeto. He escrito, hace tiempo, sobre esto al P. Chevallier y también a la misma Madre Xavier. Pero le pregunto, Monseñor, ¿es preciso sacrificar el hermoso futuro de la Orden Tercera en su extensa diócesis; es preciso sacrificar la ocasión que ofrecen las magníficas disposiciones de los habitantes de Olmeto; es preciso renunciar a los planes primitivos de la fundación, porque a la Madre Xavier le place equivocarse gravemente respecto a las obligaciones fundamentales de la vida religiosa?

Por tanto, Monseñor, estoy muy lejos de aceptar las exigencias de la Madre Xavier respecto a Olmeto. Creo que se comprometería la existencia de su Establecimiento, el de la isla Rousse y el futuro de la Orden Tercera en Córcega, si yo aceptara su proyecto. Incluso añado que las disposiciones de la población de Olmeto para mis queridas Hijas me parecen imponer el deber de montar a lo grande la Orden Tercera, de forma que se realicen todos los planes que Su Eminencia el Cardenal d'Isoard me manifestó cuando se trató de la fundación de Auch. En un espacio suficientemente grande se podría montar un complejo con un Internado, clases gratuitas, un Noviciado y cuidados externos de enfermos. Solo las personas destinadas a las obras exteriores saldrían para cumplir los servicios necesarios; las otras no pueden salir, según sus Reglas, a menos de una orden y encargo especial. Por tanto, allí habría toda la apariencia de la clausura propiamente dicha y allí, además, se realizarían todas las obras de la Orden

Tercera. Pero creo que lo mejor es lo que Su Grandeza tenga pensado y cumpla todos sus deseos.

Sin embargo, Monseñor, si usted piensa que todo esto debe ser de otra forma, si la fundación de Olmeto debe cambiar de forma de ser, Su Grandeza no necesita más que decir una palabra. Nos prestaremos a todo, solo que habrá que hacer un replanteamiento en el personal de los dos Establecimientos. La isla Rousse sería siempre de la Orden Tercera y yo enviaría una Superiora que comprendiera mejor esta preciosa obra. La Superiora actual de la isla Rousse podría venir a Olmeto con la Madre Emiliana y todas las de la Orden Tercera de Olmeto serían enviadas a la isla Rousse. Así las dos Casas, una de la Orden Tercera y la otra del Instituto, serían homogéneas y el bien podría restablecerse.

Me atrevo, por tanto, a suplicar a Su Grandeza que me diga su parecer sobre este último plan así como sobre las observaciones anteriores, y le ruego que crea que haré todo lo posible para demostrarle hasta el fin de mi vida mi veneración profunda y el agradecimiento sin límites que Le debo.

Es en estos sentimientos como tengo el honor de ser, etc.

A pesar de la razones presentadas por el Fundador, el Obispo creyó deber aceptar la postura de la Madre Xavier y de sus compañeras, y las fundaciones de Córcega fueron unidas directamente al Instituto de Agen. Llegaron a ser muy prósperas y produjeron muchos frutos, entre los cuales hay que reseñar el establecimiento en Ajaccio de una escuela normal para profesoras y la fundación de un noviciado para las postulantes de Córcega.

❖

El conflicto suscitado por el sr. Augusto y el sr. Mémain siguió su curso. El P. Chaminade se ve forzado a enviar al P. Lalanne, responsable de las deudas del Internado Santa María, la asignación que ha recibido y que en vano ha buscado retirar por medio de un arbitraje; le manda al P. Lalanne un primer aviso sobre ello. En el estilo de esta carta y de las cartas siguientes relativas al conflicto, se nota fácilmente el carácter del P. Roussel, que va a tomar parte cada vez mayor en el seguimiento de este asunto, hasta el momento en que provocará la dimisión del P. Chhaminade.

1233. Burdeos, 17 de diciembre de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

Tengo que anunciarle una triste noticia, mi querido Hijo, y le compadezco tanto como usted me compadecerá, cuando sepa lo que pasa.

No ignora, lo sé, la acción que el sr. Augusto me ha entablado en el asunto de la pensión del sr. Estebenet, porque usted se niega a pagarla. Intentando que no se produzca el escándalo de un debate judicial, he hecho todos mis esfuerzos para llevar el litigio a buen fin, o para liquidarle, por lo menos, lejos de los ecos de la publicidad ante un tribunal de arbitraje. Todavía ayer, acabo de intentar un último esfuerzo, que ha sido inútil, como todos los otros, por la obstinación del sr. Augusto.

En este extremo enojoso y obligado a defenderme, debo emplear en la Compañía de María un medio con el que hubiese querido enterrar todo en un eterno olvido, y este medio le concierne a usted; no he podido sino reclamarle a usted como garante en todo el acontecimiento, y el correo de hoy le aportará quizás la asignación para ello.

Tengo dos medios para parar los golpes del sr. Augusto: en primer lugar el de usted, el de su garantía quiero decir; y otro, no menos fundado en la legalidad. Estos dos medios los he sometido, antes de actuar, al examen concienzudo de hombres prudentes y expertos.

Estoy desesperado, mi querido Hijo, al verme reducido a pedir protección a la justicia humana contra los que durante tanto tiempo me han llamado su padre, y que ahora, bajo palabras melosas, buscan hacerme todo el mal posible, esforzándose en asegurarse sus intereses materiales sobre la ruina de la Compañía a la que deben todo en la mayor parte.

Hubiera querido apartar los debates sobre todo los relacionados con usted. Sé que su posición es tan difícil como delicada[198], y he hecho lo imposible para declinar la jurisdicción ordinaria de los Tribunales. Pero solo se me quiere hablar ante la justicia; es ahí donde se quiere arrastrar mis blancos cabellos para deshonrarlos ante la opinión pública.

Estoy apenado pero muy decidido en este lamentable terreno en que mis hijos se han situado como mis adversarios. Lleno de confianza en mi derecho y en la conciencia de los jueces, diré todo, devolveré todo, con la discreción conveniente sin duda, pero también en la forma necesaria de respeto a los sagrados intereses de la Compañía de María.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

En Saint-Remy, había sido muy grande la emoción producida por la última carta del P. Chaminade reclamando el envío del sr. Silvain a Saint-Claude: el Buen Padre dirige a los PP. Chevaux y Fontaine una nueva carta, escrita por su propia mano.

1234. Burdeos, 18 de diciembre de 1840
Al P. Chevaux y al P. Fontaine, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Siento vivamente, mis queridos Hijos, lo desagradable de su postura; desde un cierto punto de vista quizás lo siento más vivamente que ustedes y desde otro quizás menos. Mi tierno afecto hacia ustedes hace que sienta vivamente todos los golpes y contragolpes que sienten ustedes mismos, este dolor mío nace de la íntima unión de espíritu y de corazón que reina entre nosotros.

Sin embargo, es preciso que se lo diga, encuentro una especie de consuelo en la pena que sufren ustedes. ¡Qué edificado estoy por el gran interés que ponen en la santificación de sus alumnos con todos los medios necesarios para llegar a ella! Y ustedes saben muy bien que esta es la finalidad de todos los trabajos de la Compañía de María. Privándoles del sr. Silvain, les privo del único que ustedes pueden emplear para las vigilancias, las entrevistas confidenciales, etc. y ahora todas esas obras de celo recaen sobre ustedes. Es verdad, pero ¡cuánto se reanimará su celo, precisamente por la gran abundancia de alimentos que Dios les presenta! Los profesores como los alumnos deben ser el objeto de su celo sabio y prudente, y ahí encontrarán ustedes los intereses de Dios y los suyos; lo comprenderán fácilmente.

En cuanto a la enseñanza, le escribo al P. Meyer que les envíe al sr. Andrés Stoffel. Parece que ha vuelto seriamente a Dios y a la virtud; ganen su confianza, cultívenlo en la piedad. Creo que tiene una formación más amplia que la del sr. Silvain. Tomen sus precauciones para que haya las menos relaciones posibles entre él y el sr. Gouverd. Comprenderán que si no envío a este último a Saint-Claude es porque en conciencia no puedo

[198] Desde que el P. Lalanne había tomado a su cargo la gestión de Layrac, la situación de la obra había llegado a ser cada vez más crítica. Acabó en 1845 en catástrofe: el P. Lalanne tuvo que cerrar la casa, abandonándola a sus acreedores.

hacerlo. No digo nada de lo que pueda hacerse más tarde, pero es necesario tener buenas pruebas de su conversión.

Tomo los medios, mis queridos Hijos, para enviarles al inicio de 1841 al sr. Blanc. Se dice que está muy bien preparado en todas las materias de enseñanza, pero necesita ser formado en el espíritu religioso. La soledad de Saint-Remy le será más favorable que el mucho ruido de Besanzón. Será remplazado ventajosamente en Besanzón por el sr. Benito Meyer. No dejaré de otear, como se dice, para enviarles personas. Se lo he prometido al P. Fontaine especialmente y mantendré mi palabra tanto como me sea posible; pero comprenderán que no puedo dejar de enviar al sr. Silvain, por lo menos provisionalmente, a Saint-Claude. Este Establecimiento está totalmente al descubierto; es una protección de la Providencia que no lo haya hecho cerrar.

Que los cuidados y preocupaciones, mis queridos Hijos, que tienen en Saint-Remy, que son tan justos y edificantes, no les impidan, sin embargo, cuidar respectivamente su salud. Deseo que el P. Chevaux cuide especialmente la salud del P. Fontaine y que el P. Fontaine, a su vez, cuide especialmente la del P. Chevaux, de forma que haya autoridad recíproca del uno sobre el otro en lo referente a la salud.

Hagan partir inmediatamente al sr. Silvain hacia Saint-Claude. Les escribo, mis queridos Hijos por mi propia mano para darles una nueva prueba de mi cariñoso afecto.

❖

1235. Burdeos, 18 de diciembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El proceso Augusto sigue su marcha, mi querido Hijo. He reculado hasta hoy ante el escándalo de los debates judiciales. He agotado todo medio de arreglo por arbitraje. El próximo lunes la causa será obligatoria; nosotros plantearemos nuestras conclusiones.

Acabo de hacer citar al P. Lalanne: lo pongo como garantía contra las pretensiones del sr. Augusto y le pido que me haga salir indemne de las consecuencias de su acción contra mí, si el Tribunal me condena. He tenido cuidado de escribir al P. Lalanne para prevenirle: estará muy sorprendido y preocupado, por lo menos así lo creo.

Muy a pesar mío me veo en la cruel necesidad de dejar de lado las nuevas observaciones del P. Chevaux y enviar al sr. Silvain a Saint-Claude. Estoy en una situación difícil de describir. Solo me consuela un pensamiento: que es Dios quien hace todo y Dios hace bien todas las cosas

Escribo al P. Meyer que envíe inmediatamente a Saint-Remy al sr. Andrés, que ya se me ha ofrecido para ayudarle. Por otra parte, he escrito a propósito del sr. Meyer de Friburgo: si puedo lograr, como espero, traerlo de nuevo a Francia, le enviaré a usted al sr. Blanc de Besanzón. Usted puede contar con este último lo más tarde hacia mitad del próximo enero. Tranquilice lo mejor que pueda al bueno del P. Fontaine.

La noticia que le llevará este correo me ha parecido demasiado seria y demasiado triste para no anunciársela directamente por mi propia mano. Querría decirle de viva voz, como le escribo, que yo soy más digno de compasión que él y entonces me comprenderá, estoy seguro de ello.

El sr. Bertin le escribirá sin duda desde Arinthod para rogarle que le diga con exactitud el número de camisas, pañuelos y medias que debe comprar para empezar; estas prendas están a nuestro cargo. Le pedirá también algunos libros para lectura espiritual y para estudio. Sería bueno para él darle una nota de todo lo que usted le permite comprar, o para que se lo procure él directamente; yo se la he reenviado.

Las noticias de Marast son consoladoras; esperamos que el statu quo se mantenga. Parece que está bien dispuesto respecto a usted y sumiso, por adelantado, a todo lo que le parezca bien ordenarle.

Le he enviado al pobre Lafargue[199], porque, por una parte, no podemos hacerle salir de la Compañía y porque, por otra, no podríamos hacerle entrar en un Hospicio de enfermos mentales muy costoso, y porque, por úlitmo, tiene necesidad de respirar al aire libre, y además usted en Saint-Remy podrá ocultarle y utilizarle más fácilmente con menos inconvenientes que en cualquier lugar externo.

Para acabar con el tema de Ebersmunster, he dicho a los srs. Rothéa que iba a adoptar los medios para proveerlos mensualmente de la suma necesaria, reconocida por ellos, para la alimentación y mantenimiento del Noviciado, que es de 550 frs. Al mismo tiempo he prohibido que en adelante se admita gratuitamente a ninguna otra persona más que a los presentados por el Sr. Xavier. Exijo para los jóvenes de 16 años y más, 200 frs. por año, por lo menos durante dos años, con el ajuar propio y mantenimiento; para los niños por debajo de 16 años, pero con 14 años cumplidos pido 200 frs. durante tres años, con el ajuar y el mantenimiento. Es necesario, mi querido Hijo, que haga honor a mi compromiso y para eso es preciso que decidamos medios fijos; por favor piénselo y dígame cuáles son sus recursos. Usted pagará por mí, bien entendido, porque yo no quiero parecer que hago esto sin usted y sin saberlo usted. El interés de la Compañía exige, por el contrario, que usted se encargue pura y simplemente de este asunto. La confianza, esté seguro, renacerá entre estos Señores y usted, y así se hará el bien.

¿Cuándo liquidaremos? Y ¿cómo liquidaremos? ¿Cuáles son sus medios y cuáles son sus recursos? ¿Cuál es su plan? Le hago, mi querido Hijo, graves preguntas, piense todo esto, le apremio a hacerlo. El porvenir de la Compañía no debe estar comprometido por una cuestión de dinero.

La Caridad de Besanzón va muy lentamente. El sr. Bousquet parece totalmente desanimado; por ello estoy muy desolado. Sosténgale y anímele, se lo suplico. Y el sr. Fidon también necesita ser animado.

Es triste sufrir, como hacemos, la penuria de personal. En el Midi no se presenta nadie, por así decir; y en el Norte ninguna persona destacada viene a nosotros. ¡Recemos y esperemos siempre!

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

Nueva carta al P. Lalanne, confirmando la del 17 de diciembre.

1236. Burdeos, 19 de diciembre de 1840
Al P. Lalanne, Layrac

(Orig. – AGMAR)

Mi silencio, mi querido Hijo, le ha creado inquietudes y lo siento.

Iba a responder a su larga carta del 11 de noviembre último, cuando el sr. Augusto ha reemprendido con nuevo vigor las hostilidades, que yo por un instante las creía adormecidas. Verdaderamente todavía buscaba evitar el escándalo. Él me ha confesado que le corre prisa

[199] El sr. Pedro Lafargue (1806-1855), originario de Bon-Encontre, cerca de Agen, entró en la Compañía en 1831 y fue empleado en trabajos manuales en Saint-Remy. Parece que la crisis citada en la presente carta fue pasajera. Renovó sus votos, restablecido, y vivió hasta su muerte en los sentimientos de una verdadera piedad.

acabar el tema por la vía más rápida y expeditiva, la de los Tribunales, y que además su asunto debe ser tratado antes del tema del sr. Mémain, por lo que no hay tiempo que perder.

En este estado de cosas, no podía responderle a usted, mi querido Hijo, porque ¿qué iba a decirle? Estaba dispuesto a todo arreglo amistoso que pudiese conciliar sus intereses, los del sr. Augusto y los de la Compañía; pero por tener prisa el sr. Augusto de acabar y declarando que esta causa debe ser anterior a la del sr. Mémain, que no es sino la de usted, he debido defenderme por los únicos medios en mi poder, por muy comprometedores que sean para usted: sin embargo no lo he hecho más que en último extremo. ¿Por qué es preciso que, en el fondo, usted haga causa común con los srs. Augusto y Mémain? Esto me aflige profundamente, créame, porque me es duro y cruel, a mi edad y en mi posición, tener que defenderme contra tal trama.

Además, todavía hoy, como siempre, estoy dispuesto a todo lo que se quiera para arreglar el asunto por arbitraje. Incluso he llegado hasta ofrecer al sr. Augusto comprometernos mutuamente a aceptar por mediación de un tercer árbitro, en los límites de su asignación, la fórmula de compromiso que le parezca bien proponernos; no ha querido. Dice que no quiere escándalo, que está dispuesto a todo pero de hecho no está dispuesto más que al escándalo. ¡Y bien!, escándalo, ya que lo quiere, lo tendrá…

Yo le echo mucho de menos, mi querido Hijo, y aún más, le compadezco. Compadézcame a mí: estoy desolado.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

Aquí se sitúa un incidente relativo a las relaciones de la parroquia de Santa Eulalia con la capilla de la Magdalena. En varias ocasiones ya habían surgido dificultades entre la parroquia y la capilla[200].

Esta vez la Fábrica[201] *de Santa Eulalia en una larga Memoria dirigida al Arzobispo se alzaba con fuerza contra las diez Capillas que rodeaban la iglesia, entre las cuales se encontraban las de la Misericordia, la de las Hijas de la Caridad, la de las Hermanas de Loreto, la de la Magdalena, etc. Contra esta última, la Fábrica dirigía los siguientes reproches: en ella se celebraban hasta cuatro misas rezadas los domingos y se cantaba la misa no solo en las fiestas de santa Magdalena y de la Inmaculada Concepción, sino incluso en las fiestas de san José, de Nuestra Señora de los Mártires, del Santo Nombre de María, etc; y allí se hacían los Oficios de Semana Santa; también se anunciaba las fiestas y los ayunos de la semana, etc. La Fábrica pedía al Arzobispo que cerrara al público todas las capillas a excepción de la Magdalena, y para esta capilla suprimir todos los privilegios concedidos anteriormente por las Ordenanzas de Mons. d'Aviau y de Mons. de Cheverus, dejando el ejercicio del culto a los estrechos límites trazados por la Ordenanza real del 29 de septiembre de 1819; y si esto no se hiciera, declaraba la Memoria, la Fábrica se creería obligada a recurrir a la autoridad civil para que se hiciera justicia (14 de diciembre de 1840).*

El Arzobispo comunicó al P. Chaminade estas reclamaciones, de donde la carta siguiente, que acompañaba la Respuesta del P. Chaminade a la Memoria de la Fábrica. El carácter algo tajante de estos documentos denota la pluma del P. Roussel.

---

[200] CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., cartas 28, 29, 48,114 y 116.

[201] El término *Fabrique* del original es de difícil traducción. Se ha conservado la traducción directa, «Fábrica», pero haciendo notar que se refiere a un organismo peculiar del gobierno de las parroquias, compuesto por clérigos y seglares, para la gestión material y el mantenimiento del edificio, por lo que se generaban frecuentes problemas, a los que alude el P. Chaminade (N. T.).

1237. Burdeos, 21 de diciembre de 1840
A Mons. Donnet, Arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Tengo el honor de someter a Su Grandeza la Respuesta a la Memoria de la Fábrica de Santa Eulalia, que usted desea que haga y que reclaman los intereses de nuestra capilla: me tomo la libertad de añadirle aquí, confidencialmente, algunas reflexiones, breves y medidas sobre el triste asunto que preocupa a Su Grandeza.

Ciertas personas fueron informadas de la existencia de una nueva Memoria, desde que fue enviada, durante el viaje de usted en agosto, a los srs. Vicarios generales. Ya se conocía la voluntad expresa de varios Párrocos de Burdeos de forzar que actuase la autoridad de Su Grandeza, amenazándole a usted de recurrir al Consejo de Estado, si no firmaba sus exigencias.

Personas prudentes y bien formadas, que tuvieron ocasión de enterarse de estos rumores reales, no dejaron de hacer salir a la luz todo lo que hay de inconveniente en esta actuación de los srs. Párrocos y también lo que conlleva de comprometer su autoridad episcopal. Si estos señores no consiguieran dejar claro estas dos situaciones, se reunirán otra vez para exigir otra cosa.

Su Grandeza se dará cuenta que es útil e incluso necesario que haya en Burdeos capillas no parroquiales, que sin dañar la actividad parroquial, solo dependan directamente de usted. Los Párrocos, por la inmovilidad de su posición, realizan un grave ataque a la independencia de la autoridad episcopal[202], y las diócesis casi no serían gobernables si la ley no hubiese dejado a disposición de los Obispos los títulos de Capellán y de Coadjutor[203].

Además, Su Grandeza no se engañará, estoy seguro de ello, sobre el alcance posible del Reglamento que decrete: no será más definitivo que el de Mons. de Cheverus; todo lo más apaciguará los clamores existentes bajo su administración, pero no hay duda que volverán más tarde a gritar contra las capillas y que se pedirá de nuevo la revisión del Reglamento. Así ocurrió no solo en el tiempo de Mons. d'Aviau, sino también en el de Mons. de Cheverus, se reclaman sus gestos y sus hechos, como se reclamarán los de usted.

Su Grandeza no tendría más que un medio seguro para acabar con esto: sería conceder todo lo que piden los srs. Párrocos. No hay duda, Monseñor, que si usted reduce a nada o a casi nada el culto en las capillas, no acabará con las pretensiones sin cesar renacientes de una u otra fábrica. Pero Su Grandeza se da cuenta de la gran insuficiencia, de hecho, de las parroquias y la necesidad de las capillas auxiliares, para aceptar, hasta ese punto, en nombre de la paz, las exigencias desorbitadas de los srs. Párrocos.

Más aún, se reclama en nombre de las Fábricas; son ellas las que se ponen delante y ¿quién no sabe que la institución de las Fábricas en el momento actual es una intromisión del [poder] civil en el terreno religioso? Su Grandeza se da cuenta mejor que nadie de la tendencia hostil de las Fábricas hacia la autoridad religiosa. Y de vez en cuando en la Cámara de los Diputados ¿no se han elevado voces para pedir que las Fábricas sean totalmente sustraídas de la autoridad episcopal?

---

[202] La expresión sobrepasa, sin duda el pensamiento del P. Chaminade, siempre tan respetuoso del derecho de los párrocos, y parece que se debe atribuir el P. Roussel, redactor de la carta. Pero es preciso notar que en esta época precisamente la Iglesia de Francia estaba profundamente agitada por la publicación del folleto de los hermanos Allignod, sacerdotes de la diócesis de Viviers, *Estado actual del clero de Francia* (1839), que pretendía que el ministerio de los párrocos era de institución divina y que su inmovilidad era una consecuencia necesaria de esta institución (Cf. MOURRET, *Historia general de la Iglesia, VIII*, pg. 306).

[203] Los capellanes y los coadjutores, encargados de las parroquias de segunda clase y de las capillas de ayuda, eran nombrados y removidos según el parecer del Obispo.

La Ordenanza real invocada por la Fábrica de Santa Eulalia ha sido realizada por el informe y la insistencia de un Ministro muy célebre por sus ideas contra el clero[204]. La Fábrica de Santa Eulalia, apoyándose en esta Ordenanza, se asocia al espíritu que la ha concebido. Nuestro venerable Mons. d'Aviau quedó profundamente afligido por esta Ordenanza; el Ministro nos había engañado; además no hizo ningún caso al informe de la autoridad y de la dirección garantizadas al sr. Párroco de la parroquia, y bajo la administración temporal de la Fábrica[205]. En la Magdalena todo se hizo como en el pasado, de mejor o peor grado se mantuvo hasta la muerte del venerable Prelado. De hecho la Ordenanza pone las bases de un continuo conflicto entre la autoridad episcopal, que regula el culto de la capilla, y la autoridad parroquial, apoyada por la administración temporal de la Fábrica. Yo, Monseñor, no podré aceptar de la autoridad parroquial más que lo que se ciña a que en la capilla no se incumpla nada del reglamento de usted.

Termino haciendo observar que la capilla de la Magdalena no ha hecho el bien y no lo hará hasta que el ejercicio del culto sea allí libre y desarrollado como lo entendieron sus augustos predecesores. Si se ha sospechado creer que Mons. d'Aviau fue generoso con nosotros por afecto, será obligado decir que Mons. Cheverus no hizo más que ser justo y justo por convicción.

Desde hace mucho tiempo en Burdeos se oye la queja de la especie de monopolio que las Fábrica hacen recaer sobre las iglesias parroquiales: se ve que en la guerra que se hace contra las capillas no hay más que una cuestión de dinero, y esto está muy lejos de ser edificante.

Una persona a la que Su Grandeza honra justamente con su confianza decía últimamente: ¡necesitamos establecer una asociación general que admita como base constitutiva y como práctica de humildad no tomar nunca más sillas en las iglesias!

Acabo recomendando a Su Grandeza los intereses sagrados de la Magdalena y tengo el honor de ser, con respeto, Monseñor, su muy humilde servidor.

Reproducimos la Memoria citada en la carta precedentemos los párrafos siguientes.

NOTAS DEL P. CHAMINADE, CANÓNIGO HONORARIO, EN REPUESTA A LA CARTA DE MONSEÑOR EL ARZOBISPO DE BURDEOS, DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1840, SOBRE EL TEMA DE LA MEMORIA DE LA FÁBRICA DE SANTA EULALIA CONTRA LA CAPILLA DE LA MAGDALENA.

Monseñor,

He recibido la carta con que Su Grandeza me ha honrado el 14 del corriente y me apresuro a responderle. Sería muy feliz si las observaciones que desea de mí y que me atrevo a someterle, tocante a las interminables reclamaciones de la Fábrica de Santa Eulalia, pudieran cumplir sus favorables visiones del tema.

En primer lugar ¿es necesario, Monseñor, decirle que en manera alguna estoy decepcionado por las intenciones que aparecen en su carta? Conocía demasiado bien los sentimientos que animan a Su Grandeza para suponer que yo las rechazaría con toda la fuerza de mi alma. Es por los intereses sagrados de la religión y en particular de los de la iglesia de la Magdalena por lo que usted se ha dignado comunicarme las nuevas reclamaciones de la Fábrica de Santa Eulalia y por lo que usted tiene la bondad de preguntarme lo que tendría que

[204] El sr. Decaze.

[205] La Ordenanza del 29 de septiembre de 1819 decía en su único artículo: «Queda aprobada la erección de la iglesia de la Magdalena… como capilla de ayuda u oratorio público. El culto se ejercerá en ella según los reglamentos del Superior diocesano, bajo la vigilancia la autoridad del capellán de la parroquia de Santa Eulalia y bajo la administración de la Fábrica de dicha parroquia».

responder. Aprecio, como debo, Monseñor, esta nueva delicadeza de Su Grandeza y le suplico que acepte el testimonio de mi vivo agradecimiento.

Es verdad, Monseñor, y es demasiado cierto que en todo tiempo los oficios públicos, en la capilla de la Magdalena, han sido el objeto de las quejas de la Fábrica de Santa Eulalia y sobre todo de cada nuevo párroco de esa parroquia. Exceptúo al venerable Dinetti, que ha ayudado muy bien a la Magdalena. Ahorraré a Su Grandeza el triste detalle de todas las preocupaciones que me han dado desde el comienzo de este siglo, porque se vería una larga prueba del hecho que el motivo que les ha inspirado no fue nunca la gloria de Dios y la edificación parroquial pura y simple. Confieso que nunca pude comprender el empeño con el que desde hace 40 años se persigue a una capilla, que fue la primera de las iglesias de Burdeos en se que rindió culto católico, que ha servido de parroquia y que ha realizado un evidente servicio a la religión.

La cuestión del dinero, Monseñor, siempre ha sido el alma y el móvil de la oposición que se nos ha hecho. Todavía hoy se la presenta como el motivo del proceso presentado a Su Grandeza. Se reclama contra las capillas en nombre de la acción parroquial, pero este no es de ninguna manera el motivo principal. Se añade subsidiariamente el pretexto de la administración temporal y esta es solo la causa impulsiva, determinante, o me equivoco mucho. La opinión pública lo interpreta como tema menor y es deplorable que se le dé pábulo a esta odiosa censura.

Un celo egoísta y celoso ha persuadido que nuestra capilla y otras, una vez cerradas o al menos restringidas, conseguirán que la iglesia parroquial sea más frecuentada. Se exagera el número de fieles que abandonan la parroquia para venir con nosotros y se disimula el número de las ovejas perdidas o indiferentes que traemos al redil; en fin cada nuevo párroco de Santa Eulalia vuelve a tomar las armas que su predecesor había abandonado por cansancio, para continuar esa antigua guerra que el clero secular hace desde hace mucho tiempo a todas las capillas no parroquiales, y no se da cuenta de que hoy como antes, si viera sus deseos cumplidos cerrando las capillas o muy restringidas, al final las parroquias incluso serían menos frecuentadas. Al menos esto es lo que constata la experiencia.

Sea como fuere, se ha dicho a Su Grandeza que la capilla de la Magdalena perjudica notablemente la actividad parroquial y la administración temporal de la iglesia. Y Su Grandeza, que se digna escucharme antes de responder, me ordena que haga valer ante él con toda confianza mis medios de justificación. En verdad, Monseñor, querría limitar mi respuesta a un desmentido formal; podría contentarme con desafiar al sr. Párroco y a la parroquia de Santa Eulalia a probar justamente lo contrario de lo que ellos mantienen; pero no cumpliría los deseos de Su Grandeza y, aunque me cueste mucho, debo dar una respuesta más categórica. A continuación se la presento, redactada con toda la moderación posible.

1º La iglesia de la Magdalena está lejos de perjudicar la acción parroquial y por tanto a la Fábrica, si por los cuidados del sr. Párroco el número de parroquianos de Santa Eulalia que la frecuentan es muy pequeño, y si entre ellos la mayor parte creyeran que debían mantener la parroquia. Pero, Monseñor, es un hecho que ocurre así; he aquí una prueba única que es suficiente: la iglesia de la Magdalena no es generalmente frecuentada más que por los miembros de la Cofradía de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, y sobre todo por la sección de las señoras y los jóvenes; la parroquia de Santa Eulalia es de todas las parroquias de Burdeos la que proporciona el menor número de miembros de la Cofradía y es indiscutible que los miembros de la cofradía, en sus parroquias respectivas, son generalmente los más edificantes.

2º Si la edificación parroquial en Santa Eulalia deja que desear, no hay que imputar esto a las capillas y sobre todo a la de la Magdalena, por muchos esfuerzos, demasiado visibles, que se hagan para apartar las capillas en beneficio exclusivo de la parroquia. Se presenta para eso un motivo bajo e indigno que entristece a la religión en lugar de fortalecerla, y es preciso decirlo, Monseñor, este motivo que se presenta ante usted se centra en los

intereses de la Fábrica de la iglesia, para demandar contra nosotros la revisión del reglamento de Mons. Cheverus.

3º Una prueba, Monseñor, de que la Fábrica de la iglesia de Santa Eulalia no sufre hasta tal punto que tenga que quejarse de las capillas, es que tiene la ventaja de bonificar anualmente un cierto capital que convierte o ha convertido alguna vez en renta de valores del Estado. Pediría que esta parroquia como todas las de Burdeos, sometan a Su Grandeza el balance general de los resultados de las Cajas desde la reorganización del culto, para que usted pueda juzgar si de hecho las iglesias parroquiales son menos frecuentadas que las capillas.

Para mí, como para todo verdadero católico y con más razón como para todo sacerdote de Jesucristo, no hay seguramente más que una voz: ¡las parroquias antes que las capillas¡ ¡Y solo parroquias, si las capillas las perjudican! Si en realidad la iglesia de la Magdalena perjudica a la acción parroquial de Santa Eulalia y a la Fábrica de la iglesia, Su Grandeza no tiene evidentemente más que una línea de conducta a seguir, y esta es: cerrarla al culto.

¡Si al menos las lecciones de la experiencia pudiesen hacernos sabios! He aquí, Monseñor, un hecho importante del que no he sido testigo ocular, pero que me lo contaban en mi juventud los veteranos del sacerdocio y que hoy día está registrado en la historia de la religión. Los Jesuitas, antes de su supresión por Clemente XIV, habían fundado en casi todas las ciudades de su residencia numerosas Congregaciones de fieles de toda edad, de todo sexo y de toda condición. Hacían un bien inmenso. Los hombres, los jóvenes frecuentaban los sacramentos; eran edificantes en las parroquias por su número y su piedad. Solamente, todas las comuniones en general menos la del tiempo pascual, se hacían en las capillas. Esto era una regla invariable, sin la cual estos buenos Padres comprendían que su obra no se sostendría y contra la que precisamente el clero de las parroquias reclamaba con tanta persistencia. Entonces, como en nuestra época, más de un párroco pretendió que las capillas de los Jesuitas, es decir, sus Congregaciones, dañaban la acción parroquial. También varios aplaudieron la supresión de estos temibles colaboradores. Ellos pensaban ingenuamente –que se me permita esta expresión trivial– que, una vez cerradas las capillas, harían volver a las parroquias respectivas tanto las Congregaciones como su piedad y su gran edificación. Pero de hecho ¿qué ocurrió? Al poco tiempo los hombres abandonaban las parroquias y la Revolución vino enseguida a cerrar las parroquias mismas a los verdaderos católicos.

Me atrevería a decir, Monseñor, que en Burdeos un poco antes y después de la reorganización del culto en Francia, la Cofradía de la Inmaculada Concepción[206], establecida primero en la calle San Simeón y trasladada enseguida a la Magdalena, suscitó admiración por el celo y el éxito con el que trabajó en la reedificación de las parroquias. A ella venía a fortalecerse o a mantenerse todo el que tenía un corazón católico. La afluencia de hombres pronto fue tan numerosa que inspiró inquietud al poder de entonces. Por otro lado, lo que había de más elevado en Francia e incluso algunos Obispos, quisieron pertenecer a la Cofradía. Entonces, en las celebraciones públicas de las parroquias, sobre todo en las procesiones, la presencia de la Magdalena era muy edificante. Los Pequeños saboyanos, los de las Prisiones, la obra de San Vicente de Paúl y después la de de San Francisco Régis, todas estas asociaciones religiosas particulares salen de la Magdalena y nos deben sus principales miembros. ¡Y bien! Se creyó ver comprometida la acción parroquial y se aliaron para eliminar la Cofradía. Desde lo alto, el poder se alzó contra nosotros e incluso en nuestra capilla, delante de nosotros, se atrevieron a calumniar nuestra obra misma. No se reparó en medios y se acabó realizando desmembramientos considerables. Cada parroquia quiso tener su asociación particular y en poco tiempo ocurrió lo mismo que sucedió cuando la supresión de los Jesuitas: las asociaciones particulares no se sostuvieron, las celebraciones parroquiales fueron mucho

[206] Desde su restablecimiento después de la revolución de 1830, la Congregación de la Magdalena, para evitar el odio lanzado sobre el nombre de Congregación, había tomado el nombre de Cofradía.

menos frecuentadas por los jóvenes y sobre todo por los hombres. En la realidad se perdieron parroquianos, que se habían hecho salir de la Cofradía.

Sin embargo. Monseñor, la actividad de la Magdalena ha vuelto a crecer y, a pesar de la oposición encarnizada de varios miembros del clero parroquial, su actividad se desarrolla poco a poco con el éxito que me atrevería a llamar inesperado. No digo cómo se las arregla tal o tal parroquia para sacar a los fieles de nuestras reuniones de piedad, y sobre todo de las comuniones generales. Los fieles se dan cuenta de ello muy a menudo y se lamentan de esta situación. Pero lo que debo decir es que es la actividad de la Cofradía lo que se ataca, cuando se critica a la capilla de la Magdalena, porque la capilla no es frecuentada generalmente más que por los miembros de la asociación y que todos los oficios públicos que allí tienen lugar no son más que para la asociación misma; añado, Monseñor, que es verdad decir, como creo que está demostrado, que en general los miembros de la Cofradía son modelos de edificación en las parroquias, restringiendo los privilegios de la capilla, en lugar de mantenerlos, e incluso eliminándolos; ¿es esto trabajar activamente en la ruina de las parroquias?

De cualquier manera sea lo que sea y lo que ocurra, voy a responder a las otras preguntas que Su Grandeza me ha dirigido, y acabo con ello esta larga exposición.

1º En la Magdalena se celebran tantas misas como sacerdotes hay en la comunidad: por lo tanto ahora hay cuatro misas; la última acaba habitualmente sobre las 9,30 h.

2º La misa se canta varias veces al año, en el verano a las 7 de la mañana, y de la Fiesta de Todos los Santos hasta Pascua a las 7,30 h., con permiso del Obispo, y así se viene haciendo desde hace 35 años.

3º En la Magdalena se cantan las vísperas a la hora fijada por el Reglamento de 1804. Actualmente un muchacho que viene a tocar el figle en la Magdalena en el oficio de vísperas, después tiene incluso tiempo de llegar bastante pronto para estar en las vísperas de la parroquia.

4º En la Magdalena durante la Semana Santa no se hacen más que los Oficios permitidos en toda capilla pública o privada. Se hace una colecta para el mantenimiento del templo; el sr. Párroco de Santa Eulalia, por su parte, nos envía personas para hacer también colecta para su parroquia, lo mismo acostumbran hacer los srs. Vicarios generales para diferentes obras.

5º En la Magdalena no se hace ninguna celebración parroquial propia o reservada. Así que no hay ni bautismos ni proclama de amonestaciones, ni matrimonios, ni entierros, ni comunión pascual ni primera comunión. El anuncio de las fiestas y de los ayunos, la bendición de los cirios y de los ramos y la imposición de la ceniza tienen lugar en la Magdalena como siempre se ha hecho en las capillas públicas y privadas cuando se ha querido, porque de hecho y de derecho no son celebraciones exclusivamente parroquiales.

Lo que es cierto es que siempre hemos actuado escrupulosamente de acuerdo con el Reglamento que ha promulgado el Obispo y no nos hemos apartado de el más que con su permiso previo y expreso.

El error de la Fábrica y del sr. Párroco es, sin duda, considerar la capilla de la Magdalena como capilla parroquial, porque está en el territorio de la parroquia. Si nuestra capilla hubiese sido erigida o adquirida por la parroquia y para la parroquia, yo entendería las pretensiones de la Fábrica y del Párroco. Sería un bien, una propiedad de la iglesia parroquial y la Fábrica estaría a cargo, de derecho, de lo temporal y el sr. Párroco de lo espiritual. Pero esto no es así, la capilla es de nuestra propiedad; la hemos adquirido y la mantenemos nosotros. Mons. d'Aviau la erigió como capilla de ayuda no solo para Santa Eulalia, sino también para San Pablo y para San Eloy, y el Ministro Decaze dejaba a Su Grandeza el cuidado de que se conservara esta capilla con su triple destino, y en consecuencia estar bajo la vigilancia colectiva de los tres párrocos.

He usado largamente, Monseñor, el permiso que me dio de comunicarle mis observaciones sobre el tema de la Memoria de la Fábrica de Santa Eulalia sobre la Magdalena.

Si alguna vez mi palabra es severa, si de vez en cuando he podido mostrar un poco de pena y de apasionamiento, Su Grandeza será indulgente ante mi pensamiento, que me persigue hace más de 35 años, si he dicho algo con exageración, sobre esta cuestión.

Deseo, Monseñor que su sabiduría y prudencia proverbial encuentren el secreto para que vayan juntos los intereses de la religión y las pretensiones de Santa Eulalia, y le suplico a Su Grandeza que no pierda de vista, al decretar un Reglamento definitivo, que se trata de una capilla que es el centro de reunión de una Cofradía en otro tiempo floreciente y que hoy está en el buen camino de tener éxito, y que sus miembros, de todas las parroquias de Burdeos, son edificantes en la ciudad y demuestran a nuestro mundo actual que el Evangelio es aún practicable como en los preciosos días de la primitiva Iglesia. Los sacrificios pecuniarios que estos piadosos fieles han hecho por la Magdalena prueban cuánto la quieren, por las gracias que allí han recibido, y qué tristes estarían, incluso escandalizados, si no se les permitiera venir a ella a rezar, como antes, por ellos, por los suyos, por sus parroquias respectivas y por toda la Iglesia.

Tengo el honor de ser con un profundo respeto el más humilde servidor de Su Grandeza.

❖

Los acontecimientos se precipitan; el proceso del sr. Augusto va a comenzar y el P. Chaminade está abocado, en consecuencia, a las medidas más graves. Manda al sr. Clouzet que venga urgentemente a Burdeos; se ve obligado a nombrar al P. Roussel consejero del Oficio de Instrucción para completar el Consejo de administración de la Compañía, y así prepara, sin saberlo, el acta de dimisión.

S 1237 bis. Burdeos, 22 de diciembre de 1840
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Teniendo motivo de temer, mi querido Hijo, que la carta que le incluyo no encuentre al sr. Clouzet en Saint-Remy, se la dirijo a usted para que se la remita. La carta es muy urgente; al punto de que si el sr. Clouzet no está en Saint-Remy, se la envíe usted inmediatamente allí donde se encuentre, sin esperar su regreso a Saint-Remy.

Le llamo a Burdeos; un retraso cualquiera por su parte sería muy perjudicial a la Compañía. Es preciso que parta enseguida que haya recibido la carta, aunque fuese la víspera o el mismo día de la gran fiesta de Navidad. Dígaselo, se lo ruego, de mi parte.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. La necesidad que tengo de que mi carta llegue inmediatamente al sr. Clouzet me ha hecho que la escriba dos veces, una a su dirección directamente y la otra dentro de su sobre.

Esta es la carta dirigida al sr. Clouzet y enviada con tanta urgencia al P. Chevaux.

1238. Burdeos, 22 de diciembre de 1840
Al señor Clouzet, Saint-Remy.

(Orig. – AGMAR)

El tiempo avanza, mi querido Hijo, y los acontecimientos se complican: el proceso Augusto ha tomado un carácter grave y serio; la presencia de usted en Burdeos es indispensable, necesaria.

El objeto de la presente carta es enviarle la orden de salir inmediatamente para Burdeos, tan pronto como le llegue esta misiva y esté donde esté. Ningún asunto, por muy grande que sea, puede retenerle, incluso si es solamente por algunos días, porque esta llamada que le hago de que venga junto a mí es de extrema importancia y urgencia.

Es necesario hacer un proceso verbal del Consejo en regla para la próxima sesión, que tendrá lugar el 4 de enero próximo. Apresúrese, por tanto, mi querido Hijo, a salir inmediatamente, esta es la palabra: inmediatamente. Un retraso cualquiera podría comprometer gravemente el honor y los intereses de la Compañía.

Para completar el número de los Asistentes me he visto obligado a nombrar al P. Roussel Asistente del Oficio de Instrucción[207]. Por su presencia en Burdeos, todo será regularizado según los deseos del sr. abogado Faye[208] y del sr. Ravez padre, su consejero y nuestro.

Le espero sin demora, mi querido Hijo, reciba mis cariñosos abrazos.

---

[207] El 8 de mayo de 1839, el P. Chaminade, según el parecer de los srs. Caillet y Clouzet, reunidos en Burdeos, designó al P. Roussel, entonces Director de Saint-Hippolyte, para el puesto de Jefe de Instrucción, que estaba vacante por la dimisión del P. Lalanne. Esta designación se justificaba por la consideración de los talentos más que ordinarios del joven religioso, en una época en que, como en todas las Congregaciones nacientes, eran escasas las personas plenamente formadas. Entretanto, el P. Roussel, habiéndose metido en dificultades, fue llamado a Burdeos, donde el Fundador trabajó por reanimar esta alma de sacerdote, en la que siempre conservaba la esperanza, pero la designación que había hecho para el Oficio de Instrucción no tuvo continuidad. Cuando a finales del año 1840, el P. Chaminade se vio bruscamente obligado a completar su Consejo para hacer frente al proceso Augusto, no encontrando cerca de él ningún sacerdote disponible para ello, se vio «obligado» a recurrir al sr. Roussel. «Este Asistente, escribía más tarde al Papa (26 de febrero de 1845), no había sido admitido al Consejo más que *por necesidad e interinamente*: circunstancias imprevistas le han hecho prolongar su título y sus poderes; aunque no era suficientemente conocido». El nombramiento, inscrito en el registro de las obediencias a finales del año 1840, refiriéndose al parecer del Consejo del 8 de mayo de 1839, es fechado antes en el 15 de octubre de 1839, sin duda para no parecer haber sido una medida de circunstancia.

[208] La copia de esta carta, enviada al P. Chevaux, añade aquí: Del Procurador, su hermano.

XXIV

DIMISIÓN DEL P. CHAMINADE. ÚLTIMOS AÑOS DE VIDA ACTIVA

(1841–1844)

El año 1841 se inicia con un acto de la mayor gravedad en la continuidad de la vida del P. Chaminade: la dimisión que fue llevado a presentar en el Consejo del 7 de enero, dimisión oral, completada el día siguiente por un acta escrita destinada al tribunal al que le había requerido el sr. Augusto Perrière. Es preciso explicar brevemente las causas y las circunstancias de esta doble dimisión.

Como se ha visto antes, el P. Chaminade, impotente para hacer frente a los emplazamientos lanzados contra él por los srs. Augusto y Mémain, los había dirigido contra el P. Lalanne, el cual, a sus ojos, seguía siendo el responsable de las deudas del Internado Santa María. Pero el P.Lalanne, negándose a reconocer esta obligación, recurría, a su vez, contra el P. Chaminade.

Entre tanto, los Asistentes pensaron una solución radical para la dificultad. Los hombres de leyes consultados por ellos, los srs. Ravez y Faye, después de un examen, por lo demás bastante somero de la cuestión, estimaron que el contrato estipulado entre el P. Chaminade y el sr. Auguste el 18 de noviembre de 1833 podría ser anulado por haber sido concluido sin el consentimiento del Consejo[209]*, y por consiguiente el crédito del sr. Augusto era impugnado.*

Pero, evidentemente, el P. Chaminade no podía ser admitido en los tribunales presentando su propia firma. Era necesario, por tanto, que presentase su dimisión como Superior general, para permitir al Consejo, actuando en su propio nombre, atacar el contrato en cuestión.

Esta conclusión, atrevida por no decir algo más fuerte, agradaba sobre todo a la secreta ambición del P. Roussel, que parece que fue el que la había sugerido; también fue él, aunque era el más joven de los tres Consejeros, el que la presentó al P. Chaminade en la reunión del 7 de enero, tan pronto como llegó a Burdeos el sr. Clouzet.

A esta inesperada propuesta, el P. Chaminade, sorprendido como es justo, opuso en primer lugar su rechazo. La idea de dimitir de su cargo no le era ciertamente extraña y en ese sentido se había abierto varias veces a los que estaban junto a él, particularmente al P. Caillet[210]*; pero la invitación hecha en tales circunstancias y por boca del P. Roussel no dejaba de desconcertarle. Sin embargo, ante las observaciones que le fueron dirigidas por los Asistentes, deseoso de hacer, una vez más, una obra de*

---

[209] Mejor informado, el sr. Ravez debía más tarde reconocer el pleno valor de lo tratado y declararlo incluso como un acto de prudencia e inteligencia.

[210] CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., cartas 796 (al sr. David Monier) y 801 (al P. Lalanne). Ver también carta del P. Caillet al P. Chaminade del 8 de noviembre de 1835.

pacificación y renunciando por humildad a su propia manera de ver, acabó por «rendirse de la mejor forma del mundo».
¿Qué podía hacer él, en efecto, ante la oposición unánime de la mayoría de los Asistentes, los cuales, apoyándose en el parecer de los hombres de leyes de una competencia y honestidad incontestable, se declaraban dispuestos a admitir su dimisión más que a reconocer el trato estipulado con el sr. Augusto? «El P.Chaminade, escribía días después el sr. Clouzet, ha hecho de la necesidad virtud; ha sido admirable, en esta circunstancia como en tantas otras».
Sin embargo, añadiendo la prudencia a la humildad y siguiendo las indicaciones de las Constituciones[211]*, el Fundador pidió que la decisión definitiva fuese aplazada al día siguiente, no sin antes haber declarado que se reservaba, a tenor de los términos del art. 482 de las Constituciones, el derecho de designar su sucesor.*
El 8 de enero de 1841, bajo nuevas y más acuciantes instancias de los miembros de su Consejo, escribió de propia mano y firmó su acta de dimisión, que se lee a continuación, destinada a ser presentada al tribunal y cuya fórmula había sido preparada por el P. Roussel. Antes de firmar, había constatado que el acta, aunque no contenía su reserva de la víspera, no la contradecía en manera alguna. Esto le era suficiente; tenía confianza en sus Asistentes.
Esta es el acta:

1239. Burdeos, 8 de enero de 1841
Acta de dimisión del P. Chaminade

(Aut. – AGMAR)

Nos, Guillermo José CHAMINADE, Fundador y Superior general de la Compañía de María,

Considerando 1º la acción entablada contra Nos, Superior general de la Compañía de María, por el sr. Augusto Brougnon-Perrière, antiguo religioso, apoyándose en un contrato que Nos le habíamos consentido de buena fe, en nuestra susodicha calidad, el 19 de octubre de 1833, en Agen (Lot y Garona) donde Nos residíamos entonces,

Considerando 2º que este trato, según nuestros Estatutos necesitaría, para ser válido en varias de sus cláusulas, de la aprobación de nuestro Consejo, y que por negar nuestro Consejo su aprobación, como consta en el acta de la sesión del 7 del corriente, nos encontramos situados en la falsa situación de apelar con nuestra propia firma ante los Tribunales;

Considerando 3º, por último, que altas conveniencias nos hacen imposible estar en tal situación;

Después de haberlo maduramente reflexionado, y visto el deseo que Nos teníamos desde hace tiempo de descargarnos de un peso que nuestra avanzada edad nos la hacía abrumadora,

Vistos también los Estatutos que admiten en nuestro favor personal el caso de una dimisión voluntaria.

Nos, hemos dimitido y renunciamos libremente, por la presente, de nuestra calidad y de nuestras funciones de Superior general vitalicio como Fundador de la Compañía de María, en las manos del Consejo de la Administración, que queda encargado ante Dios y ante los religiosos, de la autoridad general y de todos los intereses espirituales y materiales de la obra, hasta la elección de un nuevo Superior general.

---

[211] «Si hay motivo para pensar que la deliberación del Consejo no ha sido suficientemente madurada, el Superior general puede decidir que haya nuevas deliberaciones en una segunda y una tercera sesión; después de lo cual el Superior se atiene al parecer de la mayoría» (art. 399).

Dado en Burdeos, en nuestra Casa central, y escrito por nuestra propia mano, el 8 de enero de 1841.

G.-José CHAMINADE.

❖

El acta escrita de dimisión del P. Chaminade no contemplaba más que las necesidades del proceso en curso y, por consiguiente, no hacía alusión alguna a la reserva. Pero, como se ha dicho antes, el P. Chaminade, en el Consejo del 7 de enero, había hecho saber a sus Asistentes que se reservaba el derecho de designar, en el momento oportuno, a su sucesor. «Ustedes saben, les había dicho, que desde hace tiempo tengo la intención de dimitir de mi Generalato y de nombrar mi sucesor; pido a Dios todos los días que me lo haga conocer, a fin de descargarme lo más pronto posible de una carga demasiado pesada para mi ancianidad. Me parece que la divina Providencia me ha procurado, en las circunstancias actuales, un motivo y un medio de hacerlo. Y ya que parece que me dice que ha llegado el momento de dimitir, confío en que ella me hará conocer pronto al que debe reemplazarme. Por tanto, pongo en sus manos mi Generalato, etc»[212].

Esta reserva del derecho a designar a su sucesor, fue negada más tarde por el P. Roussel, y esta negación, que el P. Chaminade calificó justamente de «traición», fue el punto de partida de las dificultades de los últimos años del Fundador.

Dos Circulares, una del P. Chaminade, datada con fecha anterior al 7 de enero, y la otra del Consejo de la Administración general, fechada el 12 de enero, comunicabn a la Compañía el nuevo estado de cosas. Reproducimos solo la primera, al no añadir la segunda nada esencial.

1240. Burdeos, 7 de enero de 1841
Circular del Superior general de la Compañía de María
A sus queridos Hijos

(Orig. – AGMAR)

Al comienzo de este año, mis queridos Hijos, se han apresurado a cumplir, ante su Buen Padre, un deber muy querido por mi corazón. Los deseos que la piedad filial les ha inspirado para conmigo me han llenado de consuelo ante el Señor: al leerlos, creía verlos y escucharlos, y bendecía al Cielo porque se digna estrechar cada día más y más los lazos de la caridad que nos unen en los sagrados corazones de Jesús y de María.

Ustedes saben bien, mis queridos Hijos, que no les he olvidado en mis deseos y en mis oraciones. Les he deseado la paz, no la paz que da el mundo, que no es paz, nos dice el Espíritu Santo, sino la paz de Dios, que reina allí donde reina la justicia; les he deseado rápidos progresos en las virtudes religiosas, sobre todo en las que he buscado inculcarles por mis últimas Circulares; por último, he deseado lo que ustedes desean con una especie de pasión, he deseado para su felicidad, como para la gloria de María, el desarrollo y la prosperidad de nuestra preciosa obra.

Y he hecho más, mis queridos Hijos, que dirigirles a ustedes mis deseos al Señor, he querido ofrecer algo más positivo que deseos: van a comprenderme.

---

[212] Memoria al Papa Gregorio XVI, del 26 de febrero de 1846. El P. Caillet reproduce esta declaración en términos casi idénticos en una Memoria del 3 de septiembre de 1848. El sr. Clouzet confirma el sentido de esa declaración en conversaciones con el P. Chevaux (cartas del 6 de septiembre y del 20 de noviembre de 1844 y de febrero de 1845).

Foto de la página 261 del original francés

La Magdalena de Burdeos, en 1930

A la izquierda, la casa de la calle Lalande, en la que vivió y murió el P. Chaminade: su habitación estaba en el primer piso; la parte derecha de la fachada fue retranqueada por la apertura del paseo Pasteur y forma actualmente ángulo con el resto de la casa. En el centro, la nueva fachada, aún inacabada, de la Magdalena, retranqueda también entera por la apertura del paseo Pasteur. A la derecha, al fondo, la casa de los capellanes, en donde se encuentran las antiguas salas de la Congregación.
(Ver *Apôtre de Marie*, marzo de 1914).

Desde hace mucho tiempo, yo había visto en sus almas el secreto de un deseo que el respeto filial encadenaba en sus labios. Ustedes compadecían de corazón a su Buen Padre, al verle llevar, casi solo, la agotadora carga de una administración muy extensa. Preveían, en su tierna solicitud por mí, que el trabajo pronto excedería mis fuerzas, al punto de hacer que mis esfuerzos fuesen ya inútiles, a pesar de mi coraje, si seguía así más largo tiempo. Y en la impotencia de concederme ustedes mismos un descanso que parecía exigir mi avanzada edad, tenían en su corazón aliviarme todo lo que pudieran llevando una vida más y más religiosa.

Testigo de sus esfuerzos y de sus deseos, yo apreciaba todo lo que hay de dulce y consolador en la unión fraterna y repetía en lo íntimo de mi alma estas bellas palabras de la Escritura: «¡Qué bueno, qué agradable es vivir unidos como hermanos!». Les confieso, mis queridos Hijos, que aligeran mucho la carga que aún pesa sobre las espaldas de su anciano Padre y que, si las circunstancias no se prestasen a la realización de sus deseos y de mis necesidades, estaría fuertemente animado a servir a todas las exigencias de una situación que su buena voluntad haría fácil. Me entregaría de todo corazón esperando el momento que decida la divina Providencia.

Pues bien, mis queridos Hijos, este momento tan deseado ha llegado: por lo menos yo lo creo y lo aferro con felicidad, para realizar sus deseos y los míos.

Mi avanzada edad hace que me sea casi imposible llevar a cabo un gobierno que exige energía y actividad, y por otra parte los trabajos de una administración continua que absorbe todo mi tiempo libre, que incluso no es suficiente, en perjuicio de otros trabajos por otra parte más importantes en el orden de la fe para el futuro de nuestra Compañía; por todo esto he debido meditar seriamente ante Dios dejar la dirección general, que sobrepasa mis fuerzas, para ceñirme exclusivamente a obras más apropiadas a mi ancianidad, e incluso diría, a mis necesidades; y en consecuencia he aquí, mis queridos Hijos, la decisión irrevocable que he tomado.

En primer lugar, he regularizado definitivamente, según los Estatutos y las Constituciones, los tres grandes Oficios de celo, de instrucción y de trabajo.

El de celo está confiado desde hace mucho tiempo, como ustedes saben, a mi querido Hijo el P. Caillet, y se lo presento hoy a ustedes como entonces con toda seguridad, como el hombre de su confianza y de la mía. El Oficio de instrucción, vacante desde hace varios años por la dimisión aceptada del P. Lalanne, ha tenido que ser cubierto; y lo he decidido el 15 de octubre de 1839[213] nombrando para este Oficio al P. Roussel, que les es conocido; no creí que debía notificarlo entonces tampoco a ustedes; me reservé la comunicación para cuando puse los tres Oficios en pleno ejercicio. En fin, el oficio de Trabajo lo ocupa con gran satisfacción de la Compañía el sr. Clouzet, que por sufragio universal ha sido llamado a gestionar las difíciles funciones de Jefe general de Trabajo; en este momento es mi Hijo primogénito; ustedes le conocen tan bien como yo.

Una vez regularizado el personal de los tres grandes Oficios, he llamado a Burdeos al sr. Clouzet y, una vez llegado, he reunido a mis tres Asistentes para notificarles mi irrevocable determinación de poner en sus manos la gestión de la Compañía y la dirección general de los asuntos, para ceñirme a la redacción de los Formularios, sobre todo los del Manual de dirección, prometido y esperado hace mucho tiempo.

Por lo tanto, en adelante, mis queridos Hijos, todos los asuntos de la Compañía pasarán por los cauces de los tres grandes Oficios. Todo se tratará y decidirá en Consejo: toda respuesta deberá ser dada por [el Consejo], de forma que tales respuestas presentarán siempre las garantías deseadas de sabiduría y oportunidad.

---

[213] Ver carta 1238, nota 202.

La correspondencia en adelante será regulada según el plan de los tres Oficios. Todas las cuestiones de celo serán sometidas al Oficio general de celo, que se encarga de dichas cuestiones; las cuestiones de enseñanza, de método y de formación de maestros serán dirigidas al Oficio de instrucción, y lo temporal será del ámbito exclusivo del Oficio de trabajo. El Asistente que tendrá que responder a los asuntos de su incumbencia, nunca tomará una decisión importante sin haber consultado el parecer de sus colegas.

La administración de los tres Asistentes generales será colectiva y solidariamente responsable.

¿Es necesario que les diga, mis queridos Hijos, que no seré un extraño en la administración y que sus tres Asistentes generales han aceptado el gobierno colectivo y solidariamente responsable de la Compañía, solo a la condición expresa de que yo continúe guiándolos, tanto individualmente como reunidos en Consejo, en todos los asuntos de su gestión?

¿Es necesario decirles también, que no entiendo que el retirarme de ustedes sea condenarme, en relación a todos mis Hijos, a un silencio absoluto? No, mis queridos Hijos, yo no me separo de ustedes, ¡Dios no lo quiera! Me debo por entero a ustedes hasta mi último suspiro[214]; y ya que mi vida está de tal forma unida a las suyas, me parece que no sabría existir lejos de ustedes. Me escribirán y les escribiré; y francamente, no me retiro de los asuntos más que para procurarme los medios de hablarles más a menudo y sobre todo para ocuparme de ustedes más útilmente. «No conviene, decía san Pedro a los fieles de la primitiva Iglesia, que nosotros nos ocupemos de los cuidados temporales, en perjuicio del ministerio evangélico que el Señor nos ha confiado; escoged de entre vosotros, en consecuencia, hombres de bien recomendados por su prudencia y su capacidad, y les encargaremos de proveer de todo, mientras que nosotros nos entregaremos completamente a la oración y a la predicación» (Hechos VI, 2-3).

He aquí, mis queridos Hijos, lo que en persona me atrevo a decirles. No puedo ocuparme más de tantas cosas: la oración y la predicación absorberán mis fuerzas y mi tiempo. He escogido, entre ustedes, según el derecho que me confiere los Estatutos, las personas de mi confianza y los establezco ahora en mi lugar y situación para atender todos los cuidados de la administración de la Compañía. Yo me entregaré exclusivamente a la *oración* y a la *predicación,* es decir que me aplicaré con todas mis fuerzas a cumplir con ustedes el mandato que Dios me ha confiado, por boca de san Pedro[215], buscando por todos los medios que la bondad divina me sugiera «inculcar en sus corazones el espíritu de nuestras obras todas de caridad»[216]. Y así se preparará o intentará, bajo mis ojos y según mi corazón, la Administración que tarde o temprano deberá sucederme.

Por lo demás, les he dicho y lo repito, mis queridos Hijos, que los tres Asistentes que la Providencia me ha concedido, están en las más dichosas disposiciones. No han aceptado la difícil misión de gestionar los asuntos de la Compañía más que a condición expresa de que yo no me mantenga fuera de las tareas de gestión. Les he prometido las lecciones de mi experiencia. Siempre tomaré parte activa en todo lo que se haga. Sus decisiones serán las mías, soy yo quien les hablará a ustedes por boca de ellos. Por tanto, ustedes acogerán las acciones de su gestión como si fueran mías personales.

Hoy día, mis queridos Hijos, la Compañía de María se desarrolla con éxito. Su porvenir es glorioso, porque está llamada por Dios a grandes cosas. Lo sienten dentro de ustedes mismos y esta conciencia de nuestro gran destino, animando en sus almas una entrega

---

[214] En estas palabras se revela el fondo del alma del P. Chaminade y se manifiesta la convicción que le sostuvo en las dolorosas luchas de sus últimos años.

[215] Aquí también aparece la conciencia íntima que el Fundador tenía de su misión y que fue el secreto de su fuerza en medio de todas las contradicciones permitidas por la Providencia.

[216] Cita del Decreto laudatorio, otorgado a la Compañía.

absoluta, les ha hecho comprender, igual que a mí, que la gestión de la obra, que más que nunca exige actividad y energía, no era posible a mi extrema ancianidad. He tenido que pensar en los medios de realizar sus deseos y responder a las exigencias de nuestra querida Compañía y estoy contento de haber podido hacerlo.

Por tanto, desde ahora, mis queridos Hijos, reposaré con toda confianza los cuidados de la administración en las manos del Consejo, y la docilidad de ustedes y sus generosos esfuerzos me descargarán ampliamente de las penas inseparables de cualquier gobierno.

Reciban, mis querido Hijos, un nuevo testimonio de mi cariñosa unión en mi bendición paternal.

❖

Como se ve, no ha sido pronunciada la palabra «dimisión» y esta quedó desconocida, salvo para algunas raras personas, hasta el fin del año 1844.
Esta dimisión había sido solicitada solo por las necesidades de la causa judicial y la causa misma –que concernía las tres instancias reunidas de los srs. Augusto, Mémain y Lalanne– en lugar de ser llevada ante los tribunales, había sido remitida a un arbitraje del sr. Ravez, que tres años antes proponía arreglar de esa forma la causa.
Durante este tiempo, aunque en principio todos los asuntos de la Compañía debían ser tratados por el Consejo de administración general, de hecho, el P. Chaminade continuó, en gran parte, gobernando la Compañía, como se constata en su correspondencia. En la Compañía y fuera de la Compañía[217] *continuaba siendo considerado como Superior general, tal como lo demuestran las notas añadidas en las cartas de la época y el número de actas firmadas por él.*
En las cartas siguientes se admirará la firmeza de este anciano de 80 años, sobre el que se habían abatido tantas pruebas de todo género. Incluso la última, la de la dimisión que se le había impuesto, no parece haber alterado un momento su serenidad; su correspondencia al día siguiente de la dimisión no manifiesta ni un rasgo de una emoción cualquiera; esta correspondencia es tan tranquila, tan mesurada y tan sobrenatural como la anterior. Apenas en la carta del 21 de enero, dirigida al sr. Enderlin, se encuentra una alusión a su nueva situación.
La primera carta que encontramos, dirigida al P. Chevaux, es continuación de las cartas del 5 y 18 de diciembre, relativas al envío del sr. Silvain a Saint-Claude.

1241. Burdeos, 15 de enero de 1841
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Su última carta, mi querido Hijo, y las cartas que he recibido de Saint-Claude comunicándome la llegada del sr. Andrés desde Acey, y en fin las pobres explicaciones del sr. Clouzet, me han llenado el corazón de dolor.

Al enviarle las últimas órdenes para que hiciera partir al sr. Silvain hacia Saint-Claude, escribí a todos los lugares donde fuera conveniente que el sr. Silvain iba a dirigirse a su puesto. El Párroco de Saint-Claude protesta al Comité que la persona prometida llegaría en tres días; y tres semanas después aparece el sr. Silvain, *sin obediencia* pero diciendo que tiene un diploma para el 2º grado, etc. No me he atrevido a responder nada y sin embargo el sr. Obispo de Saint-

[217] El arzobispo de Besanzón fue, sin embargo, puesto al corriente de la dimisión por el sr. Clouzet. (Ver carta 1245).

Claude, ya muy molesto, va a viajar a Besanzón para la consagración del sr. Obispo Auxiliar de Estrasburgo[218], con quien tenemos que tratar asuntos bastante graves con la mediación de Su Grandeza y la del Obispo de Besanzón, etc.

¿Me da usted, querido Hijo, en su última carta, otras razones para detener la salida del sr. Silvain que las que me dio en la carta precedente? La razón más fuerte, en una y otra carta, ¿no es el desánimo manifestado por el P. Fontaine? ¿No ha visto que eso no era más que un primer movimiento de sentimentalismo? Hablando en privado con el P. Fontaine en el lenguaje de la fe y la religión, ¿no le hubiera calmado usted muy pronto, ya que no se trata más que de una sobrecarga de las obras de celo y preocupación por los planes del celo: y eso en los tiempos de penuria de personal en que nos encontramos, tenemos motivo para esperar que el retraso no sea largo?

Enviando, mi querido Hijo, al sr. Silvain a Saint-Claude usted podría darle una nota para entregar al sr. Andrés para que fuera a Saint-Remy; tiene una acuciante necesidad de enseñar; ¡tenga cuidado, entonces, de que no descuide lo espiritual!; si no es así, que vuelva a Courtefontaine.

Escribiré en el correo de mañana que se haga volver al sr. Meyer, joven, de Friburgo. Se lo enviaré a Saint-Remy en lugar del sr. Blanc, al que tenía intención de enviárselo a usted, como se lo había comunicado. No hay sacrificio que no esté dispuesto a hacer para ayudarle y contentarle.

Reciba, mi querido Hijo y también el P. Fontaine, mis cariñosos abrazos.

❖

1242. Burdeos, 21 de enero de 1841
Al señor Enderlin, Friburgo

(Copia – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, su carta del 28 de diciembre último; me apresuro a responderle.

Me entristece y satisface al mismo tiempo la sobrecarga de fatigas que la apertura del nuevo curso le ha causado; además, teniendo en cuenta la enfermedad que le sobrevino, no puedo más que aplaudir este género de sobrecargas, ya que Dios y María encuentran en ello su gloria.

Por fin le ha llegado el sr. Bernardo Laugeay y, aunque le encuentre un poco débil de carácter, puede esperar sacar de él un buen partido; pero usted dice que ha desdoblado su clase y ha confiado una parte a los cuidados de un joven de la ciudad que le es de toda confianza.

Hasta ahora todo va bien, mi querido Hijo: el número de los alumnos sigue aumentando; la opinión pública les es favorable y las Autoridades se sienten picadas por la emulación. Me parece que debe estar muy satisfecho y descargado de sus penas. Mantenga la esperanza. Sobre todo, mi querido Hijo, no se deje llevar por sentimientos de satisfacción personal ante los éxitos de su Escuela. Recuerde estas bellas palabras de David: «En vano protegeré la ciudad, si Dios no la guarda», y las de san Pablo: «Nosotros sembramos y regamos, pero es Dios el que da el crecimiento». Sí, es a Dios solo a quien debemos reconocer como autor del bien que hacemos; y haciéndolo así, hacemos un acto de rigurosa justicia, porque es de él de quien recibimos todo bien; y ¿por qué, dice San Pablo, nos gloriamos del bien como si no viniera de él? La Santísima Virgen María nos protege y es a su poderosa

[218] Mons. Raess. (Ver carta 1250).

protección a lo que debemos todo lo que nos ocurre. Unámonos para manifestarle nuestro sincero agradecimiento.

El estado de desánimo del sr. Meyer y la causa de esto que usted me señala, me fuerzan a realizar por fin un cambio que me desagradaba mucho, a pesar de la necesidad acuciante que tenía desde hace tiempo. Usted conoce mis planes sobre el sr. Meyer. Esta persona ha hecho sus estudios con bastante éxito; y nunca he pensado dejarle en la enseñanza primaria y tengo motivo de temer además que su salud siga debilitándose. En este estado de cosas le envío para él una obediencia, que usted debe ejecutar sin retraso. El sr. Girard, que le envío para remplazarle, incluso le será más conveniente, pienso, para una clase como la suya. Usted verá, como tengo el honor de decirle al sr. Párroco, si será mejor presentarle como reemplazante provisional del sr. Meyer, ya que su salud nos fuerza enviarle a respirar el aire de su tierra natal, o bien presentarle como reemplazante absoluto.

No reciba nada como regalo de fiesta. Si los alumnos quieren ofrecer algo para la capilla, que hagan su ofrenda sin contar con usted; este es el sentido de mi Circular sobre este tema; usted lo ha entendido muy bien.

Usted verá cuándo llegará el momento de solicitar una quinta persona; digo dos palabras sobre esto al sr. Párroco.

Ponga todo su interés en la ejecución de la obediencia que le confío. Mi situación es difícil; me ayudará mucho cumpliendo con religiosa obediencia mis planes y deseos.

Recibirá pronto, o ya lo habrá recibido, el envío de dos Circulares que le anuncian, mi querido Hijo, que me he descargado del cuidado de la administración para trabajar, por fin, en el Manual de Dirección.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

1243. Burdeos, 5 de febrero de 1841
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Siento, mi querido Hijo, que no haya descubierto antes un obstáculo realmente invencible para el cambio del sr. Silvain. Está claro que, estando él todavía bajo el peso de un compromiso de diez años, hasta 1842, no puede ser propuesto como titular de una Escuela privada. Renuncio, por tanto, a mi proyecto, le agradezco haberme iluminado sobre la causa del nuevo retraso que usted ponía en cumplir mis órdenes.

El Consejo está de acuerdo en que se deje todo en Saint-Remy y en Saint-Claude tal como está ahora. En consecuencia el Consejo escribe al sr. Pelleteret y yo escribo a Su Grandeza: esperemos que todo vaya bien.

El sr. Meyer, el joven, irá a su primitivo destino, que es Besanzón.

Apruebo y el Consejo también aprueba el proyecto del P. Fontaine: haría bien en dar, si puede, un curso de Teología a los srs. Dumont, Guillegoz y Joye.

Hoy le escribo brevemente, porque no quiero perder el correo.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

❖

1244. Burdeos, 12 de febrero de 1841
A Mons. de Chamon, obispo de Saint-Claude

(Orig. – Arch. del obispado de Saint-Claude)

Monseñor,

Voy a importunar, una vez más, a Su Grandeza: hoy lo voy a hacer lo más breve posible.

Usted sabe, Monseñor, que por sus fuertes instancias, me decidía hace tres años a realizar el deseo de Su Grandeza y del sr. Párroco de Sellières, de fundar la Escuela privada que todavía subsiste con bastante éxito.

El sr. Párroco contrajo entonces compromisos, de palabra, que no ha podido cumplir. Me había prometido que la competencia que se crearía con la Escuela comunal, no duraría; que en menos de dos años tal Escuela sería adquirida para nosotros y que entonces seríamos convenientemente retribuidos.

Daba mi consentimiento al proyecto del sr. Párroco, y en la esperanza que mantendría su promesa, consentí a empezar enseguida, en condiciones que resultaron realmente desfavorables para el profesorado.

Pero la situación provisional se prolonga; las promesas del sr. Párroco no parece que se vayan a realizar enseguida y una especie de prevención por parte del Ayuntamiento planea sobre la Escuela –a pesar de ser altamente apreciada– precisamente porque al sr. Saron se le han escapado algunas palabras imprudentes.

Lo que es cierto es que 1º la Escuela comunal no será adquirida para nosotros hasta dentro de mucho tiempo; 2º el pago que nos hace el sr. Párroco y que lo habíamos consentido solo a la espera de que sería aumentado por el Municipio en menos de dos años, es insuficiente; 3º los locales de las clases y los de los Maestros son insuficientes y no apropiados a nuestras Reglas; en fin, el sr. Párroco ha tenido la imprudencia de ufanarse de las condiciones que le habíamos hecho ante el Alcalde de Orgelet, lo que nos ha creado molestias.

La Administración general de la Compañía de María ha creído deber modificar el statu quo, realmente imposible, y en consecuencia acaba de escribir al sr. Párroco que se verá en la triste necesidad de retirar los maestros al final de este curso escolar, si 1º no nos ofrece las mismas condiciones que exigimos en todos los sitios; si 2º no consigue locales más apropiados, y 3º si no consigue que la Escuela llegue a ser comunal.

Me veo en la obligación, Monseñor, de comunicarle esta medida de la Administración general y le ruego a Su Grandeza que la apoye si hay ocasión.

El sr. Párroco no parece comprender que no es suficiente que los maestros de un profesorado ganen solo para sustentar su vida material, mientras gastan sus fuerzas y su vida en la dura tarea de la enseñanza, sino que necesitarán subsistir convenientemente utilizando la reserva que hayan podido hacer de sus pagos en activo para poder alimentarse y mantenerse cuando estén jubilados.

El sr. Párroco no parece comprender tampoco que la casa ofrecida para Escuela no es aceptable. Además de que está mal situada, está cohabitada por una pareja y entorpecida por la servidumbre de una bodega que igualmente se ha reservado el antiguo propietario, y aunque estuviera libre de todos estos inconvenientes, realmente es insuficiente.

Porque, por bondad e indulgencia, me presté a sacrificios provisionales, estos se convierten en absolutos y después se me acusa de exigencias, cuando lo que hago es reclamar mis justos derechos.

Espero que no ocurrirá lo mismo en Sellières. Espero que Su Grandeza se persuada de que no ambicionamos más que el honor de serle agradables y demostrarle la profunda veneración y el agradecimiento con que tengo el honor de ser, etc.

❖

1245. Burdeos, 14 de febrero de 1841
A Mons. Mathieu, arzobispo de Besanzón

(Orig. – Arch. del Arzobispado)

Monseñor,

No quiero dejar partir al sr. Clouzet para el Norte sin confiarle para Su Grandeza un nuevo testimonio de mi profunda veneración y de mi confianza sin límites.

Una cadena de graves circunstancias, que encargo al sr. Clouzet que las trate con Su Grandeza, si usted lo juzga a propósito, me ha hecho realizar por fin el deseo más ardiente de mi alma. Mi avanzada edad y el crecimiento de nuestra preciosa obra no me permitían llevar, por más tiempo, los trabajos de administración general. Por otra parte, necesitaba liberarme un poco para hacer la última revisión de un Manual de dirección, muy deseado y esperado por las dos Órdenes. En consecuencia, he descargado en las manos de mi Consejo el cuidado de la administración general y así, reservando todo mi tiempo para perfeccionar, tanto como esté en mi mano, la educación religiosa y cristiana de mis queridos Hijos, tendré también la ventaja de ver con mis ojos cómo se ensaya el gobierno que debe sucederme. El viaje del sr. Clouzet a Burdeos se centra en esta gran operación.

Confío, Monseñor, que Su Grandeza aprobará y se dignará bendecir la medida que tengo el honor de poner en su conocimiento, y que continuará estimando nuestra preciosa obra y el afecto y entrega a toda prueba con que Usted la ha honrado en el tiempo de mi administración.

Me queda, Monseñor, pedirle una nueva prueba de su bondad conmigo. Es posible que sea el último favor que pueda esperar de Su Grandeza, vista mi avanzada edad. Dos sacerdotes de su diócesis, queridos por Su Grandeza con corazón paternal, no tanto por sus talentos como por sus virtudes, perseveran durante más de dos años con verdadera constancia en el deseo de consagrase a Dios y a María en nuestra querida Compañía. Le hablo de los srs. Périllat, hermanos. Ya han tenido el honor de seguir lo que ellos creen ser una vocación divina, y me suplican que me una a ellos para hacer ante Su Grandeza una santa violencia.

Diga una sola palabra, Monseñor, y permítanos acogerlos entre nosotros. Nuestros corazones y nuestros brazos están abiertos a ellos. Además, usted conoce nuestras necesidades y su preciosa diócesis está bien provista. Rezamos sin cesar al Señor de la viña que nos envíe obreros; acaba de escuchar nuestra oración, pero hace depender de Su Grandeza la gracia que solicitamos.

Me felicito, Monseñor, de que la suerte de los srs. Périllat esté en manos de usted, porque considero el asunto asegurado. ¡Pueda la Compañía de María reclutar siempre sacerdotes virtuosos y fieles!

Le ruego acepte, por adelantado, Monseñor, por el favor que le solicito y que usted no nos negará, el testimonio de mi gran agradecimiento y la veneración profunda con la que tengo el honor de ser de Su Grandeza, el más humilde servidor.

A esta carta, el Arzobispo respondió excusándose de no poder, todavía, liberar a los hermanos Périllat. Añadía estas palabras:

> He recibido con gran pena la noticia que me da de su dimisión de sus funciones de Superior general. La confianza que usted había merecido por sus virtudes, sus servicios y su larga experiencia me hacían desear que permaneciera al frente de la Congregación hasta el fin de una vida tan querida por todos los amigos de la religión. Pero, ya que el bien mismo de la obra que ha fundado, requiere que ocupe su tiempo en confirmar en la práctica de la perfección a los que usted ha felizmente iniciado, no puedo más que aprobar esta decisión generosa y útil, y le felicito de que, como los Apóstoles, al fin vaya a disfrutar algún descanso (27 de febrero).

❖

El Orfanato de la Caridad de Besanzón acababa de atravesar años difíciles. El sr. Gobillot, nombrado director en 1835[219]*, a pesar de su probada valía, estaba por debajo de la tarea a realizar y había tenido por sucesor al sr. Toussaint (1836). En la noche del 7 al 8 de abril de 1840, un violento incendio destruyó completamente el establecimiento y el orfanato fue acogido en École, cerca de Besanzón, en las dependencias de la casa de los Misioneros diocesanos. Además, sobrevino una prueba más dolorosa todavía: su director, el sr. Toussaint, como consecuencia de la malversación financiera, debió abandonar la casa y, para reemplazarle, se había llamado al sr. Bousquet, el cual anteriormente había sido el director con éxito*[220]*. Pero las nuevas condiciones en las que se encontraba el orfanato se habían agravado más todavía por un Reglamento que ponía totalmente a los religiosos bajo la dirección de las Hermanas hospitalarias: de ahí, la carta siguiente.*
Esta carta, como la mayor parte de las cartas de negocios de esta época, está redactada por el P. Roussel –es fácil reconocer un tono más vivo, un estilo más tajante–; las otras cartas, en particular las cartas de dirección, fueron dictadas por el P. Chaminade al sr. Romain, que le sirvió entonces de secretario.

1246. Burdeos, 1 de marzo de 1841
Al P Gaume, Superior de la Misión, École[221]

(Copia – AGMAR)

Señor superior,

Acabo de recibir la comunicación del nuevo Reglamento que las Señoras Hermanas hospitalarias han decretado para la obra de la Caridad. El sr. Bousquet, al someterme lo que concierne a los Hermanos de la Compañía de María, me testimonia al mismo tiempo su buena voluntad y la de sus colegas. No puedo más que elogiar el comportamiento completamente religioso que ha realizado, solicitándome, además, que yo tenga a bien manifestarle mis órdenes y mis intenciones en este asunto.

He leído y he hecho que lea el Consejo de la Administración general este nuevo Reglamento, y no hemos podido más que admirar en general el espíritu de sabiduría y de religión que lo ha dictado; el conjunto está bien; el detalle abarca todo con bondad.

No hay más que dos puntos ante los cuales nos vemos en la imposibilidad de transigir: uno de esos puntos sobre todo es fundamental. Debo darle explicaciones netas y precisas, que

---

[219] CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., cartas 790 y 850.

[220] He aquí en qué términos el sr. Gaume, Superior de la Misión, comunicaba al P. Chaminade su impresión ante el triste acontecimiento: «No es necesario, sin duda, que le asegure el sincero y vivo dolor con que junto con mis cohermanos nos unimos a la profunda pena que le ha causado uno de los miembros de su respetable y santa Compañía. Aunque él ha dañado momentáneamente a la nuestra en uno de nuestros cohermanos, hemos sido afectados cien veces menos que el mal que ha hecho a su Instituto, por las consecuencias tan desagradables que pueden repercutir en sus Establecimientos en nuestra Provincia y sobre todo en Besanzón. Pero la decisión tan generosa que usted ha tomado de de comprometer a su Compañía al pago de las deudas del desgraciado sr. Toussaint, será adecuada a borrar, todo lo posible y necesario, espero, las malas impresiones que ha hecho su inconcebible conducta».

[221] El sr. Francisco José Gaume (1781-1846), originario de la diócesis de Besanzón, era compatriota de otros dos sacerdotes del mismo apellido, los hermanos Juan Alexis Gaume (1797-1869) y Juan-José Gaume (1802-1879), el primero Vicario general de París, gran defensor de las doctrina morales de san Alfonso de Ligorio, autor del *Manuel du Chrétien* y traductor del Nuevo Testamento. El segundo, Vicario general de Nevers, autor del *Manuel des confesseurs,* del *Cathécisme de perséverance,* del *Ver rongeur*, de los *Trois Rome,*etc. Estos dos últimos tal vez han sido confundidos por los biógrafos.

le rogaría que las transmitiera a esas Damas, y contaría con usted para hacer que las aceptaran. En su calidad de Superior local de mis queridos Hijos, queremos tratar este delicado asunto por medio de usted y con usted, y su buen corazón no me negará, estoy seguro, hacer de intermediario, ya que todo el tema es para el bien de la religión y de nuestro Instituto.

Nos complace alabar el Reglamento y le rogamos que crea que esta alabanza la hacemos de corazón; es de justicia. Pero lamentamos que su conclusión final respecto a nosotros –que creo que no estaba prevista, y que se desprende esencialmente de su contenido según el espíritu y la letra– lamentamos, repito, que su conclusión sea cambiar fundamentalmente nuestra posición en la obra de la Caridad.

Esta preciosa obra, lo sé, está confiada a las respetables religiosas hospitalarias de Besanzón; la han recibido de manos de una Comisión regularmente establecida, que no conocía más que a ellas y que descansa enteramente en la solicitud de ellas. Durante largo tiempo dirigieron esta obra, pero más tarde creyeron que sería mejor descargar la dirección en nosotros; y de acuerdo con la Comisión, conservando ante la mirada de dicha Comisión la solicitud y la responsabilidad de la obra, han confiado a los Hermanos de la Compañía de María la dirección de los jóvenes. Entonces se decidieron las bases, determinando que la tarea de vigilancia la realizaría una religiosa Directora, así como las relaciones de los religiosos con la obra. A este efecto se redactó un Reglamento bajo la supervisión del venerable sr. Cuenot[222].

Resultó, realizados los necesarios arreglos, que el cuidado de los jóvenes fue confiado de hecho a los Hermanos, con el encargo de mantener el espíritu primitivo de la fundación y las costumbres y reglamentos convenidos.

Durante muchos años todo se hizo bien, prueba de la bondad de los acuerdos aceptados y realizados.

Confieso que después un Hermano, llamado Gobillot, y más tarde el sr. Toussaint, no han respondido a la confianza con que se les honró. Sobre todo este último se ha portado indignamente; atribuyo a su conducta hipócrita todas las dificultades de la casa que han surgido durante su gestión, unas veces con un maestro otras con otro.

Por último y en este triste estado de cosas, el incendio ha devorado la Caridad de Besanzón y ha forzado trasladarla provisionalmente al edificio de École, en donde los Misioneros han accedido a concederles una muy buena hospitalidad. Allí ha caído la máscara del hipócrita de forma que ya no se manifiesta, ante las miradas engañadas de la gente de la ciudad, nada más que el repugnante espectáculo del abuso más culpable de todo lo que es santo y sagrado. La censura por todo esto cae completamente sobre la Compañía misma… Hay lamentos y reclamaciones con cierto rigor, mientras que nosotros nos esforzamos en remediar totalmente el mal.

Pero, a su llegada École, el sr. Bousquet ha encontrado o ha creído encontrar prevenciones. La obra no estaba como antes: la religiosa Directora veía todo y hacía todo por ellas misma; estaba en relación inmediata no solo con los diversos maestros, sino también con los alumnos, reservándose casi toda la autoridad.

El sr. Bousquet, impresionado además por lo inconveniente que era el local para tal obra, no vio que se tomasen los medios para poner fin a una provisionalidad realmente desagradable. Encontró que el maestro zapatero, verdadero artesano, se veía en la obligación de recorrer la ciudad, de casa en casa, buscando trabajo, el maestro sastre estaba en la misma situación y el Director no tenía nada que hacer, o muy poco, [con] sus atribuciones reducidas a las de un simple empleado, situado como sus Hermanos bajo la vigilancia inmediata y bajo la autoridad de la Señora Directora.

Entonces el sr. Bousquet se me quejó; solicitó su vuelta a Saint-Remy o un cambio fundamental de la falsa posición en que se encontraba. No le respondí más que: ¡paciencia y coraje! Haga de la necesidad virtud, le dije; su situación es solo provisional; entiendo que

[222] Superior del seminario de Besanzón.

después de la refriega del sr. Toussaint, usted sea un poco el blanco de la desconfianza, pero una vez que se restablezca Besanzón, todo volverá a ser como antes.

Este es, sr. Superior, el tema de toda mi correspondencia con el sr. Bousquet. Yo creía francamente que la provisionalidad en École no duraría mucho tiempo y que el justo descontento originado por la mala conducta del sr. Toussaint desaparecería ante el celo y la entrega de aquel que en otro tiempo hizo tanto bien en la obra. Yo estaba lejos, como usted sabe, de pensar que se había preparado un nuevo Reglamento, para fijar las bases de organización y dirección, que consideraba con mucha razón como la consecuencia inevitable de la situación provisional establecida.

El nuevo Reglamento, en efecto, no hace de nuestros Hermanos más que simples empleados bajo la dirección inmediata de la Señora religiosa encargada de la obra. Se ha abandonado el antiguo Reglamento; la posición del Director no es más que ilusoria; no tendrá por objeto más que la dirección de sus Hermanos en la comunidad; además, los maestros se dirigirán en sus trabajos respectivos según los planes de la Directora, a la que rendirán cuenta. Apenas si se les reconoce indistintamente el derecho de ciertas correcciones y de algunos permisos insignificantes; los Hermanos no serán más que correctores y vigilantes. Las recompensas serán distribuidas por la Sra. Superiora general o en su ausencia por la Sra. Directora, que se reserva una vigilancia activa y detallada en todo lugar y a toda hora, lo mismo ocurrirá con las otras atribuciones de su autoridad.

Pero, me parece, sr. Superior, que tal estado de cosas no es aceptable para nosotros. Convendría para los maestros seglares y por eso es por lo que yo alababa la prudencia y la sabiduría del nuevo Reglamento, pero no nos sería conveniente a los religiosos.

La Compañía de María ha aceptado la obra de la Caridad y la ha dirigido hasta hoy, según su espíritu bien entendido, como según el espíritu de la misma obra. El Responsable era hasta ahora el Director propiamente dicho; su autoridad sobre los alumnos como sobre los maestros era directa: castigaba y recompensaba; los maestros le rendían cuenta; él rendía cuenta de todo a la religiosa encargada de la obra ante la Comisión, cuando y en tanto que esta Señora podía desearlo; en una palabra, era el hombre de confianza por el que las religiosas hospitalarias dirigían la obra que les había sido confiada, sobre el que ellas descansaban totalmente, salvo cuando fuera preciso hacerle sus observaciones.

El nuevo Reglamento, después de todo lo que precede y todo lo que ha pasado, no puede ser aceptado por nosotros. Reformando el antiguo, o tiene por objeto entregarnos un certificado de incapacidad o es el honrado pretexto de nuestra despedida si no lo aceptamos.

Pedimos, en consecuencia, que sea modificado, de manera que vuelva a situar las cosas como antes, salvo subsanar algunos abusos que se hubieran introducido,

Este es, sr. Superior, el vicio radical del nuevo Reglamento en sus relaciones con la Compañía de María. Procure, se lo suplico, hacer sentir a estas Señoras que no nos es posible aceptarlo tal cual está. La Administración general, por su lado, quiere comprometerse a montar convenientemente el personal de los Hermanos. El sr. Bousquet permanecerá encargado de la dirección; se hará el bien sin que tengamos que temer, espero, nuevos escándalos; pero que se nos conceda una posición adecuada.

Le había señalado, al principio, otro vicio en el nuevo Reglamento. Me doy cuenta de que me he extendido demasiado en el primero. Me atrevo a desarrollarle apenas mi pensamiento: seré breve.

En el nuevo Reglamento se llega necesariamente de una y otra parte a lo que, en principio, se había buscado sobre todo evitar. Se había comprendido todo lo que había de desagradable y de comprometido al poner a los religiosos en relaciones demasiado frecuentes de subordinación y de rendimiento de cuentas con las religiosas hospitalarias. ¡Pues bien, el nuevo Reglamento no parece que haya tenido en cuenta estas situaciones y haya buscado soluciones! Las relaciones que establece son demasiado frecuentes; subordinan demasiado los religiosos a la religiosa; conceden excesiva amplitud a ella para realizar la vigilancia; así dañan

el espíritu de sumisión y dependencia que el estado religioso exige a las personas hacia sus Superiores regulares.

No insistiré más, sr. Superior: pienso que le he dicho bastante para iluminar su espíritu religioso sobre los motivos que nos hacen intrínsecamente inaceptable el nuevo Reglamento.

No le digo qué penoso nos sería, después de las fechorías del sr. Toussaint, abandonar una obra que nos es querida y que está en nuestro corazón. Creo que este abandono sería para nosotros un cierto descrédito en la ciudad de Besanzón. Dejo que usted aprecie toda la responsabilidad que asumirían estas Señoras poniéndonos en la dura necesidad de retirarnos en circunstancias tan desfavorables. Queremos el bien de la obra; la experiencia ha demostrado que, a pesar de todas las recientes miserias, somos capaces de regirla.

¿Por qué, bajo el pretexto de remediar los abusos que no son más que los hechos de un miserable, nos proponen un Reglamento inaceptable, mientras que nosotros queremos reparar el mal, vengar el honor de nuestra Compañía, comprometido de alguna manera por un miembro indigno, y realizar todo el bien que nos proponíamos?

Me atrevo esperar, sr. Superior, que nos defenderá y que obtendrá 1º mantener la antigua situación, con las modificaciones que se juzguen indispensables; 2º el cese de la falsa posición resultante de la provisionalidad actual, cese que se realice lo más pronto posible.

Tengo el honor, etc.

Las reclamaciones del P. Chaminade tuvieron un primer efecto, porque el P. Gaume le respondió algunos días más tarde: «Se ha convenido que, tanto para sus necesidades como para las de los alumnos, los Hermanos no se dirigirán más que al Superior, que se relacionará con la Hermana Directora» (27 de abril). Pero no habían desaparecido todas las dificultades, fue necesaria todavía más de una intervención del P. Chaminade para llegar al fin.

❖

El proyecto de fundación en Estrasburgo, iniciado en 1839[223]*, fue retomado sobre nuevas bases. El sr. Saglio, Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paúl de Estrasburgo, ofrecía al P. Chaminade la dirección de una escuela fundada bajo los auspicios de la Conferencia, por el célebre P. Bautain, decano de la Facultad de Letras, y dirigida hasta entonces por el P. de Rigny. Por las razones que se leerán a continuación, la Compañía de María no podía aceptar el ofrecimiento y la fundación fue remitida a una fecha ulterior.*

1247. Burdeos, 2 de marzo de 1841
Al señor Decano Párroco de la catedral de Estrasburgo

(Copia – AGMAR)

Sr. Párroco,

Acabo de recibir del sr. Saglio, Presidente de la Conferencia de san Vicente de Paúl, una carta no menos halagadora tanto por las favorables propuestas que encierra como por el voto que Mons. Raess ha querido añadir.

No disimularé, sr. Párroco, que he quedado algo sorprendido al conocer que el clero de Estrasburgo se unía posteriormente al proyecto del sr. Saglio, y vería con agrado que la obra del sr. Bautain pasase a manos de la Compañía de María.

[223] Ver CHAMINADE, *Cartas IV*, o. c., cartas 1129 y 1130; ID., *Cartas V*, o. c., carta 1139.

Me parece que ese no era el parecer anterior, que se me manifestó en varias ocasiones, tanto por el sr. Laurent, como por usted o por el párroco de San Juan, si no me equivoco.

Me parece también que no es aceptable para una organización enseñante recoger la sucesión de quien sea en la dirección de una escuela y que el honor bien entendido de la Compañía de María exigiría que no se debiese más que a ella misma la prosperidad de un establecimiento en Estrasburgo.

He creído que quizás fuera un peligro ser sucesores de la distinguida dirección del P. de Rigny, como dice el sr. Bautain, y continuar una obra que posiblemente no está totalmente modelada según nuestros medios y costumbres.

Estas consideraciones han determinado a la Compañía de María a no aceptar las honrosas propuestas que le han sido hechas, y he debido hacer llegar esta decisión de la Administración general al conocimiento del sr. Saglio. Tengo el honor de escribir, al mismo tiempo, a Mons. Raess y al sr. Bautain mismo.

Me hubiera gustado, sr. Párroco, recibir de usted algunas informaciones sobre este delicado asunto y, al comunicarle la respuesta que doy al sr. Saglio, le ruego que acepte el renovado testimonio de mi alta consideración.

❖

1248. Burdeos, 2 de marzo de 1841
Al señor Saglio,
Presidente de la Conferencia de san Vicente de Paúl, Estrasburgo

(Copia – AGMAR)

Señor,

He recibido su muy honrosa carta del 19 del corriente y junto a ella la del sr. Decano de la Facultad de Letras de Estrasburgo, y me he apresurado en ponerlas en conocimiento de la Administración general de la Compañía de María.

Inútil decirle, Señor, cuánto nos ha entusiasmado la ventajosa oferta que nos hace y qué orgullosos estaríamos de suceder al P. Rigny, bajo el patronazgo de su preciosa obra de san Vicente de Paúl, en la dirección de la brillante Escuela que el honorable sr. Bautain ha fundado en la metrópoli de Alsacia.

La Administración general, deseosa de aceptar sus favorables proposiciones, se ha ocupado sin demora de este importante asunto y se ha reunido dos veces en Consejo para deliberarlo; pero no ha podido creer que haya llegado el momento de establecerse en Estrasburgo. Con mucha pena, Señor, le comunico sus sentimientos y los míos.

Le agradezco, Señor, el bien que ha querido conceder a la Compañía de María y de la preciosa ocasión que le ha brindado de realizar en Estrasburgo el más ardiente de sus deseos. ¡Estoy impaciente de que llegue el momento marcado por la divina Providencia!

Mientras tanto, no podemos sino someternos y adorar sus designios.

Acepte, Señor, le ruego, el testimonio de la distinguida consideración con la que tengo el honor de ser, etc.

❖

1249. Burdeos, 2 de marzo de 1841

Al señor Bautain, Decano de la Facultad de Letras, en Estrasburgo[224]

(Copia – AGMAR)

Señor Decano,

He recibido, por mediación del sr. Saglio, su honrosa carta del 19 del corriente y me he apresurado a comunicarla a la Administración general de la Compañía de María.

Su deseo tan halagador y su alta protección nos habían animado plenamente a superar las dificultades existentes en la preciosa obra que usted nos aconsejaba aceptar, si hubiéramos creído que había llegado el momento querido por la divina Providencia. Pero me veo en el dolor y en la dura necesidad de responder al sr. Saglio que no nos es posible aceptar sus favorables propuestas.

Tengo el honor de ser, etc.

❖

1250. Burdeos, 2 de marzo de 1841
A Mons. Raess, obispo coadjutor de Estrasburgo[225]

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

La alta aprobación con la que Su Grandeza ha querido apoyar el proyecto del sr. Saglio, es para mí una nueva prueba de sus disposiciones favorables para con la Compañía de María.

Siento mucho que no nos sea posible, por el momento al menos, aceptar la valiosa oferta.

Desde hace tiempo el venerable clero de Estrasburgo nos llama con gran deseo y fuerza: alguna vez estuvimos dispuestos a seguir adelante con algún proyecto; pero entonces las circunstancias nos impidieron la realización de un bien deseado por ambas partes con el mismo ardor.

Hoy, Monseñor, nos sería, con toda seguridad, muy agradable y halagador poder establecer, por fin, la Escuela deseada, bajo sus bondadosos auspicios; parece que las primeras bendiciones de su Episcopado le serían más ventajosas que nunca. Pero no nos parece posible aceptar la obra que nos ofrecen: es demasiado importante para nuestros modestos medios.

Su Grandeza se dignará, estoy seguro, aceptar mi pesar y mis excusas, y me permitirá ir a poner a sus pies el testimonio de mi profunda veneración y de mis sinceras felicitaciones.

---

[224] El sr. Luis Bautain (1796-1867), después de brillantes estudios en la Escuela normal, donde perdió la fe, fue nombrado muy joven profesor en la Facultad de Letras de Estrasburgo (1817). Después de su conversión, realizada por la influencia de la srta. Humann (1820), reunió una juventud de élite, que se llamó Escuela de Estrasburgo, y recibió las órdenes sagradas (1828). Pronto llegó a ser predicador de la catedral. Decano de la Facultad de Letras (1839). Director del Colegio de Juilliy (1841). Vicario general de París (1849). Profesor de teología de París (1853). Sacerdote de gran celo y de influencia extraordinaria en la juventud, se dedicó sobre todo al estudio de las relaciones entre la razón y la fe, y cayó en el fideísmo: Roma le impuso la firma de un documento de retractación y él se sometió inmediatamente (1840).

[225] Mons. Andrés Raess (1794-1887), antes de ser promovido a la sede de Estrasburgo, se había distinguido como publicista y después había sido colocado por Mons le Pappe de Trévern al frente del seminario mayor de Estrasburgo. Fue nombrado obispo auxiliar del anciano obispo, al que sucedió en 1843. Gobernó durante casi 50 años la diócesis de Estrasburgo. Entre sus principales obras hay que señalar la construcción del colegio San Esteban de Estrasburgo y el del San Andrés de Colmar.

La Compañía de María ha aplaudido de corazón la noticia de su bendita elección. El día de su consagración, el más hermoso sin duda de su vida, ha sido para ella como para toda la provincia, un día de alegría y felicidad. Compartiendo todas las esperanzas de Estrasburgo, nuestra Compañía ha comprendido cómo sobre todo el clero tiene razón para estar orgulloso de tener como cabeza un Prelado que ha sabido merecer el honor insigne del episcopado en su diócesis natal.

Me alegra, Monseñor, ser en este momento, como siempre, el intérprete de los sentimientos de la Compañía de María hacia Su Grandeza. Haremos todo en el mundo para complacerle y merecer su benevolencia. Sobre todo, pediremos con todas nuestras fuerzas las bendiciones del cielo sobre los trabajos de su glorioso apostolado en una de las diócesis de Francia en la que la fe católica cuenta el mayor número de fieles y verdaderos servidores de María.

Tengo el honor de ser, etc.

❖

Las dificultades con la Fábrica de Santa Eulalia no habían acabado, como lo prueba la nueva carta del P. Chaminade al Arzobispo de Burdeos.

1251. Burdeos, 14 de marzo de 1841
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Me entero, por cortesía del sr. Faye, del gran deseo que tiene Su Grandeza de acabar lo más pronto posible con el desagradable tema de las capillas, que preocupa tan tristemente no solo a la piedad de los fieles sino también a la malicia de los impíos. La oferta que usted quiere hacernos de someterle francamente a lo que podría reducirse del culto de la Magdalena sin dañar los actos eminentemente católicos que alimenta, es para nosotros una nueva prueba de la santidad de nuestros derechos y de las disposiciones favorables de usted para con nosotros. Le suplico, Monseñor, que acepte el testimonio de mi vivo agradecimiento y quiero demostrarle con mi moderación en usar de sus bondades que yo no era totalmente indigno de este acto de confianza.

Quiero, a todo precio, igual que Su Grandeza, acabar en lo que concierne a la Magdalena con las incesantes reclamaciones de la Fábrica de Santa Eulalia. ¡Que el nuevo Reglamento que usted va a dar pueda encontrar a los miembros de esa Administración tan respetuosamente dóciles como lo somos nosotros! Pedimos la paz. Su Grandeza apreciará los sacrificios que hacemos para conseguirla.

Tengo el honor de someterle, a continuación, un cuadro comparado de lo que se practica en la iglesia de la Magdalena hasta el día de hoy y las concesiones que se podría hacer para conseguir la paz.

CULTO PÚBLICO EN LA IGLESIA DE LA MAGDALENA

1º Misas

Lo que se hace hasta hoy	*Observaciones*
MISAS REZADAS	
Dos misas rezadas con horario fijo, los domingos y fiestas, para la dos Congregaciones.	Estas dos misas son indispensables; están autorizadas desde 1804.
Desde hace algún tiempo, otras dos misas, de las que una era para la pequeña	La misa para la pequeña comunidad, nos parece también de rigor. Por tanto

Comunidad; el número de las misas es igual al de sacerdotes de la Compañía residentes en Burdeos.
Los domingos y fiestas y los días laborables, la última de las cuatro misas acaba siempre a las 9 y media lo más tarde.

renunciaríamos a una misa de hora fija; por tanto no habría más que tres; la cuarta se celebraría según necesidades.
La última misa acabará siempre a las 9 y media.

MISAS CANTADAS

Se cantaban regularmente en la capilla doce misas: en las fiesta de san José, de la Anunciación, de Nuestra Señora de los Mártires, santa Magdalena, la Natividad, el santo Nombre de María, la Inmaculada Concepción, el domingo en la octava de la fiesta de San Pedro, el jueves y el sábado de la Semana Santa.

Las reduciremos a seis, a saber: una en la fiesta de san José, Nuestra Señora de los Mártires, trasladada al domingo siguiente; en el santo Nombre de María, en la Inmaculada Concepción, el domingo en la Octava, y una en el domingo siguiente a santa Magdalena.

2º Oficio de Vísperas

En la Magdalena se canta Vísperas 1º todos los domingos y fiestas de guardar, a las 2 horas; 2º en las principales fiestas que no son de guardar que no son trasladadas al domingo siguiente, de 5 a 6. Cuando Su Grandeza ha manifestado su deseo, se ha cantado vísperas a la 1.
Hay sermón y bendición con el Santísimo Sacramento.

Estamos sometidos, ciertamente, a las órdenes de Su Grandeza, pero continuaríamos con este oficio sin restricción alguna.
En cuanto a la hora, pediríamos que en favor del interés de la misma parroquia, la hora de las vísperas fuera fijada a la 1 y media. Como la misa parroquial acaba hacia mediodía, los fieles que deseen asistir a nuestras Vísperas, acabarían por ir a otra misa: la 1 y media serviría a todas las exigencias, considerando que prometeríamos que todo se acabara antes de la hora en que comienza el oficio de Vísperas en la parroquia. Pediríamos toda la amplitud posible al fijar la hora de Vísperas en las fiestas no de guardar.

3º Completas

Se canta la oración de Completas solamente en Cuaresma y en las fiestas de san José y la de la Anunciación, al final de la tarde.

Pedimos que esta costumbre sea mantenida.

4º Bendición con el Santísimo Sacramento

1º Todos los viernes del año, después del canto del *Stabat*.
2º Todos los primeros miércoles de mes, después de los ejercicios del retiro o de la preparación a la muerte, para las Señoras de la Cofradía.
3º Todos los días en la Octava de la Inmaculada Concepción, después del canto de las letanías de la Santísima Virgen y del sermón del retiro que se realiza en esa época.
4º Todos los días en la Octava del Santísimo Sacramento.
5º El día de santa Magdalena.

Se pediría que se conserven todas estas bendiciones.

5º Exposición del Santísimo Sacramento

1º Todo el día en las fiestas de la Inmaculada Concepción, de Nuestra Señora de los Mártires (el domingo siguiente), de santa María Magdalena (el domingo siguiente). 2º Solamente en las Vísperas, el día de la Asunción y en la fiesta del Santo Nombre de María.	Se pediría que se vuelva a permitir la Exposición todo el día en la fiesta del Santo Nombre de María. Haría un total de cuatro exposiciones de todo el día por año y dos exposiciones solamente en las Vísperas.

6º Semana Santa

Los Oficios de la Semana Santa en la capilla de la Magdalena consisten en lo siguiente: 1º El Jueves santo, misa cantada y procesión al Monumento; por la tarde, Oficio de tinieblas, canto de la Pasión del Señor y del *Stabat*.	Se pediría conservar todo el Oficio de Semana Santa: 1º Una sola misa rezada el Jueves santo, y la adoración en el monumento;
2º El Viernes santo, el Oficio ordinario de la mañana y rezo de Vísperas; por la tarde Oficio de tinieblas, exposición de una reliquia de la Vera Cruz, sermón de la Pasión, canto del *Vexilla regis* durante la adoración de la santa Cruz.	2º El Viernes santo, el canto de un nocturno, el sermón de la Pasión y la adoración de la Vera Cruz.
3º El Sábado santo, bendición del fuego nuevo, bendición del cirio pascual, las profecías y la Misa cantada.	3º El Sábado santo, una sola misa rezada con la bendición del cirio pascual.

7º Otras costumbres

Tales como: 1º La bendición de los cirios en la Candelaria, de las cenizas y de los ramos.	Pedimos para nuestra Comunidad solamente la continuación de las piadosas ceremonias; respecto al culto público, hacemos con gusto un esfuerzo para contribuir a la edificación parroquial y a la administración temporal de la iglesia de Santa Eulalia.
2º Anuncio de las fiestas, los ayunos y abstinencias.	
3º Anuncios.	Nos reservamos el derecho de poner anuncios solo para avisar el retiro anual de los hombres y para el de las señoras.
4º Colectas para el templo, para el monumento del Jueves Santo y cuando el Obispo lo ordene para las necesidades de la diócesis.	En cuanto a las colectas de que hemos hablado antes, son muy modestas y muy dentro del derecho común para que aún se las critique.

En suma, hacemos, para la acción parroquial, los siguientes sacrificios:

1º Reducimos a 6 al año las misas cantadas.

2º Reducimos a 3 las misas rezadas en horas fijas para los domingos y fiestas de guardar, la última será siempre a las 9 h.1/2

3º Aceptamos para los domingos y las fiestas de guardar el oficio de las Vísperas a las 2 horas, según nuestra conveniencia y la de los fieles.

4º No conservamos de los Oficios de la Semana Santa más que una misa rezada el Jueves santo, el sermón de la Pasión y la adoración de la Cruz el Viernes santo y una misa rezada con la bendición del cirio pascual el Sábado santo.

5º No haremos la bendición de ramos, la de las cenizas y de los cirios de la Candelaria, salvo nuestras reservas para nuestra pequeña comunidad.

6º No haremos los anuncios de las fiestas, los ayunos y las abstinencias.

7º No anunciaremos con carteles los oficios diversos, excepto para los dos retiros anuales de los hombres y de las señoras.

Pero, por el contrario y a título de compensación, suplicamos a Su Grandeza que nos conceda, 1º la fijación de las Vísperas para los domingos y fiesta de guardar a la 1h.1/2 en lugar de la 1 h.; 2º amplitud para la fijación de la hora de Vísperas para las fiestas simples; 3º la exposición del Santísimo todo el día para la fiesta del Santo Nombre de María.

Estoy seguro, Monseñor, que Su Grandeza verá con agrado el espíritu de moderación que nos hace proponerle tanto concesiones como medios de arreglo definitivo y de satisfacción de las exigencias de la acción parroquial de Santa Eulalia.

Firmo por adelantado todo lo que Su Grandeza decrete y le prometo hacerlo aceptar, en cuanto dependa de mí, respetuosamente por los miembros de nuestras dos Cofradías.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, Monseñor, el muy humilde servidor de Du Reverencia.

Foto de la página 285 del original

Capilla de la Magdalena, interior en 1930

Las seis columnas corintias que sostienen el rico baldquino sobre el altar, fueron erigidas por suscripción de los congregantes en 1826; el púlpito y los altares laterales fueron añadidos en 1834 y 1835 por el P. Caillet; las pinturas de los muros y la bóveda, así como el altar con su suelo de mármol y los mosaicos del pasillo central datan de finales del siglo XIX y se deben al celo de los PP. Perrodin y Marre.

(Ver *Apôtre de Marie*, marzo de 1914)

Esta carta, tan conciliadora no debía todavía satisfacer a la Fábrica de Santa Eulalia, que volvió a la carga más de una vez, como se verá más adelante.

❖

Desde muchos años atrás el P. Chaminade estaba en relación con la Fundadora de la Misericordia de Laval, la srta. Rondeau[226]*. La extensa carta que sigue, nos muestra la confianza que le seguía profesando esta venerable persona, formada en la escuela de la srta. de Lamourous.*
La carta es una respuesta a una consulta suscitada por los confesores de la obra de Laval sobre la dirección espiritual y las penitencias. Puede sorprender, a primera vista, por la severidad de los principios que se desarrollan en este escrito: para juzgarlos correctamente es importante acordarse la situación de la disciplina penitencial en este época y de la naturaleza especial de la casa de la Misericordia. No se puede perder de vista que de hecho y de derecho el P. Chaminade admite las excepciones a los principios. Hay que notar, en fin, que esta práctica, presentada como el fruto de una larga experiencia, había sido aprobada por el santo arzobispo Mons. d'Aviau.
No hay duda alguna de que el P. Chaminade, siguiendo su expresiva declaración final, en este punto no hizo más que seguir la evolución de la disciplina bajo el control y según las directrices de la Iglesia[227]*.*

1252. Burdeos, 17 de marzo de 1841
A la señorita Rondeau, superiora de la Misericordia de Laval

(Copia – AGMAR)

Mi querida Hija, hace bien en recurrir a las luces y a la experiencia de la Misericordia de Burdeos, cuando encuentra algunas dificultades graves en la dirección de sus queridas penitentes de Laval. La Casa de Burdeos es la Casa madre, diría, incluso, la Casa-modelo. Su espíritu y sus principios deben ser los suyos, si quiere obtener de la divina bondad las mismas bendiciones.

La Señora Superiora de la Misericordia de Burdeos me ha comunicado su carta, rogándome que le responda yo mismo, y lo hago con agrado. ¡Puedan las explicaciones siguientes, que son el fruto de una larga experiencia, puedan, digo, tranquilizar la conciencia de los confesores de su Casa, como ocurrió aquí!

La Misericordia de Burdeos ha consagrado como principio general que toda arrepentida, admitida nuevamente en la casa, necesitaba dos años de preparación propiamente dicha para participar útilmente y con fruto en la bendición de la santa Comunión. Esta regla ha sufrido excepciones, sin duda, pero la experiencia nos ha enseñado, y alguna vez de forma bien triste, qué peligroso es cambiar fácilmente este plazo de preparación.

Para captar bien el espíritu de esta regla fundamental, es preciso saber que consideramos como nula la primera comunión que la mayoría han hecho antes en el mundo. Sus almas han sido desnaturalizadas tan terriblemente por el vicio, que en general están en un

---

[226] CHAMINADE, *Cartas I*, o. c., carta 144.
[227] Sobre la doctrina y la práctica del P. Chaminade sobre la comunión frecuente, consultar *L'Esprit de notre fondation*, nn. 1056-1062. Ahí se verá cómo, fiel al espíritu de la Iglesia, favorecía la comunión frecuente e incluso diaria.

estado peor que si nunca se hubieran acercado a la Santa Mesa. De forma que las consideramos como niños que hay que preparar a la primera comunión o, lo que presenta más dificultades aún, como adultos que una larga costumbre de vivir en el vicio ha pervertido horriblemente y que hay que preparar para recibir en fin por primera vez, de una manera útil y saludable, el Sacramento del altar.

Considerando desde este punto de vista la situación de las penitentes que vienen a nosotros, no hemos olvidado ciertamente la sagrada obligación del deber pascual, por ejemplo. Sabemos que toda persona que deja de cumplir esta gran ley de la santa Iglesia comete, por ese hecho, un pecado grave por naturaleza, si la negligencia es total. Pero también sabemos que la no observancia de esta ley no es imputable como pecado al penitente que se dispone a cumplir la ley, pero al que el confesor despide porque cree que no está suficientemente preparado.

No hay duda de que el confesor sería culpable ante Dios del no cumplimiento del precepto pascual, si por una negación arbitraria de la absolución pusiese a un penitente, preparado suficientemente, en la imposibilidad de cumplir tal precepto de la comunión pascual.

Por tanto, toda la dificultad está en la cuestión de saber si podemos en conciencia establecer un principio fundamental, una regla que aleje por dos años de la Sagrada Mesa a partir del día de la entrada de las penitentes en la Misericordia; y si con esto vamos contra los principio teológicos establecidos y si el confesor puede aplicar esta medida. Estas tres cuestiones no son más que una, que es fácil resolver.

Un principio de moral católica generalmente admitido es que el confesor tiene obligación, en general, de conceder el beneficio de la absolución a todo penitente que reconoce que está bien dispuesto bajo todos los aspectos, de tal forma que si, por ejemplo en el tiempo pascual, pusiese obstinadamente al fiel debidamente preparado en la imposibilidad de recibir la comunión, cometería ante Dios el pecado que cometería el penitente si fuera realmente culpable.

Por tanto, se trata de saber cuándo el penitente está suficientemente preparado. La santa Iglesia ha indicado las señales en la enseñanza de sus Doctores. Estas señales son conocidas y es fácil su apreciación teórica; pero ¡cuántas dificultades hay en su apreciación práctica!

Y para precisar la cuestión: los teólogos enseñan generalmente que un penitente está suficientemente preparado al beneficio de la absolución, cuando ha permanecido un cierto tiempo sin recaídas y además tiene atrición. Observo, de paso, que fijar quince días[228] no puede establecerse en principio para toda clase de pecados por hábito y todo tipo de circunstancias. Según los tiempos, la naturaleza del pecado, las ocasiones de recaídas y las personas, hay demasiado o demasiado poco con quince días. Pero, en fin, acepto la regla propuesta y creo que en general se puede seguir. Solamente creo que esta regla no ha sido hecha para el caso particular que nos ocupa: se trata de penitentes de una especie del todo especial.

En los primeros tiempos de su entrada en la Misericordia, sin duda van a confesarse; entonces pueden dar signos de conversión y fácilmente pueden llevar a error en este punto la fácil indulgencia de un confesor: pero, de hecho, todavía no son sino meras convertidas; además por el afecto que conservan al pecado y que se manifiesta de mil y una maneras, sin que a menudo se den cuenta de ello, por la costumbre del vicio con que han traficado de forma vergonzosa, han llegado a ser todo carne; también generalmente están ciegas sobre lo que es pecado, en esta materia como en todas la demás. Solo a la larga, a fuerza de confesarse, a fuerza de consejos, de oraciones y de buenos ejemplos, abren sus ojos y entonces comienzan a estar en situación de hacer una confesión general.

---

[228] Para este punto ver SAN ALFONSO, *Teología moral*, VI, n. 463.

Sin embargo, con todas las precauciones de la Regla, con la vigilancia activa sobre ellas de día y de noche; con la saludable influencia de las virtudes que tienen ante sus ojos y con los cariñosos consejos de la Directora más que por el cuidado de los confesores, ofrecen con bastante frecuencia desde su entrada en la casa más de quince días de fidelidad y también presentan signos de atrición…

¿Es preciso, entonces, seguir adelante pisoteando las lecciones de la experiencia, bajo pretexto de que por conciencia hay que seguir, como deber absoluto, lo que dice el confesor? Creo que sería temerario actuar así. Siempre ha habido consecuencias funestas todas las veces en que el confesor ha querido seguir obstinadamente esta medida.

Pero la razón se une a la experiencia para demostrar que, generalmente, en la situación muy especial de las penitentes de las que hablamos, por haber pasado quince días, un mes, o dos meses si se quiere, sin recaídas y por mostrar, además, signos de atrición, estas pobres chicas no están suficientemente preparadas; lo digo en general. Porque, en primer lugar su no recaída no significa todo lo que parece. La ausencia de ocasiones en las que caían tan miserablemente y la influencia de tantas circunstancias las ponen, por poco que quieran, en una especie de necesidad de contenerse. Además, los signos de atrición son muy equívocos en este tipo de personas; la costumbre del fingimiento, junto a la necesidad de parecer convertidas para parecer bien, son, –lo aseguro por experiencia sobre todo– en la mayor parte el gran motivo de su atrición en los comienzos.

Añado –y esto debe ser tomado en consideración– que las penitentes de la Misericordia son para nosotros, cuando nos llegan, como personas que todavía no han recibido su primera comunión. Por tanto, se trata de prepararlas para recibirla, y para tales personas, a su edad, ¡qué trabajo es esta preparación!

Se nos dirá: no se trata de eso, hablo de las que han hecho su primera comunión, y esas, mejor o peor, han superado las pruebas ordinarias que tienen como fin prepararlas a este gran acontecimiento. Por tanto, han sido instruidas en su fe; han sido preparadas durante mucho tiempo; y después su pastor las ha juzgado preparadas para ser admitidas en la sagrada Mesa. Después, sin duda, se han olvidado desdichadamente; pero en fin han vuelto; quieren sinceramente convertirse; usted no puede mirarlas como si no hubieran hecho su primera Comunión y debe en conciencia dejarlas cumplir el precepto pascual, por ejemplo, tan pronto le parezcan suficientemente dispuestas, es decir, como lo enseñan los teólogos, y el primero nuestro venerable Obispo, cuando han perseverado en evitar las recaídas durante quince días y muestren además signos de atrición.

Respondo, que en verdad, siempre será cierto que las que han hecho su primera Comunión, la han hecho; pero mantengo que, cuando después de una larga vida en el vicio y en su situación general, cuando están fatigadas por el pecado o por toda otra causa y vienen a la Misericordia, se encuentran en un estado peor, bajo todo punto de vista, que antes de su primera Comunión. Y, en consecuencia, estimo que hay que recomenzar con ellas el trabajo de la preparación, como si nunca se hubiera hecho. Pienso que este trabajo es más difícil y más ingrato; estimo, en fin, que en general, al comienzo de su estancia en la Misericordia no es posible juzgar prudentemente que están bien preparadas.

Digo que invocar la teología de Mons. el Obispo de Mans[229] para legitimar una doctrina contraria a nuestra práctica, es comprometerla en vez de honrarla. Yo profeso, seguro, el más profundo respeto y la más sincera estima por los sabios escritos de Su Grandeza; sus principios teológicos son los de la santa Iglesia; me adhiero de corazón y me esfuerzo en conformar mi

[229] Mons. Bouvier, obispo de Mans, diócesis de la que dependía entonces Laval. El obispado de Laval no fue creado hasta 1855. Mons. Bouvier es célebre por sus *Instituciones teológicas,* que tuvieron quince ediciones sucesivas y fueron poco a poco adoptadas por la mayor parte de los seminarios de Francia. Con el cardenal Gousset fue en moral el gran promotor de las doctrinas de san Alfonso de Ligorio, para combatir las teorías jansenistas, que envenenaban Francia al principio del siglo XIX.

conducta a esos principios. Pero Monseñor el Obispo sería el primero en criticarme y me acusaría de imprudencia, por no decir más, si, tomando su libro en mi mano aquí en la Misericordia, admitiese indistintamente a todas las nuevas llegadas a la Mesa Sagrada, con tal de que su acusación me garantizara quince días de fidelidad sin recaída grave, [con] señales normales de atrición.

Digo que yo, confesor, que no veo a estas pobres chicas más que en el Tribunal sagrado de la Penitencia, que no puedo juzgarlas más que por su propia acusación y que sé por experiencia qué poco se conocen ellas al principio de una media conversión, qué poco quieren dejarse conocer y cuánto interés tienen, a menudo, de no dejarse conocer, con todo esto, digo que no puedo en conciencia, vistos sus tristes antecedentes, vistas las exigencias de su nueva situación y los impresentables resultados para la Casa, si todavía son indignas, admitirlas demasiado fácilmente a la Sagrada Mesa incluso en el tiempo pascual. Digo que la obligación pascual que les concierne pero para la que no están preparadas, no queda transgredida por ellas y para ellas, si se disponen sinceramente a cumplirlo de una manera útil y saludable; digo que el confesor no está obligado por la consideración del deber pascual de admitir a las que crea sinceramente preparadas, mientras no hayan cumplido [todavía] el tiempo de prueba; y digo que no está obligado a ello en conciencia, considerando que el tiempo de preparación o probación no se ha fijado por ignorancia o desprecio del deber pascual, sino para conseguir que ese cumplimiento y todos los demás sean bien realizados; digo, por último, que, cuando el confesor cree ante Dios que hay motivo para dispensar a una u otra penitente de una parte del tiempo de prueba, debe acudir al asentimiento de la Superiora, verdadera madre de familia, que está encargada de dirigir por los caminos de la salvación a sus numerosas hijas, sea por ella misma o por medio de las directoras y vigilantes, que las siguen en todos los detalles de sus vidas. Estas personas son las que pueden juzgar en última instancia si la penitente puede ser dispensada[230].

Todavía se dirá: ¡dos años de probación es mucho tiempo! Aburre usted a las almas y las desanima. Paraliza en ellas el trabajo de la gracia y las expone a caer en el desfallecimiento en el camino de la vida, por falta de alimento. – Respondo: la prueba es larga, en efecto, pero apenas basta para la mayoría. Las hay que responden más fielmente a la gracia de su conversión y que en poco tiempo están tan firmes en el bien como lo estarán más tarde. Para estas hay motivo para la dispensa y corresponde al confesor y a la Superiora ponerse de acuerdo. Por lo demás, no nos equivoquemos, el caso es más raro de lo que se piensa. Además, las chicas durante este tiempo no son abandonadas a ellas mismas; su situación no se parece en nada a la de tales personas en el mundo que, después de las faltas, vuelven sinceramente a Dios. Sería muy peligroso privarlas dos años de la sagrada Comunión, y dudo mucho que superaran con perseverancia una prueba tan larga. Pero esto no es así para las hijas de la Misericordia y están lejos de correr el peligro de desfallecer en el camino de la vida por falta de alimento. Todo las sostiene y fortifica en sus buenas disposiciones. En primer lugar la prueba misma, que se constituye como ley y que establece un orden de cosas favorable a todas las necesidades: esta prueba ahoga los cambios que el demonio suscita en los sentimientos de las penitentes; no es de extrañar si tal o cual no es admitida todavía y no se está tentado de buscar la causa en su perseverancia en el mal, ya que no ha acabado el tiempo determinado… Luego tiene el deber de la confesión frecuente, las instrucciones diarias, los ejercicios comunes de piedad, el orden y la economía de la jornada, el empleo del tiempo, el ritmo de vida en común, el canto de oraciones, la lejanía absoluta de las ocasiones del mal, la vigilancia activa y continua, y por encima de todo la saludable influencia del buen ejemplo; todo esto, con seguridad, sirve para sostener al alma, disponerla para purificarse más y más

[230] Algo semejante se encuentra en el canon 854 § 4 del Código de derecho canónico, que permite ser jueces de la preparación de los niños para la primera comunión al «sacerdote que los confiesa y sus padres o los que hacen sus veces».

para merecer, al término de la probación, una gracia que la conciencia de su indignidad le hace mirar con terror.

En resumen, exigimos en Burdeos, y estas exigencias las haremos artículos fundamentales en las Constituciones de la Orden, exigimos, digo: 1º una preparación de dos años para recibir lo que nosotros llamamos la primera Comunión de las penitentes; 2º exigimos, además, para la admisión a esta primera Comunión como a las Comuniones siguientes, el permiso de la Superiora, contra el que no se puede seguir adelante.

Este es el secreto de todos los éxitos obtenidos hasta hoy por la bondad de Dios.

Lo he dicho y lo repito, de vez en cuando, se han encontrado respetables confesores, que han creído ver en estas dos reglas una especie de control a su ministerio del sacramento de la Penitencia y una traba a muchas almas. Pero han acabado por reconocer, pronto o más tarde, que teníamos razón de aternernos a ellas y de que se equivocaban al rechazar aceptar estas condiciones.

Hay que tener cuidado: hay grandes peligros al admitir demasiado fácilmente al beneficio de la Sagrada Mesa en las casas de Misericordia como las nuestras. Desdichadamente hemos tenido ocasión alguna vez de lamentar las miserias que no tenían más causa que la obstinación de los confesores equivocados por su celo del bien. Una penitente que comulga sin estar realmente preparada es un cáncer lanzado al corazón de la Comunidad. Pronto esa penitente comunica a las otras el veneno que la devora y después, en consecuencia, se horrorizan porque las cabezas trabajan, el desorden [se generaliza] y al final es necesario aplicar el hacha a la raíz; es necesario reenviar al mundo y al vicio a una persona, a menudo incluso varias, que podrían haber sido salvadas si, con más prudencia, se hubiese diferido admitirlas a la participación de los santos misterios.

Usted misma, mi querida Hija, ¿no ha tenido todavía recientemente esta triste experiencia?

Una palabra aún y acabo. El respeto humano en el mundo aparta a las almas pusilánimes de la práctica del bien; ocurre a la inversa en la Misericordia. Tapa con el manto de la hipocresía y da el tono de la piedad. El confesor que lo sabe, debe temblar, sobretodo cuando admite a la primera Comunión, incluso cuando tiene el permiso sincero de la Superiora.

Mantengo, por tanto, mi querida Hija, que se siga exactamente en Laval los principios que cuarenta años de experiencia en Burdeos han consagrado la sabiduría y la certeza para las obras de este género. Esté segura de que no están en oposición con los principios de la teología del sr. Obispo de Le Mans y me atrevo a presumir que estos principios merecerían su aprobación si usted se los sometiese.

Usted tendrá la bondad de leer toda la carta al sr. Capellán y, si está de acuerdo con los principios que en ella se desarrollan, quedará totalmente tranquila; si no fuera así, usted misma irá a presentarlos a Su Grandeza, suplicándole que tenga a bien que los apruebe para Laval, si lo cree ortodoxo. Si me equivoco, estoy dispuesto a reformar mi opinión y mis principios, y estaré agradecido a Monseñor si se dignase iluminarme.

En cuanto a la importancia que los confesores deben dar a la violación del Reglamento en una Casa como esta, no necesito insistir más. Está muy claro que, si las chicas de esta casa aprenden o pueden solamente sospechar que en el Tribunal de la penitencia no se hace caso más que a las pequeñas faltas contra las Reglas, acabarán autorizánde en el momento de incurrir en falta, a caer en lo más grave y sin escrúpulo contra la obediencia y la subordinación. En estas casas, más que en otras, el confesor debe estar bien convencido, lo mismo que las Directoras, de la verdad práctica del oráculo del Espíritu Santo: «Quien desprecia las pequeñas faltas, cae pronto en las grandes».

Acabo, mi querida Hija, mi extensa carta. Deseo, como le dije al principio, solucionar todas las dificultades y resolver todas las dudas. He escrito inspirado solo por la experiencia y no por un culto idolátrico a una opinión cualquiera.

No soy ni rigorista ni relajado en lo moral; soy, o al menos quiero ser, como quiere la Iglesia que sean sus ministros; si me equivoco es, con toda seguridad, de buena fe.

Reciba, mi querida Hija, la nueva seguridad, etc…

❖

En respuesta a las felicitaciones que le envían sus Hijos, el Buen Padre les dirige la conmovedora Circular siguiente, expresión de un alma serena y reposada.

1253. Burdeos, 21 de marzo de 1841
Circular a toda la Compañía

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A SUS QUERIDOS HIJOS DE…[231]

He acogido como siempre, mis queridos Hijos, sus deseos y felicitaciones por mi fiesta con muy dulce satisfacción. La veneración que profesan por su anciano Padre y el vivo afecto que le tienen en el Señor, pero sobre todo por la gran devoción que tienen a su glorioso Patrón, me llega al corazón y le llena de alegría y esperanza. ¡Quiera el cielo, por la poderosa intercesión de san José, escuchar sus oraciones por mí! ¡Quiera la Santísima Virgen María, que conoce mis necesidades y mis miserias, prestar oído favorable a la voz filial de los que son mis queridos Hijos, porque ellos son los suyos! ¡Quiera también concedernos a todos, por mano de su glorioso Esposo, las gracias que le pedimos!

En el sagrado altar me he vuelto a acordar de ustedes: todos ustedes estaban presentes en mi pensamiento y en mi corazón, y los ofrecía a todos con la sagrada Víctima, por ustedes en primer lugar y por mí, y además, especialmente, por la salvación de la magnífica juventud confiada a nuestra solicitud.

Rezaba también, mis queridos Hijos, de una manera muy particular por nuestra preciosa Compañía. No sé expresar qué sentimiento de felicidad y de confianza sentía al recomendársela fuertemente a san José. Es su familia, le decía con todo el afecto de mi corazón. María es la Madre, san José nos ha adoptado por ella y en ella como sus Hijos. ¡Por cuidados de él, María se muestra siempre más y más nuestra Madre! ¡Y Vos, gran Santo, socorred todas nuestras necesidades con una solicitud plenamente paternal! Nuestras necesidades son grandes, las del momento presente y las del futuro, todo se lo encomendamos. ¡Qué dulce pensamiento para nosotros el que nos permite deciros: [*Nuestra suerte está en sus manos*][232].

Sí, mis queridos Hijos, nuestra suerte está en las manos de José. ¡Qué motivo de esperanza y qué feliz presagio!: José, el Guardián de su Señor y el Esposo de su Reina; José, el Padre nutricio de Jesús y el Cabeza de la Sagrada Familia; José ha querido aceptarnos como hijos suyos y nos permite llamarle nuestro Padre!

Por tanto, recemos a san José con todo fervor y toda confianza. Se le ha dado un gran poder en el cielo y en la tierra. Puede obtenernos de la Santísima Virgen María todo lo que nos falta, todo lo que necesitamos, incluso en el orden temporal, y quiere concedernos toda clase de bienes. Por ello, tengamos hacia él, mis queridos Hijos, una devoción filial, y que su bendito nombre esté sin cesar en nuestros corazones y en nuestros labios, con los de Jesús y de María.

---

[231] Al principio y al fin de la Circular, cada ejemplar manuscrito llevaba el nombre de la Comunidad a la que se enviaba.

[232] *In manibus tuis sortes meae!* (Sal 30,16).

Recen por mí, que me voy; recen por mí, para que, después de haber mostrado a los otros el camino de la sabiduría, no sea reprobado. Recen los unos por los otros, para que no teniendo más que un corazón y una sola alma, como los fieles de la primitiva Iglesia, rivalicen ustedes en el celo y los esfuerzos de caminar por la vías de la perfección religiosa. Recen por la santa Iglesia, por nuestro Santo Padre el Papa; recen por nuestra querida Francia; recen por sus alumnos. Recen y no dejen de rezar.

Pero no olviden a nuestros queridos difuntos. Estos queridos Hermanos nos han precedido en la santa carrera que se nos ha presentado; nos han mostrado el camino de la vida, nos han dado el ejemplo y reclaman la ayuda de nuestras oraciones.

La mayoría de ustedes, mis queridos Hijos, me manifiestan el deseo y la esperanza que tienen de verme pronto. Me hago idea de su dicha por la que yo experimentaría si pudiera abrazarles contra mi corazón. Me parece, en efecto, que necesitamos vernos por lo menos una vez más… Pero el tiempo, las circunstancias y mis enfermedades no están en disposición de realizar este común deseo. Recen, mis queridos Hijos, para que desaparezcan todos los obstáculos y que, si es el deseo de Dios, tenga la dulce satisfacción de bendecirles realmente en …., como lo hago en este momento de espíritu y de corazón, con toda la efusión de mi amor paternal.

Todavía, en varias ocasiones[233]*, el P. Chaminade hará alusión a su deseo de visitar una última vez el conjunto de sus fundaciones. Este deseo no se cumpliría. Sin embargo, en el verano de 1842 (18 de mayo-29 de junio) pudo ir a Agen y a Auch, para visitar a las Hijas de María. Esa fue su última salida de Burdeos*[234]*.*

❖

La carta siguiente es el punto de partida de la fundación de Réalmont, en la diócesis de Albi. Desde 1837, el P. de Foulquier, párroco de Réalmont y antiguo Misionero en América, había solicitado al P. Chaminade que le concediera algunos Hermanos para una escuela en su parroquia: este proyecto no llegó a realizarse.
El año siguiente, el arzobispo de Albi, Mons. de Gualy, tuvo la idea de establecer en Réalmont una casa de formación de educadores religiosos y se dirigió, para ello, al sr. Deshayes, fundador de los Hermanos de la Instrucción cristiana, llamados Hermanos de San Gabriel[235]*.*
En 1839, los Hermanos de San Gabriel llegaban, en efecto, a Réalmont y abrían una escuela y un noviciado. Pero la obra no tardó en desaparecer y además el Instituto de los Hermanos de San Gabriel, no estando autorizado para los Departamentos del Oeste de Francia, no podía establecerse legalmente en Réalmont.
En 1841, el arzobispo buscó pasar la obra a otras manos: el venerable Juan de Lamennais, amigo y colaborador del sr. Deshayes, se ofreció a formar en Phoëmel dos personas de la región que enviaría después a Réalmont. Este proyecto no se realizó y entonces el sr. Deshayes fue en persona a Burdeos y allí habló con el P. Chhaminade. Como consecuencia de ese encuentro recibió la siguiente carta.

1254. Burdeos, 14 de abril de 1841
Al señor Deshayes, Superior de los Hermanos de San Gabriel, Saint-Laurent-sur-Sèvre

---

[233] Ver cartas 1271, 1281 y 1290.
[234] Una carta del alcalde de Puylaroque, fechada el 10 de octubre de 1843, hace mención a una carta del P. Chaminade, fechada en Agen el 11 de agosto de 1843; pero no hay ninguna noticia de un viaje efectuado en esta época por el P. Chaminade.
[235] CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 625.

(Orig. – Arch. de la archidiócesis de Albi)

Señor Superior,

Como he tenido el honor de decirle de viva voz, la Compañía de María podría encargarse de la interesante obra fundada en la diócesis de Albi desde hace algunos años por tres Hermanos de su estimada Congregación. Celosa de continuar el bien comenzado por los Hijos de usted y de realizar todos los deseos de los piadosos bienhechores que han consagrado a la obra abundantes donativos, la Compañía de María haría todos sus esfuerzos para adoptar la Casa propuesta.

He prometido decirle cómo y en qué condiciones el asunto nos parecería posible: quiero mantener mi palabra.

1º Enviaríamos al lugar un Visitador con la misión de ver, con el beneplácito de Mons. el Arzobispo, el local y el personal del Establecimiento en cuestión, y particularmente sondear las disposiciones de cada persona hacia la Compañía de María.

2º El Visitador tendría el honor de poner su informe a los pies de Su Grandeza y, si la mayor parte de las personas (por lo menos los dos tercios) fuesen juzgados aptas para las obras de la Compañía, hacerle las siguientes proposiciones:

3º Las personas reconocidas aptas y dedicadas serían enviada provisionalmente a una de las Casas de la Compañía, en Burdeos por ejemplo, para llenarse del espíritu de la obra y continuar allí su noviciado;

4º Serían mantenidos por la Compañía en las mismas condiciones con que se les mantiene en el Establecimiento actual;

5º Mientras tanto, el Establecimiento sería cerrado hasta la próxima fiesta de Todos los Santos, momento en que estaríamos preparados para reabrir la obra.

6º Por tanto, en la próxima fiesta de Todos los Santos, se reabrirían el Noviciado y la Escuela. La pequeña comunidad volvería allí, toda o en parte, con personas de otras Casas, bajo la dirección de un Maestro de novicios y de algunos profesores;

7º El Establecimiento sería cedido a la Compañía de María por medio de un acta de fundación con todos los requisitos. Los fondos para la alimentación del Noviciado serían proporcionados por los Fundadores; la Compañía tiene como única misión conservar el carácter y el destino del Noviciado y de la Escuela normal interna de la obra para la diócesis;

8º La Compañía de María dirigiría, según sus Reglas y su espíritu, esta Casa, como todas las otras, bajo la bondadosa protección del sr. Arzobispo. La Compañía se prestaría, siempre según sus Reglas y sus posibilidades, a todas las fundaciones que desearan Establecimientos de escuela primarias en la diócesis; también se prestaría a montar esos Establecimientos y emplearía tanto personas del Noviciado como otras personas, según las conveniencias y los intereses de la obra general.

Es así, señor Superior, como entendemos tratar el asunto que usted me ha propuesto.

Me encantaría que nuestras condiciones mereciesen su apoyo ante Su Grandeza el sr. Arzobispo de Albi. Además, usted puede contar con que haremos todos nuestros esfuerzos para llevar a sus fines una obra eminentemente útil y apropiada, así parece, a los planes de nuestra querida Compañía.

Tengo el honor, señor Superior, de ser, con una profunda veneración, su muy humilde servidor.

El asunto no salió adelante de momento, pero, retomado al año siguiente, se llevó a término el otoño de 1843, gracias a las gestiones del Arzobispo con el P.Chaminade. En la correspondencia de esa época se encontrarán referencias de dichas gestiones.

❖

1255. Burdeos, 30 de abril de 1841
A Mons. Mathieu, arzobispo de Besanzón

(Orig. – Arch. del arzobispado)

Monseñor,

Temo importunar a Su Grandeza y sin embargo necesito suplicarle que nos conceda a los hermanos Périllat.

He pesado ante Dios, Monseñor, las razones llenas de sabiduría, que usted aduce para retardar todavía la cesión; sobre todo he deplorado la penuria de personal que me dice que tiene. Creo que no es necesario asegurarle que no tengo la menor duda de sus favorables disposiciones para con la Compañía de María.

Me parece, Monseñor –y me atrevo a decirlo en nombre de su entrega a nuestra obra– me parece que el interés de su preciosa diócesis, el beneficio para la Compañía que María ha enviado a ella para hacer el bien bajo sus bondadosos auspicios y la gloria de Dios y la salvación de las almas exigirían de Su Grandeza la gracia que acabo de solicitarle nuevamente.

Los sacerdotes que le pedimos le serán devueltos con creces; aprovecharán a su diócesis, aunque no residan en ella en un principio por lo menos; y estoy seguro que Usted encontrará en su numeroso clero los que puedan remplazarlos convenientemente.

Su vocación me parece suficientemente probada; desde hace casi dos años solicitan su admisión en la Compañía.

Las necesidades del Noviciado de Courtefontaine son inmensas: el bueno del P. Meyer está casi solo, él contaba y yo mismo contaba con los srs. Périllat para que le ayudaran, haciendo al mismo tiempo su noviciado; este año está siendo muy duro por ello.

Estas personas, Monseñor, sufren por la larga prueba a la que usted los somete. No es que se quejen por ello o que me lo escriban; pero lo adivino por el conocimiento que tengo de su ardiente deseo de venir con nosotros lo antes posible.

En Saint-Claude se creyó que se debía diferir, cerca de tres años, poder entrar en la Compañía a una persona que prometía mucho; pero su paciencia se agotó; ha cambiado de idea, cuando ya tenía libertad para seguir lo que hasta entonces había buscado como una vocación totalmente divina; si dos años antes se le hubiera concedido la posibilidad de entrar, a esta hora sería un ferviente religiosos como el P. Perrodin.

Por todas estas consideraciones ¿me atrevería esperar, Monseñor, que Su Grandeza se digne concedernos a los srs. Périllat en la próxima Fiesta de la Trinidad? En esa época tendrá lugar, sin duda, una ordenación, que dará sacerdotes a la Diócesis; y si no fuese así, creo que sería posible remplazarlos de todos modos.

Es preciso, Monseñor, que nuestras necesidades sean extremas y muy vivamente sentidas para que yo insista, como lo hago, ante Su Grandeza. Sentiría mucho que mis insistencias pudieran desagradarle. Ciertamente, no tengo más que una ambición aquí en la tierra: hacer el mayor bien posible y de la mejor manera posible. También deseo ayudar, lo mejor que pueda, en su extensa Diócesis, sus esfuerzos y sus planes, que están en la línea de los más sagrados intereses de la religión

Tengo el honor de ser, Monseñor, con profunda veneración y sumisión filial, el más humilde servidor de Su Grandeza.

El Arzobispo dio su consentimiento… Pero los srs. Périllat, cediendo a consideraciones de la familia, se echaron atrás ante el sacrificio, como se verá más adelante[236].

❖

[236] Ver carta 1266.

S 1255 bis. Burdeos, 13 de mayo de 1841
Al señor alcalde de Arinthod

(Copia – AGMAR)

Al fin he recibido una copia de los registros de las deliberaciones del consejo municipal del municipio de Arinthod, en la sesión del 1 de febrero de 1841, y me he apresurado a comunicarlo sin retraso al Consejo de administración general de la Compañía de María.

No disimularé la extrañeza y diría la pena que este extracto nos ha causado. No sin sorpresa hemos visto en el extracto la anulación que hace el sr. Prefecto del Jura del tratado que habíamos aceptado mutuamente y firmado; y en consecuencia habrá que hacer una nueva deliberación así como un nuevo tratado, para regular sobre nuevas bases la posición de la Compañía de María ante el municipio en el tema de la escuela primaria.

Por lo demás, hemos admirado la sabiduría y espíritu de conciliación que ha presidido la concienzuda deliberación que tengo ante mis ojos. Le doy las gracias personalmente y le ruego que haga llegar a su respetable consejo mi agradecimiento sincero por el buen testimonio que usted quiere dar a nuestra querida Compañía.

Llego directamente al fondo de la cuestión. El nuevo tratado propuesto no puede convenir a una corporación religiosa en varios de sus artículos y, sin entrar en una distinción inútil, me limito a hacerles observar que, porque el sr. Prefecto rechazara homologar el tratado primitivo por falta de forma, no se debería concluir la necesidad de modificarlo fundamentalmente y poner otras bases

Hemos negociado de buena fe y con pleno conocimiento de causa; hemos actuado regularmente el uno y el otro y, en consecuencia de los compromisos consentidos respectivamente, el Establecimiento de los Hermanos de María se ha abierto inmediatamente. Estoy contento con el éxito obtenido por los maestros y se podría pensar que este éxito debería probar otra cosa muy distinta que poner en cuestión la existencia de una obra tan eminentemente útil al municipio.

Siento decírselo, sr. Alcalde, pero usted tiene derecho a una total franqueza de mi parte: el nuevo tratado no es aceptable y, si no es esencialmente modificado, nos veremos en la cruel necesidad de retirarnos al fin del año escolar. Por tanto, apelamos al tratado primitivo y repetimos todas sus cláusulas. Cuando lo trabajamos, hicimos todos los sacrificios posibles para conciliar lo mejor que pudimos los intereses del municipio y los de la Compañía de María. Es fácil corregir las faltas de forma que han sido acusadas.

Así, sr. Alcalde, mantenemos 1º el art. que nos concede todo el local y sus dependencias, y pedimos positivamente que la quesería y la sala de audiencia estén libres para el día de la fiesta de Todos los Santos próxima; 2º exigimos el mantenimiento tanto del local como del mobiliario, pagándo el municipio no solamente el de las clases sino también el del alojamiento de los profesores; 3º exigimos toda la leña estipulada; 4º nos contentamos con la módica cantidad de 1300 frs. pagable en cuatro plazos y por adelantado, para los tres maestros de primaria; 5º conseguiremos un cuarto religioso, bachiller en letras, mediante una paga fija de 1500 frs. en vez de 1300 frs. fijados antes; 6º la retribución de los alumnos irá a beneficio del municipio, pero no aceptamos la obligación de pagar la de los diversos internos que admitiríamos en el internado, si lo cerráramos; 7º no sería necesario fijar duración alguna, se entendería que el tratado sería renovable de año en año, con tal de prevenir recíprocamente con un año de antelación; de esta manera, los vicios de forma acusados por el sr. Prefecto desaparecerán y las bases del tratado primitivo regularmente discutidas y consentidas por el consejo municipal serán mantenidas. Nos es realmente imposible admitir otras.

Estaría desesperado, sr. Alcalde, si su consejo municipal creyese en su prudencia que deben insistir. Usted no les dejará perder de vista que la cuestión tratada es de vida o muerte.

Lo único que tiene que ver es que el bien comenzado no debe cesar, cuando está realizando todas las esperanzas deseadas. Espero, sr. Alcalde, que nadie asumirá sobre sí la responsabilidad de nuestra retirada, poniéndonos condiciones imposibles y que, al contrario, cada uno reconocerá en su alma y conciencia que un Establecimiento como este que hemos formado no es ruinoso para una ciudad, cuando no le cuesta más que 1300 frs., más algunas cantidades accesorias estipuladas, mientras que recibirá a su favor la retribución escolar y sobre todo el beneficio de una educación religiosa y cristiana para su interesante juventud. Tengo el honor de ser…

❖

1256. Burdeos, 13 de mayo de 1841
Al señor alcalde de Ribeauvillé

(Copia – AGMAR)

Sr. Alcalde,

Después de mucho tiempo, la Administración municipal de Ribeauvillé reconoce la insuficiencia del local destinado a las clases y a la residencia de los maestros de la Escuela comunal católica. No solo lo ha reconocido sino que ha votado, hace casi dos años, conceder una suma de 3000 frs. para la ampliación necesaria, a consecuencia de una petición que el Director, el sr. Hofmann, tuvo el honor de someter a la prudencia de su Consejo. Y sin embargo, a pesar de la prosperidad creciente de la Escuela y aunque día a día vaya aumentando el número de alumnos, todavía no se ha hecho nada para hacer que el local, no digo que sea más digno de Ribeauvillé, sino que por lo menos sea de capacidad suficiente y adecuado. Por tanto, tolere, sr. Alcalde, que venga en nombre de la Administración general de la Compañía de María a presentarle nuestras justas reclamaciones y suplicarle que las apoye en el Consejo municipal.

El local de las clases es, de hecho, insuficiente. Ha habido durante el primer semestre de este año hasta 160 alumnos en una clase, y las otras clases estaban al completo; de donde resulta que es indispensable un sexto maestro, teniendo en cuenta la total imposibilidad de que una persona, por muy celoso que sea, haga marchar convenientemente él solo a 160 alumnos. Por lo tanto, se necesita una clase más o habrá que resignarse a despedir, en la próxima fiesta de Todos los Santos, un centenar de alumnos.

El local designado al alojamiento de los maestros es todavía más insuficiente. En primer lugar, faltan dos piezas esenciales, a saber: una sala para recibir o locutorio, y una sala de estudio. Pedimos que se nos conceda en total de siete piezas por lo menos[237]. Pero el mayor inconveniente no está en la escasez. Si las cinco piezas destinadas al alojamiento de los maestros fuesen bastante amplias y la ciudad de Ribeauvillé fuese incapaz de hacer algo mejor, estaríamos totalmente dispuestos a sufrir lo incómodo del statu quo, salvo en las reparaciones urgentes que hubiera que hacer. Pero las habitaciones esenciales están lejos de ser lo suficientemente amplias para cinco personas; el dormitorio, por ejemplo, no tiene más que veinte metros cuadrados; además es un local insano y no nos podemos extrañar de ver a menudo a los maestros molestos o enfermos.

Estamos lejos de envidiar a los otros Educadores de la ciudad. Están mejor alojados y mejor pagados que nosotros. Incluso, se dice, que tienen apartamentos para alquilar. A nosotros no nos conviene la abundancia; no ambicionamos más que lo indispensable, porque

[237] «Estas siete piezas son: un oratorio, una sala de estudio, una habitación de recepción, un locutorio, un comedor, un dormitorio, una cocina y una habitación para el Director; además un pequeño jardín, una bodega, un desván y una leñera» (*Constituciones* de 1839, a. 158).

lo indispensable nos es suficiente. Me parece, sr. Alcalde, que no se nos ha concedido lo indispensable. Lo he demostrado antes, tanto en lo que se refiere al local de las clases como al del alojamiento de los maestros. Hubiera podido entrar en detalles, pero he creído que estaría fuera de lugar; usted sabe mejor que yo todo lo que hubiera podido decirle a este respecto.

Usted mismo reconoce, sin duda, todo lo que hay de insalubre y de dañino para la salud al habitar en un local demasiado pequeño; sabe qué molesto es para un enfermo estar en un dormitorio común; qué impresentable es no tener un lugar para ofrecer una cama a un visitante o a un cohermano; qué penoso es, en fin, para los maestros agotados de fatiga al salir de sus clases, no tener donde respirar un poco de aire fresco.

En ninguna parte, sr. Alcalde, los Hermanos de María están alojados de forma tan estrecha. En Alsacia, sobre todo, se preocupan en todos los lugares de ofrecer mucho más de lo que tengo el honor de reclamarle a usted en favor de una Escuela próspera, donde usted tiene el consuelo de ver cómo benefician a numerosos alumnos los sacrificios pecuniarios que la ley le impone, en parte por lo menos, para las escuela comunales.

Según los informes y proyectos del sr. Hoffmann, parecería, sr. Alcalde, que con menos de 3000 frs. sería suficiente, no para construir un piso más en la casa, lo que ofrece muchos inconvenientes, sino para poner en condiciones agradables el local actual del alojamiento de los maestros.

Por tanto, me atrevo a rogarle, sr. Alcalde, que tome en consideración el objetivo de la presente reclamación y la someta a su Consejo. Tengo plena confianza en su bondad para con nosotros y en la clara inteligencia de los srs. miembros del Consejo, y espero que de acuerdo con ellos tomará sus medidas para llevar a cabo de aquí a la fiesta próxima de Todos los Santos las reparaciones necesarias para hacer que el local sea adecuado a las exigencias de su doble finalidad.

Tengo el honor, etc.

❖

S 1256 bis. Burdeos, 13 de mayo de 1841
Al P. Gaume, superior de la Misión Escuela, Besanzón

(Copia – AGMAR)

He recibido del sr. Bousquet las modificaciones acordadas por las Religiosas hospitalarias a nuestras justas reclamaciones contra el nuevo reglamento; unos días más tarde he recibido su honrosa carta del 27 de abril último y he visto con agradecimiento todo lo que usted ha hecho para conseguirnos lo que llamaríamos una especie de justicia.

Aprecio, señor Superior, toda la importancia de las concesiones hechas, pero veo con disgusto que parece que se aprovecha el golpe con que nos ha herido la malversación del sr. Toussaint y me ha extrañado que seamos objeto de desconfianza, que aunque sea natural, no es ni justa ni prudente.

Quiero que la comisión sea exigente y que estas señoras religiosas crean necesario retomar el gobierno activo de la obra. Quiero que ellas, en consecuencia, nos impongan condiciones más difíciles que en el pasado; quiero también que la experiencia haya revelado la urgencia de algunas modificaciones en el antiguo reglamento. Concibo de maravilla todo esto; pero no concibo que sea necesario para ello reducirnos en la obra a la simple condición de empleados, ya que según el voto de la Comisión y en bien de la obra, como también por desconfianza, el director tanto de los niños o de los maestros pasa a ser nada más que la sombra y subordinado inmediato de la Señora Directora, y que también se exija que los dos Directores de los talleres vayan a buscar en Besanzón los materiales necesarios para sus respectivos talleres.

Pero me parece, señor Superior, que estas condiciones son realmente inaceptables para nosotros. Me explico. Concedo que estas señoras ejerzan una vigilancia más cercana, más amplia y más severa; les concedo que a ellas les va mejor que a nosotros tomar en sus manos la gestión temporal, como la economía, el régimen de alimentación, el vestuario, la ropería e incluso la capilla; concedo por último que el Director deba entenderse para todo con la Sra. Directora y paso sobre todos los puntos del reglamento que se ha creído deber adoptar, tanto en interés de los niños como para prevenir los abusos de la gestión del sr. Toussaint.

Pero no puedo aceptar 1º que el Director no sea Director activo de la obra, sin prejuicio para el resto de las atribuciones de la sra. Directora y bajo su vigilancia general, bien entendido; 2º que el Director como Director activo en su cargo ya no sigue en su cargo de distribuir los trabajos y recoger las obras de los talleres, disponer todos los medios de emulación necesarios, como notas, lectura de notas, premios y castigos, y ejercer una acción directa tanto sobre los niños como sobre los maestros; 3º no puedo aceptar que la Sra. Directora, para las vigilancias tanto de los talleres como de otros lugares del Establecimiento, se reserve el derecho de una llave particular que le da acceso a todos los lugares y cuando a ella le plazca; 4º en fin, no puedo aceptar que nuestros Hermanos sean reducidos a aprovisionar de obras sus talleres respectivos, su tarea es enseñar a sus alumnos a trabajar en servicio de Dios y no la de procurarse trabajos.

Esto es, sr. Superior, todo lo que tengo que reclamar contra el nuevo reglamento. Acepto el resto y creo que debo declarar, como lo hice en una carta precedente, que aprobaría incluso lo que rechazo aceptar si se tratase de empleados seglares. He dicho y repito que el reglamento es bueno, pero mantengo que no es conveniente para una corporación religiosa en los cuatro artículos fundamentales que acabo de detallar.

Debo, sr. Superior, añadir que estoy extrañado de que se hable de aprobación por la Comisión para un reglamento que nos compete personalmente. No tenemos relación más que con la Hermanas Hospitalarias; es con ellas, entendemos, con quienes tenemos que tratar hoy como en el pasado. No nos va del todo aceptar un reglamento que no fuera pura y simplemente consentido entre ellas y nosotros. Me atrevo a rogarle, sr. Superior, que continúe con nosotros su bondadosa intercesión y someter la carta presente a la Sra. Superiora.

Creo que es de interés real para el bien el que ella acceda a mis propuestas. Si contra lo que espero, creyera que debe rechazarlas, sería para nosotros una prueba de que no se quiere ya tener nuestros servicios y nos resignaríamos a esa desgracia, aunque fuese algo mortificante en las circunstancias presentes.

Tengo el honor…

❖

La presencia permanente del sr. Clouzet en Burdeos hubiese sido extremadamente útil, si no necesaria, ahora que el Consejo reunido era responsable de la administración de la Compañía. El P. Chaminade, que deseaba desde hace tiempo esta presencia, escribió de su propia mano a Saint-Remy. La escritura de esta carta es notablemente firme, absolutamente idéntica a la de hace veinte o treinta años, aunque más gruesa.

1257. Burdeos, 27 de mayo de 1841
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Mi querido Hijo, hoy tengo que pedirle un consejo importante. Le ruego que me lo conceda con su alma y su conciencia, y que me lo conceda sin consultar incluso al P. Fontaine, y sin que el sr. Clouzet tenga la menor sospecha de lo que le pido.

La permanencia del sr. Clouzet en el Norte ¿es realmente *necesaria:* no digo útil? El centro de sus operaciones como Jefe general de trabajo, ¿debe estar *necesariamente* en Saint-Remy, porque no puede ser remplazado en ese Establecimiento sin gran detrimento o sin gran pérdida para la Compañía? La primera cuestión se encontrará resuelta por la respuesta a la segunda. Supongo que desde Burdeos el sr. Clouzet podría visitar de vez en cuando los Establecimientos del Norte y especialmente el de Saint-Remy.

Usted sabe, mi querido Hijo, que por nuestras Constituciones el Jefe general de trabajo debe estar en el centro de la Administración general, siendo parte integrante del mismo, etc.

¿Por quién creería usted que podría ser substituido en Saint-Remy, en caso afirmativo? Escribo una nota semejante al P. Fontaine, que deberá responderme sin ponerse de acuerdo con usted.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

Sin duda, las opiniones fueron favorables a que el sr. Clouzet se mantuviera, provisionalmente en Saint-Remy, porque continuó permaneciendo alejado de Burdeos y del Consejo de administración, a pesar de las instancias del P. Chaminade.

❖

1258. Burdeos, 26 de junio de 1841
Al P. Gaume, superior de la Misión Escuela, Besanzón

(Copia – AGMAR)

Sr. Superior,

He leído y después comunicado a la Administración general sus observaciones y las de la Sra. Superiora de las Damas Hospitalarias de Santiago[238].

Hemos examinado todos los temas con religiosa atención y sobre todo con espíritu de paz; pero seguimos convencidos de que el nuevo Reglamento no es admisible para nosotros, si no se atienden nuestras reclamaciones consignadas en mi última carta.

Entiendo que hay motivo para hacer un Reglamento y que hay algunos abusos que corregir o evitar en el futuro, y la Administración general está de acuerdo, gustosamente, en colaborar a ello. Pero que este Reglamento sea concebido de tal forma que haga de nuestros religiosos nada más que simples asalariados y empleados, es lo que no admitimos en absoluto. Se ha dicho que no se tuvo en cuenta a los Hermanos de María cuando se preparó este proyecto de Reglamento: lo creo y lo hubiese creído sin que se me hubiese comunicado de una forma explícita. Es muy claro que, si se los hubiera tenido en cuenta y se pensase en mantenerlos, se hubiera modificado en consecuencia el Reglamento; pero está concebido de tal manera que puede ser ejecutado por empleados laicos o por simples asalariados, como se prefiera, y eso es precisamente por lo que nosotros no lo admitimos de ninguna manera.

La Sra. Superiora se queja constantemente, en sus notas, de las dificultades de la Comisión y del Ministerio. Conozco un poco la naturaleza de los problemas que la burocracia, que va acaparando todas las obras, opone al celo de las organizaciones religiosas que dirigen alguna de ellas. Conozco todo lo que las Hermanas de la Caridad han tenido que sufrir desde 1830; conozco las trabas que multiplica la Universidad para desanimarnos y alejarnos del trabajo de la enseñanza; sé, en fin que allí donde el Ministerio quiere introducirse, son necesario Reglamentos, Despachos y Comisiones. Pero también sé que se podría aceptar todas las exigencias de la postura de la Caridad sin quedar reducido a aceptar condiciones poco aceptables.

---

[238] Ver carta 1246 y 1256bis.

Cualquiera que sea la causa de los abusos que ha habido, quiero aceptar la responsabilidad, ya que la Sra. Superiora cree que me es imputable, y admito la utilidad de una nueva organización, pero declaro, de acuerdo con la Administración general, que si no le es posible a la Sra. Superiora poner bases de organización más convenientes que las del Reglamento propuesto, no nos es posible aceptarlas.

En definitiva, por tanto, nos referimos, como última palabra, a las reclamaciones consignadas en mi última carta del 13 de mayo. Estoy desolado, sr. Superior, por la triste situación en que nos coloca las exigencias de las Damas hospitalarias; querría ayudarlas, pero no podemos hacerlo.

Vea también, le ruego, con estas Damas si hay algún medio de conciliar todo. Yo creo que todas nuestras pretensiones son legítimas y me parece que en la suyas hay algo de desconfianza y de descrédito. Hemos perdido crédito, ya no somos dignos de la misma confianza […]; hay que imponer precauciones para que no se reproduzcan los antiguos abusos, teniendo en cuenta que no se puede hacer caer este cuidado solo en la Administración general de los Hermanos de María: este es el sentido natural del Reglamento, de las observaciones de la sra. Faivre y de nuestra correspondencia.

Sr. Superior, haga el uso que le parezca de esta carta

Tengo el honor de ser, etc.

❖

S 1258 bis. Burdeos, 6 de julio de 1841
Al señor Justino Soleil, Saint-Hippolyte

(Borrador – AGMAR)

Tengo ante mis ojos, mi querido Hijo, la carta que el sr. Baret ha creído que debía escribirle el 24 de mayo último. Debo y usted mismo debe, por obligación, al P. Jorge, su digno Director, hacer una comunicación penosa, sin duda, pero necesaria. ¡Feliz si tal comunicación le salva de la desgracia de una apostasía religiosa!

Esa carta, mi querido Hijo, o mejor este manifiesto totalmente tejido de sofismas, errores y de calumnias, ataca a la Compañía de María en mi persona y hasta en mi honor. No me rebajaré a responderle. Su corazón y su razón me han hecho justicia, estoy seguro. Además, confieso que nunca la fidelidad de usted a sus santos compromisos ha sido sometida a una prueba tan fuerte y le admiraré si resiste con la gracia de Dios a un tal sistema de corrupción, esa es la palabra.

Hasta ahora, confiando en su entrega a la obra, he creído en las pruebas que usted me ha proporcionado de la generosidad con la que usted ha rechazado respetuosamente todas las propuestas de su sr. padre. Hoy, en presencia de esta triste carta del sr. Baret, el testimonio de su perseverancia no me es suficiente. Necesito saber por usted mismo lo que todavía le dice su corazón sobre sus santos compromisos. Quiero de usted, mi querido Hijo, una declaración pura y sencilla de sus sentimientos para la obra a la que usted ha consagrado su vida.

Esto no significa, mi querido Hijo, que yo dude de usted, ¡Dios no lo quiera! No, no dudo de usted, se lo he dicho y se lo repito; ha dado pruebas de ello hasta hoy y tengo la dicha de felicitarle por ello. Pero la declaración que le pido me es necesaria para ayudarle, si responde a lo que yo espero, a triunfar contra este último esfuerzo del demonio contra su laudable fidelidad.

Si todavía no ha satisfecho la impaciencia del sr. Baret, le pido que no lo haga antes de comunicarme previamente la declaración que le he dicho. Si ya le ha respondido, dígame en qué sentido.

Hasta hoy, mi querido Hijo, ha sido muy discreto y sabio; no ha tomado sobre usted la responsabilidad del secreto de una correspondencia hostil a su vocación religiosa. Entiendo

que su conciencia, justamente alarmada, no le permite acercarse regularmente a los sacramentos como hacía antes. Entiendo, incluso, la necesidad que ha tenido de cambiar de Director. Su situación ha llegado a ser falsa por la grave contradicción en la que se ha colocado respecto a nuestras santas reglas.

Por lo demás, este estado de cosas no puede durar mucho tiempo. La declaración que espero de usted pondrá fin a todo, así lo espero. Escríbame ante Dios, la mano en la conciencia, y me enviará su carta en 24 horas después de la recepción de la presente.

Le compadezco, mi querido Hijo, pero mi corazón me dice que pronto no tendré sino que felicitarle por su entusiasta perseverancia.

Reciba…

❖

La carta siguiente es la respuesta a la petición de entrada de un postulante poco común: padre de familia y alumno de un seminario…No tenemos otra información sobre este personaje, cuyo proyecto, además, no se realizó.

1259. Burdeos, 27 de julio de 1841
Al señor Boivin, Besanzón

(Copia – AGMAR)

Señor,

He recibido su carta del 2 del corriente y le hubiera respondido inmediatamente, si no se me hubiera impedido seguir el deseo de mi corazón.

Me describe perfectamente el estado de su alma, los motivos que le impulsan a abrazar la vida religiosa en la Compañía de María y las condiciones generales de su admisión. Tengo plena confianza en todo lo que me dice y me siento dispuesto a aceptar su petición si, como espero, puede superar los obstáculos que algunas condiciones que nos hace usted opondrían a su entrada en la vida religiosa. Estos son los obstáculos:

1º A su edad, 35 años, y en su situación de padre de familia, con dos hijos aún muy jóvenes que estarían a cargo de la Compañía de María salvo la compensación de sus honrosos servicios, la Compañía no podría cargar con su pensión del Seminario por este año actual, y tampoco podría comprometerse en el futuro a asumir gratuitamente la educación de sus dos hijos.

2º No podríamos comprometernos a no separarle de sus queridos hijos durante toda su educación; sin duda, querríamos procurarle ese consuelo, pero comprenda que las necesidades generales de la administración podrían, según los planes de la divina Providencia, llamarle a usted allí donde no le sería posible reunirse con ellos.

3º Tampoco podríamos aceptar el compromiso, en el caso de que su sr. hermano cayese enfermo, de que usted tuviera que ir a prodigarle sus cuidados.

Las tres últimas condiciones, Señor, son contrarias al espíritu de la vida religiosa, que consiste en la muerte al mundo, para no vivir más que en Dios y para Dios. Estas condiciones tendrían por objeto hacerle vivir en familia y esos lazos de familia en una Comunidad religiosa serían una anomalía funesta para usted y para sus Hermanos.

En cuanto a la primera condición que hace, la sola consideración de la pequeñez de nuestros recursos, me impide aceptarla. Por lo demás, esto es lo que puedo concederle en este orden de cosas:

1º Su admisión personal será gratuita;

2º Hasta su profesión religiosa, después de un año y un día de noviciado, pagará 200 frs. de pensión por su hijo mayor.;

3º Después de su profesión, el mantenimiento y la educación de su hijo estará a nuestro cargo.

4º Si la educación del mayor no se ha acabado cuando venga su hijo menor a nuestro cargo, usted pagará 200 frs. por año hasta el final de la educación del mayor, y después nosotros acabaremos gratuitamente la del menor.

5º En cuanto a la pensión que usted debe al Seminario por el curso actual, obtendrá del Seminario o de Su Grandeza que se la elimine, en el caso de que usted abrace la vida religiosa en nuestra Compañía.

Hay que entender muy bien que por educación no se entendería más que los estudios primarios y preparatorios al grado de bachiller en letras.

El segundo de sus hijos, no teniendo más que cuatro años, podría permanecer todavía durante siete años al cuidado de los padres de usted, de forma que, por la educación de los dos, usted no tendría que pagar más que los 200 frs. de su año de noviciado.

Bien entendido que estas condiciones solo serían obligatorias para nosotros si usted perseverase, y a partir del día en que usted creyese que debe retirarse, nosotros ya no estaríamos obligados a nada.

Además, no reclamaríamos nada por los años transcurridos, si ocurriese esa hipótesis, entre su entrada y su salida; no reclamaríamos nada ni por usted ni por sus hijos.

Vea, Señor, que actuaremos generosamente con usted; querría poder hacer más, pero nuestros recursos no nos lo permiten.

Me encantaría saber por usted mismo, señor, que nuestras condiciones le son agradables.

Le confieso que me gustaría contar con usted en el número de mis queridos Hijos y de todo corazón, como le he dicho, adoptaría los hijos en su virtuoso padre.

Tengo el honor de ser, etc.

❖

Historia de una vocación perdida…

1260. Burdeos, 27 de agosto de 1841
A Mons. Georges, obispo de Perigueux[239]

(Borrador – AGMAR)

Monseñor,

Me iba a adelantar a escribir a Su Grandeza, cuando me ha llegado su preciosa carta del 22 del corriente. Dos asuntos me hubieran hecho distraerle algunos instantes de sus importantes ocupaciones. Uno, el que es justamente el objeto de la carta con que me ha honrado; y el otro, que se relaciona con un pequeño municipio de su diócesis. Ya que se ha dignado prevenirme respecto al primer asunto, espero que se digne también acoger mi pequeña recomendación del segundo tema. Me esforzaré, además, en no abusar de su precioso tiempo.

El P. Baret, del que me habla Su Grandeza, tenía efectivamente un sobrino en nuestra Congregación. Él mismo había pensado de forma muy ligera venirse con nosotros; se me había dicho, hace tiempo, que en una enfermedad había renovado sus intenciones en este tema, si

[239] Mons. J. B. Georges (1805-1860), sobrino del cardenal de Cheverus y Vicario general de Burdeos, rehusó a la muerte de su tío (1836) conservar sus funciones y aceptó simplemente el título de párroco de la Iglesia primada; en esa situación fue llamado a la sede de Périgueux el 5 de agosto de 1840.

Dios le concedía la curación; sin duda estaba en los planes de la divina Providencia que permaneciese en el clero secular, porque no ha realizado sus planes.

El sr. Justino Soleil, su sobrino, es un joven al que ha educado la Compañía de María y después lo ha empleado según la medida de sus cortos talentos. Ha perseverado quince años en su vocación con loable fidelidad y desde hace algún tiempo con una generosa constancia: porque desde 1838 no hay clase alguna de instancia y de obsesión que su padre y su tío, el sr. Baret, no le hayan hecho sufrir para apartarle de un camino en el que, sin embargo, no estaba comprometido de por vida más que por su voluntad, incluso tenía el beneplácito de ellos.

Al fin el P. Baret se lo ha llevado y ahora puede gozar del fruto de su victoria. Pero yo dudo, Monseñor, que guste del placer de una legítima conquista, porque ha creído que debía emplear armas que son muy poco delicadas. Su Grandeza juzgará de ello; sobre todo y sin duda reconocerá que se ha abusado de la confianza de usted, sirviéndose del poder de su nombre para trastornar la vocación de un joven y, lo que es peor, invocando por así decir su autoridad episcopal. He aquí, Monseñor, textualmente lo que el P. Baret ha creído que podía escribir, desesperado, para intentar un último esfuerzo sobre la conciencia de su sobrino, el día 24 de mayo de 1841[240].

En otros tiempos, Monseñor, haría un acta de esta carta y citaría a su autor ante nuestros jueces naturales, ante su Obispo y el mío. Pero ya he sido víctima de demasiados escándalos y además la Compañía de María, virgen y pura de esto que le imputa el P. Baret, no debe quejarse demasiado de esta vergonzosa acusación que este eclesiástico vierte ingratamente contra ella. Así y aún más fue maltratado nuestro divino Maestro y está escrito que la situación de los discípulos no debe ser mejor. De cualquier manera, si esta triste carta me hubiese llegado mucho antes, hubiera podido prevenir al sr. Justino Soleil contra su funesto alcance en su espíritu; pero no la recibí más que el tres de julio, y le contesté enseguida las líneas siguientes[241], que no le llegaron: eran demasiado tarde.

Le pido mil perdones, Monseñor, si le ocupo tanto tiempo con un asunto casi consumado, sin posibilidad de marcha atrás hoy día, pero he creído que debía someterle todo lo que le concierne y he contado con su gran bondad.

Sin retrasarme más llego a las informaciones que Su Grandeza me pide sobre la persona misma.

El sr. Justino Soleil entró en la Compañía de María en 1826 a la edad de 15 años. Le destinamos al santo ministerio sacerdotal en 1830. El sr. Soleil, padre, obtuvo, no sin dificultades, de Mons. de Lostanges su salida de la diócesis de Périgueux y su incorporación a la de Burdeos. Pero la debilidad de su juicio y aún más de su carácter, junto a formas demasiado poco educadas y una ligereza infantil impropia de su edad, nos forzaron más tarde a retirarle de sus estudios clericales y emplearle según sus talentos para formar y madurar su mente. Fue empleado en la enseñanza secundaria, donde tuvo poco éxito. Su poca cabeza, su poco juicio y su pequeña talla más pequeña aún que la mediocridad de sus recursos, y los defectos de su carácter le perjudicaron en todo lugar donde se ocupara de una clase elemental, tanto en el espíritu de los alumnos como en la estima de sus colegas, de tal manera que casi habíamos decidido que se quitara la sotana y no continuara llevándola después de un año, nada más que por condescendencia como una última prueba. Por lo demás, su corazón es excelente, su piedad es sincera y su conducta siempre ha sido digna de elogios. Sobre todo, profesaba un amor vivo y profundo por la vida religiosa y a menudo decía, en la sinceridad de su alma, su franca determinación de vivir y morir fiel a sus santos compromisos. También, a pesar de que por los motivos que le expuesto antes, yo dejase de creer que estaba llamado a las sagradas Órdenes, le mantenía en mi corazón; lo estimaba como un joven bueno, virtuoso,

[240] Aquí se copiaba la carta del P. Baret a su sobrino (que no se encuentra en el original francés de nuestras cartas). Algo de ello, sin embargo, queda recogido más abajo en en la nota 242 (N. T.).
[241] El texto de estas líneas tampoco se encuentran en la carta.

fiel y dócil, y lamentaba que las causas de las que él era más víctima que responsable, no le permitiesen realizar su más ardiente deseo: continuar sus estudios clericales. He aquí, en resumen lo que es el sr. Justino Soleil: religioso profeso definitivo de la Compañía de María, salido de la diócesis de Périgueux e incorporado en la de Burdeos por acta auténtica del 30 de septiembre de 1830. Tiene pocos medios, a pesar de sus pequeñas apariencias, pero tiene buen corazón, es piadoso y dócil. La forma violenta y furtiva con que ha salido de la Compañía de María no le ha desvinculado, de hecho, ante Dios, de las obligaciones que ha contraído de por vida; al menos yo lo pienso así y la Santa Sede, aprobándonos como lo ha hecho, como Compañía religiosa por Decreto pontificio del 12 de abril de 1830, enseña si es preciso al P. Baret que nosotros no estamos en contra de lo que se llama «el voto del Concilio de Trento»[242].

Ahora, Monseñor, si usted me lo permite, le diré dos palabras sobre el segundo tema del que le he hablado al comienzo de esta carta, y acabo.

Tengo un sobrino, Doctor en medicina, que reside en Launec cerca de Nontron, en el Municipio de Chapelle-Montmoreau. Miembro del Consejo municipal, ha llevado a sus colegas a solicitar ante Su Grandeza y el Gobierno la erección del Municipio como parroquia sucursal. Pero otros dos Municipios tendrían la misma pretensión y uno de ellos, San Ángel, parece hacer temer una oposición muy fuerte por su alcalde, rico propietario de la región. Mi sobrino me afirma que un sacerdote estaría muy aislado en San Ángel y encontraría poca simpatía en una región de landas y junto a tres colonos principales, mientras que en Chapelle-Montmoreau el encargado de la parroquia sucursal tendría su residencia en un municipio de 300 y pico habitantes y encontraría tanto en las autoridades municipales como sobre todo en el Doctor todo el apoyo y las atenciones deseables.

No puedo, Monseñor, más que apoyar la petición que le dirigirá el mismo Doctor, o mejor que el Consejo municipal le dirigirá; y deseo vivamente que los deseos del sr. Lavergne, mi sobrino, se realicen, si es del agrado de Su Grandeza, para la mayor gloria de Dios.

Monseñor, tengo el honor de ser, con profunda veneración, el más humilde servidor de Su Reverencia.

❖

1261. Burdeos, 12 de octubre de 1841
A la sra. Faivre, Superiora del Hospicio de Besanzón

(Copia – AGMAR)

Señora Superiora,

Parece que mi largo silencio le ha afectado penosamente. En su última carta del 22 de julio último, me había hecho una propuesta, seguramente muy adecuada para terminar nuestras diferencias, que era enviar a École un comisario de confianza, que dedicara ocho días a ver por sí mismo el funcionamiento de la Caridad bajo el nuevo Reglamento. Los numerosos asuntos que me han invadido desde esa época, me han hecho perder de vista el tema de nuestro querido Establecimiento, de manera que no le dado ninguna respuesta. Me siento culpable, señora Superiora, y confieso que le he dado motivo para que me acuse de negligencia o mala voluntad.

[242] Después de haber llamado a la Compañía de María «una compañía de comercio… cuyo fondo es la perfidia», el P. Baret escribía a su sobrino: «Me limito a remitirte al espíritu y a la letra del santo Concilio de Trento… Rechaza toda Congregación nueva: si, por tanto, tú hubieras querido *de meliori bono* hacerte monje, era necesario hacerte capuchino o dominico, como el P. Lacordaire».

Pero no quiero merecer más tiempo, al menos en apariencia, los reproches que usted tiene el derecho de dirigirme y acabo de prestarme, en la medida que de mí depende, a la solución de una discrepancia que, como usted dice muy bien, no puede tener más que desgraciados resultados.

Empiezo por desaprobar la decisión que nuestros Hermanos creyeron que debían, por si mismos, tomar. No debieron rechazar la nueva Regla, aunque no la habíamos adoptado; sabían que estábamos en conversaciones sobre ese asunto; hubieran debido esperar una decisión última.

Sin embargo, su conducta, que desapruebo, me sugiere dos observaciones que usted me permitirá que le exponga.

La primera es que tal vez no se hubiera debido imponerles de oficio un nuevo Reglamento sin que nosotros no lo hubiésemos previamente aceptado. Hemos quedado un poco sorprendidos, se lo confieso, de que se creyera poder pasar, como se ha hecho, de nuestra adhesión previa. Según nosotros, era necesario, antes de cambiar nada, ponernos pura y sencillamente en situación de aceptar o de rehusar las modificaciones.

La segunda observación es que nuestros Hermanos necesariamente encuentren algún tipo de incompatibilidad entre su condición personal y el nuevo Reglamento, ya que, cansados de guerra y de su jefe, han acabado por sacudirse el yugo. Lo he dicho, y lo repito, se han equivocado al actuar así, pero en el fondo no han hecho más que volver a nuestros derechos. Creemos que era necesario continuar la obra según el antiguo Reglamento, hasta que el nuevo fuera debidamente aprobado.

Le confieso, sin rodeos, señora Superiora, que, ya que usted había creído que debía imponernos de oficio un nuevo Reglamento sin habernos preguntado sobre una previa adhesión en varios artículos, sobre todo, los que no pueden sernos convenientes, esto quería decir que no se quería ya contar con nuestros servicios en la Caridad. Pero usted ha tenido a bien darme la seguridad de que no hay nada de esto y que les atribuimos puntos de vista que nunca fueron los suyos; acepto con alegría esta declaración explícita de su parte y le ruego que acepte mi total agradecimiento.

Entro, sin más retraso en lo que es el objeto principal de su amable carta del 29 de septiembre último.

Igual que usted, señora Superiora, no quiero descuidar nada para llegar a un acuerdo. He adoptado la obra de la Caridad y lo mantengo con toda mi alma.

Acepto la propuesta que me hace de redactar yo mismo un Reglamento definitivo; le pido un mes para prepararle un proyecto, que no será más que el suyo, modificado solamente en algunos artículos.

Lo he dicho y lo repito: el nuevo Reglamento está bien, felicito al que lo ha concebido, pero no parece que haya sido hecho para ser puesto en ejecución por religiosos y la correspondencia mantenida nos ha dado la prueba de ello. La sra. Lamy misma nos confesaba que no se había tenido en cuenta, al escribirlo, a los Hermanos de María. Por lo demás, algunas modificaciones nuevas nos convendrían bajo todos los aspectos. Estas modificaciones se las hemos propuesto por medio del sr. Gaume. Lamento que usted no las conozca todavía; porque en ellas hubiera visto que precisamos con claridad los puntos del nuevo Reglamento que nos desagradan.

Comenzaba a temer que no nos entendiéramos nunca; pero su amable carta, a la que respondo, quita todo temor de mi alma. Crea, señora Superiora, que es Dios quien le ha inspirado ofrecerme lo que yo no hubiera tomado como mío para proponérselo a usted. Creo, por mi parte, que poniéndome a redactar yo mismo el nuevo Reglamento o, mejor, modificar su proyecto como lo entendemos, usted ha decidido adoptar el medio de acabar definitivamente la diferencia que se había formado entre nosotros.

Tengo el honor de ser, etc.

❖

La carta siguiente, dirigida a la Superiora general de las Hijas de María, trata de las reglas de admisión de las personas, de la aceptación de nuevos Establecimientos y de los derechos del Ordinario en relación al Instituto.

1262. Burdeos, 10 de diciembre de 1841
A la Madre San Vicente, Agen

(Orig. – AGFMI)

Mi querida Hija,

Hoy puedo dedicar algún tiempo, y lo hago con gusto, para hablarle de la Orden Tercera, así como de la carta que la Madre Leocadia[243] le ha escrito sobre este tema; además le reenvío esta carta, porque en ella hay algunos otros puntos que le consulta.

La Madre Leocadia le somete dos dificultades, que aunque distintas, en realidad no son más que una, porque en el fondo derivan de la misma fuente: intentemos eliminar la causa y ya no tendremos que temer los pésimos efectos.

En primer lugar, la Madre Leocadia le expone la poca capacidad de las personas empleadas en la Casa de Socorro, las quejas que la Comisión presenta por este tema y los escasos recursos que ofrece actualmente el Noviciado para acallar estas quejas, evidentemente legítimas.

Me parece, mi querida Hija, que este mal, excesivamente real, procede de: 1º la no observancia de nuestras santas Reglas para la admisión de las personas; 2º de la imprudencia con que se ha consentido la formación demasiado rápida de los pequeños Establecimientos solicitados. Si, por una parte, se ha realizado de forma demasiado fácil la admisión de nuevas personas y si, por otra parte, se aceptan demasiado rápidamente las numerosas peticiones que han sido hechas, se llega a una situación de emplear, hasta el agotamiento de las mismas, todas las personas capaces disponibles, sin tomarse la molestia de cuestionarse el saber cómo se las reemplazaría convenientemente; en la Casa de Socorro, por ejemplo, se ha podido ver la causa de los inconvenientes que se señalan hoy.

Pero a este mal no le veo más que un remedio y será eficaz aunque lento. Es preciso prohibir formar ningún Establecimiento nuevo antes de haber provisto suficientemente los que existen, reemplazando poco a poco, con las personas capacitadas que nos envíe la Providencia, a aquellas que no ofrecen todas las condiciones deseables. Así, poco a poco, la Casa de Socorro se repoblará de personas más convenientes; esto le corresponde hacerlo a usted y a la Madre Leocadia.

Además, es preciso que se observen muy exactamente las reglas que determinan la admisión de nuevas personas. He aquí el orden trazado por las Constituciones. Las personas que la Santísima Virgen María llame a su familia privilegiada son, en primer lugar, examinadas por la Superiora del Noviciado según la forma prescrita. Si el resultado del examen es favorable, la persona es presentada al Consejo presidido por el Superior local, en caso contrario no es presentada. La persona no es admitida definitivamente hasta que, después del examen oral realizado por la Maestra de novicias, el Consejo presidido por el Superior local haya pronunciado la aptitud de la vocación religiosa.

Observemos que, para el buen gobierno de la Orden Tercera, el Superior espiritual[244] ha admitido en el Consejo, con voz deliberativa, a dos insignes protectores: el P. Chevallier y el P. Barrière. Pero el Superior local, delegado del sr. Arzobispo y al mismo tiempo del Superior espiritual, como lo establecen sus Constituciones, tiene evidentemente el derecho, igual que

[243] Primera superiora de la Orden Tercera de Auch. CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., cartas 843, 858 y 863.
[244] El P.Chaminade.

los PP. Chevallier y Barrière, de examinar por sí mismo a las personas presentadas por la Maestra de novicias. Se entiende, en efecto, que antes de pronunciarse sobre su admisión o no admisión, puedan necesitar conocerlas de otra forma que por el examen verbal a que serán sometidas. En consecuencia ellos pueden, si es preciso, ver a las candidatas antes del Consejo. Pero está establecido que estas personas no pueden ser presentadas al Consejo más que por la Maestra de novicias, después del previo examen verbal que ha tenido que realizar. Siguiendo otro proceso, podría muy bien ocurrir que las personas admitidas no tuviesen la aptitud y la idoneidad requeridas. Le encargo, mi querida Hija, que fije muy bien con la Madre Leocadia el proceso a seguir para la admisión de nuevas personas, y no tengo dificultad en decir que, en adelante, si se ha seguido fielmente el proceso, no habrá nunca que lamentar la poca aptitud de las personas admitidas.

Paso a la segunda dificultad propuesta por la Madre Leocadia y que no es más que una: esta buena Madre no ha comprendido lo que el sr. de Beloc ha podido decirle.

No me equivocaría mucho al creer que el sr. Arzobispo ha manifestado el deseo de examinar por sí mismo a las personas antes de admitirlas a la santa profesión, solo para evitar los inconvenientes que usted lamenta en la Casa de Socorro. Su Grandeza no ha dejado de ser informado de las quejas y, en su dedicación a la Orden Tercera, habrá juzgado útil, para apaciguar esos lamentos, examinar por sí mismo a las candidatas presentadas.

Le presento, además, mi querida Hija, lo que los santos Cánones, y particularmente el Concilio de Trento, han establecido sobre el gobierno de las Comunidades religiosas[245].

Se distinguen las Comunidades sometidas inmediatamente a la Santa Sede Apostólica, es decir, que no tienen Superiores regulares, y las que están gobernadas por sus Superiores regulares. Las primeras son gobernadas por los Obispos de las diócesis en las que se encuentran; las segundas son gobernadas por sus propios Superiores regulares. Respecto a estas, el cargo y la solicitud episcopal es velar por la exacta observancia de las Reglas, sobre todo la clausura, provocar, cuando sea necesario, la reforma de los abusos, aprobar los confesores ordinarios y extraordinarios, y procurar que las elecciones de los Superiores se hagan según los Estatutos: el Obispo tiene también el derecho de visita; ejerce sobre los miembros de la Comunidad los mismos derechos y la misma jurisdicción que sobre los demás diocesanos, en todo lo que se refiere a las leyes generales de la Iglesia, el culto, etc.

El Instituto de las Hijas de María está en el número de los Institutos religiosos gobernados directamente por Superiores regulares. Forma una Congregación general, sometida inmediatamente a una Superiora general, que gobierna asistida por un Consejo, y *mediatamente* a un Superior espiritual delegado de la Santa Sede y de los obispos de las diócesis en las que hay Establecimientos. He aquí lo que es el Instituto en la Iglesia de Dios, por muy indigno y muy pequeño que sea. Esté segura, mi querida Hija, que el sr. Arzobispo de Auch, que conoce mejor que yo los santos Cánones de la Iglesia, no ha querido paralizar la administración general del Instituto en su diócesis. Protector de la Orden Tercera y celoso de la observancia de nuestras santas Reglas, quiere velar, todo lo que esté en su mano, por la gloria y la prosperidad de las Hijas de María. Este es, lo sé, el deseo más ardiente de su corazón, de lo que me pude convencer cuando pasó por Burdeos.

Es pues solo por interés por lo que Su Grandeza desea examinar las vocaciones religiosas para el Instituto. Esté segura de que Su Grandeza no quiere asumir lo que es responsabilidad real y absoluta de los Superiores regulares, como Su Grandeza debería hacer con las Comunidades inmediatamente sometidas a Su gobierno, como delegado de la Santa Sede. Además, el P. de Belloc, Vicario general, en su calidad de Superior local, participa en el examen de las vocaciones religiosas y preside el Consejo que se pronuncia sobre las mismas.

---

[245] CONCILIO DE TRENTO, *De reform.*, XXV,9. La doctrina relativa a las congregaciones religiosas de votos simples no había sido fijada en la época en que el P. Chaminade escribía esta carta; se inspiraba en los principios establecidos por el Concilio de Trento para las comunidades religiosas en el siglo XVI.

Pero él actúa como delegado de Su Grandeza y mío; y así ocurre que, según lo indica el Concilio de Trento, las Comunidades inmediatamente gobernadas por Superiores regulares, no están fuera de la jurisdicción y protección de los Señores Obispos.

En fin, ¿qué es lo que pide Su Grandeza? Pide que las vocaciones religiosas sean bien verificadas, para que no se introduzcan en las comunidades personas impropias o peligrosas. Esta solicitud debe, en justicia, preocupar a los Obispos. Su Grandeza encuentra todas las garantías deseables en primer lugar en el cumplimiento exacto de las Reglas para la admisión a la santa profesión, y además en la decisión del Consejo presidido por el Superior local. Monseñor no pretende, se lo digo yo, someter a revisión una decisión del Consejo tomada a la vista y bajo la presidencia de un Superior local, que es su delegado, decisión, además, aprobada tanto por el Consejo de la Administración general como por el Superior espiritual mismo.

Usted verá, mi querida Hija, si es conveniente comunicar estas rápidas reflexiones a la Madre Leocadia y autorizarla a que haga uso de ellas en lo que crea necesario: lo dejo todo a su sabiduría y prudencia.

Reciba mi renovada seguridad de mi afecto paternal.

❖

La carta siguiente es una nueva prueba de la delicadeza de sentimientos con la que el P. Chaminade trataba los asuntos que interesaban a los intereses de otras Compañías religiosas.

1263. Burdeos, 18 de diciembre de 1841
Al señor Quinette, alcalde de Soissons

(Borrador – AGMAR)

Señor Alcalde,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 9 de diciembre del corriente y he visto con agrado que nos pondríamos fácilmente de acuerdo sobre las condiciones materiales del Establecimientos de nuestros Hermanos en su ciudad de Soissons.

Pero pienso que no podremos estar tan fácilmente de acuerdo en una condición moral de la más alta importancia: me explico.

La primera carta con que usted me ha honrado era bastante explícita para darme lugar a creer que la retirada de los queridos Hermanos de la Doctrina cristiana era un hecho realizado, tanto en el Consejo municipal como en la Administración general del Instituto. En esta hipótesis, aun lamentando las circunstancias que llevaban a tal resultado, yo no veía ningún inconveniente religioso para aceptar la sucesión de la que la Compañía de María no había sido ni la causa ni la ocasión bajo ningún título.

Pero esto no es así. La retirada de los Hermanos de la Doctrina cristiana todavía no estaba decidida: es necesario un voto último del Consejo municipal y por esta razón usted no puede fijarme aún la fecha exacta que sería necesaria para tomar la dirección de la escuela comunal.

He comprendido, sr. Alcalde, la importancia de la petición que ha hecho a la Compañía de María. Antes de llegar a un voto definitivo, usted ha querido dejar claro ante el Consejo municipal la cuestión de saber si otro Instituto aceptaría la condición que motiva el rechazo continuado de los Hermanos de la Doctrina cristiana[246]. En consecuencia usted se ha dirigido a

[246] Sin duda se trataba del principio de admisión de la retribución escolar, en oposición con las Reglas del Instituto de los Hermanos de las Escuelas cristianas.

los Hermanos de María y los Hermanos de María han respondido de forma favorable. Pero sería muy posible que, haciendo valer ante el Consejo municipal tanto las necesidades pecuniarias del Municipio como la ventaja de una Corporación enseñante debidamente aprobada por el Gobierno, que admite la retribución escolar, sin negar a los pobres la instrucción gratuita, sería muy posible, digo, vencer bastante fácilmente la oposición de los numerosos amigos de los Hermanos de la Doctrina cristiana, y entonces la Compañía de María aparecería como suplantadora de los queridos Hermanos que dirigen actualmente la Escuela comunal, o al menos, pasaría ante sus ojos como quien ha sido, con cualquier motivo, la ocasión de su retirada.

Me permitirá entonces, sr. Alcalde, obedecer a las altas conveniencias religiosas y retirarme totalmente de este delicado asunto.

Por lo demás, me gusta repetirle que, si la retirada de los queridos Hermanos se hubiese realizado o si al menos hubiese sido decidida debidamente por ambas partes, y que el Consejo municipal, en su deseo de cuidar a la infancia católica del pueblo, se hubiese dirigido a nosotros más que a cualquier otro Instituto, y sobre todo más que a maestros seculares, yo aún podría decirle, como lo hice en mi última carta, que no vería ninguna imposibilidad de aceptar su honrosa solicitud. Pero su carta del 9 de diciembre del corriente, anunciándome que el Consejo municipal debe tomar una última decisión, relativa a la retirada de los Hermanos de la Doctrina cristiana, ya no me permite hacerle la misma declaración.

Me queda, sr. Alcalde, testimoniarle mi vivo agradecimiento por la confianza con que usted ha honrado a nuestro Instituto y asegurarle que en cualquier otra circunstancia hubiese aceptado con gozo la hermosa ocasión que le ha ofrecido de establecerse en su preciosa ciudad.

Tengo el honor de ser, con profundo respeto, sr. Alcalde, su muy humilde servidor.

❖

Ya en varias ocasiones algunos religiosos de la Compañía de María habían sido encargados, tanto a título provisional o de una forma permanente, de las funciones de Visitador[247]*. En 1828, aparecía una primera mención del Provincial en la correspondencia del P. Chaminade y este título le era atribuido, de forma provisional, al P. Lalanne*[248]*. En 1833 la organización del Provincialato se precisa en el pensamiento del Fundador*[249] *y sus principios serán consignados en las Constituciones de 1839.*

Pero es preciso llegar al final del año 1841 para ver aparecer el primer Provincial oficialmente nombrado y la primera Ordenanza concerniente a los derechos y deberes de los Provinciales. El 15 de diciembre el P. Chevaux es nombrado provincial de Alsacia y el P. Chaminade le dirige con esta ocasión sus consejos y ánimos.

1264. Burdeos, 29 de diciembre de 1841
Al P. Chevaux, Ebermunster

(Orig. – AGMAR)

[247] Tales como el P. Caillet en 1824 (CHAMINADE, *Cartas I*, o.c., carta 271), 1825 (ID. *Cartas II*, o. c., carta 327), 1826 (*Ibid*., carta 390); el Sr. Clouzet en 1829 (*Ibid*., carta 478); el P L. Rothéa en 1830 (*Ibid*., carta 564); el sr. Perrodin en 1840 (ID., *Cartas V*, o. c, carta 1230), etc.
[248] CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 456.
[249] ID., *Cartas III*, o. c., carta 716.

Acabo de enterarme, mi querido Hijo, por el sr. Clouzet que usted ha debido ponerse en camino hacia Alsacia en la tercera fiesta de Navidad y participo con usted en la doble pena que le ha sobrevenido, pena física y pena moral. Pienso que la pena física, aunque muy real en esta época del año y con su delicada salud, no es, ante sus ojos, de gran importancia. Pero la pena moral ha debido ser muy grande, teniendo en cuenta sus disposiciones interiores. Su fe le habrá exigido un gran sacrificio y su obediencia ya habrá cantado varias veces victoria. ¡Qué consoladoras, mi querido Hijo, las victorias de la obediencia! El espíritu de obediencia nos hace vencer en nosotros, por así decir, al espíritu de humildad; es el Espíritu de Jesucristo, como espíritu de fe, el que sobrepasa en nosotros el mismo Espíritu de Jesucristo como espíritu de humildad; y Dios es así glorificado. Es fácil ver cómo ocurren este combate y esta victoria en el corazón verdaderamente cristiano. Por una parte, el espíritu de humildad, que es verdad y justicia, hace ver al corazón cristiano su bajeza, su incapacidad, su impotencia e incluso su indignidad original y personal. Y por otra parte, el espíritu de fe, que es un espíritu de confianza plena en la gracia de de Jesucristo, eleva el coraje, hace despreciar los obstáculos invencibles a la naturaleza, hace avanzar y hace vencer por la gracia unida a la obediencia.

Sí, mi querido Hijo, es Dios quien le ha enviado, es él quien le ha revestido del título y de las funciones de Provincial, en esta hermosa y extensa Provincia. La Compañía de María ha sido llamada por Dios a recoger allí una gran y excelente cosecha y la Providencia le pone a usted a la cabeza de los obreros. No se mire a usted mismo, no vea más que a Dios que le ordena esta misión. Él le dará todo lo que necesite para cumplir esta misión según sus planes. ¡Sea fiel: corresponda a la gracia y a toda la gracia que se le ha dado!

Como Provincial de Alsacia toda su solicitud debe dirigirse a la prosperidad de los Establecimientos de la Compañía, ya formados o que serán formados en el futuro bajo su gobierno.

Cuando vuelva a Saint-Remy, llevará necesariamente esta solicitud, que debe estar muy dentro de su corazón. No es que deba ser indiferente para Saint-Remy; allí hará todo el bien que le sea posible, pero no en perjuicio de Alsacia. Debe [en este punto] como desconfiar un poco del sr. Clouzet, tan entregado a los intereses del Establecimiento de Saint-Remy.

Esta desconfianza debe centrarse en dos temas: en los consejos que él podría darle para Alsacia y que pudieran disminuir su solicitud por esta Provincia. Sus Establecimientos ya existentes o futuros, su buen mantenimiento, su prosperidad, la supresión de los abusos introducidos o que se puedan introducir, etc., todo esto es como su obra de oficio u obligaciones de su cargo actual. No deje Alsacia hasta que haya visto bien todo y hecho todo el bien que puede hacerse en cada Establecimiento, según sea su naturaleza y su objetivo, tomando notas de todo para poder continuar su labor por correspondencia, estando en Saint-Remy. Para esta correspondencia, especialmente deberá mantenerse como desconfiado ante los consejos que pudiera recibir del sr. Clouzet. Alguna vez tendrá que ejercer el oficio de abogado ante él, para obtener lo que se necesita para el buen mantenimiento de dos Establecimientos, sobre todo el de Saint-Hippolyte y Ebermunster, según los planes de la Compañía.

Comprenderá fácilmente el segundo punto de su desconfianza ante los consejos del sr. Clouzet: tiene que estar en guardia para que no le implique demasiado en las obras de Saint-Remy, de forma que no tenga la suficiente libertad para tratar sus asuntos de Alsacia, o incluso para desplazarse a los lugares que fuera necesario.

Prudencia, entrega y conveniente cuidado de su salud, esta es, mi querido Hijo, la última conclusión de esta carta.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

¡Nuevas reclamaciones de Santa Eulalia y nuevas concesiones de la Magadalena!

1265. Burdeos, 29 de abril de 1842
A Monseñor Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de recibir la visita del P. Martial[250], que tenía la misión de informarnos de parte de Su Grandeza que la Fábrica de Santa Eulalia sigue volviendo a sus quejas y reclamaciones contra nuestra capilla de la Magdalena.

El deseo de acabar con esto, que me comunica Su Grandeza, me había llevado el año pasado a hacer, para conseguir la paz, todos los sacrificios necesarios; usted pareció entonces contentarse con mi buena voluntad, esperando, sin duda, que el tiempo y la paciencia pondrían fin convenientemente a todos estos temas.

Esta esperanza, Monseñor, la habíamos compartido, pero hoy nos damos cuenta que confiábamos excesivamente en las disposiciones de la Fábrica de Santa Eulalia. Comprendemos desde entonces que tantas instancias y peticiones obstinadas pueden producirle a Su Grandeza problemas y disgustos, y por mi parte no pido nada mejor que ahorrarle todos estos sufrimientos, si ello está en mi poder. Como usted, Monseñor, deseo ardientemente en interés de la religión que no se diga en el mundo que hay competencia entre Santa Eulalia y la Magdalena, entre el sr. Párroco y yo. No quiero que los malvados se rían de ver entre los miembros del clero de usted miserables divisiones, como las que ellos presentan, con razón o sin ella, en una cuestión de sillas[251] o de dinero. Una vez más le digo que quiero comprar la paz, de una vez por todas, al precio de todas las concesiones posibles.

Pero he aquí estas concesiones, Monseñor. Las hago de todo corazón para la acción parroquial y la administración temporal de la iglesia de Santa Eulalia; ¡puedan conseguirle a Su Grandeza el medio de conciliar, por fin y de una manera duradera, las exigencia de esa Parroquia con las del bien que se hace en la Magdalena!

1º No se harán más en la Magdalena ni anuncio alguno, ni bendición de las cenizas, ni de los ramos ni de los cirios en la Candelaria.

2º La colecta de Cuaresma para el Seminario será puesta en manos del sr. Párroco de Santa Eulalia.

3º La colecta del Jueves Santo será repartida a partes iguales entre el sr. Párroco de Santa Eulalia y la Magdalena, proporcionando las dos iglesias un número igual de postuladores.

4º Ya no se harán más solemnemente los oficios de la mañana durante la Semana Santa.

5º Las doce Misas solemnes que teníamos al año, las reducimos a cinco, por las fiestas patronales de nuestros diversos grupos, a saber: una por la fiesta de san José y por el Santo Nombre de María, dos fiestas patronales de la Compañía de María; una tercera por la fiesta de Nuestra Señora de los Mártires, trasladada al domingo, fiesta patronal de la obra de los Padres de Familia; otra por la Inmaculada Concepción, trasladada al domingo, fiesta patronal de los grupos de Jóvenes de la Cofradía de la Inmaculada Concepción; la última, en fin, en el domingo que sigue el día de santa Magdalena, patrona titular de la capilla.

En cuanto a las Misas rezadas, en la Magdalena no se celebran generalmente más que las de los sacerdotes de la Comunidad; no tenemos sacerdotes adjuntos.

6º Hasta ahora teníamos sermón en las vísperas todos los domingos y fiestas. Si el sr. Párroco de Santa Eulalia ve en ello algún inconveniente, no tendremos sermón en las vísperas

---

[250] Guillermo Eliseo Martial (1796-1861), originario de Burdeos y superior del seminario menor de esa ciudad, fue nombrado en 1838 vicario general de la diócesis y promovido en 1858 al obispado de Saint-Brieuc, donde murió.

[251] Alquiler de sillas.

más que en las cuatro Fiesta anuales[252], y en las fiestas de la Santísima Virgen, san José y santa Magdalena.

El oficio tendrá lugar a la una y media en punto los domingos y fiestas de guardar, para acabar puntualmente antes del oficio parroquial; los días de fiesta no festivas el oficio tendrá lugar de 5 a 6 horas.

Todas estas concesiones, Monseñor, probarán, así lo espero, a la Fábrica de Santa Eulalia que no queremos sino el bien y que sabemos renunciar a los medios de hacerlo, cuando lo exige la necesidad de la paz.

Sin embargo, pondría aquí, si usted me lo permite, una condición absoluta: y es que el sr. Párroco y la Fábrica de Santa Eulalia, tras haberlas aceptado de una vez, se comprometan por un acuerdo formal a no inquietarnos más en el futuro y que no invoquen más la cláusula del Decreto al que se aferran con fuerza contra nosotros. Pronto se van a cumplir cuarenta años en que nos hacen la guerra, es ya tiempo de dejar las armas para no volver a cogerlas nunca más. Solicito que se llegue a una transacción, que sea ley para las dos iglesias, de forma que, si una le es infiel, usted y sus sucesores puedan restablecer el orden con una palabra.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, Monseñor, el más humilde servidor de Su Reverencia.

❖

Al P. Perrodin, inquieto por el destino de la Compañía y por las críticas que recibe, el Fundador le responde en esta carta, en la que ilumina, con su gran espíritu de fe y su invencible confianza en la Virgen Inmaculada, el futuro de la Compañía.

1266. Burdeos, 8 de julio de 1842
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

El P. Meyer, mi respetable Hijo, había dado al sr. Chauvin[253] el saludable consejo de ir a la Abadía de Acey a consultarle a usted y también al P. Bardenet sobre las dudas e inquietudes que sufrió en el momento de su partida. El P. Meyer no podía hacer nada mejor y se preveía, con esto, un buen resultado. El sr. Chauvin no me ha escrito todavía y es posible que crea que es suficiente con la carta que usted me ha escrito. En este caso yo estaría obligado a indicarle que apruebo el retraso que él ha creído que debía poner a su partida. Mi carta, evidentemente, no era más que una invitación, cuyos motivos, en verdad, son graves y serios, pero no de una gravedad actual ni acuciante. Creo que él actuará según los designios de Dios, si sale tan pronto como los calores hayan disminuido, de forma que los pueda soportar sin temor de alterar su salud. En cuanto al compañero de viaje, no encontrará sino demasiados en todos los caminos; debe saber cómo debe comportarse un cristiano y un sacerdote, y así no le faltará la gracia necesaria a un viajero, ya que no viaja más que por orden de Dios; a él le toca corresponder a la gracia. Todos estos incidentes no hacen más que confirmar más la utilidad e incluso, tal vez, la necesidad en que yo estaba de invitarle a venir a Burdeos.

Actúe, querido Hijo, con los srs. Périllat con celo y prudencia. Parece, por la última carta que usted me escribió, en la que me hablaba de estos señores, que la relación natural, y demasiado natural, con sus padres ha disminuido en ellos la fuerza de la vocación. Parece que no han escuchado la profecía llena de sabiduría y verdad que pronunció Jesús: «Si alguno

[252] Las cuatro fiestas de guardar fijadas por el Concordato: Navidad, Ascensión, Asunción y Todos los santos.
[253] Ver carta 1203.

quiere ser mi discípulo, debe dejar a su padre, madre, hermanos, hermanas, etc.», precioso odio, lleno de amor a Dios e incluso a a los padres por Dios, que no tiene otra consecuencia que comportarnos exteriormente como si los abandonásemos, pero que llega a ser muy saludable no solo a los discípulos de Cristo, sino también a los mismos padres, si quieren entenderlo.

No me extraña, mi querido Hijo, «que se digan muchas cosas sobre nosotros». Puede ser, incluso, que personas graves y serias hayan tomado parte en lo que oyen decir, no desconfiando con decisión de las maquinaciones del infierno. Si los demonios persiguen sin cesar a la Iglesia de Jesucristo, ¿cómo podrán librarse de tales persecuciones los que quisieron reunirse con el designio de mantenerla, sobre todo aquellos que se declararon Hijos de María y que se alían precisamente contra el imperio de Satán? ¿No somos fuertes con la fuerza que debe darnos la primera profecía pronunciada contra la serpiente: [*Pondré enemistades entre ti y la Mujer, entre su descendencia y la suya, y Ella te aplastará a cabeza*]?[254].

Se dirá: Pero son personas incluso de la Compañía misma los que hablan contra ella. – Y ¿cuál es el campo del padre de familia, sembrado con el más puro trigo, en el que el espíritu maligno no haya sembrado cizaña? [*Esto lo hizo un enemigo*][255]. Pidamos, mi querido Hijo, confianza en nuestra manera de actuar, y ¡no nos inquietemos!

«Pero se teme por el futuro de la Compañía; se piensa que no estamos sólidamente organizados, que solo volamos con un ala, que después de mí no habrá manos capaces de llevar las riendas». – Si la Compañía de María no es la obra de Dios, efectivamente habrá que temer mucho por el futuro: aunque estuviese mejor organizada, no se mantendría. Si es la obra de Dios, todas las maledicencias que se puedan hacer contra ella, no servirán más que para afirmarla. Sin embargo, si se desviase de los fines que se propone, entonces no sería obra de Dios, sería útil que desapareciese…

En cuanto a su organización, es preciso examinar o, mejor, distinguir lo que es de derecho y lo que es de hecho. ¿Tiene defectos intrínsecos el plan de su organización? Estos defectos serían los gusanos roedores que la harían caer más pronto o más tarde. La organización efectivamente no es lo que yo desearía, es verdad; pero ¿puedo emplear otras personas que las que la Providencia me ha dado? Ruego, exhorto, gimo, pongo de relieve los deberes, etc., puede que no suficientemente, sin duda. Necesito más oraciones para una vida santa que para una vida larga. Aquellos a los que Dios llamara a la Compañía de María, y que, temiendo su solidez no entraran, se harían culpables y darían lugar a que ocurriera lo que temen. ¡Cuántas cosas habría que decir contra esta pusilanimidad!, pero…

Es verdad que el sr. Clouzet se ha apartado mucho del espíritu religioso; él mismo lo nota hasta cierto punto; sería incluso necesario según nuestras Constituciones que tuviera su residencia habitual en el centro de la Compañía; busco continuamente su reemplazante en Saint-Remy pero todavía no lo he encontrado. ¿Cree usted, mi querido Hijo, que puedo hacer todo lo que desearía? Se pronostica mal, cuando se cree que el sr. Clouzet tiene la supremacía y, todavía peor, si se añade que la tiene sobre los sacerdotes. Es el Jefe general del Oficio de trabajo, es decir que es el responsable de la Administración de la Compañía de todo lo que se refiere a las finanzas, lo temporal o material de la Compañía. Puede ser que haya tenido que verificar algunas cuentas con algunos sacerdotes, pero eso ¿es tener la supremacía?

«Se habla en Burdeos y sin duda en alguna parte del Midi, se habla en el Norte contra la Compañía». – ¡Y qué no se dice! Desde hace más de cincuenta años que estoy entregado a las obras externas, siempre se ha hablado mal de mí, se han dicho mil cosas malas de mí, pero no me acuerdo de haber respondido para justificarme. Sé que soy muy malo, estoy convencido de ello. Pero ¿lo soy por mis acciones externas tanto como se quiere suponer? No es probable.

---

[254] *Inimicitias ponam inter te et Mulierem, inter semen tuum et semen illius, et Ipsa conteret caput tuum* (Gn 3,15).

[255] *Inimicus homo hoc fecit* (Mt 13,28).

Por tanto, hay que suponer que hay una persecución oculta de los demonios, que Dios permite y que nosotros también tenemos que permitir, adorando interiormente la sabiduría y la bondad de sus designios.

No he tenido, mi querido Hijo, ninguna pena al leer las reflexiones que acompañan su carta, porque comprendo que se las ha inspirado su entrega a la Compañía y que usted querría encontrar un medio de frenar estos escándalos. No veo otro medio que seguir caminando francamente a Dios, sin inquietud, sin angustia y con toda la prudencia de la que sea uno capaz.

Voy a tomar las precauciones necesarias para que nuestros jóvenes se dispongan a encontrarse en Acey en los primeros días de septiembre.

Si usted pudiera convertir a M. C., yo haría todo lo necesario para empujarle hacia las Órdenes sagradas; pero hace ya mucho tiempo que hubiera merecido que se le quitase la sotana.

Por favor, mi querido Hijo, presente al P. Bardenet el testimonio de mi respetuoso recuerdo y reciba usted mismo la seguridad de mi muy sincero y cariñoso afecto.

❖

S 1266 bis. Burdeos, 13 de septiembre de 1842
Al señor alcalde de Moissac

(Copia – AGMAR)

He recibido su honrosa carta del 5 de septiembre del corriente y he visto con gran satisfacción que el consejo municipal de su ciudad había tomado, por fin, en consideración los servicios de nuestros queridos Hermanos y los derechos de su Establecimiento. Le felicito muy sinceramente, señor, por haber ayudado tan felizmente nuestra causa y le ruego que acepte mi sincero agradecimiento.

He comunicado su carta al consejo de administración de nuestra querida Compañía, que ha sentido conmigo, sin embargo, que el consejo municipal haya puesto una condición inadmisible, en principio, referente a la ayuda anual de 500 frs. para el mantenimiento y las reparaciones del local y del material escolar de la escuela municipal. Esta es, textualmente, la condición: «Sin embargo, el consejo al acordar esta suma, se reserva que las reparaciones que sean reconocidas como necesarias, se ejecutarán bajo mi dirección»[256].

Necesito toda su indulgencia, sr. Alcalde, para discutir esta pretensión del consejo municipal. Aparentemente su dirección personal nos sería útil y agradable, y no nos costaría nada aceptarla. Queremos dejar a un lado en esto la cuestión personal. Se trata solamente de la dirección del sr. Alcalde Moissac, bajo la cual deberían hacerse todas las reparaciones reconocidas como necesarias: en esto no podemos estar de acuerdo con el consejo municipal. Queremos tener la libre administración de la suma concedida; entendemos que no tenemos que rendir cuentas más que a usted y deseamos ser los jueces únicos de la necesidad o la oportunidad de las reparaciones que haya que hacer. Todo en lo que podemos estar de acuerdo es en comprometernos honradamente y en conciencia a emplear anualmente la ayuda a las reparaciones y mantenimiento tanto del local como del material escolar, y ciertamente creemos haberle demostrado a la ciudad de Moissac que hasta hora no hemos menoscabado el bienestar del Establecimiento.

Por tanto, sr. Alcalde, tengo el dolor de anunciarle que, si el consejo municipal persiste en querer que el empleo de los fondos concedidos se hiciese solo bajo la dirección de la administración de la ciudad, nos veríamos en la imposibilidad de aceptar acuerdo alguno.

---

[256] Del alcalde.

En consecuencia, me atrevo a rogarle que someta lo más pronto posible mi reclamación a su consejo municipal y solicitar una pronta decisión. No oculto que el sentido de esta decisión marcará la línea de conducta que tendremos que seguir en el tema de la escuela municipal.

Tengo el honor…

❖

El gran bien realizado por la Escuela de Friburgo hizo desear a los católicos suizos la apertura en su país de otras escuelas de la Compañía: la carta que se va a leer a continuación, se relaciona con la fundación de la escuela de Lausana, que tuvo lugar el año siguiente (1843), y enseguida la fundación de las escuelas de Sion (1845) y Altdorf (1846).

1267. Burdeos, 9 de noviembre de 1842
Al señor Enderlin, Friburgo

(Orig. – AGMAR)

Le dirijo, mi querido Hijo, mis envíos que consisten 1º en una carta a Monseñor: es una respuesta a una carta que quiso escribirme a finales de septiembre último. El segundo elemento es una copia de la carta que escribí al sr. Secretario de la Administración católica. Puede leer usted las dos. En cuanto a la carta que tengo el honor de escribir a Monseñor, póngala, por favor dentro de un sobre, con la dirección y un sello; esto lo hago así para facilitarle que lea la carta y además para disminuir el gasto de envío.

Comprenderá, mi querido Hijo, por la lectura de una y otra que queremos sinceramente crear, y muy bien, una Escuela primaria en Lausana, pero que, a pesar de nuestra buena voluntad, no podemos hacerlo todavía y no podemos saber la época exacta en que podremos hacerlo.

Será muy útil que usted vaya a Lausana para ver al Presidente de la Asociación católica, con una pequeña carta del Obispo, y eso 1º para visitar el local y juzgar si es apropiado, bajo todos los aspectos, para la finalidad que se pretende. Ver si el material de las clases es conveniente y está en buen estado; si las habitaciones destinadas para el alojamiento de los Hermanos tienen el modesto amueblamiento necesario, la cocina y su batería de elementos para cocinar, la ropa de cocina, la ropa de mesa y de cama; patio y jardín, si lo hay. Se dice que hay edificios para poder recibir allí internos. Me hará un informe de todo lo que haya visto y juzgado.

Sabe, mi querido Hijo que necesitamos 600 frs. por persona; pero es posible que en Lausana, ciudad muy comercial, los víveres sean mucho más caros que en otros lugares y así 600 frs. tengan el valor de 400 frs. aproximadamente; esta es la proporción que se dice que existe en Estrasburgo, más o menos.

La segunda razón de su visita es calmar un poco la inquietud de los católicos, que verán por su visita que la Administración se ocupa seriamente de la educación de sus hijos.

A pesar de nuestra decisión de no aceptar nuevos Establecimientos antes que nuestros Noviciados estén organizados suficientemente para discernir en ellos las personas convenientes, hay tres o cuatro que no hemos podido dejar de aceptar, comprometiéndonos con ellos[257]. Le diré más adelante qué interesantes son estos Establecimientos no solo para la

[257] Desde 1839 (ver carta 1178) la Compañía había abierto escuelas en Arinthod (Franco-Condado), Bergheim (Alsacia), y Barsac (Midi). Las fundaciones a las que hace alusión el P. Chaminade son

religión sino también para la misma Compañía de María; es en esta consideración como el sr. Obispo de Lausana y Ginebra nos presenta el Establecimiento de Lausana… La aceptamos de buen grado; esperamos satisfacer los deseos de Su Grandeza, pero nos hace falta un cierto tiempo, del que todavía no podemos calcular su amplitud.

En este momento, mi querido Hijo, no hay más tema que el asunto de Lausana.

Reciba mis cariñosos abrazos.

❖

En una larga carta al P. Chevallier, su principal colaborador en la fundación de la Orden Tercera de las Hijas de María, el P. Chaminade precisa la naturaleza de las relaciones existentes entre la Orden de Agen y la Orden Tercera de Auch. Trata con él las necesidades del noviciado de Auch y de la nueva fundación de Fleurance.

1268. Burdeos, 17 de noviembre de 1842
Al P. Chevallier, Auch[258]

(Orig. – Archivo de las Hijas de María de Auch)

Comienzo esta carta, mi respetable Hijo, agradeciéndole el precisoso y rico relicario que me envió a Agen. Di inmediatamente el encargo expreso de agradecérselo, pero quiero hoy hacerlo personalmente por escrito.

La Superiora general de las Hijas de María, enviándome una carta que el Sr. Barafitte le ha escrito por encargo de usted, teme que usted no tenga suficientemente clara la distinción que hay que hacer entre el Instituto de las Hijas de María y la Orden Tercera. Son dos Órdenes realmente distintas; las personas no pasan de una a otra, aunque la Tercera Orden dependa de la Administración general de las Hijas de María.

Las personas del Instituto que hacen voto formal de clausura, no pueden salir de ella más que por mandatos dados por su primer Superior, para realizar alguna acción que interese mucho a la religión; y tan pronto hayan realizado la acción, están en la obligación de volver a la clausura del Instituto; su salida no es más que una dispensa provisional. Esta dispensa de clausura la he utilizado tres veces en favor de la Orden Tercera: 1º en la misma fundación de la Orden Tercera, dando la dispensa de clausura a la Madre Leocadia: se necesitaba una Superiora de la Casa departamental de Socorro; también una Superiora del Noviciado que había que formar, y que al mismo tiempo fuese la Superiora de todos los pequeños Establecimientos que fueran surgiendo. Creí que la obra de la Orden Tercera era lo bastante interesante para la religión como para enviar una obediencia a la Madre Leocadia, hasta que se pudiese encontrar en la misma Orden Tercera otra Superiora. 2º Utilicé el mismo poder para el tema de la isla Rousse. Usted conoce bien la imposibilidad que había de encontrar una Superiora para la pequeña comunidad que usted envió allí; en consecuencia envié a la Madre San Miguel. 3º Lo mismo ocurrió en Olmeto; envié el mismo mandato a la Madre Xavier; ella se equivocó y creyó durante algún tiempo que debía formar en Olmeto una comunidad de clausura, no reconociendo, de hecho, como su Superiora inmediata más que a la Madre general y no a la Madre Leocadia.[259]

Si usted recuerda bien, mi respetable Hijo, las Constituciones de las Hijas de María en las que se encuentra la institución de la Orden Tercera, dígame si hasta el presente he dado

---

probablemente las de Obernai (Alsacia) y Brusque, Réalmont y Salles (Midi) que tuvieron lugar en 1842 y 1843.

[258] Ver CHAMINADE, *Cartas III*, o. c., carta 865.

[259] Ver carta 1232

lugar a que se haya podido creer que las dos Órdenes pudiesen ser confundidas, y que dependiese de la Madre general cambiar las personas, y que yo mismo pudiese dispensar fácilmente del voto de clausura. ¡Cuántas personas no entrarían en el Instituto si creyeran que no estarían en clausura siempre y que podrían ser enviadas, a la primera necesidad que se presentase, a enseñar en las escuelas rurales!

Comprenderá fácilmente, mi respetable Hijo, qué penoso debe ser a la Madre general que sin cesar los pequeños Establecimientos se dirijan a ella, haciendo de menos a las Superioras; incluso a muchas les parece que la Madre general falta a su deber no atendiéndolas; se le escriben y se me escriben a mí largas cartas, para persuadirnos que tal Establecimiento es útil, que incluso es necesario en tal localidad, etc.

Pero, ¿por qué, mi respetable Hijo, confundir las fundaciones particulares con la fundación de la Orden Tercera? ¿Por qué se ha instituido la Orden Tercera de las Hijas de María? Porque el Instituto, por su naturaleza, no podía atender las obras particulares que necesitaba la propagación de la fe, de la religión y de las costumbres en las pequeñas localidades: por todo eso se creyó que sería muy útil establecer una Orden Tercera. Su Eminencia el Cardenal d'Isoard lo creyó también y me pidió expresamente que hiciera de forma que no fuese necesaria la autorización del Gobierno: en consecuencia, me dispuse a hacerlo de buen grado… Puede ver fácilmente las consecuencias, conociendo las Constituciones, ya que usted estuvo en el origen de todo; si no fuera así, yo entraría en mayores explicaciones. La Orden Tercera es totalmente distinta del Instituto de la Hijas de María; debe, por decirlo así, marchar sola, pero bajo la alta inspección del Instituto, y esta alta inspección y apoyo le es muy necesario. Pero esta alta inspección no obliga al Instituto a hacer fusión de sus personas en la Orden Tercera.

El Noviciado de la Orden Tercera tiene clara necesidad de una verdadera Maestra, que por su edad, la manera de ser, por así decir, y su entrega a la obra le dé toda la autoridad. La Madre Leocadia hubiese sido muy adecuada en esa función. Las Madres de novicias que, en general, podrían cumplir muy bien esa responsabilidad en el Instituto, tendrían muy poco éxito en la Orden Tercera: la clase de pasta que hay que amasar en ella a menudo es muy diferente de la que hay que amasar en el Instituto. Estas diferencias vienen en general de los defectos de educación primera y de la naturaleza de sus ocupaciones en su juventud. La Madre Leocadia puede ocuparse del Noviciado solo a medias: la Casa de Socorro la ocupa mucho, además ha contraído algunas enfermedades. Está claro que en toda la Orden Tercera todavía no hay ninguna persona adecuada para Maestra de novicias[260]. Se ha recurrido [entonces] a la Madre general del Instituto; ella está muy persuadida de la necesidad, pero no podía encontrar la persona adecuada. Me escribió varias veces y siempre la he invitado a buscar y a rezar, para encontrar a alguien bien dispuesta a organizar [algo] provisionalmente y, en consecuencia, a dar órdenes.

En fin, la General, sin dejar de hacer lo que yo le decía, tomó una lista de todas las religiosas del Instituto y examinó una a una, y se fijó en la Madre San Miguel: es la Superiora del pequeño Establecimiento de la isla Rousse. Me escribió enseguida. Le contesté que su descubrimiento me agradaba: no sería ya cuestión más que de enviar otra persona adecuada para reemplazarla. Ofrecí a la Madre general la ayuda del sr. Bidon para llevar a esa religiosa y traer a la Madre San Miguel[261]. La mayor dificultad es la época del año: el trayecto podría ser peligroso. La Madre general le hizo considerar esta dificultad; usted encontrará que el viaje es impracticable. Es usted, mi respetable Hijo, el que tiene que ver si es posible allanar este obstáculo.

---

[260] La Orden Tercera apenas tenía por entonces seis años de existencia.

[261] El sr. Bidon, uno de los miembros primeros de la Compañía, había llevado a Córcega el segundo grupo de Hijas de María en 1840. El primero lo condujo el P. Chevallier.

Podría ocurrir también que hubiese alguna otra dificultad para la Madre San Miguel, pero somos nosotros los que tenemos que abordarlas, pesarlas y juzgarlas. Me dice usted que, si la Madre San Miguel cambia, Monseñor no querrá enviar a su sobrina al internado. Pero es muy posible que, si Monseñor estuviera moralmente seguro de que el Establecimiento iría igual de bien e incluso tal vez mejor en algunos aspectos, entonces reconsiderara su decisión.

El inconveniente de la poca sociabilidad de los habitantes de Córcega es un verdadero inconveniente: vea si puede ser suavizado por la dulzura, la paciencia y, en una palabra, por la virtud de las religiosas. Precisamente la Madre San Miguel ha sido elegida por su carácter, que no se impresiona, por ello nos ha parecido la más adecuada para ser Maestra de novicias de la Orden Tercera.

Dejo todas estas dificultades para que las estudien y discutan entre usted y la Madre general, y que cada uno de ustedes estudie con paciencia las dificultades que puedan concernirles. Si estas dificultades no tienen solución, será necesario tener paciencia, sin duda, porque es preciso no querer lo que es imposible, sin graves inconvenientes: digo graves porque sería raro que no existieran algunos y es preciso no olvidar que se necesita una Maestra de novicias, pero una Maestra que tenga específicamente las cualidades necesarias para ese oficio –y es raro encontrar tales personas. No me atrevería a asegurar que la Madre San Miguel es efectivamente tal persona; solamente creemos que podría realizar esa tarea mejor que toda otra. En el trabajo se conoce al obrero y no prescindimos de poder reemplazarla si en el futuro encontramos alguna mejor.

Lo que es muy cierto es que en los pequeños Establecimientos ha habido abusos; estos abusos, por lo demás, no parece que vengan de malas disposiciones de la personas, sino que tales personas no han sido bastante bien formadas en el Noviciado.

Paso, ahora, al tema de Fleurance[262]. Las personas que usted indica en su carta a la Madre general, rigurosamente podrían convenir; pero hay algunos pequeños inconvenientes:

1º ¿Está usted moralmente seguro que Sor A. posee ya el espíritu de una verdadera Hija de María?

2º La Madre Teresa ¿no es muy útil a la Casa de Socorro?, ¿no es necesaria allí? La Madre Leocadia tiene enfermedades contraídas en esa casa y tiene ocupaciones siempre crecientes: ¿no necesita una ayuda que pueda reemplazarla o suplirla? Está muy bien considerada por los srs. Administradores de la Casa y, hasta que se tenga una verdadera Maestra en el Noviciado, ¿no sería necesario que la Madre Leocadia pueda realizar ayudas realmente suficientes? No olvidemos, mi respetable Hijo, que todo el futuro de la Orden Tercera de las Hijas de María depende de un buen Noviciado. Es necesario hacer los mayores sacrificios para que las personas que entren en la Orden Tercera puedan estar bien formadas, antes de ocuparlas en las diversas misiones; ¿y dónde puede ser bien formadas, si no es en un Noviciado?

3º Cuando el P. Caillet pasó por Fleurance, no encontró casi nada preparado para recibir allí a las religiosas y ahora surgen inconvenientes que son bastante graves. Nunca había pasado por nuestra mente que el sr. Párroco no asumiera el servicio espiritual y religioso tanto hacia las religiosas como a su capilla. No digo que, si se establece en Fleurance algún buen sacerdote, el sr. Párroco y sus vicarios no puedan ayudarse para el servicio de la capilla; pero las religiosas no reconocen nunca en estos capellanes de paso sino al sr. Párroco. Y ocurre que el sr. Chabrié, nombrado, dice él, por el P. Lalanne director del Colegio de Fleurance[263], insiste ante la Madre general para obtener un favor que ella había creído que debía negarle: su razón de insistir es el cambio del servicio de la capilla por el favor que le pide. Ya había sido cuestión

[262] Pequeña localidad en Gers, a donde habían sido llamadas las Hijas de María.

[263] En 1841, «la pequeña localidad de Fleurance (Gers) pidió al P. Lalanne que una persona de su confianza dirigiera un pequeño Colegio. El P. Chabrié aceptó asumir la dirección a cuenta y en provecho de la Casa de Layrac» (*Noticia histórica de la Compañía de María,* p. 63).

de los sacerdotes, o más bien del P. Lalanne y de los sacerdotes que tendría en Fleurance para el servicio de la capilla.

4º ¿No sería prudente que alguien de consideración y de confianza asumiese sobre sí los gastos del primer Establecimiento –aun siendo tan reducido– hasta que las religiosas pudiesen mantenerse honestamente por sus trabajos?

Vea, mi respetable Hijo, si no es conveniente solicitar todavía un retraso, no tanto por la falta de personas como por la necesidad de preparar todo lo que podrá volver sólido al Establecimiento. Además, no temamos rehusar nuevos Establecimientos durante todo el tiempo en que no tengamos suficientes personas formadas en el Noviciado de Auch. Habrá siempre más demandas que no podremos atender por falta de personas bien formadas. Es necesario poblar el Noviciado, pero de personas que sean capaces de ser formadas tanto para la enseñanza como para el cuidado de los enfermos; que haya también en el Noviciado maestras capaces, y así usted verá cómo todo irá bien. Sin embargo, seguiremos lamentando no poder satisfacer todas las peticiones; lo contrario ocurriría si enviásemos personas no formadas suficientemente, con lo que la Orden Tercera perdería su buena reputación.

Esta carta, mi respetable Hijo, que tal vez encuentre demasiado larga, tiene por objeto principal hacer cesar las inquietudes que surgen entre la Orden Tercera y las Hijas de María. Si no se parasen desde el principio estas inquietudes, llegarían a ser un fermento peligroso para la dos Órdenes. La misma Madre Leocadia ha parecido muchas veces estar preocupada por ello y al menos alguna vez ha adoptado prevenciones contra la Madre general. Todo el Instituto de las Hijas de María quiere a la Orden Tercera, pero su amor, por muy real que sea, no debe ir más allá de las relaciones que marcan sus Constituciones. Creo, mi respetable Hijo, que sería bueno que le comunique esta carta a la buena Madre Leocadia, e incluso tener después una conversación seria con ella, para que pueda entenderse con nosotros y tener el comportamiento que le conviene en su puesto.

Si la Orden Tercera tomase una extensión más allá de lo que puede contener el Noviciado de personas para alimentar los Establecimientos, se podría incluso construir para formar en otro lugar otro Noviciado. ¡Entonces veremos, según los planes de la divina Providencia! Tengamos valor y no nos asustemos por el trabajo: María estará con nosotros, y también el Señor mismo estará con nosotros.

Reciba, mi respetable Hijo, el testimonio de mi muy sincero afecto, afecto que desde usted se extienda a la obra que hemos emprendido.

❖

Traemos aquí una carta de dirección espiritual, de la que solo se ha conservado la primera hoja y cuyo destinatario no consta; parece ser la continuación de la carta del 8 de julio de 1842 dirigida al P. Perrodin.

1269. Burdeos, ?
A un religioso de la Compañía, probablemente el P. Perrodin

(Orig. – AGMAR)

Respondo muy tarde, mi querido Hijo, a su carta del 29 de octubre último; no responderé a lo que se refiere a los jóvenes postulantes, porque sé que se ha hablado de esto en otras cartas, que ha habido algunos errores, que el P. Roussel ha respondido a todo en nombre de la Administración, y que ciertamente no habrá más errores. Ahora me centro en lo que me dice de su vida interior.

La oración mixta sobre el *Credo* o Símbolo de los Apóstoles siempre le será útil; pero como usted quiere aplicar la fe cristiana al arrepentimiento de sus faltas, acuérdese siempre

que todos los artículos de nuestra fe, todas las verdades reveladas se relacionan con aquella verdad de la que hizo confesión san Pedro: [*Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo*][264].

En todos los misterios de Jesucristo, comenzando por el de la Encarnación, no vea más que el Hijo de Dios operando en la Santísima Humanidad, actuando y hablando, sufriendo y muriendo, resucitando, etc. Es siempre el Hijo de Dios el que opera en la Santísima Humanidad, es él el que sufre, muere, resucita y sube al cielo; en una palabra, desde la Encarnación inclusive, Jesucristo es siempre y será siempre Hombre-Dios o Dios-Hombre; la fe nos hace ver siempre en Jesucristo el Hijo de Dios que opera *por nosotros,* que sufre, muere y resucita por nosotros, que habla por nosotros, que nos enseña; todas sus palabra son palabras divinas que nos son dirigidas. ¡Qué inmensos tesoros tenemos en Jesucristo!

Nos unimos a Jesucristo por la fe que tenemos en él; entramos en sus tesoros con esta fe, porque esos tesoros son nuestros. ¿Tenemos necesidad de humildad , de paciencia, etc.? Después de haber reconocido nuestro orgullo, nuestra falta de paciencia, etc., vemos en nuestro tesoro las humillaciones y el amor de las humillaciones, los sufrimientos y el amor de los sufrimientos que siempre tuvo Jesucristo; los méritos de Jesucristo humillado y sufriente son infinitos. Hagámonos un bálsamo con sus humillaciones y sufrimientos; apliquemos ese bálsamo sobre nuestro orgullo y sobre nuestra impaciencia, y curaremos; destruiremos los vicios y cicatrizaremos las heridas que nos han hecho; amaremos tanto las humillaciones como los sufrimientos, ya que en Jesucristo y por Jesucristo, ellas han procurado una tan gran gloria a Dios y la procurarán en nosotros unidos a Jesucristo. He aquí, mi querido Hijo, el uso que es preciso hacer de nuestra fe, especialmente en la oración, sin duda, y además en todo el curso de nuestra vida.

Me limito, mi querido Hijo, a esta aplicación general, que usted puede particularizar para la destrucción de todos los vicios y la adquisición de todas las virtudes, cristianas y religiosas; si encuentra algunas dificultades o algunos problemas, tenga la bondad de indicármelo.

No vaya a creer, mi querido Hijo, que, si atribuyo tan grandes efectos a la fe, excluyo el alimento de la adorable Eucaristía; muy al contrario, es por la comunión de Jesucristo como víctima inmolada en la cruz, por lo que llegan todos los cambios tan milagrosos que se producen en la almas cristianas; pero es siempre la fe la que hace que nos alimentemos de la sagrada carne de Cristo y de su preciosa sangre, y así nuestra vida llegue a ser la vida de Jesucristo. Cuando la unión substancial cesa de alguna manera en el que tiene la dicha de comulgar, la fe conserva una unión moral tan íntima entre las voluntades que no es nada extraño que haya influencias recíprocas, formando una comunión espiritual muy real, y eso es el efecto de una fe muy viva en la adorable Eucaristía, víctima que ha sido inmolada en la Cruz. Los sacerdotes que comulgan bajo las dos especies del pan y del vino pueden, más fácilmente aún que los fieles, tener presentes la inmolación y la muerte de víctima divina, fuente de todos los bienes espirituales y eternos, donde siempre la fe va a beber.

El tema que usted escoge, mi querido Hijo, para sus exámenes particulares, es muy hermoso, amable e interesante: «Mi examen particular, me dice usted, se centra sobre la entrega a María, a su Compañía, etc.». Pero, mi querido Hijo, este tema que le encanta ¿no sería el tema de una oración más que de un examen particular? ¿No se hace el examen directamente sobre las faltas a sus deberes religiosos? ¿No es en este ejercicio donde se arrepiente uno y se pide perdón de las faltas que se han cometido, etc., etc.? Guárdese, mi querido Hijo, de las ilusiones, que cada cosa sea lo que debe ser, no importa el placer o la repugnancia que podamos sentir.

Deseo, mi querido Hijo, que pueda ver en este pequeño resumen la práctica general de la fe, en el curso ordinario de la vida, especialmente en la oración, que es el pivote sobre el que se mueve toda la vida cristiana y religiosa.

---

[264] *Tu es Christus Filius Dei vivi.* (Mt 16,16).

❖

1269 bis. **Burdeos, fecha incierta**
Al señor Justino Dumontet

(Copia – AGMAR)

Le concedo, mi querido Hijo, con el permiso de su Superior, el permiso para comulgar una vez más por semana, cuando haya alguna fiesta de Nuestro Señor o de la Santísima Virgen, e incluso comulgar el domingo cuando haya habido imposibilidad de confesarse dentro de la semana. ¡Ánimo, mi querido Hijo!

Su cariñoso padre.

❖

El noviciado de San Lorenzo, cerrado el 2 de noviembre de 1831 por la Revolución de Julio, se había reabierto el 8 de diciembre de 1841. Bajo la influencia, parece, del P. Roussel, se decidió hacia finales de 1842 que se trasladara a la finca de Santa Ana, situada en el n. 62 del Camino de Saint-Genés, ocupada hasta entonces por una cierta Institución San Luis y que acababa de haber sido puesta en venta. La adquisición tuvo lugar efectivamente el 14 de diciembre, antes que el sr. Clouzet pudiese dar su opinión sobre ese asunto. El sr. Clouzet se quejaba, por ello, al P. Roussel, en estos términos:

> Hubiera debido contentarse con San Lorenzo; tenía todo lo necesario para seguir adelante, y en nuestra situación, era necesario seguir ahí. – «Pero era tan pobre, tan mal construido, tan mal distribuido…, un tugurio, en una palabra», como usted dice en su carta anterior. – Todo podría ser verdad en el lenguaje del mundo y en su espíritu, pero no en el lenguaje ni en el espíritu de un religioso. San Lorenzo era la cuna de la Compañía, que Dios ha aprobado, ya que la ha bendecido y la bendecirá todavía, e ignoramos que hará él en la «magnífica Santa Ana»… El Rey de reyes, el Dueño de todas las cosas, quiso nacer en un establo y toda su vida eligió habitar en casas de poca apariencia; es nuestro modelo y queremos ser sus discípulos: pero si esto es así, debemos permanece en San Lorenzo. Esto es lo que me he dicho después de haber leído su carta (10 de enero de 1843).

¿Compartía el P. Chaminade las quejas del sr. Clouzet? Se puede suponer que sí. Pero lo que le parecía más grave era la división que parecía introducirse en el Consejo de la Compañía. Es el tema de la carta siguiente.

1270. Burdeos, 19 de enero de 1843
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Aut. – AGMAR)

Ayer, mi querido Hijo, por la tarde, bastante tarde, escuché la lectura de su última carta; me produjo un golpe terrible en mi corazón cuya amplitud y profundidad disimulé hasta cierto punto… Mi corazón, ya muy sangrante por la gran herida que ha sufrido el sr. Chauvin[265] en el terrible accidente que ha sufrido.

[265] Ver carta siguiente.

El Consejo no fue muy largo. El P. Roussel, a quien usted había dirigido su carta, fue encargado de responderle; pero ¿podrá expresar toda la pena que siento al ver su división? Esto es lo que hace unir a su carta esta nota escrita con mi temblorosa mano.

«Todo reino dividido en sí mismo, dice Nuestro Señor, será arrasado». Es fácil hacer la aplicación. Los tres Jefes generales gobiernan hoy la Compañía de María; dos, que representan a los tres, compran un objeto necesario para el desarrollo de la Compañía, y cuyo precio será cubierto en gran parte por la venta de San Lorenzo, no hablo de otras ventajas. Usted, el tercero, que gobierna el dinero de la Compañía, ¡rehúsa reconocer la compra! ¿No hay aquí división y en materia muy grave? ¿No habrá desolación? Y ¿hasta dónde llegará esta desolación?

Después del Consejo, mi querido Hijo, elevando mi alma hacia Dios y comenzando a rezar mi Oficio, me vino un pensamiento tranquilizante: que infaliblemente usted no había escrito una carta semejante sino como una vuelta de rosca, solo para asustar; que usted lo cree conveniente desde su responsabilidad y además que tiene bastante tiempo para coordinar todo, etc.; usted, en efecto, tiene tiempo hasta el 14 de marzo próximo.

Si esa era su intención, que ahora no lo dudo, hubiera hecho muy bien en avisármelo con una pequeña nota, secreta, enviada a mi dirección. Debe creer que yo no hubiera participado en esa compra, si no hubiera visto en ella el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para hacer un buen negocio para la Compañía de María. No me apena el que usted se mostrara un poco recalcitrante cuando creía que no sé todo lo que pasa; sé lo que tienen que sufrir los ecónomos.

Respóndame, enseguida, mi querido Hijo, y reciba mis paternales sentimientos.

El noviciado se trasladó a Santa Ana el 19 de marzo de 1843 y allí permaneció hasta el año 1870, fecha en que fue transferido a Coubeyrac, después a Moissac y finalmente a Talence. En 1873 la finca de Santa Ana fue vendida a los Hermanos de las Escuelas cristianas, que construyeron allí el gran Internado Saint-Genès, aún subsistente en 1930.

❖

Se podrá admirar en la carta de dirección siguiente una de las más famosas expresiones de la piedad filial del P. Chaminade hacia la Santísima Virgen.

1271. Burdeos, 1 de marzo de 1843
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Su carta, mi querido Hijo, del 1 de enero me agradó mucho, no por los elogios que contiene, sino por la viva expresión de su amor por la Santísima Virgen María y por el interés, me dice en su carta, que el P. Bardenet sigue teniendo por la Compañía.

Que nos demos muestras recíprocas de amistad y entrega es natural en la vida religiosa. Dios nos ha unido con lazos tan sagrados, que ofenderíamos a Dios mismo si no correspondiéramos con sentimientos mutuos a la preciosa unión que él ha formado entre nosotros. He sufrido mucho por retardar, tanto como lo he hecho, expresarle de alguna manera mis verdaderos sentimientos de amistad y de entrega. Desde final de año último y hasta hoy, los asuntos se suceden y se multiplican; todo mi tiempo lo estado dedicando a despacharlos.

Sin embargo no había ningún asunto malo; debo exceptuar el terrible acontecimiento de la muerte del sr. Chauvin[266]. Atacado, casi bruscamente, por una fiebre cerebral, murió 10 días después. Este corto intervalo, que nos pareció muy largo mientras duró, fue de una extrema agitación. Pareció que estuvo consciente solo en dos o tres ocasiones durante algunos minutos, en uno de ellos se le pudo administrar los Sacramentos algunas horas antes de su muerte. Murió con gran paz, apenas pudo darse cuenta; no se puede dudar que conservó su conocimiento hasta el fin. He dicho antes «casi bruscamente»*:* dos o tres días antes había hecho algunas afirmaciones, en materia bastante grave, en las que se notaba que no tenía sentido; se le hizo notar con gran dulzura y cuidado y aceptó bien las observaciones que se le hicieron. No sé qué decir, incluso qué pensar de un acontecimiento semejante: lo resumo todo adorando los designios y disposiciones de la Providencia.

El amor de usted por la Virgen María me parece que sigue creciendo, por ello bendigo al Señor; es Jesucristo quien se lo inspira o más bien quien le inspira poco a poco, según el grado de su fidelidad, el amor que él mismo tiene a su Santísima Madre. Su amor por ella es eterno, por el designio eterno de su Encarnación; el cumplimiento de este gran misterio no ha hecho más que llenar su santa Humanidad del amor eterno que él tenía por ella. Lo que no dejo de admirar desde hace algún tiempo, demasiado poco tiempo, es que María en el momento de la Encarnación fue asociada a la fecundidad eterna del Padre, por su viva fe animada de una caridad inconcebible y engendró la Humanidad de la que se revistió su adorable Hijo.

También es la fe, mi querido Hijo, la que nos hace concebir a Jesucristo en nosotros mismos: [*Que Cristo habite por la fe en vuetros corazones… Les dio potestad de ser hijos de Dios*][267]*.* Todos los tesoros de la Divinidad son reducidos, en María, a la fe de la que ella estaba animada: llegó a ser en ella plenitud de gracias, fuente de vida. Como María concibió por su fe a Jesucristo en el orden natural, nosotros podemos concebirle realmente por nuestra fe en el orden espiritual. Querido Hijo, digo estas palabras solo para animar de alguna manera su confianza en María y el amor que le anima.

Mi querido Hijo, por favor comunique al P. Bardenet los sentimientos de mi cariñoso y respetuoso afecto. Todos los asuntos de la Compañía se arreglan en todos los lugares; sin embargo los relacionados con el P. Lalanne y sus compañeros están todavía pendientes; esos asuntos seguirán o pueden seguir hasta casi tres meses; pero esto será el *nec plus ultra*, y esta es una de las razones principales que me impiden emprender la visita de nuestros Establecimientos, que tanto deseo[268].

Reciba, mi querido Hijo, la seguridad de mi total afecto.

❖

1272. Burdeos, 7 de marzo de 1843
Al P. Gignoux, Vicario general de Burdeos[269]

(Orig. – AGMAR)

Sr. Vicario general,

---

[266] Nombrado Maestro de novicios en San Lorenzo.

[267] *Per fidem Christum habitare in cordibus vestris* (Ef 3,17). *Dedit eis potestatem filios Dei fieri* (Jn 1,12).

[268] Los asuntos en cuestión duraron aún más de un año, y fue el 10 de febrero de 1844 cuando el árbitro, el sr. Ravez, dictó su sentencia.

[269] El P. Emilio Gignoux (1793-1870) nació en Burdeos y, como su hermano Armando, obispo de Beauvais, fue congregante de la Magdalena. Ejercía dede 1833 las funciones de Vicario general de Burdeos.

Su carta del 5 del corriente me acaba de llegar y, según su deseo, me apresuro a responderle.

Desde hace varios meses, la Administración católica de Lausana solicita, con vivas instancias, tres Hermanos de la Compañía de María para llevar una Escuela primaria, en la que ha fundado legítimas esperanzas. Como si temiese que sus esfuerzos conmigo fueran insuficientes, ha interesado en su favor a los obispos de Lausana, Estrasburgo, Besanzón y Burdeos. Usted me comunica hoy que Monseñor el Internuncio de París y el sr. de Castiglioni, Embajador del Rey de Cerdeña en Suiza, han tomado muy a pecho la fundación del Establecimiento deseado.

Desde el principio me mostré totalmente favorable al proyecto y en ese sentido escribí a los venerables Prelados que habían querido ocuparse del proyecto, así como al sr. Secretario de la Administración católica. Ciertamente, la obra en sí misma me gustaba mucho y el bien que se haría en la ciudad de Lausana por medio de la enseñanza primaria me atraía demasiado para responder negativamente. Solamente hacía una reserva, que era la de la época de la fundación, que todavía no me era posible; además, me reservaba también el enviar, según nuestras costumbres, a un Visitador al lugar de la fundación.

Hacia final de diciembre último tuvo lugar la visita. El Visitador fue el sr. Benito Enderlin, Director de nuestra Escuela primaria de Friburgo; vio y escuchó todo lo que se tenía que ver y escuchar. No hubo necesidad de esforzarse para ganarle para la causa de la fundación. Sin embargo, su informe, que tengo ahora ante mis ojos, concluyó la imposibilidad moral, al menos por el momento, de realizar la obra proyectada: los principales motivos me parecieron determinantes.

1º El local destinado a los Hermanos, tanto para la escuela como para su alojamiento es demasiado pequeño, situado fuera de la ciudad, entre dos carreteras, expuesto a la vista de todos los transeúntes y a la indiscreción de malas personas, ya que no tiene cercado.

2º La población católica de Lausana es flotante; no supera al año las 1500 personas, eso es el máximo. Además, en esta población hay que descontar un número de transeúntes, mercaderes, etc., que no hacen más que ir y venir, y que no envían sus hijos a la Escuela, de manera que el número de alumnos que se puede esperar no se elevará más que a 30 o 40 alumnos. Evidentemente tres maestros sería demasiado para tan pocos niños; bastaría con un solo maestro; los otros dos estarían condenados al desempleo, que es una desgracia para los religiosos.

3º Los recursos de la Administración católica proceden de la caridad de los fieles; pero nos desagradaría infinitamente imponer una carga tan grande para el mantenimiento de tres personas, donde uno solo sería ampliamente suficiente.

Estos son, sr. Vicario general, los principales motivos en los que se apoyará el Visitador para la no aceptación del Establecimiento proyectado, al menos por el momento.

Cuando me llegó este informe, me preocupé de recoger todavía otras informaciones y al final escribí tanto al Obispo de Lausana como al Conde de Junzil, Secretario de la Administración, para decirles lo desolado que estaba por no poder conceder su petición, por las causas que he tenido el honor de exponerle. Estas dos cartas han quedado sin respuesta. Por lo tanto, creo que el asunto está terminado, pero su carta, a la que respondo, me dice que estaba en un error.

Deseo creer que el sr. Arzobispo de Burdeos, si a usted le parece bien pasarle estas líneas, verá que he hecho lo imposible para aceptar las propuestas de la Administración católica, en sí inaceptables al menos por el momento. Me atrevería a rogarle, señor, que ofrezca a Su Grandeza el nuevo testimonio de mi profunda veneración y de suplicarle que presente a Mons. el Internuncio de París mi buena voluntad a favor de Lausana, mis pesares y las causas de este disgusto.

Tengo el honor de ser, con profundo respeto, etc.

A pesar de la resistencia del Fundador, los católicos de Lausana acabaron consiguiendo la escuela, que se abrió el otoño de 1843, para desaparecer algunos años más tarde, y con ella la de Friburgo, por la guerra de Sonderbund.

❖

1272 bis. Burdeos, 30 de marzo de 1843
A la sra. Lavergne[270]

(Copia – AGMAR)

El P. Chaminade se desahogaba con la mayor efusión, sobre todo, con la sra. Viuda Lavergne y su hijo.

El 30 de marzo de 1843, con ocasión del nacimiento de la nieta de la sra. Lavergne, le escribía para decirle que bendecía al Señor por haberle dado una sobrina bisnieta, y habérsela dado, decía, sin alteración de la salud de nuestra querida Albina. Expresaba la pena que tenía por no poder ir en persona a bendecir a la criatura y rogaba a la sra. Lavergne que le compensara haciendo dar a esta niña su nombre de José en el bautismo, queriendo que en adelante fuese llamada Josefina.

❖

1272 ter. Burdeos, … mayo de 1843
Al señor Silvain, Orgelet

(Copia – AGMAR)

Después de la larga charla que tuvimos para tratar el tema principal de su carta y la de la sra. Roussel, me encargaré de responder a las dos.

El sr. Plumet había estado en tratos con la sra. Roussel para proveer de los alimentos necesarios a su pequeña comunidad, a tanto por cabeza, cada mes; creo que hacía quince francos. Cuando usted remplazó al sr. Plumet, usted creyó que debía romper este pequeño acuerdo y retirar su confianza con esa respetable dama. Lo ha hecho, dice usted, según el parecer y la insinuación del sr. Salmon. La prudencia hubiera debido, mi querido Hijo, darse cuenta en esta circunstancia de que se trataba de un tema delicado, precisamente porque el P. Roussel y el sr. Felipe eran miembros de la Compañía de María; la prudencia, digo yo, hubiera debido llevarle a consultar a la Administración general antes de decir nada y más aún antes de hacer nada.

Deseo, mi querido Hijo, que con dulzura y honradez restablezca el acuerdo que el sr. Plumet había hecho con la sra. Roussel y en las mismas condiciones; pero quiero que me indique previamente: 1º los artículos de ese acuerdo de una manera clara y sucinta; 2º los inconvenientes que usted y el sr. Salmon hayan podido encontrar para no observar dicho acuerdo. Tan pronto se haya restablecido la paz entre usted y la sra. Roussel y yo haya recibido respuesta a lo que le pido, responderé a la sra. Roussel. Usted puede decirle que me encargo yo de este asunto y le ofrecerá al mismo tiempo el testimonio de mi respetuoso recuerdo.

❖

[270] Extracto del proyecto de «Memoria de los Herederos Chaminade». Archivos de los Hospicios de Burdeos, 1850-1851.

Se decidió un cambio entre el P. Meyer y el P. Rotthéa: este fue enviado a Courtefontaine y el P. Meyer a Ebermunster. A este último, el Fundador le da consejos para su nueva situación.

1273. Burdeos, 29 de agosto de 1842
Al P. Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, la respuesta de Mons. el Obispo de Saint-Claude a la carta que tuve el honor de escribirle. Esta respuesta es completamente buena y honesta, como no podíamos menos de esperar del afecto que tiene no solo a la Compañía de Maria, sino también al Instituto de las Hijas de María; temiendo alterar esa carta contándole yo el contenido, le envío una copia literal[271].

Es con cierta pena como la Administración general hace el cambio entre usted y el P. Rothéa; pero como tiene una verdadera confianza en uno y otro, sigue creyendo en su necesidad.

El P. Rothéa no tiene, sin duda, el mismo talento que usted para ser a la vez Párroco de la parroquia y Superior del Establecimiento que tiene un Internado de primaria y secundaria y un Noviciado; pero creemos: 1º que será bien visto en la parroquia y podrá continuar el bien que usted ha hecho allí; 2º que por su celo cuidará la piedad y la regularidad tanto de los religiosos como de los novicios y de los internos.

---

[271]Esta es la carta a la que alude el P. Chaminade:

Saint-Claude, 14 de agosto de 1843.

Venerable y muy querido P. Chaminade,

Acabo de recibir la carta que ha tenido a bien escribirme el 9 de este mes y no dejo pasar un instante para responderle.

Perderé sin duda, con pena, al P. Meyer, párroco actual de Courtefontaine, y sus cohermanos cercanos compartirán conmigo la pena que me causa su próxima partida para el Noviciado de Ebermunster, pero ya que usted lo juzga útil y conveniente para ese Establecimiento, aceptaré complacido el sacrificio y con tanta menos dificultad visto el interés que tengo hacia su respetable Congregación y que me presenta como reemplazante de este bueno, piadoso y celoso P. Meyer al P. Rothéa, al que ya conocía por los informes más favorables y más honrosos así como más consoladores.

El P. Rothéa será al mismo tiempo Superior de la Casa de Courtefontaine y párroco coadjutor de la parroquia de ese nombre. Le enviaré el título de este nombramiento cuando haya sido informado de su llegada a su nuevo destino.

Estoy, mi muy querido P. Chaminade, no se puede más, contento y satisfecho por todos los informes de los Hermanos de su Establecimiento en mi ciudad episcopal, sus felices progresos van creciendo cada año. Gozan de la confianza de todos los miembros que componen el Cabildo de mi iglesia catedral, del clero parroquial y de la inmensa mayoría de los habitantes de la ciudad y de las cercanías. Ocurre lo mismo en todas las Casas de su Congregación establecidas en mi diócesis, donde hacen con la gracia de Dios todo el bien que tenemos el derecho de esperar de ellos, usted y yo. ¡Que el Padre de la misericordia derrame abundantes bendiciones especialmente en sus Escuelas de Arbois y Auch, y sobre las piadosas vírgenes que las dirigen! Para mí siempre es una nueva felicidad, de dulces y deliciosos gozos para mi corazón, visitar sus dos Comunidades dirigidas tan sabiamente por la Superioras que usted ha puesto al frente de ellas. ¡Que el Señor continúe bendiciéndolas y conservándolas en mi diócesis!

Aprovecho esta ocasión con toda complacencia, para renovar, señor, el testimonio de mi muy sincero y total afecto, así como la expresión de los sentimientos de la respetuosa consideración, con la que soy, mi muy querido señor Chaminade, su muy humilde y muy obediente servidor.

ANTONIO SANTIAGO, *Obispo de Saint-Claude.*

No le creemos a él adecuado para la dirección de los estudios y de las clases del Internado, pero para ello se le suplirá, colocando, como usted lo ha previsto, al sr. Benito, el hermano de usted.

Para los estudios y clases del Noviciado, pondremos al sr. Gobillot. Ha mejorado mucho desde que ha venido al Midi; obtuvo fácilmente el año pasado un Certificado de grado superior. Nos ha demostrado, tanto en Moissac como en Burdeos, que lleva muy bien la clase, enseña con claridad y orden; además es de una honrada severidad para la regularidad, dando él ejemplo.

Pero ¿quién dirigirá los gastos? ¿Quién llevará la contabilidad? El P. Rothéa es poco capaz de realizar esta función; pero ¿no cree usted que su hermano podría encargarse de ella? Debe haber adquirido algunos conocimientos sobre esta materia viéndole a usted cómo trabajaba en ello; y para llevar los escritos en regla, podría servirse de alguno de confianza que llevara lo que se llaman «los libros».

Una palabra, todavía, sobre Ebermunster, a donde irá usted. Una de las causas de preocupación es el sr. Xavier Rothéa. No cesa de quejarse si no se siguen sus opiniones, sobre todo sobre el régimen de alimentación y muy a menudo no ha hecho otra cosa que manifestar sus quejas. Él querría encargarse de comprar las provisiones y sacar provecho de sus bienes a favor del Establecimiento, etc., etc. Desea que el Establecimiento goce de todos los bienes que aún le quedan e, incluso, no emplear sus fuerzas y su ingenio más que para la mejora del Establecimiento: pero sus servicios son muy costosos. Hemos parado todas sus cuentas con decisiones muy precisas y concretas. Pero él siempre vuelve a lo mismo: busca convencer a sus hermanos, etc. Creemos que usted sabrá mejor liberarse de todas sus ofertas y gobernar su barca sin tenerle a él de piloto. Podrá aprovechar alguna vez sus ofrecimientos de servicio, cuando vea en ello un provecho real, pero solamente para cosas pasajeras y que no lleven a consecuencias nefastas. Pronto estará usted en estas situaciones, pero ya está prevenido.

Para la organización y la enseñanza en el Noviciado de Ebersmunster, habíamos pensado enviarle al sr. Girardet, del que usted aprecia las cualidades: pero he aquí que el nuevo obispo de Saint-Dié[272] me escribe pidiéndome por favor no hacer cambios y sobre todo del Director el sr. Girardet. Voy a responder a Monseñor que gustoso conservaría al sr. Girardet al frente de su pequeño Establecimiento, pero que tendría que ponerse de acuerdo con usted, porque usted sabía que se le había destinado al Noviciado con usted, y al trasladarse a su nuevo destino, usted no dejaría de ir a Saint-Dié a presentarle sus respetos. Es muy posible que le convenza ofreciéndole al sr. Mérigot, que se ha quejado tanto y que fue obligado a ir a Colmar, donde siempre ha enseñado de forma muy satisfactoria[273].

Se hizo este cambio, como es posible que usted se acuerde, porque estaba en búsqueda por estar bajo el peso del servicio militar.

Reciba, mi querido Hijo, mi antiguo y nuevo testimonio de mi afecto paternal.

P. D. Si tiene que hacerme algunas observaciones sobre los temas de esta carta, le contestaré de la forma más rápida posible.

❖

1273 bis. Burdeos, ... octubre de 1843
Al señor Droz-Grey, Ebersmunster

[272] Monseñor Gros (1794-1857), nombrado en 1843 para la sede de Saint-Dié, remplazó a Mons. de Jerphanion, trasladado a la sede de Albi y al año siguiente a la sede de Versalles.

[273] El sr. Girardet, de hecho, fue enviado en 1844 a Ebersmunster, donde durante veinticinco años fue el alma de la casa.

(Copia – AGMAR)

No he olvidado, mi querido Hijo, llamarle a Burdeos junto a mí, para proporcionarle todos los medios de una entera educación según los principios de la fe cristiana, para que pueda corregir todos los defectos que se reconocen en usted y que se opondrían al cumplimiento de los designios que Dios tenga sobre usted.

❖

En la víspera de los retiros eclesiásticos de la diócesis, el P. Chaminade le encomienda al arzobispo de Burdeos el noviciado de Santa Ana y el reclutamiento de la Compañía de María, especialmente para maestros de primera enseñanza. Se notará en la nota final el pensamiento persistente del Fundador sobre el cometido de las escuelas normales.

1274. Burdeos, 4 de septiembre de 1843
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

Acabo de poner a los pies de Su Grandeza unas notas que ha tenido a bien solicitarme sobre el Noviciado que hemos organizado bajo sus auspicios en la antigua propiedad de la srta. de Terrefort, en el Camino de Saint-Genès, 62. Le complace mucho repetirnos lo muy querida que le es esta obra y cuánto desea su desarrollo, incluso rápido, por lo que le proporciono toda la información que pueda necesitar, para encomendarla a los srs. Párrocos en el presente retiro pastoral.

La Compañía de María se entrega especialmente a la obra de la enseñanza primaria.

La Compañía tiene Casas centrales en las que forma a los Hermanos enseñantes. Una de estas la tenía en Burdeos en el Camino de Tondu[274], pero la Revolución de Julio nos forzó a dejarla. Gracias a sus cuidados, y me atrevo a decir a sus intensas gestiones, hemos retomado la obra del Noviciado de San Lorenzo en el Camino Saint-Genès, 62, en un local que Su Grandeza conoce con el nombre de Santa Ana.

Nuestro fin, por tanto, es formar al mismo tiempo en los conocimientos profanos y sobre todo en las virtudes religiosas a los jóvenes que la Providencia nos envíe, y que unirán a una vocación clara una voluntad sincera de seguir.

El Noviciado dura dos años, consagrados, como acabo de decirle, parte al estudio y parte a la oración.

Las personas, una vez formadas suficientemente, se presentan ante las Comisiones ordinarias de exámenes para obtener los diversos Certificados requeridos, y después son enviados de tres en tres a los Municipios, para la enseñanza de humanidades y sin duda para la enseñanza de la fe y las virtudes cristianas.

Nuestras Escuelas no son esencialmente gratuitas, es decir que la retribución escolar es una ayuda a los fundadores y disminuye a medida que disminuyen los gastos de la fundación.

Nuestras condiciones para establecernos son tan modestas como sea posible: fieles a la máxima del gran Apóstol, con tal de que tengamos para vivir y vestirnos, según lo marcan nuestras santa Reglas, estamos contentos.

---

[274] San Lorenzo.

Usted deseará, sin duda, conocer las condiciones generales con las que admitimos las personas en el Noviciado.

Es preciso: 1º que sean adecuados para la obra de la enseñanza y que tengan 15 años cumplidos, nunca más de 25, a menos que haya una dispensa;

2º Que sepan ya los primeros elementos de lectura, escritura, gramática y aritmética;

3º Que tengan realmente vocación religiosa y que hasta ese momento hayan sido personas de vida y costumbres buenas;

4º Que tengan un equipo conveniente y puedan pagar al Noviciado una pensión de alimentación durante dos años solamente: el mínimo de la pensión es de 200 frs. al año.

Dispensamos de ella solamente cuando las personas compensan la falta de fortuna con cualidades físicas y morales poco comunes.

Estas son, Monseñor, las condiciones de admisión al Noviciado. La obra emprendida estará, con seguridad, dentro de los intereses de la diócesis y de la religión. Toda nuestra ambición es hacer el bien a la juventud; ahí está toda nuestra fortuna aquí en la tierra. Se nos llama de todas partes, la mies es grande, podemos decir con el divino Maestro, pero los obreros son pocos. ¡Conceda Su Grandeza su bendición sobre nosotros: así tendrá un nuevo título ante nuestro amor y a nuestro respetuoso agradecimiento!

Tengo el honor de ser, con profundo respeto y veneración sin límites, Monseñor, de Su Grandeza el muy humilde servidor.

NOTA PARA EL GOBIERNO DE MONSEÑOR

Le debo, Monseñor, una explicación sobre el artículo de nuestras santas Reglas que prohíbe enviar a cualquier parte menos de tres personas. Pienso que buen número de Municipios se encontrarían privados, por esta medida, del beneficio de la instrucción cristiana, si no tomásemos las medidas para que tal instrucción se realice convenientemente, pero esas medidas las tenemos previstas.

Desde la fundación de la Compañía de María se decretó que, si para la perseverancia de las personas no era posible dejar aislados a los Hermanos sino enviarlos al menos de tres en tres, sin embargo se acudiría en ayuda de municipios muy pobres o de escasa población, erigiendo, junto a nuestros Noviciados, Escuelas normales donde formaríamos para la enseñanza a personas que, sin tener vocación religiosa pero queriendo vivir cristianamente y entregarse a la instrucción de la juventud, nos enviara la Providencia.

Las Escuelas normales eran y todavía son nuestra obra más querida. En la revolución de Julio habíamos tratado con un cierto número de Departamentos; pero hubo una reacción en contra y tuvimos que renunciar a ellas provisionalmente.

Hoy día, Monseñor, puede que sea el momento de soñar seriamente en la fundación de una Escuela normal para la diócesis, como le acabo de decir más arriba. Nuestra finca de Santa Ana se prestaría muy fácilmente a ello. Si la Providencia nos enviase recursos, podríamos construirla en el Camino de Bayona[275] y reuniríamos allí, como internos, jóvenes virtuosos que se dedicarían a la enseñanza como laicos; pondríamos profesores capaces y les haríamos seguir en el Establecimiento todos los cursos de las Escuelas normales de la Universidad. Una vez suficientemente preparados, tendrían sus Diplomas y serían enviados a los Municipios en los que no se podrían montar Establecimientos de Hermanos. Estos maestros formados por nosotros y animados de nuestro espíritu remplazarían convenientemente a los Hermanos y ayudarían mucho a los Párrocos en sus respectivas parroquias.

❖

[275] Al fondo de la finca de Santa Ana, espacio comprendido entre el Camino de Saint-Genés y el Camino de Bayona.

El asunto de Réalmont, planteado en 1841 por el sr. Deshayes[276], fue retomado por el nuevo arzobispo de Albi, Mons. de Jerphanion. «Me encontraba tan contento en Saint-Dié al tener una Escuela llevada por los Hermanos de su Instituto, escribe al P. Chaminade, que deseo verlas establecerse en mi nueva diócesis». El arzobispo recuerda entonces los orígenes de la obra de Réalmont, las dificultades encontradas, los recursos en personal que promete, y ruega al P. Chaminade incorporarle a la Compañía. Este es el tema de las cartas siguientes.

1275. Burdeos, 14 de septiembre de 1843
A Mons. Jerphanion, arzobispo de Albi

(Orig. – Archivos del arzobispado)

Monseñor,

Acabo de recibir la preciosa carta con la que Su Grandeza me ha honrado, del 8 del corriente. La he leído y releído con el mayor interés: escrita bajo los auspicios de la Natividad de María, no podía traerme, de su parte, sino bendiciones y alegría.

Yo conocía algo el Establecimiento que nos propone Su Grandeza. Hace tres años el respetable Superior de los Hermanos de San Lorenzo vino a sondear en Burdeos nuestras disposiciones sobre este asunto; el año pasado el respetable sacerdote que lo dirige[277] nos hizo también el honor de visitarnos en Burdeos; por último, el P. Roussel, que escribe esta carta y que sigue acordándose con agrado de que es a usted después de Dios a quien debe el honor del sacerdocio, ha visitado la casa un poco rápidamente, hace diez meses. Por tanto, ya conocía algo, como acabo de decirle, el Establecimiento de que se trata.

Creo, Monseñor, que esta obra ha sido fundada para nosotros: todo parece, en efecto, mostrar la acción providencial de María en este tema.

Es suficiente decirle, Monseñor, que me prestaría de todo corazón a los deseos de Su Grandeza. No tengo más que un problema: y es que sus honorables proposiciones vienen un poco tarde. Ya hemos aceptado compromisos que agotan la disponibilidad de personas convenientemente preparadas; pero existe la posibilidad, sin embargo, de esperar que se realicen sus deseos, al superar esta seria dificultad del personal; a fuerza de esforzarme mucho puede ser que consiga apartar un personal suficiente para atender ese Establecimiento que desea.

Usted sabe, Monseñor, qué raras son las vocaciones religiosas en el tiempo actual y la confianza que tengo en Su Grandeza me permite añadir que somos pobres en personal. La mies es mucha y el número de obreros es pequeño. Pero usted quiere ofrecernos un rico vivero de vocaciones; por eso elevamos nuestros ojos hacia sus montañas, de donde nos vendrá el auxilio que esperamos.

Permítame que le pida explicaciones; utilizaré con toda libertad su bondad conmigo, pero intentaré no ser indiscreto.

En primer lugar, yo no conocía más que un poco el Establecimiento, es decir que no lo conocía casi más que de nombre. ¿Me sería posible saber 1º sus recursos y sus posibilidades de futuro, sus costes, las ayudas que puede recibir de la diócesis o de los fieles, etc.? 2º ¿Las condiciones generales en que nos sería ofrecido?

En segundo lugar, ¿el personal que compone la Comunidad, para la alimentación y el mantenimiento, pesa enteramente sobre la Comunidad o cada persona paga una pensión y qué pensión? ¿Cuántas personas hay?

---

[276] Ver más arriba carta 1254.
[277] El sr. Fourniols.

En tercer lugar, ¿cuáles son las disposiciones morales de este personal? ¿Se prestaría en general, con agrado, a incorporarse en la Compañía de María? ¿Desea esta incorporación? En fin ¿sería posible tener un cierto conocimiento de los datos personales de las personas y un plano del local y sus dependencias?

Monseñor, le presento muchas cuestiones sobre las que necesito explicaciones. Temo, verdaderamente, abusar de la bondad de Su Grandeza, pero usted considerará necesario, lo mismo que yo, que tenga un conocimiento exacto de en qué consiste la petición que se me hace, antes de dar una respuesta. Además es un asunto importante, sobre el que es necesario consultar a Dios: este tema lo recomiendo fuertemente a las oraciones de Su Grandeza así como a las de nuestra querida Compañía de María. Una vez que tengamos claro, de una parte y la otra, todo lo relativo al Establecimiento de Réalmont y los medios de incorporarlo a la Compañía de María para darle la existencia legal que le niega el Gobierno, si Su Grandeza lo desea, enviaré un Visitador a los lugares para tratar definitivamente con usted.

No puedo cerrar esta carta sin agradecerle haber pensado en nosotros para Réalmont. Si nuestros deseos se cumplen, no descuidaremos nada para justificar la confianza con que nos honra y en particular su bondad con nosotros.

Tengo el honor de ser, con gran agradecimiento y profunda veneración, Monseñor, su muy humilde servidor.

❖

1276. Burdeos, 18 de octubre de 1843
A Mons. Jerphanion, arzobispo de Albi

(Orig. – Archivo del arzobispado)

Monseñor,

Recibo de la cortesía del P. Calmels[278] el aviso de que Su Grandeza espera con gran solicitud una respuesta definitiva de la Compañía de María sobre el asunto de la obra de Réalmont. Estoy avergonzado de haberme podido descuidar en el estudio de todo lo que me manifestaba en su última carta del 23 de septiembre último. Me parecía comprender que, vista la gran importancia del proyecto, estaba en sus planes que yo pusiera gran atención en ello. Pero por mis obligaciones tuve que retrasar mi respuesta hasta después de los retiros anuales, que acabamos de dar a nuestros queridos Hermanos del Midi. Le pido mil perdones, Monseñor, por mi largo silencio y me apresuro a darle toda clase de satisfacciones.

He leído, Monseñor, con toda la atención de que soy capaz, la carta con que Su Grandeza me ha honrado, del 23 de septiembre último, y también las anotaciones que la acompañan. He visto el plano del local y con las explicaciones del P. Roussel he podido hacerme una idea de su extensión y su distribución.

Tendría que hacer muchas observaciones, pero pienso que la correspondencia nos serviría de poco en las necesidades que existen este asunto. Solamente veo, y es muy real todo lo que puedo decir a Su Grandeza, veo, digo, que hasta este momento nada se opone al cumplimiento de nuestros deseos, si no es tal vez el tiempo: me explico.

Su Grandeza parece desear que la cesión tenga lugar inmediatamente. Sus cartas, en verdad, no me lo dicen; pero la del P. Calmels es muy explícita. Me dice, incluso, que yo había hecho esperar la conclusión del asunto para una época cercana a la próxima fiesta de Todos los Santos. No me acuerdo haber dado esa esperanza, porque hasta ahora la cuestión del tiempo ha sido completamente dejada de lado. Por tanto, digo que el tiempo podría ser

[278] Vicario general de Albi, antiguo Rector de la Academia de Besanzón y amigo del P. Chaminade (Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., carta 399).

obstáculo para la realización de nuestros comunes deseos. Pero todavía no puedo decir nada seguro en este tema y esta cuestión, como todas las otras, necesita ser tratada en el lugar del proyecto.

Por tanto, el objeto de la presente carta es asegurarle de nuevo, Monseñor, mis favorables disposiciones a aceptar el proyecto de Réalmont y anunciarle que el P. Roussel, nuestro Jefe general de instrucción, tendrá el honor de viajar a Albi, en los primeros días de noviembre próximo, para tratar definitivamente este asunto con Su Grandeza. Podría salir el 6 de noviembre, para ir directamente a Albi. Se reuniría en primer lugar con usted, Monseñor, y con su permiso iría a continuación a sondear las disposiciones de las personas de las que usted nos ha enviado una primera información de sus datos personales. Después él le daría cuenta a usted de su gestión y, si hubiera lugar a ello, como lo espero, decidiría de acuerdo con Su Grandeza las cláusulas, bases y condiciones de la cesión final.

Si Su Grandeza previese algunas dificultades de que el P. Roussel se ponga en camino el 6 de noviembre próximo, él esperaría el momento más oportuno que usted tenga la bondad de indicarle, él está a sus órdenes.

Tengo el honor de ser con profundo respeto, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.

❖

La carta siguiente trata de un proyecto de fundación de las Hijas de María, que no llegó a realizarse.

1277. Burdeos, … octubre 1843
A la sra. condesa de Preissac

(Copia – AGMAR)

Señora,

Recibo por medio del P. Caillet una carta que me anuncia que, por fin, todo está arreglado entre usted y el Instituto de las Hijas de María sobre el piadoso Establecimiento que ha fundado en su castillo de Mothe, y que no se espera más que mi aceptación para que siga adelante.

Mi aprobación está conseguida bajo todos los aspectos. La obra en sí misma, las consideraciones mayores que se han aportado en su apoyo y las muy poderosas que ha conseguido usted a favor; todo para mí se convierte en ley de aceptarlo, si ya no estuviera completamente dispuesto vistos sus esfuerzos y sus piadosos designios.

Por tanto, ratifico con alegría, señora, las condiciones que ha decidido de acuerdo con la Superiora general del Instituto de las Hijas de María, y hago votos ardientes para que Dios colme de sus bendiciones a la digna fundadora y a su preciosa obra.

Quedan solamente, señora, dos dificultades a resolver: una es la cuestión del capellán y la otra la Reserva del Santísimo.

Las Constituciones de nuestras Hijas de María son taxativas en estos dos temas; lamento que ni el P. Chevaux, ni el P. Caillet ni la Madre Superiora de Auch se hayan dado cuenta de estas cuestiones.

Nuestras queridas Hijas estarían muy abandonadas en el castillo, si no se toman precauciones: ya que no habría Párroco, ni sacerdote alguno en su residencia, e incluso sin misa fija para cada día y la privación absoluta del Santísimo Sacramento en su oratorio. Por todas estas dificultades le confieso, señora, que, si no son solucionadas de forma satisfactoria, serían un obstáculo invencible para el Establecimiento proyectado.

Aceptaremos, si no hay más remedio, tres misas solamente por semana; por el momento aceptaremos la privación de un capellán; hemos hecho estas dos grandes

concesiones por las instancias de la señora marquesa de Gourgues[279]. Pero nuestras santas Reglas nos obligan exigir 1º la Reserva del Santísimo en el oratorio de las religiosas, y en consecuencia todo lo necesario para ello; una vez al mes la santa misa se celebraría en el oratorio para renovar las sagradas Especies. 2º Se tomarían medidas para que en la capilla del castillo nuestras queridas Hermanas no estuviesen confundidas con la gente que la frecuenta: serían necesarios sitios reservados y separados del público. 3º Se entiende que la sra. Condesa aseguraría los medios para que se acabe lo más pronto posible la provisionalidad de la situación actual, procurando al Establecimiento, una vez desarrollado, el beneficio de un capellán y, en consecuencia, un oratorio adecuado a las necesidades del culto. Todas estas condiciones, que dependen del sr. Arzobispo, las tiene que tratar la sra. Condesa con Su Grandeza.

Antes de acabar esta carta, creo deber advertirla, señora, que las condiciones del Establecimiento como usted las ha decidido de acuerdo con el Instituto, están lejos de garantizar una obra, que deber serle muy querida a usted por muchos motivos, contra las causas de destrucción que la han puesto ya una vez a dos dedos de su pérdida. Su obra, tal como está establecida, quizás no tiene futuro. No hay nada que ligue a las partes contratantes, nada que ponga a la obra al abrigo de un accidente de muerte, o de un capricho de las religiosas o de un descontento de su parte. Le pido perdón, señora, por la franqueza de mi confesión; pero le debo a usted toda la verdad. La obra emprendida me agrada, pero no la emprendemos para un tiempo, nosotros nos entregamos para siempre; por esto es por lo que deseamos que usted la rodee de todas las precauciones necesarias para asegurar su existencia.

Estaré totalmente dispuesto a tratar con usted, señora todas las medidas que haya que tomar para este fin.

❖

Un sacerdote de la diócesis de Saint-Claude estaba desde hacía años en relación con el P. Perrodin para la entrada en la Compañía. En las diversas parroquias en que había ejercido el ministerio, se había mostrado siempre muy piadoso y celoso, pero la intransigencia y la originalidad de su carácter le habían creado más de una vez dificultades. El P. Chaminade da al P. Perrodin consejos para su dirección.

1278. Burdeos, 24 de octubre de 1843
Al P. Perrodin, Acey

(Orig. – AGMAR)

Querido Hijo, este es el cuadro exacto que el P. Roussel me ha hecho del P. Vernois[280]: para no olvidarlo, le pedido que se lo pinte. ¿Se corregirá, llegará a ser otro hombre? Jesucristo, nuestro modelo, vivía de una vida interior y exterior. La vida externa es generalmente la manifestación de la vida interna. Si quiere ser verdaderamente religioso y religioso de María, ¿no podría hacer un postulantado sin perder su sacerdocio? Suponiendo en

[279] Madre de la condesa de Preissac.

[280] El P. Francisco Vernois (1805-1872) entró en la Compañía en 1845, donde realizó las funciones de profesor, director, capellán en Burdeos, Cordes, San Juan de Angély, Saint-Hippolyte, Saint-Remy y Besanzón. Estaba dotado de una viva inteligencia y tenía un talento real para la predicación: pero sus buenas cualidades se echaban a perder por la violencia del lenguaje y las extravagancias de carácter. Muy estudioso, no cesó de trabajar la filosofía y la teología. Ha dejado importantes manuscritos conservados en los Archivos de la Compañía: en particular una *Filosofía católica* en seis volúmenes, un tratado de los *Misterios de María* que se inspira en la Madre Ágreda, un *Manual de dirección* y *Conferencias sobre el Catecismo.*

él gran docilidad y apertura de espíritu muy sincera, usted le dirigirá por correspondencia o por encuentros recíprocos, es decir, que venga a verle o usted vaya a verle a él. Si él acude de todo corazón, el postulantado no será muy largo y pronto podrá usted volver a situarle en sus tareas. Tenemos gran necesidad de sacerdotes, pero buenas personas y verdaderamente religiosos, o por lo menos dispuestos para llegar a serlo.

Mi querido Hijo, ha actuado usted prudentemente, al no ofrecerse al sr. Rothéa para que ocupar su plaza y él la suya[281]. El P. Bardenet tenía motivos para estar descontento, sobre todo porque no se le había dicho nada previamente de ese asunto. Me parece que hay una especie de contrato pactado entre él, el Obispo y yo, por el que le hace o le mantiene heredero de todo lo que posee en la abadía de Acey y ello en provecho de la Compañía de María. Sería muy desagradable que personas extrañas llegaran a ser propietarias de esos bienes. Es posible que un poco más adelante encontremos el medio de situar en Acey otro capellán, de acuerdo con el P. Bardenet y sin ningún género de violencia.

Es muy prudente, mi querido Hijo, que haga su testamento. Si el sr. Chauvin lo hubiera hecho en el momento en que lo había resuelto y determinado, sus intenciones podrían haber producido su efecto. No es falta del sr. Chauvin, sin embargo, si no lo hizo enseguida; comparto su falta, si es que la hay; pero esperábamos un momento de una mayor libertad…

No comprendo demasiado, mi querido Hijo, cómo en el invierno tiene usted tiempo de practicar una música inútil, lo que ustedes llaman «jugar como un niño»: para gastar cincuenta francos por un instrumento[282] sería necesario que fuera por lo menos de una utilidad equivalente al precio.

Está fuera de duda que el sr. Clouzet no ha querido dar una orden para que el sr. Desgrandchamp[s] sea elevado al sacerdocio, sino [solamente] ha querido expresar el gran deseo que tiene de que se realice y, en consecuencia, tomar las medidas necesarias; la primera hubiese sido escribirme, como lo hizo para el Diaconado. Además, estoy lejos de aprobar los aires de poder y autoridad que demuestra algunas veces el sr. Clouzet. Escribiré, dentro de poco al sr. Desgrandchamp[s]: veo que es fácil que pueda recibir el sacerdocio en Navidades, si se prepara convenientemente.

Voy a escribir al P. Rothéa. Se asusta fácilmente; usted haría muy bien en visitarle alguna vez y decirme cómo va Courtefontaine. También estaría bien que mantuviese una cierta correspondencia con los religiosos del Jura, que usted sabe que lo necesitan mucho.

Querido Hijo, reciba el testimonio de mi afecto paternal.

❖

Han surgido algunas dificultades en Sainte-Marie-aux-Mines, donde la Compañía dirige una escuela desde 1827[283]. El P. Chaminade encuentra medios para resolver dichas dificultades, por la intervención del celoso párroco, el P. Bader.

1279. Burdeos, 4 de noviembre de 1843
Al P. Bader, párroco de Sainte-Marie-aux-Mines

(Copia – AGMAR)

Sr. Párroco,

---

[281] El P. Rothéa se desplazaría a Courtefontaine y dejaría Ebersmunster; su hermano Luis, demasiado impulsado por sus sentimientos naturales, apremiaba al Fundador con instancias inoportunas para traer a su hermano a Alsacia.

[282] Un acordeón.

[283] Ver CHAMINADE, *Cartas II*, o. c., cartas 376 y 412.

Acabo de recibir una carta, hace un momento, del P. Chevaux, el digno Provincial de la Compañía de María en Alsacia, que me extraña y aflige grandemente.

La Administración municipal, al revés y contra nuestras justas reclamaciones, estaría decidida a trasladar a la fuerza una de las clases de los Hermanos a un local bastante lejano[284], y lo que es inadmisible para nosotros, ocupado ya por las Escuelas protestantes.

En esta desagradable situación, el P. Chevaux, después de haber propuesto inútilmente medios en términos llenos de conciliación, ha creído que debía comunicar al sr. Molinier, que si se seguía adelante, podría retirarse a Ebersmunster con sus Hermanos. Su decisión es del todo conveniente y digna y yo no puedo más que aprobarla.

Llevo en el fondo de mi alma la obra de Sainte-Marie-aux-Mines y no querría, por nada del mundo, cargar ante Dios con la responsabilidad de su supresión. Por ello recurro a usted, ya que su celo y entrega por nosotros está a toda prueba, por lo que le suplico intervenga entre la Administración municipal y nosotros.

Estamos dispuestos a conciliar los intereses del Municipio con los del Establecimiento.

1º Procuraremos un Profesor de grado superior.

2º Consentiríamos en que dos de las cinco clases fuesen trasladadas al antiguo local de la Escuela normal a condición 1º que la parte del local correspondiente a los Hermanos estuviera totalmente separada por paredes de la Escuela protestante; 2º tendría su puerta exterior propia independiente de la de la Escuela protestante, así como los lugares de esparcimiento también separados de los de la Escuela protestante; 3º que el traslado tenga lugar una vez que se acaben los trabajos indicados y que, hasta entonces, el sr. Molinier se arregle como pueda en el local actual; 4º no serán transferidas a la antigua Escuela normal el aula de la Escuela superior ni la clase de los mayores de la Escuela elemental, sino dos o tres de la otras clases.

Me parece, sr. Párroco, que es imposible llevar más lejos la voluntad de conciliación. El P. Chevaux no podría pedir menos al sr. Alcalde. Le ruego que sea suficientemente persuasivo para que el Consejo superior sienta nuestra voluntad de llegar a un acuerdo, y añada este nuevo servicio a todos los que ya le debemos.

Pongo, con toda confianza, nuestra causa en sus manos y espero que no se nos ponga, con una negativa, en caso de retrocesión, lo que sería una desgracia para ustedes y para la juventud católica de Sainte-Marie-aux-Mines. Sin embargo confieso, y debo hacer esta declaración, que, si no se nos concediera todo lo que solicitamos en la presente carta que tengo el honor de dirigirle, nos veríamos en la dura necesidad de retirarnos.

Quiero creer que no se nos llevará a este cruel extremo. Cuento con su buen hacer y con su justa influencia, y tengo el honor de ser, sr. Párroco, su muy humilde servidor.

P. D. Le envío, rápidamente, mi querido Hijo, copia de la carta que he escrito al sr. Párroco de Sainte-Marie-aux-Mines con ocasión de los asuntos de las escuelas primarias que usted ha tratado con el P. Roussel por la carta que le ha dirigido el 29 de octubre último.

Le abrazo con afecto.

❖

1280. Burdeos, 4 de noviembre de 1843
A Mons. de Jerphanion, arzobispo de Albi

(Orig. – Archivos del Arzobispado)

Monseñor,

[284] Antiguo local de la Escuela normal.

Tengo el honor de avisarle que el P. Roussel, uno de los miembros de nuestra Administración general, sale mañana, domingo 5, a las 5 de la tarde para llegar a Auch, donde le llama un asunto urgente, y de allí continuar a Albi. Revestido de todos los poderes necesarios, podrá tratar definitivamente todos los temas con Su Grandeza.

Es verdad, Monseñor, que la cuestión del tiempo todavía no había sido propuesta por Su Grandeza hasta la carta del venerable sr. Calmels: pienso que la solución hoy depende más de las circunstancias particulares que la Providencia nos presenta que del agrado de Su Grandeza y del mío. Sin duda habrá un medio para arreglar todos los temas en provecho común de la Compañía de María y de su diócesis. El P. Roussel le comunicará nuestras ideas al respecto.

Confío, Monseñor, que Réalmont pronto será uno de los preciosos Establecimientos de nuestra querida Compañía y que tanto la diócesis de Albi como la religión en general obtendrán de él un gran bien.

Acepte, por adelantado, Monseñor, el testimonio de mi respetuoso agradecimiento, y del afecto sin límite con el que tengo el honor de ser, etc.

❖

Nuevas instrucciones al P. Meyer, que acaba de tomar posesión de su puesto en Ebersmunster.

1281. Burdeos, 13 de noviembre de1843
Al P. Léon Meyer, Ebersmunster.

(Orig. – AGMAR)

No me enfada, mi querido Hijo, que se haya tomado un mes de vacaciones: me agrada todo lo que puede agradar a los otros, y sobre todo a usted; pero también me apena cuando esos placeres personales se toman en detrimento de lo que se habría tenido que hacer. Ha creído que debía abandonar Courtefontaine antes de recibir la obediencia que le había anunciado dos veces y de ahí que el resultado haya sido algo inconveniente y un desorden. Ha encontrado al P. Chevaux en Ebersmunster; se le había dicho que permaneciera allí hasta el final de los retiros anuales y fin de las vacaciones; que después de la organización de todos los Establecimientos y tras la instalación de usted en Ebersmunster, él se retirase a Saint-Remy, desde donde y hasta nueva orden ejercería sus funciones de Provincial, salvo para hacer sus recorridos por Alsacia cuando fuera necesario.

El sr. Xavier Rothéa, por lo que me ha escrito así como su hermano sacerdote, y sobre todo por lo que usted mismo me ha comunicado, parece estar muy contento con usted, y debe ser así. El sr. Xavier Rothéa estaba muy descontento con el sr. Clouzet y descontento también con el P. Chevaux, y usted se entiende con él de buenas a primeras. Usted tiene el dinero y le da lo que reclama. Todo esto estaría bien si usted fuese como un Párroco que sucede a otro; pero ¿cree usted, con la mano en la conciencia, que eso está bien mientras los srs. Clouzet y Chevaux sigan siendo lo que son para Ebersmunster y Alsacia? Que el sr. Clouzet tenga algunos defectos, que puede que sea demasiado severo en los gastos que hay que hacer; que el P. Chevaux, que tiene que trabajar en un sector de sus funciones con el sr. Clouzet, haya podido parecer demasiado parco en su visión de paz y prudencia, ¿dónde está el mal? ¿Cómo puede usted decir que el P. Chevaux «está totalmente a favor del sr. Clouzet»? Si los Jefes de la Compañía no se apoyan unos a otros, surgirían facciones y de ahí nace necesariamente la anarquía; ¿hasta dónde llegaría? Espero que todo se acabe, también dejo de hacer sobre ello cualquier reflexión.

Estoy en disposición, mi querido Hijo, de hacer una visita general a todos los Establecimientos de la Compañía; incluso puede que en esa visita incluya algunos de los

principales Establecimientos tanto del Instituto de las Hijas de María como de la Orden tercera. Hubiera hecho esta visita el año pasado, si no hubieran surgido ciertos asuntos que me pareció hacer necesaria mi presencia en Burdeos, y creo que este retraso estaba en los planes de Dios.

Parece que la Compañía sigue echando raíces más profundas, a pesar de todas las sacudidas que sufre. Navegamos por un mar borrascoso, pero evitaremos todos los escollos, si tenemos nuestra vista fija en le Estrella que nos guía: [*Mira la estrella, invoca a María*][285].

Seguimos estando dispuestos, mi querido Hijo, a tratar con el P. Mertian[286], solo si quiere ser razonable, si quiere hacer un Establecimiento que tenga futuro y si para ese fin acepta los consejos que no buscan halagarle en sus ideas y prejuicios que han buscado inspirarle contra la Compañía. No decida nada sobre las propuestas que podrían hacerle, escríbalas y envíemelas, comunicándonos en secreto las opiniones y los juicios sobre todo ello. Es cuestión de un nuevo Establecimiento del mismo género, pero no creo que se haya puesto todavía ninguna base.

Me paro aquí para que esta carta pueda salir por fin, porque ha pasado largo tiempo desde que se empezó. Hubiera querido más especialmente hablarle a corazón abierto de la finalidad última de la Compañía, porque no dudo que quiere ser un verdadero miembro de la Compañía, ¡pero más tarde!

Reciba, querido Hijo, mi cariñoso afecto.

❖

El P. Roussel está en Réalmont y el P. Chaminade le da instrucciones para la conclusión del asunto en curso.

1282. Burdeos, 17 de noviembre de 1843
Al P. Roussel, Réalmont

(Orig. – Archivo del Arzobispado de Auch)

Su carta del 13 del corriente, mi muy querido Hijo, nos había dejado en una postura bien penosa. Queríamos aceptar Réalmont y lo queríamos mucho, porque de una parte veíamos en ello como evidente no solamente el bien de la diócesis de Albi –diócesis que queremos distinguir muy bien entre otras muchas– sino también el bien de la religión en Francia; veíamos en este asunto al venerable Prelado, a sus respetables Vicarios generales y en general a todo el clero pensar y sentir lo que nosotros pensamos y sentimos. Sí, queríamos sinceramente aceptar Réalmont, pero por otra parte no podíamos hacerlo sin temeridad y sin exponernos casi evidentemente a no poder mantener una palabra dada: estábamos situados entre una voluntad ardiente y una imposibilidad moral.

Sin embargo, ha hecho muy bien en escribirme esta primera carta: en ella he visto con agrado todas las condiciones de aceptación que exigiría nuestra situación, y usted nos preparaba una pequeña tarjeta consoladora diciéndome que en el momento en que me escribía, Su Grandeza deliberaba en su Consejo sobre las condiciones que usted se había tomado la libertad de proponerle. Yo no temía mucho por la aceptación de las condiciones, aunque parecieran una cierta exigencia, pero la inteligencia y la lealtad del Consejo me tranquilizaban: podía ver y ha visto en esta exigencia la franqueza y la sinceridad de nuestros procedimientos.

[285] *Respice stellam, voca Mariam.*
[286] Ver más arriba carta 1221.

Pero no era lo mismo en la cuestión del tiempo. Su carta del 14, mi querido Hijo, ha dado a nuestras almas un verdadero consuelo: la cuestión del tiempo está resuelta, según su petición, para la Pascua próxima.

Dé gloria a la poderosa intervención de nuestra augusta Patrona y Madre, la divina María; y aunque yo no pueda evitar ver la inteligencia de sus trámites tratando un asunto tan importante, debo atribuirlo como usted a la protección de la Santísima Virgen. ¡Quiera Dios que jamás se separe de Ella!

Nuestra pequeña Comunidad de Santa Ana hace con fervor la novena que usted le había pedido y no le he dicho que, desde su partida, yo le había encomendado a la Superiora de la Misericordia que con su numerosa Comunidad rezaran por su intención; dejaré que sigan rezando hasta su regreso.

Usted ha ofrecido, mi querido Hijo, ocupar enteramente el Establecimiento de Réalmont; Monseñor y su Consejo ha aceptado el ofrecimiento. Garantizamos la oferta que ha hecho; está autorizado a tomar posesión en nombre de la Compañía de María del Establecimiento de Réalmont, en las condiciones que hemos decidido y en los plazos que ya están fijados; es inútil recordarlos aquí. Incluso puede poner esta carta firmada por mí en manos de Su Grandeza, si le parece bien. Tendré el honor de escribirle tan pronto vuelva usted.

Le ruego que le presente el testimonio de mi profundo respeto, de mi vivo agradecimiento y de mi total entrega; y usted, mi querido Hijo, reciba mis abrazos cariñosos, con mi bendición paternal.

Ese mismo día, 17 de noviembre, se firmaba entre el arzobispado de Albi y la Compañía de María el contrato, entregando a esta última la obra de Réalmont.
Pocos días después, doce novicios dejaban el hábito de los Hermanos de San Gabriel y tomaban el camino del noviciado de Burdeos, entre los cuales estaban los srs. Boudet, Burguière, José Fabriés, Frézouls, Téqui y Santiago Viala[287].
La obra de Réalmont se desarrolló rápidamente y reunió escuela municipal, internado de primaria, postulantado, noviciado (1846-1862) y casa provincial (1849-1864). Desapareció en los difíciles años en torno al 1903.
En la carta siguiente, el P. Chaminade testimonia al P. Roussel su satisfacción de la feliz conclusión del asunto.

1283. Burdeos, 20 de noviembre de 1843
Al P. Roussel, Albi

---

[287] Estos religiosos formados en Burdeos en la escuela del P. Chaminade, que fue su Maestro de novicios a partir del verano de 1844, en general hicieron honor a la Compañía de María que los había acogido.

El sr. Víctor Boudet (1824-1887) fue el fundador de la escuela de Servian y ejerció las funciones de director en las escuelas de Chalabre, San Juan de Luz, Castres y Villeneuve-sur-Lot. Ha dejado el recuerdo de un religioso piadoso, regular, afable y alegre. «Se esmeraba en en la formación religiosa, hablando con una fe, una convicción y una vehemencia que hacía penetrar en el espíritu de sus jóvenes oyentes las verdades de nuestra santa religión».

El sr. Guillermo Burguière (1825-1870) fue el fundador de la escuela de Beaumont-de-Lomagne y ejerció las funciones de director de Abzac, Mussidan, Castelnau-Montratier y Saint-Sernin. De naturaleza dulce, delicado, temperamento de artista, alma recta y religiosa, guardaba una verdadera veneración por el P. Chaminade, al que veía como un santo.

El sr. José Fabriés (1825-1915), que llegó a ser uno de los decanos de la Compañía de María, conservó también un verdadero culto por la memoria del Fundador y fue uno de los primeros testigos implicado en su proceso de beatificación. Religioso amable y edificante, fue director de las escuelas de Villeneuve-d'Aveyron, Saint-Côme y Saint-Amans, y después vivió durante muchos años en el noviciado como maestro de música

(Orig. – AGMAR)

Le he escrito, mi querido Hijo, hace tres días, y le dirigía la carta al Arzobispado mismo de Albi; tengo el placer de tener todavía tiempo para volver a escribirle.

Estoy muy satisfecho de todos sus trámites en la importante obra de Réalmont. Bendigo al Señor porque todo ha terminado de una manera muy satisfactoria: como Nuestro Señor se ha servido del pie de la Santísima Virgen para aplastar la cabeza de la serpiente, aquí se ha servido de su mano para conseguir esta fundación.

Escribo al sr. Obispo de Albi en el sentido que usted me indica, con gran sencillez, porque me parece que la sencillez manifiesta mejor la franqueza. Hablando del sr. Fourniols, le he dicho a Su Grandeza la idea que le había comunicado a usted: que el sr. Fourniols podría ver en todos estos retrasos una orden de la Providencia para hacerle comprender que le llamaba a entrar en la Compañía de María, pero que esa idea no me impediría en manera alguna trabajar desde este momento en conseguir para Réalmont un Director conveniente, para Pascua. Y, en consecuencia pido a Su Reverencia el permiso de enviar a sus Seminarios un escrito sobre el estado religioso, pero que previamente se lo someteré a él.

Me parece muy conveniente que vea en Albi al Prefecto del Departamento y en Toulouse al sr. Rector de la Academia. Puede usted felicitarse [ante ellos], o mejor felicitar a la Compañía de María, por haber entrado en sus demarcaciones bajo sus regímenes respectivos, según los planes del Gobierno, etc. Y, sin embargo en este tipo de visitas observe más estrictamente la modestia, una clara sencillez con una prudente discreción.

Me veo obligado a detenerme aquí, para que esta carta pueda llegarle: si puede salir por el Arzobispado, irá en el mismo sobre de la de Monseñor; si no puede ser así, irá en un sobre para usted.

Ha debido encontrar una carta del sr. Gobillot en la lista de correos en Rodez. El buen orden y una especie de fervor continúan en la Comunidad de Santa Ana. El P. Caillet y el sr. Romain le abrazan, así como todos nuestros Hijos, de corazón y alma, y ruegan por su feliz regreso.

Mi querido Hijo, con la efusión de mi corazón, reitero aquí la paternal bendición que le he dado en mi primera carta.

❖

1284. Burdeos, 28 de noviembre de 1843
Al sr. Molinier, director de Sainte-Marie-aux-Mines

(Copia – AGMAR)

El P. Roussel, a quien usted escribe, mi querido Hijo, el 22 del corriente, está ausente por lo menos ocho días más; acaba de realizar una gran obra en la que la protección de la Santísima Virgen ha sido muy manifiesta; pronto conocerá la historia. Le respondo solo para su consuelo y tranquilidad.

Usted ha aceptado a la fuerza el nuevo local y ha hecho muy bien, a la espera de una decisión posterior. Creo que hará bien en trasladar allí su propia clase; sin embargo, si ve inconvenientes en ello, ponga en esa nueva clase la del profesor que a usted le parezca más adecuado

No veo por qué no podría ser cedida para la clase de grado superior, tan pronto se pueda enviar un diplomado superior, lo que necesita un retraso moral.

Bien entendido que usted no saldrá de su residencia más que para dar su clase a las horas convenidas, para volver al acabar, usted o cualquier otro, a la comunidad en que se encuentra; y es con estas miras con las que en mi carta al sr. Párroco aceptaba el traslado de

clase. Nunca hay más que una sola Comunidad y será igual cuando le envíe un diplomado superior: formará parte de la Comunidad e irá a las horas de clase, para volver tan pronto se hayan ido los alumnos.

Me parece que el Consejo municipal y el Comité superior actúan por enojo, pues su local ya es bastante estrecho y no se puede admitir una Escuela superior y, por lo tanto, se ven obligados a edificar, tanto que parecen determinados a construir un nuevo edificio.

Si de esta decisión resultan graves inconvenientes, sobre todo para la moralidad, usted cuide de señalarlos, como se lo prometió al P. Roussel. Hoy mismo se señala uno, que a primera vista, parece bastante grave, pero con un poco de prudencia se puede eliminar. Hay, se dice, un asilo de niños pequeños tan cercano que el patio de recreo es común. Ciertamente es muy fácil ponerse de acuerdo con el asilo para que no se lleve allí a los niños y que no se les haga hacer el ejercicio físico cuando los alumnos necesitan reunirse allí antes o después de las clases.

La carta que escribí al sr. Párroco era una carta confidencial y no una carta para comunicar al Consejo municipal y al Comité. Es un poco desagradable que él no lo haya entendido así, tal vez haya algunas circunstancias que ignoramos y su prudencia (porque el sr. Cura es prudente) le haya hecho creer que debía comunicarla.

Usted está cansado, mi querido Hijo, dice, con todas estas contradicciones y le confieso que, si usted solo las mira con los ojos de la razón humana, no hallará en todo ello sino desconcierto; pero si lo mira a la luz de la fe y en los planes de la Providencia divina, nunca estará agitado y nunca se alterará la paz de su alma.

Me paro para aprovechar el primer correo y así reciba esta carta lo antes posible. Reciba, mi querido Hijo, todo mi afecto.

❖

Al P. Chevaux, al que el P. Meyer ha venido a remplazar en Ebersmunster, donde se aburría, y que había vuelto a su antigua residencia de Saint-Remy, el P. Chaminade le da algunos consejos teñidos de una dulce y piadosa ironía…

1285. Burdeos, 29 de noviembre de 1843
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Al recibir, mi muy querido Hijo, su carta del 13 de noviembre, en el sobre de la que usted dirige al P. Roussel, recibo al mismo tiempo una del sr. Molinier dirigida igualmente al P. Roussel. He creído que era urgente fortificarle y consolarle: había recibido del Comité y del Consejo municipal una nueva orden muy formal de trasladarse inmediatamente al nuevo local. El sr. Molinier ha creído que debía ejecutar provisionalmente la orden que se le había dado.

Le adjunto una copia de la carta que le escribo

Las almas santas que están en el purgatorio están lejos de querer salir de allí antes del tiempo destinado por la justa voluntad del Señor; esas almas santas no pierden nunca la paz propiamente dicha; están perfectamente resignadas en medio de sus sufrimientos; cuanto más sufren, más aman a Dios y desean poseerle. Es el P. Meyer quien ha creído sacarle a usted de un purgatorio al remplazarle en Ebersmunster. Hay que decir que, por una lado, es muy generoso lanzarse a otro purgatorio, pero que por otro se engaña si mira Saint-Remy como un pequeño paraíso en comparación con Ebersmunster. ¿Es que tendrían que disminuir sus preocupaciones? ¿Es que usted no sufriría allí tantas contradicciones y no tendría que resolver tantas dificultades? Me cuesta creerlo. [Sin embargo,] pienso que no es esto lo que usted pide en la tierra, sino hacer en todo la santa voluntad de Dios.

Me pregunta, mi querido Hijo, a titulo de qué vuelve a Saint-Remy. Al mismo título, mi querido Hijo, que tenía antes de ir a Ebersmunster, el título de Superior del Establecimiento. Esto no impide que el sr. Clouzet no tenga realmente el título de Superior[288]: a usted debe serle muy agradable que la Comunidad de los obreros tenga una autoridad directa y responsable. Todos agradecemos al sr. Clouzet que añada esta carga a otras muchas, que pueden absorber totalmente a una persona menos inteligente que él.

Reciba, mi muy querido Hijo, mis cariñosos abrazos, con mi bendición paternal.

❖

Las dos cartas siguientes tratan de una oferta de una Escuela de Artes y Oficios para niños expósitos en Reims. El P. Chaminade, como se ve, tenía siempre muy en su corazón esta clase de obras y contaba para dirigirla con sus queridos religiosos obreros, de la numerosa comunidad de Saint-Remy.

1286. Burdeos, 30 de noviembre de 1843
Al canónigo Hartier, Reims

(Copia – AGMAR)

Señor Canónigo,

He leído con verdadero interés la propuesta que me hace, en su carta del 11 del corriente, de encargar a la Compañía de María proveer todo el personal necesario para montar adecuadamente y mantener el Establecimiento de Belén, de cuya dirección su amor a hacer el bien le ha llevado a encargarse provisionalmente. Creo que el tema es posible, incluso en un plazo bastante breve. Creo que serán necesarios un maestro o dos para enseñar a esos niños a leer y escribir, etc. Supongo que el Establecimiento tiene una capilla y que el sr. Obispo conseguirá un capellán.

En su carta no dice, señor, a qué edad se recibe a los niños. ¿No es cuando tienen la fuerza suficiente para entrar en uno de las cuatro clases de oficios que usted ha establecido allí? La dirección del centro sería más fácil, pero puede ser que entonces no se lograra la finalidad que usted y la Sociedad de beneficencia se han propuesto al hacer construir un Establecimiento tan grande… Puede que me equivoque pero ¿los 150000 frs. de los que habla son un capital cuyos intereses revierten para pagar los gastos que hay que hacer para el mantenimiento del Establecimiento ya construido?.

Le invito, sr. Canónigo, a ponerse en contacto con el sr. Clouzet, Jefe general del Oficio de trabajo de la Compañía de María: es el Superior de la Comunidad bastante numerosa de los artesanos y obreros del palacio de Saint-Remy, Departamento del Alto Saona. El sr. Arzobispo de Reims conoce mucho tanto la obra de Saint-Remy como al sr. Clouzet en particular[289]. Voy a enviar una carta por el mismo correo [al sr. Clouzet] con la respuesta que tengo el honor de darle a usted. Si usted comunica esta carta al sr. Obispo, le ruego que presente a Su Grandeza el testimonio de mi respetuoso recuerdo y mi agradecimiento de haberse dirigido a mí para su Establecimiento de Belén.

Soy, etc.

---

[288] De la comunidad San José de los hermanos obreros.

[289] Mons. Gousset (1792-1866), arzobispo de Reims y más tarde cardenal, célebre por sus obras de teología moral y dogmática, contribuyó poderosamente a introducir en Francia las doctrinas romanas en la primera mitad del siglo XIX. Era originario de Montigny, no lejos de Saint-Remy, había tenido al P. Chevaux como condiscípulo en el seminario de Besanzón y había sido vicario general de la diócesis. El P. Chaminade debió conocerle en sus visitas al Franco-Condado.

❖

1287. Burdeos, 1 de diciembre de 1843
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, la carta incluida del P. Hartier, Canónigo honorario de Reims. Le envío su carta con la respuesta que he creído que debía darle. Puede que sea necesario que usted vaya a Reims, si por correspondencia no ve el medio de ponerse de acuerdo.

No sé si el P. Roussel le habrá comunicado que todo está decidido sobre Réalmont con Mons. de Albi y su clero. Ha debido tomar posesión en nombre de la Compañía de María el martes último; no le esperamos hasta la víspera de la Inmaculada Concepción: un mes es una larga ausencia.

Hecha esta reflexión, mi querido Hijo, le envío también una carta de Landgraff. Aunque no podemos hacer nada actualmente, ¿se podría tomar algunas medidas para el próximo año? Creo que es una de las parroquias alemanas o alsacianas que han sido constituidas en la diócesis de Nancy. Creo que el espíritu de la población es bastante bueno y la zona es rica por su fecundidad. Seguirá siendo necesario dar una respuesta y comunicármela a mí, o reenviarme la carta con su opinión para hacer una respuesta.

Escribo dos palabras al primo de Nicolás Mouchet, que creo que se llama Esteban.

Reciba, mi querido Hijo, mis cariñosos abrazos.

P. D. Remitiré al P. Roussel su carta sobre el tema de Orgelet, tan pronto llegue; el asunto es un poco difícil.

❖

Último eco de las recriminaciones de la Fábrica de Santa Eulalia.

1288. Burdeos, 18 de diciembre de 1843
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – AGMAR)

Monseñor,

He enviado dos veces a su palacio, primero al P. Roussel y después al P. Caillet, para comunicarle las informaciones que Su Grandeza deseaba sobre el tema de la solemnidad de la Inmaculada Concepción en la iglesia de la Magdalena, y estos Señores no han tenido la oportunidad de presentarle sus respetos. Sé que hoy tampoco sería posible verle y sin embargo usted querría, sin duda, recibir lo antes posible los informes que necesita; por ello, Monseñor, me tomo la libertad de escribirle.

La Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen se ha celebrado en la iglesia de la Magdalena no solo según la Ordenanza de Su Grandeza sino siguiendo además la nota aprobada por el P. Gignoux.

El viernes, día de la fiesta, hubo Misa mayor con exposición del Santísimo Sacramento.

La solemnidad propiamente dicha ha sido trasladada al domingo. El P. Caillet en el proyecto de documento sometido al P. Gignoux, había puesto para ese día la exposición del Santísimo Sacramento, pero el sr. Vicario general ha pensado que era necesario colocar la

Exposición el viernes, lo que no nos agradaba, porque la hubiéramos preferido hacerla el domingo.

El viernes, día de la octava, hubo misa mayor y vísperas; era la clausura del retiro de las señoras de la Cofradía.

Debo decirle a Su Grandeza que la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen es la fiesta patronal de Cofradía de la Magdalena. El día en que cae, si no es domingo, es para la Comunión general de los jóvenes; el domingo dentro de la octava es para la Comunión general de las jóvenes, y el día de la octava para los padres de familia. El Retiro anual de las señoras empieza el día de la fiesta y dura toda la octava.

Celebramos así esta gran fiesta desde el origen de la Cofradía, y siempre hemos actuado según las prescripciones de Su Grandeza.

Creo que le he dicho todo, Monseñor. Estaría desolado si un celo mal entendido hubiese de nuevo pretendido dañar a una Cofradía que después de todo y a pesar de todo tiene el honor de contribuir fuertemente a la vida parroquial de todas las iglesias de Burdeos.

En resumen: hemos seguido religiosamente en la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción tanto las prescripciones de su Ordenanza como la nota modificada, como le he dicho, y después aprobada por el P. Gignoux. Lo hemos hecho en esta circunstancia como siempre y Su Grandeza nos seguirá encontrando, así lo espero, fieles a la ley invariable que nos ha sido trazada por obediencia, no menos que por la veneración que a usted le es debida.

Tengo el honor de ser, Monseñor, con profunda veneración y total obediencia, de Su Grandeza, el muy humilde servidor.

❖

Presentamos la última Circular de espiritualidad firmada por el P. Chaminade: está dirigida a sus queridas Hijas de la Orden Tercera de Auch.

1289. Burdeos, 2 de enero de 1844
Circular a la Orden Tercera de las Hijas de María

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y SUPERIOR ESPIRITUAL DEL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARÍA, A SUS QUERIDAS HIJAS DE LA ORDEN TERCERA DE MARÍA INMACULADA.

Hoy, mis queridas Hijas, por la bendición muy especial de la Santísima Virgen, la obra tan preciosa de la Orden Tercera de las Hijas de María cobra una extensión tan rápida que no puedo resistir más tiempo al deseo de abrirles mi corazón y prodigarles los consejos que quiere el Espíritu del Señor sugerir a su anciano Padre.

La religión sonríe, mis queridas Hijas, al futuro de la Orden Tercera. ¡Cuánto bien está llamada a hacer y cuánto debemos felicitarnos en Dios por nuestra santa vocación!

Sí, mis queridas Hijas, se hará mucho bien a través de ustedes y las que marchen tras sus pasos por los hermosos caminos de la vida religiosa en el Instituto general de las Hijas de María. Pero no perdamos de vista que el bien que interesa en el más alto grado a la salvación de las almas y que este futuro tan consolador abierto ante nosotros, depende de nosotros, depende de nuestra conducta religiosa y de nuestra fidelidad a nuestra vocación.

Mis queridas Hijas, por todo esto nuestra responsabilidad es grande. ¿No les asusta? Estamos al principio, abrimos camino: si empezamos bien, con perseverancia, alcanzaremos los fines de la fundación, por la misericordia de Dios. Pero si empezamos mal, es decir, si al principio no somos ejemplares vivientes de nuestras santas Reglas, si el fervor, si la regularidad y si todas las virtudes religiosas del Instituto no nos distinguen, las bendiciones del Cielo

quedarán reservadas a otros y las consecuencias de esta desgracia serán espantosas ante Dios y ante la religión.

Vean por tanto, mis queridas Hijas, vean por tanto, les diría con el Apóstol, con qué prudencia y con qué sabiduría deben marchar por los santos caminos de la vida religiosa. El mundo y la religión, el cielo y la tierra tienen los ojos abiertos sobre ustedes; y el enemigo de todo bien, celoso de su obra, porque es querida en el corazón de la divina María y procura la salvación de las almas, ronda sin cesar alrededor de ustedes como león rugiente, para devorarlas. El demonio, mis queridas Hijas, hará lo imposible para apartarles del Señor. Les atacará a cada una por el punto más débil y se esforzará por todos los medios en su poder por sembrar la cizaña en la comunidad, introducir desórdenes bajo pretextos aparentes, soplar en los corazones la prevención y el prejuicio, arruinar el fervor y la regularidad, y para todo eso se transformará en ángel de luz y no retrocederá nada. ¡Si pudiera adueñarse de una sola mente o de un solo corazón, se enorgullecería de haber conseguido sus fines y la religión y el Instituto desolados llorarían inconsolables.

Por tanto vean, lo repetiré, mis queridas Hijas, vean con qué prudencia deben conducirse en los difíciles pero consoladores trabajos de su preciosa obra. Esposas de Jesucristo, deben conservar intacta, en medio del mundo, la fe jurada. Hijas de María, deben en medio del mundo, uniendo el ejercicio de la vida activa al de la vida contemplativa, mostrar en ustedes las virtudes y la perfección del monasterio. Este es el deber, mis queridas Hijas, es grande, es difícil: pero el alma fiel lo puede todo en Aquel que la conforta.

Sí, el alma fiel lo puede todo. Es el divino Maestro mismo quien viene a asegurárnoslo y nada resiste al corazón humilde al que el amor de Dios y del prójimo abrasa. Seamos solamente fieles y sabremos vencer todos los esfuerzos del demonio y del mundo.

Pero *una primera condición que cumplir, para ser fiel, es la unión con Jesucristo en la caridad.* La unión hace la fuerza. Cuando dos o tres están unidos en el nombre de Jesucristo, el buen Maestro está con ellos; y cuando está con nosotros, ¿quién estará contra nosotros? ¡Somos fuertes, en efecto, mis queridas Hijas, cuando Nuestro Señor Jesucristo está con nosotros! Maestro, somos sus servidores: cuida de nosotros y nos protege. Padre, se ocupa de nosotros y provee nuestras necesidades con tierna solicitud. Esposo, nos colma sin cesar de sus divinas caricias y nos defiende de las seducciones del mundo. Salvador, cura y cicatriza las heridas de nuestras almas y nos libera del yugo de Satán. Es todo para nosotros, el divino Jesús. Es él mismo, es su divino Espíritu quien reza en nosotros, quien continúa en nosotros, por la práctica de sus virtudes, la renuncia y la inmolación que practicó en su adorable persona sobre el altar de la Cruz. Pero no somos solamente fuertes cuando Nuestro Señor Jesucristo está con nosotros; somos felices, tenemos paz. La paz sigue los pasos de Jesús, reina donde él reina. ¡Felices Comunidades que estáis con Jesús! Tienen la paz, no la paz que da el mundo, sino la paz de Dios, que sobrepasa todo sentimiento de alegría mundana.

No deben descuidar nada, mis queridas Hijas, para conservar la paz en sus Casas, y deben mantenerse siempre en guardia contra un escollo muy común, que quiero indicarles. Los enredos de la vida común causan a veces dudas e inquietudes: se cree tener razones para quejarse de una Superiora, de una Hermana o de un confesor, y se abre indiscretamente su alma. Parece que se tiene buena intención, pero en realidad es el demonio el que hace hablar. Se violan la caridad, la obediencia y el respeto, casi siempre hay maledicencia en esas comunicaciones íntimas, a menudo hay calumnias y más a menudo aún juicios temerarios. Y sin embargo se querría gozar de la paz; se extrañará que la oración no hace nada o casi nada, que las comuniones no aprovechan nada o casi nada y, en lugar de darse cuenta de que todo eso viene de que la caridad no reina en su corazón, lo atribuye a cualquier otra causa.

¡Mis queridas Hijas, si supieran todo el mal que hace a las Comunidades la indiscreción de la lengua! ¡Si supiesen todo el partido que saca el demonio de una lengua indiscreta, que se ha puesto a su servicio! Casi todo el mal de las Comunidades viene de esto.

Para evitar este mal, no perderán de vista 1º que, si creen que tienen que quejarse de la Superiora, de una Hermana, de un confesor o de sus trabajos, no pueden ni deben, bajo

ningún pretexto, abrirse más que a sus propios Superiores, es decir, a la Superiora de la Casa central de Auch, a la Madre general y a mí, y jamás a personas extrañas al Instituto, quien quiera que sean.

2º Las aperturas del alma, las entrevistas espirituales, la dirección en una palabra, no puede tener lugar más que con la Superiora.

3º Las Superioras se dirigen a la Casa central para su dirección personal.

4º Las relaciones con los confesores están reguladas por nuestra santas Reglas, nada más y nada menos. No hace falta recordar, sin duda, el privilegio concedido por las Constituciones a todas las personas de escribirse directamente con las primeras Superioras, incluso sin el permiso de las Superioras particulares.

Una segunda condición que hay que cumplir para ser fiel, es respetar rigurosamente la clausura, según las Reglas propias de la Orden Tercera. Una Comunidad abierta al mundo pronto será mundana. Una Comunidad, para perseverar en el fervor de la regularidad, debe estar oculta a las miradas extrañas, cualquieras que sean. Las Comunidades deben ser santuarios inaccesibles incluso a las personas que, por estado o por virtud, parecerían tener un privilegio. Las primeras Superioras se reservan de manera absoluta la concesión de estos privilegios.

Así, 1º prohibición absoluta de introducir a nadie en el seno de la Comunidad, sin un permiso especial de las primeras Superioras.

2º Si, en una necesidad grave, el sr. Párroco, el sr. Vicario u otro eclesiástico tienen necesidad de entrar en la Comunidad, cuiden de que vayan acompañados por un cohermano y permanezcan en el interior solo el tiempo necesario para el ministerio.

3º En estos casos excepcionales, que son raros, son recibidos en el locutorio, con todo el respeto y miramientos que les son debidos, y si se trata de una confesión debe hacerse en un confesonario, como se ha dicho antes.

4º Las Hermanas siempre están juntas, en la medida de lo posible, cuando van a la iglesia o vuelven; en la sacristía nunca están solas con el Párroco o con el Vicario; raramente están allí; tampoco van solas a la casa parroquial.

5º Ninguna visita a ninguna parte, a menos que haya una razón de caridad propiamente dicha, es decir a menos que no se trate de una obra de misericordia.

6º La Hermana que está encargada del cuidado de los enfermos nunca va sola, siempre irá acompañada si no de una Hermana, al menos de una persona de confianza. No sale nunca de noche a menos de absoluta necesidad, y entonces debe ir acompañada por un hombre y una mujer honestos.

En fin, mis queridas Hijas, *serán felices si observan convenientemente nuestras santas Reglas en sus relaciones con el mundo.* Dejen al mundo sus alegrías, sus placeres, sus miserias y sus noticias; eviten los embrollos y no se inmiscuyan nunca en discusiones de trabajos. Muertas al mundo, no vivan en medio de él más que para trabajar en su santificación según la obediencia. Guárdense contra la indiscreción del celo y no emprendan nunca nada fuera de las obras que les han sido confiadas, sin un permiso expreso de la primeras Superioras. Además, eviten dos excesos igualmente funestos en sus relaciones con el prójimo: no sean ni demasiado cómodas ni demasiado austeras. Teman por encima de todo las confidencias, las largas conversaciones y las visitas frecuentes en el locutorio con las mismas personas, y no pierdan nunca de vista que darán cuenta a Dios de toda palabra inútil. Sobre todo, que la caridad y la justicia nunca queden heridas en sus conversaciones; que la más severa discreción presida todas sus conversaciones. Dios mío ¡cuánto mal se ha hecho por la lengua y qué culpable es la religiosa que, olvidando la santidad de su estado, se sumerge en los enredos y cuidados del mundo, ofreciendo el triste espectáculo de la disipación del siglo en el silencio del claustro!

Podría extenderme más, mis queridas Hijas, pero ¿para qué? Esto es suficiente; consultarán su corazón, consultarán al Espíritu de Dios que está en ustedes y en todo caso, él les sugerirá lo que yo he podido haber omitido aquí.

Sean fieles, se lo suplico, sigan exactamente nuestras santas Reglas de reserva y mis consejos en el conjunto de su conducta, y entonces tendrán el gozo de trabajar realmente en su santificación, contribuyendo a la del prójimo. San Pablo repetía esta palabra que me siento obligado dirigirles terminando mi Circular: él temía que después de haber predicado a los demás, no fuese él reprobado. ¿No comparten ese temor y, si lo comparten, no tomarán todas las precauciones que se les indique para evitar esa desgracia?

Quiero ofrecerles, mis queridas Hijas, esta Circular como fiel expresión de los votos que formulo por ustedes en la renovación de este año. Reciban un nuevo testimonio de cariñoso afecto y mi bendición paternal.

❖

A sus Hijos de la Compañía, el Fundador dirige, por última vez, su agradecimiento por los buenos deseos que le han enviado por el Año nuevo.

1290. Burdeos, 6 de enero de 1843
Circular a toda la Compañía

(Orig. – AGMAR)

GUILLERMO JOSÉ CHAMINADE, FUNDADOR Y PRIMER SUPERIOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, A SUS QUERIDO HIJOS.

He acogido, como siempre, mis queridos Hijos, con viva satisfacción sus votos y deseos de Año nuevo. ¡Qué dulce me es verles tan solícitos en ofrecerme el testimonio de sus corazones y desear sobre mí las bendiciones del cielo!

Desean verme, mis queridos Hijos; todos me dicen, con la efusión de amor filial, cuánto se retrasa poder hablar de corazón a corazón con su Buen Padre. ¡Si supieran con qué ardor me uno a su deseo! No tengo la dicha de conocer personalmente a todos los Hijos que el Señor me ha dado por su Santísima Madre. Tardo en verles y animarles de viva voz y todos los que ya conocía siguen estando presentes en mi espíritu. Me gustaría verlos también para probarles que sigo siendo aún más su Buen Padre.

¡Qué de cosas edificantes tendremos que decirnos, cuando se nos dé la dicha de visitarles en sus Establecimientos! Esperemos con paciencia los momentos del Señor y no desesperemos. Mientras tanto, escríbanme sin temor y sin molestia, díganme sus penas y dificultades; será una felicidad para mí leer sus cartas y responderles. Toda mi vida es suya y todo mi tiempo, por tanto, debe estar consagrado a ustedes.

Les agradezco, mis queridos Hijos, las oraciones que dirigen por mí al Dios de misericordia. Por mi parte, no les olvido; recemos todos juntos para que lleguemos a ser verdaderos religiosos de María.

Reciban, mis queridos Hijos, con mi bendición paternal, el renovado testimonio de mi cariñoso afecto.

❖

1291. Burdeos, 28 de enero de 1844
A Mons. Donnet, arzobispo de Burdeos

(Orig. – Archivo del Arzobispado)

Monseñor,

Su estancia en París, el afecto paternal con el que honra a nuestra querida Compañía de María y la influencia que tiene ante el Gobierno, me hacen dirigirme a Su Grandeza, para un favor importante que desearía obtener del Ministro de Instrucción Pública. Este es, con los desarrollos convenientes, el tema de que se trata.

La Compañía de María, aprobada por Real Decreto del 16 de noviembre de 1825 para la enseñanza primaria sobre todo, ha gozado tranquilamente hasta 1830 inclusive, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, del privilegio concedido a los alumnos y profesores de las Escuelas normales primarias, relativo a dispensarlos del servicio militar por el compromiso de diez años. Todos los años en la época designada, yo confeccionaba un cuadro con los nombres de los miembros de la Compañía que tenían que cumplir la ley del reclutamiento; después enviaba este cuadro al sr. Ministro de la Instrucción pública, indicando el compromiso de diez años de cada uno, y los titulados o no, alumnos del Noviciado o ya colocados en nuestras Escuelas, todos eran admitidos como alumnos de las Escuelas normales, para gozar en virtud de su compromiso de diez años y de mi presentación de la dispensa del servicio militar.

Este es, Monseñor, el privilegio de que gozamos con los Hermanos de las Escuelas Cristianas para los alumnos de las Escuelas normales primarias.

Después de 1830, nacieron las dificultades y no creí que debía mantener lo que consideraba como un derecho adquirido.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no pensaron lo mismo; reclamaron cuando se les quiso someter al derecho común y se les hizo justicia, de forma que no han cesado hasta hoy de gozar de su privilegio.

Nosotros estamos sometidos hoy al derecho común. Su Grandeza se dará cuenta de la gravedad de los motivos que nos llevan a solicitar de nuevo el beneficio del privilegio de los alumnos de las Escuelas normales.

El derecho común en esta materia es casi intolerable para una Congregación enseñante: en resumen estas son nuestras exigencias.

Para ser admitido a la dispensa del servicio militar por un compromiso de diez años es necesario: 1º ser diplomado; 2º ejercer las funciones de profesor en una Escuela comunal en virtud de un nombramiento definitivo del Comité y de la Institución ministerial: la institución provisional del sr. Rector no es suficiente; y 3º todas estas condiciones deben ser cumplidas en la época de la llamada al servicio. Pero esto no es todo; es necesario para ser profesor en una Escuela comunal cumplir ciertas formalidades, a menudo imposibles para los jóvenes de 20 a 21 años, como el certificado de moralidad durante tres años; es preciso continuar ejerciendo en calidad de profesor comunal durante diez años, a falta de lo cual se está expuesto a ser llamado bajo las banderas. De manera que estamos atados de todas las formas, y no tenemos la libre disposición de nuestras personas, lo que crea a menudo inconvenientes mayores.

Otros dos inconvenientes merecen serle señalados. A menudo estamos obligados a forzar los estudios de las personas en el Noviciado, a fin de prepararlos a las pruebas del examen para la obtención de los Certificados; esto daña sensiblemente su avance espiritual.

Por otra parte, aquellos que no pueden esperar conseguir el Certificado antes del sorteo, están condenados a pasar bajo las banderas y abandonar así su estado, o bien estamos obligados, para conservarlos, a conseguir reemplazantes[290], lo cual hoy viene a ser imposible, por ser muy oneroso, visto el desarrollo considerable de la Compañía en estos tiempos.

Por estos motivos generales, suplicaríamos, Monseñor, participar de nuevo del privilegio que disfrutan tranquilamente los Hermanos de las Escuelas cristianas, y que gozamos hasta el año 1830 inclusive.

Creemos que es el momento oportuno. No hay duda de que, si Su Grandeza pudiera encargarse de este asunto, lo llevaría a buen término.

---

[290] La ley permitía a los jóvenes llamados al servicio procurarse, con pago en dinero, un reemplazante, escogido entre los que no estaban llamados.

No hay ninguna prohibición, que yo sepa, que nos haya desposeído del privilegio que volvemos a pedir.

En todo se nos asimila a los Hermanos de las Escuelas Cristianas: por ejemplo, se nos admite rembolsarnos las retenciones hechas a los profesores comunales para ingresarlas en la caja de los retiros y ayudas.

Hubo, incluso, hace tiempo, un Decreto ministerial estableciendo que todas las Congregaciones enseñantes debidamente aprobadas, podían gozar de los privilegios concedidos a los Hermanos de las Escuelas Cristianas; no me acuerdo de todo el contenido ni de la fecha de ese documento.

Nuestra demanda favorece a la Instrucción pública. Nos felicitábamos de las disposiciones de ley orgánica de junio de 1833[291] sobre las Escuelas cristianas. Desde que los Diplomas no se entregan ya a nuestros religiosos bajo el sencillo aspecto de una obediencia, los estudios en los Noviciados han sido reforzados; pero, como en las Escuelas normales, no tienen siempre el tiempo necesario para prepararse convenientemente, antes del sorteo, a las pruebas del examen para la obtención de los Diplomas; ¿por qué cerrarles la carrera a la que están llamados para el bien público, cuando los miembros de una Congregación religiosa tendrán todos los medios necesarios para llegar a cumplirla útilmente?

Desearíamos obtener del sr. Ministro de Instrucción pública un Decreto o una simple Decisión ministerial, diciendo que los Hermanos de María de Burdeos son admitidos, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a gozar, por medio del compromiso de diez años, del privilegio concedido a las Escuela normales primarias.

Nos sería muy agradable, Monseñor, deberle el importante favor que le pido. Sea nuestro intermediario en esta situación; defienda nuestra causa, si es necesario; el Ministro, no rechazará en absoluto, estoy seguro de ello, el deseo de Su Grandeza.

Estaría desolado, Monseñor, si mi petición le fuera inoportuna y en ese caso le pediría que la considerara como si nunca se la hubiese presentado.

Me tomo la libertad de unir, en su mismo sobre, mi súplica al sr. Ministro. Su Grandeza tendría la bondad de apostillarla, y recomendarla o hacerla recomendar, y así no dudo del éxito.

Le pido mil perdones, Monseñor, por los largos argumentos en lo que he entrado en esta carta: Su Grandeza tenga a bien permitirme recurrir a su alta protección y de contar con su benevolencia.

Tengo el honor de ser, con profunda veneración, Monseñor, el más humilde servidor de Su Grandeza.

El 9 de julio de 1845 el Ministro de Instrucción pública dio una respuesta favorable a la petición del Superior general.

❖

La carta siguiente trata de una de las peticiones de unión a la Compañía de María, que en diversas ocasiones le fueron presentadas al P. Chaminade. Aquí se trata de una pequeña Congregación de Hermanos, llamados de San Odilón, fundada en 1837 en la diócesis de Saint-Flour y que buscaba el apoyo de un Instituto más sólido.
El obispo de Saint-Flour, Mons. de Marguerye[292], escribía al P. Chaminade: «Creo haber conocido a sus buenos Hermanos del Hospital de Besanzón, siendo el confesor

[291] La ley del 28 de junio de 1833 sobre la Instrucción primaria, obra del ministro Guizot.
[292] Mons. de Marguerye (1802-1872), obispo de Saint-Flour en 1837 y trasladado a Autun en 1852, había sido secretario privado del cardenal de Rohan, arzobispo de Besanzón de 1828 a 1832, y durante ese tiempo había realizado las funciones de confesor en el orfanato de la Caridad.

de los muchachos que eran cuidados tan bien por ellos, y consideraría como una bendición tenerlos en mi diócesis» (24 de febrero de 1844).
El asunto no llegó a cumplirse y los Hermanos de San Odilón se unieron a los Clérigos de San Viator[293].

1292. Burdeos, 7 de febrero de 1844
Al P. Morel, Vicario general de Burdeos

(Copia – AGMAR)

Señor y muy venerado Cohermano,

El P. Caillet, nuestro Jefe general de celo, acaba de comunicarme la carta con la que el Sr. Obispo de Saint-Flour le ha honrado el 28 de enero último. La he leído con la más seria atención en el Consejo y me complace transmitirle el resultado de nuestras reflexiones.

Nos sería muy agradable incorporar a la Compañía la obra de Saint-Flour, de la que le habla Su Grandeza, y le ruego que se lo diga explícitamente. De corazón, estamos comprometidos con los excelentes planes de Mons. el Arzobispo de Albi para una obra de ese género[294]: pero estamos dispuestos a abrir nuestros brazos a los Hermanos que se nos ofrece en su diócesis natal.

Pero todavía solo puedo testimoniar mi buena voluntad. La obra de la que se trata, en Saint-Flour, me es totalmente desconocida; necesitaría saber cuándo y por quién ha sido fundada, de qué manera ha sido fundada y con qué fin, a qué se obligan las personas que la abrazan y en qué condiciones son admitidos, hasta qué punto el Instituto se obliga con ellos, etc.

Tendría necesidad también de saber si los Hermanos van aisladamente a las parroquias. La obra de Réalmont había sido fundada de esa manera; nosotros no hemos podido aceptarlo y ha costado que acepten nuestra Regla en este punto: no enviamos a ningún sitio menos de tres personas.

Por último, necesitaría saber en qué condiciones tienen los pequeños Establecimientos de escuelas, en qué condiciones en general se querría entregarnos la obra y cuáles son las disposiciones de las personas en este punto.

Comprende, señor y venerado cohermano, que los detalles dados por Su Grandeza, no me procuran todos los informes útiles que necesito y que, previamente a toda disposición de contrato, las diversas cuestiones presentadas antes deberían ser resueltas, de forma que nos dé un conocimiento suficiente de la obra que se propone incorporar.

Si los informes que nos atrevemos solicitar de Su Grandeza nos muestran la posibilidad de un acuerdo, para la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas, entonces enviaremos al lugar un miembro de nuestra Administración, con todos los poderes necesarios para tratar directamente este importante asunto, como hemos hecho en Réalmont.

Sus consejos y su benevolente apoyo nos serán de gran ayuda. Permítame contar con ella, y dígnese aceptar el testimonio de mi profunda veneración y de mi total entrega.

❖

1292 bis. Burdeos, 8 de febrero de 1844
A la Madre San Vicente, Agen

(Copia – AGMAR)

---

[293] Sobre estema ver la *Vida del P. Querbes, Fundador de los Clérigos de San Viator*, p. 368ss.
[294] La adopción de la obra de Réalmont.

Prometo las dispensas solicitadas, si después de tres meses de permanencia en el convento, estando la Madre fuera de la clausura, el Consejo no encuentra ninguna causa de no admisión en ninguna de las tres, porque las tres deben seguir estando al cuidado del Instituto.

❖

Los proyectos de los srs. Mertian trabajaban el espíritu de los superiores de Ebersmunster, que apenas podían situarse por encima de la visión particularista de esos señores. Esta es para el P. Chaminade la ocasión de dirigir al P. Meyer la grave carta siguiente sobre el espíritu de la Compañía y el carácter de su gobierno. Se ve aparecer la preocupación, que llegará a ser angustiosa en los últimos años del Fundador, de oponerse a la introducción de abusos en su querida Compañía.

1293. Burdeos, 8 de febrero de 1844
Al P. Léon Meyer, Ebersmunster

(Orig. – AGMAR)

Si le respondo un poco más tarde, mi querido Hijo, no es voluntariamente. Paso ordinariamente cinco días de la semana en Burdeos y dos en Santa Ana, nuestro Noviciado. No habiendo podido responderle en Santa Ana, me traje su carta a Burdeos, donde fui pasablemente incomodado. Volví a Santa Ana, sin llevar la carta y creyendo que podría volver dos días más tarde, y después he permanecido en Santa Ana por una razón o por otra. Quiero hacerle algunas reflexiones importantes sin tener su carta ante mi vista. Estas reflexiones podrían suscitar respuestas; si hubiera habido algún tema urgente en su carta, hubiera enviado buscar un coche. Imagino que si usted no ha escrito después, no es porque no haya recibido respuesta.

El fondo de su carta me explica el porqué de algunas cartas precedentes. Yo le hacía un pequeño reproche por seguir poco el espíritu de la Compañía en las negociaciones con el P. Mertian[295]. Me dice que el P. Mertian no había querido tratar con la Administración general de la Compañía sino solo con el Superior del Noviciado de Alsacia, y usted no creyó [que debía ser] de otra manera hasta después de que leyó el tema en las Constituciones. Usted se excusa diciendo que nuestras Constituciones, en el artículo de la Administración general, suponen una novedad y que no hay nada semejante en las antiguas Órdenes o Congregaciones religiosas. No admito en absoluto esas acciones, como se lo diré más adelante; pero suponiéndolo, ¿usted cree, por tanto, que un Superior cualquiera de Comunidad, y aún más de un Noviciado, puede gobernar arbitrariamente su Establecimiento no teniendo otras reglas a seguir que las de la ley natural? Esto indica, sin duda, que ha sido negligente en leer las Constituciones.

Todo religioso, de la Orden que sea, se llama regular y todos los regulares por lo mismo son religiosos, pero no religiosos de la misma Orden. Hay leyes generales que forman lo que se llama en general el estado religioso; se debe tomar su espíritu y vivirlo en la práctica, y así se es religioso en general, pero hay también leyes o reglamentos para cada Orden o Congregación religiosa, porque tienen fines especiales que deben ser dirigidos por reglamentos o Constituciones especiales. Los Superiores y sobre todo los Maestros de novicios, por tanto, necesitan leer y profundizar las Constituciones de su Orden para captar bien el espíritu y guiar a sus hermanos y sobre todo [para] formar a sus novicios. Esta necesidad fue tan sentida por el Soberano Pontífice, que puede ver usted en la carta personal con que me honró después de la aprobación de las Constituciones cómo me invita y urge a inculcar a fondo

[295] Ver más arriba carta 1221.

en los Miembros de la Compañía de María el espíritu que se encierra en dichas Constituciones. Usted ha debido recibir en su tiempo una Circular sobre este tema. Mi querido Hijo, mi muy querido Hijo, evite, en la medida de lo posible, todo lo arbitrario en su conducta. Lo arbitrario, aunque fuese más sabio que las mismas Reglas, producirá siempre malos efectos y será perjudicial a la Compañía. Paso al artículo particular de la Administración general.

¿Es verdad que, en las Órdenes antiguas en general, y quizás en algunas nuevas, la Administración general se ceñía solo a la Casa-Madre? Si esto no estaba dicho explícitamente en sus Constituciones, se decía de hecho en las costumbres que se introducían. Pero ¡cuántos abusos de diferentes clases se estaban introduciendo por la negligencia de los Superiores de Comunidades, algunos buenos en sí mismos, pero débiles dejándose llevar por sus subordinados! Las costumbres pasan a ser abusos y usted sabe que los abusos a menudo llegan a tener la fuerza de la Regla, porque el abuso no es en sí mismo más que una costumbre, cuando ha adquirido alguna antigüedad. Cuando Dios enviaba reformadores, ¡qué de penas tuvieron que sufrir! Y la mayor parte de tiempo ¿no debieron transigir con mitigaciones, porque incluso después estas mitigaciones se había vuelto a caer en nuevos abusos? Podría, mi querido Hijo escribir un grueso libro de todo lo que le afirmo aquí.

Cuando he querido trabajar en las Constituciones, tanto en las del Instituto de las Hijas de María como en las de la Compañía de María, ¿no he tenido el deber de examinar y sondear las causas del relajamiento extremo que se estaba introduciendo en todas las Congregaciones y Órdenes religiosas? ¿No tenía el deber de redactar Constituciones que pudiesen, lo más posible, alcanzar a todas las causas de abuso y de relajación? Uno de los medios principales era darle a la Administración general la jurisdicción más amplia posible. ¡Dónde estaríamos nosotros, en Alsacia, si los que trataban con los srs. Mertian hubiesen admitido irrevocablemente las condiciones que les hacían!

Antes de solicitar la aprobación de la Santa Sede [para nuestras Constituciones], creí que debía pedir una autorización a Su Eminencia el Cardenal d'Isoard. Quiso leerlas él mismo, con la cabeza despejada; quiso también que cada uno de sus tres Vicarios generales las leyesen por separado. El sr. Obispo de Ajaccio, que se encontraba entonces en el Arzobispado, donde, antes de su episcopado, había sido Vicario general, las leyó también muy atentamente, y todos dieron su opinión sincera. Pero lo que yo quería hacerle notar a usted es que el primer Vicario general, el P. Fenasse, hombre venerable y venerado no solo por su edad sino por su sabiduría y su larga experiencia, no pudo evitar, después de la lectura de las Constituciones y después de haberlas alabado en su totalidad, destacar en particular la bondad del gobierno de la Compañía, su Administración general, etc., etc.

Estoy obligado, mi querido Hijo, a ser breve y conciso, porque estoy algo sobrecargado; pero además su experiencia le hará comprender fácilmente uno de los caracteres del espíritu de la Compañía de María, encerrado en dos palabras: *abnegación de espíritu.* [*Si no os hacéis como niños, no enteréis en el reino de los cielos*][296]. Me paro aquí, mi querido Hijo; reciba mis paternales abrazos.

❖

El 10 de febrero de 1844, el sr. Ravez, árbitro, entregaba por fin su sentencia en el asunto Augusto-Mémain-Lalanne[297]. Condenaba en todos los puntos a los Asistentes y confirmaba el valor del contrato realizado por el Fundador con el sr. Augusto, contrato en el cual veía –son sus propias expresiones– un acto de prudencia y sabiduría.

[296] *Nisi efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in regnum coelorum* (Mt 18,3).
[297] Ver carta 1240.

> Después de tres años de espera, escribía el Sr. Chevaux, llegó el final y la pérdida del proceso. La Administración general lo había realizado y mantenido con miras totalmente humanas: esta pérdida la puso en la duda y agitación. El Fundador solo adoró en silencio los justos juicios de Dios. Se hizo caer sobre él, como causa principal, toda la pérdida que se creía haber hecho. No se lo ocultó…; se aprovechó la ocasión para decirle que era el momento de que no se ocupase más de lo temporal de la Compañía, porque no entendía nada de ello; incluso se añadió que se había reconocido su ineptitud para el gobierno y que, en consecuencia, era el momento de que se retirase de los negocios y no pensase más que en rezar[298].

En realidad, había llegado el momento para el Fundador de regular el gobierno de la Compañía designando su sucesor.
Ya, durante el tiempo del proceso, había querido poner término a una situación que, al prolongarse, llegaba a ser falsa, irregular y funesta a los intereses de la Compañía: sus Asistentes no estaban de acuerdo, subordinando todo acuerdo, de la forma más formal, a la conclusión del proceso.
Pero una vez que se ha llegó a esa conclusión, el Buen Padre no podía tardar más, en conciencia, en cumplir su deber y lo declaró con claridad a sus Asistentes, recordándoles el derecho que le estaba reservado de designar su sucesor.
El Consejo se opuso, y este fue el punto de partida de las dificultades que llenarían los últimos años del Fundador.
Su vida activa, desde ese momento había terminado; entraba en la vida de las pruebas dolorosas, que llegarían, según expresión del Papa Benedicto XV, a dar un último lustre a su virtud[299].

❖

1293 bis. Burdeos, 5 de mayo de 1844[300]
Al P. Leon Meyer, Ebersmunster

(Aut. – AGMAR)

He recibido, mi querido Hijo, su carta del 30 de abril. Me produce dos sentimientos muy penosos a la vez: el de perder un Hijo muy amado y el de las recomendaciones que le ha pedido que me haga.

Él no puede ignorar lo muy unido que estaba a él y siempre he creído que nuestra unión totalmente religiosa era recíproca. Desde que su hermano, el sacerdote, ha dejado Alsacia, no ha dejado de escribirme las cartas más fastidiosas para hacerle volver a su puesto. Le he respondido suficientemente para tranquilizarle. Algunas de las últimas cartas han tenido una cierta severidad a causa del mal que se hacía a sí mismo y que hacía su hermano sacerdote. Ninguna referencia dulce ni severa, en materia de moral cristiana y religiosa, nada

---

[298] Memoria del principio de febrero de 1845.
[299] La carta del papa Benedicto XV al Superior general de la Compañía de María con ocasión del Centenario de su fundación, 7 de marzo de 1917.
[300] Con las palabras anteriores se cerraba el tomo V y último de la edición oficial de las *Cartas* de 1930. El trabajo de investigación posterior y el replanteamiento que la Compañía se hizo sobre los últimos años de vida del P. Chaminade, llevó a publicar las cartas posteriores a la fecha última citada. En el tomo V se incluyen todavía dos cartas, que reproducimos a continuación, y se publicaron posteriormente los tomos VI, VII, VIII y IX. Las cartas de los tomos VI y VII continúan cronológicamente los tomos anteriores. Las cartas del tomo VIII y IX, que recogían los fragmentos suprimidos en la primera edición de 1930 o las nuevas adquisicionbes a partir de 1970, se han ido incluyendo en el lugar que les correspondía por fecha en cada uno de los tomos (N. E.).

ha podido prevalecer, ni abrirle los ojos sobre la pretendida necesidad de importunar para hacer que su hermano vuelva a Alsacia.

¡Es posible que una separación de dos hermanos religiosos, que había sido muy examinada, reflexionada y discutida por sus Superiores, creída ante Dios como necesaria y totalmente conveniente, sea la causa de la muerte espiritual de uno de ellos, porque solo puede ver en los Superiores, no me atrevo a decirlo, una desviación del espíritu religioso del que él se siente totalmente lleno! Esta es mi segunda pena: atribuye también su muerte espiritual a un exceso de trabajo. Es posible que haya trabajado demasiado. Nunca, que yo me acuerde, se ha quejado de eso. Y con toda seguridad nunca se le ha mandado. Pero eso no es tanto para él como para los otros, que como él están aplastados por el trabajo y eso para ganar unas monedas. ¡Es la Compañía la que manda los excesos de trabajo para ganar unas monedas! Tales ideas en alguien con más de 20 años de religioso, me duelen en el alma! Es usted, mi querido Hijo, si estamos todavía a tiempo, quien debe procurarle sentimientos más cristianos y más religiosos. ¿Ha comprendido bien alguna vez el mandato de Jesucristo: [*Permanece en mi amor*] y este otro: [*Creed en Dios y creed en mí*]?[301]. Debe usar con él una paciencia muy grande, no darle a conocer de la carta que él le ha pedido escribirme, más que la aflicción de la pérdida de un Hijo, como primogénito, muy amado, etc. Después le hablará de la doctrina de la fe en Jesucristo que no es otra que la fe cristiana, pero que la Compañía de María abraza de una forma muy especial, etc., etc.

[301] *Mane in dilectione mea* (cf. Jn 15,9). *Credite in Deum et in me credite* (Jn 14,1).

Foto de la página 347 de la edición francesa.

Tumba del P. Chaminade
en el cementerio de la Cartuja de Burdeos

Usted me ha escrito, mi querido Hijo, hace casi tres semanas: no le he respondido pero quiero responderle. Una de las razones del retraso de mi respuesta es que usted había escrito, sin duda al mismo tiempo al P. Roussel. Éste le respondió casi enseguida.

Él me comunicó su respuesta, enviándola por correo; entonces comprendí que usted le había escrito casi al mismo tiempo o al menos casi al mismo tiempo que usted me escribió.

Reciba, mi querido Hijo, el testimonio acostumbrado de mi total afecto.

Aquí es el corazón el que habla.

❖

1293 ter. Burdeos, 12 de marzo de 1844
Al P. Roussel, Burdeos

(Copia – AGMAR)

La lectura de sus notas, mi querido Hijo, no ha hecho más que confirmarme la pureza de sus sentimientos y la inteligencia que los anima para llegar a fundar en la Compañía de María una verdadera Administración general estable, todo lo que pueden ser las instituciones humanas. Continúe con celo y sabiduría; usted sabe que esta es la obra de Dios.

❖

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

P. Chaminade, estatua de Mont Saint John (1917)
P. Deshayes
Sra. Anjorrant
Friburgo, residencias de 1839 y de 1842
Primera página de las Constituciones de 1839
Pío VII
Gregorio XVI
Cardenal Lambruschini
Cardenal Giustiniani
Besanzón, Institución Santa María
Burdeos, noviciado de Santa Ana
Burdeos, la Magdalena, fachada
Burdeos, la Magdalena, interior
Tumba del P. Chaminade, en Burdeos

ÍNDICE CRONOLÓGICO
DE LAS CARTAS DEL P. CHAMINADE

(VOLUMEN V)

XXII
EL DECRETO LAUDATORIO DE LA COMPAÑÍA.
LA CARTA A LOS PREDICADORES DE RETIRO.

(Mayo de 1839-Octubre de 1839)

1839

1133 12 mayo. *Cardenal Valentini*. Agradecimiento por el anuncio del Decreto laudatorio.

1134 12 mayo. *Cardenal Lambruschini*. Mismo asunto.

1135 12 mayo. *Cardenal Giustiniani.* Mismo asunto.

1135 bis 16 mayo. *Alcalde de Castelsarrassin*. Nombramiento de un director.

1136 17 mayo. *P. Chevaux.* Normas para los confesores sobre la absolución de los penitentes.

1137 22 mayo. *Sr. Mouchet*. Exhortación a la humildad.

1138 29 mayo. *P. Lalanne*. Medios para salir de la crisis financiera de Layrac.

1139 4 junio. *P. Doffner*. Proyecto de fundación de Estrasburgo.

1140 6 junio. *P. Carlos Rothéa*. Derechos de las Compañías religiosas en sus relaciones con las autoridades académicas

1141 7 junio. *P. Chevaux*. Consejos para la dirección de ciertos asuntos.

1142 8 junio. *P. Lalanne*. Respuesta a las quejas del P. Lalanne. Envío del sr. Bonnefoi.

1142 bis 8 junio. *Sr. Cholet*. Inconvenientes que presenta el nuevo local propuesto en Saint-Claude.

1142 ter 10 junio. *Sr. Clouzet*. Asunto Lalanne. Establecimiento de Saint-Claude.

1143 11 junio. *Sra. Anjorrant*. El P. Chaminade no se cree llamado a colaborar en la obra del Buen Pastor de Rouen, pero prestará toda la ayuda que esté en su mano.

1144 15 junio. *Sr. Clouzet*. Fundación de Castelsarrasin.

1144 bis 17 junio. *Sr. Clouzet*. Desplazamierntos diversos. Quejas del sr. Coustou. Asunto Lalanne y Mémain.

1145 25 junio. *Canónigo Valentini*. Retrasos en el envío del Decreto laudatorio.

1146 4 julio. *Sr. Grand*. Fundación de Castelsarrasin.

1147 5 julio. *Sr. Clouzet*. Asuntos de Layrac. La deuda a Valentín Jamon. Cuestiones diversas.

1148 11 julio. *Mons*. *Donnet*. Recepción del Decreto laudatorio.

1149 11 julio. *Mons. Jacoupy*. Mismo asunto.

Decreto laudatorio de la Compañía de María (12 de abril de 1839).

Carta del envío del cardenal Giustiniani (27 abril 1839).

1150 12 julio. *Canónigo Valentini*. Agradecimientos. Cuestiones diversas sobre el Decreto laudatorio y de otros favores solicitados. Ofrecimiento de un Diploma de afiliación.

1151 13 julio. *Su Santidad Gregorio XVI*. Carta de agradecimiento por el Decreto laudatorio.

1152 13 julio. *Cardenal Lambruschini*. El mismo asunto.

1153 22 julio. *Circular a las dos Órdenes*. Notificación del Decreto laudatorio. Exhortación a llenarse del espíritu del Instituto. El vestido. Los Retiros. Oraciones por los bienhechores. Oraciones de acción de gracias

1153 bis 28 julio. *Obispo de Saint-Claude*. Trasmisión de una carta de Roma y agradecimientos por el Decreto laudatorio.

1154 29 julio. *P. Lalanne*. Parece cada vez más difícil que la Compañía de María pueda encargarse de Layrac

1155 30 julio*. Sr. Enderlin*. Varios asuntos. Reglamento de la comunidad de Amerschwir.

1156 1 agosto. *Sr. Fridblatt*. No puede autorizarle a hacer una experiencia en la Trapa. Desconfiar de las ilusiones del enemigo.

1157 3 agosto. *Sr. Clouzet*. Asuntos de Layrac. *Manual del Servidor de María*. Autografía de las Constituciones.

1158 7 agosto. *Sr. Enderlin*. Los católicos de Friburgo acaban de obtener autorización de abrir la escuela: ha llegado el momento de ir a Friburgo. Pasar por Salins para ver cómo se practica el Método de enseñanza.

1159 8 agosto. *P. Perrodin*. Ideas para la renovación de la Compañía en el fervor: envío de las Constituciones, predicación de los retiros.

1160 14 agosto. *Sr. Imbert*. El establecimiento de Moissac amenazado de desaparecer si el sr. Imbert no se decide a mantenerlo.

1161 20 agosto. *Canónigo Valentini*. Decreto laudatorio. Demanda de otros favores. Proyecto de hacer un cuadro de los bienhechores de la Compañía. Reliquias.

1162 24 agosto. *Sr. Clouzet*. Vario asuntos. Compra de un inmueble en Besanzón. Layrac. Saint-Claude. Friburgo.

1163 24 agosto. *Carta a los predicadores de retiros*. Inculcar el espíritu de la Compañía. El espíritu y la letra. 1º Lo que tenemos de común con las otras Órdenes religiosas. 2º Lo que nos distingue: somos los auxiliares e instrumentos de María en la reforma de las costumbres y el crecimiento de la fe. El voto de estabilidad. 3º Lo que tenemos de especial en las obras comunes con las otras Órdenes. El voto de enseñanza. ¡Todos misioneros!

Carta del sr. Fridlatt al P. Chaminade después de haber leído la carta precedente (11 septiembre 1839).

1164 27 agosto. *Sr Clouzet*. Asiento legal de la propiedad de Courtefontaine. Autografía de las Constituciones. Carta a los predicadores de retiros.

1165 30 agosto. *Sr. Clouzet*. El vestido religioso. Antiguo y nuevo vestido.

1166 4 septiembre. *Sr. Enderlin*. Salida para Friburgo.

1167 5 septiembre. *Circular a la Compañía*. Envío de las Constituciones. Cálida exhortación del Fundador a sus Hijos.

1168 6 septiembre. *Sr. Clouzet*. Mismo asunto.

1169 7 septiembre. *P. Chevaux*. Mismo asunto. Instrucciones para el envío de las Constituciones y el juramento de los Directores.

Fórmula del juramento de los Directores.

1169 bis 7 septiembre. *P. Meyer*. Nombrado para recibir el juramento de fidelidad

a las Constituciones.

1170 7 septiembre. *Sr. Imbert*. Continuación de la cuestión de Moissac.

1171 9 septiembre. *Circular a las dos Órdenes*. Comunica las cartas de ánimo de Gregorio XVI y del cardenal Lambruschini.
Carta del Papa Gregorio XVI (21 de agosto de 1839).
Carta del cardenal Lambruschini (29 de agosto de 1839).

1172 10 septiembre. *P. Meyer*. El P. Chaminade se justifica de multiplicar las fundaciones en detrimento de la formación. Los Hermanos de San José.

1172bis 13 septiembre. *Párroco de Moissac*. Nuevos acuerdos.

1173 21 septiembre. *Sr Imbert*. Conclusión del asunto de Moissac.
Carta del P. Meyer sobre la recepción de las Constituciones.

1174 24 septiembre. *P. Meyer*. El juramento de los Directores: su origen, naturaleza, importancia. Ebersmunster y St. Hippolyte

1174 bis 30 septiembre. *Sr. Clouzet*. Saint-Claude. Fundación de Besanzón.

1175 8 octubre. *Madre Xavier*. El espíritu del Instituto incluye los cuidados del cuerpo

1176 8 octubre. *Madre Victoria*. El espíritu del Instituto incluye la clausura. La regla y las excepciones de la Regla.

1176 bis 15 octubre. *A las Provincias*. El P. Roussel nombrado segundo asistente.

1177 16 octubre. *P. Chevaux*. El P. Chaminade teme por la fe de algunos religiosos: precauciones a tomar.

XXIII
DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA. FUNDACIÓN DE FRIBOURG. INICIO DEL PROCESO AUGUSTO.

(Octubre 1839-Diciembre 1840)

1178 16 octubre. *Sr. Clouzet*. Proyecto de Escuela de artes y oficios para los niños pobres de Besanzón.

1179 18 octubre. *Sr. Clouzet*. Adquisición del Hotel Choiseul en Bezanzón… La Compañía es pobre en recursos y personas. Sr. Desgranschamps. Cuidar los Noviciados. Proyecto de reorganización de la Administración general. Respeto debido a los Hermanos trabajadores en la Compañía.

1180 24 octubre. *Sr. Clouzet*. No se ha llevado a término la adquisicón del Hotel Choiseul y el P. Chaminade se felicita de ello. Dificultades entre el sr. Noir y el P. Chevaux. La vocación del sr. Coustou en peligro.

1180 bis 28 octubre. *Sr. Clouzet*. Finanzas de Saint-Hippolyte. Situación del P. Lalanne.

1181 31 octubre. *Sr. Clouzet*. Temas varios. El vestido en la Compañía. Viaje del sr. Clouzet a Burdeos.

1182 31 octubre. *Canónigo Valentini*. Envío del diploma de afiliación. El espíritu de la Compañía.

1182 bis 1 noviembre. *Sr. Enderlin*. Petición de información sobre el establecimiento de Friburgo.

1183 2 noviembre. *Madre San Vicente*. Las dos formas de afiliación a la Compañía y al Instituto. Listas necrológicas. Cuadro de

bienhechores.

1183 bis 7 noviembre. *Sr. Clouzet*. Impresión de los cuadrnos de escritura, método Coustou. Necesidad de colocar al sr. Coustou.

1183 ter 9 noviembre. *Sr. Clouzet*. Dificultades surgidas en Saint-Claude.

1183 quater 8 noviembre. *Sr. Gaussens*. Condiciones de un contrato de cesión de un local a la Compañía de María.

1183 quinquies 10 noviembre. Sr. *Clouzet*. Cuestiones diversas sobre Marast y sobre algunos religiosos.

1183 sexties 11 noviembre. *Sr. Clouzet*. Dificultades de Saint-Claude.

1183 septies 11 noviembre. *Mons. de Chamon*. Idem.

1183 octies 12 noviembre. *Sr. Chopard*. Obediencia.

1184 13 noviembre. *P. Chevaux*. Peligros de la falsa ciencia. Asunto Dagneux.

1185 Diciembre. *Sr. Enderlin*. Comienzos de la obra de Friburgo. «Nuestras Reglas son nuestra fuerza, nuestro apoyo y nuestro consuelo».

1185 bis 13 diciembre. *P. Chevaux*. Asunto Dagneux. Otros religiosos con dificultades.

1186 31 diciembre. *Mons. Mathieu*. Expone las razones que han impedido la adquisición del Hotel Choiseul de Bezanzón. l

Felicitación de nuevo año del P. Rothéa.

1840

1186 bis 9 enero. *Sr. Mazières*. Movimiento de personal.

1186 ter 1 enero. *Prefecto de Tarn y Garona*. Reembolso de atrasos.

1187 11 enero. *Circular a las dos Órdenes*. Agradecimiento por la felicitación del nuevo año.

Carta del cardenal Lambruschini anunciando el envío de un Breve apostólico.

1188 Finales de enero. *P. Chevaux*. Aclaraciones de varios puntos de las Constituciones. Orientaciones para los srs. Dumont y Guillegoz en sus dificultades sobre la fe. Sr. Gouverd. Hermanos obreros.

1188 bis 1 febrero. *Sr. Clouzet*. Cuestiones financieras. Posible sustitución de María, ama de llaves del P. Chaminade.

1189 1 febrero. *Sr. Enderlin*. Cuestiones de pedagogía.

1189 bis 7 febrero. *Cardenal Lambruschini*. Cuestiones sobre el Breve obtenido de Roma.

1190 9 febrero. *P. Perrodin*. En la víspera de la profesión religiosa. «La guardia de la Reina». Ministro, soldado y misionero de la Virgen Inmaculada.

1190 bis 17 febrero. *P. Chevaux*. Asunto Pussot confiado al Consejo. Enfermedad del sr. Chevassu.

1191 18 febrero. *Circular a los Directores*. Envío de una ordenanza sobre la contabilidad. El sr. Clouzet, Jefe general de trabajo: su acción en la Compañía.

Ordenanza sobre la contabilidad en la Compañía.

1192 25 febrero. *P. Lalanne*. En una carta conmovedora, le insta a tratar amistosamente con sus acreedores y a volver a la vida religiosa en la Compañía.

1192 bis Febrero. *P. Luis Rothéa*. Respuesta a dar al P. Mertian, que quería separar de la Compañía a los religiosos de Alsacia.

1192 ter 28 febrero. *P. Chevaux*. Asunto Pussot.

1192 quater 29 febrero. *P. Chevaux*. Asunto de correspondencia.

1193 8 marzo. *Circular a los sacerdotes de la Compañía*. El título de Misionero apostólico concedido a los Superiores generales. «Todos sois misioneros». Favores concedidos a los sacerdotes de la Compañía.

1194 9 marzo. *Sr. Gaussens*. Nombramiento de director de Colmar. *Felicitación del sr. Clouzet por la fiesta de san José*.

1194 bis 9 marzo. *Sr. Pelleteret*. Nombramiento de director de Saint-Claude.

1194 ter 12 marzo. *P. Lalanne*. Respuesta a una carta hiriente.

1194 quater Después del 12 marzo. *Sr. Clouzet*. El sr. Mémain se dispone a entablar un proceso contra el P. Chaminade.

1194 quinquies 21 marzo. *A los Superiores*. Ordenanza sobre la admisión de personas susceptibles de beneficiarse de una fundación del sr. Xavier Rothéa.

1195-1197 20 marzo. *Instrucciones sobre la pobreza, la castidad y la obediencia*. Al final de la primera, agradece a sus hijos las felicitaciones por san José.

1195 bis 26 marzo. *Sr. Clouzet*. Asunto Coustou y su defección.

1195 ter 26 marzo. *Sr. Coustou*. Sobre su situación.

1198 24 marzo. *Sr. Clouzet*. Noviciado de Ebersmunster. Adquisición de un inmueble en Besanzón. Proyecto de Escuela de artes y oficios en Vesoul y de una granja-escuela en Ebersmunster. Situación inquietante del sr. Coustou.

1199 4 abril. *Sr. Fermín de Lala*. Felicitaciones y consejos con ocasión del nacimiento de un hijo.

1199 bis 5. abril. *Sr. Monier*. Inquietudes expresadas.

1199 ter 10 abril. *Sr. Monier*. Idem. Entrega de los documentos exigidos.

1200 9 abril. *Sr. Clouzet*. Salida del sr. Coustou. Proyecto de visita del Jefe general de trabajo. Diversos malentendidos.

1200 bis 15 abril. P. Lalanne. Restituciones exigidas, en particular de la biblioteca.

1201 9 abril. *P. Chevaux*. No ha llegado aún el momento providencial para que la Compañía entre en el Nuevo Mundo. Asuntos Pussot y Guillegoz.

1201 bis 24 abril. *Consejo de las Hijas de María*. Modificación de una decisión precedente.

1201 ter 24 abril. *Párroco de san Pablo*. Información sobre el sr. David Monier.

1202 26 abril. *P. Perrodin*. Consejos al día siguiente de la profesión. Plan de estudios sacerdotales. Asuntos de Saint-Claude.

1203 26 abril. *P. Meyer*. Pobreza y hospitalidad. Sr. Chauvin. Organización de Courtefontaine.

1204 5 mayo. *Sr. Mouchet*. La humildad en la escuela del Tabernáculo.

1205 13 mayo. *Sr. Enderlin*. Orientaciones sobre el ayuno, la abstinencia y la pobreza en la Compañía. Proyecto de fundación en Estrasburgo. Periódico del conde O'Mahony. Admisión de su hermano al noviciado. Hermanos obreros.

1206 26 mayo. *P. Perrodin*. Dificultades de Saint-Claude.

1207 9 junio. *P. Chevaux*. Seguir avanzando en la fe.

1208 16 junio. *Sr. Enderlin*. Proyecto de noviciado en Suiza. Evitar que se hable de la Compañía en los periódicos, pero no oponerse a que se hable de ella. Cambios de personas. La misión de los religiosos de

María. Formación de sacerdotes para Suiza.

1208 bis 18 junio. *Srta. Garnier*. Diploma de afiliación.

1209 26 junio. *P. Perrodin*. Oraciones por las vocaciones. Fundación de Arinthod. Escuela normal de Acey. Obras de las Hijas de María en Auch.

1210 30 junio. *Sr. Mouchet*. Adoración y anonadamiento ante Dios. Oración mixta. Corresponder a toda la gracia.

1211 3 julio. *P. Chevaux*. *La Comunidad de san José*. Regalos con ocasión de la fiesta del director.

1211 bis 6 julio. *P. Perrodin*. Fundación de Arinthod. Dificultades en Saint-Claude.

1212 13 julio. *P. Perrodin*. Dificultades en Saint-Claude. Necesidades de Courtefontaine. Fe en la Providencia. El espíritu de la Regla: llegar a ser hombres de fe y de oración. Breviario de la Compañía.

1212 bis 18 julio. *Sr. David (del Franco-Condado)*. Diploma de afiliación.

1213 18 julio. *Mons. de Jerphanion*. Dificultades en Saint-Dié. El párroco, superior local. Gobierno paternal.

1214 25 julio. *P. Perrodin*. Fundación de Arinthod. Escuela normal de Acey.

1214 bis 20 agosto. *Alcalde de Castelsarrasin*. Convención concluida.

1215 24 agosto. *Mons. d'Azolette*. El Instituto de las Hijas de María en la diócesis de Auch.

1216 26 agosto. *Circular a las Superioras de las Hijas de María*. Confirmación de la Madre San Vicente como Superiora general.

1217 1 septiembre. *Sr. Clouzet*. Acogida a los sacerdotes españoles expulsados por la revolución. Rehabilitación del sr. Laugeais. Asunto Toussaint. Petición de información.

1217 bis 3 septiembre. *Sr. Clouzet*. Constitución de una comisión para estudiar el asunto Toussaint. Temas diversos.

1218 3 septiembre. *Sr. Enderlin*. Intereses de Friburgo. Que los poderes públicos no se ocupen demasiado de nosotros. Hacer respetar la clausura.

1219 4 septiembre. *Sr. Clouzet*. La nueva edición del *Manual del servidor de María*.

1220 8 septiembre. *Madre San Vicente*. Tras la visita canónica. El espíritu de fe según el modelo de la Virgen.

1220 bis Antes del 19 septiembre. *Al sucesor del sr. Toussaint (sr. Bousquet)*. Actitud ante los acreedores del sr. Toussaint.

1220 ter 9 septiembre. *Sr. Clouzet*. Fundación de Arinthod. Diversos contratiempos.

1220 quater 13 septiembre. *Sr. Clouzet*. Fundación de Arinthod. Consecuencias molestas del comportamiento del sr. Toussaint.

1220 quinquies 19 septiembre. *Sr. Clouzet*. Decisión de asumir las deudas del sr. Toussaint. Casas de Arinthod y de Orgelet.

1220 sexties 19 septiembre. *P. Chevaux*. Asunto Toussaint. Movimiento de personal.

1221 28 septiembre. *Sr. Xavier Mertian*. Respuesta a sus propuestas a favor de Ebersmunster. Espíritu de familia en la Compañía.

1221 bis 5 octubre. *Alcalde de Orgelet*. Condiciones para la aceptación de un contrato propuesto.

1222 11 octubre. *Sr. Huberto Lebon*. Diploma de afiliación.

1222 bis 13 octubre. *P. Chevaux*. Admisión a los votos. Movimiento de

personal.

1222 ter — 15 octubre. *P. Mertian*. Límite de las concesiones hechas para permitir la aceptación de una oferta en beneficio exclusivo de las casas de Alsacia.

1223 — 17 octubre. *P. Chevaux*. Remedios a las dificultades en la oración mental.

1224 — 17 octubre. *Sr. Enderlin*. Desarrollo de la obra de Friburgo. Reclutamiento en Suiza. «Sean verdaderos religiosos de María». Agradecimiento a los PP. Redentoristas.

1224 bis — 26 octubre. *P. Perrodin*. Dificultades de Saint-Claude.

1224 ter — 28 octubre. *P. de Montgaillard*. Asunto Chauvin.

1225 — 2 noviembre. *P. Meyer*. El P. Roussel y sus funciones como secretario. No juzgar temerariamente a los superiores. «En el orden de la Providencia está que los Fundadores y Cofundadores de las grandes obras de Dios tengan mucho que sufrir».

1225 bis — 10 noviembre. *Sr. Faye*. Aceptación del compromiso propuesto.

1225 ter — 11 noviembre. *P. Thomasseau*. Larga documentación sobre el sr. Toussaint, alias Couillard.

1225 quater — 19 noviembre. *PP. Chevaux y Fontaine*. Carta solicitando el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.

1226 — 24 noviembre. *Srta. de Labordère*. Causa de beatificación de la Madre de Lamourous.
Carta del cardenal Lambruschini haciendo votos sobre este tema.

1227 — 2 diciembre. *Mons. Donnet*. Le informa de que tiene que citar ante la justicia al sr. Augusto, al negarse este al arbitraje sobre la renta Estebenet.

1228 — 4 diciembre. *Sr. Labonne*. Fundación de Barsac.

1229 — 4 diciembre. *Mons. Donnet*. Mismo asunto. El proceso Augusto.

1230 — 5 diciembre. *P. Perrodin*. Nuevas dificultades en Saint-Claude, a falta de director. Se propone enviar para ello al sr. Silvain. Fundación de Arinthod.

1231 — 5 diciembre. *P. Chevaux*. Le pide que le ceda al sr. Silvain. Pobreza de la Compañía en cuanto a personal.

1232 — 7 diciembre. *Mons. Casarelli de Istria*. La Orden Tercera de las Hijas de María en Córcega: dificultades creadas por una Superiora que quería unirlas directamente al Instituto de Agen.

1233 — 17 diciembre. *P. Lalanne*. Forzado a citarle ante los tribunales, como garantía contra las reivindicaciones del sr. Augusto.

1234 — 18 diciembre. *PP. Chevaux y Fontaine*. Instancias para el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.

1235 — 18 diciembre. *Sr. Clouzet*. Asignación del P. Lalanne. Saint-Claude, Arinthod, Ebersmunster. Angustias del Fundador.

1236 — 19 diciembre. *P. Lalanne*. Continuación del proceso Augusto y la asignación de Lalanne como garantía.

1237 — 21 diciembre. *Mons. Donnet*. Respuesta a una Memoria de la Administración de Santa Eulalia contra la capilla de la Magdalena.

1237 bis — 22 diciembre. *P. Chevaux*. Envío de una carta urgente para el sr. Clouzet, al que llama a Burdeos.

1238 — 22 diciembre. *Sr. Clouzet*. El P. Chaminade le pide que vaya urgentemente a Burdeos para el proceso Augusto.

XXIV
DIMISIÓN DEL P. CHAMINADE.
ÚLTIMOS AÑOS DE VIDA ACTIVA.

(Enero 1841-Febrero 1844)

1841

1239 8 enero. *Acta de dimisión del P. Chaminade.*

1240 7 enero. *Circular a la Compañía anunciando la nueva organización de la Administración general*.

1241 15 enero. *P. Chevaux*. Nueva instancia para el envío del sr. Silvain a Saint-Claude.

1242 21 enero. *Sr. Enderlin*. Progreso de la obra de Fribourg: todo se debe a Dios y a María. Obediencia al sr. B. Meyer. No recibir nada como regalo personal

1243 5 febrero. *P. Chevaux*. El P. Chaminade renuncia al envío del sr. Silvain a Saint-Claude.

1244 12 febrero. *Mons. de Chamon*. Dificultades de la escuela de Sellières.

1245 14 febrero. *Mons. Mathieu*. Le comunica su dimisión. Le ruega que autorice a los srs. Périllat entrar en la Compañía.

1246 1 marzo. *Sr. Gaume*. Al orfelinato de la Caridad de Besanzón: su traslado a la Escuela tras el incendio del 7 de abril de 1840. Malversación del sr. Toussaint. Cláusulas inaceptables del nuevo Reglamento.

1247 2 marzo. *P. Doyen*. La Compañía no puede aceptar todavía la fundación de Estrasburgo.

1248 2 marzo. *Sr. Saglio*. Mismo asunto.

1249 2 marzo. *Sr. Bautain*. Mismo asunto

1250 2 marzo. *Mons. Raess*. Mismo asunto. Felicitación al nuevo Obispo.

1251 14 marzo. *Mons. Donnet*. Siguen las dificultades con la Fábrica de Santa Eulalia: oficios celebrados en la Magdalena.

1252 17 marzo. *Srta. Rondeau*. Las tradiciones de la Misericordia de Burdeos sobre las comuniones de las penitentes.

1253 21 marzo. *Circular a la Compañía*. Agradecimientos por las felicitaciones en el día de san José.

1254 14 abril. *Sr. Deshayes*. Primeros passos para la entrega de la obra de Réalmont a la Compañía de María.

1255 30 abril. *Mons. Matthieu*. Instancias para que concede el *exeat* a los srs. Périllat.

1255 bis 13 mayo. *Alcalde de Arinthod*. Desacuerdo surgido.

1256 13 mayo. *Alcalde de Ribeauvillé*. Necesidades de la escuela.

1256 bis 13 mayo. *P. Gaume*. Sobre el reglamento nuevo establecido por los religiosos hospitalarios del establecimiento de la escuela.

1257 27 mayo. *P. Chevaux*. ¿El sr. Clouzet es tan necesario en Saint-Remy que no podría residir en Burdeos?

1258 26 junio. *P. Gaume*. ¡Aún el nuevo Reglamento del Orfanato de la Caridad!

1258 bis 6 julio. *Sr. Soleil*. Necesidad de un plazo para pronunciarse y renunciar a la invitación de su tío sacerdote a abandonar la Compañía.

1259 27 julio. *Sr. Boivin*. ¡Postulante poco ordinario!

1260 27 agosto. *Mons. Georges*. Salida del sr. Soleil. Recomendación para la erección de una parroquia en Launec.

1261 12 octubre. *Madre Faivre*. Conclusión del asunto del nuevo Reglamento del Orfelinato de la Caridad.

1262 10 diciembre. *Madre San Vicente*. Directrices sobre la reglas de admisión de personas, la aceptación de nuevos Establecimientos, los derechos del Obispo sobre el Instituto.

1263 18 diciembre. *Sr. Quinette*. La Compañía no podría aceptar la dirección de una escuela confiada a los Hermanos de la Doctrina cristiana.

1264 29 diciembre. *P. Chevaux*. Directrices al ser nombrado Provincial de Alsacia.
Nota sobre los orígenes del Provincialato en la Compañía de María.

1842

1265 29 abril. *Mons. Donnet*. Nuevas concesiones a la Fábrica de Santa Eulalia.

1266 8 julio. *P. Perrodin*. Actitud del Fundador en medio de las dificultades y ante las calumnias.

1266 bis 13 septiembre. *Alcalde de Moissac*. Reserva ante el acuerdo propuesto.

1267 9 noviembre. *Sr. Enderlin*. Petición de fundación en Lausana. Otras fundaciones a la vista.

1268 17 noviembre. *Sr. Chevallier*. Relaciones entre el Instituto de las Hijas de María de Agen y la Orden Tercera de Auch. Necesidades del noviciado de Auch. Fundación de Fleurance.

1269 ¿ . *P. Perrodin*. Unión a Jesucristo por la fe. Necesidad de la fe para gozar de la Eucaristía. Sobre qué se debe hacer el examen particular. La oración es el centro de la vida cristiana y religiosa.

1269 bis ¿ . *Sr. Dumontet*. Permiso para comulgar una vez más por semana.

1843

1270 19 enero. *Sr. Clouzet*. Sobre el traslado del noviciado de San Lorenzo a Santa Ana. El P. Chaminade lamenta la desunión del Consejo.

1271 1 marzo. *P. Perrodin*. Muerte del sr. Chauvin. Es Jesucristo el que le inspira poco a poco el amor que tiene a su Madre.

1272 7 marzo. *Sr. Gignoux*. Fundación de Lausana.

1272 bis 30 marzo. *Sra. Lavergne*. Asunto de familia.

1272 ter Mayo. *Sr. Silvain*. Situación de la casa de Orgelet.

1273 29 agosto. *P. Meyer*. Cambio entre el P. Rothéa, enviado a Courtefontaine, y el P. Meyer enviado a Ebersmunster: consejos a este último para su nuevo puesto. Problemas del servicio militar. Petición de observaciones.

1273 bis Octubre. *Sr. Droz-Grey*. Posible llamada a Burdeos.

1274 4 septiembre. *Mons Donnet*. Novedades en la Compañía de María: nuevo noviciado de Santa Ana y el trabajo que se realiza en las escuelas normales.

1275 14 septiembre. *Mons. Jerphanion*. Proyecto de fundación en Réalmont.

1276 18 octubre. *Mons. Jerphanion*. Mismo asunto

1277 Octubre. *Condesa Preissac*. Proyecto de fundación de las Hijas de María en el castillo de la Mothe.

1278 24 octubre. *P. Perrodin*. Vocación del sr. Vernois. Cuestión de testamentos.

1279 4 noviembre. *Sr. Bader*. Dificultades en la escuela de Sainte-Marie-aux-Mines. Envío de la copia de una carta.

1280 4 noviembre. *Mons. Jerphanion*. Fundación de Réalmont.

1281 13 noviembre. P. Meyer. Necesidad de unión de los directores. Proyecto de visita de la Compañía.

1282 17 noviembre. *P. Roussel*. Fundación de Réalmont.

1283 20 noviembre. *P. Roussel*. Mismo asunto.

1284 28 noviembre. *Sr. Molinier*. Dificultades en la escuela de Sainte-Marie-aux-Mines. Personal.

1285 29 noviembre. *P. Chevaux*. Mismo asunto. Sobre las almas del purgatorio. El P. Chevaux regresa a Saint-Remy.

1286 30 noviembre. *Canónigo Hartier*. Proyecto de fundación de una Escuela de artes y oficios en Reims.

1287 1 diciembre. *Sr. Clouzet*. Mismo asunto. Fundación de Réalmont.

1288 30 diciembre. *Mons. Donnet*. Celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción en la Magdalena.

1844

1289 2 enero. *Circular a la Orden Tercera de Auch*. Responsabilidad de los comienzos. Mantener la clausura. Guardar la reserva con el mundo.

1290 6 enero. *Circular a la Compañía*. Agradecimiento por las felicitaciones por el Año nuevo. Deseo de una visita general.

1291 28 enero. *Mons. Donnet*. El P. Chaminade le ruega que apoye en el Ministerio de Instrucción Pública su petición de recobrar el privilegio de la exención del servicio militar a cambio del compromiso de educadores durante diez años.

N.A. 218.2.28 28 enero. *Ministro de Instrucción Pública*. Petición de dispensa del servicio militar para los religiosos de la Compañía.

1292 7 febrero. *Sr. Morel*. Unión de los Hermanos de la diócesis de Saint-Flour a la Compañía de María.

1292 bis 8 febrero. *Madre San Vicente*. Permiso de dispensas solicitadas.

1293 8 febrero. *P. Meyer*. Los Superiores deben estudiar las Constituciones. Evitar lo arbitrario y seguir la Regla en el gobierno. Necesidad de un fuerte gobierno central. Graves reflexiones del Fundador sobre el gobierno de las Compañías religiosas. Aprobaciones concedidas a las reglas de gobierno de la Compañía de María. Abnegación del espíritu, característica de la Compañía.

1293 bis 5 mayo. *P. Meyer*. Dos sentimientos muy penosos.

1293 ter 12 marzo. *P. Roussel*. Sobre la administración general de la Compañía de María.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE PERSONAS

Los nombres de los miembros de la Compañía de María van impresos en letras *itálicas*.
Las cifras indican los números de las cartas: las cifras en *itálicas* mencionan las cartas dirigidas a la persona; las cifras con un asterisco remiten a las notas que acompañan a las cartas.
Las indicacions biográficas de las personas más notables se encuentran ordinariamente en una de las primeras menciones de su nombre.

Aeby: 1158, 1185, 1208.
Ágreda, María de: 1278*.
Aimé: 1188.
Alcalde de Arinthod: *1255bis*.
Alcalde de Castelsarrasin: *1135bis*, *1214bis*, 1220quater.
Alcalde de Moissac: *1266bis*.
Alcalde de Orgelet: *1221bis*.
Alfonso, San: 1219*, 1252*.
Allignol, 1237*.
André: ver *Stoffel.*
Anjorrant, Sra. de: *1143.*
Armenaud: 1186bis.
Augusto: ver *Perrière.*
Aviau, Mons. d': 1237, 1252*.
Azolette, Mons. d': *1215.*

Bader: *1279*.
Baillard: 1157.
Barafitte: 1268.
Bardenet: 1164, 1190*, 1203; 1206; 1209; 1212; 1214; 1224ter, 1225quater, 1230; 1231bis, 1266; 1271; 1278.
Baret: 1258bis, 1260.
Barrière: 1262.
Barxell: 1208*, 1218.
Bautain: 1247, 1248, *1249*.
Becdelièvre, de: 1219*.
Belloc: 1215, 1262.
Benedicto XV: 1293*.
Bergier: 1222bis.
Bernardo, San: 1212bis.
Berthod: 1179, 1180.
Bertin: 1169, 1213, 1220quinquies, 1220septies, 1235.
Bèse: 1180bis, 1183bis, 1217bis.
Bidon: 1194quarter, 1268.
Binet, Sra.: 1183bis.
Bize: 1192.
Bizarri, Mons.: 1148*.
Blanc: 1234, 1235, 1241.
Boby: 1147, 1158*, 1169, 1190bis, 1208bis, 1231.
Boileau, Sra.: 1183.
Boivin: *1259*.
Bonnefoi: 1142, 1142bis, 1168, 1198, 1203*, 1220, 1225, 1228*.
Bornet: 1222bis.
Boudet: 1283*.
Bouly: 1174, 1179, 1203, 1223.
Bourgeois: 1220quinquies.
Bousquet: 1136, 1141, 1181, 1217, 1220quarter, 1220sexties, 1235, 1246, 1256bis.
Bousquet (padre): 1183bis.
Bouvier, Mons.: 1193, 1252.
Brunet: 1138.
Brunet, conde de: 1178.
Burguière: 1283*.

Caillet: 1142, 1157, 1159, 1163*, 1178*, 1181, 1185, 1188bis, 1217, 1225, 1227, 1229, 1238*, 1239*, 1240, 1264*, 1277, 1283, 1288, 1292.
Calmels: 1276, 1280.
Casanelli d'Istria, Mons. 1133, *1232*.
Castan: 1162*.
Castiglioni: 1272.
Centrain: 1200bis, 1217bis, 1220septies.
Chabrié: 1268.

Chamon, Mons. de: *1244*, *1153bis*, *1183septies*, 1211bis, 1273*.
Chauvin: 1203, 1206, 1209, 1266, 1270, 1271, 1278.
Chevallier: 1145, 1182, 1215, 1232, 1262, *1268*.
Chevassu: 1147, 1162, 1174, 1174bis, 1178, 1179, 1180, 1181, 1183bis, 1190bis, 1217.
Chevaux: *1136*, 1137, *1141*, 1142ter, *1169*, *1177*, 1179, 1181*, 1183quinquies, *1184*, *1185bis*, *1188*, 1188bis, *1190bis*, *1192ter*, *1192quater*, 1198*, 1200, *1201*, 1204, *1207*, 1210, *1211*, 1217bis, *1220sexties*, *1222bis*, *1223*, *1225quater*, *1231*, *1234*, 1235, *1237bis*, 1238*, 1239*, *1241*, *1243*, *1257*, *1264*, 1279, 1281, 1285. 1286*, 1293*.
Cheverus, Mons. de: 1237, 1260*.
Choiseul, de: 1179, 1180*, 1181, 1186*, 1198*.
Cholet: *1142bis*, 1142ter, 1147, 1174, 1183quater.
Clemente XIV: 1237.
Clerc: 1144, 1144bis, 1147, 1186bis, 1217bis.
Clouzet: 1136, 1138, 1142, *1142ter*, *1144*, *1144bis*, *1147*, *1157*, 1160, *1162*, *1164*, *1165*, *1168*, 1169, *1174bis*, *1178*, *1179*, *1180*, *1180bis*, *1181*, *1183bis*, *1183ter*, 1183quarter, *1183quinquies*, *1183sexties*, 1183septies, 1186, 1188, *1188bis*, 1190bis, 1191, 1192ter, 1192quater, 1194*, *1194quater*, *1195bis*, 1195ter, *1198*, *1200*; 1201, 1204, 1205, 1211, 1211bis, 1212, 1214, *1217*, *1217bis*, 1218, *1219*, 1220bis, 1220ter, *1220quater*, *1220quinquies*, 1220sexties, 1222bis, 1223, 1224bis, 1231, *1235*, 1237, *1238*, 1239*, 1240, 1241, 1245, 1257, 1264, 1266, *1270*, *1278*, 1281, 1285, 1286, *1287*.
Clouzet (hermano del sr. Clouzet): 1188bis, 1217 bis.
Colin: 1174, 1181, 1217bis.
Collineau: 1199ter.
Colin, P.: 1147.
Conne: 1192*.
Constant: 1170.
Cormenin: 1229*.
Coudre, Srta.: 1164.
Coustou: 1144 bis, 1147, 1162, 1164, 1180, 1183, 1183bis, 1183quinquies, 1194, 1195bis, *1195ter*, 1198, 1200, 1206*.
Cresinet: 1220septies.
Cuenot: 1246.

Dagneux: 1181, 1184, 1185bis, 1188.
Dardy: 1138, 1200bis.
David: 1212.
David: ver *Monier*.
David, Esteban: 1162, 1166, 1189, 1205, 1208, 1218.
Decaze: 1237.
Demageon: 1213*.
Desgrandschamps, Delfín: 1179*.
Desgrandschamps, Feliciano: 1179, 1278.
Deshayes: *1254*.
Dinéty (o Dinetti): 1237.
Doffner: *1139*.
Donnet, Mons.: *1148*, *1227*, *1229*, *1237*, *1251*, *1265*, *1274*, *1288*, *1291*.
Doyen: 1158*, 1205, *1247*.
Dujarié: 1172*.
Dumont: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1201, 1207, 1217, 1222 bis, 1223, 1243.
Dumontet: *1269bis*.

Eck: 1144bis.
Edel: 1221, 1144bis.
Emiliana, Madre: 1232.
Enderlin: *1155*, *1158*, *1166*, 1180, *1182bis*, *1185*, *1189*, *1205*, *1208*, *1218*, 1219*, 1221, 1222ter, *1224*, *1242*, *1267*, 1272.
Escalle: 1183quinquies.
Estebenet: 1138, 1227*, 1233.

Fabriès: 1283*.
Faivre, Madre: 1220quater, 1258, *1261*.
Fautsch: 1222bis.
Faye, Antonio: 1147, *1225bis*, 1227, 1239*, 1251.
Faye, Eduardo: 1238.
Feller, de: 1188.
Fenasse: 1293.
Fidon: 1162, 1174, 1179, 1183quinquies, 1194quinquies, 1205, 1217, 1217bis, 1218, 1221, 1235.
Fischer: 1144bis.
Fontaine: 1157, 1159, 1163*, 1164, 1165, 1177, 1179, 1180, 1181*, 1183bis, 1184, 1185bis, 1188, 1200, 1201, 1207, 1211, 1217, 1217bis, 1219, 1220septies,

1223, *1225quater*, 1231, *1234*, 1235, 1241, 1243, 1257.
Forbin-Janson, Mons.: 1225 ter.
Foulquier, de: 1254*.
Fourniols: 1275*, 1283.
Fréchard, Dom: 1157.
Frézouls: 1283*.
Fridblatt: *1156*, 1163*, 1172, 1177, 1178, 1179, 1217bis, 1221.

Galliot: 1147, 1179.
Garnier, Eugenia: *1208bis*.
Gaume, F. J.: *1246*, *1258*, 1261.
Gaume, J. A.: 1246*.
Gaume, J. J.: 1246*.
Gaussens: 1177, 1178, 1180, 1181, 1183 ter, *1183quarter*, 1183septies, 1194, 1194bis, *1206*, 1209, 1211bis, 1225quater, 1230*.
Gazillot: 1217.
Genre: 1162.
Georges, Mons.: *1260*.
Georges: ver *Loetsch*.
Gignoux, Mons.: 1272*.
Gignoux, Emilio: *1272*, 1288.
Girard: 1242.
Girardet: 1179, 1213*, 1220quinquies, 1220septies, 1273.
Girord: 1211bis, 1224bis.
Giustiuniani, Card.: 1133, 1134, *1135*, 1145, 1149, 1150, 1153, 1153bis, 1154, 1157, 1161.
Glussot: 1136, 1179.
Gobillot: 1225quater, 1246, 1273.
Gornet: 1222bis.
Gourdan: 1220*.
Gourgues, Marquesa de: 1277.
Gousset, Mons.: 1286*.
Gouverd: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1220sexties, 1231, 1234.
Grand: 1146.
Gréa: 1209*, 1230.
Gregorio XVI: 1133*, 1135, 1148*, *1151*, 1153, 1171, 1239*.
Grépinet: 1220quinquies.
Grignion de Monfort: 1219*.
Gros, Mons.: 1232bis, 1273*.
Grou: 1220*.
Gualy, Mond. de: 1254*.
Guillegoz: 1177, 1184, 1185bis, 1188, 1201, 1207, 1243.
Guy: 1222bis.

Haas: 1217bis.
Hartier: *1286*, 1287.
Heinrich: 1144 bis.
Hoffmann: 1256.
Houmann: 1179*.
Houmann, P.: 1179.
Human, Srta.: 1249*.

Ignacio, San: 1225.
Imbert: *1160*, *1170*, *1172bis*, *1173*.
Isoard, Card. d': 1133, 1135, 1215, 1232, 1268, 1293.

Jacinta, Madre: 1206, 1209.
Jacoupy, Mons.: *1149*.
Jamon: 1138, 1142ter, 1144bis, 1147, 1194quater,1227*.
Jeanrard Dieudonné: 1222bis.
Jerphanion, Mons. de: *1213*, 1243, 1273*, *1275*, *1276*, *1280*.
José, San: 1253.
Joye: 1218, 1222bis, 1224, 1243.
Junzil, Conde de: 1272.
Justino: ver *Soleil*.

Kessler: 1223.
Klein: 1179.
Koch: 1144bis.

La Tour d'Auvergne, Card.: 1187*.
La Vaissière: 1199*.
Labonne: *1228*.
Labordère, Srta. de: *1226*.
Labrousse: 1183quater, 1183sexties.
Lafargue: 1183quinquies, 1222bis, 1235.
Lala, de: *1199*.
Lalanne: *1138*, *1142*, 1142bis, 1147, *1154*, 1157, 1162, 1176bis, 1178*, 1180bis, 1183bis, 1183quinquies, 1186, *1192*, 1194ter, 1194quater, *1200bis*, 1217bis, *1233*, 1235, *1236*, 1238*, 1239*, 1240, 1264*, 1268, 1271, 1293*.
Lambruschini, Card.: 1133, *1134*, 1145, 1150, *1152*, 1153, 1171, 1187*, *1189bis*, 1193, 1226*.
Lamennais, Juan de: 1254*.
Lamotte: 1169, 1181*, 1217.
Lamourous, Srta. de: 1226, 1252*.
Lamy, Madre: 1261.
Langalerie: 1225ter.
Langue: 1155, 1223.

Lardeur: 1172*.
Laugeay: 1217, 1220bis, 1220quinquies, 1223, 1224, 1242.
Laurent: 1213, 1220septies, 1247.
Lavergne: 1260, *1272bis*.
Laybez: 1225.
Le Jeune: 1222bis.
Le Pappe, Mons.: 1250*.
Leberthon, Sra.: 1183bis.
Lebon, Huberto: *1222*.
Leocadia, Madre: 1262, 1268.
Limoge: 1179.
Loetsch: 1144bis, 1174, 1180bis, 1183quinquies, 1189, 1258bis..
Lostanges, Mons. de: 1260.
Luçon, Mons. de: 1225ter.

Marguerye, Mons. de: 1292.
María José, Madre: 1163.
Marliani: 1133, 1134, 1135, 1150, 1161.
Marmier, Duquesa de: 1179, 1180*, 1186*.
Marres: 1162, 1220quinquies, 1220septies.
Martial, Mons.: 1265.
Mathieu, Mons.: *1186*, 1194ter, *1245*, *1255*.
Mazières: 1170, *1186bis*, 1186ter, 1224bis, 1225quater, 1230.
Mémain: 1144bis, 1147, 1154, 1157, 1162, 1194quater, 1227*, 1233*, 1236, 1239*, 1240*, 1293*.
Mérigot: 1273.
Mertian: 1198, *1221*, *1222ter*, 1281, 1293.
Meyer, Benito: 1147, 1162, 1166, 1181*, 1189, 1205, 1208, 1218, 1224, 1234, 1235, 1239*, 1241, 1242, 1243, 1273.
Meyer, León: 1159, 1162, 1164, 1168, 1169, *1169bis*, *1172*, *1174*, 1174bis, 1177, 1178, 1179, 1181, 1183quinquies, 1184, *1185bis*, 1188, 1190, *1203*, 1206, 1211bis, 1221, *1225*, 1234, 1235, 1255, 1266, *1273*, *1281*, *1283bis*, *1293*.
Michaud: 1180, 1183bis, 1200.
Molinier: 1183bis, 1279, *1284*, 1285.
Monier: *1199bis*, *1199ter*, *1200*, 1201ter, *1212*, 1212bis, 1239*.
Montgaillard: 1161, 1183quater, 1183sexties, 1183septies, 1206, 1211bis, 1224bis, *1224ter*, *1231*.
Moreau: 1172*.
Morel: *1292*.
Mouchet, Claudio: *1204*, *1210*.
Mouchet, Nicolás: *1137*, 1287.
Moulinié: 1160.
Mouran: 1176, 1216.
Mourret: 1237*.

Noir: 1147, 1162, 1178, 1179, 1180, 1181, 1183bis.

Olive: 1126, 1187.
O'Mahony: 1185, 1205

Pablo, San: 1210, 1242, 1289.
Papin, Sra.: 1178, 1181.
Párroco de san Mauricio (Besanzón): 1174bis, 1178.
Párroco de san Pablo (Burdeos): *1201ter*.
Pedro, San: 1210, 1240, 1269.
Pelleteret, José: 1194, *1194bis*, 1195ter, 1200, 1225quater, 1243.
Périllat: 1206*, 1209, 1212, 1245, 1255, 1266.
Perrière, Augusto: 1138, 1165, 1181, 1194quater, 1200bis, 1227, 1229, 1233, 1235, 1236, 1238, 1239, 1240*, 1293*.
Perriès: 1179.
Perrodin: *1159*, 1163*, 1177, *1190*, *1202*, 1203, *1206*, *1209*, *1211bis*, *1212*, 1212bis, *1214*, 1220ter, *1224bis*, *1230*, 1255, 1264*, *1266*, *1269*, *1271*, *1278*.
Pesseus: 1222 bis.
Pío VI: 1188*.
Pion: 1222bis.
Pirot: 1222bis.
Plumay: 1217, 1220quinquies, 1224bis, *1272ter*.
Prefecto del Tran y Garona: *1186ter*.
Preissac, Condesa de: *1277*.
Prost: 1157, 1158, *1180bis*.
Pussot: 1136, 1190bis, 1192ter, 1192quater, 1201, 1222bis.

Querbes: 1292*.
Quinette: *1263*.

Raess, Mons.: 1241*, 1247, *1250*.
Ravez: 1229, 1238, 1239*, 1240*, 1271*, 1293*.
Ravoir: 1141, 1157, 1162.
Raymond: 1183bis.
Richard, Sra.: 1183.
Richard-Bôle: 1201*.
Richert: 1222bis.
Rigny, de: 1247, 1248.

Rohan, Card. de: 1292*.
Roland: 1183*
Romain: 1246*, 1283.
Rondeau, Srta.: 1143, *1252*.
Rosatini: 1226.
Rothéa, Carlos: *1140*, 1144bis, 1147, 1155, 1157, 1158, 1162, 1163*, 1168, 1169, 1174, 1180, 1181, 1183octies, 1186*, 1194quinquies, 1198, 1200, 1205, 1217, 1218, 1221, 1222ter, 1235, 1264*, 1273, 1278.
Rothéa, Luis: 1147, 1155, 1157, 1164*, 1174bis, 1178, 1179, 1181, *1192bis*, 1203, 1217bis.
Rothéa, Xavier: 1147, 1162, 1194quinquies, 1198, 1205, 1217bis, 1235, 1273, 1281.
Rousse: 1207.
Roussel, Felipe: 1124, 1128, 1136, 1141, 1144, 1144bis, 1147, 1186bis, 1217bis, 1272ter.
Roussel, Justino: 1147.
Roussel, Narciso: 1142ter, 1161, 1176bis, 1178*, 1180, 1182, 1183bis, 1183quinquies, 1185, 1188, 1188bis, 1198*, 1216, 1219, 1220ter, 1225, 1226, 1233*, 1237*, 1238, 1239*, 1240, 1246*, 1269, 1270, 1275, 1276, 1278, 1279, 1280, *1282*, *1283*, 1284, 1285, 1287, 1288, 1293 bis, *1293 ter*.
Roussel, Sra.: *1272ter*.
Roussey: 1222bis.
Roy: 1186 bis.

Saglio: 1247, *1248*, 1249, 1250.
San Miguel, Madre: 1232, 1268.
San Vicente, Madre: *1183*, 1216, *1220*, *1262, 1292bis*.
Sala, Card.: 1133, 1134, 1135, 1149.
Salmon: 1136, 1272 ter.
Salvatori: 1136.
Saron: 1244.
Sava: 1185bis.
Schalich: 1222bis.
Schpresler: 1222bis.
Seiler: 1174, 1174bis.
Sèze, de: 1147.
Silvain (o Sylvain): 1141, 1217, 1225quater, 1230, 1231, 1234, 1235, 1241, 1243, *1272ter*.
Simler: 1217*.
Soleil: *1258bis*, 1260.
Stéphan, Sra.: 1217.
Stoffel: 1222bis, 1234, 1235, 1241.

Téqui: 1283*.
Teresa, Madre: 1268.
Terrefort, Srta. de: 1274.
Thamasseau: 1225ter.
Tisserand: 1222bis.
Toussaint: 1179, 1217, 1217bis, 1220bis, 1220ter, 1220quater, 1220quinquies, 1220sexties, 1225ter, 1246, 1256bis.
Troffer: 1135 bis, 1141, 1144, 1144 bis, 1146, 1147, 1158*, 1179, 1200, 1217, 1217 bis, 1225 quater.

Valentin, ver *Jamon*.
Valentini: *1133*, 1134, 1135, *1145*, 1148*, *1150*, 1153, *1161*, 1162, *1182*, 1183*, 1198*.
Vermot: 1179.
Vernois: 1278.
Viala: 1283*.
Viarguer: 1179.
Victoria, Madre: *1176*.
Viguier: 1186*.
Vizzardelli, Mons.: 1171.

Willer: 1174.

Xavier, Madre: *1175*, 1232, 1268.